



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2021

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	9
1.1. Identificación y funciones	9
1.2. Declaración de cumplimiento y aplicación del Marco Normativo	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto.	11
1.4. Forma de organización de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	19
2.1. Bases de medición	20
2.1.1 De los activos	20
2.1.2 De los pasivos	21
2.1.3 Indicadores financieros y económicos utilizados para la medición	21
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	23
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	23
2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable	23
2.5. Otros aspectos	23
2.5.1. Información referida a los procesos de agregación y de consolidación	23
2.5.2. Información de las inversiones patrimoniales.	26
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	26
3.1. Juicios	26
3.2. Estimaciones y supuestos	26
3.3. Correcciones contables	27
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	28
3.4.1 Riesgos de mercado	28
3.4.2 Riesgo de crédito	28
3.4.3 Riesgo de liquidez	28
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	28
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	31
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	58
5.1. Depósitos en instituciones financieras	58
5.1.1. Cuenta Corriente	59
5.1.2. Cuenta de ahorro	60

5.1.3. Cuentas de Compensación Banco de la Republica- Saldos en moneda extranjera	64
5.2. Fondos en tránsito	65
5.3. Efectivo de uso restringido	66
5.4. Equivalentes al efectivo	66
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	67
6.1. Inversiones de administración de liquidez	68
6.1.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	69
6.1.2. Inversiones de administración de liquidez al costo:	72
6.1.3. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (Otro resultado integral)	73
6.2. Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	74
6.2.1. Sociedades de economía mixta	76
6.2.2. Sociedades Públicas Societarias	77
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	78
7.1. Ingresos Tributarios	79
7.1.1 Cuentas por cobrar de difícil recaudo por concepto de impuestos.....	85
7.1.2 Deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos tributarios:.....	86
7.2. Cuentas por cobrar por Ingresos No Tributarios	88
7.2.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	88
7.2.2 Transferencias por cobrar	93
7.2.3 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad.....	96
7.2.4 Otras cuentas por cobrar	97
7.2.5 Cuentas por cobrar de difícil recaudo por ingresos no tributarios.....	105
7.2.6 Deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios.....	105
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	108
8.1. Préstamos concedidos	109
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados (No aplica)	113
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar (No aplica)	113
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo	113
NOTA 9. INVENTARIOS	114
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	121
10.1. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Inmuebles	122

10.1.1. Terrenos	124
10.1.2. Construcciones en Curso	128
10.1.3. Edificaciones	129
10.1.4. Plantas, Ductos y Túneles	132
10.1.5. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes inmuebles	133
10.1.6. PPE - Inmuebles entregados y recibidos de terceros	134
10.2. Detalle saldos y movimientos PPyE – Muebles	135
10.2.1. Maquinaria y equipo	137
10.2.2. Equipo de Comunicación y Computación	138
10.2.3. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	139
10.2.4. Equipos de transporte, tracción y elevación	141
10.2.5. Otros bienes muebles	142
10.2.6. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes muebles	143
10.2.7. PPE – Bienes muebles entregados y recibidos de terceros	147
10.3. Baja en cuentas	147
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	148
11.1. Bienes de uso público	150
11.1.1. Materiales	151
11.1.2. Bienes de Uso Público en Construcción	151
11.1.3. Bienes de Uso Público en Servicio	152
11.1.4. Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones	154
11.1.5. Bienes de Uso Público Entregados a terceros	154
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)	155
11.2.1. Variables y Estimaciones de medición posterior	156
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica)	156
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	157
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	158
14.1. Detalle saldos y movimientos	159
14.1.1. Licencias	162
14.1.2. Softwares	163
14.1.3. Activos Intangible en Fase de Desarrollo	164
14.1.4. Otros	165
14.2. Revelaciones adicionales	166

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica).....	167
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	167
16.1. Detalle de Derechos en Fideicomiso	182
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	256
17.1. Arrendamientos financieros (No aplica).....	256
17.2. Arrendamientos operativos.....	256
17.2.1. Arrendador.	257
17.2.2. Arrendatario.	258
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica).....	263
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	264
19.1. Financiamiento Interno de largo plazo	265
19.1.1 Otros bonos y títulos emitidos	265
19.2. Financiamiento externo de largo plazo	266
19.2.1 Otros bonos y títulos emitidos	266
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	267
20.1. Financiamiento interno de corto plazo	268
20.2. Financiamiento interno de largo plazo	269
20.2.1. Préstamos banca comercial	270
20.3. Financiamiento externo de largo plazo	272
20.3.1. Préstamos banca comercial externa.	273
20.3.2. Préstamos banca multilateral	273
20.3.3. Préstamos banca de fomento	274
20.3.4. Préstamos de gobiernos	274
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	275
21.1. Revelaciones generales	277
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	277
21.1.2. Subvenciones por pagar	281
21.1.3. Transferencias por Pagar	283
21.1.4. Recursos a favor de terceros	285
21.1.5. Descuentos de Nómina	287
21.1.6. Subsidios Asignados	289
21.1.7. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	289
21.1.8. Impuestos Contribuciones y Tasas	291

21.1.9. Impuesto al Valor Agregado - IVA	291
21.1.10. Créditos Judiciales	292
21.1.11. Otras Cuentas por Pagar	292
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	295
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	296
22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo	301
22.2.1. Cesantías Retroactivas:	303
22.2.2. Otros beneficios a los empleados a largo plazo	305
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual (No Aplica).	308
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.	308
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo	320
NOTA 23. PROVISIONES	320
23.1. Litigios y demandas	321
23.1.1. Litigios y demandas administrativas:	324
23.1.1.1 Secretaría Distrital de Hacienda	325
23.1.2. Litigios y demandas laborales:	327
23.1.4. Otros litigios y demandas:	328
23.2. Garantías contractuales	329
23.3. Provisiones Diversas	332
NOTA 24. OTROS PASIVOS	333
24.1. Avances y anticipos recibidos	334
24.2. Recursos recibidos en administración	335
24.3. Depósitos Recibidos en Garantía	344
24.4. Ingresos Recibidos por Anticipado	345
24.5. Retenciones y anticipos de impuestos	348
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	349
25.1. Activos contingentes	349
25.1.1. Secretaria Distrital de Hacienda	350
25.1.2. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	352
25.2. Pasivos contingentes	353
25.2.1. Secretaria Distrital de Planeación	354
25.2.2. Secretaria Distrital de Movilidad	355

25.2.3. Secretaria Distrital de Hacienda	356
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	357
26.1. Cuentas de orden deudoras	357
26.1.1 Deudoras de control (83)	358
26.2. Cuentas de orden acreedoras	362
26.2.1. Pasivos contingentes por contra.	363
26.2.2. Acreedoras de control.....	365
NOTA 27. PATRIMONIO.....	368
27.1. Movimiento cuenta Resultados de ejercicios anteriores	372
NOTA 28. INGRESOS.....	375
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	376
28.1.1. Ingresos fiscales.....	378
28.1.1.1 Impuestos.....	378
28.1.1.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	384
28.1.1.3 Transferencias y subvenciones.....	389
28.2. Venta de bienes y servicios	397
28.3. Otros ingresos	397
NOTA 29. GASTOS	405
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	406
29.1.1. Sueldos y salarios.....	407
29.1.2. Contribuciones Imputadas	409
29.1.3. Contribuciones Efectivas	409
29.1.4. Aportes Sobre la Nómina.....	410
29.1.5. Prestaciones Sociales	411
29.1.6. Gastos de Personal Diversos.....	413
29.1.7. Gastos Generales	414
29.1.8. Impuestos, Contribuciones y Tasas	417
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	418
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	418
29.2.1.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar.....	419
29.2.1.2. Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo	420
29.2.1.3. Deterioro de activos intangibles	421
29.2.1.4. Depreciación propiedades, planta y equipo	422

29.2.1.5. Depreciación de Propiedades de Inversión	423
29.2.1.6. Depreciación de Bienes de Uso Público en servicio	424
29.2.1.7. Provisión Litigios y Demandas	424
29.2.1.8. Provisiones Diversas.....	426
29.3. Transferencias y subvenciones.....	426
29.4. Gasto público social.....	427
29.5. Operaciones interinstitucionales	430
29.5.1. Fondos entregados.....	432
29.5.2. Operaciones sin flujo efectivo.....	437
29.6. Otros gastos.....	438
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	447
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica)	448
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	448
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión.....	449
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica).....	469
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .	469
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio	470
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)	470
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)	470
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (No aplica)	470
ANEXOS	470

Espacio en blanco

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Bogotá D.C., Capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca, está ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes a 2.640 metros de altura sobre el nivel del mar, limita al norte con la Sabana hasta Chía y Sopó; al sur con las estribaciones del páramo de Sumapaz; al occidente con el río Bogotá y al oriente con los cerros Guadalupe y Monserrate. Se localiza en las coordenadas Latitud Norte: 4°35'56" y Longitud Oeste de Greenwich: 74°04'51", posee un área de 1732 km² y su área urbana son 384,3 km, se divide en 20 localidades y su clima es de sabana tropical que oscila entre los 9 y 19 °C.

Bogotá es una ciudad cosmopolita en constante expansión. Es una de las áreas metropolitanas de mayor crecimiento, no solo en Colombia sino en América del Sur. Bogotá para el año 2021, cuenta con una población estimada de siete millones, ciento ochenta y un mil quinientos sesenta y nueve habitantes (7.181.569) según el Departamento Nacional de Planeación. Bogotá es el centro administrativo y político del país, sede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, centro del gobierno nacional y lugar donde reside el Presidente de la República, el Congreso de la República, el Alcalde Mayor y el Concejo Distrital.

Jurídica y administrativamente, Bogotá D.C. es una entidad territorial del orden distrital, la cual, con base en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 257 de 2006¹, desarrolla la función administrativa:

“en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho, atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad”

Además, realiza la acción administrativa pública a través de la descentralización funcional o por servicios, la desconcentración, la delegación, la asignación y la distribución de funciones, mediante la implementación de las instancias de coordinación.²

El Distrito Capital está sujeto al régimen político, administrativo y fiscal que para él establece expresamente la Constitución y las leyes especiales que para su organización y funcionamiento

¹ Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones. (Modificado por el Acuerdo 641 de 2016).

² Con base en lo indicado en el Artículo 39 de la LEY 489 DE 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”

se dicten. Bajo tal consideración, el Decreto Ley 1421 de 1993³ dota al Distrito Capital de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, como la prestación de servicios públicos de salud y educación, producción de bienes, administración de los recursos, desarrollo de infraestructura, preservación del medio ambiente, mantenimiento del orden público y la seguridad distrital, entre otras, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para cumplir con lo anterior, en concordancia con el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Distrito Capital se organiza administrativamente en los Sectores Central, Descentralizado y de las Localidades. También tiene Órganos de Control y una Corporación de elección popular denominada Concejo de Bogotá.

La ciudad de Bogotá está gobernada por la Alcaldesa Mayor elegida popularmente para un período de cuatro (4) años, quien adoptó mediante el acuerdo No. 761 de junio de 2020 el Plan de Desarrollo “*UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XX*”. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos, las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y las Localidades que conforman la Administración Central y Local; así como los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, las Empresas Societarias de Servicios Públicos Domiciliarios y las Sociales del Estado, que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

El control político a las entidades distritales lo ejerce el Concejo de Bogotá. La vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloría Distrital.

La función administrativa distrital se desarrolla en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se lleva a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.

Las autoridades distritales desarrollan sus actuaciones observando los principios enunciados, con el fin de garantizar la efectividad y materialización de los derechos humanos sean ellos individuales o colectivos, propiciar la participación social en las decisiones públicas y lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital.

Las decisiones que adopte la Administración Distrital serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales a los hechos que les sirven de causa.

La sede administrativa principal, se encuentra ubicada en la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Cra. 8 No. 10-65, edificio Palacio Liévano, situado en el costado occidental de la Plaza de Bolívar centro histórico de Bogotá D.C.

³ Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.

1.2. Declaración de cumplimiento y aplicación del Marco Normativo

La Entidad Contable Pública Bogotá D.C., declara de manera explícita y sin reservas que sus Estados Financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, del cual se cita a continuación, entre otra, la normatividad base que se está aplicando:

- Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), *“Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación”*.
- Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones, *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública (...)”*.
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*
- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones *“por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno”*.
- Resolución No. 192 de 2016, *Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales”*
- Resolución No. 525 de 2016, *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”*.
- Resolución No. 193 de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable. las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables”*.
- Resolución No. 706 de 2016 y sus modificatorias, *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”*
- Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

Por lo anterior, quienes conforman la ECP Bogotá D.C., aplican los mencionados lineamientos impartidos por la CGN y plasmados en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. De tal manera, los estados financieros de la ECP incorporan, a través de la información de sus Entes, los lineamientos contables establecidos.

Para el cierre contable de 2021 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2021-2022 y el reporte de información a la CGN.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

A nivel distrital se crea la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) mediante el

Acuerdo No. 17 de 1995⁴ como una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital, cuyas funciones, indicadas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014⁵, son:

- a. *Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Hacienda.*
- b. *Asesorar a las directivas de la Secretaría Distrital de Hacienda en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes generales de la misma, particularmente en materia contable.*
- c. *Liderar y coordinar la adopción e implementación de los métodos, técnicas y procedimientos necesarios para el reconocimiento, evaluación, control y revelación de la información contable a cargo del Distrito Capital, con arreglo a las normas superiores, en especial, las contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.*
- d. *Emitir conceptos en materia contable requeridos por las áreas de la Secretaría Distrital de Hacienda y de las diferentes dependencias, organismos y entidades que conforman el Distrito Capital.*
- e. *Dirigir el proceso de identificación, medición, codificación y registro en el Sistema de Información previsto para tal fin, de la totalidad de hechos económicos, financieros, sociales y ambientales ejecutados por la Secretaría Distrital de Hacienda en desarrollo de su cometido estatal, hasta conformar, revelar y presentar su información contable en los términos previstos por el Contador General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública vigente.*
- f. *Dirigir el proceso de agregación de la información contable reportada por los diferentes organismos y dependencias que hacen parte de la Administración Central del Distrito Capital y la de las Localidades (Fondos de Desarrollo Local) para conformar, revelar y reportar los estados contables de Bogotá Distrito Capital como ente jurídico independiente de sus entidades descentralizadas.*
- g. *Dirigir el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos de la Administración Distrital Central y Descentralizada, para conformar, revelar y reportar los estados contables del Sector Gobierno General del Distrito Capital.*
- h. *Adelantar el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos que hacen parte del Distrito Capital, para conformar, revelar y reportar los estados contables del Sector Público no Financiero del Distrito Capital.*
- i. *Establecer el procedimiento de consolidación, así como los mecanismos, plazos y requerimientos necesarios para que los servidores públicos distritales reporten la información contable necesaria para su consolidación.*
- j. *Formular las pautas para el registro y la actualización financiera de los bienes del Distrito Capital.*

⁴ Por el cual se conforma la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital y se crea el Cargo de Contador Distrital.

⁵ Posterior al Acuerdo 17 de 1995 han surgido los Decretos 143 de 1996, 800 de 1996, 270 de 2001, 333 de 2003, 545 de 2006 y 601 de 2014, los cuales han modificado la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda y, con esta, las funciones de la DDC. De allí que las funciones del Despacho de la DDC, aquí descritas, obedezcan al más reciente Decreto 601 de 2014.

- k. Ejercer control en la oportunidad, confiabilidad, utilidad, publicidad y divulgación de los informes producidos por el sistema contable de acuerdo con las reglamentaciones vigentes para el efecto.*
- l. Establecer los métodos y procedimientos que permitan el seguimiento, evaluación y control al sistema integrado de información contable y financiera que desarrolle el Distrito Capital.*
- m. Fomentar la investigación contable para la elaboración y emisión de documentos técnicos relacionados con el proceso contable público distrital, que se constituyan en herramientas para el mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital (SCPD).*
- n. Orientar el tratamiento contable de los hechos económicos originados por las Entidades Distritales sobre los cuales no exista claridad técnica.*
- o. Establecer medidas que aseguren el cumplimiento de las normas contables e informar a las instancias administrativas y disciplinarias correspondientes, las acciones no acordes con la normativa, a fin de que se apliquen las sanciones a que hubiere lugar.*
- p. Coordinar la oportuna remisión de los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital al Señor Alcalde Mayor, al Secretario Distrital de Hacienda, a la Contraloría Distrital y al Concejo de Bogotá para los fines de su competencia.*

La organización de la Dirección Distrital de Contabilidad, soportada en el Decreto Distrital No. 601 de 2014⁶, contribuye al desarrollo e implementación de la cultura contable distrital, con una estructura interna enfocada al Balance de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) y a la agregación y consolidación de la información contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., a través de la creación de los siguientes Estados Financieros de Propósito General:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados financieros

Los mencionados estados se presentan con los siguientes niveles de agregación o consolidación:

- a. Bogotá D.C.: contiene la información contable consolidada de los Órganos de Control, Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, los Fondos de Desarrollo Local y otros fondos.
- b. Sector Gobierno Distrital: conformado con la información contable consolidada de Bogotá Distrito Capital, Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- c. Sector Público Distrital: contiene la información contable consolidada del Sector Gobierno Distrital y las Empresas (Empresas Sociales del Estado, Societarias y No Societarias).

El estado de Flujos de Efectivo de la ECP Bogotá D.C., de acuerdo con la Resolución No. 33 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se presentará a partir del período contable de 2022.

⁶ Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría Distrital de Hacienda, tiene la facultad de suscribir a nombre del Distrito Capital los Estados Contables Consolidados de la ciudad, de conformidad con lo establecido por el Alcalde Mayor de Bogotá en el Decreto Distrital No. 138 de abril 29 de 2004.

1.4. Forma de organización de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.

Si bien existe la división administrativa y jurídica de la Entidad territorial, como se mencionó al comienzo de este documento, también se pueden identificar Entidades Contables Públicas, las cuales preparan y presentan su información contable pública de manera independiente y forman parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP) según lo indicado en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública, emitido por la CGN. De acuerdo con el mencionado Referente, una entidad contable pública se define como:

“...la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica... [Que] debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación.” (párrafo 69)

Los siguientes, denominados en el Manual de Políticas Contables como Entes Públicos Distritales, conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.:

Secretarías	Fondos de Desarrollo Local
1. Secretaría General	1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
2. Secretaría Distrital de Gobierno	2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
3. Secretaría Distrital de Hacienda	3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
4. Secretaría Distrital de Salud	4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
5. Secretaría Distrital de Movilidad	5. Fondo de Desarrollo Local de Usme
6. Secretaría Distrital de Ambiente	6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
7. Secretaría Distrital del Hábitat	7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
8. Secretaría de Educación del Distrito (*)	8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
9. Secretaría Distrital de Integración Social	9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá
11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	11. Fondo de Desarrollo Local de Suba
12. Secretaría Distrital de Planeación	12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
13. Secretaría Distrital de la Mujer	13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
14. Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
15. Secretaría Jurídica Distrital	15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
Departamentos administrativos y Unidad Administrativa sin Personería Jurídica	16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
1. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
2. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe
3. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
	20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
	Órganos de control y Corporaciones
	1. Personería de Bogotá D.C.
	2. Veeduría Distrital
Otros Entes de Bogotá	3. Concejo de Bogotá D.C.
1. Fondo Público de Pensiones de Bogotá - FPPB	
1. Sistema Integrado de Transporte Público- SITP	

La información de la Secretaría de Educación incluye la consolidación de 357 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios

Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Como se evidencia en el listado anterior, respecto a los entes públicos distritales que conformaban a la entidad contable pública Bogotá D.C. en el año 2020, se presentan dos cambios para el 2021. En primer lugar, en relación con la Contraloría de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 194 de 2020⁷ emitida por la CGN, esta se cataloga como una entidad independiente que se asemeja a un establecimiento público, y por ende, reporta su información contable directamente a dicha entidad, por lo que desde el año 2021 se desincorpora de los Estados Financieros de Bogotá D.C., pasando a ser parte del Sector Gobierno Distrital. Por otro lado, en aplicación a la Resolución No. 226 de 2020⁸, emitida por la CGN, se crea el Ente Público Sistema Integrado de Transporte - SITP, con el fin de incorporar en el ente territorial (Bogotá D.C.), la información relativa al sistema de transporte gestionado por Transmilenio S.A.

Los siguientes son los aspectos más importantes que denotan el devenir contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.:

a) Efectivo

De acuerdo con la normatividad vigente para el Distrito Capital y en virtud del principio de unidad de caja, la Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) tiene a su cargo la administración de todos los recursos financieros de Bogotá D.C. correspondientes a los ingresos del Presupuesto Anual del Distrito Capital⁹ y de los Fondos de Desarrollo Local, para lo cual utiliza el mecanismo de la Cuenta Única Distrital – CUD.

Por lo tanto, esta Dirección debe garantizar y optimizar la gestión de los dineros que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y fondos en tránsito con el propósito de cumplir con los pagos de las obligaciones adquiridas por los organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital. El manejo contable se hace a través de Operaciones Interinstitucionales y Transferencias, tomando como base el tratamiento

⁷ Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

⁸ Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores.

⁹ Conformado por: Concejo de Bogotá D.C., Contraloría de Bogotá D.C., Personería de Bogotá D.C., Veeduría Distrital, Administración Central Distrital, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos y el Ente Autónomo Universitario.

presupuestal de estos recursos¹⁰. Es importante precisar que los recursos propios generados por los Establecimientos Públicos son gestionados y administrados por cada una de sus tesorerías.

Cada Entidad de Gobierno Distrital es responsable de elaborar su estado de flujos de efectivo según lo establecido por la CGN. En la ECP Bogotá D.C., este estado es elaborado con base en la información sobre la administración de los recursos por parte de la DDT y la ejecución de los recursos por los Entes Públicos Distritales.

b) Inversiones

Los excedentes de tesorería de los recursos que conforman la Unidad de Caja de Bogotá D.C. son invertidos por la DDT de la Secretaría Distrital de Hacienda para que produzcan rentabilidad adicional, de acuerdo con las inversiones autorizadas en la normatividad vigente.

Las inversiones patrimoniales que posea Bogotá D.C. en empresas societarias son reconocidas contablemente como activos en la información financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., mientras que los aportes patrimoniales en empresas no societarias se reconocen como gastos.

c) Cuentas por Cobrar

Hacen parte de la cartera los derechos por la prestación de servicios, los préstamos concedidos, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar, los intereses, las sanciones, las multas y los demás derechos por operaciones diferentes a los ingresos tributarios, entre otros. La causación de las cuentas por cobrar está a cargo del responsable de los ingresos siempre que tengan el control administrativo o jurídico.

El cobro persuasivo es realizado de manera general por quien emite el acto administrativo que origina el derecho y el cobro coactivo¹¹ está a cargo de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda¹², exceptuando la cartera de comparendos de tránsito a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

d) Propiedad Inmobiliaria

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), fue creado por el Acuerdo 18 de 1999 como un Departamento Administrativo de la Administración Central de Bogotá con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bogotá por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público.

¹⁰ La Administración Central tiene un solo presupuesto de Ingresos, las localidades y los Establecimientos Públicos tienen Presupuesto independientes.

¹¹ Se exceptúa la cartera de Comparendos y Multas de Tránsito que se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

¹² La cartera permanece en la información contable de quien emite los Actos Administrativos de imposición de cartera no tributaria.

Por lo dicho, el DADEP es el organismo del Sector Central responsable del reconocimiento contable de los inmuebles de propiedad de Bogotá D.C. que cumplen con los criterios para clasificarlos como Activos en la información contable del Ente Contable Público Bogotá D.C.

e) Beneficios a los Empleados

i. Cesantías con Retroactividad

La Secretaría Distrital de Hacienda con los recursos de Bogotá D.C., tiene constituida una reserva con el objeto de cubrir el pago de cesantías con retroactividad cuando los recursos correspondientes al aporte mensual realizado por los Organismos del Sector Central y los Órganos de Control no son suficientes para el efecto. Los recursos de la reserva se encuentran registrados y están bajo el control de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es importante aclarar que el aporte mensual es reconocido contablemente por cada uno de los Entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

ii. Pasivo Pensional

El pasivo pensional que se reconocía con anterioridad a la Ley 100 de 1993, estaba en cabeza de la Caja de Previsión del Distrito Capital – Liquidada. Posteriormente, fue asumida por el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C. (Decreto Nacional 1296 de 1994, Decreto Distrital 349 de 1995), el cual se encuentra adscrito como Fondo Cuenta al FONCEP-Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (Acuerdo Distrital 257 de 2006), creado como un Establecimiento Público, con personería Jurídica y autonomía financiera y Administrativa.

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C. (FPPB) tiene a su cargo la Reserva Financiera Actuarial, conformada con recursos provenientes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), reservas pensionales existentes en entidades sustituidas, recursos presupuestados para el pago de pensiones por parte de la SDH, recursos de concurrencia, rendimientos financieros, recursos obtenidos de bienes y activos, y de recursos propios manejados a través de fiducias para el pago del pasivo pensional de los funcionarios de la Administración Central, Establecimientos Públicos, Empresas Sociales del Estado del Distrito, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, y Organismos de Control, que venían afiliados a la Caja de Previsión del Distrito, y cuotas partes de los que se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, o a Fondos Privados de Pensiones.

En este sentido, el FPPB reconoce la reserva (Distrito-FONPET), el cálculo actuarial de las entidades a su cargo, el pago de mesadas, las cuotas partes por cobrar y recibe o registra ingresos de recursos (transferencias). No incluye en sus registros el pasivo pensional de las empresas Industriales y Comerciales cuyo objeto está relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios, ni el de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como entidad no sustituida.

En cuanto al reconocimiento contable del FPPB, a la luz de lo indicado en el Marco Conceptual anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la CGN, en la definición de los elementos de los estados financieros, los activos y pasivos del FPPB cumplen con dicha definición para los Estados Financieros de Bogotá D.C. En cuanto el pasivo pensional, implica una obligación de pago para Bogotá D.C. y ha sido la Entidad Territorial la que ha dispuesto los activos para su respaldo, siendo el FONCEP solamente el pagador de la obligación con los recursos recibidos de Bogotá D.C.

En cuanto a los activos, la esencia económica subyacente al control de los recursos señala que es la administración de Bogotá D.C. la que dispone el uso de los activos que actualmente respaldan el pasivo pensional, siendo el FONCEP el administrador de dichos activos a través del FPPB. Adicionalmente, en la medida que estos activos respaldan un pasivo que en esencia es obligación para Bogotá D.C., es la Entidad Territorial la que se beneficia de estos activos en la medida en que generen flujos de efectivo para el pago de las pensiones.

De esta manera, y en concordancia con lo definido en Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital 339 de 2006, el FONCEP tiene solamente la administración de los recursos, mas no asume los riesgos del pasivo pensional del FPPB, ni se beneficia de la existencia de los activos que respaldan dicho pasivo.

De acuerdo con lo anterior, en reunión realizada el día 6 de diciembre de 2017, se decidió por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, el FONCEP y la DDC que los activos, pasivos y el patrimonio asociado al FPPB fueran parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. a partir del 1º de enero de 2018 y, por ende, se retiraron de los Estados Financieros del FONCEP a partir de la misma fecha.

Adicionalmente, se decidió que el proceso contable del FPPB, que incluye la preparación, elaboración y presentación de los estados contables, continuara a cargo del FONCEP en sus etapas de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones, de acuerdo con el Concepto No. 20172000000121 del 5 de enero de 2017, emitido por la CGN. Esta información debe ser reportada a la DDC de la SDH para el proceso de agregación y consolidación de los entes que conforman la ECP Bogotá D.C.

f) Préstamos por pagar

La contratación de créditos, el pago de capital e intereses y el respectivo registro de la deuda se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda. Los recursos obtenidos se destinan a financiar proyectos de inversión ejecutados por el Sector Central, Local y Descentralizado. Los costos de financiación son capitalizados en los bienes adquiridos, construidos o desarrollados en proyectos ejecutados por los Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C. Para el caso, los pagos se realizan por medio de la Dirección Distrital de Tesorería de la SDH con recursos de la disponibilidad de caja antes, durante o después de efectuar la obra. El tratamiento contable de los posibles escenarios es ampliado en el Anexo a la Política Contable de préstamos por pagar de la SDH.

Los costos de financiación de los recursos del crédito destinados a proyectos ejecutados por entidades que no pertenezcan a la ECP no se capitalizan, por cuanto la entidad que contrata el crédito (ECP Bogotá D.C. - SDH) es distinta de quien ejecuta la obra (entidad descentralizada con código independiente).

g) Transferencias y Subvenciones

Con base en la distribución de los recursos que realiza la Nación al Ente Territorial Bogotá D.C., la SDH atendiendo sus competencias reconoce el ingreso correspondiente a la transferencia de los recursos recibidos de la Nación a través de sus diferentes Ministerios.

La SDH a su vez reconoce con cada uno de los ejecutores de los recursos que conforman el ECP Bogotá D.C. una Operación Interinstitucional y con las demás Entidades Contables Públicas (distritales y no distritales) una transferencia. Por lo tanto, los ejecutores reconocen en su información financiera la utilización de los recursos.

Una excepción es el tratamiento de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a salud, el cual está a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud de acuerdo con el procedimiento contable establecido por la CGN.

h) Sistema Integrado de Transporte Público

En consonancia con lo establecido en la Resolución No. 226 de 2020, dado que es Bogotá D.C. la entidad territorial que espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros de los activos del Sistema y la que asume los riesgos significativos y los pasivos asociados con estos y con la sostenibilidad del mismo, a partir del año 2021 se incorporan en sus estados financieros los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos relativos al sistema de transporte público de pasajeros gestionado por Transmilenio S.A. Dicha incorporación se realiza a través del ente público distrital denominado Sistema Integrado de Transporte Público – SITP.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos de acuerdo con lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. De esta manera, el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos.

El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.

La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como las características cualitativas de la información financiera de oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad; además, cuando se cumplen los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.1. Bases de medición

Los activos y pasivos de la SDH se miden a costo, costo amortizado, costo reexpresado, costo de reposición y valor de mercado.

Los hechos se reconocen bajo el principio de devengo o causación, según el cual:

*“los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo”.*¹³

2.1.1 De los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son¹⁴: costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado.

Costo. Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos del consolidado, tales como propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, activo intangibles y cuentas por cobrar.

Costo reexpresado. Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se emplean: la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Esta base se utiliza para el reconocimiento y actualización de derechos o recursos expresados en moneda extranjera, o que estén atados a una unidad de valor real como las Unidades de Valor Tributario (UVT).

Costo amortizado. Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Se utiliza esta base para el reconocimiento de activos, tales como los préstamos por cobrar e inversiones de administración de liquidez que se conservan hasta el vencimiento.

Costo de reposición. Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

¹³ CGN. Marco Conceptual Entidades de Gobierno. Principios de Contabilidad Pública. Página 7

¹⁴ CGN. Marco Conceptual Entidades de Gobierno. Medición de los activos. Páginas 15-18.

Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponerlos y que proporcionen el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Valor de mercado. Valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación.

2.1.2 De los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son¹⁵: costo, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

Costo. Es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del consolidado, tales como cuentas por pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo.

Costo amortizado. Corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como cuentas por pagar con plazos superiores a los normales del negocio y préstamos por pagar.

Costo de cumplimiento. Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, garantías.

Valor de mercado. Es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a cambios en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado.

2.1.3 Indicadores financieros y económicos utilizados para la medición

En el proceso de medición inicial o posterior de diferentes operaciones contables y financieras, tanto en moneda extranjera como en la moneda del país, se hace necesaria la utilización de indicadores financieros y económicos para el reconocimiento y la medición de los diferentes elementos que conforman los estados financieros. Estos indicadores son divulgados por parte de las autoridades que tienen la competencia para ello, tales como el Banco de la República y el DANE, según corresponda.

¹⁵ CGN. Marco Conceptual Entidades de Gobierno. Medición de los pasivos. Páginas 18-19.

Los principales indicadores que se utilizan en la medición y actualización de valores reportados en la información financiera y contable se visualizan en la tabla siguiente.

Indicadores básicos aplicados:

No.	Concepto	Valor o porcentaje	Descripción y comentarios
1	T.R.M. Tasa Representativa del Mercado (Dólar)	3.981,16	Indicador de tasa de cambio de pesos por dólar. Utilizado para ajustar valores al final del período en operaciones en dólares y llevarlos en el registro contable, en moneda funcional diferente.
2	D.T.F.	3,21%	Tasa aplicable a Certificados de Depósito a Término Fijo. Nació en 1982 creados para permitir la colocación de préstamos a la mediana y pequeña empresa.
3	U.V.R.	288,6191	Unidad de Valor Real Constante. Información básica, del crecimiento de las deudas cuando han sido establecidas con este factor. Opera a partir del 1° de enero de 2001. Es calculado diariamente
4	I.P.C.	5.62%	Índice de precios al consumidor 2021 certificado por el DANE
5	U.V.T. aplicable para el 2021	36.308	El reajuste del valor de la UVT se realiza anualmente, teniendo en cuenta el IPC para ingresos medios certificado por el DANE, en el período comprendido entre el primero (1) de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá, D.C. se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, así:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados financieros

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., se preparan, presentan y publican de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación, así:

Corte a 31 de marzo	30 de abril
Corte a 30 de junio	30 de julio
Corte a 30 de septiembre	30 de octubre
Corte a 31 de diciembre	28 de febrero siguiente año

Adicionalmente, cada Ente Público Distrital que conforma la ECP Bogotá D.C. publica mensualmente su información contable pública, por lo que, a través de la publicación de su

información, se pueden observar mensualmente las cifras de la ECP.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá, D.C. se presentan en la moneda de pesos colombianos, con redondeo de las cifras a pesos.

En la elaboración de las notas a los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera y el resultado de la Entidad originados durante el período contable 2021.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En la ECP Bogotá, D.C., para el caso de las transacciones en moneda extranjera, se requiere realizar la reexpresión considerando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y en la fecha de cierre para la actualización de las mismas, afectando la respectiva cuenta de resultados según corresponda a ingresos o gastos.

2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable

En la ECP Bogotá D.C. no se han detectado hechos ocurridos después del periodo contable del año 2021 que hayan requerido ajuste en los estados financieros de la misma vigencia. De igual manera, no se detectaron hechos económicos que dilucidaran situaciones ocurridas durante el año 2021 que hayan afectado los estados financieros de este mismo periodo contable, es decir, toda la información recibida al cierre contable del año 2021 que afectó los hechos económicos de este año, fueron ajustados en la información contable del mismo periodo contable.

Como se mencionó previamente, los responsables de la autorización y firma de los estados financieros son el Secretario Distrital de Hacienda, la Contadora General de Bogotá D.C. y el Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación. De igual manera, ellos tienen la facultad para de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado, en caso de requerirse.

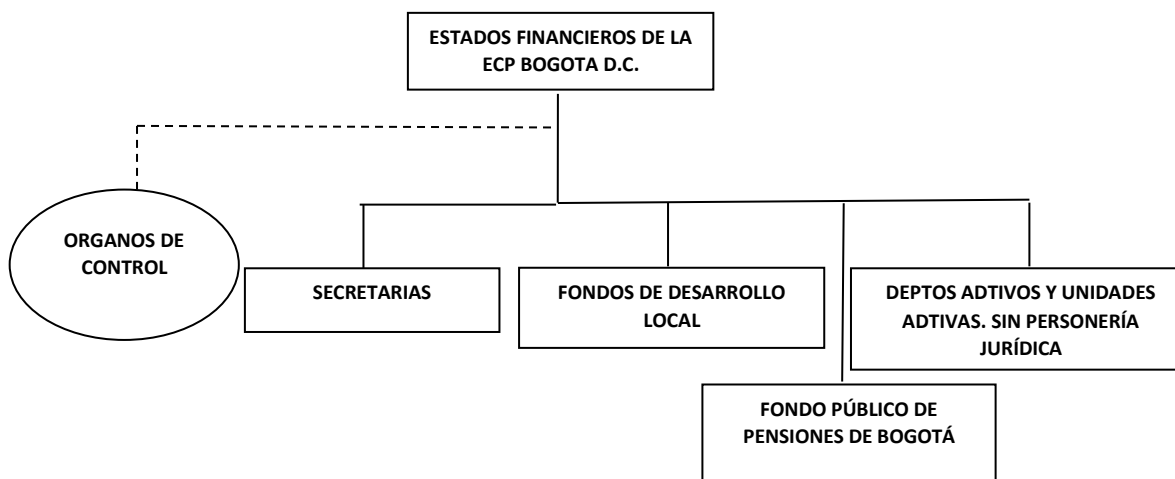
2.5. Otros aspectos

2.5.1. Información referida a los procesos de agregación y de consolidación

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2021, incorporan e integran la información contable pública de cada uno de los Entes Públicos Distritales que la conforman, y su agregación compete a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decretos Nos. 600 y 601 del 22 de diciembre de 2014.

Se debe tener en cuenta que el detalle de las operaciones efectuadas por los Entes Públicos Distritales se refleja en la información contable pública de cada uno de ellos y sus respectivos anexos, soportes, documentos y archivos contables. A continuación, se describe el origen de la información financiera que conforman los Estados financieros de la ECP Bogotá D.C.:

Gráfica: Consolidado de la entidad contable pública Bogotá D.C.



En desarrollo de sus funciones, la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia responsable de elaborar los Estados Financieros de Bogotá D.C., ha desarrollado y puesto en funcionamiento un software consolidación y de validación denominado “BOGOTÁ CONSOLIDA” utilizado por la totalidad de los Entes Públicos Distritales, mediante el cual, se realizan verificaciones, entre otras, a la estructura de los formatos, la existencia de la cuenta o subcuenta en el catálogo de cuentas permitido para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, consistencia de los saldos de un periodo a otro y la consistencia de los saldos a nivel horizontal y vertical. Adicionalmente, el software de consolidación cuenta con el módulo “Gestionar recíprocas” por medio del cual las entidades obtienen información sobre las operaciones recíprocas inconsistentes y a través de este pueden tramitar las inconsistencias presentadas con las demás entidades. De igual manera, a partir del año 2021, la información relativa a las notas a los estados financieros es consolidada mediante el aplicativo BOGDATA SAP – BPC, el cual consta de diferentes anexos construidos con base en lo establecido en el Marco Normativo. El aplicativo que permite validar la información consignada por cada uno de los entes públicos respecto a los datos cargados en BOGOTÁ CONSOLIDA,

Por otra parte, la Dirección Distrital de Contabilidad realiza el proceso de agregación y consolidación, el cual incluye:

- Validación y cargue de información vía Web a través del software “BOGOTÁ CONSOLIDA” de los formatos CGN-2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia y CGN-2015-002 Operaciones Recíprocas Convergencia: La validación es un proceso automático mediante el cual se verifica la estructura de los formatos, la consistencia de las cifras (Saldos iniciales y finales); que las cuentas y subcuentas utilizadas hagan parte del Catálogo General de Cuentas aplicable al Sector Central y Local. Cuando el proceso de

validación es satisfactorio, la información es cargada directamente en la base de datos de la Secretaría Distrital de Hacienda. La herramienta de validación permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado en forma satisfactoria el proceso de validación y verificación previa. Por excepción, cuando el reporte de validación muestra errores justificados por la normatividad vigente o por actualizaciones pendientes, la Dirección Distrital de Contabilidad determinará si éstos se consideran permisibles.

- Agregación y consolidación de la información: El sistema BOGOTÁ CONSOLIDA permite la agregación y consolidación de los formularios CGN-2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia y CGN-2015-002 Operaciones Recíprocas Convergencia de los 43 Entes Públicos Distritales que conforman el Sector Central y Local y el FPPB.; genera los informes de la ECP Bogotá D.C. requeridos por la Contaduría General de la Nación, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso; igualmente se alistan los formularios para ser incorporados en el CHIP LOCAL que incluye las actividades de actualización, importación, validación y envío de los mismos, de conformidad con la Resolución No. 159 de 2019, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)"
- El concepto de operaciones recíprocas corresponde a las transacciones financieras realizadas entre Bogotá D.C. (Entes Públicos Distritales del Sector Central y Local) y las diferentes Entidades Públicas del Orden Distrital y Nacional por conceptos asociados a los rubros de los Estados Financieros del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas entre la ECP Bogotá D.C., y las entidades del orden Nacional, se realiza mediante circularización a las mismas, y a través de este proceso se requiere y responde a las entidades de nivel nacional pertinentes, con el fin de obtener información financiera veraz, confiable y oportuna, efectuando la depuración y/o justificación de las partidas conciliatorias y el seguimiento correspondiente, se rige por lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Resolución No. 193 de 2016, Resolución No. DDC-000002 de 2018 emitida por la Contadora General de Bogotá, así como por las directrices señaladas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

- Cada uno de los entes públicos que conforman Bogotá D.C., diligencian los Anexos en el aplicativo BOGDATA SAP BPC, que según su información financiera, se requieran presentar en las notas, con base en lo establecido en el Marco Normativo Contable. La información diligenciada cuenta en su mayoría con validaciones automáticas respecto a lo reportado en el formato CGN 2015-001. A partir de ello, se ejecuta el proceso de agregación y posterior consolidación de las notas, en consideración a las operaciones recíprocas reportadas, con el objetivo de obtener la versión correspondiente a nivel del Distrito Capital.

2.5.2. Información de las inversiones patrimoniales.

- Debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en Entidades como Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá, Transmilenio S.A., Terminal de Transporte S.A., Canal Capital, Capital Salud y la Empresa Metro de Bogotá, razón por la cual se ha adoptado como política contable realizar los ajustes por valoración de las Inversiones con base en la información preliminar del último mes reportado (que normalmente es el mes de noviembre) o en información preliminar a 31 de diciembre remitida por las Empresas.

Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fechas posteriores a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no fueron revelados en la información presentada a la Secretaría.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

El proceso contable de la ECP Bogotá D.C. se ve afectado por diversos aspectos internos y externos; no obstante, tales situaciones son mitigadas permanentemente, con el desarrollo y aplicación de acciones de mejoramiento continuo en los procesos contables, los sistemas de información y las interacciones con los Entes Públicos que reportan información financiera para el proceso de consolidación.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros de la ECP Bogotá, D.C. son producto del proceso de agregación y consolidación de la información reportada por las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local. Las situaciones especiales de carácter contable y administrativo que afectaron las cifras contables para el año 2021 son principalmente:

3.1. Juicios

La Entidad Bogotá D.C., considerando lo definido en el Marco Normativo y a partir de juicios profesionales aplica lo indicado en el Manual de Políticas Contable emitido a través de la Resolución No. SDH-0000068 de 2018 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda para cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, los cuales son sujeto de valoración trimestral por parte de la Secretaría Jurídica Distrital. El Sistema SIPROJ es objeto de ajustes

y mejoramiento continuo con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

- Estimación del importe o del servicio recuperable de un activo no financiero. El valor en libros de los activos no financieros definidos en el manual de políticas contables es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe indicio de deterioro. Si existen indicios, se estima el valor o servicio recuperable del activo con cargo al resultado del ejercicio.
- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo. Se establecen las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedades, planta y equipo, lo cual demanda juicios y supuestos que podrían verse afectados si cambian las circunstancias. La entidad revisa estos supuestos en forma anual y los ajusta prospectivamente en caso de identificarse y justificarse algún cambio.
- La administración y control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, situación que dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se han establecido mecanismos de coordinación, cooperación y eficacia tendientes a obtener información de los procesos a cargo del órgano de control fiscal que permitan realizar conciliaciones periódicas a fin de obtener información más a justada a la realidad de los procesos.

3.3. Correcciones contables

Teniendo en cuenta la política contable definida para la entidad contable de Bogotá D.C., para la preparación de esta información, la entidad realiza las correcciones y los cambios en políticas y en estimaciones que consideren son justificadas, cuyos efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo. Para el caso de los Entes, la DDC informa cuando sea necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales de estos¹⁶.

Los errores del período contable, descubiertos en este mismo período, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados Financieros. Los errores correspondientes a períodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero sólo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

Los principales movimientos realizados por correcciones contables se revelan en la nota 27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Espacio en blanco

¹⁶ La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la DDC con base en el análisis de los errores reconocidos y revelaciones elaboradas por parte de los Entes Públicos Distritales.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades de Bogotá D.C. se exponen a varios riesgos asociados a los instrumentos financieros incluyendo el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales son controlados desde la Tesorería Distrital, en cumplimiento de las políticas de riesgo e inversión definidas por la SDH.

A continuación, se describen los riesgos en detalle:

3.4.1 Riesgos de mercado

Es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio y posición de algún activo de la SDH, asociado a la fluctuación y variaciones en el Mercado.

Riesgo de precio: es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuación como consecuencia de cambios en los precios de mercado.

Riesgo de tipo de interés en el valor de mercado: es el riesgo de que el valor de mercado de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Riesgo de tipo de interés en el flujo de efectivo: es el riesgo de que el flujo de efectivo de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés del mercado. Las Inversiones y préstamos emitidos a tasas de interés variables exponen las entidades consolidadas al riesgo de tipo de interés en el flujo de efectivo.

Riesgo de tipo cambio: es el riesgo de que el valor razonable, o el flujo de efectivo anticipado de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio.

3.4.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que un tercero incumpla sus obligaciones a las entidades consolidadas, con la consecuencia de incurrir en una pérdida.

3.4.3 Riesgo de liquidez

Surge de la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la SDH, al afectarse el curso de las operaciones y/o condición financiera.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Considerando el panorama económico que se presentó durante 2021, influenciado por los efectos que generó los picos de contagio, los avances en los planes de vacunación y las nuevas variantes de la pandemia COVID-19 en el mundo, los mercados mantuvieron una incertidumbre

frente al crecimiento de la economía, manteniendo en dinámicas de desaceleración o lento crecimiento ante las medidas de confinamiento y paulatina reapertura económica que se implementaron en cada país, con efectos en los indicadores macroeconómicos y manteniendo la aversión al riesgo de parte de los inversionistas ante la incertidumbre que refleja el mercado a nivel mundial producto de la evolución de la pandemia.

Los informes de gastos generados por el Covid-19 fueron elaborados con base en la información reportada por los Entes Públicos Distritales a través del formulario CGN2020_004_COVID_19 de la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se presentan los aspectos más significativos que se reflejan en los Estados Financieros al cierre de la vigencia:

Activos

Se generaron salidas de recursos, motivados principalmente por lo señalado en el Art. 24 Ingreso Mínimo Garantizado del Título IV – Capítulo Único “Estrategias para el manejo de dos impactos social y económico del virus Covid-19”, del Acuerdo Distrital 761 de 2020, mediante el cual se adopta el “Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

En este sentido, se crea la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado para Bogotá, que a través de un esquema que relaciona los beneficios o subsidios con las cargas o contribuciones distritales vigentes, garantiza progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá. D.C. Adicionalmente, el ingreso mínimo puede tomar la forma de transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes servicios, subsidios en especie, subsidio para habitabilidad, subsidios en servicios públicos domiciliarios y de transporte, entre otros.

Igualmente, se recibió efectivo producto de donaciones de los ciudadanos y personas jurídicas, las cuales buscaban atender la situación de emergencia, y fueron recaudados principalmente a través de la figura de Donaciones Bogotá por los niños COVID-19, y Donación emergencia sanitaria COVID-19.

En cuanto a las Inversiones de Administración de liquidez así como las Inversiones clasificadas como plan de activos para beneficios a los empleados, y considerando el panorama económico mundial y el comportamiento del mercado en general, se evidencia que las rentabilidades estuvieron atadas a tasas bajas, generando un efecto incluso más negativo que el presentado en la vigencia 2020. Ahora bien, en relación con las Inversiones en Controladas, no se evidenciaron temas de deterioro asociado a la pandemia por COVID-19.

Referente a los arrendamientos, los cánones que percibe la ECP Bogotá siguen afectados a nivel de recaudo, cumplimiento de pagos y por suspensión o cancelación anticipada de varios contratos de arrendamiento que se dan principalmente a nombre del DADEP y de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Es de precisar que los recaudos por estos conceptos no han sido representativos, sobre su total.

De igual forma, en las cuentas por cobrar se identificó un mayor recaudo de impuestos, principalmente en el Impuesto Predial Unificado, y en el Impuesto de Industria y Comercio ICA, pues dentro de la gestión tributaria se presentan los beneficios brindados por el Distrito Capital a los contribuyentes por la afectación económica presentada durante la pandemia por el COVID 19. En cuanto a las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, la disminución se debe principalmente a la aplicación del Decreto 043 del 11 de febrero de 2019, por el cual se establece en el Distrito Capital el procedimiento para la aplicación de los incentivos tributarios de que tratan los artículos 100 y 101 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 678 de 2020, Acuerdo 761 de 2020 y Acuerdo 816 de 2021 estos últimos corresponden a beneficios tributarios por afectación económica Covid-19.

El sector ambiente, por su parte, ha tenido impacto financiero por efecto de la pandemia, especialmente por las medidas establecidas en los artículos 7° y 8° del Decreto Legislativo 465 del 23 de mayo de 2020, que modificó los términos establecidos en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que amplió el plazo para la generación y entrega de las facturas de cobro, por concepto de Tasas Retributivas y Tasas por Uso de Agua, determinando que se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional a causa de la Pandemia COVID-19. Lo anterior ha afectado especialmente las cuentas por cobrar, y su recaudo se ha visto disminuido considerablemente por la medida, tal como se detalla en las Notas respectivas de la SDA.

En cuanto a otros activos, se firma convenio interadministrativo con el fin de aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., El Instituto Distrital de Turismo, y La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales, para implementar la segunda fase de la estrategia de internacionalización de Bogotá que identifique y contribuya a materializar las oportunidades para la ciudad en el contexto de la recuperación post-COVID-19, así como su posicionamiento en agendas globales estratégicas; estos recursos, se reconocen contablemente dentro de la cuenta de Otros Activos.

También se efectuaron desembolsos a título de anticipos y sus respectivas legalizaciones por concepto de adquisición de bienes y servicios, en virtud del contrato suscrito con la Cruz Roja Colombiana seccional Cundinamarca y Bogotá D.C, cuyo objeto se enmarca en la entrega de ayudas humanitarias a la población vulnerable de las localidades, en atención a la pandemia por el Covid-19. Igualmente, se giraron recursos a Compensar, según contrato para la entrega de subsidios con miras a la reactivación económica, incentivos empleo y empleos de emergencia.

Pasivos

De acuerdo al cupo de crédito establecido por el Concejo Distrital, la Entidad se vuelve acreedora de préstamo firmado con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de España, el cual es desembolsado en su totalidad el 30 de noviembre de 2021, para financiar la emergencia sanitaria COVID-19 y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios de salud prestados

en Bogotá, a través de los siguientes proyectos de inversión: 7790. Fortalecimiento de la Infraestructura y Dotación del Sector Salud Bogotá; 7835. Fortalecimiento de la Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres en Salud 2020 - 2024; y el 828. Servicio: Condiciones Favorables para la Salud y la Vida Bogotá, incluida la mitigación del impacto del COVID-19 y otros problemas de salud pública.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, “*por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.*”

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman.

El Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se realiza cuando la Contaduría General de la Nación (CGN) efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno que afecte las directrices sobre lo consignado en este Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Los lineamientos introducidos fueron elaborados partiendo de lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual y el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, anexos a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias. También se contemplaron definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución No. 620 de 2015 y sus modificatorias, por lo que, en este documento solamente se ajusta lo indicado en los mencionados documentos a la realidad de los hechos económicos ocurridos en la ECP Bogotá D.C.

Si existe la necesidad de ver las políticas completas, el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. se encuentra publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda y puede consultarse a través del siguiente link:

Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018:

http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/normatividad/Res_SHD_000068_31mayo2018_manual_politicas_contables_bogota_dc.pdf

Anexo Manual de políticas contables:

http://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/contabilidad/investigacion/Anexo_Res_SHD_068_2018_Manual_Politicas_Contables.pdf

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD:**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A continuación, se presentan generalidades sobre las políticas contables de carácter relevante para Bogotá D.C., de conformidad con su cometido estatal:

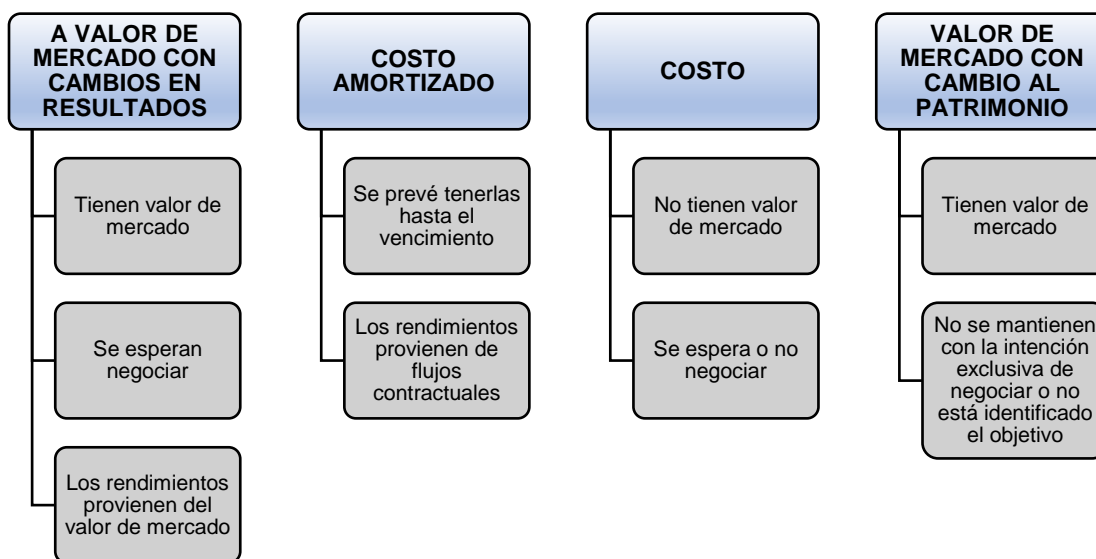
a) Política contable de Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, así como los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de las inversiones de administración de liquidez, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 1- Inversiones de administración de liquidez del Capítulo I-Activos y el Numeral 1.3.5 - Estados de flujos de efectivo del Capítulo VI-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones; adicionalmente lo contemplado en el Numeral 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los activos, del mencionado Marco Conceptual.

Para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

- Que la clasificación, así como el reconocimiento, la medición, la revelación y la presentación de las inversiones de administración de liquidez, se realizan de acuerdo con la intención que tenga el Ente Público en estos instrumentos, así como las características de los mismos; si espera o no negociar la inversión y si esta tiene o no valor de mercado. Los aspectos para clasificar las inversiones de administración de liquidez se presentan a continuación:



Gráfica: Aspectos para clasificar las inversiones de administración de liquidez
Fuente: Elaboración propia

- Los costos de transacción¹⁷ se reconocen en el activo (inversión) o en el gasto, dependiendo la intención de negociar la inversión. Por tanto, si se prevé negociar el instrumento estos costos constituyen un gasto; en caso contrario, se reconocen como mayor valor de la inversión. En este último caso, cuando se incurra en costos de transacción antes de la adquisición de la inversión, estos son acumulados como un activo diferido hasta que se reconozca la inversión y se aumente su valor.
- Para el caso de las inversiones en moneda extranjera, se requiere realizar la reexpresión considerando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y en la fecha de cierre para la actualización de las mismas, afectando la respectiva cuenta de resultados según corresponda a ingresos o gastos.
- La medición del deterioro del valor de las inversiones de administración de liquidez se realiza cuando se presentan indicios según lo indicado en la Norma de inversiones de administración de liquidez, esto para las categorías de costo, costo amortizado y valor de mercado con cambios en el patrimonio. Por su parte, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado no son objeto de medición del deterioro.
- Las inversiones patrimoniales donde se configure control, influencia significativa o control conjunto siguen lo indicado en la norma específica aplicable al tipo de inversión, según lo establecido en el Marco normativo incorporado al Régimen de Contabilidad Pública - RCP

¹⁷ Corresponden a los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de la inversión. Esto según lo indicado en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, específicamente el Numeral 1.3-Medición inicial de la citado Numeral 1-Inversiones de administración de liquidez.

mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, así como el Marco Normativo para Entidades en Liquidación regulado mediante la Resolución 461 de 2017 y sus modificatorias.

b) Política contable de Inversiones patrimoniales

Inversiones en controladas

Son inversiones en controladas las participaciones que los Entes tienen en empresas societarias, las cuales le permitan ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora, es decir, cuando se tiene derecho a los beneficios variables, hay exposición a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando se tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, empleando el poder sobre la entidad controlada.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en controladas, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos y el Numeral 5- Inversiones en controladas; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Inversiones en asociadas

Son inversiones en asociadas las participaciones en empresas societarias, sobre las que el inversor tiene influencia significativa, definida como la capacidad que tiene el ente inversor para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en asociadas, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos y el Numeral 6- Inversiones en asociadas; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Se presume la existencia de influencia significativa cuando se posee, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

Inversiones en entidades en liquidación

Son inversiones en entidades en liquidación aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en entidades en liquidación, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos y el Numeral 8- Inversiones en entidades en liquidación; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Acuerdos conjuntos

Es un acuerdo que se celebra para realizar una operación conjunta o un negocio conjunto, en el cual dos o más partes mantienen control conjunto, de modo que, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control; su clasificación como una operación conjunta o un negocio conjunto depende de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

Operación Conjunta

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto tienen derechos sobre los activos y responsabilidades frente a los pasivos relacionados con el acuerdo. Cada una de las partes se denomina Operador Conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de Operación Conjunta, se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 7.1-Operación conjunta del Capítulo I-Activos.

Negocio Conjunto

Un negocio conjunto es el acuerdo mediante el cual las partes que poseen control conjunto, en una empresa societaria, tienen derecho a los activos netos del negocio. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto. Se materializa a través de la constitución de otra entidad,

la cual controla los activos del negocio conjunto, incurre en pasivos, gastos y costos, a su vez obtiene ingresos, celebra contratos en su propio nombre, obtiene financiamiento para los fines de la actividad del negocio y lleva su propia contabilidad. Cada Ente o Entidad participante tiene derecho a una parte de los resultados de la entidad bajo control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de los negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 7.2-Negocios conjuntos del Capítulo I -Activos.

c) Política contable de Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Ente Público, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se derivan tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros) y surgen, de las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, de las liquidaciones oficiales, o en general, de actos administrativos en firme.

El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el Ente Público perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

La causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de una actividad misional se realiza por aquellos que sean responsables de los ingresos que generaron las mismas siempre que tengan el control administrativo o jurídico.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió¹⁸. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes¹⁹ en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El registro de las cuentas por cobrar requiere del documento idóneo que cumpla el principio de procedibilidad establecido en el artículo 6° del Decreto 397 de 2011, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.²⁰, para ejercer legalmente el cobro, de manera que exista certeza que

¹⁸ Concepto 2016EE47168 de la Dirección Jurídica de la SDH

¹⁹ Concepto No. 20162000004841 del 03-03-16 de la CGN.

²⁰ Para el cobro de las rentas o caudales públicos, el ente acreedor será responsable de constituir el título ejecutivo de la obligación de manera clara, expresa y exigible, conforme con la legislación que regula el origen de la misma, así como, de

fluya un potencial de beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo se encuentra demandado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, atendiendo la norma que lo regule²¹, para realizar la respectiva revelación como activo contingente o mantener el reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

La Subdirección de Ejecuciones Fiscales (SEF)²² tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de los Entes Públicos del nivel central; sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento permanece en el Ente Público que las originó.

Al respecto, las cuentas por cobrar que sean devueltas por tener vicios de forma²³, continúan reconocidas en los estados financieros o informes contables y es responsabilidad del Ente Público correspondiente, la revisión de las evidencias objetivas que determinen la existencia de indicios de deterioro. Con independencia de lo anterior, se efectúa el tratamiento administrativo a seguir al respecto, acorde con las circunstancias y particularidades de cada situación.

Intereses de mora

Los intereses de mora corresponden a la sanción que se le impone al deudor, al no satisfacer oportunamente una obligación. Están regulados de acuerdo con el origen de la deuda (tributaria²⁴ o no tributaria, como las sanciones disciplinarias, los reintegros, las costas procesales, entre otros).

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

Cuando los intereses de mora no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, se revelan de acuerdo con la periodicidad establecida por el Ente Público en sus políticas de operación, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada

establecer la legal ejecutoria del mismo, sin perjuicio del cobro de los títulos que provienen del deudor, como resulta ser el caso de las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes y los demás títulos ejecutivos señalados en el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

²¹ Para acreencias de naturaleza tributaria, de acuerdo a las reglas de firmeza descritas en el artículo 829 del Estatuto Tributario, para las acreencias no tributarias originadas en actos administrativos según el procedimiento de determinación y consecuente firmeza, regulado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de acuerdo a lo regulado para las cuentas por cobrar cuyo cobro se rige por reglas especiales.

²² Que forma parte de la Dirección Distrital de Cobro y esta, a su vez, hace de la Secretaría Distrital de Hacienda.

²³ Corresponden a los títulos ejecutivos clasificados en el Reporte SICO, bajo el Estado “Devuelto”.

²⁴ Artículo 634 del Estatuto Tributario.

de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

d) Política contable de Propiedades, planta y equipo: Bienes muebles

Los Entes Públicos a los que va dirigido este manual, aplican los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios o si generarán ingresos producto de su arrendamiento; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Se reconocen los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación²⁵, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo, y por lo tanto, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, se reconocen contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado al interior se determina que por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza son necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo, situación que se incorpora en las Políticas de Operación de cada uno de los entes públicos distritales.

e) Política contable de Bienes inmuebles

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la ECP Bogotá D.C., también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden

²⁵ El valor de las adiciones y mejoras efectuadas, que no signifiquen mantenimientos, se reconocen como mayor valor del activo, independientemente del valor de las mismas.

de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de los mismos.

Reconocimiento contable del inmueble

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, la ECP Bogotá D.C., evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma²⁶.

Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en la ECP Bogotá D.C., conforme se señala a continuación:

Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos en la ECP Bogotá D.C.

Si el bien inmueble se considera ACTIVO para:	Y su Titularidad legal corresponde a:	Reconocimiento contable:
Entes Públicos Distritales	Bogotá D.C. (Sector Central) ²⁷	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
	Sector Localidades	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Órganos de control	
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Fuente: Elaboración propia

Los bienes inmuebles que se consideren activos para Bogotá D.C. y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Sector Central, son reconocidos contablemente en el DADEP a excepción de:

Espacio en blanco

²⁶ Para lo cual, es necesario que: el bien provenga de un evento pasado, se tenga control sobre el mismo, se espere obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y sea posible medirlos de forma fiable.

²⁷ Bienes inmuebles con titularidad legal de Bogotá D.C., o en el caso de bienes de uso público de los cuales se dispone de un documento formal que está respaldado en el ordenamiento legal.

- Los inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por uno de los Entes Públicos que conforman al ECP Bogotá D.C., hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP. En este caso, el inmueble continúa con su reconocimiento contable en el ente público distrital hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

De forma similar sucede con las adiciones o mejoras efectuadas. Por lo anterior, en el momento en que el inmueble, adición o mejora se encuentre en servicio en el ente público, es objeto de depreciación y demás cálculos que se requiera bajo el Marco Normativo aplicable para la ECP²⁸.

- Los bienes inmuebles con destinación al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social o prioritario, ya que estos son reconocidos como activos por la Secretaría Distrital del Hábitat, siempre y cuando no se consideren activos para otra Entidad Contable Pública (Entidad de Gobierno o Empresa, distritales o no distritales)
- Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional serán reconocidos en el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C.

En los predios que presentan uso compartido, la decisión sobre el reconocimiento contable debe ser consensuada entre las entidades, a fin de que se garantice el reconocimiento del inmueble en su totalidad o no se presenten duplicidades. Para el caso de la ECP Bogotá D.C, esta responsabilidad se suscribe al Ente Público que tiene a cargo la administración o uso del inmueble, de manera conjunta con la otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital) que tenga injerencia, según los derechos y deberes estipulados legalmente, además de la esencia económica subyacente. De lo anterior se presentan las siguientes posibilidades:

- a) Si es factible individualizar las áreas²⁹ del inmueble, tales como terreno, terreno y construcción o construcción, el Ente Público que controla estas áreas las reconoce de manera individualizada en la clasificación correspondiente. Para esto, las áreas deben contar con una medición fiable y se debe garantizar su medición posterior. Esta decisión es tomada de manera soportada y es objeto de revelación.
- b) Si no es posible individualizar las áreas del inmueble, el Ente Público que controla el bien lo reconoce en la clasificación que mejor describa la esencia económica del mismo. Para esto, el bien debe contar con una medición fiable y se debe garantizar la medición posterior.

El activo se reconoce en una sola entidad atendiendo las siguientes prioridades:

- i) En el ente público que presenta su control predominante.

²⁸ Los procesos de depreciación deberán realizarse en el ente público hasta el mes anterior en que se surta la incorporación contable en el DADEP.

²⁹ Para lo cual se requiere que se cuente con la información clara y fidedigna de las áreas bajo su responsabilidad.

- ii) Si lo anterior no puede determinarse de forma clara, en el Ente Público que presente la titularidad jurídica del bien o, si esta es compartida, en la que presente una mayor participación.

Por su parte, cuando la ECP Bogotá D.C. tiene la titularidad jurídica o participación sobre el bien inmueble, pero este no se considera activo para la misma, la ECP en cabeza del DADEP o del Ente Público responsable del registro, revela en cuentas de orden deudoras el valor total o la participación que tenga sobre el bien, tomando como referencia el valor por el cual se activa el bien, siempre que este tenga medición fiable. El bien también es objeto de actualización cuando se presenten adiciones y mejoras sobre el mismo.

f) Política contable de Bienes históricos y culturales

Los Bienes Históricos y Culturales son bienes tangibles controlados por el ente público distrital, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Para que un bien sea reconocido como Bien Histórico y Cultural, se atienden los criterios señalados en el Numeral 12.1 del Capítulo I³⁰ del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y los lineamientos de definición y reconocimiento indicados o establecidos en los Numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual. Adicional a ello, se observa lo contenido en el Decreto No. 185 de 2011³¹ y sus modificaciones.

Para que un bien sea reconocido como Histórico y Cultural:

- Existe el acto administrativo expedido por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural³², que lo declare como tal³³.
- Su medición monetaria es fiable³⁴.

Adicionalmente, los Entes Públicos tienen en cuenta para el reconocimiento de los bienes declarados como Históricos y Culturales, los criterios de valoración desde el punto de vista histórico, estético y simbólico, así, como las características físicas y materiales del activo, entre otras: la constitución del bien, la antigüedad, la forma, el estado de conservación, la autoría, el contexto urbano y el contexto socio cultural en el cual se encuentre.

Espacio en blanco

³⁰ Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

³¹ Por el cual se asignan unas funciones relacionadas con la administración, mantenimiento, conservación y restauración de los elementos que constituyen el Patrimonio Cultural material inmueble en el espacio público de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones.

³² Órgano encargado de asesorar a la Administración Distrital en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del Patrimonio Cultural del Distrito Capital, de conformidad con el artículo 7° del Decreto 070 de 2015.

³³ Los Bienes Históricos y Culturales que no cuenten con la respectiva declaratoria, son reconocidos como activo, dependiendo de su uso como propiedades, planta y equipo; bienes de uso público o propiedades de inversión.

³⁴ En el caso de que existan bienes declarados como Históricos y Culturales y de los cuales no sea posible su medición monetaria fiable, son objeto de revelación por parte del ente público, describiendo la información cuantitativa física y cualitativa, como: cantidades, ubicación y estado de conservación, etc.

Los bienes clasificados como Históricos y Culturales, que sean adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las restauraciones que se realicen al mismo, con independencia de su cuantía son reconocidos como tal.

El mantenimiento y la conservación realizada a esta clase de bienes, se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

Los bienes muebles e inmuebles declarados como Históricos y Culturales mediante acto administrativo, pero que en la práctica son destinados para uso administrativo, para la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios o para la generación de ingresos producto de su arrendamiento y para el caso de los bienes inmuebles que se arrienden por un valor inferior al valor de mercado, se reconocen, conforme lo dispuesto en la norma de Propiedades, Planta y Equipo.

Para los bienes muebles e inmuebles declarados como Históricos y Culturales mediante acto administrativo, que sean destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, orientados para generar bienestar social, se reconocen, de acuerdo a lo establecido en la norma de Bienes de Uso Público.

Para los bienes muebles e inmuebles declarados como Históricos y Culturales mediante acto administrativo, que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas, se reconocen, conforme a lo establecido en la norma de Propiedades de Inversión.

El reconocimiento, así como las funciones de administrar, mantener, conservar y restaurar los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural material inmueble en el espacio público de Bogotá Distrito Capital, está a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural³⁵.

g) Política Contable de Deterioro de bienes muebles e inmuebles

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Los Entes Públicos aplican los criterios de definición señalados en el Numeral 20 del Capítulo I³⁶ del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público.

Materialidad

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al

³⁵ De conformidad con lo señalado en el artículo 2° del Decreto 185 de 2011, "Por el cual se asignan unas funciones relacionadas con la administración, mantenimiento, conservación y restauración de los elementos que constituyen el Patrimonio Cultural material inmueble en el espacio público de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones."

³⁶ Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV. No obstante, los Entes Públicos realizan esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

En el caso que existan bienes muebles a los cuales se les haya reconocido deterioro, se continúa con la evaluación de indicios de deterioro, aunque no cumpla con el criterio de materialidad, hasta tanto se reverse el deterioro acumulado en su totalidad.

Con respecto a los bienes inmuebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza independientemente del valor de los mismos.

Reconocimiento del deterioro del valor

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se lleva a cabo cuando existen indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconoce como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existe deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se determina dicho valor, el cual es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinan, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

h) Política contable de Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar corresponden a recursos financieros recibidos por el Ente Público distrital para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con los préstamos por pagar, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.2. Definición de los elementos de los estados financieros-Pasivos y 6.2.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Pasivos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo 2-Pasivos, el Numeral 4-Préstamos por pagar y el Capítulo 5-

Otras normas, Numeral 2-Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Para el tratamiento contable de los préstamos por pagar cada ente que conforman la ECP Bogotá D.C, considera por lo menos los siguientes aspectos:

- La medición inicial se efectúa por el valor recibido.
- Los costos de transacción, los cuales constituyen costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar, generan una disminución del préstamo por pagar.
- Los costos que se cancelan antes de los desembolsos del crédito se reconocen como un activo diferido, y en la medida que se reciban los desembolsos se registran como un menor valor del crédito y se amortizan a prorrata del valor recibido.
- La clasificación y medición posterior de los préstamos por pagar se realiza en la categoría del costo amortizado.

i) Política contable de Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por los Entes Públicos, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes son nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

j) Política contable de Beneficios a empleados

Los Entes Públicos Distritales tienen beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y posempleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP, es el ente responsable de reconocer³⁷ y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a

³⁷ Según el parágrafo del artículo 1° del Acuerdo de Junta Directiva del Foncep 02 de 2007

“Para efectos del reconocimiento de cesantías el FONCEP podrá celebrar convenios con cada una de las entidades afiliadas, a efecto que a través de las respectivas áreas administrativas encargadas del manejo de personal se expidan los

cargo del Distrito Capital, de igual forma, le corresponde la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Beneficios a corto plazo

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos³⁸ (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes. Las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, en la ECP Bogotá D.C., correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo. La periodicidad de la actualización de estas cesantías durante la vigencia es potestativa para los Entes Públicos Distritales que cuenten con un sistema de información que le permita realizar su medición.

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, los Entes Públicos realizan la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados.

Cuando no es posible identificar claramente si estos conceptos se destinan directamente a los trabajadores, estas erogaciones se reconocen como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto general.

En el evento que un Ente Público Distrital otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén

actos de reconocimiento de cesantías a que haya lugar, efectuando el FONCEP el pago correspondiente con base en dichos actos."

³⁸ Decreto 1567 de 1998 por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, el ente debe establecer la política respectiva que determine el reconocimiento y medición de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los beneficios contemplados para los regímenes especiales (como docencia o los sindicalizados, entre otros), son tratados de manera específica por los Entes Públicos que los aplican.

Beneficios a largo plazo

En el Distrito Capital, los beneficios a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y los quinquenios.

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo cuando el Ente Público consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En el evento que un ente otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, el ente reconoce un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Los Entes Públicos Distritales efectúan el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, de acuerdo con el Numeral 5.3 del Capítulo 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

Así las cosas, se reconocen como un pasivo y un gasto solamente cuando el ente se encuentra comprometido en forma demostrable a otorgar esos beneficios. Esto ocurre cuando existe un plan formal detallado que lleva al otorgamiento de los beneficios por terminación y no existe posibilidad de retirar la oferta, o cuando por ley así se establece; de igual manera, cuando se presenten procesos de reestructuración, en los que el ente va a tener que hacer una erogación económica, por ejemplo, por supresión de cargos.

Beneficios posempleo

Los Entes que realicen el reconocimiento de las pensiones en el Distrito Capital son las encargadas del establecimiento de la política para este tipo de beneficios, que debe elaborarse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

k) Política contable de Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes o activos contingentes,

y obligaciones o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento o revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

Los Entes Públicos Distritales consideran dentro de sus políticas contables de operación, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de las obligaciones o activos de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra del ente no son objeto de reconocimiento en Cuentas de orden de control.

Provisiones

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015, los Entes Públicos Distritales, reconocen una provisión cuando:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado.

- Probablemente se deban desprender de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos son objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, se consideran los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Las obligaciones contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas en contra se reconocen como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%.

Las obligaciones contingentes correspondientes a Mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra son objeto de reconocimiento como provisión cuando corresponden a obligaciones probables y son medibles fiablemente.

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, los Entes Públicos Distritales analizan únicamente las obligaciones que se derivan de la ocurrencia de eventos inciertos más no por la ejecución normal del contrato.

Si el Ente tiene un contrato oneroso (pérdida futura), las obligaciones que se derivan del mismo son registradas y medidas como provisiones, reconociendo previamente cualquier pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato, según los lineamientos establecidos en la Política contable de deterioro de bienes muebles e inmuebles de este Manual de Políticas Contables.

Las provisiones por reestructuración surgen por los cambios en la estructura de la administración o las reorganizaciones, que tienen un efecto significativo sobre la naturaleza y enfoque de las actividades del ente. Esta situación está condicionada a la tenencia de un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración y a la generación de una expectativa válida entre los afectados, de que este proceso se lleva a cabo. El plan formal desarrollado por la administración del ente o por el área encargada de organizar la reestructuración, sirve de soporte para el reconocimiento de la provisión por este concepto y en él se deben identificar como mínimo las actividades del ente implicadas en la reestructuración, las fechas de implementación, la ubicación, función y número de empleados que son objeto de indemnización, y los respectivos desembolsos a que haya lugar.

La expectativa válida, por su parte, se da porque se haya empezado a ejecutar el plan de reestructuración, situación que se puede evidenciar por el desmantelamiento de oficinas o venta de activos, entre otros; o porque se han dado a conocer sus principales características y su ejecución esté planeada para realizarse a la mayor brevedad y adicionalmente no existe la posibilidad de realizar cambios en lo proyectado inicialmente.

Cuando el ente tiene la obligación o la intención de incurrir en costos para desmantelar, retirar o rehabilitar el lugar en que se asienta un activo, reconoce una provisión por costos de desmantelamiento.

Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, corresponden a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en Cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del ente, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasifican como pasivos contingentes y cuando son medibles fiablemente se revelan en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Obligaciones remotas

Los litigios y demandas y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, o que no tengan asociada una valoración, son clasificados como obligaciones remotas, no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y dan lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes que sean registradas con posterioridad al periodo de calificación³⁹ y que, por tanto, no presentan valoración, como es el caso de los nuevos litigios o demandas en

³⁹ Numeral 4.2.3.2 de la Resolución SDH-000303 de 2007 - Cronograma de valoración de los contingentes judiciales, por la cual se modifica parcialmente la resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.

contra, deben clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

Las obligaciones que se deriven de contratos onerosos, reestructuraciones o desmantelamientos, son reveladas en notas a los estados financieros, cuando no se puedan medir fiablemente.

Activos Contingentes

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, son denominados activos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por los Entes Públicos Distritales, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, cuando se pueda realizar una medición fiable.

Por otra parte, se clasifican como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por los Entes que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente originen entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, con sujeción a la Política de Cuentas de cobrar, como es el caso de los actos administrativos que generan renta por liquidación de cobros de impuestos o de ingresos no tributarios (tasas, multas intereses, sanciones, peajes, y otros).

Activos de naturaleza Remota

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas iniciados por el ente, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el ente, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

La actualización del contingente judicial puede conllevar el reconocimiento de un activo contingente, si se estima que la entrada de recursos por el litigio o demanda, o el mecanismo alternativo de solución de conflictos iniciado por el ente, que fue clasificado como un derecho remoto, se determina que es posible (le fue asignada una pretensión inicial diferente a cero, salvo que no pueda medirse fiablemente este valor).

Espacio en blanco

l) Política contable de Ingresos

Los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, la toma de pasivos por parte de terceros, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por Bogotá D.C.⁴⁰.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan de la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos del Ente Público, que producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los descuentos y rebajas relacionadas con los ingresos ya sean sin contraprestación o con contraprestación, se reconocen como un menor valor de los mismos.

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente⁴¹.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible⁴², se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden⁴³, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

⁴⁰ Sobre el particular, ver las *normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno*-Capítulo IV *Ingresos*, su doctrina y normas modificatorias; emitidas por la CGN.

⁴¹ Concepto No. 20162000004841 del 15-03-16 de la CGN.

⁴² Sobre este tópico ver, Concepto Unificador de Doctrina 03 de 2011 de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá.

⁴³ Concepto No. 20162000004841 del 15-03-16 de la CGN.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida por el Ente Público en sus procedimientos internos, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Los intereses que se generen en la moratoria del pago se reconocen y clasifican como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento económico del que se derivan.

En las siguientes tablas se presenta una enumeración de ingresos sin contraprestación relevantes en los Entes Públicos que están dentro del alcance de la presente política, así como sus parámetros de reconocimiento, medición y codificación.

Ingresos Fiscales Tributarios y no Tributarios

Partidas	Definición	Reconocimiento	Medición
Ingresos Fiscales Tributarios	Son ingresos determinados en las disposiciones legales, que facultan al Estado para establecer y exigir a los contribuyentes el pago de gravámenes, en función, de un hecho generador.	<p>Son reconocidos cuando surja el derecho de cobro originado en:</p> <p>i) Las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes,</p> <p>ii) Las liquidaciones oficiales y demás actos administrativos, cuando queden en firme, y mediante los cuales la autoridad tributaria liquide obligaciones a cargo de los contribuyentes.</p> <p>Los anticipos y retenciones en la fuente se reconocen como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.</p>	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones, las liquidaciones oficiales u otros actos administrativos.

Espacio en blanco

<p>Ingresos Fiscales no Tributarios</p>	<p>Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, estampillas distritales, entre otros</p>	<p>Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano.</p> <p>Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado.</p> <p>En el caso particular de las estampillas distritales se reconocen cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias presentadas.</p>	<p>Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan</p>
---	---	--	--

Fuente: Elaboración Propia

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo⁴⁴, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

En seguida se señala el tratamiento contable de las transferencias:

⁴⁴ De acuerdo con las Normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, Capítulo IV Ingresos, en el caso de una transferencia con condiciones: *“El pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación”* (p. 127).

Transferencias

Partida	Momento de reconocimiento	Medición
Transferencias en efectivo entre entidades de gobierno.	La entidad cedente expida el acto administrativo ⁴⁵ en el que establece la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo.	El valor recibido. Si se percibe en moneda extranjera, se debe considerar el tratamiento establecido en el Capítulo V, Numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
Condonaciones de deuda.	El proveedor de capital renuncie, formalmente, a su derecho de cobrar la deuda de la entidad.	El valor de la deuda asumida o condonada.
Las deudas asumidas por un tercero.	El tercero pague la obligación o la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías, en cuyo caso debe buscarse en primer lugar su ejecución.	
Los bienes que reciba el ente de otras entidades y las donaciones (no monetarios)	La entidad que transfiere el recurso se obligue legal o de forma vinculante con la transacción.	Se medirán por el valor de mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición, y a falta de este, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.
Los bienes declarados a favor de la Nación y los bienes expropiados (no monetarios)	La autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial correspondiente.	

Fuente: Elaboración Propia

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el segundo, se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias.

⁴⁵ Esto según los procedimientos establecidos para cada tipo de recurso.

Las transferencias que se generan de la Administración Central Distrital (Gasto) hacia los Fondos de Desarrollo Local (Ingreso) se tratan contablemente en las cuentas de Transferencias y Subvenciones. Igualmente, sucede con los traslados hacia la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región Invest in Bogota, cuando estos no se establezcan como aportes de capital.

La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (Gasto) a los establecimientos públicos (Ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

Los Entes Públicos coordinan el registro adecuado y elaboran conciliaciones a fin de mantener esta información contable fiable y oportuna.

Los recursos que se reciban a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, en la cuenta de Recursos a favor de terceros del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

- m) Política contable para la preparación y presentación de los Estados financieros y sus Revelaciones

Esta política aplica a los estados financieros de información de propósito general, sean estados financieros consolidados o individuales. Los reportes o estados financieros que suministran la fuente de información para la creación de los estados financieros de la ECP Bogotá D.C., también siguen los mismos lineamientos contenidos en esta política, así como los requerimientos de aprobación de la información allí plasmada. Otros reportes de información financiera se crean con base en los lineamientos establecidos por la entidad que solicite la información.

En los aspectos correspondientes a la presentación de estados financieros y revelaciones de la información, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplican lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

El objetivo de los estados financieros corresponde a:

- Suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.
- Constituir un medio de rendición de cuentas.
- Constituir un instrumento de carácter predictivo en relación con los recursos requeridos, recursos generados en el giro normal de operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los estados financieros suministran información de los elementos (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo), además de información adicional relevante para el cumplimiento del objetivo de dichos estados financieros, bien sea a través de notas o del desglose de la información a presentar.

El juego completo de estados financieros comprende (en todos los casos son comparativos con los correspondientes al período inmediatamente anterior):

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

Los rubros contables incluidos en los estados financieros se ciñen al contenido del Catálogo General de Cuentas (CGC) aplicable a las Entidades de Gobierno, por lo que, tanto la denominación de los rubros, como su contenido y orden, obedecen la estructura del CGC.

En los estados financieros se pueden presentar partidas adicionales, encabezados o subtotales, cuando ello resulte relevante, de manera que, en los estados financieros de situación financiera, de resultados o en las notas a los estados financieros, se desagregan las partidas presentadas de acuerdo con las operaciones y su aporte a la relevancia de la información. Asimismo, puede modificarse el orden o la agrupación de las partidas. La relevancia se estima, se consigna y se revisa, por lo menos al final del periodo contable, en las políticas de operación propias de quien prepare la información contable financiera.

El estado de Flujos de Efectivo de la ECP Bogotá D.C., de acuerdo con la Resolución No. 33 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se presentará a partir del período contable de 2022.

n) Política contable de Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se aprueba que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del período contable, Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C., aplican lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo VI-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 5-Hechos ocurridos después del período contable.

Para los estados financieros de cada Ente Público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., en lo referentes a hechos ocurridos después del período contable, se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

- Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste siempre y cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.
 - De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.
- o) Política contable para definir las Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones Contables y la Corrección de Errores

Las políticas contables corresponden a los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por cada Ente Público Distrital para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por cada Ente Público para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información financiera del Ente, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

En los aspectos correspondientes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores de los Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C., se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 4-Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para los estados financieros de cada Ente Público Distrital, en lo referentes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores, se considera por lo menos los siguientes aspectos:

- Las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. son definidas por la DDC, por lo tanto, los Entes que formen parte de ECP, atienden estos los lineamientos en cada una de las fases de su proceso contable.
- Cuando algún Ente considera pertinente proporcionar lineamientos específicos a causa de la naturaleza de sus actividades, lo hace partiendo de las Normas emitidas por la CGN y las Políticas Contables emitidas por la DDC.
- Los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan la información de la ECP y, por lo tanto, su aplicación se realiza de forma prospectiva.
- Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. Los errores correspondientes a periodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero solo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos en tránsito y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la SDH, de los demás Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo y los fondos en efectivo de uso restringido.

A continuación, se presenta la composición del grupo comparativa entre los años 2021 y 2020:

Tabla: Detalle de Efectivo y equivalentes al efectivo

CUENTAS	2021	2020	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.743.619.237.928	4.363.059.782.469	-619.440.544.541
1105 - CAJA	121.534	23.353.849	-23.232.315
1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.725.162.839.715	4.277.495.978.875	-552.333.139.160
1120 - FONDOS EN TRÁNSITO	17.511.029.259	36.864.837.884	-19.353.808.625
1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	114.806.924	47.922.171.365	-47.807.364.441
1133 - EQUIVALENTES AL EFECTIVO	830.440.496	753.440.496	77.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021, las cuentas del Grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo presentan un saldo de \$3.743.619.237.928, cifra que equivale al 1.79% del total de los Activos de la ECP Bogotá, D.C. Así mismo, este grupo presenta una disminución del 14.20% equivalente a \$619.440.544.541 en relación con el saldo reportado en el año 2020, originado en los movimientos de los recursos de tesorería.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Tabla: Detalle de Depósitos en instituciones financieras por subcuenta

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION	Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	% Tasa Promedio
				dic-21	dic-21
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.725.162.839.715	4.277.495.978.875	-552.333.139.160	119.311.309.303	1,87%
111005 - Cuenta corriente	36.476.306.825	30.880.415.441	5.595.891.384		
111006 - Cuenta de ahorro	3.671.217.987.876	4.210.894.424.668	-539.676.436.792	118.848.024.934	2,60%
111010 - Cuentas de compensación banco de la república	3.321.401.933	28.249.462.815	-24.928.060.882	41.275.970	0,06%
111013 - Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	14.147.143.081	7.471.675.951	6.675.467.130	422.008.399	2,96%

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A 31 de diciembre de 2021, el efectivo en la cuenta Depósitos en instituciones financieras alcanzó la suma de \$3.725.162.839.715 que equivale al 99.51% del grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo; en ella se registran los saldos de las cuentas bancarias con Destinación Específica, Sistema General de Regalías y Fondos Ordinarios. Para el año 2021, se observa una

disminución del 12.91%, siendo la variación más representativa en los recursos depositados en cuenta de ahorro, los cuales presentaron una rentabilidad promedio de 2.60%, cifra enmarcada por la tasa de interés asociada a este tipo de cuentas bancarias.

Tabla: Detalle de Depósitos en instituciones financieras por Ente Público Distrital

Entidad Pública Distrital-EPD	2021	%PART. POR EPD	2020	%PART. POR EPD	VALOR VARIACIÓN
S. HACIENDA	3.670.231.223.054	98,53%	4.265.348.371.170	99,72%	-595.117.148.116
S. EDUCACIÓN	54.931.616.661	1,47%	8.674.246.215	0,20%	63.605.862.876
CONTRALORÍA	0	0%	3.473.361.490	0,08%	-3.473.361.490
TOTAL DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.725.162.839.715	100,00%	4.277.495.978.875	100,00%	--552.333.139.160

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El detalle de las cifras presentadas en el cuadro corresponde a los valores en instituciones financieras que los diferentes Entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., tienen registrados en sus Estados Financieros. A diciembre 31 de 2021, el Ente Público Distrital que posee la mayor participación es la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH con el 98.53% del valor de la cuenta que equivale a \$3.670.231.223.054.

A continuación, se detalla el movimiento de las principales subcuentas de la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras en la SDH, por tratarse del Ente con la mayor participación:

5.1.1. Cuenta Corriente

Corresponde a los saldos de las cuentas corrientes en las instituciones financieras. Al cierre de la vigencia 2021, la mayor participación corresponde a lo registrado por la Secretaría Distrital de Hacienda, con una participación del 98.51% del total de esta subcuenta que equivale a \$35.934.285.518.

Tabla: Detalle Cuenta Corriente SDH

ENTIDAD FINANCIERA	2021	% PART	2020	% PART	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS CORRIENTES	35.934.285.518	100,00%	28.911.991.890	100%	7.022.293.628
BANCOLOMBIA S.A.	16.616.947.443	46,24%	196.134.479	0,68%	16.420.812.964
BANCO CAJA SOCIAL BCSC.	11.040.076.883	30,72%	14.058.647.233	48,63%	-3.018.570.350
BANCO DE OCCIDENTE	7.555.319.211	21,03%	12.751.667.962	44,11%	-5.196.348.751
BANCO DAVIVIENDA S.A.	700.616.198	1,95%	1.339.775.635	4,63%	-639.159.437
BANCO DE BOGOTÁ	20.300.000	0,06%	19.192.728	0,07%	1.107.272
CITIBANK-COLOMBIA	1.025.780	0,00%	0	0,00%	1.025.780
BANCO POPULAR S.A.	3	0,00%	3	0,00%	0
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	0	0,00%	546.573.850	1,89%	-546.573.850

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En el análisis de la conformación de la subcuenta Cuenta Corriente para el año 2021, observamos que el Banco de Colombia presenta la mayor participación, con el 46,24% del total de la subcuenta y corresponde principalmente a la cuenta No. 13269702558 la cual posee un saldo de \$16.603.632.141, en esta subcuenta se efectúan los registros de los giros de las obligaciones generadas de las actividades de la SDH, de los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. y Establecimientos Públicos del Distrito Capital.

Adicionalmente, en el saldo de la subcuenta Cuenta Corriente participan la Secretaría de Educación Distrital con un 1.49% que equivale a \$542.021.307.

5.1.2. Cuenta de ahorro

Tabla: Detalle de Depósitos en cuentas de ahorro por EPD

Entidad Publica Distrital-EPD	2021	% PART. POR EPD	2020	% PART. POR EPD	VALOR VARIACION
S. HACIENDA	3.616.828.392.522	98,52%	4.200.715.240.514	99,64%	-583.886.847.992
S. EDUCACIÓN	54.389.595.354	1,48%	8.645.749.211	0,33%	45.743.846.143
CONTRALORÍA	0	0,00%	1.533.434.943	0,04%	-1.533.434.943
Total	3.671.217.987.876	100,00%	4.210.894.424.668	100%	-539.676.436.792

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en el total de la subcuenta Cuenta de Ahorro, la presenta la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, con un saldo de \$3.616.828.392.522, que equivale al 98.52% del total de esta subcuenta.

El siguiente cuadro muestra los saldos acumulados en las diferentes instituciones financieras donde la SDH posee cuentas de ahorro, así:

Tabla: Detalle Cuenta de Ahorro-SDH

DESCRIPCIÓN	2021	2020	\$ VARIACION	% VARIAC.
CUENTA DE AHORRO	3.616.828.392.522	4.200.715.240.514	-583.886.847.992	-13,90%
BANCO DE BOGOTA S.A.	943.157.636.365	1.254.815.774.672	-311.658.138.307	-24,84%
BANCO GNB SUDAMERIS	726.625.787.610	772.999.952.955	-46.374.165.345	-6,00%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	582.001.531.232	920.065.072.167	-338.063.540.935	-36,74%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	398.948.204.920	427.785.614.684	-28.837.409.764	-6,74%
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	395.686.511.984	0	395.686.511.984	100,00%
BANCO POPULAR S.A.	339.919.027.347	5.059.904.527	334.859.122.820	6617,89%
BANCO DE OCCIDENTE	115.616.603.010	422.578.681.700	-306.962.078.690	-72,64%
BANCOLOMBIA S.A.	113.600.567.485	134.941.406.495	-21.340.839.010	-15,81%
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1.219.274.407	137.772.988.508	-136.553.714.101	-99,10%
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	52.943.423	0	52.943.423	100,00%
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	303.811	55.421.422	-55.117.611	-99,50%
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	699	24	675	2812,50%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CITIBANK COLOMBIA S.A.	229	30.283	-30.054	-99,20%
BANCO FALABELLA S.A.	0	124.640.393.077	-124.640.393.077	-100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Para el año 2021, la subcuenta presenta una variación negativa de 13.90% que equivale a \$583.886.847.992, siendo el Banco de Bogotá, la entidad financiera con mayor participación en el total, debido principalmente al aumento de la cuenta donde se encuentran los depósitos del Río Bogotá que corresponden a las transferencias de Sistema General de Participaciones-SGP agua potable y saneamiento básico, transferencias de sector eléctrico y rendimientos bancarios del depósito. En orden de participación se encuentran el Banco GNB Sudameris, cierra con una participación del 20,1% en el total de la cuenta, siguiendo en participación las cuentas bancarias del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A y Banco Davivienda S.A.

En la vigencia 2021, se presenta la apertura de las siguientes cuentas bancarias:

Tabla: Detalle cuentas abiertas 2021-SDH

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	NOMBRE	FECHA DE CONSTITUCIÓN	SALDO EN LIBROS	SALDO DDT	DIFERENCIA
BANCO GNB SUDAMERIS	91000018770	SDH-DDT-RIO BOGOTA	16/07/2021	63.462	63.462	-
BANCOLOMBIA SA	18800000914	SDH - DDT- FONDIGER	25/01/2021	60	60	-
BANCO GNB SUDAMERIS	91000017230	SHD-DDT-DIAN-REGIMEN-SIMPLE	4/02/2021	13.705.524.489	13.705.524.489	-
BANCOLOMBIA SA	69000001749	SHD-CONVENIO SDIS-ICBF-5460 DE 2021	16/06/2021	11.882.556.629	11.882.556.629	-
BANCO GNB SUDAMERIS	91000017090	SHD-DDT-IMG	15/01/2021	983.820.289	983.820.289	-
BANCO GNB SUDAMERIS	91000017510	SHD-DDT-FFDS-SANTA CLARA-R.NACION	26/03/2021	148.563.685.672	148.563.685.672	-
BANCOLOMBIA SA	69000001769	SDH DDT CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°PMI7 DIB-FN	22/06/2021	97.344.113	97.344.113	-
BANCO SCOTLABANK COLPATRIA	32971203	INVERSIÓN	2/09/2021	395.686.511.984	395.686.511.984	-
BANCOLOMBIA SA	69000002656	MUJERES QUE REVERDECEN JBB	30/11/2021	2.956.463.611	2.956.463.611	-
BANCO DAVIVIENDA SA	550482800021040	SDH - BONOS SOCIALES DEL DISTRITO	3/12/2021	162.587.787.100	162.587.787.100	-
BANCO DE OCCIDENTE	256125451	SDH FONDO CUENTA ATENEA	21/12/2021	20.125.599.178	20.125.599.178	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

A continuación, se desagregan los saldos de las cuentas de ahorro que la SDH tiene en Instituciones Financieras, para el manejo de Fondos con Destinación Específica, Fondo Sistema General de Regalías, Fondos Ordinarios, con corte a 31 de diciembre de 2021.

Tabla: Detalle Depósitos Cuentas de Ahorro – SDH

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO EN LIBROS	PART %
TOTAL	3.616.828.392.522	100,00%
BANCO DE BOGOTA S.A.	902.823.378.483	24,96%
BANCO GNB SUDAMERIS	563.187.350.869	15,57%
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	395.686.511.984	10,94%
BANCO POPULAR S.A.	260.103.384.647	7,19%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	252.679.402.702	6,99%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	184.138.266.386	5,09%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	162.587.787.100	4,50%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO EN LIBROS	PART %
BANCO GNB SUDAMERIS	148.563.685.672	4,11%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	102.620.570.343	2,84%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	90.245.382.544	2,50%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	83.501.167.184	2,31%
BANCO POPULAR S.A.	75.898.498.758	2,10%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	51.989.573.581	1,44%
BANCOLOMBIA S.A.	45.338.653.364	1,25%
BANCO DE OCCIDENTE	39.670.585.608	1,10%
BANCO DE BOGOTA S.A.	33.784.061.283	0,93%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	30.238.566.969	0,84%
BANCOLOMBIA S.A.	20.554.909.331	0,57%
BANCO DE OCCIDENTE	20.125.599.178	0,56%
BANCO DE OCCIDENTE	14.969.275.408	0,41%
BANCO GNB SUDAMERIS	13.705.524.489	0,38%
BANCOLOMBIA S.A.	13.502.512.307	0,37%
BANCO DE OCCIDENTE	12.129.475.545	0,34%
BANCOLOMBIA S.A.	11.882.556.629	0,33%
BANCOLOMBIA S.A.	10.117.517.772	0,28%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	9.678.370.021	0,27%
BANCO DE OCCIDENTE	8.564.365.057	0,24%
BANCOLOMBIA S.A.	8.513.937.815	0,24%
BANCO DE OCCIDENTE	6.489.945.992	0,18%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	4.601.078.016	0,13%
BANCO POPULAR S.A.	3.917.143.942	0,11%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	3.908.303.917	0,11%
BANCO DE BOGOTA S.A.	3.321.897.817	0,09%
BANCO DE OCCIDENTE	3.107.353.910	0,09%
BANCO DE OCCIDENTE	3.050.081.146	0,08%
BANCOLOMBIA S.A.	2.956.463.611	0,08%
BANCO DE BOGOTA S.A.	2.491.971.352	0,07%
BANCO DE OCCIDENTE	2.283.180.321	0,06%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	1.688.057.484	0,05%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	1.526.920.217	0,04%
BANCO DE OCCIDENTE	1.512.281.376	0,04%
BANCO DE OCCIDENTE	1.386.750.879	0,04%
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1.219.274.406	0,03%
BANCO GNB SUDAMERIS	983.820.289	0,03%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	703.804.557	0,02%
BANCO DE OCCIDENTE	645.202.301	0,02%
BANCO DE BOGOTA S.A.	551.278.474	0,02%
BANCO DE OCCIDENTE	520.550.206	0,01%
BANCO DE OCCIDENTE	478.028.271	0,01%
BANCO DE OCCIDENTE	325.951.543	0,01%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	308.372.778	0,01%
BANCO DE OCCIDENTE	297.274.651	0,01%
BANCOLOMBIA S.A.	262.970.908	0,01%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	226.240.995	0,01%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO EN LIBROS	PART %
BANCO DAVIVIENDA S.A.	188.211.806	0,01%
BANCO GNB SUDAMERIS	185.296.497	0,01%
BANCOLOMBIA S.A.	180.398.393	0,00%
BANCOLOMBIA S.A.	133.996.840	0,00%
BANCOLOMBIA S.A.	97.344.113	0,00%
BANCO DE BOGOTA S.A.	95.774.854	0,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	90.246.622	0,00%
BANCO DE BOGOTA S.A.	88.636.597	0,00%
ITAU CORPBANCA COLOMBIA	52.943.423	0,00%
BANCO DE OCCIDENTE	52.872.796	0,00%
BANCOLOMBIA S.A.	46.911.567	0,00%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	27.769.649	0,00%
BANCO DE OCCIDENTE	7.307.655	0,00%
BANCOLOMBIA S.A.	6.463.571	0,00%
BANCOLOMBIA S.A.	5.923.820	0,00%
BANCO DE BOGOTA S.A.	637.505	0,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	525.979	0,00%
BANCO DE OCCIDENTE	521.167	0,00%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	480.950	0,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	338.225	0,00%
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	303.811	0,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	120.008	0,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	105.401	0,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	70.852	0,00%
BANCO GNB SUDAMERIS	63.462	0,00%
BANCO GNB SUDAMERIS	41.021	0,00%
BANCOLOMBIA S.A.	7.384	0,00%
BANCO GNB SUDAMERIS	5.311	0,00%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	1.175	0,00%
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	699	0,00%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	690	0,00%
CITIBANK COLOMBIA S.A.	229	0,00%
BANCOLOMBIA S.A.	60	0,00%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	1	0,00%
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	1	0,00%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	0	0,00%
BANCOLOMBIA S.A.	0	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Del cuadro precedente podemos observar que la cuenta con mayor participación en el total de las cuentas de ahorro es del Banco Bogotá con un 24.96%, seguida por la cuenta del Banco GNB con un 15.57% de participación y Banco Scotiabank Colpatria, con un 10,94% de participación, y que las tres representan el 51,47% del total de las cuentas de ahorro y el 50,72% de participación en el total de los depósitos en instituciones financieras de la Secretaría Distrital de Hacienda.

✓ **Recursos del Sistema General de Regalías**

En la subcuenta Cuentas de Ahorro, se tienen cuentas específicas para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías presentando a diciembre 31 de 2021 un saldo de \$90.246.622, como se detalla en el cuadro:

Tabla: Detalle cuentas bancarias SGR

CUENTA BANCARIA	ENTIDAD FINANCIERA	2021	% PART.	2020	% PART.	VARIACION \$
6000938784	Ahorros Davivienda	0	0,00%	146.177.055	44,23%	-146.177.055
6000938792	Ahorros Davivienda	90.246.622	100,00%	184.319.292	55,77%	-94.072.670
TOTAL		90.246.622	100,00%	330.496.347	100,00%	- 240.249.725

Fuente: Elaboración propia. Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras expresadas en pesos)

En la cuenta de ahorro Banco Davivienda No. 006000938792 se manejan los pagos por la ejecución de los proyectos del SGR bajo el anterior sistema de pagos aprobados antes de la entrada en vigor del Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018”

✓ **Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso**

Estos depósitos se manejan en la cuenta de ahorros No 000-30127-5 del Banco de Bogotá, la cual corresponde a “Una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994.

Tabla: Detalle Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso
DEPÓSITOS PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

ENTIDAD FINANCIERA	2021	2020	VALOR VARIACION	VAR %
BANCO DE BOGOTÁ	14.147.143.081	7.471.675.951	6.675.467.130	89.34%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El saldo de estos depósitos a 31 de diciembre de 2021 es de \$14.147.143.081 y presentó un incremento de 89.34% con respecto al año anterior, incremento que se da por las asignaciones de los recursos presupuestas a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingresos, provenientes de la Secretaría Distrital del Hábitat y rendimientos financieros generados y abonados a la cuenta.

5.1.3. Cuentas de Compensación Banco de la Republica- Saldos en moneda extranjera

Presenta una disminución del 88.24% respecto a la vigencia anterior que equivale a \$24.928.060.881 y cierra con un saldo de \$3.321.401.933, el cual corresponde al 0,09% de los

Depósitos en Instituciones Financieras de la SDH, dicha variación es originada principalmente por los pagos de amortización de créditos obtenidos de la banca internacional.

Tabla: Detalle Cuenta de Compensación Banco de la Republica

CONCEPTO	2021			2020			VARIACIÓN EN PESOS (COP)
	VALOR EN MONEDA ORIGEN (US)	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-dic	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN (US)	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-dic	VALOR EN PESOS (COP)	
Depósitos en instituciones financieras	834.280	3.981,16	3.321.401.933	8.229.996	3.432,50	28.249.462.815	-24.928.060.881
Cuentas de Compensación Banco de la Republica	834.280	3.981,16	3.321.401.933	8.229.996	3.432,50	28.249.462.815	-24.928.060.881
TOTAL	834.280	3.981,16	3.321.401.933	8.229.996	3.432,50	28.249.462.815	-24.928.060.881

Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Esta cuenta presenta un saldo de USD 834.280 y a 31 de diciembre de 2021 se reexpresa en pesos a una TRM certificada por la Superintendencia de Colombia de \$3.981,16. Los depósitos en el exterior se manejan a través de las siguientes cuentas:

- Citi Bank New York Cuenta No. 36160903, presenta saldo de USD 5.058,80 los cuales convertidos a la TRM 3981,16 equivalen a 20.139.892 pesos.
- Davivienda internacional cuenta No. 876884010 cuyo saldo es de USD 829.221,14 los cuales convertidos a la TRM 3.981,16 equivalen a 3.301.262.041 pesos.

5.2. Fondos en tránsito

Para la vigencia 2021, el saldo ascendió a \$17.511.029.259; reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda en los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C. y conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales que por los días de reciprocidad no fueron consignados por los bancos recaudadores, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda dentro de la vigencia 2021.

Así mismo, estos valores fueron certificados por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB, Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes, Oficina de Control de Recaudo Tributario con corte a 31 de diciembre de 2021.

En el siguiente cuadro se discrimina la distribución de los Fondos en Tránsito por concepto de recaudos pendientes de consignar:

Tabla: Distribución de fondos en tránsito

CONCEPTO	2021	2020	VALOR	%
			VARIACIÓN	VARIACIÓN
Red Bancaria	17.511.029.259	36.864.837.884	-19.353.808.625	-52,50%
FONDOS EN TRANSITO	17.511.029.259	36.864.837.884	-19.353.808.625	-52,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En la vigencia 2021, esta cuenta presenta una disminución del 52.50% por valor de \$19.353.808.625, originados en los días de reciprocidad de acuerdo con lo estipulado en la Resolución SDH-000696 del 24 de diciembre 2020.

De acuerdo con esta Resolución, se establece el esquema de calificación y días de reciprocidad a las entidades financieras autorizadas para efectuar la recepción de documentos tributarios y el recaudo de los tributos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses administrados por la Secretara Distrital de Hacienda, fijando el plazo para consignar los dineros recaudados en la entidad financiera receptora.

5.3. Efectivo de uso restringido

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la ECP Bogotá D.C. A continuación, se relacionan los Entes con mayor participación en esta cuenta:

Tabla: Detalle del Efectivo de uso restringido por Entidad Publica Distrital-EPD

EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	2021	2020	VALOR VARIACION	PARTICIPACIÓN 2020
Personería de Bogotá	11.906.574	0	11.906.574	10,37%
S. Hacienda	102.900.350	0	102.900.350	89,63%
S. Educación	0	47.922.171.365	-47.922.171.365	0,00%
Total	114.806.924	47.922.171.365	-47.807.364.441	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Los recursos reconocidos como Efectivo de Uso Restringido están reportados por la Secretaría Distrital de Hacienda en la cuenta de ahorros No. 22003200008591 del Banco Popular se encuentran recursos inmovilizados por valor de 102.900.350, esto en virtud de una medida cautelar proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá, cuyo demandante es Enrique Peña Acosta, proceso 11001310500420010053300 a cargo de FONCEP. El valor de los recursos inmovilizados, representan solamente el 0,04% del saldo de la cuenta de ahorros No. 22003200008591 y el 0,003% del saldo de la cuenta de depósitos en instituciones financieras.

5.4. Equivalentes al efectivo

El valor total de esta cuenta en la ECP Bogotá D.C, a 31 de diciembre de 2021, fue reportado por la Secretaría de Educación del Distrito-SED, con un saldo de \$830.440.496, a continuación, se presenta el detalle de esta.

Espacio en blanco

Tabla: Detalle del rubro de Equivalentes al Efectivo

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	RENTABILIDAD	% TASA PROMEDIO
				CIERRE 2021 (Vr Inter Recib)	
Certificados de depósito de ahorro a término	830.440.496	753.440.496	77.000.000	11.738.269	2,55%
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	830.440.496	753.440.496	77.000.000	11.738.269	2,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El saldo reflejado en la cuenta de equivalentes al efectivo denominado Certificado de Depósitos de Ahorro – CDT's, reportado por la Secretaria de Educación del Distrito, corresponden a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos y la única persona autorizada para abrir cuentas es el Rector - ordenador del gasto, con el lleno de los requisitos legales, firmando juntamente con el Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras, revisados el reporte de colegios, esta partida pertenece al fondo de servicio educativo Nicolás Esguerra.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El grupo de Inversiones en la ECP Bogotá D.C, comprende las cuentas de inversiones de administración de liquidez y las inversiones en entidades controladas.

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También hacen parte de las inversiones de administración de liquidez, los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones en controladas corresponden a las participaciones en empresas societarias sobre las cuales la ECP Bogotá D.C., ejerce control, para lo cual se deben configurar todos los siguientes elementos:

- Poder sobre la empresa, corresponde a la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada, es decir las actividades que afectan de manera significativa la naturaleza o valor de los beneficios o los riesgos, procedentes de su participación en esta.
- Tiene la capacidad de determinar la orientación de las políticas financieras y operativas.
- Recibe de la sociedad beneficios financieros, materializados en dividendos u otro tipo de rendimiento, de igual manera, está expuesta a riesgos por su participación en la empresa, y tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad controlada
- Recibe de la sociedad beneficios no financieros, tales como: conocimiento especializado, ayuda en el logro de sus objetivos o mejoras en la calidad de sus actividades.

- En un momento dado, prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la empresa controlada es la responsable inicial.

La composición del grupo de Inversiones al final del período 2021, es:

Tabla: Detalle de las Inversiones e Instrumentos Derivados 2021

CONCEPTO	2021	PART. %	2020	PART. %	VARIACIÓN \$
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	14.341.855.740.135	100%	13.579.076.910.113	100,00%	762.778.830.022
Inversiones de administración de liquidez	455.138.647	0,003%	19.336.107.729	0,14%	-18.880.969.082
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	14.341.400.601.488	99,997%	13.559.740.802.384	99,86%	781.659.799.104

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Tabla: Detalle de las Inversiones por clasificación 2021

CONCEPTO	2021	% PART.	2020	% PART.	VARIACIÓN \$
TOTAL INVERSIONES	14.341.855.740.135	100,00%	13.579.076.910.113	100,00%	762.778.830.022
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	22.000.594	0,0002%	22.308.581	0,00016%	-307.987
Inversiones de administración de liquidez al costo	433.138.053	0,0030%	69.138.053	0,00051%	364.000.000
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0	0,0000%	19.244.661.095	0,14172%	-19.244.661.095
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	14.341.400.601.488	99,9968%	13.559.740.802.384	99,8576%	781.659.799.104

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

- A 31 de diciembre de 2021 el grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados presentan un saldo de \$14.341.855.740.135 que corresponde al 6.87% del total del activo y con un incremento del 5.61% que equivale al \$762.778.830.022
- La cuenta de Inversiones en controladas representa el 99.99% del total del grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados, donde se registra la participación de la ECP Bogotá D.C., en las empresas distritales societarias, siendo las más significativas, la inversión en el Grupo Energía de Bogotá y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

A continuación, se incluye la desagregación de las Inversiones de Administración de Liquidez en el Estado de Situación Financiera de la ECP Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021, las cuales son reconocidas en su totalidad por la SDH y la Secretaría Distrital de Planeación; esta última reconoció para 2021 \$364.000.000 de inversiones de administración de liquidez al costo.

Tabla: Detalle de las diferentes categorías de las Inversiones de Administración de Liquidez

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	0	455.138.647	455.138.647	19.244.661.095	91.446.634	19.336.107.729	(18.880.969.082,00)
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0	0	0	19.244.661.095	0	19.244.661.095	(19.244.661.095,00)
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	0	22.000.594	22.000.594	0	22.308.581	22.308.581	(307.987,00)
Inversiones de administración de liquidez al costo	0	433.138.053	433.138.053	0	69.138.053	69.138.053	364.000.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Tabla: Dividendos e intereses reconocidos inversiones de administración de liquidez

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS		DIVIDENDOS E INTERESES RECONOCIDOS CAUSADOS	
	SALDO 2021	VALOR PAGADO	DIVIDENDOS	INTERESES
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	455.138.647	402.233.136	256.872	9.341.194
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	22.000.594	0	256.872	9.341.194
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	22.000.594	0	256.872	9.341.194
Instrumentos de patrimonio - entidades privadas	22.000.594	0	256.872	9.341.194
Inversiones de administración de liquidez al costo	433.138.053	402.233.136	0	0
Bonos y títulos emitidos por el sector privado	0	0	0	0
Inversiones de administración de liquidez al costo	433.138.053	402.233.136	0	0
Acciones ordinarias	433.138.053	402.233.136	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

6.1.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado

Las inversiones de esta categoría al 31 de diciembre de 2021 no presentan saldo, por la liquidación de las inversiones que la Tesorería Distrital poseía en este portafolio.

Es de resaltar que la Administración del Portafolio de Inversión de la DDT se enmarca en los siguientes objetivos:

- Garantizar la disponibilidad de los recursos líquidos en el portafolio para el cumplimiento oportuno de los compromisos de pago adquiridos por Bogotá D.C. e incorporados dentro del PAC y el flujo de caja.
- Maximizar los rendimientos financieros a través de la gestión del portafolio, con el fin que continúen siendo una fuente de financiación importante para la ciudad.

Para la conformación del portafolio de inversiones, la SDH toma como base las disposiciones en materia de inversiones contenido en el Decreto 1068 de 2015, que recopiló el Decreto 1525 de 2008 en materia de inversiones con excedentes de liquidez de entidades estatales; Decreto

Distrital 777 de 2019 - reglamentario del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital en materia tesorera y otras, que sustituyó el Decreto Distrital 216 de 2017; Resoluciones SDH-259 de 2009 y SDH-47 de 2019, sobre obligaciones derivadas de la membresía de la SDH en el AMV; Resolución SDH-324 de 2017, en materia de seguridad en la gestión integral de tesorería a cargo de la DDT, y Resolución SDH-317 de 2019 sobre conflictos de interés en la intermediación de valores a cargo de la SDH, así como en las políticas y lineamientos aprobados por los Comités de Tesorería y de Política de Riesgo de la SDH y la normatividad aplicable a las actividades que realiza Bogotá D.C. en su calidad de intermediario no vigilado inscrito en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores y de miembro del Autorregulador del Mercado de Valores – AMV. En adición a lo anterior, la compra de instrumentos financieros se realiza teniendo en cuenta la Estrategia de Inversión Anual aprobada por el Comité de Tesorería de la SDH y los lineamientos semanales definidos en la Reunión Semanal de Estrategia de Inversión.

El panorama económico durante el 2021 se vio fuertemente influenciado por altos niveles de volatilidad y aversión al riesgo elevada en los mercados globales. La manifestación de nuevas crisis mundiales como energética, contenedores y suministros, generó impactos significativos en la dinámica de recuperación y reactivación económica en todas las naciones del mundo; las crisis, sumadas a las alertas por nuevas variantes del virus C-19, generaron sobresaltos constantes en los mercados y se convirtieron en factores relevantes a la hora de plantear medidas de política económica de parte de cada gobierno. Las presiones inflacionarias no dieron espera y se convirtieron en un reto para las autoridades monetarias de cada país, en las que se reevalúan los programas de apoyo por la crisis, las herramientas para el manejo de la liquidez como las compras de activos y la adopción de una senda alcista en sus los niveles de las tasas de intervención de los bancos centrales.

En Colombia, adicional al contexto internacional, las presiones sociopolíticas influyeron sobre el curso de las decisiones de las calificadoras afectando la calificación crediticia del país. Sin embargo, durante el curso del segundo semestre, las perspectivas de las calificadoras obedecieron al historial de estabilidad macroeconómica y financiera del país, respaldado por un banco central independiente con un régimen de metas de inflación y una moneda de libre flotación, así como al fortalecimiento de la demanda interna que ha impulsado el crecimiento económico del país.

Los niveles inflacionarios en el país fueron aumentando significativamente a lo largo del año, cruzando el rango meta del Banco de la República, razón por la cual, el Banco Central, muy en línea con los objetivos monetarios, precisó el alza de tasas desde 1,8% e.a. hasta 3,0% e.a. Acelerar el ritmo de incremento de la tasa repo es consistente con la rápida recuperación económica y con los crecientes riesgos inflacionarios tanto locales como externos, manteniendo la credibilidad de la autoridad monetaria y evitando futuros desequilibrios macroeconómicos.

El comportamiento del dólar en Colombia se fortaleció frente al COP en el último tercio del año, principalmente por la aversión al riesgo; en noviembre la TRM cruzó la barrera de los 3.900 pesos por dólar, los inversionistas extranjeros consideran que en Colombia hay un nivel de riesgo político importante en el camino a las elecciones y trazan niveles elevados al menos hasta que se realicen las elecciones presidenciales del otro año. A pesar del optimismo de muchos analistas respecto al comportamiento de la tasa de cambio para cierre de año, 4.000 cop/usd, el

canal de negociación se mantuvo entre 3.890 y 4.025, cerrando el año al 3.981,16 pesos por dólar y modificando las proyecciones de los analistas para el 2022.

Por consiguiente, la estrategia implementada durante el 2021 estuvo enfocada en preservar la estabilidad del portafolio, mitigando la exposición a la volatilidad del mercado, manteniendo la mayor cantidad de recursos líquidos, para así maximizar los rendimientos de la DDT frente a los generados por el benchmark. La proyección del aumento de tasas sobre el último tercio del año y la relevancia de cumplir con los pagos programados por las entidades, fueron los pilares en la implementación de la estrategia. Por esta razón las inversiones realizadas fueron puntuales, en CDTs tasa fija, a las tasas más favorables para los rendimientos del portafolio administrado. La decisión de realizar CDT's a menos de 90 días, se fundamentó en el análisis del Plan Anualizado de Caja y las mejores condiciones gestionadas en el mercado. La prioridad de disponer de los niveles adecuados de liquidez marcó la pauta para establecer un tiempo no mayor a 90 días en la duración de los títulos adquiridos, pues el objetivo principal de la administración de la liquidez es contar de manera oportuna con los recursos necesarios para atender los compromisos programados por las entidades distritales que conforman el presupuesto anualizado del distrito.

Al cierre de la vigencia 2021 no se cuenta con inversiones en CDT en razón a la necesidad de tener disponibilidad de efectivo en el mes de diciembre, el cual requería mayor giro de recursos por la ejecución presupuestal.

✓ Intereses reconocidos en el periodo 2021

A diciembre 31 de 2021, se reconocieron intereses por \$926.105.496 pesos correspondientes a los CDT's constituidos en la vigencia, este flujo de ingresos se reconoce de forma mensualizada según la negociación del título. Los intereses reconocidos en el período se detallan a continuación:

Tabla: Detalle Rendimientos por tipo de emisor- Inversiones Administración de liquidez a valor de mercado

CONCEPTO	2021	Participación %
GANANCIA POR VALORACIÓN DE INVERSIONES	926.105.496	
CDT Recursos Ordinarios	926.105.496	100,00%
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A	449.470.000	48,53%
BANCO FINANDINA S A	197.165.957	21,29%
BANCO FINANDINA S A	58.456.315	6,31%
MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA	58.168.500	6,28%
MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA	57.513.000	6,21%
MIBANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA	56.857.500	6,14%
BANCO FINANDINA S A	48.474.224	5,23%

Fuente backoffice - Corte 31-12-2021 – (Cifras expresadas en pesos)

Este valor corresponde a la utilidad por valoración de las inversiones del portafolio, basada en la aplicación de la metodología de valoración dispuesta por la Tesorería Distrital en concordancia con los parámetros del sistema de información SAP-BogData.

6.1.2. Inversiones de administración de liquidez al costo:

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	2021			2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
	0	433.138.053	433.138.053	0	69.138.053	69.138.053	364.000.000
S. D. Planeación	0	364.000.000	364.000.000	0	0	0	364.000.000
S. D. Hacienda	0	69.138.053	69.138.053	0	69.138.053	69.138.053	0

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La composición de esta cuenta esta dada por una participación del 84% de la Secretaría Distrital de Planeación y por la Secretaría Distrital de Hacienda con un 16%, con las siguientes inversiones:

La Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo No. 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” dispuso en el artículo 145:

“Artículo 145. Agencia de Analítica de Datos del Distrito. Autorizar la conformación de una sociedad por acciones vinculada a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y domiciliada en la ciudad de Bogotá D. C., denominada Agencia de Analítica de Datos, encargada de los procesos inherentes a la analítica de datos como la validación, recolección, integración, almacenamiento, depuración, estandarización, tratamiento, procesamiento, enriquecimiento, visualización y analítica multifinanciaría de datos estructurados y no estructurados del Distrito Capital e información pública y privada, preservando la observancia de los principios y normas de protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas que regulan la materia.

(...)

Parágrafo 1. Se autoriza al Secretario(a) Distrital de Planeación y al director(a) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para constituir la sociedad suscribiendo sus respectivas escrituras y estatutos sociales, así como para efectuar los aportes requeridos para la conformación de su capital social.

Parágrafo 2. El proceso de conformación de la Sociedad Agencia de Analítica de Datos será liderado por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP. para lo cual aprovechará la institucionalidad e infraestructura de la misma.”

Nombre del Accionista	Porcentaje de participación en el capital de la sociedad Agencia de Analítica de Datos “Ágata”
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	51%
Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.	40%
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	7%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. E.S.P.	1%
Secretaría Distrital de Planeación	1%
Total:	100%

Con base en la información anterior, la Dirección Distrital de Contabilidad, emitió el concepto No. 2021EE03531301 del 19 de marzo de 2021, a través del cual concluyó que la SDP debe reflejar la titularidad de estas acciones como Inversiones de Administración de Liquidez al Costo. Las acciones adquiridas no se negocian en el mercado. Consultado a la administración de AGATA, esta informó que, al cierre del año 2021, no se generaron dividendos y que la inversión de la SDP se mantiene en el patrimonio de AGATA por valor de \$364.000.000, por lo cual, no se evidenció deterioro, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.4.4. del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

En el mes de mayo de 2021, con ocasión del concepto emitido por la DDC, se hizo la reclasificación de esta inversión desde Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial (Cuenta 1227) a Inversiones de Administración de Liquidez al Costo (Cuenta 1224); esta reclasificación no tuvo efectos en el resultado del periodo 2021 y únicamente generó reclasificación dentro del activo, sin cambio en valor.

En la Secretaría Distrital de Hacienda, su monto está compuesto por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago, debido que estas acciones no cuentan con un valor de mercado se incluyen dentro de esta categoría.

La participación de la Secretaría Distrital de Hacienda en estas empresas es mínima y no representa control o influencia significativa. El componente más relevante en esta categoría corresponde a Kartal SA con un 44,8%, seguido de Hoteles Royal SA con el 43,2%.

El valor incorporado por estas acciones se determinó en 38.233.136, teniendo en cuenta la información reportada por DDT como costo de estas.

6.1.3. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (Otro resultado integral)

Esta categoría incluye las inversiones en acciones que posee la SDH, que cuentan con un valor de mercado (Bolsa de Valores de Colombia), estas inversiones no se mantienen con el objeto de negociarlas, ni otorgan control o representan influencia significativa.

Tabla: Detalle Inversiones de Administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio

CUENTAS	2021	2020	Variación
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	22.000.594	22.308.581	-307.987
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	22.000.594	22.308.581	-307.987

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El monto de \$22.000.594 corresponden a acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago, la actualización del valor de estas inversiones se realiza mensualmente tomando la información del precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia o del último día de negociación.

La principal inversión registrada en esta cuenta corresponde a Coltejer donde las 14.841 acciones que se poseen representan el 74,5% del valor total de la categoría.

La variación negativa de \$307.987 con respecto a 2020, obedece a la medición posterior, la cual se realiza a valor de mercado, por lo que las variaciones del valor de la inversión afectaron el patrimonio con cargo a una reducción de la inversión.

Es importante indicar que durante la vigencia 2021, por las inversiones realizadas en la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocieron los dividendos decretados por el Banco de Bogotá por valor de \$256.872, estos fueron reconocidos en el mes de marzo luego de la aprobación por parte de la junta de accionistas, estos dividendos se han recibido de forma mensual a razón de 278 pesos por acción.

6.2. Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Tabla: Composición inversiones en controladas

CUENTAS	2021	2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	14.341.400.601.488	13.559.740.802.384	781.659.799.104
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACION	14.341.400.601.488	13.559.740.802.384	781.659.799.104

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En concordancia con el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C., este rubro está conformado por las inversiones que la ECP Bogotá D.C., a través de los Entes Públicos que la conforman, posee en las diferentes empresas y sobre las cuales ejerce control. En el siguiente cuadro, se observa la participación de los diferentes Entes, en el total del saldo de la cuenta para el año 2021

Tabla: Detalle Inversiones controladas por EPD

Ente Público Distrital-EPD	2021	% PART. POR EPD	2020	% PART. POR EPD	VALOR VARIACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	14.338.406.915.198	99,98%	13.557.024.121.121	99,98%	781.382.794.077
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	0	0,00%	364.000.000	0,00%	-364.000.000

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	2.993.686.290	0,02%	2.352.681.263	0,02%	641.005.027
TOTAL	14.341.400.601.488	100%	13.559.740.802.384	100%	781.659.799.104

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida.

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se actualizan por el Método de Participación Patrimonial, y a diciembre 31 de 2021, la SDH tiene la mayor participación en la cuenta con un 99,98% que corresponde a un saldo de \$14.338.406.915.198.

A continuación, se detalla de manera comparativa el saldo contable entre los años 2021 y 2020, de las inversiones en controladas reconocidas por la SDH, por ser el Ente con la mayor participación en esta cuenta:

Tabla: Detalle de las Inversiones patrimoniales

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	14.338.406.915.198	13.557.024.121.121	781.382.794.077
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	14.338.406.915.198	13.557.024.121.121	781.382.794.077

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Así mismo, la composición de la cuenta Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial en la SDH, es la siguiente:

Tabla: Detalle de las inversiones de la SDH en controladas a diciembre 31 de 2021.

CONCEPTO	SALDO	VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL RESULTADO DEL PERIODO	VALOR DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN RECONOCIDO EN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD.	% PART. EN LA CONTROLADA
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	14.338.406.915.198	13.062.164.596.509	859.363.148.451	
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	14.338.406.915.198	13.062.164.596.509	859.363.148.451	
Sociedades de economía mixta	11.785.041.183.160	10.584.010.278.718	859.363.148.451	
<i>Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá</i>	1.856.848.183.288	1.554.617.288.859	300.569.022.245	86,36
<i>Grupo Energía Bogotá</i>	9.738.224.332.453	8.864.708.849.115	550.285.708.821	65,68
<i>Terminal de Transporte</i>	189.968.667.419	164.684.140.744	8.508.417.385	65,48
Sociedades públicas societarias	2.553.365.732.038	2.478.154.317.791	0	
<i>Canal Capital</i>	16.584.768.005	(44.714.810.066)	0	99,51
<i>Empresa Metro de Bogotá</i>	2.476.187.401.107	2.472.507.401.107	0	92,00
<i>Empresa del Tercer Milenio Transmilenio</i>	60.593.562.926	50.361.726.750	0	70,05

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida.

6.2.1. Sociedades de economía mixta

Tabla: Detalle de las inversiones de la SDH en sociedades de economía mixta a diciembre 31 de 2021

SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA				
COMPONENTE	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S. P	GRUPO ENERGIA BOGOTA	TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	TOTAL
TOTAL	1.856.848.183.288	9.738.224.332.453	189.968.667.419	11.785.041.183.160
Valor histórico	1.661.872.184	323.229.774.517	16.776.109.290	341.667.755.991
Resultados	1.554.617.288.859	8.864.708.849.115	164.684.140.744	10.584.010.278.718
Patrimonial	300.569.022.245	550.285.708.821	8.508.417.385	859.363.148.451

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida.

Corresponde a las inversiones en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP con valor de \$1.856.848.183.288, Grupo Energía de Bogotá por \$9.738.224.332.453 y en la Terminal de Transportes S.A, por valor de \$189.968.667.419, en las que la SDH tiene participación y suman un total de \$11.785.041.183.160, las cuales se actualizan por el método de participación patrimonial.

A continuación, se relacionan los componentes de mayor impacto en lo corrido de la vigencia 2021:

- La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP se valoró con información financiera preliminar recibida a diciembre 31 de 2021; en ella el Distrito posee una inversión representada en \$1.856.848.183.288, observándose variación en los componentes de resultado y patrimonial.

El incremento neto fue de \$165.537.601.700 generado en el mayor valor de la inversión por el reconocimiento de la participación en las utilidades generadas en el 2021 a favor del distrito por valor de \$163.088.568.687, actualización del componente de resultados por ajustes del resultado acumulado reportados por la empresa por \$20.524.406.716 por efecto de un mayor valor de las utilidades del 2020 reportadas y una disminución de la inversión por \$18.075.373.703 por menor valor en otras partidas patrimoniales

A 31 de diciembre de 2021 la SDH tiene registrada una cuenta por cobrar de \$324.211.621.121, resultante de los dividendos decretados en Asamblea Extraordinaria en 2015.

- La Empresa de Energía de Bogotá se actualizó con información financiera a noviembre 30 de 2021. En esta empresa el Distrito posee una inversión representada en \$9.738.224.332.453. Una vez realizada la actualización de la inversión por aplicación del Método de Participación Patrimonial, se presenta variación neta en el componente de resultados de \$197.315.199.866 producto del mayor valor de la inversión por el reconocimiento de la participación en las utilidades generadas en el 2021 a favor del

distrito por valor de \$2.185.995.340.767, así como la disminución de la inversión producto de la distribución de dividendos a favor de Bogotá por \$1.646.411.040 y actualización del componente de resultados por ajustes del resultado acumulado reportados por la empresa por valor neto de \$342.351.729.861

Los dividendos decretados en 2021 corresponden a dividendos ordinarios por \$1.073.412.310.898 y dividendos extraordinarios por \$572.888.592.895, los cuales fueron consignados a totalidad en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre en la Tesorería Distrital.

- La inversión en la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá se actualizó con información financiera recibida a diciembre 31 de 2021 (información provisional); en ella el Distrito posee una inversión representada en \$189.968.667.419; al finalizar el año se observó una variación en el componente de resultados de \$344.404.135, producto de las utilidades presentadas en el año. Estas utilidades fueron registradas como ingresos por ganancias en la aplicación del método de participación patrimonial en entidades controladas.

6.2.2. Sociedades Públicas Societarias

Tabla: Detalle de las inversiones de la SDH en Sociedades Públicas Societarias a diciembre 31 de 2021

EMPRESAS PUBLICAS SOCIETARIAS				
COMPONENTE	CANAL CAPITAL	EMPRESA METRO DE BOGOTA	EMPRESA DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO	TOTAL
TOTAL	16.584.768.005	2.476.187.401.107	60.593.562.926	2.553.365.732.038
Valor histórico	61.299.578.071	3.680.000.000	10.231.836.176	75.211.414.247
Resultados	-44.714.810.066	2.472.507.401.107	50.361.726.750	2.478.154.317.791
Patrimonial	0	0	0	0

Los valores relacionados en las inversiones descritas anteriormente corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en la Empresa Metro de Bogotá, de \$2.476.187.401.107, en la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A. por \$60.593.562.926 y Canal Capital por \$16.584.768.005.

- ✓ La inversión en Canal Capital está representada en \$16.584.768.005 de participación del distrito en el patrimonio, esta inversión se actualizó con información financiera al 31 de diciembre de 2021. El componente de resultados presentó una variación negativa de \$1.620.217.368, consecuencia de las pérdidas generadas en el resultado del ejercicio, que absorbió la utilidad presentada por la empresa al cierre del periodo, registradas como

perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.

- ✓ La empresa Metro de Bogotá, se encuentra actualizada al 31 de diciembre de 2021, en ella el Distrito posee una inversión representada en \$2.476.187.401.107.

La mayor variación se presenta en la empresa Metro, con un incremento neto en 2021 de \$408.952.840.540 generado en la participación de las utilidades reportadas por valor de \$409.375.876.282 y disminuciones de la inversión por afectaciones del componente de resultados de periodos anteriores por \$423.035.742

- ✓ La inversión en la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A., se actualizó con la información financiera reportada al 31 de diciembre de 2021 (información provisional), el valor de la participación del distrito en el patrimonio de la empresa es de \$60.593.562.926. El componente de resultados presenta una variación de \$11.142.490.790, producto de las utilidades reportadas por la empresa en 2021, las cuales fueron registradas como ingresos por ganancias en la aplicación del método de participación patrimonial en entidades controladas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

En Bogotá, prevalecen las cuentas por cobrar originadas en transacciones sin contraprestación y están conformadas por los derechos de cobro por impuestos distritales, multas, tasas y contribuciones autorizadas por la ley a imponer por los Entes Públicos Distritales, las sanciones e intereses originados por el incumplimiento en el pago de éstos, además, por las transferencias por cobrar a la Nación generadas por las distribuciones para la Entidad Territorial del Sistema General de Participaciones, y del Sistema General de Regalías. Igualmente, conforman este grupo, los otros derechos originados por dividendos decretados, responsabilidades fiscales, incapacidades por cobrar a las EPS, ingresos financieros, entre otros.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar de Bogotá D.C. se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla: Detalle de cuentas por cobrar

Cifras en pesos

Cuentas	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	3.937.629.763.423	462.407.493.057	4.400.037.256.480	3.309.454.217.320	643.328.808.084	3.952.783.025.404	447.254.231.076
1305 - IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	825.683.575.865		825.683.575.865	1.010.754.140.859		1.010.754.140.859	-185.070.564.994
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.299.690.300.744	107.065.305.960	1.406.755.606.704	1.138.017.013.913	84.684.383.861	1.222.701.397.774	184.054.208.930
1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR	991.231.975.057		991.231.975.057	820.391.842.634		820.391.842.634	170.840.132.423
1338 - SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL	63.526.676		63.526.676				63.526.676
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	286.977.576.274	501.982.361.978	788.959.938.252	245.766.656.223	700.343.648.215	946.110.304.438	-157.150.366.186
1385 - CUENTAS POR COBRAR DIFÍCIL RECAUDO	3.267.395.468.886	4.509.684.140	3.271.905.153.026	2.507.036.130.064	1.916.653.053	2.508.952.783.117	762.952.369.909
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-2.733.412.660.079	-151.149.859.021	2.884.562.519.100	2.412.511.566.373	-143.615.877.045	-2.556.127.443.418	-328.435.075.682
138613 - Impuestos	-1.833.038.533.912		1.833.038.533.912	1.522.263.884.726		-1.522.263.884.726	-310.774.649.186
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-869.280.040.133	-40.859.530.024	-910.139.570.157	-857.321.342.119	-33.547.153.063	-890.868.495.182	-19.271.074.975
138690 - Otras cuentas por cobrar	-31.094.086.034	-110.290.328.997	-141.384.415.031	-32.926.339.528	-110.068.723.982	-142.995.063.510	1.610.648.479

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

7.1. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios en Bogotá, D.C. se encuentran en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, cuya información es certificada por la Dirección Distrital de Impuestos.

La cartera certificada en la SDH a diciembre 2021 es de \$7.294.062.600.280 (sin incluir los impuestos de consumo de tabacos y cigarrillos y el de consumo de cerveza), y presenta un incremento de 13,8%, correspondiente a \$883.134.399.897 con relación a 2020; estos valores se encuentran registrados y conciliados contablemente. A continuación, se presentan los saldos de la cartera clasificada entre cobrable y difícil cobro:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CARTERA COBRABLE POR IMPUESTO					
CLASE IMPUESTO	CLASIFICACION	IMPUESTO	SANCION	INTERES	TOTAL
PREDIAL	COBRABLE	2.059.061.505.192	603.305.077.017	1.496.232.979.000	4.158.599.561.209
ICA	COBRABLE	477.538.203.960	287.856.688.000	385.885.807.000	1.151.280.698.960
VEHICULOS	COBRABLE	439.852.717.000	96.620.668.410	269.021.713.000	805.495.098.410
AZAR Y ESPECTACUL	COBRABLE	1.739.396.140	845.151.000	5.505.191.000	8.089.738.140
DELINEACION	COBRABLE	107.704.184.915	6.215.961.000	106.287.517.000	220.207.662.915
SOBRETASA	COBRABLE	10.997.185.000	16.537.595.000	21.517.226.000	49.052.006.000
RETEICA	COBRABLE	13.233.894.700	31.505.999.000	5.479.005.000	50.218.898.700
TOTAL COBRABLE 2021		3.110.127.086.907	1.042.887.139.427	2.289.929.438.000	6.442.943.664.334

CARTERA DIFICIL COBRO POR IMPUESTO					
CLASE IMPUESTO	CLASIFICACION	IMPUESTO	SANCION	INTERES	TOTAL
PREDIAL	DIFICIL_COBRO	64.084.637.721	114.509.720.500	206.214.988.000	384.809.346.221
ICA	DIFICIL_COBRO	37.047.728.366	93.473.020.103	115.537.572.438	246.058.320.907
VEHICULOS	DIFICIL_COBRO	15.224.351.755	33.926.308.400	50.225.876.000	99.376.536.155
AZAR Y ESPECTACUL	DIFICIL_COBRO	993.628.900	866.344.000	3.363.262.000	5.223.234.900
DELINEACION	DIFICIL_COBRO	32.427.308.746	5.968.116.000	73.579.281.000	111.974.705.746
SOBRETASA	DIFICIL_COBRO	0	0	0	0
RETEICA	DIFICIL_COBRO	563.721.017	2.532.216.000	580.855.000	3.676.792.017
TOTAL DIFICIL COBRO		150.341.376.505	251.275.725.003	449.501.834.438	851.118.935.946
TOTAL CARTERA CERTIFICADA A DIC 2021		3.260.468.463.412	1.294.162.864.430	2.739.431.272.438	7.294.062.600.280

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La cartera es reconocida en las cuentas de 1305 y 1311 para saldos de la vigencia, y en la cuenta 1385 para saldos de vigencias anteriores, así como el registro en cuentas de orden de los saldos de los intereses y la cartera de difícil cobro, tal como se presenta en la siguiente conciliación de saldos contables vs. el total de la cartera certificada.

Tabla: Detalle cartera certificada por la DIB

Cifras en pesos

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VALOR VARIACIÓN
Cartera Cobrable certificada por la DIB		6.442.943.664.334	5.455.748.051.868	987.195.612.466
1-3-05	Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	793.725.097.289	964.872.859.596	(171.147.762.307)
1-3-11	Sanciones	111.173.730.375	179.635.975.802	(68.462.245.427)
1-3-85-14	Impuestos (Vigencias anteriores)	2.316.401.989.618	1.756.050.566.070	560.351.423.548
13-85-15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (Vigencias anteriores)	931.713.409.052	728.374.071.400	203.339.337.652
8-1-90-03-15	Intereses de Mora	2.289.929.438.000	1.826.814.579.000	463.114.859.000
Cartera no Cobrable certificada por la DIB		851.118.935.946	955.180.148.515	(104.061.212.569)
8-3-15-35-21	Rentas de difícil cobro	150.341.376.505	195.479.836.927	(45.138.460.422)
8-3-15-35-24	Sanciones de difícil cobro	251.275.725.003	270.338.097.899	(19.062.372.896)
8-3-15-35-23	intereses de difícil cobro	449.501.834.438	489.362.213.689	(39.860.379.251)

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VALOR VARIACIÓN
TOTAL CARTERA CERTIFICACION DIB		7.294.062.600.280	6.410.928.200.383	883.134.399.897
TOTAL SALDOS CONTABLES POR CARTERA TRIBUTARIA		7.294.062.600.280	6.410.928.200.383	883.134.399.897

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Como se menciona, en la Certificación de la DIB no se incluyen los impuestos de Consumo de tabacos y cigarrillos y el de Consumo de cerveza, los cuales presentan saldo a 31 de diciembre de 2021 por 31.958.478.576 en la cuenta 1305 y de 560.390.780 en la cuenta 138514.

Los intereses certificados por la DIB y clasificados como cobrables por la Dirección Distrital de Cobro - DDCo se registran en la cuenta 8190 – Otros activos contingentes por valor de \$2.289.929.438.000, por aplicación de la política contable de cuentas por cobrar definida por la SDH, en la cual se establece que *“Los intereses de mora de la cartera tributaria por estar sometidos a situaciones inciertas, evaluadas por el área de gestión, se revelan en Cuentas de Orden Deudoras, con base en la información actualizada por el área competente. El reconocimiento en los informes financieros y contables del derecho y el ingreso correspondiente se realiza en el momento en que se materialice la entrada de los recursos; paralelamente se disminuyen las Cuentas de Orden Deudoras Contingentes hasta concurrencia de su valor”*.

Así mismo, la cartera tributaria por concepto de impuestos y sanciones presenta un saldo total de \$4.185.533.095.690, este se ve afectado por un deterioro de \$2.447.581.887.047 y un saldo neto de \$1.737.951.208.643. El valor del deterioro representa un 58,5% del total de la cartera y fue calculado sobre la cartera certificada por la DIB, utilizando un índice de recuperabilidad del 44,2% (índice de deterioro del 55,8%) informado por la DIB en aplicación de la metodología para cálculo de los índices de deterioro de la cartera cobrable al 31 de diciembre de 2021, descontados a la tasa TES del 7.67%.

Con respecto a la cartera de difícil cobro certificada por la DIB a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$851.118.935.946 es registrada en cuentas de orden deudoras de control por aplicación de la política contable de cuentas por cobrar definida por la SDH.

A continuación, se revela en detalle lo correspondiente a cuentas por cobrar por ingresos tributarios:

- **Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos**

La cuenta 1305- Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$825.683.575.865, equivalente al 26,7% del total del grupo de Cuentas por cobrar, constituido por las declaraciones presentadas, facturas y actos oficiales en ejecutoriados, aplicados durante la vigencia 2021; esta cartera es originada por el registro del recaudo de impuestos distritales, desde la base de datos de soportes tributarios y, la generación de cartera de la base de Cuenta Corriente de Contribuyentes de Predial, Vehículos, Impuesto de Industria y Comercio –ICA, Delineación Urbana y Azar y Espectáculos. La cuenta se conforma por los siguientes conceptos:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

IMPUESTO	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31	VARIACION
	DE 2021	DE 2020	\$
130505 Retenciones en la Fuente	8.596.907.000	2.560.120.000	6.036.787.000
130507 Impuesto de Predial Unificado	548.796.632.201	597.729.386.807	-48.932.754.606
130508 Impuesto de Industria y Comercio	79.646.090.088	194.374.692.003	-114.728.601.915
130519 Impuesto de delimitación urbana estudio y aprobación de planos	19.851.654.000	26.703.980.000	-6.852.326.000
130522 Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo	30.703.446.707	45.283.299.631	-14.579.852.924
130524 Impuesto al consumo de cerveza	1.255.031.869	597.981.632	657.050.237
130533 Impuesto sobre vehículos automotores	136.832.565.000	143.490.527.786	-6.657.962.786
130553 Impuesto unificado de azar y Espectáculos	1.249.000	14.153.000	-12.904.000
TOTAL	825.683.575.865	1.010.754.140.859	-185.070.564.994

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La cuenta presenta una disminución del 18,3% correspondiente a \$185.070.564.994 con relación al 2020, debido a los beneficios tributarios brindados por el Distrito Capital a los contribuyentes por la afectación económica presentada en la Pandemia por el COVID-19, en aplicación al artículo 157 del Acuerdo 761 del año 2020.

En lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros, el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos, a través del Fondo Cuenta FIMPROEX, que reporta mensualmente a la SDH – Dirección de Impuestos de Bogotá- DIB- el recaudo de estos impuestos y sus respectivas novedades.

La información contable de impuestos por cobrar, inicialmente se fundamenta en los reportes generados directamente de las bases de datos de impuestos, de la información suministrada por las entidades financieras autorizadas para el recaudo, que se van ajustando continuamente a medida que son verificadas por las áreas de gestión de impuestos, en la cuenta corriente del contribuyente. Estas variaciones inciden en las cifras finales de los impuestos por cobrar, por lo cual, de acuerdo con la política contable, es necesario efectuar la conciliación con los datos certificados de cartera por la Dirección de Impuestos de Bogotá –DIB-.

Los impuestos se reconocen en la cuenta impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos por la cartera generada en el año 2021 y se encuentran de acuerdo con la certificación de cartera cobrable emitida por la Dirección de impuestos y Dirección de Cobro con corte a 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se presentan los saldos y las variaciones de los principales impuestos:

Espacio en blanco

Retención en la Fuente

El sistema de retenciones se aplica al impuesto de Industria y Comercio, por las normas específicas adoptadas por el Distrito Capital, todos los que sean agentes retenedores deben presentar su declaración en un formulario diseñado para tal fin independiente del formulario de impuesto de ICA. Tanto para el sujeto de retención como para el agente retenedor, la retención del impuesto de industria y comercio se causará en el momento del pago o abono en cuenta por parte del agente de retención, lo que ocurra primero, siempre y cuando en la operación económica se cause el impuesto de industria y comercio en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá.

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 8.596.907.000 con una variación positiva de 6.036.787.000, originada en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes durante la vigencia 2021, las cuales, presentaron un crecimiento importante en los valores declarados como resultado de la recuperación económica que se ha venido presentando en la ciudad que al final del 2021 se encontraba con un repunte en la apertura de sus actividades comerciales, industriales y de servicios.

Impuesto predial unificado

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 548.796.632.201 equivalente a 66.5% del total de la cuenta, originados en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, así como, por la facturación en firme emitida por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB. El impuesto corresponde al tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, es decir lotes, apartamentos, casas, edificios, parqueaderos.

Presenta una disminución de 8.2% correspondiente a 48.932.754.606 con respecto al 2020, debido a la gestión tributaria adelantada por la entidad y los beneficios tributarios brindados por el Distrito Capital a los contribuyentes por la afectación económica presentada durante la Pandemia por el COVID-19.

Impuesto de industria y comercio

Este es un tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 79.646.090.088, equivalente a 9,6% del total de la cuenta, conformado por la cartera causada bimestral o anualmente por declaraciones presentadas o actos administrativos emitidos según la normatividad vigente. Presenta una disminución de 59.0% correspondiente a 114.728.601.915 con respecto al 2020, debido a la gestión tributaria realizada por la administración y los beneficios tributarios brindados por el Distrito Capital a los contribuyentes por la afectación económica presentada en la Pandemia por el COVID-19.

Espacio en blanco

Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 19.851.654.000, equivalente a 2,4% del total de la cuenta, presenta una disminución del 25.7% correspondiente a 6.852.326.000 con respecto al 2020, conformado por la cartera de la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, en cualquiera de las siguientes modalidades en el Distrito Capital: Obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y cerramientos.

En desarrollo de lo dispuesto por el Acuerdo 352 de 2008, la tarifa del Impuesto de Delineación Urbana es del 3%, salvo el causado sobre el pago realizado a título de anticipo a que se refiere el artículo 7° del acuerdo 352, el cual se liquidará a la tarifa del 2.6%.

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 30.703.446.707, equivalente a 3,7% del total de la cuenta, conformado por la cartera del consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera, en la jurisdicción del Distrito Capital. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no pueden justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

Presenta una disminución de 14.579.852.924 con respecto al 2020, que corresponde al valor adeudado por Fimproex al impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros, el cual se liquida mensualmente y el pago se hace en el mes siguiente; es decir el saldo corresponde a la factura del mes de diciembre de 2021 que se gira al distrito en enero de 2022.

Su tarifa se actualiza en un porcentaje equivalente al del crecimiento del índice de precios al consumidor certificado por el DANE. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificará y publicará antes del 1° de enero de cada año las tarifas actualizadas.

Impuesto al consumo de cerveza

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 1.255.031.869, conformado por la cartera del consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. Son responsables del impuesto los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores.

Presenta variación positiva por valor de 657.050.237 con respecto 2020, que corresponde al valor adeudado por Fimproex por el impuesto al consumo de cerveza extranjeros, el cual se liquida mensualmente y el pago se hace en el mes siguiente; es decir el saldo corresponde a la factura del mes de diciembre de 2021.

El impuesto se causa en el momento en el que el productor los entregue en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los

destina a auto consumo. Contablemente la SDH lo causa con la información de la cuenta de cobro radicada en Fimproex por parte de la DIB.

Impuesto sobre vehículos automotores

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 136.832.565.000, equivalente a 16,6% del total de la cuenta, con una disminución de 4,6% correspondiente a 6.657.962.786 con respecto 2020, el recaudo de este tributo grava de forma directa la propiedad o posesión de los vehículos que se encuentren matriculados en el Distrito Capital de Bogotá y está conformado por la cartera causada por efecto del nuevo proceso de facturación, por aplicación del decreto 648 del 16 de septiembre de 2016 -Simplificación tributaria-. Aplicable a partir de la vigencia 2017.

Su declaración y pago es anual y su valor para 2021 se determina aplicando la tarifa del impuesto a la base gravable de los vehículos Automotores vigencia Fiscal 2021, definida por la Resolución⁴⁶ 20203040025055 del 30 de noviembre de 2020 del Ministerio de Transporte.

7.1.1 Cuentas por cobrar de difícil recaudo por concepto de impuestos

- **Impuestos**

Esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago, correspondientes a los documentos y actos reportados en la vigencia 2020 y anteriores, sobre los cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo.

Presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de 2.316.962.380.398 con una participación del 71,2% del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo, el cual se encuentra conciliado con la certificación de cartera cobrable recibida al 31 de diciembre de 2021, presenta un incremento del 31,9% correspondiente a 560.491.231.828, generada principalmente por los incrementos en los impuestos de Industria y comercio, Predial Unificado e impuesto de vehículos, como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla: Detalle de saldos de cuentas por cobrar de difícil recaudo por tipo de impuesto y variación

IMPUESTOS	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	Cifras en pesos VARIACION	
			\$	%
Retencion de Industria y Comercio	4.636.987.700	3.304.147.700	1.332.840.000	40,3
Impuesto Predial Unificado	1.510.264.872.991	1.165.699.221.401	344.565.651.590	29,6
Impuesto de Industria y Comercio	397.892.113.872	270.013.437.554	127.878.676.318	47,4
Impuesto De Delineacion Urbana, Estudios Y Aprobacion De Planos	87.852.530.915	52.005.086.915	35.847.444.000	68,9
Impuesto De Consumo De Tabaco Y Cigarrillos (*)	179.024.376	15.314.676	163.709.700	1069,0
Impuesto Al Consumo De Cerveza (*)	381.366.404	405.267.824	(23.901.420)	-5,9
Impuesto Sobre Vehiculos Automotores	303.020.152.000	253.936.483.500	49.083.668.500	19,3
Sobretasa A La Gasolina	10.997.185.000	11.030.555.000	(33.370.000)	-0,3
Impuesto Unificado De Azar Y Espectaculos	1.738.147.140	61.634.000	1.676.513.140	2720,1
TOTAL	2.316.962.380.398	1.756.471.148.570	560.491.231.828	31,9

Fuente: información tomada de las notas a los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

(*) Estos impuestos no se incluyen en la certificación de cartera

⁴⁶ Por la cual se establece la base gravable de los Vehículos Automotores para la vigencia fiscal 2021

Los saldos más significativos corresponden a:

Impuesto Predial Unificado

Este impuesto presenta el saldo más significativo en el total de la cuenta 138514 – impuestos con una participación del 65,2%, además, presenta un incremento de \$344.565.651.590 con respecto al 2020, el saldo de \$1.510.264.872.991 es originado principalmente por la cartera registrada en aplicación del proceso de facturación y ajuste, valores reportados en la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2021, emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

Impuesto Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio tuvo una variación del 47,4% correspondiente a \$127.878.676.318, originado principalmente por la cartera registrada en aplicación del proceso de facturación y ajuste, valores reportados en la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2021, emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

Impuesto Vehículos automotores

El impuesto de vehículos automotores tuvo una variación del 19,3% correspondiente a \$49.083.668.500, originado principalmente por la cartera registrada en aplicación del proceso de facturación y ajuste, valores reportados en la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2021, emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

7.1.2 Deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos tributarios:

Tabla: Detalle de cuentas por cobrar tributarias y deterioro asociado

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-21	DETERIORO					
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
CUENTAS		dic-21	dic-21	dic-21	dic-21	dic-21	dic-21
130505 - Retenciones en la fuente	8.596.907.000						0
130507 - Impuesto predial unificado	548.796.632.201						0
130508 - Impuesto de industria y comercio	79.646.090.088						0
130519 - Impuesto de delineación urbana estudios y aprobación de pla	19.851.654.000						0
130522 - Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	30.703.446.707						0
130524 - Impuesto al consumo de cerveza	1.255.031.869						0
130533 - Impuesto sobre vehículos automotores	136.832.565.000						0

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

130553 - Impuesto unificado de azar y espectáculos	1.249.000						0
138514 - Impuestos	2.316.962.380.398	-1.522.263.884.726	-495.040.503.831		184.265.854.645		-1.833.038.533.912
Total	3.142.645.956.263	-1.522.263.884.726	-495.040.503.831	0	184.265.854.645	0	-1.833.038.533.912

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

• **Impuestos**

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de 1.833.038.533.912 correspondiente al deterioro de la cartera cobrable de impuestos y representa el 74,8% del total de la cuenta 1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr), presenta un incremento del 20,4% correspondiente 310.774.649.186 con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2020, en razón al incremento de la cartera cobrable en la vigencia.

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Impuestos	-1.833.038.533.912	-1.522.263.884.726	-310.774.649.186	20,4

La Dirección de Impuestos de Bogotá, determinan el deterioro de la cartera objeto de cobro, como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la cartera recuperable, descontados a la tasa de los TES con plazo a un año.

Para calcular el deterioro, previamente se estima el índice de recuperable de cartera teniendo en cuenta factores cualitativos y cuantitativos, tales como: índices recuperables históricos, análisis legal y operativo de los flujos financieros, antigüedad de la deuda, garantías, existencia de bienes, comportamientos del deudor (incumplimiento, renuencia) y situaciones especiales de reestructuración, concesión de acuerdos de pago o reporte en centrales de riesgo, entre otros.

El deterioro a 31 de diciembre de 2021 se realiza de manera global sobre una cartera cobrable de 3.110.127.086.907, utilizando la tasa de TES del 7,67%, con un deterioro de 55,8% y una recuperabilidad del 44,2%, los impuestos incorporados en el cálculo del deterioro se detallan a continuación:

CARTERA COBRABLE POR IMPUESTOS			
CLASE IMPUESTO	IMPUESTO	% RECUPEABILIDAD	% DETERIRO
PREDIAL	2.059.061.505.192	910.582.274.039	1.148.479.231.153
ICA	477.538.203.960	211.182.532.725	266.355.671.235
VEHICULOS	439.852.717.000	194.516.815.684	245.335.901.316
AZAR Y ESPECTACUL	1.739.396.140	769.216.116	970.180.024
DELINEACION	107.704.184.915	47.630.205.011	60.073.979.904
SOBRETASA	10.997.185.000	4.863.303.840	6.133.881.160
RETEICA	13.233.894.700	5.852.447.778	7.381.446.922
TOTAL	3.110.127.086.907	1.375.396.795.193	1.734.730.291.714
PORCENTAJE		44,20%	55,80%

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Para determinar el valor del deterioro, se toma el valor recuperable y se descuenta a la tasa TES del 7,67%, este resultado se resta al valor de la cartera cobrable y el resultado corresponde a la estimación del deterioro.

Valor Cartera cobrable por impuestos	3.110.127.086.907
Menos Valor presente del flujo recuperable de impuestos	1.277.418.775.140
Valor estimación del deterioro de impuestos al 31-12-2021	1.833.038.533.912

El valor del deterioro acumulado de la cartera de impuestos es de 1.833.038.533.912, este valor fue actualizado al 31 de diciembre de 2021, registrándose un gasto en el periodo de 494.710.281.686.

7.2. Cuentas por cobrar por Ingresos No Tributarios

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios en Bogotá están compuestas por Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, Transferencias, Sentencias, Otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, y presentan la siguiente información relevante del periodo:

7.2.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

Tabla: Detalle de saldos y variación por tipo de cuentas por cobrar por ingresos no tributarios

Cifras en pesos

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Saldo final Diciembre 2021	Saldo final Diciembre 2020	Saldo final Diciembre 2020	
			\$	%
Tasas	2.616.370.285	2.844.632.564	-228.262.279	-8%
Multas y Sanciones	831.920.344.045	645.328.471.772	186.591.872.273	29%
Intereses	9.623.333	43.673.105	-34.049.772	-78%
Sanciones	0	217.961.542.000	-217.961.542.000	-100%
Licencias	107.156.946	233.935.476	-126.778.530	-54%
Contribuciones	3.210.263.660	434.860.800	2.775.402.860	638%
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	2.882.627.547	2.859.858.902	22.768.645	1%
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	566.009.220.888	352.994.423.155	213.014.797.733	60%
Total	1.406.755.606.704	1.222.701.397.774	184.054.208.930	15%

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

La cuenta presentó una variación porcentual de 15%, y su mayor peso se encuentra en la Secretaría Distrital de Movilidad, con el 81% del total de la cuenta, seguido por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el 8%, y por la Secretaría Distrital del Hábitat con el 5%; los demás Entes Públicos

Distritales representan el otro 5% del total de la cuenta, y presentaron la siguiente variación respecto al año 2.020:

Tabla: Porcentaje de participación por Ente Público Distrital en la cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO VIGENCIA 2021	SALDO VIGENCIA 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
S. D. Movilidad	1.146.727.597.500	920.029.988.600	226.697.608.900	25%
S. D. Hacienda	111.180.625.861	179.635.975.802	-68.455.349.941	-38%
S. D. Hábitat	73.672.196.160	58.685.240.473	14.986.955.687	26%
Otros EPD (Incluidos FDL)	75.175.187.183	64.350.192.899	11.580.445.359	17%
TOTAL	1.406.755.606.704	1.222.701.397.774	184.809.660.005	15%

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Para la Secretaría Distrital de Movilidad, este saldo representa los valores de los derechos a favor de la entidad originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones, a saber:

Multas

Los ingresos no tributarios por concepto de multas por valor de \$578.993.945.914, corresponden principalmente a comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones; a continuación, se detalla cada concepto:

Comparendos

La cartera comparendos, asciende a \$546.863.044.273 y equivale a 942.445 comparendos. Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores.

Los recaudos se efectúan en las entidades bancarias con las que la Dirección Distrital de Tesorería tiene destinadas para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad después de cumplido el tiempo de reciprocidad.

Acuerdos de pago

La cartera por concepto de Acuerdos de Pago por \$114.990.606.648 equivalentes a 71.494 financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto.

En la actualidad el área de la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad está realizando un análisis y depuración de la cartera de Acuerdos de Pago.

Espacio en blanco

Cartera de Subsanciones

- i) A diciembre 31 de 2021, la Subdirección de Contravenciones, informó este concepto por un valor de \$1.047.387.686 y corresponde a 89 infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de transporte público entre el año 2011 y el 2021.

Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables \$32.130.901.640 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la secretaria de movilidad desde su creación como también trasladadas por el liquidado Fondatt.

Estas sanciones representan el 2,60% de los activos, y corresponden al reconocimiento de derechos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme o segunda instancia.

En gran medida, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, no obstante, durante la vigencia 2021, la Dirección de Gestión de Cobro elevó una propuesta de depuración al comité técnico de sostenibilidad y a la fecha se encuentra pendiente de análisis por parte de la Subdirección de investigaciones al transporte público.

Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

DESCRIPCION	SALDO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 564.413.053.638
Otros deudores por ingresos no tributarios	9.456.705.637
Cesión Rentas	23.978.396.013
Cesión Rentas - Transmilenio	524.926.321.295
Barsa	1.031.634.478
Ley No. 1730 del 29/07/2014	5.019.996.214

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDM.

Dentro de las partidas más significativas, se presentan: Las sanciones impuestas a personas que tienen vehículos en patios por \$9.456.705.637 (Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte- expidió resoluciones por medio de la cual se declaró administrativamente el abandono del vehículo inmovilizado en los patios de la Entidad y se impone la obligación de pagar un concepto por patios y grúas).

Por otro lado, existen contratos de Cesión de Renta antiguos por \$ 23.978.396.013 y contratos de cesión de renta efectuados directamente por Transmilenio por \$524.926.321.295.

Las cesiones de renta por \$ 23.978.396.013 por Contratos de Cesión de Rentas, corresponden a contratos firmados por la Secretaría Distrital de Movilidad en la adquisición de vehículos de propietarios vinculados al SITP, firmados con los operadores, EGOBUS, COOBUS y GMOVIL.

La Secretaría de Hacienda actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante la liquidación de las sociedades Egobus y Ecobus.

Cesión de rentas

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Coobus	10.410.084.609
Egobus	13.567.128.967
Gmovil	1.182.437
TOTAL	\$ 23.978.396.013

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021.

El contrato firmado por Transmilenio con los recursos del fondo cuenta con los diferentes operadores son los siguientes:

Cesión de rentas Transmilenio

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Consorcio Expres S.A.S	18.747.354.721,00
Coobus	91.541.656.908,00
Egobus	366.774.391.988,00
Etib S.A.S	13.460.672.066,00
Gmovil	406.701.575,00
Masivo Capital S.A.S	11.708.820.770,00
Organización Suma S.A.S	8.014.985.547,00
Tranzit S.A.S	12.877.861.378,00
Mi Bus S.A.S	1.296.078.660,00
Transporte Nuevo Horizonte	97.797.682,00
TOTAL	\$ 524.926.321.295

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021

Derechos de explotación y contratos de concesión

Este rubro está compuesto por derechos y servicios pendientes de legalizar incorporados por efectos del corte anual, de la nueva concesión SIM, los cuales ya fueron legitimados y no presentan saldo en cartera.

El Consorcio SIM presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación. A continuación, se exponen los distintos conceptos de los trámites de vehículos, licencias de conducción, tarjetas de operación, y de vehículos de tracción animal que se efectúan en el SIM:

Trámites de vehículos

• Blindaje	• Cambio de color	• Cambio de motor
• Cambio de placas	• Cambio de servicio	• Cancelación de matrícula
• Certificado de	• Certificado de tradición	• Duplicado licencia de tránsito
• Duplicado de placas	• Inscripción, Levantamiento de prenda,	• Radicación de cuenta
• Reaforo	• Registro inicial	• Regrabación motor/chasis/serie
• Rematrícula	• Permiso escolar	• Transformación
• Traspaso	• Traslado de registro	

Trámites de Licencias de Conducción

• Convalidación Licencia de conducción extranjera	• Duplicado Licencia de conducción	• Expedición Licencia de conducción
• Recategorización de Licencia de conducción	• Refrendación Licencia de conducción	

Trámites de Tarjetas de Operación

• Expedición Tarjeta de operación	• Renovación Tarjeta de operación
-----------------------------------	-----------------------------------

La participación que esta Concesión entrega al Distrito Capital, corresponde al 50% una vez descontados las sumas a que tiene derecho el Ministerio de Transporte. Este aspecto es el más importante, debido a que la participación de la anterior concesión SETT era aproximadamente del 10%.

Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte

Representan el 0,23% de los activos. Dentro de los más importantes podemos encontrar saldos pendientes por legalizar por concepto de servicio de patios, derechos de tránsito y grúas, equivalentes a \$2.882.627.549 conformados así:

Jaime Lafaurie por un valor de \$2.776.988.730, correspondiente a la liquidación del contrato suscrito con SDM, por un registro contable realizado en agosto de 2014, correspondiente del contrato 182/2003, según acta de liquidación del mismo y solicitud de la Dirección de Asuntos legales. La Dirección de Procesos Administrativos, actualmente denominada Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, ha venido realizando las acciones respectivas para recuperar estos recursos.

La Concesión SIM, con corte a 31 de diciembre de 2021, tiene un saldo de \$44.421.873 correspondiente a venta de derechos y servicios pendientes por legalizar por efecto de la reciprocidad con los bancos.

Unión Temporal Colombo Argentina SEGRUP, por un valor de \$26.114.295, los cuales corresponden a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la tesorería distrital, por concepto del servicio de patios, esta concesión termino el 3 abril del 2018.

GYP Bogotá, por un valor de \$45.102.651, los cuales corresponden a recursos pendientes por legalizar en la Tesorera Distrital. GYP Bogotá es la actual concesión de grúas y patios.

El siguiente Ente Público Distrital más representativo para la cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios es la Secretaría Distrital de Hacienda, para quienes este rubro representa los derechos de cobro a favor de la entidad originadas en sus funciones de cometido estatal, correspondiente a ingreso no tributario por sanciones, de acuerdo con la certificación de cartera cobrable con corte a 31 de diciembre de 2021 y otros conceptos no tributarios, como multas de

control disciplinario, sanciones por costas judiciales, presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$111.180.625.861 equivalente al 3,5% del total del grupo de Cuentas por cobrar.

Este Ente Público Distrital presenta una disminución del 38.1% correspondiente a \$68.455.349.941, debido principalmente a la aplicación del Decreto 043 del 11 de febrero de 2019, por el cual se establece en el Distrito Capital el procedimiento para la aplicación de los incentivos tributarios de que tratan los artículos 100 y 101 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 678 de 2020, Acuerdo 761 de 2020 y Acuerdo 816 de 2021 estos últimos corresponden a beneficios tributarios por afectación económica Covid-19.

Por último, para la Secretaría Distrital del Hábitat, los valores reconocidos en esta cuenta, representan derechos adquiridos por las actuaciones administrativas realizadas por la entidad en el desarrollo de su misión, y en la cual se registra lo correspondiente a las resoluciones expedidas y ejecutoriadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda – (SIVCV) por concepto del incumplimiento derivado de las obligaciones de la matrícula de arrendador y del registro enajenador, además, las sanciones impuestas a enajenadores ilegales y aquellos que incumplan con la normatividad establecida.

Incluye la subcuenta 131127 “Contribuciones” con un saldo de \$2.818.865.660 para la SDHT al final de la vigencia 2021, que corresponde a la cuenta por cobrar a la EAAB resultante del balance de subsidios y aportes por concepto del servicio de acueducto. Reportado por la secretaria Distrital de Hacienda en acta de entrega de radicado N.2021EE10655701 del 29 de junio de 2021 del programa del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios, por la imposición de multas y sanciones que expide la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital de Hábitat, registra en libros contables a 31 de diciembre de 2021 un valor de setenta mil ochocientos cincuenta y tres millones trescientos treinta mil quinientos pesos con sesenta centavos (\$70.853.330.500,60) M/cte.

7.2.2 Transferencias por cobrar

La Secretaría Distrital de Hacienda representa el 98% del total de la cuenta, rubro que corresponde a las transferencias por cobrar a la Nación por el Sistema General de Regalías y Sistema General de Participaciones:

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta 1337 – Transferencias por cobrar presenta un saldo de \$991.231.975.057, equivalente al 31,4% del total del grupo de Cuentas por cobrar, constituido por Transferencias por Cobrar del Sistema General de Regalías (SPGR), Sistema General de Participaciones, otras transferencias y Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte distribuidos así:

Espacio en blanco

Tabla: Porcentaje de participación y variación total por concepto de transferencias por cobrar

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION \$	VAR %	PARTIC. %
Sistema General de Regalías	728.032.248.679	657.944.656.461	70.087.592.218	10,7	73,4
Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	21.285.919.212	21.599.669.914	-313.750.702	-1,5	2,1
Sistema General Participaciones Participación Pensiones Fondo Nacional Pensiones Entidades Territoriales	163.208.328.114	44.680.619.088	118.527.709.026	265,3	16,5
Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	639.738.936	916.157.860	-276.418.924	-30,2	0,1
Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico	10.897.209.600	12.321.257.124	-1.424.047.524	-11,6	1,1
Otras transferencias	2.278.761.072	82.929.482.187	-80.650.721.115	-97,3	0,2
Cofinanciación de los sistemas integrados de trans	64.889.769.444	0	64.889.769.444	100	6,5
TOTAL	991.231.975.057	820.391.842.634	170.840.132.423	20,8	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Las transferencias presentaron un aumento del 20,8% por valor de \$170.840.132.423 originado principalmente por el incremento de las asignaciones realizadas por el DNP y la asignación especial de pensiones para el Fondo Nacional Pensiones para la vigencia 2021 por valor de \$163.208.328.114.

- **Sistema General de Regalías.**

El saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$728.032.248.679 corresponde al valor distribuido y asignado por el Departamento Nacional de Planeación, según la instrucción de abono en cuenta del SICODIS, que a 31 de diciembre está pendiente por ejecutar por parte de las entidades ejecutoras de los proyectos.

Durante el año 2021 esta cuenta se incrementó con las asignaciones realizadas por el DNP y disminuyó con los giros realizados directamente por el MHCP a los destinatarios finales, los cuales fueron ordenados por los ejecutores de cada proyecto a través del SPGR.

La principal transferencia del SGR a 31 de diciembre de 2021 corresponde a las asignaciones para la Inversión Regional (AIR) la cual representan el 87,4% del total de las cuentas por cobrar del SGR. Esta se causa todos los meses al igual que las Asignaciones Directas, las Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) y el Ahorro Pensional Territorial. El único rubro que se causó por una única vez en enero de 2018 es la Asignación para la paz, el cual está pendiente de cobro en su totalidad pues actualmente Bogotá no cuenta con proyectos que se financien con esta fuente.

- **Sistema General de Participaciones**

En referencia al Sistema General de Participaciones, de acuerdo con el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realizará a través de un documento de Distribución. Las transferencias del Sistema General de Participaciones

para la vigencia 2021 se registraron fundamentadas en los 10 documentos de Distribución números 53 al 62 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación. Los recursos por cobrar del SGP presentan un valor de 196.031.195.862 y se conforman por los siguientes conceptos:

Sistema General de Participaciones – Participación para Propósito General

El saldo de esta subcuenta es \$21.285.919.212 y corresponde a la causación de la última doceava de 2021 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda y Vivienda Ciudad y Territorio según documento de Distribución 62 del 13 de enero de 2021 conformado así:

Tabla: Composición SGP Propósito General

Cifras en pesos		
DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC. %
SGP – Participación para Propósito General:		
Ministerio de Hacienda	19.157.327.291	89,7
SGP – Recursos Fonpet – Ley 863/03:		
Ministerio de Hacienda	2.128.591.921	10,3
TOTAL	21.285.919.212	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los recursos Fonpet Ley 863 se registran a partir de la vigencia 2014 en cabeza de la entidad territorial beneficiario del ingreso en este caso el Distrito Capital. Las variaciones de las asignaciones dependen de lo asignado en los documentos de Distribución de cada año.

Sistema General de Participaciones – Participación para Pensiones

El saldo de este concepto es de \$163.208.328.114 y corresponde a registro de la asignación especial para pensiones pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda. Está constituido por los siguientes valores: (1) según documento de Distribución 52 del 30 de diciembre de 2020, anexo 21, por valor de \$12.309.890.959 de la asignación especial que no fue girada en la vigencia 2021; (2) valor de \$150.898.437.155 correspondiente al Documento de Distribución 61 del 27 de diciembre de 2021.

Los recursos de la asignación especial para pensiones destinadas a cubrir el pasivo pensional del Distrito hasta junio de 2014 se registraban en cabeza del FONCEP, a partir de dicha fecha se contabilizan en cabeza de la entidad territorial beneficiario del ingreso en este caso el Distrito Capital.

Sistema General de Participaciones – Programa de Alimentación Escolar

El saldo de esta subcuenta es \$639.738.936 y corresponde al registro de la última doceava de 2021 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda según documento de Distribución 62.

Sistema General de Participaciones – Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico

El saldo de esta subcuenta es \$10.897.209.600 y corresponde al registro de la última doceava de 2021 pendiente de giro por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio según documento de Distribución 62. Se encuentra conformado de la siguiente manera:

Tabla: Composición SGP Participación agua potable y saneamiento básico

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2021	COMPOSICIÓN %
SGP – Fondo de Solidaridad y redistribución del Ingreso:		
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	8.709.905.475	79,9
SGP – Descontaminación Río Bogotá		
Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	2.187.304.125	20,1
TOTAL	10.897.209.600	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Otras transferencias**

El saldo de esta subcuenta es \$2.278.761.072 y corresponde a la causación recíproca con el Ministerio de la Cultura por valor de \$2.234.256.806 valor pendiente de recibir por concepto de contribución parafiscal artes escénicas y \$44.504.266 por la causación de otras transferencias del Sistema General de Regalías.

- **Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros**

Este rubro presenta un saldo de \$64.889.769.444 correspondiente a la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de transferencias con destino a la Empresa Metro de Bogotá de los aportes del Distrito Capital para el convenio de cofinanciación entre la Nación y el Distrito, con destinación al proyecto de la primera línea del Metro de Bogotá PLMB – TRAMO 1 registrada al cierre del 2021.

7.2.3 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad

El saldo de esta cuenta se presenta principalmente por el Fondo Público de Pensiones de Bogotá, el cual explica en sus Notas a los Estados Financieros de la vigencia, lo siguiente:

El saldo de \$61.538.690 corresponde a costas judiciales a favor de FPPB, originado por los gastos ordinarios del proceso, la sanción económica se aplica al demandante quien obtuvo un fallo desfavorable, contando con los actos administrativos que dan origen al pago de la obligación por parte de los terceros.

7.2.4 Otras cuentas por cobrar

El saldo de las otras cuentas por cobrar, corresponden principalmente a rubros registrados por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el 53% de participación del total de la cuenta, el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, con el 28%, el Sistema Integrado de Transporte Público con el 10% y los otros Entes Públicos Distritales, con el 9%. A continuación se presenta la variación respecto a la vigencia 2.020:

Tabla: Variación de otras cuentas por cobrar

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO VIGENCIA 2021	SALDO VIGENCIA 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
S. D. Hacienda	418.250.500.254	575.431.190.082	-151.680.780.292	-26%
Fondo Público de Pensiones de Bogotá	219.277.946.831	234.991.437.327	-15.713.490.496	-7%
Sistema Integrado de Transporte Público	78.909.343.918	0	78.909.343.918	100%
Otros EPD (Incluidos FDL)	72.522.147.249	135.687.677.029	-63.279.240.796	-47%
TOTAL	788.959.938.252	946.110.304.438	-151.764.167.666	-16%

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Para la Secretaría Distrital de Hacienda, el saldo corresponde a los saldos de cuentas por cobrar que no hacen parte de las partidas tributaria y no tributarias por valor de \$423.750.409.790, detalladas así:

A continuación, se describen las subcuentas más representativas:

Tabla: Variación de otras cuentas por cobrar de la SDH

Cifras en pesos

OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Dividendos y participaciones por cobrar	324.211.621.121	378.246.891.308	-54.035.270.187	-14,3
Excedentes financieros	85.500.000.000	160.000.000.000	-74.500.000.000	-46,6
Pago por cuenta de terceros	329.765.777	525.558.504	-195.792.727	-37,3
Responsabilidades Fiscales	22.042.329	244.248.800	-222.206.471	-91,0
Otros intereses por cobrar	10.153.141.354	30.491.316.620	-20.338.175.266	-66,7
Rendimientos de recursos del Sistema General de Regalías	0	1.037.231.764	-1.037.231.764	-
Rendimientos financieros de asignaciones directas	329.889.150	0	329.889.150	100,0
Otras cuentas por cobrar	3.203.950.059	4.885.943.086	-1.681.993.027	-34,4
TOTAL	423.750.409.790	1.112.115.291.122	-278.983.025.988	-26,4

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Espacio en blanco

- **Dividendos y participaciones por cobrar**

Corresponde al saldo de los dividendos por cobrar con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de 324.211.621.121, los cuales presentan un plan de pagos a largo plazo, producto de las decisiones de la junta directiva de la empresa al momento de la distribución a favor del distrito. La disminución de 14,3% obedece al recaudo en el mes de septiembre de la cuota pactada para 2021 por valor de 54.035.270.187.

- **Excedentes financieros**

Tabla: Variación de excedentes financieros de la SDH

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	Cifras en pesos VARIACIÓN	
			\$	%
Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá ESP	85.500.000.000	160.000.000.000	-74.500.000.000	-46,6
TOTAL	85.500.000.000	160.000.000.000	-74.500.000.000	-46,6

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Este rubro presenta una disminución del 46.6%, ocasionada por un mayor recaudo en 2021 de excedentes financieros distribuidos a favor de Bogotá D.C., a continuación, se detallan los excedentes financieros reconocidos en 2021.

Con base en el artículo 35 del decreto Distrital 662 de 2018 y la necesidad de recursos que requiere el Distrito en la atención de la emergencia sanitaria y los requerimientos de recursos manifestados por la EAAB. El CONFIS Distrital determino distribución de excedentes financieros liquidados al cierre de la vigencia fiscal 2020 de la EAAB así;

La suma de 83.276.000.000 para respaldar el gasto en el presupuesto anual del Distrito en 2021 y 5.500.000.000 para el estudio denominado “intervención integral de la Cuenca Urbana del Rio Tunjuelo”, estos recursos son girados directamente al Fondiger, situación conocida al momento de la emisión de esta nota y no se realizó su registro debido a que no se recibió la información oportunamente, además por su baja materialidad (0,6% del total de la cuenta 1337 - Transferencias por cobrar), no se afecta la razonabilidad de la información contable de la SDH.

Estos excedentes fueron reconocidos con base en el acta N° 5 del CONFIS aprobada el 30 de abril de 2021, en la cual se estableció que este giro debía realizarse en dos cuotas en los meses de julio y octubre. Así mismo, se recibieron recursos del saldo de excedentes que se traía registrado al corte de diciembre 2020.

Espacio en blanco

- **Pago por cuenta de terceros**

Tabla: Variación de pago por cuenta de terceros

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Otros deudores de nomina	328.450.208	525.558.504	-197.108.296	-37,5
Reintegros y reembolsos	1.315.569	0	1.315.569	100,0
TOTAL	329.765.777	525.558.504	-195.792.727	-37,3

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La disminución del 37,3% en este rubro, tiene su origen en las incapacidades a favor de la entidad que se encuentran en proceso de cobro ante cada Entidad Promotora de Salud, producto de la gestión adelantada para el recobro de incapacidades adelantada en 2021.

- **Responsabilidades fiscales**

En esta cuenta se registran las responsabilidades fiscales de la Secretaría de Hacienda con fallo sobre las cuales se espera recibir un flujo financiero y que fueron informadas por la Contraloría de Bogotá D.C, previo cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la ley 610 del 2000.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 es de 22.042.329 con una disminución del 91,0% por valor de 222.206.471, de acuerdo con la información según radicado RAD 2-2022-00427 de la Contraloría De Bogotá. La disminución corresponde a la baja del proceso N° 1746 Hernán Augusto Rodríguez Donado C.C. 437.560 por capital de 164.312.168 y del proceso N° 1662 del FODATT, lo anterior por cesación de la gestión de cobro de conformidad con el artículo 122 del decreto 403 de 2020.

- **Otros intereses por cobrar**

El saldo de la cuenta presenta la siguiente composición:

Tabla: Variación de otros intereses por cobrar de la SDH

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Empresa Metro de Bogotá	3.255.848.329	2.401.401.696	854.446.633	35,6
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	0	22.423.407.835	-22.423.407.835	-100,0
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP	6.897.293.025	5.666.507.089	1.230.785.936	21,7
TOTAL	10.153.141.354	30.491.316.620	-20.338.175.266	-66,7

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Según el cuadro anterior, la Empresa Metro de Bogotá presenta una variación de 35,6% se presenta por reconocimiento de interés de rendimientos financieros del banco de occidente producto de la apertura de la cuenta bancaria en el mes de diciembre y un mayor rendimiento de los recursos transferidos. Estos rendimientos son consignados en el mes siguiente a la DDT.

Así mismo, la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio presenta una variación negativa del 100,0% se presenta porque, en el mes de diciembre la empresa consigno en las cuentas bancarias del D.C., la totalidad de rendimientos financieros de transferencias efectuadas por SDH del rubro de chatarrización.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP: esta partida contiene un saldo de 6.897.293.025, correspondiente a los intereses causados del cuarto trimestre de 2021 sobre los dividendos pendientes de pago al Distrito Capital que fueron actualizados al 31 de diciembre y conciliados con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A. E.S.P.

- **Rendimientos financieros de asignaciones directas**

Por el Sistema General de Regalías el saldo a 31 de diciembre de 2021 es de 329.889.150, corresponde al reconocimiento de la vigencia, de los rendimientos financieros generados por los recursos de Asignaciones Directas que se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Sistema General de Regalías y que por el artículo 20 de la Ley 1942 de 2018, deben ser reconocidos como ingreso por la entidad beneficiaria de los recursos.

- **Otras cuentas por cobrar:**

Al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo 3.203.950.059 con una variación negativa del 34,4%, ya que en este rubro se registraron los valores ejecutados presupuestalmente desde la unidad ejecutora02 del rubro Ingreso Mínimo Garantizado destinado para el giro de comisiones a los operadores bancarios. La Dirección Distrital de Tesorería administrará en un depósito estas transferencias destinadas a los pagos de las cuentas que radiquen en 2022 Davivienda, Bancolombia y Movii sucursales bancarias a través de los cuales se realizan las dispersiones monetarias de IMG.

Ahora bien, el Fondo Público de Pensiones de Bogotá, dentro de esta cuenta reconoce principalmente las cuotas partes por cobrar pensionales registrando la financiación de los pensionados que se pagan a través de la nómina del FPPB, por parte de las entidades en las cuales el beneficiario de la prestación cotizó o prestó sus servicios. Su proporción es determinada a prorrata del tiempo prestado en las respectivas entidades empleadoras públicas, así mismo, el monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en las mismas.

El proceso de cobro masivo de las cuotas partes pensionales se surtió mediante el sistema SISLA VRSN 2017 ruta: Cuotas partes por cobrar VRSN 2017 – Generación de liquidación masiva durante la vigencia 2021, sin ningún contratiempo.

Las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales, están registradas por entidad, de acuerdo con el porcentaje sobre el monto total de la pensión que le corresponde asumir a cada una de las

entidades donde el peticionario cotizó sus aportes para pensión, cuyo valor correspondiente debe ser cancelado a la entidad que lo pensiona. El porcentaje es proporcional a los días cotizados en cada una de las entidades concurrentes.

Así mismo, las cuotas partes por cobrar son consideradas como soportes financieros del sistema de seguridad social en pensiones, cuando el trabajador ha cotizado a diferentes entidades gestoras.

Las cuotas partes pensionales generadas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales corresponden al documento que contiene una obligación regulada por la ley, enviada a las entidades concurrentes para exigir el desembolso por concepto de cuota parte pensional, acompañada por el anexo “*Liquidación Individual Histórica*”, debidamente soporta con destino hacerse efectiva ante un tercero deudor del FPPB.

Las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes de pensión al 31 de diciembre de 2021 ascienden a la suma de \$219.277.946.831, se encuentran reconocidas en la subcuenta 138408 Cuotas partes de pensión de la cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR, con las siguientes variaciones:

(Cifras en pesos)

Cuenta	Nombre	2021	2020	Var. Abs.	Var. %
13840801	Cuotas partes de pensiones	217.801.402.738	219.769.185.534	-1.967.782.796	-0,9%
13840802	Intereses de cuotas partes de pensiones	4.438.507.111	4.479.484.358	-40.977.247	-0,9%
13840806	Cuotas partes de pensiones por identificar (CR)	-78.473.252	-88.509.587	10.036.334	-11,3%
13840808	CXC Cuotas partes de pensiones - Coactivo	85.524.018	0	85.524.018	0,0%
13840899	Recaudo de cuotas partes por imputar (CR)	-2.969.813.178	-4.402.829.429	1.433.016.251	-32,5%
	Total	219.277.147.436	219.757.330.876	-480.183.440	-0,2%

Fuente: Notas a los Estados Financieros del FPPB

Cuotas partes de pensiones: La disminución de las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales en \$1.967.782.796 con respecto a la vigencia anterior corresponde a la aplicación de recaudo por identificar y a una mejora en el cobro durante la vigencia.

Intereses de cuotas partes pensionales: El decremento en los intereses frente al año anterior por \$40.977.247 corresponde al pago de intereses en la vigencia.

Detalle del cálculo de los intereses de las cuentas por cobrar: El pago de intereses para el cobro de cuotas partes pensionales se estableció en el artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, y este debe entenderse como una actualización financiera de la obligación, es un porcentaje que se cobra cuando se atrasa o se incumple una obligación de pago.

Respecto del interés que devengan las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales con anterioridad a la vigencia de la Ley 1066 de 2006, es preciso señalar que de acuerdo con lo

expuesto por la honorable Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto número 732 del 3 de octubre de 1995, en materia de intereses relacionados con los créditos a favor del Tesoro Público, se debe aplicar el Artículo 9° de la Ley 68 de 1923 que establece un interés a la tasa del 12% anual desde que se hace exigible hasta que se verifique el pago.

Por ello a las obligaciones por cuotas partes pensionales a partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006 se les aplicará el DTF para cada mes de mora, para las cuotas partes pensionales anteriores a la vigencia de la citada Ley se aplicará la Ley 68 de 1923, esto es un interés del 12% anual.

Por otra parte, el concepto DTF1 significa, la tasa de interés calculada como un promedio ponderado semanal por monto, de las tasas promedios de captación diarias.

En el evento en el que la Gerencia de Bonos y Cuotas Parte Pensionales requiera hacer el cobro de Intereses, estos se hacen exigibles a partir del pago de la mesada pensional por parte del FONCEP, esto es, la tasa de interés prevista en el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, se causa a partir de esa fecha y hasta el pago final por la entidad obligada. En estricto sentido, esta tasa de interés se aplica a la obligación durante todo el tiempo que esta se encuentre vigente.

Liquidación de intereses

El pago de intereses se efectúa frente al escalamiento de títulos ejecutivos al área de cartera y jurisdicción coactiva de la siguiente manera:

1. El responsable de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales liquida por medio de archivo Excel denominado (CUPAR) la obligación adeudada por concepto de capital e interés por los días proporcionalmente en mora causados aplicando el DTF del mes anterior.
2. El valor de los intereses generados por la mora en el pago por parte de la entidad concurrente, deberán ser incluidos en el acto administrativo que libra mandamiento de pago emitido por el área de cartera y jurisdicción coactiva, detallando los días en los que se incurrió en mora y el valor a capital.

Cálculo del DTF.

Por tratarse de derechos individualmente causados, los cuales implican para las entidades concurrentes en el pago de las prestaciones una serie de obligaciones de orden económico que deben calcularse y registrarse de manera particular, las obligaciones, incluidas aquellas referidas a intereses, deben estimarse separadamente.

En el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006 se señala que la tasa aplicable en caso de mora en el pago de cuotas partes pensionales es la DTF “aplicable para cada mes de mora”

Liquidación de cálculo de intereses SISLA

La aplicación SISLA alberga un registro por cada cuota parte liquidada y cobrada, ya sea de forma individual o masiva. Además, posee un proceso de liquidación de intereses de las cuotas

partes de capital en estado '4-Recibida' no pagadas por las entidades, cuya funcionalidad se encuentra disponible en el ambiente de PRODUCCIÓN, en el menú de cuotas partes.

Procedimiento:

1. Genera una cuenta de cobro de intereses por cada cuenta de cobro de capital no pagada
2. Genera una liquidación de intereses por cada pensionado de la cuenta de cobro y periodo
3. Calcula los intereses por cada mes contenido en el periodo de la cuenta de cobro
4. Utiliza la tasa DTF del mes anterior del mes liquidado
5. Para las cuentas de cobro con más de un periodo, toma la mesada de la nómina liquidada en el mes correspondiente
6. Con cada proceso lanzado acumula los intereses liquidados
7. Genera la novedad '15-Novedad Intereses de Mora Cuotas Partes por Cobrar' la cual se va para contabilidad en el archivo a fin de mes
8. Actualiza la nueva fecha de pago
9. Aplica la siguiente formula

$$\text{INT} = \text{ROUND}(((1 + \text{DTF} / 100) ** (\text{NRO DIAS} / 365) * \text{CUOTA PARTE}) - \text{CUOTA PARTE})$$

La fórmula de liquidación de intereses se encuentra pendiente por definición, la gerencia sigue trabajando para terminar el desarrollo en comento y así poder generar intereses de manera automática una vez estos sean causados.

Cuotas partes por identificar (CR): Con respecto a la vigencia anterior este rubro decreció en \$10.036.334 pesos.

Esta cuenta registra los pagos que han sido realizados por las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes a favor del FONCEP, las cuales se encuentra en proceso de identificación para determinar la entidad pagadora pensionados y periodos a fin de proceder con la imputación correspondiente.

Procesos Ingreso de pagos:

Cambios en el contrato para la administración del patrimonio autónomo de pensiones: Esto obedeció al cambio de entidad financiera que gestiona el recaudo por concepto de cuotas partes por cobrar mediante el botón de pago PSE y/o código de barras en la plataforma virtual del Banco BBVA a FIDUOCCIDENTE.

La implementación de la nueva pasarela de pagos virtual duró aproximadamente dos meses, en los que se utilizó como medida contingente la cuenta del Banco BBVA 858, esto para que las

entidades pudieran pagar las cuentas de cobro de forma temporal en esta cuenta, hasta que se terminara de implementar el desarrollo de la pasarela por el Banco de Occidente.

Así las cosas, todas las partidas que ingresaron por la cuenta BBVA 858, fueron trasladadas al patrimonio de la fiducia que administra actualmente las cuotas partes, en este caso FIDUOCCIDENTE.

De conformidad con la situación en comento la gerencia desprendió varias acciones a saber para identificar el recaudo que ingresó a la entidad por concepto de cuotas partes pensionales proveniente de la cuenta BBVA 858:

1. Una vez se identificado el concepto de las partidas y la entidad que generó la consignación se realizaron comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, No. de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.
2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procedió a realizar la transferencia de las partidas al patrimonio.

Recaudo Cuotas partes por imputar (CR): Al cierre del 31 de diciembre de 2021, las cuotas partes pensionales por imputar¹⁰, ascendieron a \$2.969.813.178 presentando una disminución de \$1.433.016.251, un 32.5% menos con respecto al valor al cierre de diciembre de 2020, la variación se debe a la gestión de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales que durante esta vigencia ha realizado la labor de aplicación del recaudo por entidad y por tercero.

Esta cuenta registra los pagos recibidos por parte de las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales a favor del FONCEP, de las cuales no se tiene información del pensionado y periodo del recaudo para hacer la respectiva imputación. Estos pagos son registrados con un número de acta de ingreso el cual contiene la información respecto a la entidad pagadora y la fecha en la cual tesorería registra el ingreso.

Para subsanar esta situación se recurre a las entidades cuota-partistas solicitando la información respectiva, una vez agotada la solicitud ante la entidad concurrente sin haber logrado su identificación y con un tiempo prudencial se procede a dar de baja a través de solicitud extraordinaria al Comité de Sostenibilidad Contable.

La gestión realizada para la depuración del saldo de esta cuenta está enmarcada en la identificación de los pensionados periodos y valores. Si bien es cierto se tiene identificada la entidad pagadora no se cuenta con la discriminación requerida para lograr en debida forma su imputación, esta información se obtiene gracias a los soportes de pago que las entidades concurrentes allegan y en ocasiones a los reportes de ingresos realizados por el área de tesorería en donde se indica la cuenta de cobro que están pagando o si el pago corresponde a un proceso coactivo.

Hay casos en donde se presenta la situación que las entidades concurrentes realizan el pago por concepto de cuotas partes pensionales y no allegan los soportes de pago por lo que a fin de poder

realizar la imputación se solicita a la entidad mediante comunicación y/u oficio de circularización los soportes de pago con la información detallada (pensionados, periodos y valores).

En el año 2021 se realizó la depuración extraordinaria de esta cuenta por valor de \$1.345.691.492 la cual fue aprobada mediante resolución SPE 000935 del 31 de agosto de 2021. El valor neto de las cuotas partes pensionales por cobrar deducido el deterioro asciende a \$114.790.271.475.

Finalmente, el Sistema Integrado de Transporte Público reconoce el valor de las transferencias informadas por la SDH para cubrir los costos del Sistema los cuales no fueron recibos al final de la vigencia, valor que asciende a la \$19.667.479.050 y el saldo de \$74.864.868 pertenece al valor del anticipo girado a Colviseg Colombiana de Vigilancia en desarrollo del convenio interadministrativo 020 del 2001, el cual se encuentra pendiente de legalizar por parte del proveedor y el valor del \$59.167.000.000 como registro de las cuentas por pagar en cumplimiento del Decreto 557 de 2021, del anexo técnico de los operadores.

7.2.5 Cuentas por cobrar de difícil recaudo por ingresos no tributarios.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo, deducidas las cuentas por cobrar de difícil recaudo por ingresos tributarios, presentan saldo para la vigencia 2.021, por \$954.942.772.628 por concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, y otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, y presentan una variación del 0,47% con relación a 2020.

El Ente Público Distrital más representativo en las cuentas por cobrar de difícil recaudo por Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, es la Secretaría Distrital de Hacienda, que comprende el 98% del total de participación en Bogotá respecto a los demás Entes Públicos Distritales. Este Ente, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$932.262.613.183; esta cuenta representa los derechos de cobro a favor de la Entidad por concepto de sanciones, e indica una variación positiva del 28% correspondiente a \$203.414.703.272 respecto al saldo del 31 de diciembre de 2020.

El mayor peso de las cuentas por cobrar de difícil recaudo en Bogotá, se presenta por concepto de ingresos tributarios, por lo cual su detalle se encuentra en el numeral 7.1.1 de este documento.

7.2.6 Deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios

Tabla: Detalle de cuentas por cobrar tributarias y deterioro asociado

Cifras en pesos

CONCEPTOS	dic-21	DETERIORO						Pérdidas por baja de CXC
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.406.755.606.704	-371.727.454.631	-47.653.536.892	216.165.068	4.387.067.236	121.596.409.186	-293.613.680.170	714.333.739

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR	991.231.975.057						0	
1338 - SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL	63.526.676						0	
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	788.959.938.252	-134.535.249.883	-1.918.690.622	114.925.195	163.932.994	7.432.625.075	-128.742.457.242	151.099.672
138408 - Cuotas partes de pensiones	219.277.147.437	-108.913.518.837				4.370.997.395	-104.542.521.442	
138414 - Dividendos y participaciones por cobrar	324.211.621.121						0	
138416 - Enajenación de Activos	208.958.261						0	
138418 - Excedentes financieros	80.000.000.000						0	
138421 - Indemnizaciones	5.341.635.571	-694.419.701		142.633.303			-551.786.399	
138426 - Pago por cuenta de terceros	1.954.761.886	-224.417.556	-201.062.496	14.595.923	132.827	27.916.506	-382.834.796	1.947.074
138432 - Responsabilidades fiscales	22.134.956.263	-6.165.363.124	-757.465.148	56.685.883	163.800.167	1.110.767.831	-5.591.574.390	113.315.835
138435 - Otros intereses de mora	3.166.768.569	-3.251.000.135	-278.646.696			1.423.707.530	-2.105.939.301	
138436 - Otros intereses por cobrar	10.249.827.452						0	
138439 - Arrendamiento operativo	6.565.200	-852.833				852.833	0	
138453 - Rendimientos financieros de asignaciones directas	329.889.150						0	
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	122.077.807.343	-15.285.677.697	-681.516.282	-98.989.914		498.382.979	-15.567.800.914	35.836.763
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	954.942.772.628	-527.600.854.175	-162.229.976.191	53.354.951	54.715.999.693	5.893.627.904	-629.167.847.818	591.611.488
138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	939.064.215.474	-513.134.282.922	-161.011.076.725		54.578.904.808	757.349.765	-618.809.105.074	7.498.109
138517 - Rentas Parafiscales		-313.183.456				367.483.937	54.300.481	
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	15.878.557.154	-14.153.387.797	-1.218.899.466	53.354.951	137.094.885	4.768.794.202	-10.413.043.225	584.113.379
Total	4.141.953.819.317	-1.033.863.558.689	-211.802.203.705	-47.884.922	59.266.999.922	134.922.662.165	-1.051.523.985.188	1.457.044.899

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El saldo del deterioro de la cartera no tributaria a 31 de diciembre de 2021, corresponde a \$1.051.523.985.188 y presenta una variación del 2%, respecto al saldo del año 2.020. Este deterioro comprende los cálculos realizados a la cartera de Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios y Otras cuentas por cobrar. Por este concepto, se registró un gasto por deterioro en las cuentas por cobrar en la vigencia por valor de \$211.802.203.705 y los demás movimientos que se pueden observar en la tabla inmediatamente anterior.

Deterioro de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

El deterioro por este concepto se encuentra reconocido en los siguientes Entes Públicos Distritales:

Espacio en blanco

Tabla: Porcentaje de participación por Ente y variación en la estimación del deterioro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO VIGENCIA 2021	SALDO VIGENCIA 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
S. D. Hacienda	-614.543.353.135	-508.000.662.123	-106.542.691.012	21%
S. D. Movilidad	-247.916.310.729	-336.506.529.408	88.590.218.679	-26,3%
Otros EPD (Incluidos FDL)	-47.679.906.293	-46.361.303.651	-1.318.602.642	3%
TOTAL	-910.139.570.157	-890.868.495.182	-19.271.074.975	2%

Fuente: elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Para la Secretaría Distrital de Hacienda El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$614.543.353.135, corresponde al deterioro de la cartera cobrable de sanciones, presenta una variación positiva del 21% correspondiente a \$106.542.691.012 respecto al saldo del 31 de diciembre de 2020 por el incremento de dicha cartera. El deterioro de sanciones se calcula de manera similar al realizado para la cartera cobrable de impuestos.

Si bien las sanciones corresponden a ingresos no tributarios, al estar asociadas al pago de los impuestos se detallan teniendo en cuenta que el deterioro a 31 de diciembre de 2021 se realiza sobre una cartera cobrable de sanciones de 1.042.887.139.427 con una tasa de interés TES del 7,67%, con un deterioro de 55.8% y una recuperabilidad del 44.2%, detallado a continuación:

Tabla: Porcentaje de recuperabilidad y deterioro asociado por clase de impuesto

SANCIONES COBRABLE POR IMPUESTOS			
CLASE IMPUESTO	SANCION	% RECUPERABILIDAD	% DETERIO
PREDIAL	603.305.077.017	266.800.631.057	336.504.445.960
ICA	287.856.688.000	127.299.353.077	160.557.334.923
VEHICULOS	96.620.668.410	42.728.722.643	53.891.945.767
AZAR Y ESPECTACUL	845.151.000	373.752.565	471.398.435
DELINEACION	6.215.961.000	2.748.895.013	3.467.065.987
SOBRETASA	16.537.595.000	7.313.448.784	9.224.146.216
RETEICA	31.505.999.000	13.932.951.562	17.573.047.438
TOTAL	1.042.887.139.427	461.197.754.701	581.689.384.726
PORCENTAJE		44,20%	55,80%

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Para determinar el valor del deterioro, se toma el valor recuperable y se descuenta a la tasa del 7,67%, este resultado se resta al valor de la cartera cobrable de sanciones y el resultado corresponde a la estimación del deterioro.

Valor Cartera cobrable por sanciones	1.042.887.139.427
Menos Valor presente del flujo recuperable de sanciones	428.343.786.292
Valor estimación del deterioro de sanciones al 31-12-2021	614.543.353.135

El valor del deterioro acumulado de la cartera por sanciones es de 614.543.353.135, este valor fue actualizado al 31 de diciembre de 2021, registrándose un gasto en el periodo de 160.291.058.519.

Para la Secretaría Distrital de Movilidad, y teniendo en consideración que el deterioro busca identificar y cuantificar la desmejora en las condiciones de los créditos a favor de la Entidad y que esto guarda plena relación con el potencial de recuperación o recaudo de las obligaciones de las que es beneficiaria, se encuentra oportuno, dadas las características, tomar como insumo base para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar cuya gestión ha sido asignada a la Dirección de Gestión de Cobro, la clasificación, que según el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM adoptado por la Resolución 87 de 2017, debe darse a los criterios, según su potencial de recuperabilidad y termina con un saldo en la vigencia por valor de -\$247.916.310.729.

Deterioro de Otras cuentas por cobrar

Este rubro termina la vigencia con un saldo de -\$142.995.063.510, y la entidad más representativa que lo comprende es el Fondo Público de Pensiones de Bogotá con un 74% sobre el total de los Entes Públicos Distritales, con un valor de (\$104.543.060.177), que corresponde a deterioro de cuotas partes pensionales por cobrar (\$104.486.875.961) y (\$56.184.216) corresponde a otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2021 el deterioro acumulado para este EPD, de cuotas partes pensionales asciende a (\$104.486.875.961). El cálculo del deterioro se realiza sobre la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar en proceso coactivo. Adicionalmente, el área de cartera y cobro coactivo realiza el cálculo del deterioro de acuerdo con el tipo de actuación y por entidad. El porcentaje de recuperación depende del tipo de actuación, este porcentaje se multiplica por el saldo de cartera por cobrar por entidad, esta operación se conoce como FEFE (Flujo de efectivo futuro esperado). El resultado del FEFE se trae a valor presente tomando la tasa DTF que al corte del 31 de diciembre de 2021 fue de 3.21%, tasa que publica el Banco de la Republica.

La sumatoria del valor presente FEFE por tipo de actuación y entidad arroja como resultado el deterioro de cuotas partes pensionales en proceso coactivo por valor de \$104.486.875.961.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros que la Entidad destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 31 de diciembre de 2021, los préstamos por cobrar de Bogotá D.C. se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla – Detalle de Prestamos por cobrar

Cifras en Pesos

CUENTAS	dic-21			dic-20			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	89.617.027.431	2.549.649	89.619.577.080	93.211.052.465	10.918.065	93.221.970.530	-3.602.393.450
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	164.928.787.586	2.196.065	164.930.983.651	92.767.028.219	9.498.162	92.776.526.381	72.154.457.270
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2.837.155.958	3.295.978	2.840.451.936	1.345.341.344	5.981.380	1.351.322.724	1.489.129.212
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-78.148.916.113	-2.942.394	-78.151.858.507	-901.317.098	-4.561.477	-905.878.575	-77.245.979.932
148003 - Préstamos concedidos	-78.148.916.113	-2.942.394	-78.151.858.507	-901.317.098	-4.561.477	-905.878.575	-77.245.979.932

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

8.1. Préstamos concedidos

Los préstamos concedidos en Bogotá D.C. se componen de préstamos educativos, créditos a empleados y otros préstamos concedidos. La composición al cierre de ejercicio de esta cuenta se puede evidenciar de la siguiente manera:

Tabla – Detalle de Préstamos concedidos

Cifras en Pesos

CUENTAS	dic-21				(+ Deterioro aplicado en la vigencia	Saldo Final	Saldo Neto Despues Deterioro	%	Valor desembolso	Tasa de interes (% e.a.) prom.	Ingresos por intereses en el periodo
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final							
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	157.372.257.170	2.448.225.141	5.110.501.340	164.930.983.651	-75.804.328.825	-75.804.328.825	89.126.654.826	-45,96%	42.437.045	5,00%	1.164.433
141507 - Préstamos educativos	110.152.656.002	2.448.225.141	5.110.501.340	117.711.382.483	-75.804.258.651	-75.804.258.651	41.907.123.832	-64,40%	31.425.678	6,86%	343.140
141525 - Créditos a empleados	38.333.327			38.333.327	-70.174	-70.174	38.263.153	-0,18%	11.011.367	3,13%	821.293
141590 - Otros préstamos concedidos	47.181.267.841			47.181.267.841		0	47.181.267.841	0,00%			

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El saldo de préstamos concedidos presenta la siguiente descomposición por entidades otorgantes y porcentaje de participación.

Tabla: Detalle de la participación de los Entes

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	Saldo	%
Secretaría de Educación Distrital	117.686.520.730	71,36 %
Sistema Integrado de Transporte Publico	47.181.267.841	28,61 %
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	27.904.663	0,01 %
Secretaría Distrital de Integración Social	29.541.414	0,02 %
Secretaría Distrital de Hacienda	5.749.003	0,00 %
TOTAL	164.930.983.651	100 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Siendo la Secretaría de Educación la entidad más representativa dentro de la cuenta mayor, presenta la siguiente composición al corte de diciembre 31 de 2021:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

Cuentas	dic-21			dic-20			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	41.958.383.675		41.958.383.675	92.716.609.976		92.716.609.976	- 50.758.226.301
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	117.686.520.730		117.686.520.730	92.716.609.976		92.716.609.976	24.969.910.754
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.493.958.942		1.493.958.942				1.493.958.942
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	- 77.222.095.997		- 77.222.095.997				- 77.222.095.997
148003 - Préstamos concedidos	- 77.222.095.997		- 77.222.095.997				- 77.222.095.997

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

A diciembre 31 de 2021, la Secretaría Distrital de Educación es el Ente Público Distrital con mayor participación de la cuenta, presentando el 71,36% de los préstamos concedidos, correspondiente a préstamos educativos, con los siguientes vencimientos:

Cifras en pesos

Cuentas	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	110.133.543.252	2.442.476.138	5.110.501.340	117.686.520.730
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	110.133.543.252	2.442.476.138	5.110.501.340	117.686.520.730
141507 - Préstamos educativos	110.133.543.252	2.442.476.138	5.110.501.340	117.686.520.730

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando el área técnica informa que hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor desembolsado a tasa de mercado fijada por el ICETEX.

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los cuatro convenios que componen esta cuenta, todos son con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior, en programas técnicos, tecnológicos y profesionales para estudiantes de estratos 1,2 y 3, igualmente para población víctima del conflicto armado. Los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los estudiantes y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, esto teniendo en cuenta los informes contables que pasa el área supervisora.

Cifras en pesos

CONVENIOS ICETEX	SALDO 31/12/2020	DEBITOS	CREDITOS	SALDO 31/12/2021	%
Convenio 231299/2002 mejores bachilleres	73.163.783.317	26.229.721.283	8.677.427.582	90.716.077.018	77.08
Convenio Icetex 4129 de 2016	7.969.295.608	4.460.159.149	30.252.772	12.399.201.985	10.54
Convenio 3346-2016 Reparación Víctimas	11.521.762.985	2.683.914.940	-	14.205.677.925	12.07
Convenio 1619-2011 Técnica y tecnología	61.768.066	303.795.736	-	365.563.802	0.31
SALDOS DE LAS CUENTAS	92.716.609.976	33.677.591.108	8.707.680.354	117.686.520.730	100.00

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

Posterior al reconocimiento, los Préstamos por Cobrar se miden al costo amortizado, con el informe anual del ICETEX se amortiza el saldo y se determina según el mismo informe si hay

lugar a deterioro, para los préstamos por cobrar. A 31 de diciembre de 2021, se logró realizar la prueba de indicios de deterioro y posteriormente se realizó el cálculo por convenio y por tercero con los siguientes parámetros:

DETERMINACIÓN DE LOS INDICIOS DE DETERIORO						
CRITERIO		INTERROGANTE ASOCIADO AL CRITERIO	VALORACION	RESPUESTA	PORCENTAJE	
Antigüedad de la deuda	50%	¿La deuda tiene una antigüedad entre 90 y 365 días, después de que haya quedado en firme el derecho?	10%	5%	SI/NO	0%
		¿La deuda tiene una antigüedad entre 1 y 2 años, después de que haya quedado en firme el derecho?	20%	10%	SI/NO	0%
		¿La deuda tiene una antigüedad entre 2 y 5 años, después de que haya quedado en firme el derecho?	40%	20%	SI/NO	0%
		¿La deuda tiene una antigüedad de más de 5 años y posteriores, después de que haya quedado en firme el derecho?	100%	50%	SI/NO	0%
Estado en cobro prejudicado	40%	¿Está en etapa de cobro prejudicado?	100%	40%	SI/NO	0%
Acuerdos de pago	10%	¿El deudor ha pactado acuerdo de pago?	100%	10%	SI/NO	0%
		¿El deudor ha incumplido el acuerdo de pago pactado?	50%	5%	SI/NO	0%
		¿Se ha proferido Resolución de incumplimiento de acuerdo de pago?	50%	5%	SI/NO	0%
TOTAL						100.0%

CÁLCULO DEL DETERIORO			
Saldo de la obligación			X
FEFE	Flujos de Efectivo Futuros Estimados		X
VP(FEFE)		$(FEFE)/(1+iTES)^P$	X
DETERIORO		Valor en libros - VP(FEFE)	X
iTES		Tasa de interés TES CERO CUPON A CINCO AÑOS	7.67%
P		Supuesto: Plazo de recuperación 5 años	5.0

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

Mediante memorando se les solicitó a la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo, quienes manejan la supervisión de estos convenios los reportes relacionados con la información de los indicios de deterioro, esto atendiendo a lo estipulado en el Memorando 004 de julio de 2021, especialmente al numeral “ (...) 1.5 Préstamos educativos, las Subsecretarías y Direcciones deberán reportar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad los informes que tengan que ver con recursos entregados al ICETEX por créditos educativos a estudiantes, en los tiempos definidos en cada convenio, deberán incluir por tercero beneficiario lo pertinente a capital inicial, plazos, recaudos o amortizaciones, intereses generados, tasas, condonaciones si las hubiere y los indicios de deterioro si lo hubiere entre otras”.

El área Supervisora en respuesta al memorando informa que el ICETEX es el responsable de la administración, gestión de cobro y control de la cartera que se genera en los diferentes convenios la cual incluye el cálculo de deterioro y adjunta una base de datos en Excel remitida por el ICETEX con informe de cartera de cada uno de los terceros con corte a noviembre del 2021.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

Teniendo en cuenta la información remitida se armó la matriz con los indicios de deterioro los ítem que se tuvieron en cuenta fueron: antigüedad de la cartera, estado actual, existencia de acuerdo de pago, tasa TES cero cupón a 5 años de la CC 04 de 2021, correspondiente al 7,67%, Fecha de paso a cartera, fecha de ultimo desembolso y fecha de reporte; se procedió a realizar los comprobantes constables por convenio constituyendo el deterioro en la subcuenta 148003 con un crédito y un debito a la subcuenta 534901.

En los siguientes cuadros se muestra el movimiento de estas cuentas por convenio con saldo a 31 de diciembre del 2021.

Cuenta 5349 – Deterioro de cuentas por cobrar presento el siguiente movimiento:

CUENTA	NOMBRE	Saldo 31-12-2020	DEBITOS	CREDITOS	saldo 31-12-2021
5349010101	Convenio231299-2002 mejores bachilleres	-	72.147.840.132	-	72.147.840.132
5349010102	Convenio Icetex 4129 de 2016	-	2.253.413.113	-	2.253.413.113
5349010103	Convenio 3346-2016 Reparación Víctimas	-	1.351.213.131	-	1.351.213.131
5349010104	Convenio 1619-2011 Técnica Y tecnología	-	48.000.295	-	48.000.295
TOTAL 5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	-	75.800.466.671	-	75.800.466.671

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

Cuenta 1480 Deterioro Acumulado de Préstamos por Cobrar reflejo el siguiente movimiento:

CUENTA	NOMBRE	Saldo 31-12-2020	DEBITOS	CREDITOS	Saldo 31-12-2021
1480030102	Convenio231299-2002 mejores bachilleres	-	-	72.147.840.132	72.147.840.132
1480030103	Convenio Icetex 4129 de 2016	-	-	2.253.413.113	2.253.413.113
1480030104	Convenio 3346-2016 Reparación Víctimas	-	-	1.351.213.131	1.351.213.131
1480030105	Convenio 1619-2011 Técnica Y tecnología	-	-	48.000.295	48.000.295
TOTAL 1480	DET ACUM DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	-	-	75.800.466.671	75.800.466.671

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

En orden de importancia dentro de la cuenta, se refleja el saldo presentado por el Sistema Integrado de Transporte-SITP Provisional, derivado de la contabilización del Decreto 580 de 2014 y el Decreto 557 de 2021, en lo relacionado con las Rentas y Ventas que se procederán a descontar a los propietarios de los vehículos que tenían permiso para mantener el SITP Provisional, este descuento se hará desde el año 2022 hasta el año 2036, de manera mensual mediante las liquidaciones semanales que se la hacen a los operadores del sistema.

Presenta la siguiente composición al corte de diciembre 31 de 2021:

CUENTAS	dic-21			dic-20			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	47.181.267.841		47.181.267.841				47.181.267.841
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	47.181.267.841		47.181.267.841				47.181.267.841

Fuente: Notas Estados Financieros de la Entidad SITP

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados (No aplica)

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar (No aplica)

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Este rubro representa el valor de los préstamos por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificados desde la cuenta principal.

Tabla – Detalle de Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-21				Saldo inicial	(+ Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final	Saldo Neto Despues Deterioro	%	Valor desembolso	Tasa de interes (% e.a.) prom.
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final								
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.082.221	66.545.087	2.769.824.628	2.840.451.936	-905.878.575	-1.445.047.735	3.396.628	-2.347.529.682	492.922.254	-82,65%	21.103.157	15,13%
147701 - Préstamos concedidos	4.082.221	66.545.087	2.769.824.628	2.840.451.936	-905.878.575	-1.445.047.735	3.396.628	-2.347.529.682	492.922.254	-82,65%	21.103.157	15,13%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Tabla: Detalle de los entes con mayor participación

Cifras en pesos

Descripción	Saldo	%
Secretaria Distrital de Educación-SDE	1.493.958.942	52,60 %
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico-SDDE	1.335.714.870	47,02 %
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD	10.778.124	0,38 %
TOTAL	2.840.451.936	100 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada

Tabla – Detalle de Préstamos por cobrar de difícil recaudo SED

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDO VIGENCIA 2020	SALDO VIGENCIA 2021	CLASIFICACIÓN SEGÚN VENCIMIENTO			SALDO FINAL
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO			MENOR A 1 AÑO	ENTRE 1 Y 3 AÑOS	MAYOR A 3 AÑOS	
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 1.499.913.942	\$ 1.493.958.942	-	-	\$ 1.493.958.942	\$ 1.493.958.942
1477010101	PRESTAMO CONCEDIDOS	\$ 1.499.913.942	\$ 1.493.958.942	-	-	\$ 1.493.958.942	\$ 1.493.958.942

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

Al cierre de la vigencia 2021, la Secretaría de Educación refleja un saldo contable en la cuenta 1477 – Prestamos por Cobrar de Difícil Recaudo, con una participación del 52.60 % de la cuenta, que corresponde al valor del Banco de Cupos, según Convenio 1973 del 18 de diciembre de 2009, cuyo objeto es el financiamiento de la Educación Técnica Profesional, tecnológica y Universitaria, para los jóvenes de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 (Créditos educativos blandos).

Espacio en blanco

Tabla – Detalle de Préstamos por cobrar de difícil recaudo SDDE

Cifras en pesos

CUENTAS	Dic-2021		Saldo Neto Después Deterioro	%
	Mayor a 3 años	Saldo Final		
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.335.714.870	1.335.714.870	1.335.714.870	0,00%
147701 - Préstamos concedidos	1.335.714.870	1.335.714.870	1.335.714.870	0,00%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Con una participación del 47,02%, se reflejan los saldos de los créditos desembolsados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en desarrollo del convenio 570 de 2013 suscrito con la Fundación Confiar, a la fecha de corte de este informe, la totalidad de estos procesos se encuentran en etapa de Cobro Jurídico.

Esta cartera corresponde a 161 créditos otorgados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través del Convenio 570 de 2013 suscrito con la Fundación CONFIAR. A la fecha de corte de este informe, la totalidad de estos procesos se encuentran en etapa de Cobro Jurídico.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los Inventarios existentes en la ECP Bogotá D.C. son aquellos adquiridos, que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas. En el caso que los bienes que no cumplan la definición de activo, estos se reconocen como gasto en el periodo. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo⁴⁷.

Al cierre de la vigencia 2021, el saldo del grupo de Inventarios es de \$318.974.767.740 pesos, presentando un incremento de \$163.742.861.733 con respecto a la vigencia 2020 cuyo saldo fue de \$155.231.906.007 como se describe a continuación:

Tabla No. 1 Composición de los Inventarios

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
15 - INVENTARIOS	318.974.767.740	155.231.906.007	163.742.861.733
1505 - BIENES PRODUCIDOS	7.159.407.699	0	7.159.407.699
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	112.687.474.439	21.741.945.816	90.945.528.623
1512 - MATERIAS PRIMAS	684.912.998	958.340.125	-273.427.127

⁴⁷ Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 1, Numeral 2.5. Política Contable de Inventarios.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

1514 - MATERIALES Y SUMINISTROS	506.197.500	471.360.000	34.837.500
1520 - PRODUCTOS EN PROCESO	198.153.344.458	132.241.338.488	65.912.005.970
1580 - DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	-216.569.354	-181.078.422	-35.490.932
158001 - Bienes producidos	-41.273.599	0	-41.273.599
158002 - Mercancías en existencia	-175.295.755	-181.078.422	5.782.667

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que presentan saldo al cierre de la vigencia 2021, en su información financiera en el grupo de Inventarios, son los siguientes:

Tabla No. 2 Distribución de los Inventarios por EPD

EPD	2021	%	2020	%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	222.648.171.717	69,80%	146.517.170.079	94,39%
Secretaría de Educación del Distrito	60.291.423.621	18,90%	0	0,00%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	30.651.930.300	9,61%	4.956.630.093	3,19%
Fondos de Desarrollo Local	4.136.807.953	1,30%	2.275.346.951	1,47%
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	684.912.998	0,21%	958.340.125	0,62%
Secretaría Distrital de Ambiente	506.197.500	0,16%	471.360.000	0,30%
Secretaría Distrital de Hacienda	50.360.607	0,02%	53.058.759	0,03%
Secretaría de Gobierno	4.963.044	0,00%	0	0,00%
Total	318.974.767.740	100,00%	155.231.906.007	100,00%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

A continuación, se desgrega la información de los Inventarios presentados en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2021, incluyendo los aspectos más relevantes:

a. Bienes producidos

Tabla No. 3 Bienes Producidos

	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1505	Bienes producidos	7.159.407.699	0	7.159.407.699
158001	Deterioro acumulado en Bienes producidos	-41.273.599	0	-41.273.599
	VALOR EN LIBROS	7.118.134.100	0	7.118.134.100

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Bienes producidos presenta un saldo de \$7.159.407.699 pesos que corresponde al 2.24% del valor total de los Inventarios, el cual no presentaba saldo

para la vigencia 2020. Por su parte, el deterioro acumulado de los Bienes Producidos (Cr) al cierre de la vigencia 2021 es de -\$41.273.599.

Con base en lo anterior, al cierre de la vigencia 2021 el valor en libros de la cuenta Bienes Producidos es de \$7.118.134.100.

El Ente Público Distrital (EPD) que presenta saldo en su información financiera en esta cuenta, es la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; el valor reportado corresponde a la construcción de la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias y de servicios públicos para la puesta en funcionamiento de la Estación de Policía de Usaquén. De esta construcción, está pendiente gestionar su respectivo traslado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y la suscripción del respectivo comodato, debido a que el contrato No.738 de 2017, suscrito entre la SDSCJ con la Unión Temporal Estación SG-2017, se encuentra en litigio contractual, por lo que no se han podido adelantar las acciones formales para la liquidación del contrato y la formalización de la entrega de este bien que se encuentra terminado y en uso por parte de la MEBOG (la estación está funcionando desde enero de 2019, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción de construcción e interventoría del 24 octubre de 2018, firmada por parte del supervisor de la SDSCJ).

Tabla No. 4 Distribución Deterioro Acumulado Bienes producidos por EPD

EPD	2021	%	2020	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	41.273.599	100,00%	0	100,00%	41.273.599
TOTAL	41.273.599	100,00%	0	100,00%	41.273.599

Fuente: Elaboración propia (Cifras en pesos)

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reconoce una pérdida por deterioro de \$41.273.599 correspondiente al deterioro de la Estación de Policía de Usaquén, originado por la diferencia entre el valor en libros del activo y su costo de reposición, el cual fue reconocido en la subcuenta 158001-Bienes producidos de la cuenta 1580-Deterioro acumulado de inventarios.

Los inventarios en la SDSCJ se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, que consiste en la revisión constante del valor del inventario en existencia, luego de cada salida de inventarios. Para efectos de valoración y determinación de los costos, la SDSCJ aplica el método de identificación específica.

b. Mercancías en Existencia

Tabla No. 5 Mercancías en Existencia y su Deterioro asociado

	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1510	Mercancías en existencia	112.687.474.439	21.741.945.816	90.945.528.623

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

158002	Deterioro acumulado en Mercancías en existencia	-175.295.755	-181.078.422	5.782.667
	VALOR EN LIBROS	112.512.178.684	21.560.867.394	90.951.311.290

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Mercancías en Existencia presenta un saldo de \$112.687.474.439 que corresponde al 35,33% del valor total de los Inventarios, presentando un incremento de \$90.945.528.623 con respecto al saldo de la vigencia 2020 que cerró con un valor de \$21.741.945.816. Por su parte, el deterioro acumulado de las Mercancías en Existencia (Cr), al cierre de la vigencia 2021 es de -\$175.295.755, el cual disminuyó en la suma de \$5.782.667, ya que en la vigencia 2020 el saldo fue de -\$181.078.422.

Con base en lo anterior, al cierre de la vigencia 2021 el valor en libros de la cuenta Mercancías en Existencia es de \$112.512.178.684

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que presentan saldo en su información financiera en esta cuenta, son los siguientes:

Tabla No. 6 Distribución de las Mercancías en Existencia por EPD

EPD	2021	%	2020	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Educación	60.291.423.621	53,50%	-	0,00%	60.291.423.621
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP	30.827.226.055	27,36%	5.137.708.515	23,63%	25.689.517.540
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	17.376.693.159	15,42%	14.275.831.591	65,66%	3.100.861.568
Fondos de Desarrollo Local	4.136.807.953	3,67%	2.275.346.951	10,47%	1.861.461.002
Secretaría Distrital de Hacienda	50.360.607	0,04%	53.058.759	0,24%	- 2.698.152
Secretaría Distrital de Gobierno	4.963.044	0,00%	-	0,00%	4.963.044
TOTAL	112.687.474.439	100,00%	21.741.945.816	100,00%	90.945.528.623

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Lo más relevante es el registro por parte de la Secretaría de Educación del Distrito por valor de \$60.291.423.621, que representa el 53.50% del valor reportado como Mercancías en existencia y corresponde al ingreso de equipos de cómputo y comunicación en marco de la campaña Cierre de Brechas y #Donatón por los Niños realizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y demás adquisiciones hechas por la Secretaría de Educación del Distrito para brindar apoyo a los estudiantes de los colegios distritales que no cuentan con las herramientas tecnológicas suficientes para afrontar las clases de manera virtual en momento de pandemia presentada desde el año 2020.

En segundo lugar se encuentra el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP con un saldo de \$30.827.226.055, que representa el 27.36% del valor reportado como Mercancías en Existencia y corresponde a 83 terrenos por cuantía de \$23.448.161.306 y

57 Construcciones por valor de \$7.379.064.749.00, los cuales cumplieron con las características de inventarios recibidos sin contraprestación, generalmente por traslados de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien recibe estos predios por dación en pago de deudas de impuestos.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia reporta un valor de \$17.376.693.159, que representa el 15.42% del valor reportado como Mercancías en existencia, cuyo saldo más representativo se encuentra en construcciones por \$16.673.454.683 y corresponde a:

- Las construcciones realizadas por Fondo en Vigilancia y Seguridad-Liquidado y trasladados a la SDSCJ en su proceso liquidatorio en el mes de noviembre de 2018 por \$14.193.200.000. Dichas construcciones están construidas en predios de las Agencias.
- Adquisición en virtud del contrato de obra 1081 del 2018, con destino a la MEBOG de la construcción de Comandos de Atención Inmediata - CAI Guacamayas Santa Marta y Granjas en la ciudad de Bogotá, cuyo valor de ejecución, es de \$1.168.888.804.
- Los contratos 1031 y 1032 de 2019, correspondientes a los CAI Santa Librada, Guaymaral y Telecom por \$1.311.365.879.

Con respecto a los Fondos de Desarrollo Local (FDL), presenta un saldo de \$4.136.807.953, que representa el 3.67% del valor reportado como Mercancías en Existencia, y corresponde a bienes adquiridos en el marco de su función social, para ser entregados a la comunidad.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia recibió de los Fondos de Desarrollo Local, bienes sin contraprestación de la vigencia 2021 por \$5.307.051.191.

Tabla No. 7 Distribución Deterioro Acumulado Mercancías en Existencia por EPD

EPD	2021	%	2020	%	VARIACIÓN
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP	175.295.755	100,00%	181.078.422	100,00%	-5.782.667
TOTAL	175.295.755	100,00%	181.078.422	100,00%	-5.782.667

Fuente: Elaboración propia (Cifras en pesos)

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, reconoce una pérdida por deterioro en Mercancías en existencia por \$175.295.755. En comparación con el valor de la pérdida por deterioro reconocida durante la vigencia 2020, se presentó disminución en la misma en cuantía de \$5.782.667, que corresponde al 3.19% debido a la reversión del deterioro del Rupí 2-1362 y se generó el deterioro de los Rupis 2-2158, 2-1503-1, 2-202-1 y 2-2047-1.

Tabla No 8 Detalle movimiento deterioro Mercancías en existencia

Saldo Inicial por Deterioro	-	181.078.422
Gastos por Deterioro en la Vigencia	-	11.927.333
Reversiones de deterioro		17.710.000
Valor de deterioro acumulado	-	175.295.755,00

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Tabla No 9 Pérdida por baja en cuentas en Mercancías en existencia

CUENTAS	ENTE CONTABLE PÚBLICO	Valor del Gasto dado por Baja de Activos
1510 - Mercancías en existencia	210111001112 - S. EDUCACIÓN	5.186.276.255

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La Secretaría Distrital de Educación registró gasto por baja de activos en la entrega de equipos de comunicación y computación en virtud de la campaña cierre de brechas y donatón por los niños.

c. Materias Primas

Tabla No. 10 Materias Primas

CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1512	Materias primas	684.912.998	958.340.125	-273.427.127
	TOTAL	684.912.998	958.340.125	-273.427.127

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

El Ente Público Distrital (EPD), que presenta saldo en su información financiera en esta cuenta es la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., su saldo corresponde a las materias primas para la elaboración de trabajos de artes gráficas, recibidas por la Imprenta Distrital y que son proporcionadas por entidades distritales. Estas materias primas son transformadas en las órdenes de producción realizadas por la Imprenta Distrital Durante la vigencia 2020 -2021 esta cuenta presentó una variación del -28% comparada con la vigencia anterior; en este sentido, este Ente Público Distrital. recibió \$684.912.998 de Materias Primas en transacciones sin contraprestación.

Tabla No 11 Pérdida por baja en cuentas

CUENTAS	ENTE CONTABLE PÚBLICO	Valor Del Gasto Dado Por Baja De Activos
1512 - Materias primas	210111001104 - S. GENERAL	46.550.923

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Como resultado de la Gestión Administrativa realizada durante la vigencia 2021 se revisa y adecúan las condiciones de almacenamiento, custodia y adecuado manejo de las materias primas, con el fin de mantener este activo en condiciones de uso y evitar pérdidas y deterioro por daño en su estado.

En Comité de Depuración Contable se autorizan bajas en la cuenta de Inventarios mediante las Resoluciones 631 del 31 de mayo de 2021 por valor de \$26.984.748, 1065 del 29 de noviembre de 2021 por valor de \$233.000 y 1118 del 29 de diciembre de 2021 por valor de \$19.333.175 para un total de \$ 46.550.923.

Espacio en blanco

d. Materiales y Suministros

Tabla No. 12 Materiales y Suministros

CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1514	Materiales y suministros	506.197.500	471.360.000	34.837.500
	TOTAL	506.197.500	471.360.000	34.837.500

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Materiales y Suministros presenta un saldo de \$506.197.500, que corresponde al 0.16% del valor total de los Inventarios, presentando un incremento de \$34.837.500, con respecto al saldo de la vigencia 2020 que cerró con un valor de \$471.360.000.

La Secretaría Distrital de Ambiente, es el Ente Público Distrital que reportó saldo en la cuenta Materiales y Suministros. En este rubro se encuentran los materiales y repuestos para la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB, disponibles en el almacén y administrados por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual SCAAV. Se utiliza como técnica para la medición del costo de los inventarios, el método del costo estándar y como método de valuación de los inventarios el promedio ponderado.

e. Productos en Proceso

Tabla No. 13 Productos en Proceso

CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1520	Productos en proceso	198.153.344.458	132.241.338.488	65.912.005.970
	TOTAL	198.153.344.458	132.241.338.488	65.912.005.970

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Al cierre de la vigencia 2021 la cuenta Productos en Proceso, presenta un saldo \$198.153.344.458, que corresponde al 62.12% del valor de los Inventarios; reportado por la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien una vez esté terminado. Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la SDSCJ, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

Estos inventarios se llevan utilizando el sistema de inventario permanente, que consiste en la revisión constante del valor del inventario en existencia, luego de cada salida de inventarios. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplica el método de identificación específica.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponden a bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos en la Entidad Contable Pública – ECP Bogotá D.C., independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado y cuya vida útil excede el período contable.

Después del reconocimiento y medición inicial, la medición posterior para los bienes de Propiedad, Planta y Equipo (PPyE) se hace al costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Al cierre de la vigencia 2021, las Propiedades, Planta y Equipo representan cerca del 5% del valor total de los Activos, con valor en libros de \$9.695.227.289.119, presentan un incremento del 55.3% por valor de \$3.451.928.180.790, con respecto a la vigencia 2020 cuyo saldo fue de \$6.243.299.108.329, como se detalla a continuación:

Tabla No. 1 Composición de las Propiedades, Planta y Equipo

Cifras en pesos

CONCEPTO	DIC-2021	DIC-2020	VARIACIÓN
TERRENOS	2.198.704.493.570	2.208.387.527.222	-9.683.033.652
SEMOVIENTES Y PLANTAS	220.448.608	147.186.052	73.262.556
CONSTRUCCIONES EN CURSO	534.834.492.172	407.790.546.261	127.043.945.911
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	26.002.911.598	25.498.831.756	504.079.842
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	1.493.657.552	1.493.657.552	0
BIENES MUEBLES EN BODEGA	21.032.461.938	24.953.888.488	-3.921.426.550
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	111.294.739	0	111.294.739
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	19.377.386.130	28.884.159.737	-9.506.773.607
EDIFICACIONES	3.261.839.733.870	3.000.799.555.619	261.040.178.251
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	20.331.843.800	20.348.864.700	-17.020.900
REDES, LÍNEAS Y CABLES	17.133.641.240	17.145.306.805	-11.665.565
MAQUINARIA Y EQUIPO	121.247.653.123	116.970.091.590	4.277.561.533
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	39.323.927.805	34.575.415.039	4.748.512.766
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	191.077.764.065	191.783.071.311	-705.307.246
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	612.790.099.969	593.140.573.638	19.649.526.331
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	89.669.061.951	90.541.628.161	-872.566.210
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	24.328.831.136	23.911.450.606	417.380.530
BIENES DE ARTE Y CULTURA	7.910.037.410	7.935.037.410	-25.000.000
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	4.517.382.309.926	15.329.606.316	4.502.052.703.610
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-1.998.395.924.069	-555.927.049.593	1.442.468.874.476
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-11.188.837.414	-10.410.240.341	-778.597.073
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9.695.227.289.119	6.243.299.108.329	3.451.928.180.790

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Las Propiedades, Planta y Equipo se clasifican en inmuebles, muebles y construcciones en curso, cuyos valores asociados al cierre de la vigencia 2021 y 2020 presentan los siguientes saldos:

Tabla No. 2 Desagregación de las Propiedades, Planta y Equipo

Cifras en pesos

Año	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO	VALOR EN LIBROS	%
2021	Bienes Inmuebles	5.483.634.141.061	(161.794.397.056)	(3.829.591.255)	5.318.010.152.750	54%
	Bienes Muebles	5.686.343.417.369	(1.836.601.527.013)	(7.359.246.159)	3.842.382.644.197	40%
	Construcciones en Curso	534.834.492.172	-	-	534.834.492.172	6%
	Total	11.704.812.050.602	(1.998.395.924.069)	(11.188.837.414)	9.695.227.289.119	100%
2020	Bienes Inmuebles	5.241.660.584.339	(116.259.890.247)	(3.617.494.792)	5.121.783.199.301	82%
	Bienes Muebles	1.160.185.267.663	(439.667.159.346)	(6.792.745.549)	713.725.362.767	11%
	Construcciones en Curso	407.790.546.261	-	-	407.790.546.261	7%
	Total	6.809.636.398.263	(555.927.049.593)	(10.410.240.341)	6.243.299.108.329	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A 31 de diciembre de 2021, los bienes inmuebles, muebles y las construcciones en curso, que conforman las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., no presentan alguna restricción de dominio, ni son garantía para el cumplimiento de pasivos del Ente Territorial.

10.1. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Inmuebles

Al cierre de la vigencia 2021, los Inmuebles reconocidos como activos, tienen un valor en libros de \$5.318.010.152.750 que representan el 54,85% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., se incluyen en esta agrupación bienes destinados a fines administrativos y misionales en cada Ente Público Distrital que contribuyen al desarrollo de sus programas y proyectos en pro del cumplimiento de las políticas públicas distritales.

Para el reconocimiento contable de los Inmuebles no se fija una cuantía mínima de reconocimiento, se incluye aquellos arrendados por un valor inferior al de mercado, así como los de uso futuro indeterminado y predios que por sus características o circunstancias especiales no son objeto de uso o explotación.

Los Inmuebles en la ECP Bogotá D.C., son reconocidos e incorporados en los Estados Financieros de los Entes Públicos Distritales (EPD), de acuerdo con lo señalado en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018⁴⁸.

A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimientos, según su clasificación a 31 de diciembre de 2021:

⁴⁸ Ver Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 1, Numeral 2.7. Política Contable de Bienes Inmuebles.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Tabla No. 3 Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Inmuebles

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	DIC-2021			
	TERRENOS ⁴⁹	EDIFICACIONES ⁵⁰	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
SALDO INICIAL	2.213.094.991.643	3.008.216.727.996	20.348.864.700	5.241.660.584.339
(+) ENTRADAS (DB):	83.061.817.858	407.394.517.088	0	490.456.334.946
Adquisiciones en compras	23.392.049.599	68.211.511.416	-	91.603.561.015
Adiciones	-	13.533.860.859	0	13.533.860.859
Adquisiciones en permutas	-	-	-	0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)	-	-	-	0
Sustitución de componentes	-	-	-	0
Otras entradas de bienes	59.669.768.259	325.649.144.813	0	385.318.913.072
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	20.652.356.140	341.844.437	-	20.994.200.577
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital	32.056.761.250	94.045.602.990	-	126.102.364.240
Incorporaciones por recibo de zonas cesión	-	-	-	0
Incrementos por englobes o desenglobes	6.947.985.416	2.400.610.000	-	9.348.595.416
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores	12.665.453	3.748.037.286	-	3.760.702.739
Otras Entradas	-	225.113.050.100	-	225.113.050.100
(-) SALIDAS (CR):	-61.621.502.090	-172.140.088.324	-17.020.900	-233.778.611.314
Ventas	-170.100.000	-27.297.600	-	-197.397.600
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-13.066.701.023	-41.492.803.391	-17.020.900	-54.576.525.314
Sustitución de componentes	-	-	-	0
Otras salidas de bienes	-48.384.701.067	-130.619.987.333	0	-179.004.688.400
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas	-20.652.356.140	-51.265.548.607	-	-71.917.904.747
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.	-7.609.472.537	-25.739.471.322	-	-33.348.943.859
Retiros por desglobes o englobes	-8.325.575.200	-2.400.610.000	-	-10.726.185.200
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores	-10.284.986.300	-48.226.385.501	-	-58.511.371.801
Otras Salidas	-1.512.310.890	-2.987.971.903	-	-4.500.282.793
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.234.535.307.411	3.243.471.156.760	20.331.843.800	5.498.338.307.971
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-33.354.856.920	18.650.690.010	0	-14.704.166.910
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	199.492.500	28.499.027.914	-	28.698.520.414
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-33.554.349.420	-9.848.337.904	-	-43.402.687.324
+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)	-	-	-	0
-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)	-	-	-	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.201.180.450.491	3.262.121.846.770	20.331.843.800	5.483.634.141.061

⁴⁹ Corresponde a los saldos reflejados para terrenos en servicio (1605) y retirados de servicio (163701)

⁵⁰ Corresponde a los saldos reflejados para edificaciones en servicio (1640) y retirados del servicio (163703)

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CONCEPTOS / CUENTAS	DIC-2021			
	TERRENOS ⁴⁹	EDIFICACIONES ⁵⁰	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-152.956.133.556	-8.838.263.500	-161.794.397.056
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-109.643.194.247	-6.616.696.000	-116.259.890.247
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0	-45.703.127.502	-2.230.171.500	-47.933.299.002
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	-	2.550.290.576	8.604.000	2.558.894.576
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-	-5.910.206.420	-	-5.910.206.420
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-	5.750.104.037	-	5.750.104.037
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-66.381.600	-3.763.209.655	0	-3.829.591.255
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-486.200.000	-3.131.294.792	0	-3.617.494.792
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	-66.381.600	-1.553.730.254	0	-1.620.111.854
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	-	44.278.198	-	44.278.198
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia	-	-	-	0
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-402.104.536	-	-402.104.536
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	486.200.000	1.279.641.729	-	1.765.841.729
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.201.114.068.891	3.105.402.503.559	11.493.580.300	5.318.010.152.750

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC y Bogotá Consolida

10.1.1. Terrenos

Representa el valor de los terrenos en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, aquellas que sirven para la prestación de servicios y propósitos administrativos, los destinados a futuras construcciones, los de uso futuro indeterminado y aquellos que no son objeto de explotación. Dentro de estos se incluye los terrenos de propiedad de terceros, en todo caso que cumplen con la definición de activo. Estos bienes no presentan cargos por concepto de depreciación dado que no se ha demostrado que presenten una vida útil finita.

Al cierre de la vigencia 2021, el valor en libros de los inmuebles de las PPyE clasificados como Terrenos es de \$2.201.114.068.891, que representan un 22,70% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., presentando una disminución de \$11.494.722.752, con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2020, el cual fue de \$2.212.608.791.643, como se presenta a continuación:

Tabla No. 4 Clasificación de los Terrenos

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
160501	Urbanos	1.999.622.190.754	2.017.051.458.496	(17.429.267.742)
160502	Rurales	12.949.348.051	12.949.348.051	-
160503	Terrenos con destinación ambiental	99.333.000	1.253.732.800	(1.154.399.800)

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

160504	Terrenos pendientes de legalizar	79.126.909.404	102.283.036.764	(23.156.127.360)
160505	Terrenos de propiedad de terceros	34.946.329.310	2.889.568.060	32.056.761.250
160506	Terrenos con uso futuro indeterminado	71.960.383.051	71.960.383.051	-
163701	Terrenos No Explotados	2.475.956.921	4.707.464.421	(2.231.507.500)
Subtotal Terrenos		2.201.180.450.491	2.213.094.991.643	(11.914.541.152)
169501 / 169525	Deterioro Acumulado PPE No Explotados – Terrenos	(66.381.600)	(486.200.000)	419.818.400
Valor en Libros Terrenos		2.201.114.068.891	2.212.608.791.643	(11.494.722.752)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC.

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2021 en el costo de terrenos, son los siguientes:

Tabla No. 5 Distribución de Terrenos por EPD

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	Cifras en pesos				
	2021	%	2020	%	VARIACIÓN
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	1.986.617.819.791	90,3%	1.988.194.501.485	89,8%	(1.576.681.694)
Fondos de Desarrollo Local	105.589.978.965	4,8%	113.681.559.988	5,1%	(8.091.581.023)
Secretaría de Educación del Distrito	52.235.777.315	2,4%	37.383.145.510	1,7%	14.852.631.805
Secretaría Distrital de Integración Social	38.286.464.722	1,7%	47.977.529.862	2,2%	(9.691.065.140)
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	12.356.836.920	0,6%	13.483.238.920	0,6%	(1.126.402.000)
Otros EPD ⁵¹	6.093.572.778	0,3%	12.375.015.878	0,6%	(6.281.443.100)
Total	2.201.180.450.491	100%	2.213.094.991.643	100%	-11.914.541.152

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Al cierre de la vigencia 2021, el 90,3% de los Terrenos de la ECP Bogotá D.C., se encuentran reconocidos contablemente en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por valor de \$1.986.617.819.791. Durante la vigencia, este EPD refiere la incorporación de dos (2) terrenos - bienes recibidos sin contraprestación de entidades contables públicas, por valor total de \$20.652.356.140, otros movimientos presentados obedecen al reconocimiento de englobes y desenglobes que conllevaron reclasificación por cambio en destinación de bien, razón por la cual se afectó de igual forma el grupo de Bienes de Uso Público, ajustes por efecto de depuración sobre valores reconocidos para inmuebles de propiedad horizontal con ocasión de traslado de bienes de la Contraloría de Bogotá y bienes que fueron entregados en comodato a la Policía Nacional, los cuales en vigencias anteriores ya se encontraban reconocidos como activos por dicha entidad.

⁵¹ Corresponde a los saldos presentados a cierre de vigencia 2021 en el costo de terrenos en servicio (1605) por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Personería de Bogotá, en la vigencia 2020 incluye los saldos de la Contraloría de Bogotá D.C.

Por su parte, en cuanto a terrenos pendientes de legalizar y no explotados, el DADEP manifiesta que no se ha presentado variación. En el caso de los pendientes de legalizar reconoce los bienes clasificados en nivel de inventario y pre inventario de conformidad con la Resolución No. 388 de 2016⁵², bienes que se encuentran sujetos de procesos de revisión técnico jurídica a fin de contar con su titularidad jurídica, y en el caso de los no explotados, bienes fiscales sobre los cuales se ha ofertado su disposición a las entidades del Nivel Central, sin que se haya manifestado interés por alguno de ellos.

En el caso de los Fondos de Desarrollo Local, los movimientos presentados obedecen principalmente a las transferencias realizadas al DADEP en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018⁵³.

La Secretaría de Educación del Distrito - SED, presenta un saldo de \$ 52.235.777.315, el cual según se indica en su información financiera corresponde a terrenos para la construcción de Instituciones Educativas, discriminados así:

Tabla No. 6 Composición Terrenos SED

Cifras en pesos

Terrenos	Valor
SANTA BARBARA Sede C-Sta Barbara Militar	1.098.829
JUAN LOZANO Y LOZANO Sede A	55.521.910
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	236.985.150
ALEMANIA UNIFICADA Sede B	241.431.066
JORGE ELIECER GAITAN Sede C	537.091.948
JOSE MARTI Sede B – Nazareth	895.589.416
ARBORIZADORA ALTA Sede A	1.247.342.753
ALEMANIA UNIFICADA Sede A – Guacamayas	1.407.471.367
ATAHUALPA Sede A – Atahualpa	2.155.272.138
JUAN EVANGELISTA GOMEZ Sede A	2.664.084.439
EL LIBERTADOR Sede A - El Libertador	4.685.117.040
PREDIO RETEN DEL SUR	6.673.499.910
JORGE GAITAN CORTES Sede A	7.588.354.600
CEDID CIUDAD BOLIVAR Sede A	10.633.907.653
PREDIO INDUCEL	13.213.009.095
Total	52.235.777.314

Fuente: Notas a los EEFF de la Secretaría de Educación Distrital 2021

⁵² Por la cual se reglamenta la consulta y utilización del sistema de información del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público SIDEPE 2.0 y se fijan otras disposiciones.

Nivel de Inventario: En este nivel se incluyen los bienes de uso público y bienes fiscales que se encuentran correctamente georeferenciados y cuentan con acta de recibo o acta de toma de posesión, pero no cuentan con titularidad a favor del Distrito Capital de Bogotá.

Preinventario: En el cual se registrará la identificación de los bienes de uso público y bienes fiscales que no cumplan con los requisitos para pertenecer a los niveles de Patrimonio e inventario. Estos bienes se someterán continuamente a revisión técnico-jurídica para adelantar las actuaciones administrativas o judiciales correspondientes.

⁵³ Ver Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 1, Numeral 2.7. Política Contable de Bienes Inmuebles.

En la vigencia 2021, la SED refiere adquisición de terrenos por valor de \$3.448.226.695 e incorporación de inmuebles – bienes sin contraprestación, producto de trabajo conjunto efectuado con la Caja de Vivienda Popular por valor de \$32.056.761.250

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, presenta el reconocimiento de terrenos catalogados como activos, los cuales a cierre de vigencia se encuentran en discusión jurídica respecto a su titularidad, que se detallan a continuación:

Tabla No. 7 Terrenos pendientes por legalizar SDIS

Cifras en pesos

Terrenos	Valor
Jardín Infantil Maravillas I	48.919.000
Jardín Infantil San Luis	89.428.770
Jardín Infantil Manitas	93.600.000
Jardín Infantil Tintalito Mis Primeros Pasos	132.786.360
Jardín Infantil Guacamayas	171.270.000
Jardín Infantil San Martín D	276.145.600
Jardín Infantil Santa Rosita Las Vegas	278.221.800
Sede SLIS Y CDC Pablo de Tarso	379.176.000
Jardín Infantil Tibabita	395.030.500
Jardín Infantil Satélite Resurrección	404.987.000
CDC Comunitario Asunción	554.680.800
Jardín Infantil Los Cerezos	685.062.600
Jardín Infantil El Rosario	882.428.000
Jardín Infantil Gran Colombia	1.400.938.720
Centro Crecer Mártires	1.725.000.000
Sede SLIS Y CDC Pablo de Tarso	2.212.008.000
Centro Amar La Candelaria	2.944.805.400
Jardín Infantil Pijaos	3.040.421.022
Curnna	8.365.600.000
Predio Balcanes	14.205.955.150
Total	38.286.464.722

Fuente: Notas a los EEFF de la Secretaría Distrital de Integración Social 2021

En la vigencia 2021, la SDIS llevó a cabo depuración por valor de \$9.691.065.140 correspondiente al predio del Centro de Atención Transitorio CAT, de acuerdo con lo señalado en la Resolución de depuración 2365 del 22 de diciembre de 2021, toda vez, que este predio ya se encuentra incorporado en los estados financieros del DADEP.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante la vigencia adquiere inmuebles para la implementación del Centro de Traslado por protección y Centro Especial de Reclusión por valor de \$12.356.836.920.

Es del caso indicar que en la vigencia 2021 el reporte de información contable y financiera directamente por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 194 de 2020⁵⁴ lleva a una disminución del valor en libros de los terrenos reconocidos en la ECP Bogotá D.C. por \$4.659.020.000

10.1.2. Construcciones en Curso

Las Construcciones en Curso a 31 de diciembre ascienden a la suma \$534.834.492.172, cerca del 6% del valor de las Propiedades, Planta y Equipo, con variación de \$127.043.945.911 respecto al saldo presentado a cierre de la vigencia 2020 por valor de y \$407.790.546.261, su composición por Ente Público Distrital es la siguiente:

Tabla No. 8 Participación de las Construcciones en Curso por EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2021	%	2020	%	VARIACIÓN
SED	301.145.736.923	56,3%	141.156.214.237	34,6%	159.989.522.686
SDA	52.161.192.400	9,8%	49.514.555.900	12,1%	2.646.636.500
SCRD	40.883.950.362	7,6%	24.480.568.072	6,0%	16.403.382.290
SDIS	6.834.791.878	1,3%	78.188.255.018	19,2%	(71.353.463.140)
FDL	97.039.913.856	18,1%	77.886.838.214	19,1%	19.153.075.642
Otros EPD ⁵⁵	36.768.906.753	6,9%	36.564.114.820	9,0%	204.791.933
Total	534.834.492.172	100%	407.790.546.261	100%	127.043.945.911

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Los saldos reconocidos corresponden a erogaciones en que se incurre durante el proceso constructivo de inmuebles: Estudios y diseños, contratos de obra, contratos de interventoría y demás cargos incurridos como producto de reajustes de costos de obras que resultan en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas o judiciales, así como las ampliaciones, mejoramientos o reforzamiento de los ya construidos y que son capitalizables en aplicación del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. En el anexo *10.1.2 Construcciones en curso*, se presenta el detalle por concepto reportados por algunos Entes Públicos Distritales.

Estos son reclasificados a las subcuentas que corresponda de inmuebles en servicio, en el momento en que la obra se encuentre en condiciones de ser utilizada con el respaldo de su acta de terminación o entrega final.

La Secretaría de Educación del Distrito, participa del total con el 56,3% de las Construcciones en Curso por valor de \$301.145.736.923, en este valor se reconoce las erogaciones capitalizables en las construcción de colegios en la ciudad de Bogotá, dentro del incremento presentado en la

⁵⁴ “Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”

⁵⁵ Corresponde a los saldos reconocidos a cierre de vigencia en Bomberos, Secretaría de Hacienda Distrital y Secretaría de Seguridad

vigencia se encuentra el reconocimiento de obras en nueve (9) colegios (IED República del Ecuador, Policarpa, Porvenir, Bonavista, Los Cerezos, Plaza Logística, Rafael Uribe Uribe, Tabora, Laureano Gómez) todos por valor de \$156.460.783.080 del convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa- FFIE.

En el caso de Los Fondos de Desarrollo Local, se observa bajo los conceptos informados en el anexo 10.1.2 *Construcciones en curso*, que más del 50% corresponde a las erogaciones relacionadas con construcción de las nuevas sedes de las Alcaldías Locales.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Ambiente presenta fundamentalmente los desembolsos capitalizados con relación a la adecuación del Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre (CRRFFS) y la construcción de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) cuyo grado de avance aproximado es del 95%.

En cuanto a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, que representa el 7,6% del rubro, presenta un incremento correspondiente a la activación de los gastos reportados como avance de obra en virtud de la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural el Ensueño en la ciudad de Bogotá. Este es un proceso que adelanta la Secretaría de Educación del Distrito en el marco del Convenio Interadministrativo No. 227 de 2013. De igual manera, el incremento presentado obedece a la amortización del contrato suscrito con FINDETER según informe de amortización de convenios y contratos, correspondientes a las obras: I) Equipamiento Cultural, Recreativo y Deportivo en Pilona 10, II) Equipamiento Cultural, Recreativo y Deportivo Pilona 20, III) Equipamiento Cultural, Recreativo y Deportivo Estación Mirador del Paraíso del sistema de transporte masivo TransMiCable.

10.1.3. Edificaciones

Al cierre de la vigencia 2021, el valor en libros de los inmuebles clasificados como Edificaciones es de \$3.105.402.503.559, que representan un 32,03% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., presentando un incremento de \$209.960.264.601, con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2020 el cual fue de \$2.895.442.238.958, como se describe a continuación:

Tabla No. 9 Clasificación de las Edificaciones

Cifras en pesos				
Cuenta	Concepto	2021	2020	Variación
163703	Edificaciones No Explotados	282.112.900	7.417.172.378	(7.135.059.478)
164001	Edificios y casas	660.422.150.632	577.063.972.667	83.358.177.965
164002	Oficinas	41.610.777.825	49.815.730.123	(8.204.952.298)
164004	Locales	22.178.050.564	21.764.931.292	413.119.272
164007	Salas de exhibición, conferencias y ventas	541.924.020	541.924.020	-
164009	Colegios y escuelas	1.782.329.383.168	1.569.507.607.880	212.821.775.288
164010	Clínicas y hospitales	2.486.190.393	2.486.190.393	-
164017	Parqueaderos y garajes	2.775.561.976	4.217.385.678	(1.441.823.702)

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Cuenta	Concepto	2021	2020	Variación
164018	Bodegas	7.008.878.013	17.843.018.613	(10.834.140.600)
164019	Instalaciones deportivas y recreacionales	1.399.667.272	1.399.667.272	-
164024	Tanques de almacenamiento	65.410.083.500	65.410.083.500	-
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	614.798.360.025	619.035.334.822	(4.236.974.797)
164028	Edificaciones de Propiedad de Terceros	48.129.392.780	31.084.006.359	17.045.386.421
164032	Edificaciones con uso futuro indeterminado	12.870.000	12.870.000	-
164090	Otras edificaciones	12.736.443.702	40.616.833.000	(27.880.389.298)
Subtotal Edificaciones		3.262.121.846.770	3.008.216.727.997	253.905.118.773
168501	Depreciación Acumulada – Edificaciones	(152.956.133.556)	(109.353.674.637)	(43.602.458.919)
168515	Depreciación Acumulada PPyE No Explotados – Edificaciones	-	(289.519.610)	289.519.610
169505	Deterioro Acumulado – Edificaciones	(3.763.209.655)	(3.131.294.792)	-631.914.863
Valor en Libros Edificaciones		3.105.402.503.559	2.895.442.238.958	209.960.264.601

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2021 en el costo de edificaciones, son los siguientes:

Tabla No. 10 Distribución de las Edificaciones por EPD

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	Cifras en pesos				
	2021	%	2020	%	Variación
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	2.278.434.992.463	69,8%	2.260.448.514.168	75,1%	17.986.478.295
Secretaría de Educación Distrital	633.262.945.888	19,4%	444.409.463.712	14,8%	188.853.482.176
Fondos de Desarrollo Local	94.267.103.192	2,9%	97.352.879.621	3,2%	(3.085.776.429)
Secretaría Distrital de Integración Social	93.960.983.296	2,9%	42.505.490.701	1,4%	51.455.492.595
Secretaría Distrital de Ambiente	71.818.374.400	2,2%	73.250.269.000	2,4%	(1.431.894.600)
Otros EPD ⁵⁶	90.377.447.531	2,8%	51.829.987.505	1,7%	38.547.460.026
Contraloría de Bogotá D.C.	-	0%	38.420.123.290	1,3%	(38.420.123.290)
Total	3.262.121.846.770	100%	3.008.216.727.997	100%	253.905.118.773

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El DADEP durante la vigencia 2021 incorporó diecisiete (17) edificaciones por valor de \$78.212.215.606, presenta ajuste por efecto de depuración sobre valores reconocidos para inmuebles por valor de \$45.226.425.979. Así mismo, dentro de las desincorporaciones efectuadas refiere los traslados de bienes de la Contraloría y los entregados en comodato a la Policía Nacional.

Espacio en blanco

⁵⁶ Corresponde a los saldos presentados a cierre de vigencia 2021 en el costo de edificaciones en servicio (1640) y no explotados (163703) por la Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Económico, Personería de Bogotá, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Gobierno, en la vigencia 2020 incluye los saldos de la Contraloría de Bogotá D.C.

La mayor agregación de Edificaciones corresponde a construcciones de colegios y escuelas, edificaciones pendientes de legalizar, seguido de edificios y casas utilizadas para la prestación de servicios misionales y propósitos administrativos.

Al respecto, se destaca dentro de los incrementos presentados en los inmuebles dotacionales para colegios y escuelas el reconocimiento efectuado por la Secretaría de Educación Distrital por valor de \$133.549.805.359 de ocho (8) colegios correspondientes al convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa- FFIE. Así como el valor de \$24.212.802.531 en el marco de convenio suscrito con la Caja de Vivienda Popular, autorizado mediante comité de sostenibilidad. El detalle de las edificaciones incorporadas se presenta a continuación:

Tabla No. 11 Edificaciones incorporadas en la SED

Cifras en pesos

EDIFICACIONES CONVENIO FFIE	
ESTABLECIMIENTO	VALOR
IED JULIO GARAVITO ARMERO SEDE C	8.109.155.249
IED ROGELIO SALMONA	24.820.219.861
IED LAUREL DE CERA	14.945.448.724
IED PARQUES DE BOGOTA	16.011.926.269
IED CARLOS ALBAN HOLGUIN	13.347.037.838
IED BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA	30.350.189.372
IED MARGARITAS	10.726.283.942
IED NIDIA QUINTERO	15.239.544.104
TOTAL	133.549.805.359

EDIFICACIONES CONVENIO CAJA DE VIVIENDA POPULAR	
ESTABLECIMIENTO	VALOR
JUAN EVANGELISTA GOMEZ SEDE A	4.517.511.747
ALEMANIA UNIFICADA SEDE B	240.724.376
ALEMANIA UNIFICADA SEDE B	1.558.811.631
JORGE ELIECER GAITAN SEDE A	490.421.250
JORGE ELIECER GAITAN SEDE A	1.478.094.751
JORGE ELIECER GAITAN SEDE A	519.108.750
EL LIBERTADOR SEDE A	1.131.165.000
JOSE MARTI SEDE B	1.978.968.595
CEDID CIUDAD BOLIVAR SEDE A	8.047.647.675
ATAHUALPA SEDE A	2.241.340.845
ARBORIZADORA BAJA SEDE A	761.449.950
JORGE ELIECER GAITAN SEDE C	737.326.961
SANTA BARBARA SEDE C	510.231.000
TOTAL	24.212.802.531

Fuente: Notas a los EEFF de la Secretaría de Educación Distrital (Cifras en pesos)

En el caso de los Fondos de Desarrollo Local, los movimientos presentados obedecen principalmente a las transferencias realizadas al DADEP en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018⁵⁷.

Por su parte, durante la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social, trasladó de la cuenta de construcciones en curso a la cuenta de construcciones terminadas la suma de \$63.664.835.078 correspondiente a las siguientes obras:

Tabla No. 12 Relación construcciones en curso trasladadas a construcciones terminadas en 2021 en la SDIS

Cifra en pesos	
Construcción	Valor
Jardín Infantil Las Acacias	11.159.610.814
Jardín Infantil Bolonia -Entre Nubes	10.538.913.046
Jardín Infantil Santa Teresita	10.127.389.285
Jardín Infantil Bertha Rodríguez	8.413.368.669
Jardín Infantil Altos De Zuque Y Virrey	7.493.412.165
Jardín Infantil Campo Verde	6.964.268.820
Centro Día Granada Sur	4.555.932.632
Centro Día Bella Flor	3.840.759.577
Piscina CDC ⁵⁸ Lourdes	571.180.070
Total	63.664.835.078

Fuente: Notas a los EEFF de la Secretaría Distrital de Integración Social 2021

Otra de las variaciones significativas presentadas en este componente, obedece a la disminución por valor de 38.420.123.290, correspondiente al reporte de información contable y financiera directamente por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación⁵⁹ lo cual conlleva su desincorporación de la información contable en la ECP Bogotá D.C.

De otra parte, las Edificaciones de propiedad de terceros se componen de la siguiente manera: el 49,69% corresponde a la Plaza de Artesanos, que se encuentra bajo la administración y responsabilidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por valor de \$23.916.590.250, recibida del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, y no presenta cambios con respecto al año 2020, el 50,31% restante corresponde al reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación, de edificaciones de propiedad de la Caja de Vivienda Popular.

10.1.4. Plantas, Ductos y Túneles

Al cierre de la vigencia 2021, el valor en libros de los inmuebles clasificados como Plantas, Ductos y Túneles es de \$ 11.493.580.300, que representan un 0.1% del total de las Propiedades,

⁵⁷ Ver Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 1, Numeral 2.7. Política Contable de Bienes Inmuebles.

⁵⁸ Centro de Desarrollo Comunitario

⁵⁹ La Contraloría reporta su información con Código CHIP No. 923273140 asignado por parte de la Contaduría General de la Nación - CC*

Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., y corresponde a veintiocho (28) elementos de la planta de tratamiento PTAR Salitre tales como: cámara reparto de agua, espesadores de lodos primarios, bombeo de lodos, decantadores primarios, digestores, transmisión de presión con indicación local, caudalímetro, y sonda hidrostática de presión, por valor de \$ 20.331.843.800 y una depreciación acumulada de 8.838.263.500, en la vigencia se efectuó baja de algunos elementos por obsolescencia por valor de \$17.020.900

10.1.5. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes inmuebles

Cada Ente Público Distrital es responsable de realizar la evaluación de las estimaciones correspondientes a las vidas útiles, el método de depreciación y valor residual. Así como a realizar la evaluación de indicios de deterioro, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.7.2. del Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018⁶⁰

El método de depreciación utilizado es línea recta, reflejando el equilibrio del potencial de servicio en el tiempo. Por su parte, la estimación de las vidas útiles en los bienes inmuebles se ha determinado de acuerdo con condiciones como: tipo de estructuras, estado de conservación, edad de las construcciones, entre otros aspectos de carácter constructivo con apoyo de áreas técnicas y administrativas, ello es responsabilidad de cada Ente Público Distrital como administrador de bienes inmuebles⁶¹.

En cuanto al valor residual, para los inmuebles reconocidos en la ECP Bogotá DC, sustentados en que en su mayoría proveen usos con fines administrativos y propósitos misionales, sin esperar flujos económicos derivados de los mismos, se estima un valor residual nulo.

A continuación, se presentan los rangos de depreciación que reportan el DADEP como ente público que presenta el reconocimiento sustancial de la propiedad inmobiliaria en la ECP Bogotá y quien a su vez alimenta la información con base en la reportada por cada ECP distrital con relación a los inmuebles que administran y la Secretaría Distrital de Ambiente quien es el ECP que presenta el reconocimiento de las plantas, ductos y túneles:

Tabla No. 13 Vidas útiles en años para bienes inmuebles

PPYE -Bienes Inmuebles	Mínimo	Máximo
1605 – Terrenos	Vida útil indefinida	
1640 – Edificaciones	13	165
1645 - Plantas, ductos y túneles	5	20

Fuente: Elaboración propia a partir notas a los estados financieros DADEP – SDA

⁶⁰ Ver Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 1, Numeral 2.7. Política Contable de Bienes Inmuebles.

⁶¹ Circular Conjunta No.001 del 24 de octubre de 2016 de la DDC, “Instrucciones para el tratamiento contable de los Bienes Inmuebles en aplicación del Nuevo Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN)”

Durante la vigencia se presentan movimientos que llevan a que a cierre de vigencia se refleje un deterioro acumulado de \$3.829.591.255. A continuación, se presentan las variaciones presentadas por Ente Público Distrital:

Tabla No. 14 Distribución del Deterioro Acumulado por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	Saldo Inicial DIC 2020	Disminución Deterioro	Incremento Deterioro	Saldo final DIC 2021	%
Fondo de Desarrollo Local de Engativá	1.749.949.995	-	1.218.635.724	2.968.585.719	77,5%
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	-	-	468.486.136	468.486.136	12,2%
Fondo de Desarrollo Local de Usme	-	-	335.094.530	335.094.530	8,7%
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	45.944.119	-	-	45.944.119	1,2%
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	11.480.751	-	-	11.480.751	0,3%
Contraloría de Bogotá D.C.	1.765.841.729	1.765.841.729	-	-	0%
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	44.278.198	44.278.198	-	-	0%
Total	3.617.494.792	1.810.119.927	2.022.216.390	3.829.591.255	100%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Los incrementos y disminuciones de deterioro de valor en los Fondos de Desarrollo Local obedecen a los análisis efectuados por los mismos. De otra parte, el deterioro presenta impacto por \$1.765.841.729 en observancia de la Resolución 194 de 2020⁶² emitida por la CGN, la cual conlleva a la desincorporación de la información de la Contraloría de Bogotá en la entidad contable de la ECP Bogotá D.C.

10.1.6. PPE - Inmuebles entregados y recibidos de terceros

Los bienes inmuebles entregados a terceros corresponden al reconocimiento de control que se lleva a cabo en cuentas de orden respecto a los bienes entregados en comodato, acuerdos distritales y convenios interadministrativo a entidades del sector descentralizado del distrito y otras entidades públicas de nivel nacional, a cierre de vigencia el DADEP y la Secretaría de Seguridad reconocen estos inmuebles entregados a otras Entidades en cuentas de orden de control por un valor que asciende a los \$546.064.982.995. Por su parte, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría de Cultura refieren el reconocimiento de control sobre los bienes transferidos al DADEP por valor de \$350.599.366.724, los valores reportados por los EPD se detallan en el anexo 10.1.6.1. PPE inmuebles entregados a terceros.

⁶² "Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"

Por su parte, los bienes recibidos de terceros, corresponden al reconocimiento de inmuebles considerados activos para la ECP Bogotá D.C, cuya titularidad corresponde a otra Entidad Pública del orden distrital o nacional, estos se detallan en el anexo 10.1.6.2 PPE Inmuebles recibidos de terceros, a cierre de vigencia se reconocen como activos de propiedad de terceros en la Secretaría Distrital de Educación por valor de \$53.299.563.780 colegios incorporados en mesas de trabajo y comité de sostenibilidad contable efectuado con la Caja de Vivienda Popular y la plaza de los artesanos en la Secretaría de Desarrollo Económico por valor de \$26.803.158.310

Finalmente, en el anexo 10.1.6.3 se presenta el detalle de los bienes reportados por el DADEP reconocidos como activos, que se encuentran en uso por otra Entidad.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPyE – Muebles

Al cierre de la vigencia 2021, los bienes muebles reconocidos como activos, tienen un valor en libros de \$3.842.382.644.197, que representan el 40% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C. Para su reconocimiento se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios o si generarán ingresos producto de su arrendamiento; que los mismos no estén disponibles para la venta; se prevé usarlos durante más de un año y cuyo costo de adquisición sea mayor a dos (2) SMMLV, existiendo como excepción la incorporación de bienes devolutivos de menor cuantía cuando los mismos son materiales por su naturaleza.

Como ejemplo de lo anterior, algunos Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., tales como la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría de Educación Distrital, incorporan los Equipos de Comunicación y Cómputo, y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte incluye otros tipos de bienes muebles – en concesión, que bajo su juicio profesional, son necesarios para la ejecución de su objeto misional a pesar de no superar el umbral de materialidad cuantitativa.

En el Anexo “10.2 Detalle de saldos y movimientos de PPE - Muebles” se presenta el detalle de saldos, movimientos y clasificación según su uso y destinación para la vigencia 2021, de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C.

Los Entes Públicos Distritales que presentan saldo en este rubro al cierre de la vigencia 2021, son los siguientes:

Tabla No. 15 Distribución del valor en libros de las PPyE Bienes Muebles por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2021	%	2020	%	Variación
SITP	3.182.649.229.249	82,83%	-	-	3.182.649.229.249
SED	308.869.758.167	8,04%	321.020.600.792	45,0%	-12.150.842.625
SDSCJ	109.977.628.328	2,86%	114.196.065.066	16,0%	-4.218.436.738
UAECOB	58.815.826.711	1,53%	64.678.268.154	9,1%	-5.862.441.443
FDL	31.574.020.015	0,82%	34.341.102.766	4,8%	-2.767.082.751

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Ente Público Distrital	2021	%	2020	%	Variación
SDIS	33.273.743.381	0,87%	42.846.578.804	6,0%	-9.572.835.423
SDH	28.130.623.729	0,73%	34.001.423.979	4,8%	-5.870.800.250
SDA	21.800.295.500	0,57%	23.012.208.300	3,2%	-1.211.912.800
SGAM	18.147.621.524	0,47%	20.214.573.315	2,8%	-2.066.951.791
SDM	14.909.759.716	0,39%	23.828.720.637	3,3%	-8.918.960.921
Otros EPD ⁶³	34.234.137.877	0,89%	35.585.820.954	5,0%	-1.351.683.077
Total	3.842.382.644.197	100%	713.725.362.767	100%	3.128.657.281.430

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Al cierre de la vigencia 2021, la ECP Bogotá D.C., presentó un aumento neto en sus bienes muebles por valor de \$3.128.657.281.430 que equivale al 438% respecto al año inmediatamente anterior, el incremento sustancial obedece a la incorporación de la flota de buses del Sistema Integrado de Transporte Público, en aplicación a la Resolución No. 226 de 2020⁶⁴, emitida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se detalla el costo de los principales bienes muebles que conforman la PPyE de la ECP Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Tabla No. 16 Distribución del costo de las PPyE Bienes Muebles por EPD

Cifras en pesos

DIC -2021					
ENTE PÚBLICO DISTRITAL	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES
SED	19.013.424.188	937.157.359	6.649.150.323	1.771.213.340	6.827.964.584
SDSCJ	0	4.500.566.710.879	0	0	0
SDIS	3.459.126.976	189.601.200	44.822.394	395.778.598	6.000.000
UAECOB	13.506.367.841	55.544.064.985	20.176.954.448	2.930.826.004	1.606.059.307
FDL	26.086.184.679	20.921.628.289	13.786.121.802	17.699.828.194	1.938.766.550
SDH	32.538.538.448	0	2.918.518.429	44.222.637.369	13.357.697.221
SDA	3.044.479.096	48.993.650	219.677.154	470.180.419	13.704.266.281
SGAM	9.533.895.091	918.700.824	476.921.428	2.179.500.758	8.157.442
SDM	2.806.882.757	191.107.560	5.013.914	451.295.892	0
Otros EPD	547.171.746.535	12.583.954.687	84.402.011.082	126.341.853.171	74.689.636.222
TOTAL 2021	657.160.645.611	4.591.901.919.433	128.679.190.974	196.463.113.745	112.138.547.607
DIC-2020					
ENTE PÚBLICO DISTRITAL	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	OTROS BIENES MUEBLES

⁶³ Corresponde a los EPD: Dadep, Dasc, Personería, S. cultura, S. Desarrollo, S. Gobierno, S. Hábitat, S. Jurídica, S. Mujer, S. Planeación, Veeduría

⁶⁴ Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores

SED	308.295.126.551	1.807.900.376	63.993.944.947	110.146.033.822	41.559.136.272
SDSCJ	142.549.782.282	3.051.325.258	713.196.593	894.325.091	615.103.961
SDIS	32.934.440.145	0	2.916.797.311	43.768.851.733	13.437.380.664
UAECOB	11.944.430.421	55.521.054.734	18.186.724.525	2.730.454.639	1.452.490.749
FDL	16.122.574.846	19.153.901.254	12.557.329.053	16.588.921.960	2.044.112.853
SDH	25.652.768.966	5.214.516.631	8.449.385.567	5.331.634.137	1.241.375.967
SDA	6.965.658.500	927.339.500	6.407.862.000	5.803.161.700	16.429.707.600
SGAM	17.878.271.495	944.135.928	6.663.045.501	1.603.850.313	6.855.789.444
SDM	25.735.988.882	1.643.616.068	3.953.187.238	2.617.123.493	9.724.160.890
Otros EPD	43.926.083.823	7.850.771.227	4.197.679.448	8.074.915.961	13.107.897.345
TOTAL 2020	632.005.125.911	96.114.560.976	128.039.152.183	197.559.272.849	106.467.155.745
VARIACIÓN	25.155.519.700	4.495.787.358.457	640.038.791	-1.096.159.104	5.671.391.862

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

10.2.1. Maquinaria y equipo

Representa, entre otros, el valor del equipo de enseñanza, la maquinaria industrial, el equipo de música, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la prestación de servicios. Al cierre de la vigencia 2021, el costo de la maquinaria y equipo representa el 2,26% del total del costo reconocido para los bienes muebles en la ECP Bogotá D.C., los cuales se encuentran clasificados por uso de la siguiente manera:

Tabla No. 17 Clasificación Maquinaria y equipo por uso

Cifras en pesos

Clasificación	Valor	%
En servicio	121.247.653.123	94,22%
En bodega	4.804.602.734	3,73%
No explotados	2.014.354.242	1,57%
En concesión	612.580.875	0,48%
Total	128.679.190.974	100,00%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

La Secretaría de Educación del Distrito - SED, representa el 50,7% del total de la Maquinaria y Equipo de la ECP – Bogotá D.C., el cual se conforma principalmente por equipos de enseñanza, música y de recreación y deporte, distribuidos entre los 354 Fondos de Servicios Educativos para el cumplimiento de su cometido estatal, que durante el año 2021 presentaron entradas por valor de \$4.087.895.259 y retiros por \$2.959.313.290.

Por otro lado, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, con el 15,7%, conformado principalmente por herramientas y accesorios para el desarrollo de su objeto misional, enfocada en la atención de emergencias. Durante el año 2021 presentó adquisiciones en compras por valor de \$2.142.399.634.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda presenta un saldo de \$8.362.048.533. No se presentan adquisiciones durante el periodo. No obstante, en el cuadro de conciliación se presentan movimientos en entradas por traslados de cuentas dentro del mismo rubro, que corresponden a movimientos de bienes mediante traslados de bodega al funcionario. Este componente de PPyE presenta bajas a inservibles por valor de \$12.895.800.

Finalmente se presenta durante la vigencia impacto en el costo reconocido por valor de \$1.444.117.920 disminuyendo el costo de la maquinaria por efectos de la separación de la información contable de la Contraloría de Bogotá en los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C.

10.2.2. Equipo de Comunicación y Computación

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

Al cierre de la vigencia 2021, representa el 11,11% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C., los cuales se encuentran clasificados por uso de la siguiente forma:

Tabla No. 18 Clasificación Equipo de comunicación y computación por uso

Clasificación	Valor	%
En servicio	612.790.099.969	93,25%
En montaje	25.586.601.999	3,89%
No explotados	9.114.146.923	1,39%
En bodega	7.540.275.364	1,15%
En concesión	2.083.226.177	0,32%
En mantenimiento	46.295.179	0,01%
Total	657.160.645.611	100%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Durante el año 2021, el equipo de comunicación y computación de la ECP Bogotá presentó un incremento del 3,98% respecto al 2020, los cuales se encuentran desagregados por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla No. 19 Distribución del Equipo de Comunicación y Computación por EPD

Cifras en pesos

EPD	2021	%	2020	%	Variación
SED	316.919.471.791	48,23%	308.295.126.551	48,78%	8.624.345.240
SDSCJ	152.715.281.537	23,24%	142.549.782.282	22,56%	10.165.499.254
SDH	28.943.941.433	4,40%	25.652.768.966	4,06%	3.291.172.467
SDM	24.108.740.947	3,67%	25.735.988.882	4,07%	-1.627.247.935
SGAM	19.013.424.188	2,89%	17.878.271.495	2,83%	1.135.152.693
UAECOB	13.506.367.841	2,06%	11.944.430.421	1,89%	1.561.937.420
SDA	7.487.665.800	1,14%	6.965.658.500	1,10%	522.007.300
FDL	17.666.256.626	2,69%	16.122.574.846	2,55%	1.543.681.780
Otros EPD	76.799.495.448	11,69%	76.860.523.968	12,16%	-61.028.519
Total	657.160.645.611	100%	632.005.125.911	100%	25.155.519.700

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El EPD más representativo corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, con el 48,2%, conformado principalmente por equipo de computación y comunicación, distribuidos entre los Fondos de Servicios Educativos para el cumplimiento de su cometido estatal, así como para la gestión administrativa, durante el año 2021, refiere incorporaciones por valor de \$14,718,544,166 y salidas por \$6,094,198,926.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia representa el 23,24%, conformado principalmente por equipo de comunicación y computación para el desarrollo de su objeto misional, cuyos elementos más representativos corresponde a los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia. En la vigencia 2021, rubro en el cual refiere entradas por valor de \$20.817.536.091 y salidas por \$10.652.036.837.

Así mismo, este EPD presenta el reconocimiento de equipo de computo en montaje, el cual corresponde a ajuste efectuado con ocasión de amortización del convenio 61 de 2014 (cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de video vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias- NUSE 123- de la ciudad de Bogotá DC), suscrito con la Empresa de Teléfonos de Bogotá-ETB.

De forma general, en algunos ECP como la Secretaría de Planeación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda se observan incrementos por adquisiciones realizadas en la vigencia que obedecen a cambios tecnológicos que se suscitan con fines administrativos y misionales, la SDP adquiere infraestructura tecnológica para ampliar la capacidad de procesamiento de la base de datos insumo para la toma de decisiones de la estrategia Bogotá Solidaria en Casa.

Finalmente se presenta durante la vigencia impacto en el costo reconocido por valor de \$1.026.186.865 disminuyendo el costo por efectos de la separación de la información contable de la Contraloría de Bogotá en los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C.

10.2.3. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Para el 2021 representa el 3,45% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C., los cuales se encuentran clasificados por uso de la siguiente forma:

Tabla No. 20 Clasificación de Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por uso
Cifras en pesos

Clasificación	Valor	%
En servicio	191.077.764.065	97,26%
En bodega	2.254.684.056	1,15%
No explotados	2.846.857.924	1,45%
En concesión	283.807.700	0,14%
Total	196.463.113.745	100,00%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Durante el año 2021, los muebles, enseres y equipo de oficina, de la ECP Bogotá D.C., presentaron una disminución del 0,55% con respecto al 2020, y se encuentran desagregados por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla No. 21 Distribución de Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por EPD

EPD	Cifras en pesos				
	2021	%	2020	%	Variación
SED	112.966.319.407	57,50%	110.146.033.822	55,75%	2.820.285.585
SDSCJ	1.052.130.024	0,54%	894.325.091	0,45%	157.804.933
SDH	4.745.987.697	2,42%	5.331.634.137	2,70%	-585.646.440
SDM	2.580.404.598	1,31%	2.617.123.493	1,32%	-36.718.895
SGAM	1.771.213.340	0,90%	1.603.850.313	0,81%	167.363.027
UAECOB	2.930.826.004	1,49%	2.730.454.639	1,38%	200.371.365
SDA	2.959.268.700	1,51%	5.803.161.700	2,94%	-2.843.893.000
FDL	16.667.964.349	8,48%	16.588.921.960	8,40%	79.042.389
Otros EPD	50.788.999.626	25,85%	51.843.767.694	26,24%	-1.054.768.068
Total	196.463.113.745	100%	197.559.272.849	100%	-1.096.159.104

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El EPD más representativo corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito que participa en cerca del 57,5%, conformado principalmente por muebles y enseres y equipos y máquina de oficina, distribuidos entre los Fondos de Servicios Educativos para el cumplimiento de su cometido estatal y la gestión administrativa de la Secretaría, que durante el año 2021 presentaron entradas por valor de \$6.208.845.832 y salidas representadas en baja en cuentas por \$3.378.641.597.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda, que participa en el 2,4% de este rubro, durante el periodo 2021 presenta adquisiciones por valor de \$48.737.647, entre los que se incluyen traslados de elementos dentro del mismo grupo de PPyE, que corresponden a movimientos de bienes mediante traslados de bodega al funcionario. El rubro presenta bajas a inservibles por valor de \$634.384.087 y su saldo en libros asciende a la suma de \$3.594.094.357.

La Secretaría Distrital de Ambiente representa el 1,5% del rubro, y se conforma aproximadamente por 5.390 elementos, 469 de los cuales se encuentran ubicados en la PTAR Salitre.

De igual forma, dentro de la participación de los Fondos de Desarrollo Local, el FDL Kennedy representa el 37%, que equivale a \$6.187.733.054, los cuales corresponden a elementos necesarios para el cumplimiento de su cometido estatal y la gestión administrativa del FDL. Durante el año 2021, presentaron entradas por valor de \$264.308.726 y salidas representadas en baja en cuentas por \$148.176.260.

Finalmente se presenta durante la vigencia impacto en el costo reconocido por valor de \$932.192.376 disminuyendo el costo por efectos de la separación de la información contable de la Contraloría de Bogotá en los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C.

10.2.4. Equipos de transporte, tracción y elevación

Representa el valor de los Equipos de transporte, tracción y elevación empleados para el cumplimiento de los objetivos misionales de cada uno de los Entes, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Para el 2021 representa el 80,75% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C., los cuales se encuentran clasificados por uso de la siguiente forma:

Tabla No. 22 Clasificación de Equipos de transporte, tracción y elevación por uso
Cifras en pesos

Clasificación	Valor	%
En concesión	4.500.566.710.879	98,01%
En servicio	89.669.061.951	1,95%
No explotados	1.299.590.025	0,03%
En bodega	301.557.018	0,01%
En mantenimiento	64.999.560	0,00%
Total	4.591.836.919.873	100,00%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Durante el año 2021, los equipos de transporte, tracción y elevación, de la ECP Bogotá D.C., presentaron un incremento del 4677,53% con respecto al 2020, y se encuentran desagregados por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla No. 23 Distribución de Equipos de transporte, tracción y elevación por EPD
Cifras en pesos

EPD	2021	%	2020	%	Variación
SITP	4.500.566.710.879	98,01%	0	0,00%	4.500.566.710.879
SED	1.807.900.376	0,04%	1.807.900.376	1,88%	0
SDSCJ	3.207.395.258	0,07%	3.051.325.258	3,17%	156.070.000
SDH	1.481.842.119	0,03%	5.214.516.631	5,43%	-3.732.674.512
SDM	1.807.129.615	0,04%	1.643.616.068	1,71%	163.513.547
SGAM	937.157.359	0,02%	944.135.928	0,98%	-6.978.569
UAECOB	55.544.064.985	1,21%	55.521.054.734	57,77%	23.010.251
SDA	2.204.156.000	0,05%	927.339.500	0,96%	1.276.816.500
FDL	19.400.006.795	0,42%	19.153.901.254	19,93%	246.105.541
Otros EPD	4.945.556.047	0,11%	7.850.771.227	8,17%	-2.905.215.180
Total	4.591.901.919.433	100%	96.114.560.976	100%	4.495.787.358.457

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El incremento sustancial presentado en esta agrupación durante la vigencia y que representa el 98% del costo total, corresponde a la incorporación de la información contable del Sistema Integrado de Transporte Público- SITP, ello con relación a los vehículos que forman parte de la flota de buses que se encuentran entregados en concesión en la operación del sistema,

incorporación que atiende lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 226 de 2020⁶⁵.

Para la incorporación de estos bienes se realizó una medición de los buses por cada uno de los contratos de concesión suscritos con las partes intervinientes, considerando entre otros, aspectos para determinar los efectos en la depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2021.

De otra parte, se presenta durante la vigencia impacto en el costo reconocido por valor de \$753.328.387 disminuyendo el costo por efectos de la separación de la información contable de la Contraloría de Bogotá en los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C.

10.2.5. Otros bienes muebles

Representa el valor del equipo médico y científico, bienes de arte y cultura, los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, los semovientes y plantas, las redes, líneas y cables y otros bienes muebles en concesión, empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Para el año 2021, representa el 2,42% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C., los cuales se encuentran clasificados por uso de la siguiente forma:

Tabla No. 24 Clasificación de Otros Bienes muebles por uso
Cifras en pesos

Clasificación	Valor	%
En servicio	88.916.886.199	79,29%
En montaje	416.309.599	0,37%
En concesión	13.835.984.295	12,34%
En bodega	6.131.342.766	5,47%
En tránsito	1.493.657.552	1,33%
No explotados	1.344.367.195	1,20%
Total	112.138.547.607	100%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Durante el año 2021 los otros bienes muebles de la ECP Bogotá presentaron un crecimiento del 5,30% con respecto al 2020. El rubro se encuentra desagregado por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla No. 25 Distribución de Otros Bienes Muebles por EPD

EPD	2021	%	2020	%	Variación
SED	42.011.901.855	37,46%	41.559.136.272	39,02%	452.765.583
SDSCJ	1.105.366.517	0,99%	615.103.961	0,58%	490.262.556
SDH	1.241.375.967	1,11%	1.241.375.967	1,17%	0
SDM	8.483.968.352	7,57%	9.724.160.890	9,13%	-1.240.192.538

⁶⁵ Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

SGAM	6.827.964.584	6,09%	6.855.789.444	6,44%	-27.824.860
UAECOB	1.606.059.307	1,43%	1.452.490.749	1,36%	153.568.558
SDA	20.350.729.500	18,15%	16.429.707.600	15,43%	3.921.021.900
FDL	1.902.226.515	1,70%	2.073.462.954	1,95%	-171.236.439
Otros EPD	28.608.955.010	25,51%	26.545.278.009	24,93%	2.063.677.001
Total	112.138.547.607	100%	106.496.505.846	100%	5.642.041.761

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El EPD que presenta una mayor participación en otros bienes muebles es la SDE, lo cual obedece sustancialmente a sus fines misionales, dada la provisión de estos que se requiere para atender la prestación de servicios educativos, participa en equipo médico y científico con el 37,12% del costo, equivalente a \$15.650.367.720, redes, líneas y cables con el 85,55% equivalente a \$14.830.073.000. Por su parte, en equipo de comedor y despensa presenta participación del 36,20% del costo por valor de \$9.002.499.117. Al respecto, y con misionalidades afines a la atención de la población en esta agrupación a Secretaría de Integración social es quien presenta participación del 53,71% por valor de \$13.357.697.221.

En la agrupación de equipo médico y científico la SDA reconoce los elementos que se encuentran en uso por la EAAB en la planta de tratamiento PTAR salitre, así como los destinados a la medición del material particulado en la evaluación de la calidad del aire, así como perfiladores acústicos, entre otros requeridos en las mediciones ambientales en la ciudad, a cierre de vigencia este EPD participa de esta agrupación con el 49,63% equivalente a \$20.331.811.500.

Por su parte, en muebles en concesión se encuentran reconocidos, entre otros por la SCRDR, diferentes muebles necesarios para dotar las bibliotecas administradas a través del contrato 275 de 2021, suscrito con CONSORCIO BIBLORED CINDE PROYECTAMOS, el costo de estos a cierre de vigencia es de \$13.526.330.692

10.2.6. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes muebles

Cada Ente Público Distrital que tiene a cargo bienes muebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, es el responsable de realizar la evaluación de las estimaciones correspondientes, en el método de depreciación y valor residual, en cumplimiento a lo establecido en el marco normativo contable.

La depreciación de los bienes muebles que conforman las Propiedades, Planta y equipo se realiza por el método de línea recta en la totalidad de los Entes Públicos Distritales, reflejando el equilibrio entre los beneficios económicos o potencial de servicio recibido en el tiempo.

La estimación de las vidas útiles por los EPD de los bienes muebles ha sido determinada de acuerdo a las características de los elementos y la intensidad de uso de los mismos, teniendo en cuenta los factores de la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la

obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios, entre otros aspectos. A continuación, se presentan los rangos reportados por los EPD por tipología:

Tabla No. 26 Vidas Útiles de PPyE

Descripción de los bienes de PPyE		Años de vida útil	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1,00	290,00
	Equipos de comunicación y computación	0,10	144,00
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1,00	624,00
	Equipo médico y científico	0,83	120,00
	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,17	340,00
	Repuestos	5,00	5,00
	Bienes de arte y cultura	2,00	17,00
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,00	120,00
	Semovientes y plantas	3,00	10,00
	Redes, líneas y cables	1,00	15,00
	Otros bienes muebles	1,00	10,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo SAP BPC

Respecto a las evaluaciones sobre la estimación de las vidas útiles, se observa que durante la vigencia en el análisis efectuado por los Entes Públicos Distritales se efectuaron cambios, algunos se relacionan a continuación:

- La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA ajustó la estimación de vidas útiles de 459 elementos teniendo en cuenta que estarían totalmente depreciados o próximos a finalizar su vida útil, sin modificar el método de depreciación o el valor residual, que por política de operación, se determinó como inexistente. De lo anterior se originó ajustes por valor de \$673.550.788, como se detalla a continuación:

Tabla No. 27 Cambios de las vidas útiles de PPyE de la SDA

Cifras en pesos

Descripción	Cantidad elementos	Ajuste depreciación
Equipo médico y científico	115	304.511.058
Equipos de comunicación y computación	135	125.657.898
Maquinaria y equipo	88	112.120.571
Equipos de transporte, tracción y elevación	20	59.319.155
Propiedades, planta y equipo no explotados	62	57.133.634
Muebles, enseres y equipo de oficina	29	8.972.720
Bienes muebles en bodega	8	5.547.850
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	287.901
Total	459	673.550.788

Fuente: SDA, Notas a los Estados Financieros de 2021 reportadas en Bogotá Consolida.

- La Secretaría General de la Alcaldía Mayor, teniendo en cuenta los lineamientos de la guía interna 4232300-GS-077 “Guía Operativa para el Manejo de los Activos no Financieros” realizó la revisión de las vidas útiles de los bienes muebles, estableciendo variaciones en la

estimación para los bienes que se encontraban próximos a terminar la vida útil, de acuerdo con el análisis realizado por las áreas técnicas, aplico la extensión de la vida útil a los bienes que se encuentran en buen estado y siguen en funcionamiento.

- Para la vigencia 2021, la Secretaría Distrital de la Mujer realizó la revisión de las estimaciones de vida útil y depreciaciones de la propiedad planta y equipo, y en consideración a los conceptos técnicos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación – Gestión Tecnológica, la SDMujer recalculó la depreciación acumulada de los equipos generando un ajuste sobre la depreciación acumulada por valor de \$70.272.034.
- El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, durante la vigencia 2021, en el marco de la revisión periódica de vidas útiles que se debe realizar a los bienes de la entidad, estimó una nueva vida útil a algunos equipos de comunicación y computación, dado que, de acuerdo con el concepto técnico emitido por el área de gestión, dichos bienes continúan en servicio y se prevé usarlos durante un periodo contable o más. El valor del ajuste ascendió a \$8.562.375
- En la SDHT, se presentaron cambios en las estimaciones realizadas a la Propiedad, Planta y Equipo en lo correspondiente a la vida útil de los elementos, considerando que la estimación inicialmente realizada para la incorporación de estos en los informes financieros de la Entidad requirió ser revisada; como producto de diferentes factores internos, se generó un mayor aprovechamiento de los recursos, lo cual produjo que la vida útil se extendiera más de lo esperado con relación a las proyecciones y estimaciones realizadas.

En cuanto al valor residual de los bienes muebles, en su mayoría los Entes Públicos Distritales, consumen los beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa de los mismos y no esperan al final de la vida útil obtener ningún flujo económico, por lo cual el valor residual es cero. Sin embargo, los Entes Públicos Distritales han identificado excepciones en las cuales se hace necesario determinar un valor residual a bienes muebles específicos.

Es del caso indicar que durante la vigencia los saldos acumulados de depreciación en bienes muebles presentaron un impacto por valor de \$8.912.630.298 que corresponden al retiro de la información contable y financiera de la Contraloría en aplicación de la Resolución 194 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, así como la incorporación de los valores asociados a la depreciación de la flota de vehículos en concesión del SITP por valor de -\$1.317.917.481.630.

Por su parte, al cierre del periodo del contable 2021, los Entes Públicos Distritales fueron los responsables de la revisión de los indicios deterioro de los bienes muebles mayores a los treinta y cinco (35) SMMLV, así como del reconocimiento del deterioro del valor y de la reversión cuando a ello hubo lugar.

A 31 de diciembre de 2021, los siguientes Entes Públicos Distritales – EPD, presentaron saldo en la cuenta de Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo:

Tabla No. 28 Deterioro Acumulado de PPyE - Bienes Muebles

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	DIC-2020	DIC-2021	VARIACIÓN	% VIG 2021
FDL KENNEDY	- 4.665.525.748	- 4.665.525.748	-	63,40%
S. HACIENDA	- 521.410.299	- 665.597.272	144.186.973	9,04%
BOMBEROS	-	- 544.199.828	544.199.828	7,39%
FDL ENGATIVÁ	- 318.318.801	- 460.906.892	142.588.091	6,26%
S. HÁBITAT	- 448.948.498	- 410.221.393	38.727.105	5,57%
S. GENERAL	- 201.190.243	- 113.633.118	87.557.125	1,54%
FDL RAFAEL URIBE URIBE	-	- 104.758.798	104.758.798	1,42%
S. MOVILIDAD	- 80.421.792	- 98.849.249	18.427.457	1,34%
FDL SAN CRISTÓBAL	- 279.111.376	- 96.902.371	182.209.005	1,32%
FDL USME	-	- 95.236.734	95.236.734	1,29%
S. EDUCACIÓN	- 51.194.459	- 51.194.459	-	0,70%
FDL BOSA	-	- 24.770.013	24.770.013	0,34%
DADEP	- 51.466.622	- 24.679.920	26.786.702	0,34%
S. MUJER	-	- 1.399.912	1.399.912	0,02%
FDL PUENTE ARANDA	- 1.370.452	- 1.370.452	-	0,02%
CONTRALORÍA	- 173.787.259	-	173.787.259	0,00%
Total general	- 6.792.745.549	- 7.359.246.159	566.500.610	100,00%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El saldo de deterioro acumulado para bienes muebles más representativo corresponde al FDL Kennedy, con el 63,40%, Por su parte dentro de las variaciones significativas por este concepto encontramos, el reconocimiento efectuado por la UAECOB respecto la evaluación de indicios de deterioro atendiendo al criterio de materialidad de los 35 SMLMV, encontrándose evidencia de deterioro en un total de 76 bienes. El cálculo del deterioro aplicable a dichos bienes, fue determinado a partir de la base del costo de reposición del bien ajustado por lapso de depreciación acumulada, utilizando un enfoque basado en la metodología Ross Heidecke y el análisis de valores históricos traídos a valor presente y la consulta de precios de equipos y maquinaria en plataformas de acceso público.

En el caso de la Secretaría Distrital de Hacienda, el deterioro fue determinado a bienes catalogados como maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, así como a equipo de transporte, en atención a la materialidad establecido y el costo de reposición determinado teniendo en cuenta el desgaste de los bienes.

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, refiere reconocimiento de deterioro estimado con informe presentado bajo la ejecución del contrato CPS 309/2021 de L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos SAS., en sus bienes de propiedad, planta y equipo.

Adicionalmente en los saldos a cierre de vigencia se presenta impacto por valor de \$173.87.259 disminuyendo el deterioro acumulado, el cual obedece a la desincorporación de la información contable y financiera de la Contraloría de Bogotá en atención a la Resolución 194 de 2020⁶⁶.

10.2.7. PPE – Bienes muebles entregados y recibidos de terceros

Los bienes inmuebles entregados a terceros corresponden al reconocimiento de control que se lleva a cabo en cuentas de orden respecto a los bienes entregados en comodato, acuerdos distritales y convenios interadministrativo a entidades del sector descentralizado del distrito y otras entidades públicas de nivel nacional, a cierre de vigencia la Secretaría de Seguridad reconoce bienes muebles, maquinaria y equipo, vehículos, así como como equipos de seguridad y comunicación, entre otros, entregados a entidades como la policía, el ejército, la fiscalía, entre otras. En el anexo *10.2.7.1. PPE Bienes muebles entregados a terceros*, se presenta en detalle los inmuebles relacionados por este EPD.

Por su parte, los bienes recibidos de terceros, corresponden al reconocimiento de inmuebles considerados activos para la ECP Bogotá D.C, cuya titularidad corresponde a otra Entidad Pública del orden distrital o nacional, estos se detallan en el anexo *10.2.7.2 PPE Bienes muebles recibidos de terceros*.

Finalmente, en el anexo *10.2.7.3* se presenta el detalle de los bienes reportados por los EPD reconocidos como activos, que se encuentran en uso por otra ECP.

10.3. Baja en cuentas

Durante el año 2021, se presentaron pérdidas en el resultado del periodo, por valor neto de \$228.400.635 que corresponde a la baja en cuentas de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes muebles e inmuebles, según se detalla en los anexos *10.1 Detalle de saldos y movimientos de PPE – Inmuebles*” y *“10.2 Detalle de saldos y movimientos de PPE - Muebles”*.

Espacio en blanco

⁶⁶ “Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los Bienes de Uso Público corresponden a aquellos destinados al uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Por su parte, los Históricos y Culturales contemplan bienes tangibles en los cuales la colectividad reconoce valores, históricos, estéticos, simbólicos entre otros. A continuación, se presenta su composición y variación a cierre de vigencia:

Tabla No.1 Composición Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cifras en pesos

CUENTAS	DIC-2021	DIC-2020	VARIACIÓN
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	163.292.946.651.597	161.952.019.082.628	1.340.927.568.969
1703 – MATERIALES	17.574.363.831	17.843.951.637	-269.587.806
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	862.231.749.619	915.374.308.957	-53.142.559.338
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	162.795.382.234.133	161.289.527.966.164	1.505.854.267.969
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	22.650.556.571	22.650.556.571	0
1715 - BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	56.672.736	56.672.736	0
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-392.941.516.110	-287.089.603.395	-105.851.912.715
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-	-11.340.792.362	-5.678.153.221	-5.662.639.141
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-666.616.821	-666.616.821	0
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-392.941.516.110	-287.089.603.395	-105.851.912.715
178501 - Red carretera	-306.490.309.625	-224.748.101.050	-81.742.208.575
178504 - Plazas públicas	-348.346.190	-348.346.190	0
178505 - Parques recreacionales	-32.901.373.181	-27.756.820.485	-5.144.552.696
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	-53.201.487.114	-34.236.335.670	-18.965.151.444
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-	-11.340.792.362	-5.678.153.221	-5.662.639.141
178790 - Otros bienes de uso público en servicio – concesiones	-11.340.792.362	-5.678.153.221	-5.662.639.141
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-666.616.821	-666.616.821	0
179001 - Red carretera	-73.737.503	-73.737.503	0
179005 - Parques recreacionales	-592.879.318	-592.879.318	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que forman parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, presentan participación de estos saldos, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No.2 Participación de los EPD en Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL (EPD)	DIC- 2021	%	DIC- 2020	%
DADEP	161.852.926.576.424	99,12	160.635.226.654.120	99,19
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL ⁶⁷	1.253.971.364.184	0,77	1.115.805.806.901	0,69
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	173.240.695.489	0,11	188.713.546.807	0,12
SECRETARÍA DE AMBIENTE	12.808.015.500	0,01	12.273.074.800	0,01
TOTAL	163.292.946.651.597	100,00	161.952.019.082.628	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El EPD con mayor participación es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), con el 99,12%. Por su parte, del saldo acumulado que presentan los Fondos de Desarrollo Local, ocho (8) concentran el 80,50%, siendo los cinco más representativos: Ciudad Bolívar con participación del 20,60%, Kennedy con el 12,89%, Bosa con el 9,46%, Suba con el 9,03% y San Cristóbal con el 8,68%.

Los saldos reflejados a cierre de vigencia en este grupo representan cerca del 78,23% del total de activos de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, cuyo valor en libros significativo corresponde en un 99,11% a Terrenos, Red Carretera con participación del 0,59%, y Otros bienes de uso público con el 0,18%, estos últimos dentro de los cuales se reconoce la red de señalización y semaforización por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y elementos de mobiliario urbano (paraderos de buses y paneles publicitarios) que se encuentran entregados en Concesión por parte del DADEP a la sociedad Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S - EUCOL.

Es importante señalar, que los valores reconocidos en el grupo de Bienes de Uso Público derivados de los contratos de obra e intervención de la malla vial local y parques surten procesos de análisis, revisión y depuración en los EPD.

Por su parte, el DADEP no activa las zonas duras de ningún bien de uso público, toda vez que no cuenta con la capacidad técnica ni los recursos necesarios para definir las vidas útiles de las mismas, siendo inviable desde el aspecto técnico y administrativo en materia contable, de conformidad con lo indicado por la Subdirección de Registro Inmobiliario en memorando No. 20182000038101 del 22 de marzo de 2018.

Espacio en blanco

⁶⁷ Los Fondos de Desarrollo Local que presentan saldos acumulados a cierre de vigencia 2021 son: Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Fontibón, Engativá, Tunjuelito, Puente Aranda, Santa Fe, Barrios Unido, La Candelaria, Antonio Nariño, Teusaquillo, Sumapaz y Usaquén.

11.1. Bienes de uso público

Tabla No.3 Detalle de saldos y movimientos de los Bienes de Uso Público

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN SERVICIO- CONCESIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	17.843.951.637	915.374.308.957	161.289.527.966.164	22.650.556.571	162.245.396.783.329
(+) ENTRADAS (DB):	7.471.223.905	351.326.936.680	1.599.677.817.012	0	1.958.475.977.597
Adquisiciones en compras	3.142.024.425	207.384.124.053	175.686.491.510		386.212.639.988
Adiciones		670.095.900			670.095.900
Otras entradas BUP	4.329.199.480	143.272.716.727	1.423.991.325.502	0	1.571.593.241.709
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales			7.226.099.569		7.226.099.569
Incorporaciones por recibo de zonas cesión			1.193.767.631.815		1.193.767.631.815
Incrementos por englobes o desenglobes			4.251.813.784		4.251.813.784
Bienes reconocidos contra Patrimonio Resultados Ejerc.Anter.		1.387.299.926	20.430.746.782		21.818.046.708
Otras Entradas	4.329.199.480	141.885.416.801	198.315.033.552		344.529.649.833
(-) SALIDAS (CR):	-7.740.811.681	-334.812.014.933	-162.204.903.075	0	-504.757.729.689
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-2.409.755.896	-886.710.575	-114.717.936.328		-118.014.402.799
Otras salidas BUP	-5.331.055.785	-333.925.304.358	-47.486.966.747	0	-386.743.326.890
Retiros por desenglobes o englobes			-2.874.224.000		-2.874.224.000
Bienes retirados contra Patrimonio Resultados de Ejerc.Anter		-53.157.021.818	-5.720.875.722		-58.877.897.540
Otras Salidas	-5.331.055.785	-280.768.282.540	-38.891.867.025		-324.991.205.350
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	17.574.363.861	931.889.230.704	162.727.000.880.101	22.650.556.571	163.699.115.031.237
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-31	-69.657.481.085	68.381.354.034	0	-1.276.127.082
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)			68.381.354.103		68.381.354.103
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)		-68.381.354.103			-68.381.354.103
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)		2.877.437.030			2.877.437.030
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	-31	-4.153.564.012	-69		-4.153.564.112
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	17.574.363.830	862.231.749.619	162.795.382.234.135	22.650.556.571	163.697.838.904.155
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	-392.941.516.110	-11.340.792.362	-404.282.308.472
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	-287.089.603.395	-5.678.153.221	-292.767.756.616
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0	0	-94.993.814.678	0	-94.993.814.678
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia			11.084.517.958		11.084.517.958
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual			-31.255.246.458	-5.662.639.141	-36.917.885.599
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual			9.312.630.463		9.312.630.463
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	-666.616.821	0	-666.616.821
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	-666.616.821	0	-666.616.821
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	17.574.363.830	862.231.749.619	162.401.774.101.204	11.309.764.209	163.292.889.978.862

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Espacio en blanco

11.1.1. Materiales

Este saldo refleja elementos como repuestos, señales y accesorios para el mantenimiento, reparación o cambios de la red de señalización y semaforización reconocidos por la Secretaría de Movilidad (SDM).

11.1.2. Bienes de Uso Público en Construcción

Tabla No.4 Composición de Bienes de Uso Público en Construcción

Cifras en pesos

CONCEPTO	DIC-2021	DIC-2020	VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	862.231.749.619	915.374.308.957	-53.142.559.338
Red Terrestre	600.634.430.250	608.927.204.920	-8.292.774.670
Parques Recreacionales	136.172.693.204	122.916.746.996	13.255.946.208
Otros bienes de beneficio y Uso Público	125.424.626.165	183.530.357.041	-58.105.730.876

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada

El 69.66% del saldo total de Bienes de Uso Público en Construcción, corresponde al reconocimiento de inversiones capitalizadas por contratos de obra en la intervención de la malla vial local y el 16% capitalizaciones por intervenciones efectuadas en parques recreacionales vecinales y de bolsillo.

A cierre de vigencia, cuatro (4) Fondos de Desarrollo Local consolidan cerca del 63.36% del saldo total en construcción. A continuación, se presenta la participación de los Entes Públicos Distritales:

Tabla No.5 Participación de los EPD en BUP en Construcción

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	DIC-2021	%
Ciudad Bolívar	216.051.505.713	25,06%
Kennedy	134.486.058.798	15,60%
Suba	106.684.674.711	12,37%
Usme	89.093.255.293	10,33%
Otros FDL ⁶⁸	304.590.044.905	35,33%
Secretaría de Ambiente	11.326.210.200	1,31%
TOTAL	862.231.749.619	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada

Los Fondos de Desarrollo Local, se encuentran en procesos de análisis y revisión con el fin de llevar a cabo, activaciones al servicio por culminación y liquidación de contratos de obra ejecutados, así como procesos de saneamiento y depuración. En el anexo 11.1.2. *Bienes de uso público – Construcciones en Curso*, se presenta la relación de los valores reconocidos en los Fondos de Desarrollo Local que reportaron esta información.

⁶⁸ Fondos de Desarrollo Local: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Engativá, Fontibón, Candelaria, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén.

Durante la vigencia, los movimientos de la conciliación reflejan inversiones efectuadas, activaciones al servicio realizadas de obras ejecutadas y depuración relacionada con capitalizaciones no procedentes.

Por su parte, en cuanto a parques recreacionales en construcción, la Secretaría Distrital de Ambiente presenta capitalizaciones por valor de \$11.326.210.200 que representan el 8,32% del saldo total, los cuales corresponden a contratos por obras en los parques: Soratama, Mirador Nevados, Entrenubes.

11.1.3. Bienes de Uso Público en Servicio

Tabla No.6 Composición de Bienes de Uso Público en Servicio

CONCEPTO	Cifras en pesos		
	DIC-2021	DIC-2020	VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	162.401.774.101.202	161.001.771.745.948	1.400.002.355.254
Terrenos	161.841.616.812.215	160.618.254.250.770	1.223.362.561.445
Red Carretera	675.969.739.394	404.254.221.699	271.715.517.695
Otros bienes de uso público en servicio	214.123.062.107	209.969.766.736	4.153.295.371
Parques recreacionales	63.324.274.227	56.701.380.769	6.622.893.458
Plazas públicas	348.346.190	348.346.190	0
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-392.941.516.110	-287.089.603.395	-105.851.912.715
Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	-666.616.821	-666.616.821	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Terrenos

A cierre de vigencia los terrenos representan cerca del 99,66% del saldo total de bienes de uso público en servicio, su reconocimiento se concentra en su totalidad en el DADEP con un total de 62.251 RUPI (Registro Único de Propiedad Inmobiliaria) cuyo valor asciende a \$161.841.616.812.215, dentro del proceso de incorporación y depuración de este rubro, se desarrollaron las siguientes actividades por parte de este EPD:

- Incorporación de 315 inmuebles producto de las zonas de cesión recibidas por parte de urbanizadores por valor de \$1.193.767.631.815.00 y 14 inmuebles que surtieron el proceso de traslado de otros Entes Públicos Distritales por valor de \$7.226.099.569.00 como operaciones interinstitucionales, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.1.7 política contable de bienes inmuebles⁶⁹.
- Reconocimiento de englobes y desenglobes que conllevaron reclasificación por cambio en destinación de bien, razón por la cual se afectó de igual forma el grupo de Propiedades, planta y equipo.

⁶⁹ Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Resolución SDH-000068 de 2018

- Reconocimiento en el activo de 17 inmuebles por valor de \$152.943.119.311, de los cuales se establece por la Subdirección de Administración Inmobiliaria su potencial de servicio al cambiar su condición de invadidos, lo que conlleva la afectación del resultado del período y disminución del activo contingente.

Así mismo, se presentan algunas desincorporaciones producto de la gestión realizada por parte de la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP, en donde se determina que algunos inmuebles no cumplen con las condiciones para reconocimiento como activo, tal es el caso de zonas de cesión sobre las cuales se determina que la licencia urbanística perdió vigencia, afectando el resultado del periodo en \$114.541.793.943.

- Desincorporación de bienes reconocidos como activos producto del proceso de depuración, dado que se encuentran reconocidos como activos por otra Entidad Pública por valor de \$17.410.085.091, lo cual conlleva la afectación en el patrimonio

Red Carretera

La inversión en Red Carretera corresponde a los reconocimientos efectuados por Fondos de Desarrollo Local: Contratos de obra, intervención y rehabilitación de la malla vial local e intermedia. Al respecto, cinco (5) localidades consolidan cerca del 78,49% del valor en libros por este concepto: Bosa con el 23,69%, San Cristóbal el 21,42%, Rafael Uribe Uribe el 16,18%, Ciudad Bolívar el 10,08% y Kennedy con el 7,12%.

El Fondo Local de Bosa presenta incorporaciones de tramos viales respecto a los contratos de obra pública: 242-2018 CONSORCIO VIAL BOSA por valor de \$24.597.068.406, 160-2017 CONSORCIO MP \$18.112.505.917, 161-2017 SOFAN INGENIERIA SAS \$22.220.867, 104 241-2019 CONSORCIO VIAL HI BOSA por \$21.601.617.663.

Parques Recreacionales

En la clasificación de Parques Recreacionales, se encuentran las inversiones realizadas por los Fondos de Desarrollo Local con participación del 95,03% del valor en libros, lo que equivale a \$28.348.216.428, siendo las Localidades de Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Ciudad Bolívar y Suba las de mayor participación con el 76,20%. Adicionalmente, se incluyen las inversiones realizadas por valor en libros de \$1.481.805.300 de la Secretaría Distrital del Ambiente - SDA que corresponde a los parques Aula Ambiental De Soratama, Mirador De Los Nevados, Santa María Del Lago y Entre Nubes.

Otros Bienes de Uso Público en Servicio

Corresponde entre otros a la red de señalización y semaforización reconocida por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, este EPD cuenta con contratos de mantenimiento preventivo y correctivo para los componentes del sistema semafórico.

Dentro de su reconocimiento se encuentran equipos de control semafórico entregados en comodato al Instituto de Desarrollo Urbano bajo contrato de comodato 2019-423 por cinco años cuya suma asciende a \$931.401.953.

Una vez revisada la información por la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, y en especial por el grupo de semaforización de la SDM, se determinó que no hay elementos de los bienes de uso público, que presenten evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

11.1.4. Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones

Corresponde a mobiliario urbano entregado en concesión a la sociedad Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S – EUCOL mediante contrato 186 de 2020 por parte del DADEP, cuyo valor a cierre de vigencia es el siguiente:

Tabla No.7 Detalle Bienes de Uso Público en Concesión

				Cifras en pesos	
TIPO DE INMUEBLE	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR	DEPRECIACIÓN	
Paradero	M-10	1655	14.098.489.146	7.058.901.071	
Panel Publicitario	M-160	1612	8.552.067.425	4.281.891.291	
Total			22.650.556.571	11.340.792.362	

Fuente: Tomado de Notas a los Estados Financieros – DADEP a 31 de diciembre de 2021

Este mobiliario corresponde a los bienes que superan la cuantía para su reconocimiento como activo que fueron entregados al concesionario, durante la vigencia no se reconocen movimientos asociados a estos bienes en concesión.

11.1.5. Bienes de Uso Público Entregados a terceros

Corresponden al reconocimiento de control que se lleva a cabo respecto a los bienes entregados en comodato, acuerdos distritales y convenios interadministrativo a entidades del sector descentralizado del distrito y otras entidades públicas de nivel nacional, el EPD que presenta una mayor participación a cierre de vigencia es el DADEP quien consolida el 99,34% de los saldos reconocidos en cuentas de orden de control de bienes de uso público y otros bienes entregados a terceros, cuya cifra asciende a \$8.296.258.139.534.

El detalle de Otros bienes entregados a terceros que presenta el DADEP corresponde a 467 inmuebles por valor de \$8.284.482.764.057, los cuales se detallan en el anexo *11.1.1. Bienes de uso público entregados a terceros*.

Por su parte, \$11.775.375.477 corresponden al reconocimiento de bienes de uso público – mobiliario urbano de menor cuantía, como bancas y señales verticales entregadas en la concesión a EUCOL mediante contrato 186 de 2020:

Tabla No.8 Detalle Bienes de Uso Público en Control Concesión

Cifras en pesos

TIPO DE INMUEBLE	CANTIDAD	VALOR
Bancas M-50 y M-30	3848	3.881.901.605
Señales verticales	7502	7.893.473.872
Total		11.775.375.477

Fuente: Tomado de Notas a los Estados Financieros – DADEP a 31 de diciembre de 2021

En el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad se reconocen equipos de control semafórico entregados en comodato al Instituto de Desarrollo Urbano bajo contrato de comodato 2019-423 por cinco años cuya suma asciende a \$931.401.953. Así como el control de bienes entregados al DADEP por valor de \$53.798.198.672.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

El detalle de la composición de esta cuenta a cierre de vigencia corresponde al reconocimiento de obras de arte: Esculturas, cuadros y escudos.

Tabla No.9 Composición de los Bienes Históricos y Culturales

Cifras en pesos		
CONCEPTOS / CUENTAS	OBRAS DE ARTE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	56.672.736	56.672.736
CONCEPTOS / CUENTAS	171503	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	0	0
(-) SALIDAS (CR):	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	56.672.736	56.672.736
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	56.672.736	56.672.736
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	56.672.736	56.672.736

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A continuación, se presentan los Entes Públicos Distritales que componen los saldos por este concepto:

Tabla No.10 Participación de los EPD en Bienes Históricos y Culturales – Obras de Arte

Cifras en pesos				
Ente Público Distrital	DIC- 2021	%	DIC-2020	%
Fondo Desarrollo Local de Tunjuelito	22.498.736	39.7	22.498.736	39.7
Fondo Desarrollo Local de Fontibón	34.174.000	61.3	34.174.000	61.3
TOTAL	56.672.736	100,0	56.672.736	100,0

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Los bienes reportados por el FDL Tunjuelito, están representados en obras de arte para decoración de la sede administrativa, valoradas al costo, cuyo valor a cierre de vigencia asciende a \$22.498.736. Por su parte, los valores reconocidos por el FDL de Fontibón corresponden a obras de arte certificadas (2 Escudo institucional certificados) por valor de \$34.174.000.

Durante la vigencia no se presentó ningún movimiento asociado a estos bienes u en otros Ente Público Distrital que determine mejoras o restauraciones.

11.2.1. Variables y Estimaciones de medición posterior

La depreciación de los Bienes de Uso Público se realiza por el método de línea recta y tiene en cuenta: el tipo de bien, estado del bien, pólizas de estabilidad de la obra, entre otros. Por su parte, los terrenos no son objeto de depreciación. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan los rangos de depreciación que reportan algunos Entes Públicos Distritales:

Tabla No.8 Detalle Vidas Útiles de Bienes de Uso Público

BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	
	MÍNIMO	MÁXIMO
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		
171001 - Red carretera	1	108
171005 - Parques recreacionales	5	108
171090 - Otros bienes de uso público en servicio	4	20
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO -CONCESIÓN		
171190- Otros bienes de uso público en servicio-concesiones	4	4

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC y Notas a los Estados Financieros – DADEP a 31 de diciembre de 2021

Durante la vigencia 2021 no se presentan cambios en el método de depreciación, ni en el valor residual empleado, los rangos de estimación de vida útil presentados en la tabla anterior corresponden a la información reportada por los siguientes Entes Públicos Distritales: Fondos de Desarrollo Local: Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Bosa, Fontibón, Engativá, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe, Uribe, Secretaría Distrital de Movilidad y Ambiente en el aplicativo Bog data SAP-BPC a 31 de diciembre de 2021.

En cuanto a los análisis de deterioro, se manifiesta por la Secretaría Distrital de Ambiente sobre posibles indicios de deterioro en las construcciones existentes dentro del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes sin que a la fecha se cuente con estudio minucioso que permita determinar su efecto a cierre de vigencia.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Entidad Contable Pública Bogotá D.C., reconoce como Propiedades de Inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Al cierre de la vigencia 2021, el saldo de las Propiedades de Inversión es de \$0 pesos, presentando una disminución del 100% del saldo presentado a cierre de la vigencia 2020, equivalente a \$11.845.722.186, como se describe a continuación:

Tabla No. 1 Composición Propiedades de Inversión

Cifras en pesos

CUENTAS	DIC-2021	DIC-2020	VARIACIÓN
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	11.845.722.186	-11.845.722.186
1951 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	12.572.206.000	-12.572.206.000
195101 - Terrenos	0	0	0
195102 - Edificaciones	0	12.572.206.000	-12.572.206.000
1952 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	0	-726.483.814	726.483.814
195201 - Edificaciones	0	-726.483.814	726.483.814

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La variación que se presenta durante el primer trimestre de la vigencia obedece al reporte de información contable y financiera directamente por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación⁷⁰. Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución No 194 de 2020⁷¹. De esta forma, la Contraloría se convierte en Entidad Contable Pública – Entidad de Gobierno, que reporta información contable y financiera de manera independiente a la información reportada por la ECP Bogotá DC.

A partir de lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. adopta su manual de políticas contables mediante Resolución 34 de 2021. Es del caso señalar, que, si bien esta información no formará parte de la presentada por la ECP Bogotá D.C., formará parte de los estados financieros de Gobierno Distrital y Sector Público Distrital.

A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimientos de las Propiedades de Inversión a cierre de la vigencia 2021|:

Espacio en blanco

⁷⁰ La Contraloría reporta su información con Código CHIP No. 923273140 asignado por parte de la Contaduría General de la Nación - CGN

⁷¹ “Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable”

Tabla No. 2 Detalle saldos y movimientos Propiedades de Inversión

Cifras en pesos

CONCEPTO	EDIFICACIONES
SALDO INICIAL	12.572.206.000
(+) ENTRADAS:	0
(-) SALIDAS:	(12.572.206.000)
Otros conceptos - Aplicación Resolución 194 de 2020	(12.572.206.000)
=SALDO FINAL	0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(726.483.814)
Otros conceptos - Aplicación Resolución 194 de 2020	726.483.814
- DETERIORO ACUMULADO	0
=VALOR EN LIBROS	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Edificaciones

Los movimientos corresponden al reconocimiento de los bienes inmuebles (pisos 33 a 37 y 13 parqueaderos del Edificio de Avianca - sometidos bajo el régimen de propiedad horizontal- que son propiedad de la Contraloría de Bogotá D.C.), y se consideran activos para la misma como Entidad Contable Pública que reporta de forma independiente de la ECP Bogotá D.C. Por lo anterior, estos activos como sus rentas y gastos asociados se reflejarán en la información contable y financiera de este órgano de control.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, los activos intangibles representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, se puede realizar mediciones fiables, además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

En esta categoría se reconocen los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación correspondiente, mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado, se reconocen en el resultado del periodo.

Al cierre de la vigencia 2021 el valor en libros de los Activos Intangibles es de \$136.170.357.998,55, presentando una disminución de \$13.328.885.882,36 con respecto a la vigencia 2020, cuyo saldo fue de \$149.499.243.880,91, como se describe a continuación:

Espacio en blanco

Tabla 1 Composición de los activos intangibles

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	136.170.357.998,55	149.499.243.880,91	-13.328.885.882,36
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	278.602.993.512,93	265.855.103.215,46	12.747.890.297,47
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(122.612.099.736,38)	(96.693.141.498,56)	(25.918.958.237,82)
1976 - DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(19.820.535.778,00)	(19.662.717.835,99)	(157.817.942,01)

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo BPC. (Cifras en pesos)

14.1. Detalle saldos y movimientos

La disminución de \$-13.328.885.882,36 representa un 9% en relación con el año 2020. Los activos intangibles con mayor participación son las licencias y los softwares y con una proporción menor se encuentran los activos intangibles en fase de desarrollo y “otros”.

Para el cálculo de la amortización, los Entes Públicos Distritales utilizan el método de línea recta y la estimación de las vidas útiles se realizan de acuerdo con las características de cada tipo de activo intangible. El saldo de la amortización acumulada reportado para 2021 es de \$122.612.099.736,38, presentando una disminución de \$25.918.958.237,82 con respecto a la vigencia 2020, cuyo saldo fue de \$96.693.141.498,56, variación que representa un 27%.

Frente al deterioro, cada Ente Público Distrital es responsable de realizar el análisis de los indicios de deterioro y su respectivo reconocimiento y medición de acuerdo con las Normas emitidas por la Contaduría General de la Nación y con las Políticas Contables expedidas para tal fin. Para la vigencia 2021, refleja un saldo de \$19.820.535.778,00, evidenciando una disminución de \$157.817.942,01 en relación con 2020, en donde se presentó un saldo de \$19.662.717.836, variación que representa un 1%.

El detalle de los saldos y movimientos se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2 Detalle de saldos y movimientos

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	147.850.676.787,54	101.130.504.103,92	16.665.855.658,00	208.066.666,00	265.855.103.215,46
(+) ENTRADAS (DB):	23.090.487.958,50	18.824.887.402,02	3.953.478.291,95	0,00	45.868.853.652,47
Adquisiciones en compras	9.012.473.052,50	12.187.545.884,00	3.510.951.159,00		24.710.970.095,50
Adiciones	9.855.307.288,00	46.527.233,00			9.901.834.521,00
Adquisiciones en permutas					0,00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)					0,00

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Otras entradas de intangibles	4.222.707.618,00	6.590.814.285,02	442.527.132,95	0,00	11.256.049.035,97
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas					0,00
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales		5.826.939,00			5.826.939,00
Bienes reconocidos contra Patrimonio Resultados de Ejercicios ant.			395.999.900,00		395.999.900,00
Otras Entradas	4.222.707.618,00	6.584.987.346,02	46.527.232,95		10.854.222.196,97
(-) SALIDAS (CR):	-15.182.226.373,38	-12.801.687.052,12	-5.101.183.261,95	-35.866.666,00	-33.120.963.353,45
Ventas					0,00
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	-11.089.488.896,62	-2.121.849.810,00		-35.866.666,00	-13.247.205.372,62
Otras salidas de intangibles	-4.092.737.476,76	-10.679.837.242,12	-5.101.183.261,95	0,00	-19.873.757.980,83
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Ent. Contables Púb					0,00
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales					0,00
Bienes reconocidos contra Patrimonio-Resultados de Ejercicios ant.					0,00
Otras Salidas	-4.092.737.476,76	-10.679.837.242,12	-5.101.183.261,95		-19.873.757.980,83
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	155.758.938.372,66	107.153.704.453,82	15.518.150.688,00	172.200.000,00	278.602.993.514,48
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)					0,00
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)					0,00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)					0,00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)					0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	155.758.938.372,66	107.153.704.453,82	15.518.150.688,00	172.200.000,00	278.602.993.514,48

- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-74.118.313.396,36	-48.408.410.431,23	0,00	-85.375.995,00	-
Saldo inicial de la amortización acumulada	-55.488.819.903,41	-41.114.429.031,14	0,00	-89.892.564,01	-96.693.141.498,56

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-27.412.880.328,21	-11.435.871.443,26	0,00	-21.706.200,00	-38.870.457.971,47
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	6.927.741.370,83	1.955.913.641,17		26.222.769,01	8.909.877.781,01
+Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	-2.141.047.886	-74.257.880,00			-2.215.305.765,83
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	3.996.693.350,26	2.260.234.282,00			6.256.927.632,26
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	-285.487.366,00	-19.535.048.411,00	0,00	0,00	-19.820.535.777,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-161.983.211,41	-19.500.734.624,58	0,00	0,00	-19.662.717.835,99
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	-126.677.547,00	-56.583.603,00	0,00	0,00	-183.261.150,00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	6.457.848,41	17.206.213,58			23.664.061,99
-Retiro de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia					0,00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	-5.063.603,00				-5.063.603,00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	1.779.147,00	5.063.603,00			6.842.750,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	81.355.137.610,30	39.210.245.611,59	15.518.150.688,00	86.824.005,00	136.170.357.914,89

% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-47,59%	-45,18%	0,00%	-49,58%	-44,01%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-0,18%	-18,23%	0,00%	0,00%	-7,11%

	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS
Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles	155.758.938.371,22	107.153.704.453,71	15.518.150.688,00	172.200.000,00
Diferencia con CGN	1,44	0,11	0,00	0,00

	LICENCIAS	SOFTWARE		OTROS
Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles	-74.118.313.336,36	-48.408.410.405,02		-85.375.995,00
Diferencia con CGN	-60,00	-26,21		0,00

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS
Saldo Final CGN Deterioro Intangibles	-285.487.367,00	-19.535.048.411,00		
Diferencia con CGN	1,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

Tabla 3 Entes de Bogotá con saldos más representativos en activos intangibles

NOMBRE ENTIDAD	dic-21	Participación	dic-20	Participación	Variación en pesos	Variación %
S. Hacienda	94.842.002.310	34%	86.662.045.835	33%	8.179.956.475	9%
Otros entes de Bogotá	94.581.093.224	34%	87.541.624.628	33%	7.039.468.596	8%
S. Seguridad	59.594.136.619	21%	60.524.166.963	23%	-930.030.344	-2%
S. Movilidad	29.585.761.360	11%	26.105.238.946	10%	3.480.522.414	13%
Contraloría de Bogotá	0	0%	5.022.026.843	2%	5.022.026.843	100%
Total	278.602.993.513	100%	265.855.103.215	100%	22.791.943.984	9%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Es importante resaltar que la información financiera de la Contraloría de Bogotá, hasta el 31 de diciembre de 2020, se encontraba integrada a la entidad contable Pública Bogotá D.C; sin embargo, a partir del primer trimestre de 2021, esta entidad, inició el reporte de forma independiente a la Contaduría General de la Nación, en aplicación a lo establecido en la Resolución No. 194 del 3 de diciembre de 2020 emitida por la CGN, razón por la cual, a partir del primero de enero de 2021, se excluyó en el proceso de Consolidación de los Estados Financieros de Bogotá D.C.

Tabla 4. Distribución de Activos Intangibles por Entes Públicos Distritales

NOMBRE ENTIDAD	Costo	Amortización acumulada	Deterioro Acumulado	Valor en libros
S. Hacienda	94.842.002.310	-46.834.665.489	-19.483.528.411	28.523.808.410
Otros entes de Bogotá	94.581.093.224	-47.230.050.691	-337.007.367	47.014.035.166
S. Seguridad	59.594.136.619	-15.613.535.673	0	43.980.600.946
S. Movilidad	29.585.761.360	-12.933.847.884	0	16.651.913.476
Total	278.602.993.513	-122.612.099.737	-19.820.535.778	136.170.357.998

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

14.1.1. Licencias

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldo al cierre de la vigencia 2021 en su información financiera son los siguientes:

Espacio en blanco

Tabla 5 Distribución de las Licencias entre los EPD

ENTIDAD	Costo	Amortización acumulada	Deterioro acumulado	Valor en libros	Participación
S. Seguridad	55.682.823.156	-14.734.003.868	0	40.948.819.288	36%
S. Hacienda	49.552.535.990	-30.714.466.881	0	18.838.069.109	32%
Otros Entes de Bogotá	39.057.505.809	-21.345.499.432	-285.487.367	17.426.519.010	25%
S. Movilidad	11.466.073.416	-7.324.343.156	0	4.141.730.260	7%
Total	155.758.938.371	-74.118.313.337	-285.487.367	81.355.137.667	100%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Secretaría de Seguridad:

El costo a diciembre 31 de 2021 es de \$55.682.823.156, el cual representa el valor de los costos de adquisición o desarrollo del conjunto de bienes inmateriales o sin apariencia física que puedan identificarse y controlarse, de cuya utilización o explotación puedan obtenerse beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Secretaría de Hacienda:

Su saldo varió principalmente, por cuanto en la vigencia 2021, la entidad adquirió licencias por valor de \$9.217.335.484, los cuales se relacionaron en el concepto Adquisiciones en la Tabla No.2.

Secretaría de Movilidad:

Se registran los permisos y derechos de propiedad intelectual relacionados con las licencias de diferentes referencias entre las cuales están las siguientes: las licencias Office 2010-2007-2002, licencias Transcad – Spatial y AutoCAD, Office Microsoft, licencias PTV Sissim, licencias Transmodeler, y licencias de internet developer suite.

14.1.2. Softwares

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldo al cierre de la vigencia a 2021 en su información financiera son los siguientes:

Tabla 6 Distribución de Softwares entre los EPD

ENTIDAD	Diciembre 2021	Amortización acumulada	Deterioro acumulado	Valor en libros	Participación
S. Hacienda	45.289.466.320	-16.120.198.608	-19.483.528.411	9.685.739.301	42%
Otros Entes de Bogotá	36.044.618.250	-17.265.274.404	-51.520.000	18.727.823.846	34%
S. Movilidad	13.703.277.435	-5.609.504.728	0	8.093.772.707	13%
S. Integración Social	12.116.342.449	-9.413.432.665	0	2.702.909.784	11%
Total	107.153.704.454	-48.408.410.405	-19.535.048.411	39.210.245.638	100%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Espacio en blanco

Secretaría de Hacienda:

Respecto a Si Capital, el software que soportó hasta el mes de septiembre de 2020 la gestión administrativa y financiera de la entidad, terminó con un costo de \$45.289.466.320, su amortización acumulada asciende a \$16.120.198.608 y un deterioro acumulado por valor de \$19.483.528.411. La vida útil definida para este software es de 10 años, periodo en el cual se estima, debe ser de respaldo histórico luego de la entrada en producción de sistema SAP Bogdata para la vigencia 2021 y siguientes.

Secretaría de Movilidad:

Incluye todo lo relacionado con los programas de cómputo de la entidad, en donde lo más representativo es el Software Update License, el Software Lissa V-3.3, el ARCGIS for Desktop Advance Concurrent Use 2-10, el Software para la administración centralizada y gestión de la RED, la licencia de sistema de gestión continuidad de negocio ISO 22301 y un ajuste efectuado por valorización en el mes de octubre de 2012 de módulos y Software del Fondatt.

Secretaría Distrital de Integración Social:

Se destaca la adquisición durante el 2021 de intangibles por la suma de \$129.563.511 representados en los siguientes softwares:

Tabla 7 Adquisición de softwares – SDIS

PROVEEDOR	VALOR ADQUISICIÓN
Adsum Soluciones Tecnológicas S.A.S - Aranda Service Desk	120.548.190
Systesol Systems Technology	9.015.321

Fuente: Notas a los estados financieros de la Secretaría Distrital de Integración Social - 2021. (Cifras en pesos)

14.1.3. Activos Intangible en Fase de Desarrollo

Al cierre de la vigencia 2021, el valor en libros de los activos intangibles en fase de desarrollo es de \$15.518.150.688, y su distribución entre los Entes Públicos Distritales -EPD, se presenta a continuación:

Tabla 8 Distribución de los activos Intangibles en fase de desarrollo entre los EPD

Nombre entidad	Diciembre 2021	Participación	Diciembre 2020	Participación	Variación en pesos	Variación porcentual
S. Planeación	5.294.635.373	34%	3.726.758.117	22%	1.567.877.256	42%
S. Movilidad	4.416.410.509	28%	4.416.410.509	26%	0	0%
S. Jurídica	4.069.105.306	26%	7.122.287.432	43%	-3.053.182.126	-43%
S. Medio Ambiente	1.737.999.500	11%	1.400.399.600	8%	337.599.900	24%
Total	15.518.150.688	100%	16.665.855.658	100%	-1.147.704.970	-7%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Secretaría de Planeación:

Los intangibles en fase de desarrollo corresponden a aquellos que están siendo desarrollados por terceros y no internamente, de los cuales, el valor activado al final del desarrollo corresponderá al valor total de contrato y, solo en uno de ellos, corresponderá a una proporción del valor de contrato, ya que las demás erogaciones no se pueden asociar al intangible.

Secretaría Jurídica:

El saldo reflejado en la cuenta 197010 corresponde a los módulos del proyecto que aún se encuentran en etapa de desarrollo, teniendo en cuenta lo contemplado en la normatividad vigente. El desarrollo más representativo corresponde al Proyecto LEGALBOG, - Implementación del Sistema de Información Integrado, y las erogaciones que se adelantaron para este proyecto durante la vigencia 2021 fueron:

Tabla 9 Erogaciones que adelantó la Secretaría Jurídica en el Proyecto Legalbog

TERCERO	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
79957111	Jaime Alexander Méndez Pulecio	Servicios profesionales para la implementación del sistema Legal Bog	9.546.069
901255346	Unión Temporal Softmanagement Supportal	Desarrollo e implementación del Sistema de Información Integrado de la Secretaría Jurídica Distrital.	1.743.492.108
11439947	Alexander Buitrago Puentes	Servicios profesionales como ingeniero de prueba de los requerimientos funcionales y apoyar la puesta en operación en la Dirección Distrital de inspección, vigilancia y control, de política jurídica y de doctrina y asuntos normativos de Legal Bog.	36.715.650
900912034	Bizagi Latam S.A.S.	Soporte y mantenimiento de modelador de procesos de Legal Bog 400 licencias Bizagi.	153.320.076
TOTAL			1.943.073.903

Fuente: Notas a los estados financieros de la Secretaría Jurídica - 2021. (Cifras en pesos)

14.1.4. Otros

En la categoría de “Otros” Activos intangibles se presenta:

Tabla 10 Distribución de los Activos Intangibles en fase de desarrollo entre los EPD

Nombre entidad	Diciembre 2021	Participación	Diciembre 2020	Participación	Variación en pesos	Variación %
DASC	172.200.000	100%	172.200.000	83%	0	0%
Contraloría	0	0%	35.866.666	17%	-35.866.666	-100%
Total	172.200.000	100%	208.066.666	100%	-35.866.666	-17%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Espacio en blanco

Tabla 11 Otros Intangibles del Ente DASC

Nombre entidad	Costo	Amortización acumulada	Valor en libros
Departamento Administrativo del Servicio Civil	172.200.000	-85.375.995	86.824.005

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El saldo reportado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil está representado principalmente por la incorporación de la nueva estimación en el valor del costo histórico de SIDEAP (Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública) realizadas en el marco de la revisión periódica de los elementos intangibles desarrollados por el –DASCD–

14.2. Revelaciones adicionales

Como se mencionó anteriormente, los Entes Públicos Distritales utilizan el método de línea recta para determinar la amortización de los activos intangibles con vida útil definida. La estimación de las vidas útiles se realiza de acuerdo con las características de cada tipo de intangible, y es revisada junto con el método de amortización al final de cada período sobre el que se informa, presentando el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se detalla los activos intangibles que cuentan con una vida útil definida e indefinida. Aquellas licencias y softwares que por sus características y factores relevantes se considera que no existe un límite previsible de generación de entrada de flujos o potencial de servicios, son consideradas con vida útil indefinida.

Tabla 12 Clasificación de los activos intangibles, según su vida útil

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	AI EN FASE DE DESARROLLO	OTROS INTANGIBLES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	155.758.938.372	107.153.704.454	15.518.150.688	172.200.000	278.602.993.514
+Vida útil definida	150.997.023.846	105.804.242.752	13.780.151.188	172.200.000	270.753.617.786
+Vida útil indefinida	4.761.914.526	1.349.461.702	1.737.999.500		7.849.375.728
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-42.674.817	-6.438.107	0	0	-49.112.924
+Ingresos (utilidad)					0
-Gastos (pérdida)	-42.674.817	-6.438.107			-49.112.924
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0	-48.587.033	-369.623.513	0	-418.210.546
Gastos afectados durante la vigencia		-48.587.033	-369.623.513		-418.210.546
	LICENCIAS	SOFTWARE	AI EN FASE DE DESARROLLO	OTROS INTANGIBLES	Total
Saldo Final CGN	155.758.938.371	107.153.704.454	15.518.150.688	172.200.000	278.602.993.513
Diferencia con CGN	1	0	0	0	1

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

Respecto a la estimación de las vidas útiles por clase de activos intangibles, y una vez realizada la revisión periódica, se evidencia que no se presentaron modificaciones o variaciones al respecto. En la siguiente tabla se presentan las vidas útiles mínimas y máximas estimadas por las áreas técnicas para los diferentes tipos de activos intangibles:

Tabla 13 Vidas útiles estimadas

Cuentas	Años de vida útil Amortización línea Recta		Cambios en la vida útil
	Mínimo	Máximo	
197007 - Licencias	1	30	NO
197008 - Software	1	40	NO
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo	5	10	NO
197090 - Otros intangibles	1	10	NO

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

Las áreas técnicas de los Entes públicos Distritales definen los rangos de vida útil de manera individual, atendiendo a las características propias de cada uno. Por ejemplo, en la Secretaría Distrital de Hacienda, se estimaron vidas útiles entre 10 y 27 años, en la Secretaría Distrital de Movilidad se estimó para licencias un rango entre 5 y 10 años, en la Secretaría de Educación entre 1 y 3 años, y en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se estimó una vida útil entre 1 y 10 años.

En los Entes Públicos Distritales no existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que constituyan unidades generadoras de efectivo; así como no se han reconocido activos intangibles que cumplan con la definición de control, cuya titularidad sea de otra Entidad

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por Bogotá D.C., que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

A continuación, se presenta la participación de los Otros derechos y garantías, a nivel de cuenta:

Tabla 1: Otros Activos

Código contable	Nombre cuenta	2021		2020		VARIACIÓN	
		VARLOR	%	VARLOR	%	VARLOR	%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	141.642.727.792	2,69	137.782.862.450	4,23	3.859.865.342	2,80
1906	Avances y anticipos entregados	267.523.794.518	5,07	126.146.281.739	3,88	141.377.512.779	112,07
1907	Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	4.610.767	0,00	5.317.563	0	-706.796	-13,29
1908	Recursos entregados en administración	3.077.553.434.674	58,35	2.369.017.203.371	72,8	708.536.231.303	29,91
1909	Depósitos entregados en garantía	22.868.502.865	0,43	26.891.448.659	0,83	-4.022.945.794	-14,96
1926	Derechos en fideicomiso	1.044.356.256.265	19,80	493.192.506.144	15,2	551.163.750.121	111,75
1986	Activos diferidos	720.088.852.030	3,14	102.267.096.284	3,14	617.821.755.746	604,13
TOTAL		5.274.038.178.912	100	3.255.302.716.210	100	2.018.735.462.702	62,01

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan en su información financiera Otros activos son:

Tabla 2: Distribución de Otros activos por EPD

Ente Público Distrital	2021	%
Sistema Integrado de Transporte público	2.594.663.363.267	49,20
Secretaría Distrital de Hacienda	726.730.334.255	13,78
Secretaría Distrital del Hábitat	726.730.334.255	10,06
Secretaría de Educación del Distrito	428.289.358.940	8,12
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	126.370.821.648	3,58
Fondos de Desarrollo Local	444.029.100.698	8,42
EPD con participación individual menor del 3.5%	227.224.863.829	6,84
Total	5.274.038.178.912	100,00

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Las revelaciones relacionadas con el plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y plan de activos para beneficios posempleo se describen en la nota de **Beneficios a los empleados**.

- **190500 Bienes y servicios pagados por anticipado**

Tabla 3. Bienes y servicios pagados por anticipado

Ente Público Distrital	2021	%
Secretaría de Educación del Distrito	49.873.669.467	35,21
Secretaría Distrital de Movilidad	5.358.791.085	3,78

Secretaría Distrital de Integración Social	4.928.724.203	3,48
Fondos de Desarrollo Local	55.033.000.108	38,9
EPD con participación individual menor del 2%	26.448.542.929	19,00
Total	141.642.727.792	100
Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida		

➤ **Fondos de Desarrollo Local (FDL)**

En los FDL el saldo de esta cuenta corresponde al valor de pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros como seguros, insumos para la ejecución de diferentes proyectos de infraestructura, entre otros conceptos. Estos pagos se amortizan durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

➤ **Secretaría de Educación del Distrito (SED)**

190501 seguros

El saldo de esta cuenta representa el reconocimiento contable de los seguros de la entidad por el valor de la transacción, es decir por el valor desembolsado por la Secretaría de Educación del Distrito.

Los seguros de la entidad son contratos mediante los cuales, a cambio del cobro de una prima, la entidad aseguradora se compromete, en caso de siniestro, a indemnizar el daño producido o satisfacer un capital o renta.

Las pólizas contratadas son Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Global Entidades Estatales, Automoviles, Responsabilidad Civil Servidores Publicos, Infidelidad de Riesgos Financieros, Accidentes Personales y Soat.

Su medición posterior consiste en amortizar el gasto en la duración de los beneficios de la cobertura que ampara cargando al costo o gasto que corresponda y abonando a la subcuenta creada en la cuenta de cada seguro adquirido y pagado por anticipado.

A continuación se presenta su dinámica contable y sus saldos comparativos años 2020 y 2021 con su respectiva variación absoluta.

Espacio en blanco

Tabla 4. Bienes y servicios pagados por anticipado - seguros

COD	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
190501	Seguros	3.471.918.930	0	3.471.918.930	2.381.699.626	0	2.381.699.626	1.090.219.304
	UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES	3.088.687.300	0	3.088.687.300	1.917.756.294	0	1.917.756.294	1.170.931.006
	POSITIVA	304.658.263	0	304.658.263	430.253.150	0	430.253.150	-125.594.887
	LIBERTY SEGUROS S.A.	0	0	0	33.690.182	0	33.690.182	-33.690.182
	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	5.471.767	0	5.471.767	0	0	0	5.471.767
	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	73.101.600	0	73.101.600	0	0	0	73.101.600

Fuente: Estados Financieros de la SED

Igualmente, se revela la información técnica del comportamiento financiero de estas pólizas, en el siguiente cuadro.

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

PÓLIZA	No PÓLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA		PRIMA	IVA	VALOR PAGADO POR PRIMA	VALOR POR DIFERIR
			Desde	Hasta				
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	2202221001051	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	23/07/2021	20/05/2022	4.686.091.616	890.357.407	5.576.449.023	2.179.577.496
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTR ACTUAL	202221001054	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	23/07/2021	20/05/2022	283.627.214	53.889.171	337.516.385	131.919.634
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	2202221001060	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	23/07/2021	19/05/2022	107.429.787	20.411.660	127.841.446	49.775.801
AUTOMOVILES	2201120900150	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	23/07/2021	19/05/2022	34.245.639	6.506.671	40.752.310	15.867.146
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	2202221001055	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	18/07/2021	20/05/2022	1.240.125.159	235.623.780	1.475.748.939	711.547.222
Subtotal MAPFRE								3.088.687.300
INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS	1001521	PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	23/07/2021	14/04/2022	247.420.800	47.009.952	294.430.752	73.101.600
ACCIDENTES PERSONALES	3100019165	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	23/07/2021	31/12/2023	630.252.101	119.747.899	750.000.000	304.658.263
SOAT	3100019165	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	23/07/2021	31/12/2023	16.415.296	3.118.906	19.534.202	5.471.767
TOTAL				7.245.607.612	1.376.665.446		8.622.273.057	3.471.918.930

FUENTE: Notas a los Estados Financieros de la SED Dirección de Dotaciones Escolares

A continuación, se presenta la conciliación contable de su saldo al cierre de vigencia con la Dirección de Dotaciones Escolares de la Entidad, quines administras dichos seguros.

Tabla 5. Bienes y servicios pagados por anticipado - seguros

CONCILIACION ENTRE DEPENDENCIAS - CORTE 31 DE DICIEMBRE 2021									
CIFRAS EN PESOS									
DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES				OFICINA DE CONTABILIDAD				DIFERENCIAS	
Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
190501	SEGUROS	3.471.918.930	0	190501	SEGUROS	3.471.918.930	0	0	0

FUENTE: Notas a los Estados Financieros de la SED Dirección de Dotaciones Escolares

Espacio en blanco

Beneficios a empleados

Composición

A continuación, se presenta un cuadro con los conceptos que componen el grupo de Beneficios a Empleados, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
190515	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	46,401,750,537	46,401,750,537	77.201.640.360	77.201.640.360	40%
190515	Otros beneficios a Empleados	46,401,750,537	46,401,750,537	77.201.640.360	77.201.640.360	40%

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19, se espera los informes del ICETEX los cuales vienen avalados y firmados por el área supervisora que para estos convenios es la Oficina de Escalafón Docente para el convenio de administrativos y Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones pedagógicas para los convenios de los Educadores, esto se hace una vez el ICETEX realice el pago de las matrícula a las Universidades. Durante la vigencia 2021 se realizaron mesas de trabajo con las áreas supervisoras, socializando formato de presentación de los informes contables y pactando compromisos para la radicación de los mismos, igualmente enviaron memorandos y oficios informando saldos de convenios y la importancia de radicar los informes oportunamente.

En el siguiente cuadro se ve reflejado el movimiento de los convenios que componen esta cuenta, todos son con el ICETEX y va enfocado a la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes. Los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que pasa el área supervisora.

Tabla 6. - beneficios a empleados

CONVENIOS ICETEX	SALDO 31-12-2020	DEBITOS	CREDITOS	SALDO 31-12-2021	%
Convenio - Icetex 1646-2017 – 3915-2016	\$2,905,630,035	\$1,584,434,975	\$964,832,234	\$3,525,232,777	7.60
Convenio 3334 de 2012	\$73,538,560,332	\$3,615,101,104	\$35,401,144,803	\$41,752,516,633	89.98
Convenio -Icetex 002/2017	\$243,704,840	\$194,868,870	\$15,673,669	\$422,900,041	0.91
Convenio- Icetex 1566 / 2009	\$513,745,152	\$215,082,848	\$27,726,914	\$701,101,086	1.51
SALDOS DE LA CUENTAS	\$77,201,640,360	\$5,609,487,797	\$36,409,377,619	\$46,401,750,537	100.00

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

Vemos que la variación más representativa es la del convenio 3334 de 2012, su saldo disminuyó respecto al 2020 debido a las condonaciones que se realizaron a los docentes que cumplieron requisitos durante la vigencia 2021.

➤ **Secretaría Distrital de Movilidad –(SDM)**

Bienes y Servicios pagados por anticipado

Seguros

Correspondiente al valor de las pólizas de seguros con las compañías: Axa Colpatría por \$375.878.020, SBS Seguros Colombia por \$416.501, Aseguradora Solidaria por \$5.340.987, la Previsora Compañía de Seguros por \$ 325.738.695, la Unión temporal la Previsora y Axa Colpatría por \$ 10.981.480 y la Unión temporal la Previsora de Seguros, Axa Colpatría, Mapfre Seguros, HDI Seguros y SBS seguros por \$ 31.132.487.

Bienes y Servicios

Corresponden a \$4.609.302.915, conformados por el saldo correspondiente a un valor de amortización del proveedor Grupo Microsistemas Colombia S.A.S por \$83.604.519 y un saldo de pago anticipado efectuado al proveedor Unión temporal Módulos LEDS Bogotá, por valor de \$3.174.698.396 y finalmente por \$1.351.000.000 pagados a la Comisión Nacional del Servicio Civil Distrital

➤ **Secretaría Distrital de Integración Social**

La cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado con corte al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$ 4.928.724.203 que corresponde a tres conceptos así:

Seguros

Por un monto total de \$2.574.017.440 los cuales corresponden a las siguientes pólizas:

- ❖ Contrato 10665 del 2021 suscrito con Axa Seguros Colpatría cuyo objeto es “Contratar con una compañía de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Secretaria Distrital de Integración Social, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable ubicados en el territorio nacional, así como los demás que ofrezcan cobertura para los riesgos propios de la actividad y objeto social que desarrolla la SDIS y que puedan afectar su patrimonio”. y el saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$1.980.711.296, con vigencia hasta el 29 de mayo de 2023

- ❖ Contrato 7590 del 2021, suscrito con la Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa, cuyo objeto es “Contratar un seguro, que ampare los

diferentes riesgos bajo la póliza de seguro de responsabilidad civil servidores públicos, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable ubicados en el territorio nacional; por los supuestos perjuicios causados a terceros y/o a la entidad, como consecuencia de presuntas acciones o actos imputables a uno o varios funcionarios que desempeñen los cargos asegurados; así como las demás que ofrezcan cobertura para los riesgos propios de la actividad y objeto social que desarrolla la SDIS y que puedan afectar su patrimonio”, presenta saldo a 31 de diciembre es de \$530.048.745, con cobertura hasta el 20 de diciembre de 2022

- ❖ Contrato Nro. 2757 de 2020 suscrito con la Unión Temporal La Previsora S.A. Compañía De Seguros-Positiva Compañía De Seguros S.A. cuyo objeto es “Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Secretaria de Integración Social que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad - grupo 3”, con cubrimiento de amparos hasta el día 31 de marzo de 2022 y presenta un saldo de \$63.257.399

Arrendamientos

Con un saldo de \$1.309.128.399 que corresponde al pago de cánones de arrendamiento del edificio ubicado en la Carrera 7 No. 32-16 en el que opera el Nivel Central de la SDIS, en virtud del contrato No. 7202 de 2021 el cual finaliza el 7 de abril de 2022.

Otros Beneficios a empleados

Con un saldo de \$ 1.045.578.364 que corresponde al valor de los créditos otorgados a funcionarios de la entidad, en virtud del convenio Interadministrativo 8242 de 2013 suscrito con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos En El Exterior Mariano Ospina Pérez- ICETEX, que, a 31 de diciembre de 2021, se encuentran en época de estudio. Es susceptible de convertirse en gasto una vez se cumpla con los requisitos establecidos por el Fondo para ser condonados o en una cuenta por cobrar en caso de incumplimiento

- **190600 Avances y anticipos entregados**

Tabla 7. Avances y anticipos entregados

Ente Público Distrital	Valor 2021	%
Sistema Integrado de Transporte público	161.020.902.460	59,79
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	25.328.885.520	9,41
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	14.396.848.745	5,35
Secretaría de Educación del Distrito	14.136.643.508	5,25
Fondos de Desarrollo Local	31.062.660.362	13,88

EPD con participación individual menor del 4%	21.577.853.923	6,32
Total	267.523.794.518	100

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

➤ **Fondos de Desarrollo Local (FDL)**

Los FDL incluyen en esta cuenta el valor de los anticipos entregados a contratistas según lo estipulado en el respectivo contrato o convenio y conforme al artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Su amortización se realiza de acuerdo con las actas de recibo parcial y/o final que expiden los interventores.

➤ **Sistema Integrado de Transporte Público**

Detalle de Anticipos sobre convenio y acuerdos

Corresponde a los anticipos girados y el saldo por amortizar de los pagos hechos por solicitud del IDU, producto del convenio 020 de 2001 para el mantenimiento de las vías del Sistema Transmilenio y del convenio de Cofinanciación Distrito – Nación – Transmilenio S.A. para la construcción de las líneas alimentadoras para la primera línea del metro de Bogotá.

Cuentas	dic-21		dic-20	Variación
	Saldo corriente	Saldo final	Saldo final	
190601 - ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	21.551.715.806	21.551.715.806	0	21.551.715.806
190604 - ANTICIPOS PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	139.469.186.654	139.469.186.654	0	139.469.186.654
TOTAL	161.020.902.460	161.020.902.460	0	161.020.902.460

Fuente: Notas a los Estados Financieros del Sistema Integrado de Transporte Público

➤ **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)**

1906 Avances y anticipos entregados

CONVENIO	ENTIDAD	SALDO	OBSERVACIÓN
249	FINDETER	1.439.196.771	El valor total del contrato era de \$33.404.526.721 y se han amortizado \$31.965.329.950 los cuales se han llevado a la cuenta 1-6-15-01 por ser construcciones en curso.
229	CONSORCIO EL RETIRO	21.768.094.678	No presenta amortización.
275	CONSORCIO BIBLORED CINDE	2.121.594.071	El valor total del contrato era de \$7.573.439.807 y se han amortizado \$5.451.845.736.
Total, cuenta 1-9-06		25.328.885.520	

Fuente: Notas a los Estados Financieros SCR D

Compone el saldo de esta cuenta, el contrato interadministrativo No. 249 de 2018 suscrito con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, con el objeto de realizar la asistencia técnica para la ejecución de los proyectos de infraestructura definidos por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con un plazo de 24 meses y por valor de \$33.404.526.721.

Durante los años 2019, 2020 y 2021 se ha amortizado un total de \$31.965.329.950 los cuales se han capitalizado en la cuenta 161501 del contrato 249/2018 suscrito con FINDETER, quedando un saldo por amortizar al corte del 31 de diciembre de 2021 de \$1.439.196.771.

Igualmente, forma parte del saldo de la cuenta el contrato por administración delegada No.229 de 2019 con el CONSORCIO EL RETIRO, cuyo objeto es la construcción y dotación del Centro Felicidad - CEFÉ Chapinero en la localidad de Chapinero de la Ciudad de Bogotá, con un total de recursos entregados por \$21.768.094.678, los cuales no presentan amortización a 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, hace parte del saldo de esta cuenta, el contrato No.275 suscrito en el año 2021 con el CONSORCIO BIBLORED CINDE PROYECTAMOS, cuyo objeto es operar la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BIBLORED, en el cual se han entregado recursos por un total de \$7.573.439.807 al 31 de diciembre de 2021, se han amortizado \$5.451.845.736, presentando un saldo por amortizar de \$2.121.594.071.

➤ **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)**

1906 Avances y Anticipos Entregados

A diciembre 31 de 2021, presenta un saldo de **\$14.396.848.745**, el cual corresponde a pagos realizados, con ocasión de la firma de convenios para aunar esfuerzos técnicos y administración de recursos, avances para gastos de desplazamiento y apoyo logístico del esquema de seguridad de la señora alcaldesa Mayor de Bogotá, anticipos para construcciones y mantenimientos de obras civiles, entre otros; las subcuentas más representativas que componen este saldo se especifican como sigue.

190601 Anticipos sobre convenios y acuerdos

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, de **\$2.842.955.778**, que corresponde al contratista Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- ETB contrato No.561/2014 (adición), cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de video vigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias- NUSE 123- de la ciudad de Bogotá DC, el cual presenta el siguiente movimiento de pagos y legalizaciones para llegar al mencionado saldo a 31 de diciembre de 2021:

Espacio en blanco

Tabla 8. Avances y anticipos entregados

FECHA PAGO /LEGALIZACION	NO. OP o DOC.LEGALIZACION	SALDO PENDIENTE POR LEGALIZAR
27/12/2017	Op 1640	30.192.517.938
31/08/2018	Legalización nota contable-367	- 52.3800
31/08/2018	Legalización entrada almacén 110	- 2.048.124.318
31/08/2018	Legalización entrada almacén 111	- 319.054.578
31/08/2018	Legalización entrada almacén 112	- 1.351.768.118
26/09/2018	Legalización entrada almacén 93	- 2.335.845.913
26/09/2018	Legalización entrada almacén 94	- 530.286.649
2/10/2018	Legalización entrada almacén 95	- 7.099.252.172
2/10/2020	Legalización entrada almacén 96	- 1.112.791.999
2/10/2020	Legalización entrada almacén 97	- 35.862.929
2/10/2020	Legalización entrada almacén 98	- 216.886.177
10/12/2018	Legalización entrada almacén 140	- 38.551.735
31/12/2018	Legalización entrada almacén 164	- 14.964.730.276
21/12/2018	Op 2266	14.947.259.549
21/12/2018	Op 2268	13.179.907.027
31/12/2018	Nota contable-587	- 13.179.907.027
21/12/2018	Op 2267	34.200.649.092
24/01/2019	Op 2355	3.913.485.001
21/01/2019	Entrada almacén 2	- 86.983.074
31/07/2019	Legalización nota contable	- 13.705.023.243
30/09/2019	Op 71 feb/2019	5.672.184.332
25/11/2019	Op 2407	1.090.386.121
25/11/2019	Op 2409	23.425.686.655
31/12/2019	Legalización nota contable	- 10.964.018.595
31/12/2019	Legalización nota contable	- 2.842.955.777
28/02/2020	Legalización nota contable	- 2.842.955.778
30/09/2020	Ajuste comité sostenibilidad Contable	- 14.214.778.889
30/09/2020	Ajuste comité sostenibilidad. Contable	- 13.705.023.243
30/09/2020	Ajuste comité sostenibilidad Contable	- 5.482.009.297
30/09/2020	Ajuste comité sostenibilidad Contable	- 10.964.018.595
29/07/2021	Legalización nota contable	- 5.685.911.555,00
TOTAL		2.842.955.778

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDSCJ

Saldo confirmado por la Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4, mediante radicado No.2011600376383 del 31 de diciembre de 2021, como respuesta al requerimiento de información para el cierre contable de la vigencia 2021, en el cual indican que no se ha dado cumplimiento con los requisitos requeridos para los hitos V y VI por cuanto el cronograma de la puesta en producción de la nueva planta ha sufrido aplazamientos por diversas circunstancias, por lo que el saldo de \$2.842.955.778, no es posible legalizarlo, así:

Tabla 9. Avances y anticipos entregados

%	CONCEPTO	VALOR
5%	Correspondiente al 5% del total de la solución, contra pruebas SAT: configuración, pruebas funcionales, integración con Premier One en ambiente de prueba, previa acta de recibo aprobada por el supervisor designado por la SDSCJ	1.421.477.889
5%	Correspondiente al 5% del total de la solución, contra entrega de la solución de telefonía 911, previa acta de recibo aprobada por el supervisor designado por la SDSCJ	1.421.477.889
TOTAL		2.842.955.778

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDSCJ

La Oficina Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4, una vez se cumpla con los hitos pendientes de formalizar, procederá con las acciones necesarias para dar ingreso al almacén de la SDSCJ, a los bienes de la unidad funcional de la nueva planta telefónica y realizar la legalización de este saldo.

190604 Anticipos para adquisición de bienes y servicios

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, por valor de **\$11.532.780.980**, correspondiente a los siguientes anticipos girados:

Tabla 10. Anticipos para adquisición de bienes y servicios

CONTRATISTA	NIT / C.C.	NO. CONTRATO	OBJETO	SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR
Constructora Castell Camel LTDA	800.107.146	730/2010	El contratista se compromete para con el FVS, a construcción por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Saldo trasladado del FVS en junio de 2018.	6.245.283.083
Consorcio De Seguridad Urbana Distrito Capital	901.238.177	1132/2018	Construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana De Bogotá. Pago de \$37.704.085.728, en enero de 2019, que se ha venido legalizando en las vigencias 2019, 2020 y 2021.	2.636.678.747
Consorcio Construsaf	901.515.740	1526-2021	Realizar el mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos de infraestructura a cargo de la SDSCJ y Agencias. Pago girado en noviembre de 2021.	2.650.819.150
TOTAL				11.532.780.980

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDSCJ

190690 Otros avances y anticipos

Esta subcuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, por valor de **\$16.333.487**, dentro de los que se encuentran los recursos girados por la entidad para cubrir los gastos del esquema de seguridad de la Señora alcaldesa de Bogotá.

➤ **Secretaría de Educación del Distrito (SED)**

El saldo por valor de \$14.136.643.508 de esta cuenta representa el reconocimiento contable de avances y anticipos entregados, los primeros aprobados mediante acto administrativo (resolución) y los segundos pactados en las cláusulas de forma de pago de los contratos, especialmente los de obra pública. El reconocimiento se hace tan pronto se realiza el giro a los funcionarios en el caso de los viáticos y gastos de viaje o los anticipos a los contratistas de obras, que no poder superar el 50% por mandato de la Ley.

Los avances y anticipos entregados se reconocen por el valor de la transacción, es decir por el valor desembolsado por la SED a empleados y contratistas de obras, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 esta cuenta refleja los saldos que la SED administración central tiene constituidos y que fueron entregados a contratistas de obras y que están pendientes de amortizar; por su parte, los Fondos de Servicios Educativos tienen saldos de menor cuantía registrados por adquisición de bienes y servicios.

En cada pago subsecuente realizado a los contratistas que recibieron anticipos, se les aplica la amortización al costo en el mismo porcentaje aplicado al anticipo hasta su extinción total en el pago final.

Los anticipos se legalizan con los avances producto del cumplimiento de las comisiones se amortizan al costo con la certificación de la Dirección de Talento Humano del cumplimiento a satisfacción de la comisión otorgada.

En el caso en el que el contratista o funcionario deba realizar devoluciones de los anticipos o avances para viáticos no ejecutados, estos se amortizan con el recibo de caja correspondiente.

Por su parte, el cuadro refleja el comportamiento o estado de los Anticipos y amortizaciones entregados a la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, el cual muestra que, durante el periodo en mención, los Proyectos de mayor Impacto e Inversión en la Secretaría de Educación del Distrito, son la construcción de colegios y mega colegios, el mejoramiento, reforzamiento, mantenimiento y prevención de riesgos en la infraestructura de los existentes.

Es importante mostrar que durante el periodo enero 1 a diciembre 31 de 2021, la ejecución en los Proyectos en Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos se ha conservado estable, es decir, las construcciones de los colegios entran a activos en ejecución, unos colegios

son terminados y otros inician obras de construcción, sin embargo, el contrato No 235224 de 2017 a nombre de LB Construcciones, se encuentra suspendido.

Para el cuarto trimestre del año 2021 la subcuenta 192603 presentó un saldo de \$161.036.442.105, mientras que para el año 2021 el saldo de la cuenta es de \$172.305.731.503, en este ejercicio se han trasladado recursos a la Fiducia Mercantil - Constitución de patrimonio autónomo, a nombre de ALIANZA FIDUCIARIA S.A - FIDEICOMISOS, recursos por \$11.269.289.398. Esta Fiducia es quien administra los recursos de cofinanciación en la construcción de 13 establecimientos educativos en el programa de Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFIE del MEN. Según informe técnico del MEN y de la DCCEE de la Entidad, está la espera de su liquidación para amortizar a las construcciones realizadas.

Por su parte en la siguiente tabla se presentan los principales convenios con ICETEX derivados de los programas de educación.

Tabla 11. Otros avances y anticipos

NOMBRE	AÑO	N. DE CONVENIO	VALOR TOTAL LEGALIZADO 2021	OBSERVACIONES LEGALIZACIONES CONTABILIDAD
ICETEX - ALUMNOS	2002	231299	2.755.947.702	Se registra rendimientos financieros convenio 231299/1999 según informe contable con corte 31-12-2019 remitido por la dirección de relaciones con el sector superior y para el trabajo correspondiente al periodo del 01012019 a 31122019- radicado I-2021-90417 del 21-12-2021 al igual se amortiza condonaciones de terceros correspondiente con anterioridad a la creación de terceros y comisiones de enero a diciembre de 2019, c.c. 658 del 30-11-2021.
ICETEX-ALUMNOS	2011	1619	709.159.401	Se amortiza convenio 1619-2011 según informe contable periodo 01-04-2018 al 30-06-2021 correspondiente a subsidios y comisiones radicado I-2021-91553 del 29-12-2021 remitido por la dirección de educación para el trabajo c.c. 662 del 30-12-2021.
ICETEX-ALUMNOS-SUBSIDIOS-BECAS	2015	2935	14.170.589.911	Con oficio I-2021-91584 del 29-12-2021 remiten informe contable periodo 01-01-2019 al 30-06-2021 durante este periodo no se presenta movimiento por tal razón se pasa para archivo. Se amortiza convenio 2935-2015 correspondiente al periodo 01-01-2019 al 30-09-2021 por conceptos de pago proveedores, gastos bancarios, subsidios y comisiones radicado I-2021-91574 del 29-2-2021 c.c. 660 del 30-12-2021.

Fuente: Notas a los estados financieros SED

Se destaca las políticas implementadas por la Administración Distrital a través de la Secretaría de Educación del Distrito, durante los años 2019 al 2021, consistentes en la ejecución de diversos proyectos encaminados a la Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento, Reforzamiento y Prevención de Riesgos de la Infraestructura en los Colegios Distritales de las diferentes Localidades, dentro del marco de las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital de la SED, “LA EDUCACION EN PRIMER LUGAR”

- **190700 Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones**

El saldo de esta cuenta asciende a \$4.610.767, corresponde en su totalidad a la Secretaría Distrital de Hacienda, como saldo a favor reportado por la Superintendencia Financiera derivado de la contribución de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostentamiento en el Registro

Nacional de Valores y Emisores en la vigencia 2020, conforme a la Resolución 1058 de agosto del mismo año. Este valor será compensado con el pago de los derechos que fijará la Superintendencia Financiera para la vigencia 2022.

- **190800 Recursos entregados en administración**

Representa los recursos entregados por Bogotá D.C., en administración a otras entidades en desarrollo de convenios interadministrativos, los cuales buscan alcanzar propósitos de tipo institucional. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta después de eliminaciones con corte a diciembre de 2021, comparado con diciembre de 2020:

Tabla 12. Recursos entregados en administración

Código contable	Nombre cuenta	2021	%	2020	%	VARIACIÓN	%
190801	En Administración	2.467.850.211.265	80,19	2.233.629.503.940	94,29	234.220.707.325,39	10,49
190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos	609.703.223.409	19,81	135.387.699.431	5,71	474.315.523.978	350,34
190800	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	3.077.553.434.674	100,00	2.369.017.205.391	100,00	708.536.231.303	29,91

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

A continuación, se presentan los valores reportados por Ente Público Distrital por concepto de Recursos entregados en administración:

Tabla 13. Recursos entregados en administración

Ente Público Distrital	Valor	%
Sistema Integrado de Transporte Público	2.008.409.442.687	49,52
Secretaría Distrital de Educación	374.553.609.659	9,23
Secretaría Distrital de Ambiente	133.771.847.200	3,3
Secretaría Distrital del Hábitat	122.762.960.007	3,03
Fondos de Desarrollo Local	1.061.677.706.566	25,3
EPD con participación individual menor del 3%	354.765.881.133	9,62
TOTAL – AGREGADO	4.055.941.447.252	100
ELIMINACIONES	978.388.012.577	
TOTAL – CONSOLIDADO	3.077.553.434.675	

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

➤ **Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)**

El saldo antes de eliminaciones corresponde a los recursos que se reciben para la operación del Sistema provenientes de los convenios firmados con la Nación y con el Distrito Capital \$645.685.349,678 los recursos por acuerdos de servicios \$140.000.000.000 y el aporte de la Nación (FOME), para cubrir el déficit por la pandemia valor que asciende a los \$733.976.929.015.

Igualmente, en esta cuenta se encuentran los recursos entregados a la fiducia la cual se encarga de administrar los pagos a los proveedores de los contratos de construcción, mantenimiento e interventoría del sistema Transmilenio.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CUENTAS	dic-21		dic-20	Variación
	Saldo corriente	Saldo final	Saldo final	
190801 - EN ADMINISTRACION	1.519.662.278.693	1.519.662.278.693	0	1.519.662.278.693
190803 - ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA EN ADMINISTRACION	488.747.163.995	488.747.163.995	0	488.747.163.995
TOTAL	2.008.409.442.688	2.008.409.442.688	0	2.008.409.442.688

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

16.1. Detalle de Derechos en Fideicomiso

Corresponde al patrimonio autónomo que se tiene con Fidupopular que se encarga del manejo de los recursos para el pago a los operadores del sistema y del recaudo de los recursos que se reciben producto de los convenios que se tienen con el Distrito, Nación, IDIPRON, Secretaria de Educación, y los recaudos externos que se reciben de los usuarios del sistema, en esta cuenta se hizo el registro del préstamo con banca comercial Fiduciaria Corficolombiana a adquirido por Transmilenio S.A. por \$355.00000.

➤ Secretaría Distrital de Educación

Recursos Entregados en Administración:

El saldo antes de eliminaciones, de esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo al momento de la transacción de los giros pactados

Las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social mayormente en aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 141507 -PRESTAMOS EDUCATIVOS en el caso de los Alumnos, configurándose con dicha acción un préstamo por cobrar a los estudiantes y la cuenta 190515 –OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS cuando se trata de Docentes y/o Administrativos, esto se hace una vez el ICETEX realice el pago de las matrícula a las Universidades.

Durante la vigencia 2020 se realizaron mesas de trabajo con las áreas supervisoras, socializando formato de presentación de los informes y diapositivas y pactando compromisos para la radicación de estos, igualmente enviaron memorandos y oficios informando saldos de convenios y la importancia de radicar los informes oportunamente. A continuación, se muestra el cuadro comparativo con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así:

Tabla 14. Recursos entregados en administración

SALDO A 31-12-20	DEBITOS- DESEMBOLSOS	CREDITOS- AMORTIZACIONES	SALDO FINAL A 31- 12-21	VARIACION EN \$	% RELATIVA
281,093,673,992	629,429,528,766	535,970,470,899	374,552,731,859	-93,459,057,867	33.25 %

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

Esta cuenta presenta un aumento por valor de \$93.459.057.867 equivalente al 33.25% frente al año anterior, el aumento se da por el alto grado de desembolsos en el último bimestre que se hicieron a 22 convenios nuevos por valor de \$157.644.662.322 y que por sus condiciones de ejecución no alcanzaron a presentar informes contables en este periodo siendo los más representativos el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo con un 51.02%, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano Bogotá D.C. con un 41.27 % y la Secretaría Distrital de Movilidad con un 4.47% los cuales vemos reflejados en la siguiente tabla:

Tabla 15. Saldos pendientes por ejecutar

NOMBRE	N. DE CONVENIO	AÑO	SALDO A 31-12-21	PORCENTAJE
UNIVERSIDAD EAN	2805164	2021	280,000,000	0.18 %
COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL	3007969	2021	182,562,450	0.12 %
ORG.ESTADOS IBEROAMERICANOS	270421	2021	420,906,780	0.27 %
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	2887204	2021	122,379,338	0.08 %
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	2920627	2021	504,598,500	0.32 %
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	3015940	2021	7,044,695,000	4.47 %
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2996174	2021	126,076,230	0.08 %
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OECD- convenio marco 2839677- 2021 ICFES	RESOL /51	2021	241,150,000	0.15 %
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS	2903057	2021	49,690,570	0.03 %
FEDERACION COLOMBIANA DE INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOL	2811837	2021	72,000,000	0.05 %
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2862289	2021	245,000,000	0.16 %
FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	2937196	2021	20,162,625	0.01 %
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO BOGOTA D.C.	2978784	2021	65,059,802,328	41.27 %
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE	2979138	2021	80,433,457,103	51.02 %
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	296262	2021	66,410,861	0.04 %
UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	2958910	2021	136,526,776	0.09 %
BANCO MUNDIAL	273721	2021	700,079,005	0.44 %
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT	283721	2021	630,459,750	0.40 %
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2891823	2021	89,125,050	0.06 %
CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	2931681	2021	183,397,200	0.12 %
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	280927	2021	800,000,000	0.51 %
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	2952276	2021	236,182,756	0.15 %
VALOR TOTAL			157,644,662,322	100 %

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

En el siguiente cuadro encontramos la variación de cada uno de los convenios que quedaron con saldos a 31 de diciembre de 2020 Vs el saldo de cada uno de los convenios a 31 de diciembre de 2021.

Tabla 16. Variaciones convenios por entidad

CONVENIO	N. DE CONVENIO	AÑO	SALDO EN \$ A:		VARIACIONES	
			SALDO A 31-12-2021	SALDO A 31-12-20	ABSOLUTA	%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1792127	2020	-	315,591,276	-315,591,276	100%
CANAL CAPITAL	1783170	2020	-	404,141,743	-404,141,743	100%
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTE	1788339	2020	195,457,080	438,079,460	-242,622,380	55%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	179113	2020	-	186,616,500	-186,616,500	100%
FONDO DE DESARROLLO DE EDUCACION SUPERIOR - FODESEP	3412	2012	-	269,383,991	-269,383,991	100%
EMBAJADA DE FRANCIA	1740603	2020	78,123,000	72,000,000	6,123,000	-9%
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	1683221	2020	-	241,921,980	-241,921,980	100%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA	1853801	2020	-	280,608,480	-280,608,480	100%
CORPORACION MALOKA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	261317	2017	-	143,066,302	-143,066,302	100%
COORPORACION OPCION LEGAL	188819	2019	-	1,470,271,804	-1,470,271,804	100%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO EN AMERICA LATINA Y EL	1601140	2020	-	1,584,989,962	-1,584,989,962	100%
FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	1791044	2020	-	171,012,435	-171,012,435	100%
FUNDACION EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE	1831738	2020	-	278,526,213	-278,526,213	100%
COLSUBSIDIO	1850740	2020	-	5,841,179,120	-5,841,179,120	100%
FUNDACION CORONA	1774332	2020	-	110,787,000	-110,787,000	100%
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	1788328	2020	-	43,702,389	-43,702,389	100%
COLSUBSIDIO	181119	2019	-	2,434,781,474	-2,434,781,474	100%
COLSUBSIDIO	197119	2019	-	665,976,132	-665,976,132	100%
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	1791955	2020	225,423,030	423,630,270	-198,207,240	47%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1855001	2020	-	5,751,486,910	-5,751,486,910	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1683445	2020	-	48,707,000,524	-48,707,000,524	100%
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	1794314	2020	-	331,298,263	-331,298,263	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1850126	2020	-	750,910,374	-750,910,374	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	211619	2019	-	1,776,419,425	-1,776,419,425	100%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	207819	2019	-	23,684,239,131	-23,684,239,131	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1850144	2020	-	266,415,576	-266,415,576	100%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1738443	2020	-	289,728,760	-289,728,760	100%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1603740	2020	8,433,600	1,539,938,028	-1,531,504,428	99%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	214019	2019	757,302,109	934,884,026	-177,581,917	19%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1795637	2020	7,485,444,925	2,420,757,675	5,064,687,250	-209%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1782025	2020	-	545,699,018	-545,699,018	100%
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	1727051	2020	-	949,727,274	-949,727,274	100%
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	1024427	2019	-	241,381,200	-241,381,200	100%
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	193219	2019	-	111,401,416	-111,401,416	100%
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA	1789917	2020	-	50,479,800	-50,479,800	100%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1768739	2020	-	717,679,830	-717,679,830	100%
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1682835	2020	-	164,976,164	-164,976,164	100%
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1682836	2020	-	598,500,000	-598,500,000	100%
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	1791111	2020	609,000,000	477,720,000	131,280,000	-27%
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	1794538	2020	-	269,934,729	-269,934,729	100%
UNIVERSIDAD CENTRAL	1682839	2020	-	279,710,919	-279,710,919	100%
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	1683220	2020	-	215,835,999	-215,835,999	100%
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	1788882	2020	-	513,521,400	-513,521,400	100%
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OECD	218119	2019	-	473,124,345	-473,124,345	100%
UNIVERSIDAD EAN	1682837	2020	-	188,417,335	-188,417,335	100%
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	1791936	2020	60,000	246,587,508	-246,527,508	100%
ORG.ESTADOS IBEROAMERICANOS	1744	2020	-	210,000,000	-210,000,000	100%
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1794156	2020	2,434,745,888	1,099,186,169	1,335,559,719	-122%
ICETEX - ALUMNOS	231299	2002	88,161,722,349	87,191,311,046	970,411,302	-1%
ICETEX- DOCENTES	1566	2009	522,794,962	710,150,896	-187,355,934	26%
ICETEX- ALUMNOS	1619	2011	3,948,829,929	4,274,043,504	-325,213,575	8%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1787354	2020	-	436,485,000	-436,485,000	100%
ICETEX- DOCENTES	3334	2012	21,481,982,988	10,491,847,992	10,990,134,996	-105%
ICETEX- DOCENTES	1646	2017	278,170,748	363,008,262	-84,837,514	23%
ICETEX- ALUMNOS	3346	2013	7,629,936,911	10,313,851,851	-2,683,914,940	26%
ICETEX- ALUMNOS- SUBSIDIOS- BECAS	2935	2015	26,672,711,289	31,659,280,611	-4,986,569,322	16%
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	3915	2016	965,258,129	2,029,094,845	-1,063,836,716	52%
ICETEX- ALUMNOS	4129	2016	3,656,708,204	8,883,836,253	-5,227,128,049	59%
ICETEX - DOCENTES	2568	2017	60,363,362	2,199,753,954	-2,139,390,592	97%
ICETEX- DOCENTES	4130	2016	2,320,033,021	2,562,857,445	-242,824,424	9%
ICETEX- DOCENTES	2	2007	264,365,089	443,560,290	-179,195,201	40%
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	1792209	2020	-	612,648,960	-612,648,960	100%
BANCO MUNDIAL	225420	2020	-	592,530,338	-592,530,338	100%
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	1682659	2020	-	286,352,346	-286,352,346	100%
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	1787478	2020	-	180,767,202	-180,767,202	100%
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	266020	2020	-	995,579,445	-995,579,445	100%
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	1682838	2020	-	17,258,618	-17,258,618	100%
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	1792801	2020	72,897,808	106,607,130	-33,709,322	32%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IDR D	1897304	2020	-	122,650,838	-122,650,838	100%
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT	296820	2020	-	1,260,000,000	-1,260,000,000	100%
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS	2965	2015	4,000,000	4,000,000	-	0%
UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	1787192	2020	-	74,047,730	-74,047,730	100%
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA	222019	2019	-	16,045,537	-16,045,537	100%
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS	1528	2020	394,319,462	558,678,767	-164,359,305	29%
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1792632	2020	-	110,517,327	-110,517,327	100%
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1792631	2020	-	484,467,340	-484,467,340	100%
FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE	1682661	2020	-	278,884,004	-278,884,004	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	183419	2019	-	2,074,510,933	-2,074,510,933	100%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CENTRO COLOMBO AMERICANO	1847901	2020	1,056,110,208	1,056,110,208	-	0%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IDR D	864214	2019	-	359,484,120	-359,484,120	100%
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	1683033	2020	-	520,405,000	-520,405,000	100%
CORPORACION IDENTIDAD CULTURAL	1083630	2019	225,853,864	225,853,864	-	0%
INSTITUTO ALBERTO MERANI	1852778	2020	-	413,964,006	-413,964,006	100%
TOTALES			169,510,047,955	281,093,673,992	-111,583,626,036	40%

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

Esta cuenta presenta un aumento por valor de \$111.583.626.036 al 40% frente al año anterior esto se ve reflejado en las amortizaciones efectuadas a estos convenios en la vigencia 2021.

Es importante informar que a 31 de diciembre de 2020 quedaron 70 convenios con saldos por amortizar por un valor de \$119.701.693.051 sin incluir 13 convenios que por su naturaleza son a largo plazo como son ICETEX y FODESEP; durante la vigencia se refleja un total amortizado de \$114.041.262.460 equivalente al 95.27%; quedando un saldo por amortizar de \$5.660.430.591 equivalente al 4.73% correspondiente a 11 convenios de los cuales 7 de ellos presentaron amortizaciones parciales y 4 no presentaron informes.

En el siguiente cuadro encontraremos los 61 convenios de vigencia 2021 reflejando el valor desembolsado, lo amortizado, el saldo por amortizar y el porcentaje amortización

Tabla 17. Saldos por amortizar de la Secretaría de Educación por entidad

NOMBRE	N. DE CONVEN	AÑO	VALOR GIRADO A 31-12-2021	VALOR AMORTIZADO 2021	SALDO A 31-12-2021	%
UNIVERSIDAD EAN	2805164	2021	280,000,000	-	280,000,000	-
EMBAJADA DE FRANCIA	2528021	2021	110,000,000	41,300,500	68,699,500	37.55
COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL	3007969	2021	182,562,450	-	182,562,450	-
ORG.ESTADOS IBEROAMERICANOS	270421	2021	420,906,780	-	420,906,780	-
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA	2887204	2021	122,379,338	-	122,379,338	-
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA	2797407	2021	822,194,010	755,889,811	66,304,199	91.94
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA	234521	2021	122,308,324	106,558,324	15,750,000	87.12
CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA	2600218	2021	856,996,000	692,008,183	164,987,817	80.75
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	234521	2021	139,833,256	67,875,547	71,957,709	48.54
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO EN AMERICA LATINA Y EL	2539995	2021	975,572,256	100,101,525	875,470,731	10.26
CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA	2818139	2021	24,000,000	24,000,000	-	100
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	2920627	2021	504,598,500	-	504,598,500	-
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	3015940	2021	7,044,695,000	-	7,044,695,000	-

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

COLSUBSIDIO	2413889	2021	9,944,564,583	9,248,445,062	696,119,521	93
COLSUBSIDIO	2415342	2021	4,499,996,733	1,896,243,321	2,603,753,412	42.14
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2804724	2021	25,396,909,858	7,883,776,006	17,513,133,852	31.04
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2411782	2021	8,423,658,843	6,510,533,831	1,913,125,012	77.29
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2468638	2021	7,332,100,000	2,359,743,060	4,972,356,940	32.18
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2996174	2021	126,076,230	-	126,076,230	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2264786	2021	1,570,409,257	1,295,766,755	274,642,502	82.51
SUB-RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	3017894	2021	34,395,300	34,395,300	-	100
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2422994	2021	2,465,611,809	1,164,526,956	1,301,084,853	47.23
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO OECD- convenio marco 2839677-2021 ICFES	RESOL /51	2021	241,150,000	-	241,150,000	-
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO - LA CID	256765	2021	1,415,243,189	864,870,838	550,372,351	61.11
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	RESOL /013	2021	8,269,767,062	3,365,269,250	4,904,497,812	40.69
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS	2903057	2021	49,690,570	-	49,690,570	-
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2574080	2021	535,040,625	282,355,000	252,685,625	52.77
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	2574315	2021	661,187,500	350,020,000	311,167,500	52.94
UNIVERSIDAD EAN	2574317	2021	759,750,000	402,000,000	357,750,000	52.91
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	2574086	2021	685,237,500	87,000,000	598,237,500	12.70
UNIVERSIDAD CENTRAL	2574088	2021	679,762,500	362,540,000	317,222,500	53.33
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	2574090	2021	766,596,818	408,744,211	357,852,607	53.32
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2606968	2021	825,021,619	440,011,530	385,010,089	53.33
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	2612912	2021	735,468,750	343,394,271	392,074,479	46.69
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2609142	2021	1,139,090,255	415,239,548	723,850,707	36.45
FUNDACION CORONA	2687831	2021	63,700,000	24,500,000	39,200,000	38.46
FEDERACION COLOMBIANA DE INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOL	2811837	2021	72,000,000	-	72,000,000	-
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2573883	2021	785,195,000	415,104,000	370,091,000	52.87
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2750267	2021	570,389,604	515,550,365	54,839,239	90.39
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2862289	2021	245,000,000	-	245,000,000	-
FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	2937196	2021	20,162,625	-	20,162,625	-
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO BOGOTA D.C.	2978784	2021	65,059,802,328	-	65,059,802,328	-

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	2979138	2021	80,433,457,103	-	80,433,457,103	-
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	296262	2021	66,410,861	-	66,410,861	-
UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	2958910	2021	136,526,776	-	136,526,776	-
BANCO MUNDIAL	273721	2021	700,079,005	-	700,079,005	-
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	223421	2021	4,275,201,000	1,062,176,473	3,213,024,527	24.85
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2397115	2021	617,500,000	397,153,300	220,346,700	64.32
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2511644	2021	921,553,000	674,629,572	246,923,428	73.21
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2403213	2021	2,190,531,090	1,503,904,020	686,627,070	68.65
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT	283721	2021	630,459,750	-	630,459,750	-
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2891823	2021	89,125,050	-	89,125,050	-
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS	223321	2021	204,550,000	143,185,000	61,365,000	70
CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	2931681	2021	183,397,200	-	183,397,200	-
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	280927	2021	800,000,000	-	800,000,000	-
SUB-RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	2667785	2021	783,765,000	783,765,000	-	100
SUB-RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	2783625	2021	928,477,000	928,477,000	-	100
SUB-RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR -ESE	2612819	2021	1,217,527,000	1,217,527,000	-	100
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	2952276	2021	236,182,756	-	236,182,756	-
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IDRD	2412135	2021	5,168,414,430	4,727,101,806	441,312,624	91.46
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2454987	2021	700,000,000	112,823,210	587,176,790	16.12
VALOR TOTAL			255,262,181,493	52,008,505,575	203,253,675,918	20.37

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

Es importante informar que de los \$255.262.181.493 durante la vigencia 2021 se amortizó la suma de \$528.505.575,00 equivalente al 20.37% quedando un saldo por amortizar de \$203.253.675.918; igualmente vemos que hay 22 convenios sin amortizar debido a que los desembolsos se hicieron en el último bimestre y por sus condiciones de ejecución no alcanzaron a cumplir requisitos para entregar informes contables; de estos convenios los valores más representativos son:

Tabla 18. Saldos por amortizar por desembolsos efectuados en el último trimestre

NOMBRE	N. DE CONVEN	AÑO	VALOR GIRADO A 31-12-2021	VALOR AMORTIZADO 2021	SALDO A 31-12-2021	%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	3015940	2021	7,044,695,000	-	7,044,695,000	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2804724	2021	25,396,909,858	7,883,776,006	17,513,133,852	31.04

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO BOGOTA D.C.	2978784	2021	65,059,802,328	-	65,059,802,328	-
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	2979138	2021	80,433,457,103	-	80,433,457,103	-
VALOR TOTAL			177,934,864,289	7,883,776,006	170,051,088,283	4.43

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero con saldo a 31-12-2021 y su porcentaje de cada uno frente al saldo total por amortizar

Tabla 19. Saldos por tercero por amortizar

NOMBRE	SALDO A 31-12-2021	DESEMBOLSOS 2021	AMORTIZACIONES 2021	SALDO A 31-12-2021	%
FEDERACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE	\$0	\$72,000,000	\$0	\$72,000,000	0.02
EMBAJADA DE FRANCIA	\$72,000,000	\$128,000,000	\$53,177,500	\$146,822,500	0.04
BANCO MUNDIAL	\$592,530,338	\$1,265,343,078	\$1,157,794,411	\$700,079,005	0.19
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS-FONDO DE	\$562,678,767	\$204,550,000	\$307,544,304.77	\$459,684,462.23	0.12
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	\$186,616,500	\$800,305,178	\$629,069,071	\$357,852,607	0.10
CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA	\$0	\$856,996,000	\$692,008,183	\$164,987,817	0.04
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARC	\$106,607,130	\$50,802,511	\$84,511,833	\$72,897,808	0.02
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBR	\$1,584,989,962	\$1,019,572,256	\$1,729,091,487	\$875,470,731	0.23
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIV	\$280,608,480	\$1,264,062,754	\$1,462,617,035	\$82,054,199	0.02
CORPORACION IDENTIDAD CULTURAL	\$225,853,864	\$0	\$0	\$225,853,864	0.06
CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO - LA C	\$1,302,509,890	\$2,082,236,962	\$2,834,374,501	\$550,372,351	0.15
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT	\$1,260,000,000	\$3,570,459,750	\$4,200,000,000	\$630,459,750	0.17
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN	\$0	\$65,059,802,328	\$0	\$65,059,802,328	17.37
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CO	\$8,941,936,726	\$15,430,696,708	\$21,072,760,501	\$3,299,872,933	0.88
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSA	\$1,034,985,000	\$1,827,451,428	\$1,692,345,428	\$1,170,091,000	0.31
FUNDACION CORONA	\$110,787,000	\$63,700,000	\$135,287,000	\$39,200,000	0.01
CENTRO COLOMBO AMERICANO	\$1,056,110,208	\$0	\$0	\$1,056,110,208	0.28
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$477,720,000	\$167,872,500	\$36,592,500	\$609,000,000	0.16
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	\$1,017,325,950	\$1,570,409,257	\$2,313,092,705	\$274,642,502	0.07
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	\$315,591,276	\$356,798,018	\$511,306,535	\$161,082,759	0.04
CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	\$0	\$183,397,200	\$0	\$183,397,200	0.05
FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOM	\$171,012,435	\$74,491,994	\$225,341,804	\$20,162,625	0.01
UNIVERSIDAD CENTRAL	\$279,710,919	\$831,403,828	\$793,892,247	\$317,222,500	0.08
UNIVERSIDAD EAN	\$188,417,335	\$1,227,734,286	\$778,401,621	\$637,750,000	0.17
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$275,493,491	\$793,342,547	\$816,150,413	\$252,685,625	0.07
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N CORPAS	\$0	\$49,690,570	\$0	\$49,690,570	0.01
FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCIOY	\$0	\$412,362,033	\$357,413,268	\$54,948,765	0.01
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE L	\$246,587,508	\$66,410,861	\$246,527,508	\$66,470,861	0.02

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y	\$482,134,958	\$6,049,076,263	\$6,089,898,597	\$441,312,624	0.12
UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	\$74,047,730	\$189,575,575	\$127,096,529	\$136,526,776	0.04
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$81,993,656,923	\$339,525,688,034	\$397,120,729,153	\$24,398,615,804	6.51
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	\$467,119,548	\$1,043,895,460	\$912,777,508	\$598,237,500	0.16
ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	\$210,000,000	\$420,906,780	\$210,000,000	\$420,906,780	0.11
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBI	\$438,079,460	\$208,773,565	\$451,395,945	\$195,457,080	0.05
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	\$43,702,389	\$258,411,775	\$65,931,408	\$236,182,756	0.06
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN - FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOM	\$423,630,270	\$391,739,530	\$589,946,770	\$225,423,030	0.06
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, SEDE BO	\$729,357,399	\$1,732,644,767	\$1,646,236,166	\$815,766,000	0.22
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIV	\$161,122,596,950.31	\$45,727,134,000.44	\$50,886,853,969.18	\$155,962,876,981.57	41.64
SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$0	\$14,756,237,000	\$5,977,482,779	\$8,778,754,221	2.34
SECRETARIA DE EDUCACION DE HACIENDA	\$0	\$8,269,767,062	\$3,365,269,250	\$4,904,497,812	1.31
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$6,448,687,337	\$9,839,219,881	\$5,763,454,852	\$10,524,452,366	2.81
BRITISH COUNCIL	\$995,579,445	\$4,275,201,000	\$2,057,755,918	\$3,213,024,527	0.86
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	\$269,934,729	\$952,106,139	\$829,966,389	\$392,074,479	0.10
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO	\$1,099,186,169	\$4,502,241,764	\$2,016,915,869	\$3,584,512,064	0.96
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARRO	\$0	\$80,433,457,103	\$0	\$80,433,457,103	21.47
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	\$0	\$3,729,584,090	\$2,575,686,892	\$1,153,897,198	0.31
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DE	\$473,124,345	\$241,150,000	\$473,124,345	\$241,150,000	0.06
SALDOS	\$275,560,910,430.89	\$622,281,643,623.44	\$523,289,822,194.91	\$374,552,731,859.42	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

➤ **Secretaría Distrital de Ambiente**

Representa el valor de los recursos entregados a entidades externas que actúan como intermediarias en el desarrollo de convenios y contratos interadministrativos, que buscan alcanzar propósitos de tipo institucional, la cuenta refleja un saldo antes de eliminaciones, de \$133.771.847.200 que representa el 88% del total de otros activos que presenta un incremento del 35% frente el año anterior; y está compuesta por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos por \$127.709.447.200 y por los recursos entregados al encargo fiduciario por valor de \$6.062.4000, a continuación se presenta el detalle así:

En administración

El valor de 127.709.447.200 está compuesto por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos, la mayoría corresponde al valor relacionado al convenio 20171240 (81%), y en general a los convenios suscritos con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB- ESP); en total presenta un aumento del 29%, se detallada a continuación.

Tabla 20: Recursos entregados en administración de la Secretaría Distrital de Ambiente

Nº Convenio	Administrador de los recursos	Saldo 2021	Saldo 2020	Part. (%)	Var. (%)
SDA-CD-20171240	Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB- ESP)	103.765.100.883	84.761.957.016	81%	22%
SDA-20211581	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Gobierno de Colombia (PNUD)	7.835.365.247	0	6%	100%
SDA-CD-20171328	EAAB- ESP	2.292.701.331	2.917.673.269	2%	-21%
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	1.411.570.465	1.411.570.465	1%	0%
SDA-20211583	PNUD	2.228.254.791	0	2%	100%
SDA-CV-20191295	Instituto Distrital para la Protección la Niñez y la Juventud - IDIPRON	0	1.025.592.940	0%	-100%
SDA-CV-20181473	Aguas de Bogotá AB-ESP.	1.289.561.276	1.961.894.304	1%	-34%
SDA-CD-20171353	EAAB- ESP	556.222.180	556.222.180	0,4%	0%
30/2009	EAAB- ESP	459.401.523	715.047.146	0,4%	-36%
SDA-20202426	PNUD	380.000.000	380.000.000	0,3%	0%
SDA-CD-20181442	AGUAS DE BOGOTÁ AB-ESP.	233.223.320	3.786.635.396	0,2%	-94%
SDA-CD-20181481	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM.	34.406.184	122.470.067	0%	-72%
SDA-20211429	Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR	17.000.000	0	0%	100%
012/2000	Asociación de Comerciantes y Artes Gráficas ASCOPRO	0	744.279.779	0%	-100%
COL/02/2003 - 00012003	PNUD	0	456.897.098	0%	-100%
SDA-CD-20191283	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM.	0	12.469.340	0%	-100%
Res. 4302 de 11-2021	SHD - Depósitos Bogotá Solidaria Mujeres que reverdecen Bogotá	7.206.640.000	0	0%	100%
TOTALES		127.709.447.200	98.852.709.122	100%	29%

Fuente: Notas a los Estados Financieros, auxiliar contable SDA

Convenio 1240 del 2017

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D.C. – E.A.B. – E.S.P., cuyo objeto es:

“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013, compilado este último en el Título 9 Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, Capítulo 8, Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Espacio en blanco

Entre los años 2017 y 2021 el convenio recibió recursos por valor de \$378.103.314.936, sin embargo, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto N° 095 de 28 de marzo de 2020, el cual en el penúltimo de sus considerandos señala que:

“se hace necesario orientar recursos hacia los requerimientos del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, que serán ejecutados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Que los recursos a reorientar corresponden: primero, al 1% de los ingresos corrientes dispuestos para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, según lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, apropiados para 2020, de acuerdo con los ingresos corrientes presupuestados para la vigencia, en la Unidad Ejecutora 02 de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de \$90.077.769.000;”

En cumplimiento de lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda notificó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, que estos recursos fueron disminuidos en el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2020. Igualmente emitió el Decreto 130 de 30 de mayo de 2020, en el cual explica que dadas: “las múltiples necesidades de los tres (3) frentes de acción para la mitigación de la emergencia como son en salud, Bogotá Solidaria en Casa y reactivación económica, se hace necesario disponer de recursos en el presupuesto que se distribuirán de acuerdo con las necesidades.” Dado lo anterior, en literal b), del último considerando se indica que los recursos dispuestos provienen de:

“reintegro por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, a solicitud de la Administración Central, de los recursos correspondientes a la destinación específica del 1% de los ingresos corrientes dispuestos para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, según lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, correspondientes a vigencias anteriores que por múltiples circunstancias no han podido ser ejecutados, por valor de \$282.000.000.000”

En consecuencia, el día 24 de septiembre de 2020, se suscribió otrosí al convenio, en el cual se acuerda reducir los recursos en \$282.000.000.000, cifra afectada con los descuentos de Gravamen a los Movimientos Financieros y demás costos financieros; según copia de los comprobantes de consignación, los recursos fueron efectivamente consignados el día 20 de octubre de 2020 por un valor total neto de \$280.876.404.963.

El 20 de diciembre del año 2021 se realizó transferencia del 1% ingresos corrientes-Ley 99 de 1993, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP por valor de \$29.314.617.000.

Asimismo, en el año 2021 el convenio contaba inicialmente con un plazo de cinco (5) años para su ejecución, empezando el 28 de julio de 2017 y finalizando el 27 de julio de 2022, sin embargo en el mes de diciembre de 2021 se suscribió la prórroga N° 1, la cual extendió el plazo de ejecución del convenio en cinco años adicionales, es decir hasta el 27 de julio de 2027, la adición N°1 la cual añadió al convenio recursos por \$5.460.990.209 (los cuales serán desembolsados en

el año 2022) y la modificación N°3. En lo referente a formalización de los recursos ejecutados durante el año 2021 fue de \$10.311.473.097.

Convenio SDA-20211581

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Gobierno de Colombia PNUD., cuyo objeto es:

«Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaria Distrital de Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para promover la recuperación económica de la capital por medio de la generación de empleos verdes dirigidos principalmente a mujeres vulnerables, a través de trabajos en control y manejo de especies exóticas, mantenimiento de jardines y huertas de zonas priorizadas en Bogotá - Distrito Capital en desarrollo de la iniciativa denominada “Mujeres que reverdecen”».

En el año 2021 se llevó a cabo el desembolso de recurso por valor de \$7.835.365.247 Depósitos Bogotá Solidaria – IMG “Mujeres que Reverdecen Bogotá”

El Acuerdo Distrital No. 761 de 2020 - Plan Distrital de Desarrollo, en su artículo 24 dispuso la creación de la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), para que a través de un esquema que relacione los beneficios o subsidios con las cargas o contribuciones distritales vigentes, se garantice progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares pobres y vulnerables residentes en Bogotá D.C., previa aplicación de criterios de focalización. La Secretaria Distrital de Ambiente creó la iniciativa “Mujeres que reverdecen Bogotá” asociado al Plan de Cambio y Rescate social de Bogotá, el cual busca dar respuesta a las necesidades económicas de las mujeres en condición de vulnerabilidad, y contribuir a la reducción del riesgo social a través de su inclusión en dinámicas relacionadas con apropiación del conocimiento y actividades de restauración ecológica y aquellos otros que propendan por la preservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos de la ciudad, en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Durante el año 2021 se llevó a cabo el giro al «Depósito Sistema Distrital Bogotá Solidaria- Ingreso Mínimo Garantizado IMG de las Transferencias Monetarias Condicionadas para mujeres en condición de vulnerabilidad, residentes en el Distrito Capital, participantes del programa “Mujeres que Reverdecen Bogotá”, por valor de \$10.080.000. 000 y se ha pagado a las beneficiarias del programa la suma de \$2.873.360.000.

Depuración extraordinaria

Se llevó a cabo el reconocimiento contable de la Resolución 000577 de 02 de marzo 2021 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en la cual se aprobó la depuración extraordinaria de los saldos contables de los siguientes convenios:

Asociación de Comerciantes y Artes Gráficas ASCOPRO, valor depurado \$744.279.779.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Gobierno de Colombia PNUD, valor depurado \$456.897.098.

Encargo Fiduciario - Fiducia de administración

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021, por valor de \$6.062.400.000, que corresponde al contrato interadministrativo N°. SDA-20211595 suscrito entre Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER, cuyo objeto es: “Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente.”

➤ Secretaría Distrital del Hábitat

Los recursos entregados en administración de la Secretaría Distrital del Hábitat están compuestos por diferentes conceptos que sumados ascienden antes de eliminaciones, a la suma de \$122.762.960.007 al cierre de la vigencia 2021, en el transcurso de la vigencia fiscal 2021, se incluyeron los recursos entregados para los programas de aporte temporal de arrendamiento solidario girados para efectos de la atención de la emergencia sanitaria del COVID, los recursos del programa Miahorro, Mihogar; adicional a los recursos asignados recibidos del programa Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, además de la suscripción del convenio interadministrativo suscrito con IDARTES y los Otros Convenios Suscritos ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS 707-2021. INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL 846-2021

Tabla 21: Recursos entregados en administración

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2021	%	2020	%	Variación
Subsidios De Vivienda	50.880.918.886	41,45	65.125.878.534	50,44	-14.244.959.648
Programa Mi Ahorro Mi Hogar	28.550.557.815	23,26	0	0,00	28.550.557.815
Convenios Interadministrativos Otros Convenio	16.383.322.414	13,35	21.759.427.671	16,85	-5.376.105.257
Fondo Solidaridad Redistribución Del Ingreso	12.778.422.804	10,41	0	0,00	12.778.422.804
Aporte Transitorio De Arrendamiento Shd	7.125.518.866	5,80	21.802.268.866	16,89	-14.676.750.000
CVP Convenio 613 De 2020	3.472.795.429	2,83	3.472.795.429	2,69	0
CVP Convenio 919 De 2020	1.223.199.762	1,00	901.599.815	0,70	321.599.947
IDARTES Convenio 760-2021	1.070.000.000	0,87	0	0,00	1.070.000.000
IDIPRON Convenio 699 De 2020	695.884.262	0,57	420.000.000	0,33	275.884.262
Aporte Temporal de arrendamiento	433.350.000	0,35	0	0,00	433.350.000
IDIPRON Convenio 826 De 2020	148.989.769	0,12	1.273.948.158	0,99	-1.124.958.389
CVP Convenio 618 De 2018	0	0,00	14.354.991.879	11,12	-14.354.991.879
TOTALES	122.762.960.007	100,00	129.110.910.352	100,00	

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT. Cifras expresadas en pesos colombianos

Subsidios de Vivienda:

Composición

Tabla 22 Subsidios de vivienda

RESUMEN CONTABLE CTA 19080102 SUBSIDIOS DE VIVIENDA					
MODALIDAD	2021	%	2020	%	Variación
Casa en Mano	264.040.830	0,52	314.300.130	0,48	-50.259.300
Mejoramiento Habitacional	19.721.609.416	38,76	20.289.926.116	31,15	-568.316.700
Vivienda Nueva	29.528.922.933	58,04	43.155.306.581	66,26	-13.626.383.648
Comunidad Embera	1.308.736.980	2,57	1.308.736.980	2,01	0
Caminos de Esperanza	57.608.727	0,11	57.608.727	0,09	0
TOTAL	50.880.918.886	100	65.125.878.534	100	-14.244.959.648

Fuente: Estados Financieros SDHT. Cifras expresadas en pesos colombianos

El desembolso inicial de subsidios de vivienda se reconoce de acuerdo con el documento que genere otorgamiento del subsidio al hogar.

Los proyectos seleccionados por el comité de elegibilidad de la SDHT deben cumplir las etapas en el artículo 36 de la resolución 844 de 2014, modificado por el artículo 5 de la Resolución 575 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del subsidio Distrital de Vivienda en especie para vivienda de interés prioritario en el Distrito capital, en el marco del decreto distrital 539 de 2012”

A continuación, se discriminan los saldos por constructora y/o subsidio:

Tabla 23 Saldo por constructora y/o subsidio

SUBSIDIOS DE VIVIENDA	2021	%	2020	%	VARIACIÓN
CARLOS ALBERTO DURAN LOPEZ	465.408.000	0,91%	465.408.000	0,71%	-
PARADA FONTECHA SAUL	8.343.000	0,02%	8.343.000	0,01%	-
BERMEJO DE LA HOZ ROSANA ISABEL	10.660.500	0,02%	10.660.500	0,02%	-
ESCOBAR TORO MARTA LUCIA	10.285.830	0,02%	10.285.830	0,02%	-
OSORIO ZULUAGA LUZ MARINA	10.285.830	0,02%	10.285.830	0,02%	-
VASQUEZ COLLAZOS VIRGELINA	10.660.500	0,02%	10.660.500	0,02%	-
HERNANDEZ FLOREZ BELSER	10.660.500	0,02%	10.660.500	0,02%	-

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

SUBSIDIOS DE VIVIENDA	2021	%	2020	%	VARIACIÓN
POSADA BAQUERO LUZ ALEJANDRA	11.086.920	0,02%	11.086.920	0,02%	-
LOPEZ GOMEZ ANA ELBA		0,00%	16.753.100	0,03%	(16.753.100)
GIRALDO GIRALDO MARTHA RUTH	11.086.920	0,02%	11.086.920	0,02%	-
MONTAÑA BARRETO LIDA ISABEL	11.086.920	0,02%	11.086.920	0,02%	-
BARAHONA OMAIRA	10.285.830	0,02%	10.285.830	0,02%	-
ARANGO LOPEZ LILIANA	10.660.500	0,02%	10.660.500	0,02%	-
ALAPE HERNANDEZ ERLENY		0,00%	16.753.100	0,03%	(16.753.100)
PANCHE LOPEZ DIANA ALBA	12.051.000	0,02%	12.051.000	0,02%	-
RODRIGUEZ SANCHEZ BETTY	11.086.920	0,02%	11.086.920	0,02%	-
PINILLA YULIMA ALEXANDRA	10.285.830	0,02%	10.285.830	0,02%	-
ARIAS SANCHEZ LUZ MARLY	10.660.500	0,02%	10.660.500	0,02%	-
JULIA JAZMIN RUIZ SOLANO	41.265.000	0,08%	41.265.000	0,06%	-
BARRETO SERRANO JENNY ISABEL	10.660.500	0,02%	10.660.500	0,02%	-
WVALDO CORDOBA JHON JAIRO		0,00%	16.753.100	0,03%	(16.753.100)
MARIO JAVIER VELASCO ALVAREZ	478.926.000	0,94%	478.926.000	0,74%	-
FAGUA SOLER JOSE ANTONIO	10.660.500	0,02%	10.660.500	0,02%	-
VIAFARA MOSQUERA NILSON	10.285.830	0,02%	10.285.830	0,02%	-
YATE PRADA JOSE AUDIAS	10.660.500	0,02%	10.660.500	0,02%	-
GAMBOA FAJARDO PEDRONEL	10.660.500	0,02%	10.660.500	0,02%	-
CG CONSTRUCTORA S.A.S.	301.555.800	0,59%	335.062.000	0,51%	(33.506.200)
BARRIO TALLER LTDA	1.400.895.000	2,75%	1.400.895.000	2,15%	-

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

SUBSIDIOS DE VIVIENDA	2021	%	2020	%	VARIACIÓN
CORPORACION GEO DESARROLLO	1.159.344.000	2,28%	1.159.344.000	1,78%	-
APIROS LTDA	410.352.150	0,81%	427.105.250	0,66%	(16.753.100)
ASOCIACION HABITAT PARA LA HUMANIDAD COLOMBIA	1.636.512.300	3,22%	2.204.829.000	3,39%	(568.316.700)
CONSTRUCCIONES FELIPE CALDERON Y ASOCIADOS S A	33.506.200	0,07%	33.506.200	0,05%	-
EDIFICAR S.A.S.	1.125.035.100	2,21%	1.125.035.100	1,73%	-
ARPRECO LTDA	536.445.000	1,05%	536.445.000	0,82%	-
CONSTRUCTORA INGENAL S.A.		0,00%	16.753.100	0,03%	(16.753.100)
GESTIONAR VIVIENDA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA	1.659.852.000	3,26%	1.659.852.000	2,55%	-
ASOCIACION ENCUENTRO	1.728.765.000	3,40%	1.728.765.000	2,65%	-
ASOC DE VIVIENDA CAMINOS DE ESPERANZA	57.608.727	0,11%	57.608.727	0,09%	-
AGORA CONSTRUCCIONES S.A	613.080.000	1,20%	613.080.000	0,94%	-
DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. O DECO CONSTRUCCIONES S.A.S	68.954.340	0,14%	68.954.340	0,11%	-
FUNDACION SERVICIO DE VIVIENDA POPULAR SERVIVIENDA	4.558.212.000	8,96%	4.558.212.000	7,00%	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.947.219.300	3,83%	1.947.219.300	2,99%	-
FUNDACION COMPARTIR	2.004.877.940	3,94%	2.004.877.940	3,08%	-
CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	4.179.166.815	8,21%	4.179.166.815	6,42%	-
CONSTRUCCIONES MARVAL S.A	1.222.976.300	2,40%	2.010.372.000	3,09%	(787.395.700)
DIOCESIS DE ISTMINA TADO	523.290.780	1,03%	523.290.780	0,80%	-
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	21.531.016	0,04%	21.531.016	0,03%	-
CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA.S.A	16.753.100	0,03%	16.753.100	0,03%	-
PROMOTORA CALLE VEINTISEIS S A	677.925.000	1,33%	677.925.000	1,04%	-

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

SUBSIDIOS DE VIVIENDA	2021	%	2020	%	VARIACIÓN
CORPORACION DE VIVIENDA Y DESARROLLO SOCIAL - CORVIDES	785.446.200	1,54%	785.446.200	1,21%	-
CONSTRUCTORA FORTEZA LIMITADA	1.306.741.800	2,57%	4.908.658.300	7,54%	(3.601.916.500)
GRUPO SOLERIUM S.A	516.744.384	1,02%	1.894.729.408	2,91%	(1.377.985.024)
ASOCIACION DE VIVIENDA LA INDEPENDENCIA	787.395.700	1,55%	1.155.963.900	1,77%	(368.568.200)
ARQUITECTURA Y PROPIEDAD S A S	8.636.731.870	16,97%	11.593.321.090	17,80%	(2.956.589.220)
CRISALIDA CONSTRUCCIONES SAS	89.629.150	0,18%	143.406.640	0,22%	(53.777.490)
AVINTIA COLOMBIA S A S	161.332.470	0,32%	1.398.214.740	2,15%	(1.236.882.270)
PROMOTORA LOS ARROYOS S A S	115.704.190	0,23%	115.704.190	0,18%	-
CONSORCIO ARQUING VIS	2.146.050.000	4,22%	2.146.050.000	3,30%	-
CONSORCIO MEJORAMIENTO BOGOTA 2013	350.661.600	0,69%	350.661.600	0,54%	-
MD SAS	4.990.361.950	9,81%	5.685.615.600	8,73%	(695.253.650)
CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES	266.112.000	0,52%	266.112.000	0,41%	-
IMPULSA COLOMBIA S A S	2.858.688.774	5,62%	5.339.691.968	8,20%	(2.481.003.194)
UNION TEMPORAL VIVIENDA DIGNA POR BOGOTA	92.786.400	0,18%	92.786.400	0,14%	-
UNIÓN TEMPORAL MEJRAMIENTO POR BOGOTA	684.299.700	1,34%	684.299.700	1,05%	-
OVIEDO RODRIGUEZ EDILBERTO	10.660.500	0,02%	10.660.500	0,02%	-
TOTALES	50.880.918.886	100,00	65.125.878.534	100,00%	(14.244.959.648)

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT. Cifras expresadas en pesos colombianos

Para el reconocimiento los Subsidios otorgados por la Secretaría Distrital del Hábitat existe un proceso en la cual la Subdirección de Recursos Públicos remite mediante memorando los Certificados de tradición y Libertad (CTL-VUR), las escrituras y los desembolsos (Desembolsos aprobados desde dicha Subdirección de Fiducia a Oferente según la entrega del inmueble, bien sea nuevo o las mejoras realizadas a la vivienda) para el respectivo reconocimiento contable.

Espacio en blanco

Vivienda Nueva - Proyectos Comité de Elegibilidad

La Secretaría Distrital del Hábitat a través del Comité de Elegibilidad ha seleccionado proyectos de vivienda nueva de los cuales ha generado 10.226 cupos para la asignación de Subsidios Distritales de Vivienda por valor de \$176.023.253.988, cupos que a la fecha han tenido variaciones, y ascienden a 9.648 por valor de \$166.639.780.018 como se relacionan a continuación:

Tabla 24. Vivienda nueva

PROYECTO	Inicial 2020		Actual 2021		ESTADO
	No. SDVE	Valor	No. SDVE	VALOR PROYECTO	
Bella Flora	384	\$ 6.883.518.720	384	\$ 6.883.518.720	En ejecución
Bolonia – Unidad 4 (Puerta del Rey)	100	\$ 1.532.700.000	0	\$ -	Siniestrado
Buenos Aires	16	\$ 268.049.600	16	\$ 268.049.600	Posible Incumplimiento
Campo Verde - Parques de Bogotá	2304	\$ 38.599.142.400	2304	\$ 38.599.142.400	Liquidado
Capri	72	\$ 1.153.152.000	72	\$ 1.153.152.000	Liquidado
Cerasus	424	\$ 9.129.150.784	424	\$ 9.292.222.264	Indexación
Colores de Bolonia I	312	\$ 5.226.967.200	312	\$ 5.226.967.200	En ejecución
Colores de Bolonia II	754	\$ 13.516.075.820	754	\$ 13.516.075.820	En ejecución
Colores de Bolonia III	274	\$ 4.911.677.420	274	\$ 4.911.677.420	En ejecución
El Paraíso	192	\$ 3.216.595.200	192	\$ 3.216.595.200	En ejecución
El Verderón Etapa 1	79	\$ 1.363.367.720	79	\$ 1.363.367.720	Posible Incumplimiento
Faisanes Reservado	49	\$ 789.206.600	49	\$ 789.206.600	En Liquidación
Ícaro	120	\$ 2.151.099.600	115	\$ 2.061.470.450	Liquidado - Disminución de unidades
Mirador del Virrey I	160	\$ 2.680.496.000	0	\$ -	Siniestrado
OPV La Independencia – Ventanas de Usminia	336	\$ 5.629.041.600	336	\$ 5.629.041.600	En ejecución
OPV La Unión - Ciudadela Porvenir Mz 28	24	\$ 402.074.400	24	\$ 402.074.400	Liquidado
Parques de Villa Javier	1.200	\$ 20.699.466.840	1.200	\$ 20.699.466.840	Liquidado
Portón de Buena Vista	48	\$ 804.148.800	48	\$ 804.148.800	En ejecución
Reservas de Campo Verde	504	\$ 8.443.562.400	504	\$ 8.443.562.400	En ejecución
Rincón de Bolonia I	10	\$ 117.900.000	10	\$ 117.900.000	En Liquidación

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

PROYECTO	Inicial 2020		Actual 2021		ESTADO
	No. SDVE	Valor	No. SDVE	VALOR PROYECTO	
Rincón de Bolonia II	521	\$ 8.728.365.100	518	\$ 8.678.105.800	En Liquidación - Disminución de unidades
Rincón de Bolonia Mz.3A y 3B	467	\$ 7.823.697.700	467	\$ 7.823.697.700	En Liquidación
San Miguel I	22	\$ 368.568.200	22	\$ 368.568.200	Liquidado
San Miguel II	166	\$ 2.781.014.600	50	\$ 837.655.000	Acuerdo – En ejecución
Senderos de Campo Verde	888	\$ 14.876.752.800	888	\$ 14.876.752.800	En ejecución
Senderos de la Sierra	104	\$ 2.239.225.664	104	\$ 2.239.225.664	En ejecución
Tangara	50	\$ 865.734.220	50	\$ 865.734.220	En ejecución
Torres de San Rafael	120	\$ 2.010.3720	117	\$ 1.960.112.700	En ejecución
Torres de San Rafael II	190	\$ 3.183.0890	0	\$ -	Siniestrado
Xie	336	\$ 5.629.041.600	335	\$ 5.612.288.500	En Liquidación – Disminución de unidades
TOTAL	10.226	\$ 176.023.253.988	9.648	\$ 166.639.780.018	

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT. Cifras expresadas en pesos colombianos

Proyectos Siniestrados

Proyecto Puerta del Rey

El Comité de Elegibilidad de la SDHT del 9 de octubre de 2013 con Acta No.7 aprobó el proyecto “Puerta del Rey” para el desembolso de 420 subsidios distritales de vivienda en especie.

El 22 de octubre de 2013 con Resolución No. 1062 la SDHT resolvió “Aprobar el proyecto de vivienda “Puerta del Rey” que contempla la construcción de cuatrocientas veinte (420) unidades de vivienda de interés prioritario a población sujeto de Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, presentado por la sociedad “Ágora Construcciones S.A. al Comité de Elegibilidad (...)”.

El 18 de marzo de 2014 la SDHT expidió la Resolución 107 mediante la cual se modificó parcialmente la Resolución 1062 de 2013 “(...) en el sentido de señalar que el proyecto aprobado por 420 unidades de vivienda se divide en cuatro etapas, así. Las tres primeras de 100 unidades cada una y una última de 120 unidades (...)”. Así mismo, el 4 de diciembre de 2015, la SDHT expidió la Resolución 1435, mediante la cual modifíco las Resoluciones 1062 de 2013 y 107 de 2014, “(...) en el sentido de indicar que se desarrollará únicamente la primera etapa del proyecto de vivienda nueva “Puerta del rey” de un total de 100 unidades de vivienda de interés prioritario (...)”.

Con memorando No.3-2018-03064 del 25 de junio de 2018 la Subsecretaría de Gestión Financiera solicitó a la Subsecretaria Jurídica iniciar el procedimiento por presunto incumplimiento del proyecto de vivienda de interés prioritario “Puerta del Rey”

La Subsecretaría Jurídica de la SDHT expidió la Resolución No.241 de 2019 “Por la cual se declara el siniestro de póliza de cumplimiento ante entidades estatales No.GU051885 expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Confianza”.

La Sociedad Ágora Construcciones y la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – CONFIANZA presentaron recursos de reposición con las comunicaciones Nos. 1-2019-26310 y 1-2019-22951 respectivamente.

La Subsecretaría Jurídica expide la Resolución No. 636 del 18 de octubre de 2019 “Por la cual resuelve los recursos de reposición presentados por la sociedad Agora Construcciones S.A. Y La Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.- Confianza”.

La Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.- Confianza”. dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 2. de la Resolución 636 de 2019 “Ordenar a la Compañía Aseguradora De Fianzas S.A.- Confianza identificada con Nit No. 860.070.374-9 desembolsar Novecientos Diecinueve Millones Seiscientos Veinte Mil (\$919.620.000) PESOS indexados más los rendimientos financieros, a ordenes de la Tesorería Distrital en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente resolución, con base en la sumatoria de los amparos constituidos en la póliza a siniestrar No. GU051885.”, consigno a la Tesorería Distrital con recibo de código de barras No. 000000111170279 de fecha 2020/09/29 la suma de Mil Ciento Cuarenta Y Dos Millones Trescientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Y Un Pesos Mcte (\$1.142.304.751,00).

La Subsecretaria Jurídica con memorando No. 3-2020-04289 de fecha 19 de noviembre de 2020 remitió el recibo de código de barras No. 000000111170279 a la Subsecretaria de Gestión Financiera. De igual forma Subsecretaria de Gestión Financiera traslado este documento a la Subdirección Financiera con memorando No. 3-2020-04403 del 26 de noviembre de 2020 solicitando dar aplicación al artículo 104 del Acuerdo Distrital 645 de 2016 “Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos", el cual se encuentra vigente a la fecha de conformidad con el Artículo 157 del Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”

Mirador del Virrey

El 30 de septiembre de 2015, el Comité de Elegibilidad de la SDHT, de acuerdo con el Acta No.8 de 2015 aprobó el proyecto “Mirador del Virrey I” para la aplicación de 160 Subsidios Distritales de Vivienda por valor de Dos Mil Seiscientos Ochenta Millones Cuatrocientos Noventa Y Seis mil pesos Mcte (\$2.680.496.000,00).

Con Resolución No. 1136 del 30 de septiembre de 2015 el Subsecretario de Gestión Financiera resolvió “Generar 160 Subsidios Distritales de Vivienda en Especie para ser aplicados en el

proyecto de vivienda “Mirador del Virrey I” presentado por la “Constructora Forteza LTDA” aprobado previamente por el comité de elegibilidad de la secretaria del hábitat (...).

La Subsecretaria de Gestión Financiera con memorando No. 3-2019-01268 del 25 de febrero de 2019 solicitó a la Subsecretaria Jurídica iniciar el procedimiento por presunto incumplimiento del proyecto de vivienda nueva de interés prioritario “Mirador del Virrey I”.

La Subsecretaria Jurídica el 14 de septiembre de 2020 expidió la Resolución No. 285 “Por la cual se declara el incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el proyecto “Mirador del Virrey I” por parte de la sociedad M+D S.A.S y Constructora Forteza Ltda., y en consecuencia, la ocurrencia del siniestro del seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales n. “GU11423 expedida por la compañía Aseguradora de Fianzas S.A., “CONFIANZA””.

La Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – CONFIANZA mediante comunicación No.1-2020-25294 del 29 de septiembre de 2020 y M+D constructora S.A.S. con radicado No.1-2020-26597 del 7 de octubre de 2020 interpusieron recurso de reposición la contra la Resolución No.285 de 14 de septiembre de 2020 de la Subsecretaria Jurídica.

La Subsecretaria Jurídica expidió la Resolución No.339 del 16 de octubre de 2020 “Por la cual se resuelven los recursos de reposición presentados por la Aseguradora de Fianzas S.A. “CONFIAR”, M+D S.A.S. y Constructora Forteza Ltda., contra la Resolución 285 del 14 de septiembre de 2020 “Por la cual se declara el incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el proyecto “Mirador del Virrey I” por parte de la sociedad M+D S.A.S y Constructora Forteza Ltda., y en consecuencia, la ocurrencia del siniestro del seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales n. “GU11423 expedida por la compañía Aseguradora de Fianzas S.A., “CONFIANZA”

La Aseguradora de Fianzas S.A. con Recibos de Código de Barras Nos. 20990020410 y 20990020413 por valor de \$804.148.800 y \$1.340.248.000 respectivamente, reintegro a la Tesorería Distrital el 22 de diciembre de 2020 el total de Dos Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro Millones Trescientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Pesos Mcte (\$2.144.396.800) por concepto de siniestro de anticipo y cumplimiento.

Torres de San Rafael II

El 6 de noviembre de 2015, el Comité de Elegibilidad de la SDHT, de acuerdo con el Acta No. 11 de 2015 verifico los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo para la viabilidad del proyecto “Torres de San Rafael II”, para la aplicación de 190 Subsidios Distritales de Vivienda por valor de Tres Mil Ciento Ochenta Y Tres Millones Ochenta Y Nueve Mil Pesos Mcte (\$3.183.089.000,00).

La Subsecretaria de Gestión Financiera por medio de la Resolución No.1305 de 2015 resolvió “Generar 190 Subsidios Distritales de Vivienda en Especie para ser aplicados en el proyecto de vivienda “Torres de San Rafael II” presentado por la “Constructora Forteza Ltda.”, “+MD

S.A.S.” y “Cooperativa Nacional de Transportadores COPENAL” aprobado previamente por el Comité de Elegibilidad de la Secretaría Distrital del Hábitat.”

La Subsecretaria de Gestión Financiera con memorando No.3-2019-01820 del 5 de marzo de 2019 solicitó a la Subsecretaria Jurídica iniciar el procedimiento por presunto incumplimiento del proyecto de vivienda de interés prioritario “Torres de San Rafael II” argumentado el incumplimiento en el cronograma establecido para la entrega de las 190 unidades de vivienda.

Se declara el incumplimiento al proyecto por parte de la Subsecretaria Jurídica con resolución No.467 del 9 de noviembre de 2020 “Por la cual se declara el incumplimiento de las obligaciones adquiridas en el proyecto “TORRES DE SAN RAFAEL II” por parte de las sociedades M+D S.A.S. y Constructora Forteza Ltda., y en consecuencia, la ocurrencia del siniestro del seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales n. GU115052 expedida por la compañía Aseguradora de fianzas S.A. “CONFIANZA”.

La Aseguradora de Fianzas S.A. con Recibos de Código de Barras Nos. 20990003677 y 20990003679 por valor de \$1.591.544.500 y \$954.926.700 respectivamente, reintegro a la Tesorería Distrital el 28 de enero de 2021 el total de Dos Mil Quinientos Cuarenta Y Seis Millones Setecientos Cuarenta Y Un Mil Doscientos pesos Mcte (\$2.546.741.200) por concepto de siniestro de anticipo y cumplimiento.

Proyectos en posible incumplimiento

El Verderón Etapa I.

Numero de SDVE:	79
Valor total del proyecto:	\$1.363.367.720
Valor pendiente por legalizar:	\$1.363.367.720

Con memorando No.3-2019-03933 de fecha 7 de junio de 2019 la Subsecretaria de Gestión Financiera solicitó inicio de procedimiento por presunto incumplimiento a la Subsecretaria Jurídica.

Buenos Aires

Numero de SDVE:	16
Valor total del proyecto:	\$268.049.600
SDVE pendientes por legalizados:	13
Valor pendiente por legalizar:	\$217.790.300

Con memorando No.3-2019-03305 de fecha 15 de mayo de 2019 la Subsecretaria de Gestión Financiera solicitó inicio de procedimiento por presunto incumplimiento a la Subsecretaria Jurídica.

Proyecto de Vivienda Nueva “SAN MIGUEL II” - Acuerdo

La Secretaría Distrital del Hábitat y la Sociedad M+D Constructora S.A.S suscribieron el día 29 de marzo de 2021 un “ACUERDO” en relación con el proyecto de vivienda nueva “SAN MIGUEL II” el cual fue aprobado en comité de elegibilidad con Acta No.1 de 27 de marzo de 2021, en el cual Acuerdan entre otros:

PRIMERO: La Sociedad M+D Constructora S.A.S identificada con Nit 900.675.805-3 entregará a la Secretaría Distrital del Hábitat cincuenta (50) unidades habitacionales para efectuar la correspondiente legalización de los recursos del SDVE en el proyecto "SAN MIGUEL" de esa constructora, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 844 de 2014 y las normas que la modifiquen. Para la entrega de estas viviendas, la sociedad M+D Constructora S.A.S. presentará un cronograma máximo el 7 de abril de 2021, el cual será objeto de revisión y aprobación por parte de la Subdirección de Recursos Públicos de la SDHT, conforme a las consideraciones de este acuerdo.

SEGUNDO: La sociedad M+D Constructora S.A.S identificada con Nit 900.675.805-3, reintegrará a la Secretaría Distrital del Hábitat el valor de Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Ciento Cinco Mil Novecientos Cincuenta pesos (\$1.248.105.950) valor que será indexado a la fecha en la que se realice el reintegro cuyo plazo no supera el 31 de octubre de 2021. Para tal fin la sociedad M+D Constructora M+D deberá solicitar la emisión del correspondiente recibo de pago que será emitido por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat.

QUINTO: La Subsecretaría de Gestión Financiera autoriza el cierre y el reembolso al Tesoro Distrital de los recursos junto con los rendimientos financieros que se encuentran en el encargo fiduciario a cargo de la Sociedad Fiduciaria Central S.A. con un plazo máximo a la aprobación de las garantías emitidas por parte de la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia.”

Dando cumplimiento al acuerdo QUINTO, la Sociedad Fiduciaria Central S.A. mediante correo electrónico del del 9 de agosto de 2021 remitió copia de los recibos No.21990052164 por valor de Seiscientos Noventa Y Cinco Millones Doscientos Cincuenta Y Tres Mil Once Pesos Mcte (\$695.253.011) Y No.21990052166 Por Valor De Seiscientos Treinta Y Nueve Pesos Mcte (\$639) Para Un Total De Seiscientos Noventa Y Cinco Millones Doscientos Cincuenta Y Tres Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Mcte (\$695.253.650) por concepto de reintegro del veinticinco (25%) del valor de los ciento sesenta y seis (166) Subsidios Distritales de Vivienda.

Así mismo, remitieron los recibos No.21990029634 por valor de Doscientos Cincuenta Y Siete Millones Seiscientos Veintidós Mil Quinientos Tres Pesos Mcte (\$257.622.503) Y Recibo No.21990047662 Por Valor De Ciento Cincuenta Y Nueve Mil Novecientos Cuarenta Pesos Mcte (\$159.940) Para Un Total De Doscientos Cincuenta Y Siete Millones Setecientos Ochenta Y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Y Tres Pesos Mcte (\$257.782.443) por concepto de rendimientos financieros generados en el Encargo Fiduciario No. 1525002000412-6.

Espacio en blanco

Proyectos con Disminución de Unidades

Icaro

Con Resolución No.670 de fecha 20 de agosto de 2014 se generan 120 Subsidios Distritales de Vivienda en Especie para el proyecto de vivienda nueva “ICARO” aprobadas en comité de elegibilidad de fecha 15 de agosto de 2014 con Acta No.10; subsidios que fueron indexados a SMLMV de vigencia 2016 para un total del Dos Mil Ciento Cincuenta Y Un Millones Noventa Y Nueve Mil Seiscientos pesos Mcte (\$2.151.099.600).

Teniendo en cuenta que por diferentes razones no fue posible la vinculación de hogares para cinco (5) de las unidades del proyecto, la Subsecretaría de Gestión Financiera – Subdirección de Recursos Públicos presentó en comité de elegibilidad de fecha 21 de marzo de 2021 la disminución de cuatro (4) unidades las cuales fueron aprobadas mediante Acta No.001, así mismo el 4 de octubre de 2021 presentó la disminución de una (1) unidad adicional aprobado por unanimidad con Acta No.002; quedando el proyecto en ciento quince (115) unidades por valor de Dos Mil Sesenta Y Un Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Mcte (\$2.061.470.450)

De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la constructora Crisálida Construcciones con comunicación No. 2-2021-64174, el reintegro de los recursos girados correspondientes al 90% de los cinco (5) SDVE indexados, por valor de Ciento Dos Millones Quinientos Sesenta Y Un Mil Setecientos Veintiséis Pesos Mcte (\$102.561.726); valor que fue consignado a la Tesorería Distrital con recibo de código de barras No.21990083408 con fecha de timbre 22 de noviembre de 2021.

Así mismo, mismo se solicitó a la Fiduciaria Central con comunicación No.2-2021-65419 el reintegro de los recursos correspondientes al diez (10%) de los cinco (5) SDVE por valor de Ocho Millones Novecientos Sesenta Y Dos Mil Novecientos Quince Pesos Mcte (\$8.962.915) que se encontraban en el Encargo Fiduciario constituido para la administración de los recursos de Subsidios Distritales de Vivienda; reintegro que se realizó con recibo de código de barras No. 21990092412 de fecha 28 de diciembre de 2021 a la Tesorería Distrital.

XIE

Con Resolución No.1040 de fecha 8 de octubre de 2013 se aprueba el proyecto de vivienda XIE Conjunto Residencia, presentado por la Sociedad Constructora Ingenal S.A. al comité de elegibilidad, proyecto que contempla la construcción de trescientas treinta y seis (336) unidades de vivienda, el valor del subsidio fue indexado a SMLMV de la vigencia 2015 cuyo valor total corresponde a Cinco Mil Seiscientos Veintinueve Millones Cuarenta Y Un Mil Seiscientos pesos Mcte (\$5.629.041.600).

La Subsecretaría de Gestión Financiera – Subdirección de Recursos Públicos teniendo en cuenta que el hogar del Sr. Jhon Jairo Álzate con cédula de ciudadanía No. 7.513.556 beneficiado del SDVE con Resolución No. 110 de 2016, no pudo cubrir los costos del Crédito Hipotecario

gestiono el trámite de pérdida ejecutoria la cual se dio con Resolución No.624 de 2021. Por lo anterior, se solicitó ante comité de elegibilidad de fecha 4 de octubre de 2021 la disminución de dicha unidad, aprobado por unanimidad con Acta No.002; quedando el proyecto en trescientas treinta y cinco (335) unidades por valor de Cinco Mil Seiscientos Doce Millones Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Quinientos pesos Mcte (\$5.612.288.500).

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó a la Constructora Ingenal Arquitectura y Construcciones con comunicación No. 2-2021-65418 el reintegro del 100% del SDVE indexado, valor correspondiente a Veintidós Millones Setenta Y Nueve Mil Cuarenta Y Siete pesos Mcte (\$22.079.047) consignación realizada con recibo de código de barras No. 21990083943 con fecha de timbre 2 de diciembre de 2021.

Rincón de Bolonia II

Con Resolución No.1042 de fecha 10 de octubre de 2013 se aprueba el proyecto de vivienda Urbanización Rincón de Bolonia, presentado por la Sociedad CG Constructora S.A.S. al comité de elegibilidad, proyecto que contempla la construcción de quinientas veintiuna (521) unidades de vivienda, el valor del subsidio fue indexado a SMLMV de la vigencia 2015 cuyo valor total corresponde a Ocho Mil Setecientos Veintiocho Millones Trescientos Sesenta Y Cinco Mil Cien Pesos (\$8.728.365.100).

Teniendo en cuenta que la constructora no pudo comercializar tres (3) unidades de vivienda presento comunicación a la SDHT, sustentado dichas causas; la Subsecretaría de Gestión Financiera - Subdirección de Recursos Públicos presento ante el Comité de Elegibilidad de fecha 4 de octubre de 2021 la disminución de estas unidades, siendo esta aprobada por dicho comité con Acta No.2. Pasando el proyecto a quinientas diez y ocho (518) unidades por valor de Ocho Mil Seiscientos Setenta Y Ocho Millones Ciento Cinco Mil Ochocientos Pesos Mcte (\$8.678.105.800).

Con comunicación No. 2-2021-70781 de fecha 10 de diciembre de 2021 esta Subdirección solicitó a CG Construcciones el reintegro de los recursos de las tres (3) unidades indexado a fecha de consignación. Reintegro que a la fecha no ha sido realizado por la constructora.

Torres de San Rafael

Con Resolución No.040 de del 30 de enero de 2014 modificada por la Resolución No. 748 de 7 de julio de 2015 se aprueba el proyecto de vivienda Torres de San Rafael, presentado por la Constructora Forteza Ltda. al comité de elegibilidad, proyecto que contempla la construcción de ciento veinte (120) unidades de vivienda, el valor del subsidio fue indexado a SMLMV de la vigencia 2015 cuyo valor total corresponde a Dos Mil Diez Millones Trescientos Setenta Y Dos Mil Pesos Mcte (\$2.010.372.000).

Teniendo en cuenta que la constructora solicito excluir tres (3) unidades del proyecto; una en razón a que la unidad Interior C Apto 512 no tenía asignación, ya que el proyecto se encontró en presunto incumplimiento y la Caja de Vivienda popular (CVP) no remitió hogares para

adelantar el proceso de vinculación, sin embargo, el proyecto culminó obra y se adelantaron las gestiones de legalización. Así mismo, solicito dar trámite de pérdida de fuerza ejecutoria a dos (2) hogares toda vez que no se logró cumplir con el cierre financiero

En consecuencia, de lo anterior la Subsecretaría de Gestión Financiera – Subdirección de Recursos Públicos presento en comité de elegibilidad de fecha 4 de octubre de 2021 excluir las tres (3) unidades del proyecto y disminuir de ciento veinte (120) a ciento diez y siete (117) unidades, solicitud que fue aprobada por unanimidad por el comité en Acta No. 002. Quedando el proyecto Torres de San Rafael en ciento diez y siete (11) unidades por valor de Mil Novecientos Sesenta Millones Ciento Doce Mil Setecientos pesos Mcte (\$1.960.112.700). Con comunicación No. 2-2021-71393 de fecha 14 de diciembre de 2021 esta Subdirección solicitó a Constructora Forteza el reintegro de los recursos de las tres (3) unidades indexado a fecha de consignación. Reintegro que a la fecha no ha sido realizado por la constructora.

Indexaciones

Cerasus

Subsecretaría de Gestión Financiera – Subdirección de Recursos Públicos de la SDHT, presento el 27 de marzo de 2021 ante el Comité de Elegibilidad solicitud de indexación de setenta y ocho (78) Subsidios a salarios de 2021. Indexación que fue aprobada mediante Acta No. 1 de 2021. Con Resolución No.418 de junio de 2021 se indexo el valor de los setenta y ocho (78) SDVE por valor total de Ciento Sesenta Y Tres Millones Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos Mcte (\$163.071.480), de los cuales Ochenta Y Un Millones ciento Ochenta Y Siete Mil Setecientos Diez Pesos Mcte (\$81.187.710) se respaldaron con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.931 de 6 de abril de 2021 y Ochenta Y Un Millones Ochocientos Ochenta Y Tres Mil Setecientos Setenta Pesos Mcte (\$81.883.770) de los rendimientos del encargo fiduciario No.127001136-4 P.A.F.C. CERASUS, trámite que está a cargo de la Constructora de acuerdo con el Artículo 2 °. de la citada Resolución.

“Artículo 2°.- Ordenar a la CONSTRUCTORA IMPULSA COLOMBIA S.A.S., realizar las gestiones que correspondan ante el encargo fiduciario n.º127001136-4 P.A.F.C. CERASUS, para que se dé cumplimiento al uso de los rendimientos financieros por valor de Ochenta Y Un Millones Ochocientos Ochenta Y Tres Mil Setecientos Setenta pesos (\$81.883.770) de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo. Para este efecto la Subdirección de Recursos Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat advertirá las condiciones en que deben ser desembolsados los mismos.”

Legalización Subsidios Distritales de Vivienda

Los proyectos seleccionados por el Comité de Elegibilidad de la SDHT mencionados en el presente documento, deben cumplir las etapas establecidas en el artículo 36 de la resolución 844 de 2014 de la SDHT, modificado por el artículo 5° de la Resolución 575 de 2015 “Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Distrital 539 de 2012”. Como son:

ARTÍCULO 36. Etapas de los proyectos. Para la financiación de proyectos con recursos del subsidio distrital de vivienda en especie se cumplirán las siguientes etapas:

1. Elegibilidad. Consiste en la presentación del proyecto al Comité de elegibilidad de la Secretaría Distrital del Hábitat, donde será considerada su evaluación y la posterior expedición de la resolución de elegibilidad del proyecto. En esta etapa también se define el cronograma de desembolsos del aporte distrital, de acuerdo con la identificación de los rubros que serán financiados y el cronograma de obra y, finalmente, las condiciones de formalización de los aportes o de participación de la administración distrital en el proyecto.

2. Desembolso de recursos. Consiste en los giros del aporte distrital, de acuerdo con los cronogramas de construcción establecidos y con los mecanismos previamente aprobados de formalización y constitución de garantías, establecidos en el presente reglamento Operativo.

3. Postulación de los hogares a los proyectos. Es la etapa en la que se define la vinculación de los hogares que serán beneficiarios de una solución de vivienda. En el caso de proyectos que incluyan las modalidades de mejoramiento y construcción en sitio propio los hogares estarán vinculados al proyecto desde su inicio, dada su condición de propietarios o poseedores del predio.

4. Legalización. Consiste en la verificación de que los recursos destinados para la generación de soluciones de vivienda a través del SDVE se hayan materializado en la construcción de las viviendas a los hogares beneficiarios, lo cual se cumplirá aportando copia de la escritura pública de adquisición registrada y el certificado de existencia y habitabilidad expedido por la Secretaría Distrital del Hábitat a través de la Subdirección de Recursos Públicos de la Subsecretaría de Gestión Financiera o a quien ésta designe.

Por lo tanto, hasta que se agote la totalidad de las etapas para todos los subsidios vinculados a los cupos generados para cada uno de los proyectos, se podrá solicitar la legalización contable de los recursos de los SDVE.

Asociación De Vivienda Caminos De Esperanza:

En los Estados Financieros de la Secretaría Distrital del Hábitat y dentro de la cuenta de Recursos Entregados en Administración subcuenta Subsidios de Vivienda reconoce la partida por valor de \$57.608.727, que corresponde al saldo de los recursos constituidos en el encargo fiduciario constituido con No 1002034244 a nombre de la Asociación Caminos de Esperanza, con recursos entregados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (fusionada con METROVIVIENDA).

Por varias vigencias seguidas las áreas financieras tanto de la Secretaría y la ERU han hecho gestiones administrativas para obtener información, a fin de que el Distrito recupere la cuantía que se encuentra consignada bajo la figura de encargo fiduciario a nombre de la Asociación Caminos de Esperanza, al cierre del ejercicio 2021 los resultados no han sido fructíferos y lo último que se obtuvo fue el oficio 1-2021-44081 (radicación hábitat) sin que su contenido sea

relevante para la obtención de los recursos por parte del Distrito, se remitirá la información obtenida a la Dirección Distrital de Contabilidad y a la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría.

Programa Mi Ahorro, Mi Hogar:

El programa “Mi Ahorro Mi Hogar” consiste en un Subsidio Distrital para arrendamiento de vivienda que se entrega en dinero, por un periodo de doce (12) meses, contados a partir del día que se realice el primer desembolso del subsidio, el valor mensual del subsidio es de 0,6604 SMMLV⁷², que corresponde a \$600.000 para la vigencia 2021, y se entregará a la jefe del hogar con la condición de que el hogar realice un ahorro mensual que corresponde al 0,22013 SMMLV⁷³, es decir, \$200.000, como monto mínimo, buscando generar hábitos financieros saludables contribuyendo así al cierre financiero para acercar a estos hogares a la adquisición de una vivienda VIP/ VIS. Este ahorro deberá realizarse mensualmente por el hogar a la cuenta de ahorro programado a nombre del beneficiario del programa y deberá aportar el soporte de la consignación mensualmente de manera física o digital a la Secretaría Distrital del Hábitat.

El subsidio está dirigido a hogares vulnerables que tengan un ingreso de hasta dos (2) SMMLV, con jefatura femenina en riesgo de feminicidio o que sea víctima del conflicto armado interno por desplazamiento forzado. Para priorizar el hogar se tienen en cuenta tres aspectos:

La vulnerabilidad de la jefe de hogar

El puntaje o grupo SISBEN de la jefe del hogar

Los ingresos mensuales del hogar.

Para acceder al subsidio en la modalidad de arrendamiento social, el hogar vulnerable deberá cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos establecidos en el artículo 7 de la Resolución SDHT74 615 del 2021:

La jefatura del hogar debe ser mayor de edad.

Ser población vulnerable, es decir, acreditar que el hogar cuenta con jefatura femenina en al menos una de las siguientes situaciones (i) riesgo de feminicidio o (ii) víctima del conflicto armado interno por desplazamiento forzado.

Ningún miembro del hogar debe ser propietario de una vivienda en el territorio nacional colombiano al momento de asignación del subsidio, salvo que haya dejado su vivienda producto de desplazamiento forzado.

Ningún miembro del hogar debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda otorgado por cualquier organismo promotor de vivienda, excepto que el beneficiario acredite la restitución del subsidio a la respectiva entidad otorgante.

⁷² Según lo establece el artículo 4 de la Resolución SDHT 615 del 2021.

⁷³ Según lo establece el artículo 5 de la Resolución SDHT 615 del 2021.

⁷⁴ Siglas de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Ningún miembro del hogar debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, en cuyo caso, el impedimento aplicará por el termino señalado en la respectiva sanción

El hogar debe acreditar ingresos mensuales hasta por el equivalente a dos (2) SMMLV.

El no cumplimiento de alguno de los anteriores requisitos por parte de los hogares postulados hará que no se le asigne el subsidio de arrendamiento social.

A los hogares que sean beneficiados con el subsidio de arrendamiento se les otorgará por una sola vez éste subsidio el cual quedará formalizado en un acto administrativo expedido por el Subsecretario de Gestión Financiera y lo recibirán a través de Secretaría Distrital de Hacienda por medio de los operadores bancarios Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, Cuenta Móvil Davivienda, Movii u otro que habilite dicha entidad.

Cabe destacar, que un hogar beneficiario del subsidio puede dejar de recibir este beneficio si recibiendo el subsidio pierde alguna de las condiciones establecidas en el artículo 7 de la Resolución SDHT 615 del 2021, las cuales fueron mencionadas anteriormente, o se identifica que entregó información no verídica durante el proceso de postulación.

Por otra parte, es importante mencionar que, para la implementación y puesta en marcha del programa, la Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 615 del 15 de septiembre de 2021 “Por medio de la cual se adopta la reglamentación para la operatividad del Subsidio Distrital para Soluciones Habitacionales en la modalidad de Arrendamiento Social “MiAhorro MiHogar”, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 145 de 2021”75.

A continuación, se presenta un esquema del procedimiento operativo de “MiAhorro MiHogar” el cual se puede agrupar en dos grandes procesos: El primero, corresponde al procedimiento de asignación del subsidio y el segundo, al procedimiento de desembolso de los recursos.

En el año 2021 el presupuesto del programa a través de la transferencia de Veintinueve Mil Cincuenta Y Un Millones Quinientos Cincuenta Y Siete Mil Ochocientos Quince pesos M/Cte (\$ 29.051.557.815) al depósito que se constituyó en la Secretaría Distrital de Hacienda y que se denomina “0349-DEPOSITO-IMG-MI AHORRO MI HOGAR”. Dicha transferencia de recursos se realizó mediante las Resoluciones No 641 del 22 de septiembre del 2021, No 715 del 19 de octubre del 2021 y 897 del 20 de diciembre de 2021

Del presupuesto que fue transferido al depósito del programa se han desembolsado o girado exitosamente Quinientos Un Millón De Pesos M/Cte (\$501.000.000) pesos a los hogares beneficiarios del subsidio, lo que corresponde al 1,72% del total del presupuesto del programa, y obteniendo un 98% de efectividad en la dispersión de estos recursos a los hogares beneficiados, cabe mencionar que la totalidad de los recursos girados a los hogares en 2021

fueron legalizados dentro de la presente vigencia, al final de la vigencia el saldo de los recursos entregados en administración para este programa es de \$ 28.550.557.815

Otros Convenios:

Tabla 25. Otros convenios de la SDHT

OTROS CONVENIOS 1908010103		2021	%	2020	%	VARIACION
834-2020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA EMBERAS	853.790.220	5,21	853.790.220	3,92	0
293-2016	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	0	0,00	6.836.448.821	31,42	-6.836.448.821
686-2019	FONDO DISTRITAL PARA LA GESTION DE RIESGOS- FONDIGER	11.959.720.134	73,00	11.959.720.134	54,96	0
889-2018	AGUAS DE BOGOTA S A ESP	1.277.503.448	7,80	1.277.503.448	5,87	0
254-2015	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	0	0,00	486.199.368	2,23	-486.199.368
756-2018	BBVA S.A. SOCIEDAD - SUBVENCION COOPERACION ESPAÑOLA	16.303.622	0,10	85.765.680	0,39	-69.462.058
045-2017	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE	260.000.000	1,59	260.000.000	1,19	0
707-2021	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	1.016.000.000	6,20	0	0,00	1.016.000.000
846-2021	INST. DTAL. PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCIÓN COMUNAL	1.000.000.000	6,10	0	0,00	1.000.000.000
838-2020	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	4.990	0,00	0	0,00	4.990
TOTALES		16.383.322.414	100	21.759.427.671	100	-5.376.105.257

Fuente: Estados Financieros SDHT. Cifras expresadas en pesos colombianos

Convenio 834 de 2020 comunidades emberá

La Constitución Política de 1991, desde su primer artículo reconoce la diversidad étnica y cultural del país “Art. 1º. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, **participativa y pluralista**, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” Siguiendo el articulado de la Carta Constitucional, encontramos el artículo 7 en el que, de manera más precisa se consagra: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. Este postulado no se quedó enunciado solamente en este artículo, sino que, en el caso de los pueblos indígenas, el reconocimiento de la diversidad y la necesidad de su implementación se hace visible en otros apartes de la Constitución, así:

En el artículo 8 que hace relación a la protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación;

1. El artículo 10 se adopta el uso oficial de las lenguas y dialectos indígenas);
2. En el artículo 13 se prohíbe la discriminación positiva a favor de los grupos minoritarios o marginados;
3. En el artículo 63 se otorga el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables de las tierras comunales de grupos étnicos;
4. Mediante el artículo 68 se garantiza el derecho de los grupos étnicos a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural;
5. En el artículo 70 se determina a la cultura como fundamento de la nacionalidad,
6. A través del artículo 72 se brinda protección del patrimonio cultural de la Nación;
7. El artículo 96 otorga la doble nacionalidad para los indígenas de zonas de frontera;
8. En el artículo 171 se da participación a los indígenas en el Senado de la República; a través del artículo 176 se abre la posibilidad a estas comunidades de participar en la Cámara de Representantes;
9. Con los artículos 286 y 329 se determina que los territorios indígenas son entidades territoriales y se les brinda protección;
10. El artículo 330 ordena se reglamente el gobierno en los territorios indígenas;
11. En el artículo 357 se da participación de los resguardos indígenas en los ingresos corrientes de la Nación, y el artículo transitorio 56 facultó al gobierno de dictar normas relacionadas con el funcionamiento de los territorios indígenas

El instrumento legal que hace referencia a la Jurisdicción Especial Indígena es la Ley 270 de 1996 (Estatutaria de la Administración de Justicia), la cual en su artículo 12 dispone: "(...) *Las autoridades de los territorios indígenas previstas en la ley ejercen sus funciones Jurisdiccionales únicamente dentro del ámbito de su territorio y conforme a sus propias normas y procedimientos, los cuales no podrán ser contrarios a la Constitución y a las Leyes. Estas últimas establecerán las autoridades que ejercen el control de constitucionalidad y legalidad de los actos proferidos por las autoridades de los territorios indígenas (...)*"

De otro lado debe considerarse que el Decreto 2164 de 1995 definió los cabildos en el Artículo 2 como: "(...) *una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, los usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad (...)*".

Por su parte el artículo 21 del aludido decreto, se ocupa de legislar sobre los resguardos indígenas. "*Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, **que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio***". (negritas fuera de texto). (recogido en el Decreto 1071 de 2015)

Por su parte el artículo 2.14.7.5.1 del Decreto 1071 de 2015 define la naturaleza jurídica de los resguardos "*Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas*

en favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables,

Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio.

Parágrafo. *integrantes comunidad indígena del resguardo no podrán a cualquier título, arrendar por cuenta propia o hipotecar los terrenos que constituyen el resguardo.”*

Seguidamente el artículo 2.14.7.5.2. de la misma ley, dispone: “**Manejo y Administración.** *Las áreas que se constituyan con el carácter de resguardo indígena serán manejadas y administradas por lo respectivos cabildos o autoridades tradicionales de las comunidades, de acuerdo con sus usos y costumbres, la legislación especial referida a materia y a las normas que sobre este particular se adopten por aquellas*

Parágrafo. *Cuando las comunidades acostumbren producir en parcelas familiares y hayan asignaciones de solares para tal efecto, el cabildo o la autoridad tradicional elaborará un cuadro de las asignaciones que se hayan o hicieren entre las familias de la parcialidad, las cuales podrán ser objeto de revisión y reglamentación por parte del INCODER, con el objeto lograr su redistribución equitativa entre todas las familias que la conforman y cumplir con la función social de la propiedad del resguardo establecida por la Constitución y la Ley 160 de 1994.”*

Es importante mencionar que a lo largo de la vigencia contable 2021, este esquema de vivienda que actualmente está operando en la fiducia del banco agrario no presento modificaciones frente a su saldo contable con relación a la vigencia fiscal comparativa 2020 y 2021.

Acuerdo 293 de 2016 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD)

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de realizar el diagnóstico consolidado de los instrumentos de planeación y gestión del suelo en la ciudad de Bogotá D.C., en el marco de la Política Integral del Hábitat.

Durante la vigencia de 2021 y en gestión de las áreas que coordinaron el proyecto llegando a buen término la legalización de los recursos por \$6.836.448.821, mediante los oficios 3-2021-03870 y los soportes como fueron el acta de cierre técnico y financiero, órdenes de pago, resolución 324 de 2021 que como resultado al 31 de diciembre de 2021 se había legalizado la totalidad de los recursos.

Convenio 686 de 2019 Suscrito con FONDIGER

Objeto es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la secretaría distrital de hábitat, la caja de vivienda popular y el instituto distrital de gestión de riesgos y

cambio climático- IDIGER y el fondo distrital de gestión de riesgos y cambio climático- (FONDIGER) para ejecutar acciones de análisis de riesgos, reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, dentro del polígono de riesgo definido en el concepto técnico 8405 y sus adendas para el sector de mirador el paraíso a, mirador el paraíso b y el mirador 3, en la localidad de ciudad bolívar, upz 67 lucero”

Valor del convenio es por el monto de \$11.959.720.134

Se realizó comité operativo el día 13 de octubre de 2020 en el cual el IDIGER solicitó utilización del saldo correspondiente a la adquisición predial para realizar el proceso de reasentamiento/compra de mejoras restantes por parte del IDIGER.

Se realizó mesa técnica el día 28 de octubre de 2020 para terminar de aclarar inquietudes técnicas acerca de los estudios y diseños, que fueron entregados por parte la SDHT al IDIGER.

Se realizó Mesa técnica de Supervisores el día 01 de diciembre de 2020 preparatoria para el Comité operativo programado para el 04 de diciembre de 2020.

La Caja de Vivienda Popular e IDIGER se encuentran realizando los procesos de reasentamiento. Así mismo, el IDIGER continua con el proceso de proceso de adquisición de los predios de mayor extensión.

El convenio 686-2019, no reflejo ejecución a lo largo de la vigencia fiscal 2021 motivo por el cual no se presentó modificación en los saldos reflejados en los Estados Financieros de la SDHT.

Convenio 889 de 2018 suscrito con Aguas Bogotá.

Objeto “Anuar esfuerzos administrativos técnicos administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Aguas Bogotá, para realizar la intervención integral física y social de puntos críticos mediante acciones de mantenimiento, recuperación, mejoramiento, transformación, embellecimiento y apropiación en el marco de las intervenciones integrales del Hábitat”.

La Entidad aportó como recursos entregados en administración la suma de \$1.887.171.471 para la ejecución de este convenio, en la vigencia 2020 se hizo el reintegro por valor de \$609.668.023 de lo que la Entidad aguas de Bogotá apporto soporte, desde la supervisión interna de SDHT se recibió copia de las Actas de Comité Técnico 10 y 12, se encuentra en trámite el acta de liquidación y cierre financiero para registrar la ejecución del saldo al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$1.277.503.448.

Convenio 254 de 2015 suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá

Objeto “Anuar esfuerzos administrativos y técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, para realizar intervenciones de mejoramiento en los territorios definidos por la SDHT, en el marco del plan de desarrollo Distrital Bogotá Humana”.

La Secretaría aportó la suma de \$4.161.947.590. Se realizó en la vigencia 2018 legalización por valor de \$3.189.548.854 producto de reintegros y legalizaciones realizadas, restando por legalizar un saldo pendiente de \$486.199.368 el cual quedó soportado contra acta de liquidación del convenio como recurso pendiente por justificar por parte del JBB a la Secretaría. Para la vigencia 2021 se inició proceso con numero de radicado 2021-00070 de acción contractual solicitando se declare el incumplimiento parcial por parte del Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis” en el convenio interadministrativo 254 celebrado el 18 de junio de 2015, en relación con la cláusula séptima de la salvedad anotada en el acta de liquidación bilateral suscrita entre las partes el 28 de febrero de 2019. Por lo anterior esta partida se reclasifico a la cuenta de activos contingentes.

Cooperación Española subvención 756 de 2018

Objeto “propuesta metodológica para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del Subsidio del mínimo vital de agua en Bogotá D.C”, que tiene como objetivo general determinar cuáles son los resultados del beneficio del mínimo vital, frente a la prestación sostenible del servicio de agua, la gestión integral del recurso hídrico y la movilidad social de los beneficiarios”.

El recurso aportado por parte de la Secretaría fue por valor de \$85.765.680, el cual se encuentra consignado en el banco BBVA bajo el contrato de administración y pagos en el encargo fiduciario 32507 y adicionalmente fueron ingresados los recursos donados por parte de la Cooperación Española por valor de \$381.803.212,7, registrados en las cuentas de orden, los cuales se encuentran desagregados de la siguiente manera:

1. FECHA	2. CONCEPTO	3. VALOR	4. TOTAL
25/10/2018	APORTE 1 CONTRAPARTIDA	7. \$ 85,765,680	8. \$ 85,765,680

FECHA	10. CONCEPTO	11. VALOR	12. TOTAL
16/11/2018	APORTE 1 SUBVENCIÓN ESPAÑA	15. \$ 379,784,496	16. \$ 379,784,496
16/11/2018	APORTE 2 SUBVENCIÓN ESPAÑA (INTERESES)	19. \$ 2,018,716.70	20. \$ 2,018,716.70
TOTAL DE APORTES			21. \$ 381,803,212.70

Durante la vigencia 2021, se realizaron los siguientes trámites administrativos

Enero de 2021

Durante el mes de enero se inició el proceso de firma del contrato entre la consultora seleccionada UT Econometría – Inclusión SAS, y el BBVA ASSET MAGAGEMENT como representante de la Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT.

la Universidad del Rosario envió solicitud de apelación al resultado obtenido en el proceso de selección (4 de enero de 2021), teniendo en cuenta que su valoración en la evaluación se vio

afectado por la diferencia de cifras entre en el formulario PR-3 y la sumatoria de los formularios PR-1, PR-2 y PR-4 (Anexo 1).

Respuesta a la apelación de la Universidad del Rosario, manifestando que el error presentado no corresponde a un error aritmético, haciendo insubsanable el error

Febrero de 2021

Firma del contrato con la UT Econometría- Inclusión

Reunión de presentación del equipo de trabajo de con la UT Econometría- Inclusión con el equipo de AECID y la SDHT (24 de febrero)

Aprobación TDR para contratación de auditoría intermedia (Acta 12 que da alcance al ACTA 7)

Invitación al proceso de selección para la contratación de la auditoría externa intermedia: En este proceso de invitaron a 3 empresas y solo se recibió una propuesta

La empresa que presentó propuesta fue Aselan Asesores De Negocios Para Latinoamerica Ltda. Así mismo la convocatoria se publicó en la página de la Secretaría, en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3bGsc5X>

Marzo de 2021

Aprobación a la contratación de la empresa seleccionada Aselan Asesores De Negocios Para Latinoamérica Ltda. (Acta 13) (Anexo 5). Teniendo en cuenta la restricción a la firma de contratos en los tres (3) meses anteriores al fin de la subvención, esta contratación quedó suspendida, siendo esta otra de las causas por las que, se solicitó una ampliación de plazo.

Firma del acta de inicio entre la UT Econometría – Inclusión y la SDHT

Teniendo en cuenta los atrasos administrativos presentados para la firma del contrato y del acta de inicio con la UT Econometría- Inclusión, la UT solicita a la SDHT la ampliación del plazo del contrato, el cual inicialmente era de 5 meses para la ejecución y a la fecha de la solicitud de ampliación del plazo, tras la firma del acta de inicio, se contaba solo con 3 meses y 6 días, finalizando el 31 de mayo.

El 12 de marzo se realizó la mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación- SDP, con la finalidad de presentar el estudio y al equipo consultor, teniendo en cuenta que desde esta entidad se manejan los principales datos poblacionales de la ciudad, necesarios para el desarrollo de la consultoría. Se elaboró un convenio de intercambio de información, entre la SDP y la Subdirección de Servicios Públicos de la SDHT.

Abril de 2021

Solicitud de ampliación de plazo de la subvención: Como se mencionó, la UT Econometría – Inclusión solicitó ampliar el tiempo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el inicio de este se dio con 53 días de atraso. De igual manera el contrato para la auditoría intermedia no

pudo firmarse dentro del plazo definido, es decir 3 meses antes del fin de la subvención. Teniendo en cuenta esta situación la SDHT solicita a la AECID la posibilidad de ampliar el plazo de la subvención hasta el 6 de octubre de 2021.

9 de abril: La UT envía la primera versión del producto No 1: Caracterización de los beneficiarios del MVA, de la "Propuesta metodológica para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del subsidio del mínimo vital de agua en Bogotá D.C."

20 de abril: Reunión de presentación del equipo de la consultoría UT Econometría-Inclusión con el asesor experto Gonzalo Marín, quien acompañaría el proceso del convenio COL 037 B, particularmente en lo relacionado con el desarrollo de la consultoría.

Mayo de 2021

Aprobación de la ampliación de la subvención: el 17 de mayo se notifica la aprobación de ampliación de plazo hasta el 6 de octubre de 2021. (Anexo 6)

3 de mayo: La UT envía la primera versión del producto No 2: Evaluación de Impacto del programa MVA de la "Propuesta metodológica para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del subsidio del mínimo vital de agua en Bogotá D.C."

11 de mayo: La SDHT envía comentarios y revisión del producto No 1 a la UT Econometría-Inclusión. Revisión realizada con el equipo de la AECID.

19 de mayo: La UT envía ajustes solicitados del Producto 1 Caracterización de los beneficiarios del MVA. Desde la SDHT se hacen nuevos comentarios.

31 de mayo: La UT envía ajustes solicitados del Producto 1 Caracterización de los beneficiarios del MVA, solicitados tras la segunda revisión del producto.

Firma de otro sí de la UT Econometría – Inclusión

Junio de 2021

15 de junio: La UT envía la primera versión del producto No 3: Propuesta metodológica de focalización de beneficiarios del programa mínimo vital de agua de la "Propuesta metodológica para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del subsidio del mínimo vital de agua en Bogotá D.C."

16 de junio: La UT envía nueva versión del producto 1, informando que durante el proceso del producto 3 identificaron unos errores que se habían cometido en el producto 1 en el cálculo del número de hogares vulnerables y en el cálculo de los errores de exclusión.

Julio 2021

Aprobación Modificación POG-POA y ROP.

Aprobación de la modificación del POG-POA.

Solicitud modificación ROP: Solicitud de firma de contratos hasta un mes antes de la finalización de la subvención.

Mesas Técnicas Del Proyecto.

Revisión del componente técnico de los productos 1, 2 y 3 en el marco del proyecto denominado “Propuesta metodológica para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del subsidio del mínimo vital de agua en Bogotá D.C”, para lo cual se elaboró observaciones a estos, se realizó reunión con los consultores el 12 de julio del presente año,

27 de julio: En desarrollo de la estructuración de propuesta metodológica de focalización de beneficiarios y hoja de ruta de implementación se realizaron dos mesas técnicas virtuales, a continuación, se presenta una síntesis de estas:

MESA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EQUIDAD

OBJETO	<p>Presentar las alternativas de focalización del programa Mínimo Vital de Agua y evaluarlas en las dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Técnica: consistencia conceptual de la metodología de focalización de acuerdo con la población objetivo y la naturaleza del servicio a subsidiar, ii) Económica: eficiencia en la asignación del gasto en el beneficio y factibilidad económica y iii) Equidad: errores de inclusión y exclusión y progresividad.
ASISTENTES DEL DISTRITO:	<p>AECID</p> <p>Secretaría Distrital del Hábitat</p> <p>Secretaría Distrital de Planeación: Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos, Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y Director del Sisbén</p> <p>Secretaría Distrital de Hacienda</p> <p>Secretaría Distrital de Integración Social (Director de Análisis y Diseño Estratégico)</p>

MESA OPERATIVA, JURÍDICA Y REGULATORIA

OBJETO	Presentar las alternativas de focalización del programa Mínimo Vital de Agua y evaluarlas en las dimensiones: i) Operativa: existencia del instrumento de focalización y calidad de la operación del instrumento, ii) Jurídica y regulatoria: razonabilidad y viabilidad de los ajustes normativos que se deriven de la nueva estrategia de focalización y alineación con el marco normativo y regulatorio de la prestación del servicio público de agua.
ASISTENTES DEL DIS	AECID Secretaría Distrital de Hábitat
TRITO:	Secretaría Distrital de Planeación (Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos y Director del Sisbén) Secretaría Distrital de Hacienda (asesores encargados de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado)
INVITADOS EXTERNOS:	Departamento Nacional de Planeación - Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida Julián López - Socio de Nalanda Analytica y ex Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo Javier Moreno - Ex Experto Comisionado de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Agosto 2021

06 de agosto: En desarrollo de la estructuración de propuesta metodológica de focalización de beneficiarios y hoja de ruta de implementación se realizó una mesa técnica virtual, a continuación, se presenta una síntesis de esta:

MESA ECONÓMICA

OBJETO	Presentar las alternativas de focalización del programa Mínimo Vital de Agua y evaluarlas en las dimensiones: i) Económica: eficiencia en la asignación del gasto en el beneficio y factibilidad económica, además de las oportunidades de articulación con políticas estratégicas del distrito como Ingreso Mínimo Garantizado y ii) Viabilidad política: factibilidad desde el punto de vista de su economía política y del ecosistema de actores que intervienen en su implementación.
---------------	---

ASISTENTES | Secretaría Distrital del Hábitat
DEL |
DISTRITO: | Secretaría Distrital de Hacienda

10 de agosto: Celebración de reunión presencial de seguimiento AECID - Secretaría Distrital del Hábitat en la que se aborda las temáticas de Seguimiento administrativo y se hace presentación por parte del grupo consultor sobre los productos de la consultoría.

Septiembre 2021

Se realizaron actividades que contribuyeron a la verificación y aprobación de los productos de la consultoría, con el fin de ser puesto a consideración del Comité de Gestión los informes de los productos para su no objeción y posterior presentación e la cuneta de cobro por parte del consultor.

27 de septiembre de 2021. Firma del Otro sí No 2 del Encargo Fiduciario con el BBVA: Ampliación de plazo hasta el 6 de abril de 2022.

Logros alcanzados para el periodo que se informa

Se inició la consultoría y se recibieron todos los productos objeto de la consultoría.

Se realizó la auditoria del período 2019-2020.

Ajustes que ha sido necesario introducir en la ejecución del programa

En la ejecución del Proyecto “Propuesta metodológica para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del subsidio del mínimo vital de agua”, desde enero a noviembre de 2020 se presentaron concretamente 2 (dos) situaciones que han afectaron el avance del proyecto:

Inconveniente	Desarrollo – Solución
Atraso en el proceso de contratación de la auditoría.	Teniendo en cuenta inconvenientes de tipo administrativo en la SDHT y en la Fiducia BBVA, el proceso de revisión de documentos para la firma del contrato presentó un atraso de 54 días, para solventar esta situación se solicitó a la AECID ampliación de plazo de la subvención, la cual fue otorgada hasta el 6 de octubre de 2021.
<i>Atraso en la firma del contrato con la UT Econometría- Inclusión</i>	Si bien el proceso se logró adelantar y seleccionar a la empresa ASELAN, el tiempo era muy corto para la firma del contrato, teniendo en cuenta que de acuerdo con el ROP no se pueden firmar contratos en los 3 meses anteriores a la firma de la subvención. Este fue otro de los motivos por los cuales se hizo necesario solicitar ampliación del plazo de la subvención.

Programación de actividades, productos y resultados para el siguiente periodo

Las actividades programadas para el período de justificación y cierre son las siguientes:

Contratación de auditoría final externa financiera.

Contratación de evaluación final de gestión y desarrollo del convenio COL 037-B.

Contratación del plan de comunicaciones.

Valoración que hace la Entidad Beneficiaria del avance del programa

Aspectos positivos y negativos en el desarrollo del programa – Lecciones aprendidas

Como aspecto positivo se logró iniciar la consultoría “Propuesta metodológica para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del subsidio del mínimo vital de agua” y hacer el proceso para la contratación de la auditoría.

Se recibieron los 4 productos de la consultoría con un resultado positivo, y un estudio técnico que permite contar con diversos enfoques para la toma de decisiones en política pública relacionada con el mínimo vital.

Como aspecto negativo, la falta de procedimientos claros al interior de la SDHT ha generado atrasos en los plazos estipulados para cada una de las actividades planeadas.

Valoración general de la marcha del programa

Retomando lo mencionado en el punto anterior, la satisfacción del equipo radica en contar con los 4 productos solicitados a la consultoría para elaborar la “Propuesta metodológica para identificar a la población en estado de vulnerabilidad social, para hacerlos beneficiarios del subsidio del mínimo vital de agua”, el cual se constituye en el objeto principal del Convenio COL 037-B.

Funcionamiento de la Unidad Ejecutora. Desempeño en el período y cambios acontecidos durante el periodo

La Unidad Ejecutora cuenta con profesionales con amplia experiencia en diversas áreas del conocimiento, lo cual ha permitido una interacción positiva.

INFORME DE PROGRESO- Corte diciembre de 2021

CUADRO 1: RESUMEN GENERAL

Tabla 26. Resumen general

FONDOS AECID-FCAS	EURO	\$ COP
Subvención total aprobada	96.000	379.784.496,00
Presupuesto AECID - FCAS ejecutado en el periodo del presente informe		291.021.514,08
Presupuesto ejecutado acumulado		291.021.514,08
Intereses generados de la monetización		2.018.717

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Aporte total subvención		381.803.212,70
Intereses causados con corte al presente informe (31 de diciembre de 2021)		36,008,671.35
Saldo disponible sobre subvención		126.789.881.97

FONDOS DE CONTRAPARTIDA SDHT	EURO	\$ COP
Fondos contraparte presupuestado	24.000	85.765.680,00
Presupuesto contrapartida ejecutado en el periodo del presente informe	-	69.462.058,27
Saldo ejecutado acumulado 2021	-	69.462.058,27
Intereses causados con corte al presente informe (31 de diciembre de 2021)	-	8.234.734, de los cuales de reembolsaron al tesoro distrital 8.054.431, correspondientes a los generados desde la suscripción del convenio hasta septiembre de 2021
Saldo en libros.	-	16.303.621,73

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT. Cifras expresadas en pesos colombianos

Contrato de gerencia 045 de 2017 suscrito con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (FONADE)

Objeto “Realizar la gerencia integral del proyecto para la obtención de información geográfica provenientes de sensores remotos”

Por parte de la Secretaría se informa que se aportó \$1.170.000.000, los cuales se encuentran reconocidos en cuentas por cobrar Recursos Entregados en Administración Subcuenta Otros Convenios de la Secretaría, como resultado de la conciliación extrajudicial por el incumplimiento a las condiciones pactadas en el por parte de FONADE(hoy ENTERRITORIO), el Distrito recibió en la vigencia 2020 el reintegro de la suma de \$910.000.000, al cierre de la vigencia 2021 el saldo contable es por la suma de \$260.000.000

707-2021 Organización de Estados Iberoamericanos OEI

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para fortalecer el tejido social de la ciudad, promoviendo la participación y la cualificación ciudadanas, acompañando iniciativas comunitarias con enfoques de innovación social, cultura ciudadana y sistema de cuidado, que aporten a la promoción de la sostenibilidad del hábitat. • La SDHT aportará el Valor de \$ Un Mil Doscientos Setenta Millones De pesos M/Cte (\$1.270.000.000) • La supervisión por parte de la Secretaría Distrital Del Hábitat, la ejercerá el/la Subdirector/a de Participación y Relaciones con la Comunidad y/o quien designe por escrito el ordenador del gasto.

846-2021 Instituto Distrital Para la Participación y la Acción Comunal Convenio

Convenio interadministrativo suscrito entre la SDHT y el IDPAC en el año 2021, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los proyectos estratégicos del sector Hábitat, mediante el acompañamiento en el desarrollo de iniciativas ciudadanas en el marco de la estrategia de obras con saldo pedagógico del IDPAC, promoviendo procesos de apropiación corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, como parte de la implementación de la estrategia Conéctate con tu Territorio de la SDHT cuya supervisión es ejercida por la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.

El valor de este es hasta por la suma de Mil ochenta y cuatro millones ciento diecinueve mil seiscientos pesos m/cte. (\$1.084.119.600), de los cuales la SDHT giro en la vigencia 2021 el valor de \$1.000.000.000.

838-2020 Instituto Distrital de las Artes Convenio

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- en el marco de la estrategia de “Cultura Ambiental para el cuidado del entorno”, que permita el desarrollo de un laboratorio ciudadano para la construcción de respuestas y actuaciones colectivas, frente a los desafíos relacionados con el manejo de los residuos sólidos en la ciudad”.

El valor del convenio es de ciento setenta y seis millones de pesos (\$176.000.000) M/cte

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, la jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones ejercerá la supervisión de este convenio. En la vigencia 2021 se realizó ejecución por valor de ciento setenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil diez pesos (\$175.995.010) M/cte., para terminar con un saldo al 31 de diciembre de 2021 de cuatro mil novecientos noventa pesos (\$4.990) M/cte.

Fondo De Solidaridad y Redistribución Del Ingreso (recursos entregados en administración)

Mediante el Acuerdo Distrital 31 de 2001, adicionado por el Acuerdo Distrital 285 de 2007, el Concejo de Bogotá D.C., creó el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos como una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito Capital, sin personería Jurídica, con contabilidad separada y adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

El artículo 3 del Acuerdo Distrital 31 de 2001, adicionado por el artículo 2 del Acuerdo Distrital 285 de 2007, obliga a las empresas de acueducto, alcantarillado y aseo a presentar informes detallados cuatrimestrales al Concejo Distrital, a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital del Hábitat, en relación con los recursos que reciban para otorgar subsidios.

El artículo 5° del Acuerdo Distrital 31 de 2001, adicionado por el artículo 4 del Acuerdo Distrital 285 de 2007, establece que “(...) Las empresas de acueducto, alcantarillado y aseo girarán a la Secretaría de Hacienda, dentro de los treinta días calendario siguientes a la fecha en que ésta les notifique el resultado de la validación, el superávit de la suma de los aportes solidarios y las

transferencias sobre los subsidios, que se hubiere producido de acuerdo con dicho resultado, acompañado de los rendimientos financieros generados por ese superávit a partir del momento en que se cause. En el evento de que el giro no se realice oportunamente, se causarán intereses de mora a la tasa definida por las leyes tributarias (...)

Mediante el Decreto Distrital 362 de 2003 se reglamentó el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos creado por el Acuerdo Distrital 31 de 2001, el cual consagra en su artículo 5 que para trasladar los recursos presupuestados diferentes a los aportes solidarios del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos a las entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, deberá contarse con la autorización del Concejo Distrital para conceder los subsidios, la determinación de la forma y el medio de asignación, así como el contrato suscrito entre el Distrito y la respectiva entidad prestadora del servicio público, con el objeto de desarrollar la asignación de los subsidios a nombre del Distrito Capital.

El Acuerdo Distrital 659 de 2016 establece los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para el período 2017-2021.

Por su parte, mediante el Decreto Distrital 429 de 2018 se estableció el procedimiento para el cobro y pago de subsidios y contribuciones en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital y se asignaron funciones para su cumplimiento.

En el literal i) del artículo 3° del Decreto Distrital 121 de 2008, "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", estipula como función de dicha entidad la de "Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes".

De conformidad con el literal b) del artículo 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, "Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" son competentes para adelantar el cobro persuasivo las entidades de la Administración Central, a través de los secretarios de Despacho, los directores de Departamento Administrativo y los directores de las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica o sus delegados.

El literal b) del artículo 7 del Decreto Distrital 607 de 2017, modificado por el artículo 7 del Decreto Distrital 834 de 2018, señala que corresponde a la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, la función de: "(...) Ejercer la competencia de cobro coactivo de créditos a favor del Sector Central y Localidades cuando dicha competencia no haya sido asignada a otra dependencia o Entidad".

De acuerdo con lo previsto en el párrafo 1° del artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, vigente en virtud de lo dispuesto en los artículos 267 y 336 de las Leyes 1753 de 2015 y 1955 de 2019, respectivamente, los factores de subsidios y contribuciones aprobados por los Concejos

Municipales tendrán una vigencia igual a cinco (5) años, no obstante, estos factores podrán ser modificados antes del término citado, cuando varíen las condiciones para garantizar el equilibrio entre subsidios y contribuciones.

De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 - Plan Distrital de Desarrollo para Bogotá 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se requiere efectuar los ajustes administrativos necesarios para que la Secretaría Distrital de Hábitat, asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda en relación con el cobro y pago de subsidios y contribuciones en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y particularmente respecto a la administración del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Considerando lo anterior en el segundo semestre de la vigencia 2021 se incluyeron las partidas contables del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, de acuerdo con lo reportado por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante acta de entrega de radicado N.2021EE10655701 del 29 de junio de 2021 y los movimientos de las cuentas bancarias desde junio de 2021, para la cuenta 19080106 “Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso” El saldo de \$12.778.422.804 corresponde al saldo de las cuentas conformado por los depósitos registrados en la Tesorería Distrital del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso y Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – Aseo, así:

FONDO	CUENTA BANCARIA	SALDO A 30 DE DICIEMBRE DE 2021
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	Banco Bogotá C.A. No. 000-30127-5	\$ 12.167.115.545
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso Aseo - Nuevo Esquema de Aseo	Banco de Occidente C.A. No. 256-96371-1	\$ 611.307.259

Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario 19080104

El programa de Arriendo Solidario es implementado y ejecutado por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del Sistema de Bogotá Solidaria En Casa de la Alcaldía mayor de Bogotá, mediante el cual se adoptaron medidas para mitigar el impacto económico y social derivado del aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá D.C., con ocasión del estado de emergencia sanitaria y calamidad pública generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

El programa de Arriendo Solidario es implementado y ejecutado por la Secretaría Distrital del Hábitat -SDHT, a través de la entrega en administración de recursos a la Secretaría de Hacienda; quien hace la dispersión de las listas autorizadas por la SDHT, a los diferentes operadores bancarios para que los recursos lleguen a manos de los hogares beneficiados.

Los reportes que genera la SDH, son la base e insumo para la respectiva legalización de los giros cobrados, de acuerdo con el Decreto 123 de 2020 (Art. 8o.) y modificado por el Decreto Distrital 143 de 2020, en su Art.8 “El aporte transitorio de arrendamiento solidario de que trata el presente decreto se entenderá legalizado con la entrega del registro del movimiento financiero al beneficiario o el recibo a satisfacción firmado”.

De conformidad con las diferentes mesas de trabajo realizadas entre la DDC-Dirección Distrital de Contabilidad, la SDH-Secretaría Distrital de Hacienda y la SDHT-Secretaría Distrital de Hábitat, el reporte enviado por SHD se convierte en el documento soporte para el proceso de legalización.

Para la fecha de entrega de este informe el saldo de los recursos en dispersión en operadores bancarios, pendientes de legalizar por arrendamiento transitorio es por valor de \$19400 y el saldo en el depósito de hacienda para este programa de \$ 6.931.518.866, para un total de \$7.125.518.866

Convenio 613 de 2020 Suscrito con la Caja de Vivienda Popular

Cuyo objeto es aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para adelantar las acciones necesarias y la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de Barrios con participación ciudadana, en ocho (8) territorios priorizados en la ciudad de Bogotá.

El convenio en la vigencia contable 2021, no presento movimiento o legalización contable, todo a vez que no se ha recibido información por parte de la supervisión, con soportes contables que establezcan un grado de avance, su saldo final fue \$3.472.795.429.

Convenio 9de 2020 Suscrito con la Caja de Vivienda Popular

Que tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT y la Caja De Vivienda Popular –CVP para el levantamiento de información estratégica de documentación metodológica y la estructuración de mejoramientos de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el Distrito Capital.

De la Secretaría ejerce la supervisión del convenio, el subdirector de Barrios, la Secretaría Distrital del Hábitat en la vigencia 2020 desembolso el valor de \$ 901.599.815 y en la vigencia 2021 se desembolsaron 321.599.947 para un total de \$1.223.199.762.

760-2021 Instituto Distrital de las Artes Convenio

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre IDARTES y la Secretaría Distrital del Hábitat para desarrollar los diseños y las intervenciones urbanas para cualificar el espacio público en áreas de alta incidencia de violencia sexual, de los sectores priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

El valor del convenio es de setecientos ochenta y siete millones cuarenta y seis mil pesos (\$787.046.000) M/cte. El valor del presupuesto está constituido por los aportes de las partes así:

Aportes de la SDHT: Realizará un aporte por la suma de hasta setecientos treinta y un millones quinientos mil pesos (\$731.500.000) M/cte.

Aportes de IDARTES: Realizará un aporte en especie (recurso humano) por la suma de cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil pesos (\$55.546.000) M/cte.

Posteriormente la SDHT modifica el Convenio Interadministrativo No. 760-2021 adicionando un valor de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) M/cte. Para un valor total del convenio de mil ciento treinta y siete millones cuarenta y seis mil pesos (\$1.137.046.000) M/cte. de los cuales el aporte total de la SDHT corresponde a un valor de mil ochenta y un millones quinientos mil pesos (\$1.081.500.000) M/cte.

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, el subdirector de operaciones ejercerá la supervisión de este convenio. En la vigencia 2021 se realizó ejecución por valor de once millones quinientos mil (\$11.500.000) M/cte., para terminar con un saldo al 31 de diciembre de 2021 de mil setenta millones de pesos (\$1.070.000.000) M/cte.

Convenio 699 de 2020 suscrito con IDIPRON:

Objeto “Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros, en el desarrollo de acciones de prevención y manejo e intervención integral, para la recuperación de predios de especial protección ambiental y espacio público, afectados por los fenómenos de ocupaciones informales e ilegales en el Distrito Capital.

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, el Subsecretario de Inspección, vigilancia y control de vivienda ejercerá la supervisión de este. En la vigencia 2021, los recursos girados \$987.053.423, efectivamente fueron comprometidos y en relación con los mismos a la fecha de corte julio 2021, se realizó ejecución por valor de \$ 291.169.161 pesos moneda corriente, para terminar con un saldo al 31 de diciembre de \$695.884.762.

Aporte Temporal Solidario De Arrendamiento

El programa “Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento Solidario -ATSA-” es un subsidio distrital, creado por la Secretaría Distrital de Hábitat – SDHT- como mecanismo para facilitar el acceso a una solución de vivienda temporal a hogares vulnerables que vivan en arriendo en la ciudad de Bogotá D.C. Con este subsidio la SDHT busca atender 14.504 hogares, a los cuales les será asignado un aporte mensual por valor de doscientos setenta mil pesos M/Cte (\$2700) durante dos meses.

Para ello, la administración distrital definió que el segmento poblacional susceptible de ser beneficiario con esta modalidad de subsidio serán únicamente los hogares en pobreza extrema que sean identificados y focalizados exclusivamente a través de los recorridos que realice la tropa social de la Secretaría Distrital de Integración Social en los territorios vulnerables y que cumplan con los requisitos del programa así:

Ser focalizado por la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS) – Tropa Social de la Secretaría de Integración Social, o estar en la base maestra de Secretaría Distrital de Planeación.

El solicitante o jefe de hogar debe contar con documento de identificación válido y vigente.

Que ningún miembro del hogar haya sido beneficiario de un subsidio familiar de vivienda o de las coberturas de tasa de interés establecidas en los Decretos Nacionales 1068 de 2015 y 1077 de 2015, salvo quienes hayan perdido la vivienda por imposibilidad de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 546 de 1999 o cuando la vivienda en la cual se haya aplicado el subsidio haya resultado totalmente destruida o quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno.

Ningún miembro del hogar debe ser propietario de bienes inmuebles en el territorio Nacional excepto los bienes catalogados como lotes funerarios, salvo quienes hayan perdido la vivienda por destrucción o haya quedado inhabitable como consecuencia de desastres naturales, calamidades públicas, emergencias, o atentados terroristas, o que haya sido abandonada o despojada en el marco del conflicto armado interno.

Que el hogar resida en la ciudad de Bogotá.

Que los integrantes del hogar postulado tengan su información disponible en los listados censales o registros administrativos enviado por la Tropa Social de la Secretaría de Integración Social.

En este sentido, la SDH definió los lineamientos o políticas de operación del programa ATSA los cuales se encuentran consignados en el documento “Procedimiento Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento” identificado bajo el código PM06-PR22, acorde con lo señalado en el Decreto 145 de 2021 y la Resolución 462 de 2021.

A continuación, se presenta en forma resumida el proceso para la asignación y desembolso del aporte.

Identificación de beneficiarios: La SDHT a través de la Subdirección de Recursos Privados de la Subsecretaría de Gestión Financiera adelanta el proceso de identificación de hogares a partir de los listados caracterizados por la estrategia de Integración Social - Tropa Social, los cuales son remitidos por la SDIS a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, por cualquier canal disponible de comunicación entre las dos entidades.

Sólo se acudirá a la base maestra administrada por la Secretaría de Planeación como mecanismo alternativo de identificación, cuando la Tropa Social de manera formal informe a la Secretaría Distrital del Hábitat, que dentro de sus bases de datos no cuenta con más listados de hogares que sean objeto de atención del presente programa. En este caso, se dará paso a la priorización por Base Maestra, verificando los parámetros y cálculo de índice de vulnerabilidad señalado en el procedimiento del programa.

El presupuesto asignado para el desarrollo del programa asciende a la suma De Siete Mil Ochocientos Ochenta Y Siete Millones Doscientos Setenta Y Cinco Mil Doscientos pesos M/Cte (\$ 7.887.275.200), soportado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP No 998 del 8 de julio de 2021, CDP No 999 del 8 de julio de 2021.

Es de anotar que del presupuesto asignado se encuentra distribuido en el recurso que será entregado a los hogares que resulten beneficiarios del programa, el cual asciende a la suma de Siete Mil Ochocientos Treinta Y Dos Millones Ciento Sesenta Mil Pesos M/Cte (\$7.832.1600) y el presupuesto correspondiente a los gastos generados por los giros que se realizan a los hogares a través del operador postal de pago el cual se estableció en la suma de Cincuenta Y Cinco Millones Ciento Quince Mil Doscientos Pesos M/Cte (\$55.115.200) según orden de compra No. 70081 del 31 de mayo de 2021.

Para el 31 de diciembre de 2021 el saldo de los recursos entregados en administración para el programa de aporte temporal de arrendamiento solidario es por valor de \$433,350,000

Convenio 826 de 2020 suscrito con IDIPRON:

Objeto “Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos para realizar intervenciones con color en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat, en la ciudad de Bogotá D.C. con el objetivo de promover procesos de apropiación a través del arte, la participación ciudadana, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, como parte de la implementación de la estrategia “conéctate con tu territorio”, con la participación de los jóvenes beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON.

Por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad y la Subdirección de Operaciones ejercerán la supervisión de este. Durante el ejercicio contable 2021, se registraron ejecuciones de este convenio con los memorandos 3-2021-04228 y 3-2021-0630, legalizando en el 2021 el 88,31% del mismo, el saldo al final de la vigencia es de \$148.989.769.

Convenio 618 de 2018 Suscrito con la Caja de Vivienda Popular

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular con el fin de adelantar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto “Mirador de Illimani, en el marco de las Intervenciones Integrales de Mejoramiento””

Se llevaron a cabo dos comités operativos con fechas del 30/10/2020 y 09/11/2020, de los cuáles se desprenden dos decisiones 1. Prorrogar el convenio hasta el 15 de marzo de 2021. 2. Inclusión de cláusula modificatoria acerca de temas contables y administrativos contenidos en la Directiva 004 de 2019.

Con fecha del 9 de noviembre de 2020 se realizó la prórroga N.3, modificación N. 4 y aclaración N.1. En este acto se prorrogó el convenio hasta el 15 de marzo de 2021 teniendo como finalidad

el alistamiento de la información técnica y financiera a entregar y para liquidación de contratos de obra por parte de la Caja de la Vivienda Popular.

Con fecha del 15 de diciembre del 2020 y mediante radicado 1-2020-36271 la Caja de la Vivienda Popular allegó a la SDHT el informe de supervisión No. 13, en el cual se establece entre otras cosas el valor correspondiente a la compra de dos lotes previstos para la construcción del Proyecto MIRADOR ILLIMANI de la siguiente manera: Lote 1: \$2.452.650.200 y Lote 2: \$317.859.360 Escrituras Públicas 092 y 1977 de 2019

En la vigencia contable 2020, se reconoce la transferencia de los predios lote 1 y lote 2 a favor de la caja de vivienda popular, en virtud del otro si (5) del convenio interadministrativo, por valor de \$2.770.509.560; así mismo, en el mes de diciembre del 2020 se realizó el alistamiento para la entrega del Mirador Illimaní a la comunidad.

En la vigencia 2021 mediante comprobante clase 013 # 13 del mes de enero, se realiza la reclasificación de cuenta contable convenio 618 de 2018 en virtud de lo solicitado por parte de la DDC razón por la cual al cierre de la vigencia 2021 el saldo contable del convenio 618-2018 es de \$14.354.991.879 en la subcuenta 198604.

➤ **Fondos de Desarrollo Local (FDL)**

En la cuenta Recursos entregados en administración se presentan los recursos a favor de los FDL, por los convenios celebrados con otras entidades al igual que los rendimientos generados por éstos.

- **190900 Depósitos entregados en garantía**

Tabla 27. Depósitos Entregados en garantía

Código contable	Nombre cuenta	2021	%	2020	%	VARIACIÓN	%
190902	Para servicios	112.346.490,00	0,49	386.914.000,00	39,90	-274.567.510,00	-70,96
190903	Depósitos judiciales	22.756.156.375,00	99,51	26.504.534.659,00	60,20	-3.748.378.284,00	-15,38
190900	TOTAL	22.868.502.865,00	100,00	26.891.448.659,00	100,00	-4.022.945.794,00	-14,96

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá consolida.

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta cuenta asciende a \$22.868.502.865.00, el cual, a nivel de Ente Público Distrital, tiene la siguiente composición:

Tabla 28. Composición Depósitos Entregados en garantía por ente

Nombre entidad	Saldo final	%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	21.606.712.456,00	94,48
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	956.471.403,00	4,18
EPD con participación individual menor del 1%	305.3196,00	1,34

Total	22.868.502.865,00	100
Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá consolida		

➤ **Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)**

Depósitos Entregados en Garantía

Depósitos judiciales

El saldo \$ 21.606.712.457, corresponde a los embargos efectuados por parte de la Dirección de Gestión de Cobro, a los deudores morosos, y los rendimientos financieros depositados en la cuenta del Banco Agrario No. código de juzgado 110019196071.

➤ **Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)**

Depósitos entregados en garantía

Representa el valor de los recursos entregados por la SDH, como medida cautelar en virtud de una orden judicial y sobre las cuales se constituyen los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

CÓDIGO	CONCEPTO	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
190903	Depósitos judiciales	956.471.403	641.794.942	314.676.461	49,0
TOTAL		956.471.403	641.794.942	314.676.461	49,0

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Los depósitos judiciales presentan un saldo de 956.471.403 con una participación del 100% de los Depósitos entregados en garantía, presenta un aumento del 49% en relación con el año anterior, por los depósitos constituidos durante el año 2021, a nombre de Francisco Alberto Rengifo por valor de 140.000.000 según Oficio de embargo N 0288 emitido por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito Bogotá proceso No. 20210034000 y del Hospital La Divina Misericordia por valor de 277.576.881 proceso No. 0045 del 25 de Marzo de 2021 y por el levantamiento de las medidas cautelares del proceso de Enrique Peña Acosta que cursaba en el Juzgado Primero Laboral de descongestión del Circuito de Bogotá por valor de 102.900.350.

La composición del saldo corresponde a embargos judiciales por procesos coactivos, laborales y civiles, desagregados, así:

Tabla 29. Composición Depósitos Entregados en garantía por juzgado

JUZGADO	NOMBRE	TIPO	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIAC.	VARIAC. %
JUZGADO 015 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	SAUL ALBERTO LUENGAS AMAYA	CIVIL	10.581.822	10.581.822	0	0
JUZGADO 029 CIVIL CIRCUITO BOGOTA D.C.	JOSE PARMENIO TORRES CASTAÑEDA	CIVIL	23.186.775	23.186.775	0	0
JUZGADO 001 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.C.	MERARDO ALBERTO HUERTAS MORENO	LABORAL	8.760.471	8.760.471	0	0
JUZGADO 004 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.C.	TERCERO GENERAL CONTABILIDAD	LABORAL	1.555.000	1.555.000	0	0

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

JUZGADO	NOMBRE	TIPO	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIAC.	VARIAC. %
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.C.	TEODOLINDO PIRAQUIVE CRISTANCHO	LABORAL	12.988.135	12.988.135	0	0
JUZGADO 007 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.C.	JULIO BERNARDO AGUILERA FORERO	LABORAL	1.894.161	1.894.161	0	0
JUZGADO 013 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.C.	JOSE GUILLERMO MORA MORA	LABORAL	1.441.812	1.441.812	0	0
JUZGADO 013 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.C.	ANDRES MARTIN TAPIAS SANDOVAL	LABORAL	18.486.416	18.486.416	0	0
JUZGADO 016 LABORAL CIRCUITO BOGOTA D.C.	SONIA TEJADA CORTES	LABORAL	180.000.000	180.000.000	0	0
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	ERNESTO CAÑON BOGOYA	LABORAL	80.000.000	80.000.000	0	0
JUZGADO PRIMERO DE LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ENRIQUE PEÑA ACOSTA	LABORAL	0	102.900.350	-102.900.35	-100,0
JUZGADO 5° LABORAL DEL CIRCUITO	LUIS EDUARDO CONDE MOLINA	LABORAL	200.000.000	200.000.000	0	0,0
JUZGADO CATORCE LABORAL CIRCUITO BOGOTÁ	FRANCISCO ALBERTO RENGIFO REINA	LABORAL	140.000.000	0	140.000.000	100,0
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO	ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	COACTIVO	277.576.811	0	277.576.811	100,0
TOTAL, EMBARGOS JUDICIALES			956.471.403	641.794.942	314.676.461	49,0

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **192600 Derechos en fideicomiso**

Representa el valor de los derechos fiduciarios de Bogotá D.C. originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan al fideicomitente la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.

Código contable	Nombre cuenta	2021	%	2020	%	VARIACIÓN	%
192603	Fiducia mercantil (patrimonio autónomo)	1.044.356.256.265	100	493.192.506.144	100	551.163.750.121	111,75
192600	DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.044.356.256.265	100	493.192.506.144	100	551.163.750.121	111,75

Fuente: Elaboración propia información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

A continuación, se presenta el detalle de los reportes realizados por los Ente públicos distritales:

Ente Público Distrital	Valor	%
Secretaría Distrital de Hábitat	436.480.559.685	41,79
Sistema Integrado de Transporte público	425.233.018.120	40,72
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	81.170.524.776	7,77
Fondos de Desarrollo Local	87.332.901.995	8,36
EPD con participación individual menor del 5%	14.139.251.689	1,36
Total	1.044.356.256.265	100

Fuente: Elaboración propia

➤ **Secretaría Distrital del Hábitat**

1926 Derechos en Fideicomiso

Los derechos en fideicomiso de la Secretaría Distrital del Hábitat al inicio de la vigencia 2021 sumaban \$101,014,332,502, en el transcurso de la misma se generaron situaciones que con llevaron a que el saldo reflejado en Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 sea de \$436.480.559,685; presentando un incremento de más del 300% con relación al saldo presentado en el cierre de la vigencia fiscal anterior, en este sentido es importante mencionar que los valores que presentaron variación significativa corresponden al registro de cargas urbanísticas y fiduciaria popular.

En este sentido se relaciona la composición final al término de la vigencia 2021, de los recursos constituidos en Patrimonio autónomo así:

Tabla 32. Composición final de los derechos en fideicomiso

DERECHOS EN FIDEICOMISO 1926	2021	%	2020	%	Variación
Cargas Urbanísticas	249.648.391.197	57,20	0	0,00	249.648.391.197
Fiduciaria POPULAR	93.291.499.116	21,37	0	0,00	93.291.499.116
FONVIVIENDA 499 - 2018 programa "Mi Casa Ya"	37.447.612.943	8,58	41.853.687.885	41,43	-4.406.074.942
CVP 234- 2014	16.562.320.000	3,79	16.562.320.000	16,40	0
ERU 206 - 2014	9.609.161.016	2,20	11.548.435.382	11,43	-1.939.274.366
ERU 407-2013	7.467.503.616	1,71	7.875.245.700	7,80	-407.742.084
CVP 408 – 2013	6.583.968.300	1,51	6.583.968.300	6,52	0
CVP 686 – 2021	5.860.813.147	1,34	0	0,00	5.860.813.147
ERU 152-2012 urbanizar suelo	5.209.498.632	1,19	5.209.498.632	5,16	0
ERU 464 - 2016 tres quebradas	2.671.415.183	0,61	2.671.415.183	2,64	0
FONDO NAL.DEL AHORRO 415 - 2017	1.596.173.643	0,37	7.800.067.316	7,72	-6.203.893.673
ERU 268 – 2014	532.202.892	0,12	909.694.104	0,90	-377.491.212
TOTALES	436.480.559.685	100	101.014.332.502	100	335.466.227.183

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT. Cifras expresadas en pesos colombianos

Cargas Urbanísticas

Hacer el seguimiento y reflejo contable de la ejecución e ingresos que reporta la ERU, mediante la consolidación de los saldos mensuales de las cargas urbanísticas VIS / VIP administradas por la ERU en los diferentes patrimonios autónomos constituidos para el recaudo, administración, aplicación y ejecución de proyectos de vivienda de interés prioritario, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 221 de 2020 y demás normatividad asociada, con el propósito de adelantar los reconocimientos y registros contables establecidos en el Artículo 84 del Plan

Distrital de Desarrollo adoptado mediante el Acuerdo 761 de 2020 y los Conceptos Técnicos sobre el particular emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

2. Marco Jurídico

- Ley 388 de 1997 – Modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991.
- Decreto Distrital 327 de 2004 modificado por el Decreto Distrital 787 de 2017 – reglamenta el Tratamiento de Desarrollo en el Distrito Capital
- Ley 1537 del 2012 – Dicta normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y acceso a la vivienda
- Decreto Nacional 075 de 2013 – reglamenta el cumplimiento de los porcentajes de suelo destinado a programas de vivienda de interés social para predios con tratamiento de desarrollo y renovación urbana.
- Decreto Nacional 1077 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
- Decreto Distrital 221 de 2020 – Establece porcentajes mínimos de suelo destinado a la construcción de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP), y las condiciones e incentivos para su cumplimiento
- Acuerdo Distrital 761 de 2020 – Adopta el Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”
- Resolución 386 de 2018 – Contaduría General de la Nación
- Resolución 079 de 2019 – Contaduría General de la Nación
- Resolución 871 de 2019 – Resolución conjunta ERU / SDHT
- Resolución 090 de 2020 – Contaduría General de la Nación
- Acta 20 de 2019 – CONFIS Distrital
- Resolución 010 de 2020 -CONFIS Distrital
- Memorando de Entendimiento – ERU / SDHT del 30 de junio de 2021.

Modelo de Gestión y Operación

Con ocasión de la expedición de la Ley Nacional de Vivienda 1537 de 2012 y el Decreto Reglamentario 075 de 2013 por el cual se reglamentan el cumplimiento de los porcentajes de suelo para programas de VIS en suelos con Tratamiento de Desarrollo y Renovación Urbana, se constituyeron patrimonios autónomos para la gestión, administración y aplicación de dichos recursos. La ERU constituyó el Patrimonio Autónomo Matriz Administrado por la Fiduciaria Colpatria mediante el Contrato 53 -2013 suscrito el 27 de mayo de 2013, cuyo objeto es

administrar fondos o recursos que con ocasión del cumplimiento de la obligación de los particulares o públicos de traslado VIS/VIP en cumplimiento del Decreto Distrital 327/2004, Decreto Nacional 075 de 2103 y demás normatividad reglamentaria sobre el asunto, entre otros aspectos, así mismo, se establece que el Patrimonio Autónomo Matriz estará habilitado para constituir en calidad de Fideicomitente, Patrimonios Autónomos diferentes y subordinados del Matriz, destinados a cumplir la finalidad que se determine. Posteriormente, la ERU constituyó el Patrimonio Autónomo Subordinado – Fondo de Cargas Obligados – PAS-FCO mediante la suscripción de un contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración, inversión y de pagos administrado por la Fiduciaria Colpatría el 5 de febrero de 2019, cuyo objeto es: Recibir y administrar los recursos transferidos por el Fideicomitente Gestor y el Fideicomitente Aportante Matriz, recibir y administrar los fondos o recursos que con ocasión del cumplimiento de la obligación de los particulares públicos o privados de traslado VIS/VIP.

A través de este último Patrimonio Autónomo Subordinado, es donde actualmente se reciben los recursos de terceros interesados en desarrollar predios urbanos con Tratamiento de Desarrollo o Renovación Urbana en la modalidad de redesarrollo, una vez se realiza la liquidación de dicha carga desde la Gerencia de Vivienda de la ERU, para la posterior vinculación a título de adherente a la Fiduciaria Colpatría de este tercero y suscripción de un Otrosí de adhesión. Para el desarrollo de los proyectos de vivienda o aplicación de los recursos en los usos permitidos según la reglamentación existente, se realizan transferencias o fondeos de recursos a los nuevos patrimonios autónomos subordinados o derivados de conformidad con el Plan de Inversiones establecido y aprobado en la ERU. Con corte al 31 de diciembre de 2021, se estableció que el saldo total de las cargas urbanísticas administradas para la SDHT, de los recursos informados por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano asciende a la suma de **\$249.648.391.197**, los cuales se encuentran distribuidos en 10 Patrimonios Autónomos constituidos en la Fiduciaria Colpatría, de los cuales 2 de ellos administran recursos de cargas urbanísticas (PAS FCO y Matriz) y los demás, 8 se constituyeron para la promoción y ejecución de proyectos de vivienda de interés social y prioritaria y los recursos aportados de cargas urbanísticas se utilizan para aplanchar proyectos cuya destinación permite financiar: la compra de suelo, desarrollo y contratación de estudios y diseños y financiar los contratos para la ejecución de obras de urbanismo y construcción con su respectiva interventoría, como se muestra más adelante.

Concepto	2021	%
PATRIMONIO AUTONOMO FCO	182.041.278.620	72,92
MATRIZ	13.373.499.918	5,36
PAZ LAS CRUCES	589.203	0,00
PAZ IDIPRON	1.030.011.059	0,41
PAZ LA ESTACIÓN	450.636.999	0,18
PAZ VICTORIA	12.037.330.378	4,82
PAZ VILLA JAVIER	478.147.368	0,19

Concepto	2021	%
MANZANA 65	230.017.256	0,09
PAZ CONVENIO 152	3.511.502.511	1,41
PAZ 464	5.837.600.240	2,34
PAS URBANISMOS ERU	7.408.937.714	2,97
CARGAS URBANISTICAS SHD	23.243.862.931	9,31
TOTAL	249.643.414.197	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT

Es de anotar que se incluye el reconocimiento contable en los derechos en fidecomiso relativos a las transferencias realizadas por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano a la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de \$23.243.862.931.

Es importante mencionar que, desde la Secretaría Distrital del Hábitat, se realiza un seguimiento contable en cumplimiento de **“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” Artículo 84. Destinación Ingresos por Operaciones Urbanas. Los recursos que perciba la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, D.C. - ERU, a partir de la vigencia fiscal 2021 provenientes de transferencias corrientes del Distrito, relacionados con ingresos por compensación de obligaciones urbanísticas, se registrarán para efectos presupuestales y contables, como recursos administrados en nombre de terceros. La Secretaría Distrital del Hábitat a partir de la vigencia 2021 efectuará el seguimiento a la ejecución de tales recursos y el seguimiento contable. (...)** (Subrayado fuera de texto)

688 - 2021 Contrato De Fiducia Mercantil De Administración Y Pagos Celebrado Entre La Secretaría Distrital Del Hábitat Y Fiduciaria Popular S.A.

El contrato No. 688-2021 de 26 de mayo de 2021, tiene como objeto: Constituir un Patrimonio Autónomo por medio del cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social, el acta de inicio fue suscrita por las partes el 21 de junio de 2021.

El aporte de recursos por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia 2021 en el marco del contrato No. 688-2021, fue de \$36.995.593.524, desembolsados el 22 de junio de 2021.

Según Documento de Incorporación de Recursos – Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 688 de 2021 – Patrimonio Autónomo – Fideicomiso Programa de Oferta Preferente, se aprueban los Recursos Adicionales que el Fideicomitente incorporara al Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso Programa De Oferta Preferente corresponden a la suma de cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta y un mil quinientos dieciséis pesos (\$56.244.931.516) M/CTE, los cuales fueron desembolsados el 22 de octubre de 2021.

Conforme a lo anterior los recursos girados al Fideicomiso Programa De Oferta Preferente en la vigencia 2021 se describen a continuación:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Concepto	Valor	Observación
Aporte SDHT Vigencia 2021	36.995.593.524	Desembolso realizado el 22-06-2021
Aporte SDHT según Documento de Incorporación de Recursos	56.244.931.516	Desembolso realizado el 22-10-2021
Total, Aporte SDHT 2021	93.240.525.040	

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT

Los rendimientos generados en las cuentas de ahorros que hacen parte del Fideicomiso Programa De Oferta Preferente, conforme a lo estipulado en el contrato No. 688-2021 y el Manual Operativo en la vigencia 2021 son:

PERIODO	RENDIMIENTOS CTA DE AHORROS MATRIZ No. 220-150-18721-9	RENDIMIENTOS CTA AHORROS RENDIMIENTOS No. 220-150-18811-8	TOTAL, RENDIMIENTOS
jul-21	45.299.405	-	45.299.405
ago-21	46.867.657	-	46.867.657
sep-21	45.412.259	-	45.412.259
oct-21	69.761.860	45.950	69.807.810
nov-21	128.765.480	73.023	128.838.504
dic-21	141.135.657	149.241	141.284.898
TOTAL	477.242.320	268.216	477.510.536

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT

Las comisiones fiduciarias efectuadas en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Celebrado Entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A. No. 688-2021 en la vigencia 2021 se describen a continuación:

PERIODO	VALOR COMISIÓN	ESTADO
jun-21	5.867.018	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
jul-21	17.601.055	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
ago-21	17.601.055	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
sep-21	17.601.055	Legalizada con Rad. 3-2021-06473.
oct-21	17.601.055	Legalizada con Rad. 3-2021-06901.
nov-21	17.601.055	Legalizada con Rad. 3-2021-07624.
dic-21	17.601.055	En proceso de Legalización
TOTAL	111.473.354	

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT - Radicados de Sistema de Automatización de Procesos y Documentos -Forest.

La gestión realizada en la vigencia 2021, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos Celebrado entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Fiduciaria Popular S.A., y la normatividad legal vigente, el Comité Fiduciario aprobó la separación de Mil Novecientas (1.900) unidades de vivienda de interés social, las cuales se describen a continuación:

SEPARACIÓN DE VIVIENDAS AÑO 2021				
ITEM	PROYECTO INMOBILIARIO	CONSTRUCTORA	TIPO	CANTIDAD DE VIVIENDAS SEPARADAS
1	La Alegría I	CUSEZAR S.A.	VIP	276
2	La Alegría II	CUSEZAR S.A.	VIP	276
3	La Alegría III	CUSEZAR S.A.	VIP	336
4	Ankara	ANKARA S.A.S.	VIP	39
5	La Unión I	CUSEZAR S.A.	VIS	161
6	La Unión II	CUSEZAR S.A.	VIS	201
7	Los Cerritos	BOLÍVAR S.A.	VIS	156
8	Rosa Amatista	BOLÍVAR S.A.	VIS	355
9	El Campo	MARVAL S.A.	VIS	100
TOTAL				1.900

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT

Al respecto se señala que el encargo fiduciario presenta un saldo de \$93.291.499.116 al 31 de diciembre de 2021, el cual resulta de los reconocimientos contables realizados con desembolsos y rendimientos financieros generados producto de la consignación y gastos de administración de la fiduciaria popular.

499 de 2018 suscrito Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA)

Objeto de “Anuar esfuerzos, tendientes a beneficiar, en el programa “Mi Casa Ya” del Gobierno Nacional. A hogares con ingresos inferiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) que adquieran de interés social (VIS) nueva, en la ciudad de Bogotá”

La vigencia es hasta que se agoten los recursos transferidos por parte de la SDHT al fidecomiso – Programa Mi Casa Ya.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1º del Decreto Distrital 324 de 2018:

Para la asignación de Subsidios Distritales complementarios a los otorgados por FONVIVIENDA en el marco del Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya, que está destinado a promover el acceso a la vivienda de interés social y/o prioritaria, para hogares con ingresos inferiores o iguales a 4 SMMLV.

El párrafo de la misma norma dispone que *“Con cargo a los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat, a que hace referencia este artículo, se sufragarán los costos en que se incurra para el manejo y control de los recursos, los gastos de operación y cualquier otro gasto que se requiera para el desarrollo e implementación de lo previsto en el presente Decreto”*.

Este convenio contiene el Otrosí I la cual modifica la cláusula segunda “Obligaciones de la Secretaria Distrital del Hábitat”.

El otrosí II modifica la cláusula quinta del convenio indicando “El plazo de ejecución del convenio que será hasta el 31 de diciembre de dos mil veinte 2020 o hasta que se agoten los recursos que la SDHT transfiera al Fideicomiso – programa Mi casa ya, lo que primero ocurra”.

El Otrosí III PRIMERA. - MODIFICAR. - los numerales 2, 3 y 4 de la Cláusula segunda del Convenio, los cuales quedarán así:

- ✓ Emitir los actos administrativos de asignación de los subsidios familiares de vivienda otorgados con cargo a los recursos transferidos al Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 324 de 2018 modificado por el Decreto Distrital 122 de 2020 el que lo modifique o haga sus veces.
- ✓ Autorizar que el desembolso de los recursos del subsidio otorgado por la SDHT, cuando se cumplan las condiciones para el desembolso del subsidio otorgado por FONVIVIENDA, se realice al mismo beneficiario al cual desembolsó FONVIVIENDA, siguiendo las instrucciones de ésta última, sin que se requiera la realización de trámites adicionales.
- ✓ Señalar a FONVIVIENDA y a quien este indique, los eventos en los cuales los recursos transferidos por la SDHT al patrimonio autónomo pueden ser destinados al pago de costos en que se incurra para el manejo y control de los recursos, los gastos de operación y cualquier otro gasto que se requiera, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 1° del Decreto Distrital 324 de 2018, el que lo modifique o haga sus veces. La SDHT propondrá a FONVIVIENDA el monto y las condiciones en que se podrán destinar los recursos para estos propósitos, para que sean acordados por las partes de este convenio.

Para el convenio 499-2018 durante la anterior se legalizó el valor de \$5.457.412.664 y se ha realizaron desembolsos por valor de \$14.111.996.889 obteniendo así un saldo a diciembre de esa vigencia de \$41.853.687.885, este proceso fue soportado mediante escrituras públicas de cada uno de los hogares a los cuales les fue asignado el subsidio.

El valor del convenio presentó una disminución porcentual del 11,77% en la vigencia 2021 respecto a los valores que se presentaron al 31 de diciembre anterior, debido a las legalizaciones efectuadas durante el periodo 2021 ascienden a \$11.396.943.426 como se relaciona más adelante.

Documento para la transferencia de recursos a título gratuito al patrimonio autónomo fidecomiso – programa “Mi Casa Ya” construido en virtud del contrato de fiducia mercantil 421 de 2015.

TRANSFERENCIAS

transferencia No1.	\$ 15.000.000.000
transferencia No2.	\$ 2.880.000.000
transferencia No3.	\$ 16.250.000.000
transferencia No5.	\$ 14.111.996.889
transferencia No6.	\$ <u>6.990.868.484</u>

Valor total: \$55.232.865.373

Numero de subsidios Asignados: 5006 a corte de 31 de diciembre del 2021 que corresponden a un valor \$42.574.514.142 mediante acto administrativo, se presentaron 114 renunciaciones para un neto de cupos asignados de 4892.

En la vigencia 2021 se legalizaron 1326 subsidios por valor de \$11.396.943.426 ante la Subdirección Financiera.

Quedando por legalizar 200 subsidios de noviembre y diciembre del 2019 por valor de \$1.463.952.928, legalización que depende del envío de las escrituras por parte de las constructoras para proceder con la autorización del desembolsos y posterior legalización ante la subdirección Financiera, al 31 de diciembre de 2021 el saldo de este convenio es por \$37.447.612.943.

Convenio 234 de 2014 suscrito con la Caja de Vivienda Popular

Cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de adelantar el desarrollo y construcción de unidades de vivienda de interés social prioritario en el marco del plan de desarrollo distrital "Bogotá Humana", el convenio fue suscrito inicialmente por valor de \$ 42.641.984.000 de los cuales fueron aportados inicialmente por parte de la Secretaría el valor de \$16.304.288.000.

El convenio ha presentado las siguientes modificaciones:

Otrosí Modificatorio No.1 y Adición No. 1 del 29 de diciembre de 2014 - Adiciona recursos por valor de \$3.363.360.000 para 78 subsidios adicionales de 26 (SMMLMV) de 2014 para los proyectos Sierra Morena MZ 88, 85 y 83 y Compartir:

(\$1.249.248.000) recursos de la SDHT y (\$2.114.112.000) recursos de la CVP.

Otrosí modificadorio No.2 y Adición No. 2 del 22 de junio de 2015 – Adiciona recursos de la CVP por valor de \$3.861.880.960 para 32 VIP del proyecto Arboleda Santa Teresita.

Otrosí Modificatorio No.3 del 28 de octubre de 2016 - Prorroga el plazo de ejecución del convenio por 18 meses contados a partir del 18 de noviembre de 2016.

Otrosí Modificatorio No.4 del 21 de junio de 2017 - Excluye los proyectos Guacamayas, Sierra Morena Mz 83, 85 y 88 y Compartir. Disminuye recursos en esos tres proyectos por valor total de \$4.117.336.000

(SDHT: 1.537.536.000 y CVP: 2.579.808.000) y se adicionan recursos de la CVP por valor de \$4.928.000.000 para el proyecto Arboleda Santa Teresita.

Otrosí Modificatorio No. 5 del 17 de mayo de 2018 - Prorroga el plazo de ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2018.

Otrosí Modificatorio No. 6 del 28 de diciembre de 2018. Se prorrogó el plazo de ejecución del convenio en doce meses más, es decir hasta el 31 de diciembre de 2019.

Otrosí Modificatorio No. 7, Adición No. 4 y Prórroga No. 4 del 5 de noviembre del 2019 - se adicionó el valor del convenio recurso de la SDHT por valor de \$546.320.000 como consecuencia de recursos faltantes para la asignación de 1.000 subsidios de 20 SMML de la vigencia 2019 y se amplió el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de abril de 2020

Otrosí Modificatorio No. 8 del 29 de abril del 2020 - amplió el plazo de ejecución del convenio por ocho (8) meses hasta el 31 de diciembre del 2020 y la cláusula octava (Supervisión del Convenio)

De los derechos en fideicomiso queda un saldo pendiente por legalizar de \$16.562.320.000, los cuales se reflejan subcuenta 19260302 fiducia mercantil, considerando que para el manejo de los recursos fue constituido por parte de la Caja de Vivienda Popular un patrimonio autónomo.

Convenio 206 de 2014 suscrito con la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá

Objeto “Anuar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de adelantar el desarrollo y construcción de vivienda de interés social y prioritario en el marco del plan de

desarrollo distrital de Bogotá Humana”, el convenio fue suscrito por valor de \$25.305.280.000 de los cuales la Secretaría aportó el valor de \$25.305.280.000.

El convenio ha presentado las siguientes modificaciones:

Otrosí Modificatorio No.1 y Prórroga No. 1 del 30 de octubre de 2015- Adiciona recursos de la SDHT por \$234.176.600 por inclusión del proyecto Los Olivos y la redistribución del número de viviendas para los proyectos IDIPRON y Ciudadela El Porvenir, así como el monto del subsidio en salarios mínimos para el proyecto OPV 25 de noviembre y prorroga el plazo de ejecución del convenio hasta el 13 de enero de 2017.

Otrosí Modificatorio No.2 y Adición No. 2 del 20 de mayo de 2016 - Adiciona recursos de la SDHT por valor de \$1.492.708.040 para completar los 26 SMMLV de subsidio para el proyecto OPV 25 de noviembre e indexa los subsidios de los proyectos OPV 25 de Nov y Ciudadela El Porvenir a salarios de 2016.

Otrosí Modificatorio No. 3 del 30 de septiembre de 2016 - Modifica la cláusula segunda en relación con la titularidad de los recursos de la SDHT y la cláusula decima primera en cuanto a la liquidación del convenio.

Otrosí Modificatorio No.4 y Prórroga No. 2 del 7 de diciembre de 2016 -Prorroga el plazo de ejecución del convenio por 2 años a partir del 14 de enero de 2017 y aclara la cláusula segunda sobre el desembolso de los recursos adicionados al proyecto Ciudadela El Porvenir al Patrimonio Autónomo constituido en la Fiduciaria Colpatria.

Otrosí Modificatorio No. 5 y Adición No. 3 del 8 de junio de 2018 - Adiciona recursos de la SDHT por valor de \$2.161.158.936 para indexar a salarios de 2018 los proyectos Ciudadela El Porvenir y OPV 25 de noviembre. (\$1.785.073.576 Ciudadela El Porvenir y \$376.085.360 OPV 25 de noviembre).

Otrosí Modificatorio No. 6 y Prórroga 3 del 11 de enero de 2019.- Prorroga el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de junio de 2019.

Otrosí Modificatorio 7 y prórroga 4 del 28 de junio de 2019 - Prorroga el plazo de ejecución del Convenio hasta el 31 de octubre de 2019.

Otrosí modificadorio 8 y Adición 4 del 22 de julio de 2019 - Exclusión del proyecto "Los Olivos"; 2) Adición para incrementar los recursos en el proyecto Porvenir - OPV 25 de noviembre con el fin de que los subsidios queden en 23,93 (SMMLV) de la vigencia 2018; y, 3) Disminución de recursos para el proyecto Porvenir - OPV 25 de noviembre, teniendo en consideración la indexación efectuada en el lote de la OPV 25 de Noviembre mediante el "Otrosí Modificatorio No. 1 - Adición No. 1 y Prórroga N°1".

Otrosí Modificatorio No. 9 y Adición No. 5" del 16 de septiembre de 2019, - adiciona recursos necesarios para la asignación de los 200 subsidios del proyecto denominado "Porvenir - OPV 25 de noviembre".

Otrosí Modificatorio No. 10 y Prórroga No. 5 del 31 de octubre de 2019 -prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2020.

Otrosí Modificatorio No. 11 y Prórroga No. 6 de 30 de abril de 2020 - se prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de octubre de 2020 y la cláusula octava (supervisión)

Otrosí Modificatorio No. 12 y Prórroga No.7 de 29 de octubre de 2020 se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por siete (7) meses a partir del 31 de octubre de 2020 hasta el 30 de mayo de 2021.

Otro sí Modificatorio No. 13 y Prórroga No.8 de 27 de mayo de 2021 se prorrogó el plazo de ejecución a 30 de noviembre de 2021.

Una vez vencido el plazo de ejecución de fecha 30 de noviembre de 2021, el comité tomo la decisión de no prorrogar el convenio y realizar la respectiva liquidación, teniendo en cuenta que el proyecto IDIPRON no se ejecutó porque el actual constructor- desarrollador no cuenta con la capacidad financiera para realizarlo, en tal sentido, se debe realizar la liquidación del Convenio junto con el reintegro de los recursos no utilizados por parte de la ERU a la Tesorería Distrital.

En la vigencia 2021 se registraron legalizaciones de Subsidios reportados por la subdirección de recursos públicos de la SDHT, quedando al 31 de diciembre un saldo de este convenio por \$9.609.161.016

Convenio 407 de 2013 suscrito con la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá

Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de adelantar el desarrollo y construcción de los proyectos de vivienda que entregará el distrito capital en el marco de la ley 1537 de 2012 desarrollar y entregar unidades de vivienda de interés prioritario como subsidio en especie.

Recuento de modificaciones y prorrogas presentadas

Otrosí Modificatorio del 24 de febrero de 2014 - se modificó la cláusula No. 6.2.5 Sobre la periodicidad de entrega de los informes por parte de la ERU con el fin de que estos sean bimestrales.

Prórroga No.1 del 31 de julio de 2015 - se prorrogó el convenio hasta el 30 de octubre de 2016
Otrosí Modificatorio No.2 y Adición No. 1 del 30 de octubre de 2015 - se le adicionaron recursos por parte de la SDHT por valor de \$422.912.700 para completar 1.009 VIP e incluir el proyecto "Mz -18 Porvenir Terranova" e indexar a salarios 2015 los subsidios de la SDHT.

Prórroga No.2 del 28 de octubre de 2016 - se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por un término de 24 meses contados a partir del 31 de octubre de 2016.

Espacio en blanco

Modificación No. 5 - prorroga No. 3 del 30 de octubre de 2018 - se prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el 15 de octubre de 2019 y se modificó la cláusula octava del convenio.

Modificación No. 6 - Prorroga No. 4 del 15 de octubre de 2019 - se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el término de un (01) año, contados a partir del 16 de octubre de 2019, hasta el 15 de octubre de 2020.

Modificación No. 7 - prorroga No.5 del 16 de septiembre de 2020 - se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el termino de diez y ocho meses (18), contados a partir del 16 de octubre de 2020, hasta el 15 de abril de 2022.

Al respecto se señala que del convenio 407 de 2013 fue objeto de legalizaciones técnicas y contables a lo largo de la vigencia fiscal 2021 por valor de 407.742.084 producto de escrituración en la vigencia fiscal 2021 de hogares beneficiados del subsidio Distrital de Vivienda, en el marco del objeto convenido, arrojando el saldo al 31 de diciembre de 2021 por \$9.609.161.016

Convenio 408 de 2013 suscrito con la Caja de Vivienda Popular

Cuyo objeto es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de adelantar el desarrollo y construcción de los proyectos de vivienda que entregará el distrito capital en el marco de la ley 1537 de 2012 y del plan de desarrollo distrital “Bogotá Humana” para generar vivienda de interés prioritario como subsidio en especie, el convenio fue suscrito inicialmente por el valor de \$28.101.465.000 de los cuales inicialmente fueron aportados por parte de la Secretaría \$10.437.687.000.

El convenio ha presentado las siguientes modificaciones:

Otrosí Modificatorio del 27 enero de 2014 - Modifica numeral 6.2.4 de la cláusula sexta - presentación informes bimestrales.

Otrosí Modificatorio No.2 del 13 de julio de 2015 - Prorroga el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de octubre de 2016.

Otrosí Modificatorio No.3 y Adición No. 1 del 21 de septiembre de 2015 - Adición de 80 VIP en los proyectos Sierra Morena y Comuneros e indexación de recursos a (SMMLV) de 2015 - Adición de la SDHT por \$2.311.422.100 y de la CVP por \$3.911.637.400 para un total de adición de \$6.223.059.500.

Otrosí Modificatorio No.4 del 28 de oct de 2016 - Prorroga el plazo de ejecución del convenio por 12 meses contados a partir del 31 de octubre de 2016.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

Otrosí Modificatorio No. 5 del 21 de febrero de 2017 - Disminuye recursos de la SDHT por \$3.400.879.300 y de la CVP por \$ 5.652.238.200, por exclusión de los proyectos Sierra Morena y Comuneros y disminución de 20 VIP del proyecto Manzana 54, para un total de disminución de \$9.053.117.500.

Otrosí Modificatorio No.6 del 30 de octubre de 2017 - Prorrogó el plazo de ejecución del convenio por 12 meses contados a partir del 31 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2018.

Otrosí modificatorio No. 7 del 30 de octubre de 2018: prorrogó el plazo del convenio a 9 meses más hasta el 31 de julio de 2019 y excluyó el proyecto Licenciadas Portales de Arborizadora, con reducción de recursos por \$7.442.242.500, de los cuales \$2.764.261.500 corresponden a la SDHT y \$4.677.981.000 a la CVP.

Otrosí moderatorio No. 8 del 24 de julio de 2019: prorrogó el plazo del convenio por el término de 4 meses contados a partir del primero de agosto de 2019, hasta el 30 de noviembre de 2019.

Otrosí moderatorio No. 9 del 29 de noviembre de 2019: prorrogó el plazo del convenio por el término de 3 meses contados a partir del primero de diciembre de 2019, hasta el 29 de febrero de 2020.

Otrosí moderatorio No. 10 del 28 de febrero de 2020: prorrogó el plazo del convenio hasta el 31 de agosto 2020.

Otrosí moderatorio No. 11 del 31 de agosto de 2020: prorrogó el plazo del convenio hasta el 31 de marzo 2021.

Otrosí modificatorio 12 del 31 de marzo de 2021 prorrogó el plazo a 31 de diciembre de 2021
Otrosí modificatorio 13 del 31 de diciembre de 2021 prorrogó el plazo al 30 de abril de 2022

De los derechos en fideicomiso por parte de la Secretaría a la Caja de Vivienda Popular se encuentran un saldo a corte 31 de dic 2021 por valor de \$6.583.968.300

NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE VIP	NÚMERO VIP POR PROYECTO	VALOR ACTUAL DE LOS PROYECTOS
Manzana 54	97	\$ 1.625.050.700
Manzana 55	200	\$ 3.350.620.000
La Casona	96	\$ 1.608.297.600
TOTAL	393	\$ 6.583.968.300

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT

Convenio 686 de 2021 suscrito con la Caja de Vivienda Popular - Plan terrazas

Objeto “Aunar, articular y coordinar esfuerzos, técnicos, administrativos, jurídicos y económicos entre la secretaria Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular para formular e implementar el proyecto piloto que desarrolle el esquema de solución habitacional “Plan Terrazas”

El alcance de este Convenio implica que las entidades cooperantes (SDHT y la CVP) deberán articular acciones tendientes a asignar y ejecutar 1250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda y ejecutar el mismo número de intervenciones, implementando así el Banco de Materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del “Plan Terrazas” que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción, con el fin de aumentar el acceso a vivienda digna, de la población vulnerable en suelo urbano y rural y contribuir con el Propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Este Convenio, para el año 2021, tiene un valor de Nueve Mil Setecientos Ochenta Y Ocho Millones Trescientos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Diez pesos M/Cte (\$9.788.346.810), aportados de la siguiente manera:

Por parte de la SDHT: La suma de Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Seis Millones Trescientos Cuarenta Y Seis Mil Ochocientos Diez pesos M/Cte. (\$5.846.346.810), que corresponde a Subsidios de intervención de vivienda progresiva de hasta 45 SMLMV y que serán destinados para la contratación de los ejecutores de obra de los Subsidios Distritales de Vivienda Progresiva.

La Caja De La Vivienda Popular Efectuará En El Presente Convenio Un Aporte En Dinero De Tres Mil Novecientos Cuarenta y Dos Millones De pesos M/Cte. (\$3.942.000.000), destinados a la contratación de interventores y de la proveeduría de materiales. Una vez se constituya la Fiducia Mercantil por parte de la SDHT y la CVP y cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se girarán los recursos con destino a la misma por parte de ambas entidades.

Para la administración y pagos de los recursos, la SDHT y la CVP constituirán una fiducia mercantil en la que obrarán como fideicomitentes, de conformidad con el artículo al artículo 36 de la Ley 388 de 1997 modificado por artículo 28 de la Ley 2079 de 2014.

Durante la vigencia 2021 se registraron reconocimientos por rendimientos financieros por valor de \$13.010.683 para un saldo del convenio de \$5.860.813.147

Convenio 152 de 2012 suscrito con la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá

Objeto “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de gestionar y/o urbanizar suelo para el desarrollo de proyectos dirigidos a la construcción de vivienda de interés prioritario - vip, para población vulnerable y/o víctima del conflicto armado”

Del convenio mencionado fueron entregados a Metrovivienda (hoy Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá) la suma de \$8.700.000.000 de los cuales, a la fecha en la contabilidad de la Secretaría, se encuentran pendientes por legalizar \$5.209.498.632 valor que fue reconocido en los Estados Financieros de la entidad en virtud de lo contenido en el concepto 20192000000911 del 14 de enero de 2019. Al respecto se menciona que el convenio cuenta con acta de liquidación, no obstante producto de la Suscripción del convenio quedó como resultado la adquisición de predios para diferentes proyectos de vivienda a desarrollar por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Es importante señalar que frente al convenio 152 de 2012, se adelantó comité de sostenibilidad contable en la vigencia 2021, para efectos de determinar la viabilidad de la legalización de los recursos, partiendo de los criterios establecidos en el manual de políticas de la SDHT resolución 604 de 2020; en el marco del comité realizado se solicitó elevar consultas a las instancias pertinentes, para efectos de evaluar la documentación idónea que permita la legalización de dichas cuantías en los estados financieros de la entidad, para lo cual no se obtuvo una respuesta concreta por parte de las instancias consultadas.

Convenio 415 de 2017 suscrito con el Fondo Nacional del Ahorro FNA

Objeto “Implementar los mecanismos y procedimientos necesarios para la financiación de la vivienda de interés prioritario, el marco del Programa Integral de Vivienda Efectiva PIVE, en la modalidad de leasing habitacional (arriendo social) que ejecute el FNA”.

El convenio tiene un valor de \$7.800.067.316. Los recursos fueron desembolsados en el Fidecomiso constituido por el Fondo Nacional del Ahorro, mediante la orden de pago No. 1648 del 12 de julio de 2017.

En este convenio se estableció como plazo para la asignación de dichos aportes, los 12 meses siguientes a la fecha de suscripción de este, es decir hasta 16 de mayo de 2018, el convenio fue objeto de prórroga el 15 de mayo de 2018, el 13 de julio de 2018 y el 29 de marzo de 2019, definiéndose como fecha límite para la asignación del subsidio en el marco del convenio el 30 de junio de 2019.

El párrafo de la cláusula séptima del Convenio 01 FNA – 415 SDHT establece que, una vez se venza el plazo para la asignación de subsidios, los recursos que no hayan sido asignados a los

hogares, mediante acto administrativo expedido por la SDHT, deberán restituirse al Tesoro Distrital.

Este convenio ha presentado las siguientes modificaciones:

- Otrosí No.1 - Prórroga del Convenio Específico 001 de 2071 FNA y 415 de 2017 SDHT suscrito el 15 de mayo de 2018, por medio del cual “(...) *Se modifica el parágrafo de la cláusula séptima, el cual queda del siguiente tenor: La asignación de los aportes a las 500 unidades de vivienda deberá realizarse dentro de los catorce (14) meses siguientes a la fecha de suscripción del presente convenio. (...)*
- Otrosí No.2 – Por medio del cual se modifican diferentes cláusulas del convenio suscrito el 13 de julio de 2018.
- Modificación No.3 – Por medio del cual se modifica la fecha de asignación de los subsidios hasta el 30 de junio de 2019, vencido este plazo los recursos que no hayan sido asignados a los hogares deberán restituirse al Tesoro Distrital, suscrita el 29 de marzo de 2019.
- Otrosí No.4 – Por medio del cual se modifican varias cláusulas, dentro de ellas se solicita la devolución de los recursos no asignados a la Tesorería Distrital y la liquidación del Patrimonio Autónomo donde se administran los recursos, suscrito el 31 de mayo de 2021.

A fecha 30 de junio de 2019 se asignaron con resolución noventa y siete (97) Subsidios por valor de Mil Quinientos Ocho Millones Ochocientos Noventa Y Seis Mil Trescientos Noventa Y Nueve pesos (\$1.508.896.399).

De acuerdo con la cláusula quinta del Otrosí No.4 en el cual se acuerda la liquidación del patrimonio autónomo constituido mediante el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos No. 3 1 70276 en la Fiduciaria Bogotá S.A., se realizó el reintegro de los recursos no utilizados dentro del convenio en la asignación de SDVE a la Tesorería Distrital por valor de seis mil doscientos millones seiscientos ochenta y ocho millones setecientos trece pesos (\$6.200.688.713) mediante recibo No.21990051428.

Por otra parte, debido al fallecimiento de la Señora Luz Angelica Mosquera Payan (Q.E.P.D); beneficiaria del subsidio, el FNA realizó la reclamación al seguro del valor correspondiente a las cuotas pendientes por amortizar de acuerdo con el subsidio asignado por la SDHT, valor que corresponde a tres millones doscientos cuatro mil novecientos sesenta pesos mcte (\$3.204.960).

Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo final de la cuenta para 2021, fue de **(1.596.173.643)**, Mil Quinientos Noventa Y Seis Millones Ciento Setenta Y Tres Mil Seiscientos Cuarenta Y Tres pesos.

Espacio en blanco

Convenio 268 de 2014 suscrito con la Empresa de Renovación Urbana de Bogotá

Cuyo Objeto “*Anuar esfuerzos administrativos técnicos y financieros con el fin de adelantar las gestiones y acciones necesarias para el desarrollo de unidades de vivienda de interés social prioritario con aportes del subsidio distrital de vivienda en especie en el marco del plan de desarrollo distrital de Bogotá Humana*”, el convenio fue inicialmente suscrito por valor de \$17.841.824.000 de los cuales la Secretaría aportó la totalidad de los recursos pactados inicialmente.

El convenio ha presentado las siguientes modificaciones:

Otrosí Modificatorio del 29 de diciembre de 2014 - Modifica la cláusula decima quinta correspondiente a los requisitos de perfeccionamiento del convenio.

Otrosí Modificatorio No.2 del 30 de octubre de 2015 - Adiciona \$6.582.907.100 por aumento en el número de viviendas que pasó de 1.114 a 1.073 VIP así: 795 Subsidios de 26 (SMMLV) de 2015 y 278 subsidios de 62 (SMMLV) de 2015 para proyectos del stock público habitacional.

Otrosí Modificatorio No.3 y prórroga No. 1 del 23 de marzo de 2016 - Prorroga el plazo de ejecución del convenio por 9 meses adicionales, contados a partir del 9 de marzo de 2016 y se modificó cláusula novena relacionada con el objeto, integración y funciones del Comité Operativo de Seguimiento.

Otrosí Modificatorio No.4 del 30 de septiembre de 2016 - Modifica el párrafo 4° de la cláusula tercera del convenio, relacionada con la propiedad de los recursos aportados por la SDHT y la cláusula tercera del convenio (Liquidación).

Otrosí Modificatorio No.5 y Prórroga del 28 de diciembre de 2016 - Se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por dos años contados a partir del 29 de diciembre de 2016 y una disminución de recursos por un monto de \$ 10.673.013.400 correspondiente a la exclusión de los proyectos Villa Javier, la Estación y Jaime Garzón calle 26.

Otrosí Modificatorio No.6 del 27 de octubre de 2017 - Se modifica el alcance del objeto y se excluyen 217 unidades de vivienda del proyecto denominado Parque Residencial y Comercial Victoria por valor \$3.635.422.700.

Otrosí Modificatorio No. 7 del 28 de diciembre de 2018 - Se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el termino de tres (3) meses y dos (2) días a partir del 29 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Espacio en blanco

Otrosí Modificatorio No. 8 del 29 de marzo de 2019 - Se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el termino de cuatro (4) meses a partir del 31 de marzo de 2019 hasta el 31 de julio de 2019.

Otrosí Modificatorio No. 9 de 30 de mayo de 2019 - Se redujo el valor del convenio en \$8.558.256.700, por la exclusión de los proyectos Eduardo Umaña, Restrepo y Las Cruces y la adición de \$105.545.304 el valor incluye impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, quedando el valor del convenio \$1.663.583.604.

Otrosí Modificatorio No. 10 del 31 de julio de 2019 - Se amplió el plazo por 4 meses, hasta el 30 de noviembre de 2019.

Otrosí Modificatorio No. 11 y Prórroga No. 6 del 29 de noviembre de 2019, se prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de abril de 2020.

Otrosí Modificatorio 12 y Prórroga No. 7 del 30 de abril de 2020, se modificó la cláusula octava (supervisión) y se prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de septiembre de 2020.

Modificatorio 13 y Prórroga No.8 del 30 de septiembre de 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de junio de 2021.

Atendiendo lo estipulado en el otrosí N° 9 del 30 de mayo del 2019 se reclasificó el valor de \$8.558.256.700 a la cuenta 138490 otras cuentas por cobrar considerando que por la exclusión de dichos proyectos el recurso entregado en administración pierde su esencia y se convierte en un derecho exigible cierto para la Secretaría.

Al final de la vigencia 2021 se encuentra un saldo pendiente de 28 viviendas por legalizar por parte de la ERU y por valor de \$532.202.892 correspondiente al proyecto Victoria que contemplo la construcción de 93 viviendas, la última solicitud de legalización se hizo mediante el radicado 3-2021-06157 del 29 de octubre de 2021, el convenio se encuentra en ejecución. Los saldos se reflejan en la subcuenta 1926030102 fiducia mercantil.

➤ Sistema Integrado de Transporte Público

Detalle de Derechos en Fideicomiso

Corresponde al patrimonio autónomo que se tiene con Fidupopular que se encarga del manejo de los recursos para el pago a los operadores del sistema y del recaudo de los recursos que se reciben producto de los convenios que se tienen con el Distrito, Nación, IDIPRON, Secretaria de Educación, y los recaudos externos que se reciben de los usuarios del sistema, en esta cuenta

se hizo el registro del préstamo con banca comercial Fiduciaria Corficolombiana a adquirido por Transmilenio S.A. por \$355.000.000.000.

➤ **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Para el reconocimiento de los derechos en fideicomiso se tiene en cuenta el concepto 20202300000021 del 17-01-2020 de la Contaduría General de la Nación y el “Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración Marco Normativo para Entidades de Gobierno”.

En este sentido, los recursos que entregó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a la ERU en virtud del Convenio 299 de 2019, se reconocieron como Recursos entregados en administración hasta que los dineros estuvieron en la Tesorería de la ERU.

Una vez la ERU entrega los recursos al Patrimonio Autónomo, se realizó la correspondiente reclasificación a la subcuenta 192603 Fiducia mercantil Patrimonio autónomo de la cuenta 1926 Derechos en fideicomiso.

Antecedentes del derecho fiduciario.

El 13 de mayo de 2019 la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE suscribieron el Convenio Interadministrativo Derivado No. 299 de 2019 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y construcción del proyecto que se constituirá en una sede para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco del Plan Parcial de Renovación Urbana “Voto Nacional – La Estanzuela” y que permitirá el fomento a la promoción de la economía naranja en el Distrito Capital.”

El 21 de diciembre de 2018 se suscribió un contrato de fiducia mercantil entre la Empresa y Alianza Fiduciaria S.A., denominado "Fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado Formación Para el Trabajo - PAD FPT", como estructura independiente y con autonomía para el efectivo manejo presupuestal, técnico, jurídico, administrativo y financiero del proyecto Centro de Talento Creativo (antes denominado Sede para la Formación para el Trabajo), el cual se encuentra actualmente en ejecución con vigencia hasta el 21 de abril de 2022.

El 2 de diciembre de 2019 se suscribió el otrosí No. 1 al Contrato de Fiducia Patrimonio Autónomo Derivado - PAD FPT mediante el cual se modificó entre otros, (i) el numeral 6 de la cláusula primera donde se incluye como beneficiario a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, (ii) se modificó la cláusula décima quinta en la cual se especifica lo siguiente: “(...) También será beneficiaria del FIDEICOMISO la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, quién tendrá derecho a que le sea restituido el inmueble derivado del desarrollo del PROYECTO. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los numerales cuarto (4) y sexto (6) de la cláusula sexta del convenio 299 de 2019 (...)”.

De conformidad con lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración para entidades de

gobierno, la fiducia mercantil implica la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario, por lo que el fiduciario los mantiene separados contablemente de sus recursos propios y de aquellos pertenecientes a otros fideicomisos. A su vez, para la entidad se genera un derecho en fideicomiso en la medida en que la transferencia de la propiedad no es plena sino instrumental, es decir, la necesaria para cumplir la finalidad que se persigue con el negocio fiduciario.

Los \$82.400.000.000 girados por la SDDE a la ERU en virtud del Convenio 299 de 2019 fueron transferidos al Patrimonio Autónomo y se identifica de la siguiente forma, precisando que en dicho patrimonio también hay recursos de la ERU.

Fondo 58030003942 Inversionista 381944 - FIDEICOMISO DERIVADO FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - PAD FPT.

Actualización de los derechos fiduciarios La Contaduría General de la Nación en el numeral 1.2.1.3 Actualización de los derechos fiduciarios del “Procedimiento Contable para el Registro de los Recursos Entregados en Administración Marco Normativo para Entidades de Gobierno, indica:

1.2.1.3. Actualización de los derechos fiduciarios

Los derechos en fideicomiso se actualizarán con la información que suministre la sociedad fiduciaria. Los mayores valores obtenidos respecto a los derechos en fideicomiso se registrarán debitando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208-Derechos en fideicomiso de la cuenta 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO y acreditando la subcuenta 480851- Ganancia por derechos en fideicomiso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS o la subcuenta 480849- Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, previa disminución del gasto por la pérdida, si a ello hay lugar. (...)

Por su parte, los menores valores se registrarán debitando la subcuenta 589035- Pérdida por derechos en fideicomiso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS o la subcuenta 589034- Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, previa disminución del ingreso por la ganancia, si a ello hay lugar, y acreditando la subcuenta 192603-Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo de la cuenta 1926-DERECHOS EN FIDEICOMISO o la subcuenta 190208- Derechos en fideicomiso.

A través de la supervisión del Convenio 299 de 2019, suscrito entre la ERU y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad los siguientes documentos al cierre del ejercicio contable 2021; } Balance por Naturaleza Mensual } Movimientos del PAD.

El valor derecho fiduciario al 31-12-2021 asciende a \$81.170.524.775, generándose un gasto-pérdida por derechos en fideicomiso en cuantía de \$1.229.475.224.

Lectura del Balance por Naturaleza Mensual, y así determinar el derecho fiduciario.

Con el fin de establecer el derecho fiduciario correspondiente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el Balance remitido por la Sociedad Fiduciaria, es importante tener en cuenta las siguientes cuentas:

Tabla 33. Registros contables	
Balance Fiducia Alianza a 31-12-2021	
Código contable	Valor
29909501005-OTRAS CTAS POR PAGAR DIVERSAS	56.164.708.065
2570 RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	21.543.525
	56.186.251.590
2507 PROMETIENTES COMPRADORES	24.984.273.186
Derecho Fiduciario	81.170.524.776

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría de Desarrollo Económico

- **198600 Activos diferidos**

Tabla 34. Entes que participan en la cuenta		
Nombre EPD	Saldo final	%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	709.030.304.113,00	98,01
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	14.354.991.879,00	1,98
TOTAL, AGREGADO	723.385.295.992,00	100,00
ELIMINACIONES	3.296.443.962,00	
TOTAL - CONSOLIDADO	720.088.852.030,00	

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

➤ **Secretaría Distrital de Hacienda**

La cuenta presenta un saldo antes de eliminaciones, de 709.030.304.113 con un incremento de 621.118.199.708 en 2021, el saldo se conforma así:

Tabla 35. Conformación del saldo				
ACTIVOS DIFERIDOS				
CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Gasto diferido por transferencias condicionadas	495.041.128.829	11.553.496.000	483.487.632.829	4.184,80
Gasto diferido por subvención condicionada	211.332.559.284	72.374.421.405	138.958.137.879	192,0
Costos de transacción - activos y pasivos financieros	2.656.616.000	3.984.187.000	-1.327.571.000	-33,3
TOTAL	709.030.304.113	87.912.104.405	621.118.199.708	706,5

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

A continuación, se presentan las cuentas que conforman los activos diferidos así:

Gasto diferido por transferencias condicionadas

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 495.041.128.829 que corresponde al reconocimiento de proyectos de inversión y la respectiva ejecución de los recursos aprobados previamente mediante OCAD - Órgano Colegiado de Administración y Decisión y/o Decreto Distrital, correspondiente a los rubros de Asignaciones para la Inversión Regional, para la Ciencia, Tecnología e Innovación y para Asignaciones Directas, que son asignados a ejecutores del Nivel Descentralizado.

Los saldos corresponden a las entidades según la siguiente distribución:

Tabla 36. Distribución de saldo por entidad

TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN
Universidad Militar Nueva Granada	2.990.676.329	0	2.990.676.329
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	289.999.492.943	0	289.999.492.943
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	3.296.443.962	0	3.296.443.962
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia	265.703.059	0	265.703.059
Universidad Nacional De Colombia	7.744.213.688	0	7.744.213.688
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	101.310.503.559	0	101.310.503.559
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	137.659.728	0	137.659.728
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR	11.862.339.518	0	11.862.339.518
Instituto Superior de Educación Rural ISER	147.085.350	0	147.085.350
Universidad de Cundinamarca	293.840.275	0	293.840.275
Universidad Francisco de Paula Santander	60.166.961	0	60.166.961
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	283.874.727	0	283.874.727
Universidad Industrial de Santander	807.471.290	0	807.471.290
UNAD- Universidad Nacional Abierta y a Distancia	274.608.592	0	274.608.592
Instituto Universitario de la Paz INUPAZ	6.635.606	0	6.635.606
Unidades Tecnológicas de Santander - Bucaramanga	144.143.644	0	144.143.644
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.020.500.000	0	2.020.500.000
U.A.E de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	73.395.769.599	0	73.395.769.599
TOTAL	495.041.128.830	0	495.041.128.830

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Gasto diferido por subvención condicionadas

Esta cuenta presenta una variación positiva de 192,0% al finalizar la vigencia 2021, su saldo de 211.332.559.284 se conforma por valor de 194.932.572.967 de trasferencias de recursos asignados por el Distrito a la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A. y 16.399.986.317 de las transferencias de recursos del sistema General de Regalías, asignados por el DNP a ejecutores de naturaleza privada. El saldo relacionado con recursos del SGR se conforma así:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DIC 2021	VALOR A 31 DE DIC 2020	VARIACIÓN
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A	1.249.204.590	0	1.249.204.590
Fundación Cardioinfantil	1.516.844.716	0	1.516.844.716
Universidad del Bosque	199.202.661	0	199.202.661
Fundación Clínica SHAI0	397.372.464	0	397.372.464
Pontificia Universidad Javeriana	12.564.793.886	0	12.564.793.886
Universidad de los Andes	472.568.000	0	472.568.000
TOTAL	16.399.986.317	0	16.399.986.317

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los saldos con dichas entidades se van amortizando de acuerdo con los pagos realizados por el SGPR a los proveedores de bienes o servicios en ejecución de ellos proyectos de inversión financiados con dichos recursos.

- **Costos de transacción - Activos y pasivos financieros**

A 31 de diciembre de 2021 este rubro presenta un saldo por valor de 2.656.6160 corresponde a reconocimiento de los costos de transacción pendientes de amortizar una vez se efectúen los desembolsos de los créditos de IFC contratos números 39772 y 38347. Presenta una disminución de 33,3% por valor de 1.327.571.000 por la amortización efectuado a partir de los desembolsos legalizados en la vigencia 2021.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros (No aplica)

Actualmente los Entes Públicos Distritales no reconocen arrendamientos financieros.

17.2. Arrendamientos operativos

Anexo 17.2

TABLA 1. ARRENDAMIENTOS				
Cifras en pesos				
DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE		
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDADOR				
138439	Arrendamiento operativo - cuentas por cobrar	6.565.200	95.962.667	-89.397.467
480817	Arrendamiento operativo - Ingresos	263.781.062	1.728.823.445	-1.465.042.383
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO				
249058	Arrendamiento operativo - cuentas por pagar	1.342.028.327	1.996.671.390	-654.643.063
190504	Arrendamiento operativo - Pagados por anticipado	1.392.706.758	2.710.237.993	-1.317.531.235
511118	Arrendamiento operativo - Gastos Generales	56.781.958.977	53.554.207.547	3.227.751.430

Fuente: Elaboración propia

Los arrendamientos son un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos. Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Para el caso de los Entes Públicos Distritales (EPD) de acuerdo con el análisis de los contratos de arrendamiento existentes al cierre del periodo contable, se observa que estos están clasificados en operativos, en virtud de lo señalado en las Normas para el Reconocimiento, Medición Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Los elementos que se tuvieron en cuenta para la clasificación son, entre otros:

- a) El arrendador no transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- b) El arrendatario no tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado;
- c) El plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo;
- d) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador, con base en los contratos celebrados (o que se prevé celebrar), no es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;
- e) Los activos arrendados no son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.

17.2.1. Arrendador.

- **138439. Arrendamiento operativo – Activo**

Los EPD que reportan cifras en las subcuentas de Arrendamiento operativo pertenecientes al Activo se relacionan a continuación:

<i>Tabla 2. Arriendo operativo cuentas por cobrar por ente</i>		
Nombre entidad	Saldo final	%
DADEP	6.565.200	100.00
TOTAL	6.565.200	100,00

Fuente: Elaboración propia

Espacio en blanco

➤ **Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público (DADEP)**

La cuenta *Arrendamiento Operativo* corresponde al valor de cánones de arrendamiento que adeudan las diferentes entidades con las cuales el DADEP tiene contratos de arrendamiento y que debido a la emergencia económica y social originada por el COVID-19, no han cumplido con sus obligaciones de manera puntual; el saldo con corte al 31 de diciembre de 2021 es de \$6.565.200.

• **480817. Arrendamiento operativo – Ingresos diversos**

<i>Tabla 6. Participación de los entes cuenta 480817</i>		
Nombre entidad	Saldo final	%
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	218.253.848	80,57
DADEP	46.482.340	17,16
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	6.156.611	2,27
TOTAL - AGREGADO	270.892.799	100,00
ELIMINACIONES	7.111.737	
TOTAL - CONSOLIDADO	263.781.062	

Fuente: Elaboración propia

➤ **Secretaría General de la Alcaldía Mayor**

Los ingresos por arrendamiento operativo del año 2021 con respecto al 2020, disminuyeron en \$201.087.879, equivalente al 47.95%, este menor valor recibido se justifica en parte por la suspensión o cancelación anticipada de varios contratos de arrendamiento de las entidades que prestan el servicio de forma presencial en los espacios de la Red CADE, a razón del confinamiento general originado por las medidas de seguridad y prevención ante el virus del Covid-19 y por otra parte, con la entrada en vigencia del decreto 293 de 2021, el cual dispone que las entidades distritales que hacen parte del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, no les aplica a este cobro.

17.2.2. Arrendatario.

190504. Arrendamiento operativo – Bienes y servicios pagados por anticipado

Al cierre del periodo contable no se reconocieron cuotas contingentes como ingreso en el resultado. En cuanto a la renovación, cláusulas de revisión y restricciones de cada contrato de arrendamiento operativo, cada uno fue objeto de seguimiento y evaluación por parte de los EPD.

A continuación, se revelan los pagos futuros de los arrendamientos de acuerdo con los contratos celebrados por los EPD, teniendo en cuenta lo estipulado en cada uno, por ejemplo, los ingresos recibidos durante la vigencia de 2021 y 2020 y la duración pactada del arrendamiento, entre otros.

Tabla 3. Pagos futuros en Arrendamientos operativos - Bienes y servicios pagados por anticipado

Nombre entidad	Saldo final	%
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	1.309.128.399	94,00
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	83.578.359	6,00
Total	1.392.706.758,00	100,00

Fuente: Elaboración propia

➤ **Secretaría Distrital de Integración Social**

Con un saldo de \$1.309.128.399 que corresponde al pago de cánones de arrendamiento del edificio ubicado en la Carrera 7 No. 32-16 en el que opera el Nivel Central de la SDIS, en virtud del contrato No. 7202 de 2021 el cual finaliza el 7 de abril de 2022.

249058. Arrendamiento operativo – Otras cuentas por pagar

Tabla 4. Participación de los entes cuenta 249058

Nombre entidad	Saldo final	%
SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO	1.254.435.805	93,47
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	27.297.164	2,03
ENTES CON PARTICIPACIÓN MENOR DEL 2%	60.295.358	4,5
Total	1.342.028.327	100,00

Fuente: Elaboración propia

➤ **Secretaría de Educación del Distrito**

A 31 de diciembre de 2021 se constituyeron cuentas por pagar por concepto de arriendos por valor de \$1.915.263.864, a favor de los siguientes terceros:

Tabla 5. Cuentas por pagar arrendamientos

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	SALDO FINAL
2904492	GUEVARA GARZON JAIME ANTONIO	\$ 8.588.474
3117193	GUZMAN RIAÑO JORGE ENRIQUE	\$ 2.664.718
17187807	LOPEZ INOCENCIO	\$ 3.858.940
19467568	TARAZONA SOLEDAD PABLO ANDRES	\$ 4.924.853
20217570	TALERO DE PARRA CONCEPCION	\$ 1.690.053
23274336	QUINTERO MEDINA IRMA INES	\$ 922.466
24030563	QUINTERO MEDINA LUZ MARINA	\$ 922.466
32417584	ALZATE BURITICA LUZ STELLA	\$ 4.618.895
35330026	HERNANDEZ MONCADA NIDIA AMPARO	\$ 29.182.680
39630831	ESCOBAR GONZALEZ AURA EDITH	\$ 9.125.495
41304918	GUIO DE GOMEZ EDELMIRA	\$ 4.279.161
41359210	JUANA EULOGIA CORTES DE AREVALO	\$ 5.725.650
41468258	FRANCO ARBOLEDA MARIA MERCEDES	\$ 2.962.725
41525923	QUINTERO MEDINA MARIA HILDA	\$ 922.466
41710205	CORREDOR SUA AURA TERESA	\$ 4.923.105
51634982	MESA DIRGUA ADELINA	\$ 2.385.687
51773715	RODRIGUEZ SALCEDO LUZ ESHLY	\$ 3.561.905
51936333	RODRIGUEZ DUCAT LAURA ISABEL	\$ 9.193.400

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	SALDO FINAL
52005819	SEGURA CARVAJAL GRACIELA	\$ 4.816.655
52120674	DUARTE SABOGAL YAMILE	\$ 15.996.003
52159687	BENET BOUCHER CELINE VICTORIA	\$ 79.927.666
79040655	ROMERO CORTES GILBERTO	\$ 19.203.367
79117123	MEDINA MENDOZA MIGUEL MAURICIO	\$ 4.888.178
79347132	SANCHEZ JARAMILLO CESAR ENRIQUE	\$ 3.928.737
79406526	MARTINEZ GARCIA VICTOR MANUEL	\$ 8.485.048
79485610	JIMENEZ PEÑALOZA MIGUEL ANTONIO	\$ 3.220.272
79540937	GOMEZ GOMEZ NELSON	\$ 4.738.821
79634530	GARRIDO PARRADO GERMAN ORLANDO	\$ 760.646
80144903	CARRANZA ESCOBAR EDWARD FERNEY	\$ 5.228.337
80364809	EDGAR ALONSO PARRA TALERO	\$ 9.750.141
800052593	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL D	\$ 14.225.247
800061345	FINK LIMITADA	\$ 33.073.966
800073377	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA LIBERT	\$ 31.244.202
800187672	SOPORTE LÓGICO LTDA	\$ 77.873.869
800206034	JUNTA CENTRAL DE CONDOMINIOS DE CIUDAD TU	\$ 79.363.287
830011345	ASOCIACION DE MUJERES DEL RIO - ASRIO	\$ 3.857.111
830053700	FIDUDA VIVIENDA FID PA	\$ 103.450.688
830139474	COLEGIO IDEOLOGICO CREATIVO SAS	\$ 13.789.148
860014937	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL LEY	\$ 1.190.000
860031909	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA	\$ 46.144.143
860033996	PARROQUIA SAN JUDAS TADEO	\$ 7.029.847
860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA LTDA	\$ 86.387.218
860534023	SOCIEDAD EDUCATIVA SAN FERNANDO LTDA	\$ 11.313.397
890910471	FUNDACION SURAMERICANA	\$ 200.000.000
899999082	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.	\$ 671.302.320
900362726	SOCIEDAD CULTURAL EDUCATIVA LOS MUISCAS	\$ 46.592.396
900424447	COMMODITY ASESORIAS S A S	\$ 3.721.672
900811742	UNION DE INVERSORES Y CIA S EN C	\$ 37.937.781
900856364	SERVICIOS EDUCATIVOS COLOMBIA SAS	\$ 3.040.811
900856434	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS SAS	\$ 3.040.811
900885116	CORREGALE S.A.S.	\$ 24.523.260
901321718	UT TALENTO - BGH 2021	\$ 154.765.680

Fuente: Notas a los estados financieros SED

511118. Arrendamiento operativo – Generales

Tabla 7. Participación de los entes cuenta 511118

Nombre entidad	Saldo final	%
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	12.485.761.855	21,98
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	9.593.738.119	16,89
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	9.206.760.717	16,2
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5.301.099.993	9,33
PERSONERÍA DE BOGOTA	4.970.072.604	8,75
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	2.545.565.520	4,49
ENTES CON PARTICIPACIÓN MENOR DEL 8,2%	12.686.071.906	22,36
TOTAL - AGREGADO	56.789.070.714	100,00
ELIMINACIONES	7.111.737	0,01
TOTAL - CONSOLIDADO	56.781.958.977	

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los principales arrendamientos operativos suscritos por los EPD desde la figura de arrendatario se encuentran bienes inmuebles utilizados para el funcionamiento administrativo y misional, tales como:

- a) Bienes inmuebles necesarias para el funcionamiento de las sedes administrativas y misionales de Entes Públicos Distritales como: Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Educación y Fondos de Servicios Educativos, entre otros.
- b) Bienes inmuebles para almacenamiento, principalmente bodegas las cuales son utilizadas por los Fondos de Desarrollo Local para guardar vehículos, maquinaria amarilla y materiales de construcción adquiridos para obras de mantenimiento compartido con los barrios. En algunos casos, se destinan para almacenar los elementos incautados por la policía de la localidad en ejecución de los operativos de recuperación del espacio público.

➤ **Secretaría de Distrital de Hacienda**

La cuenta 51118 Arrendamiento Operativo, corresponde a erogaciones realizadas por las unidades ejecutoras 01 y 04, durante el periodo 2021. Estas erogaciones corresponden a gastos por la instalación de licencias de software, materiales para mantenimientos locativos, servicios de seguridad en vigilancia y servicios generales de aseo, así como también seguridad a los concejales del concejo de Bogotá.

Durante la vigencia 2021, esta cuenta presenta un crecimiento sustancial con relación al año 2020, de \$7.993.293.999, equivalentes al crecimiento, principalmente en la ejecución de dos rubros. El primero, al rubro de Derechos de Uso de productos de Propiedad Intelectual y Otros Productos Similares cuyo crecimiento de \$4.579.198.933 obedece a los soportes y mantenimiento de tecnología y software antivirus, intranet, entre otros, Todos prestados a la Secretaría de Hacienda y al Concejo de Bogotá. El segundo rubro corresponde a Servicios De Arrendamiento o Alquiler de Automóviles y furgonetas sin Operario, especialmente en la ejecutora 04 cuyo crecimiento de \$4.323.597.187 obedece principalmente a la ejecución por contratación de todo el esquema de seguridad de los concejales. Los demás gastos presentan una ejecución de gastos concernientes a seguridad vigilancia y aseo y otros mantenimientos locativos

➤ **Secretaría de Educación del Distrito**

Para la 511118, en comparación con el año 2020, los gastos por arriendo de funcionamiento presentan una disminución del \$2.343.324.443, toda vez que, a 31 de diciembre de 2021 se han registrado gastos por \$9.593.738.119, en su mayoría relacionado con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central, mientras que en la vigencia 2020 se pagaron arrendamientos por valor de \$11.937.062.562.

➤ **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Esta subcuenta a 31 de diciembre de 2021 presenta, un saldo de \$9.206.760.717, que representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, para lo cual se han celebrado contratos de arrendamiento operativo, para el funcionamiento de las diferentes casas de justicia, parqueaderos, bodegas y oficina administrativa de la entidad.

A continuación, se relacionan los conceptos que conforman el saldo por gasto de arrendamientos de la SDSCJ a 31 de diciembre de 2021:

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Arrendamiento Inmuebles	9.101.198.593
Administración	8.961.400
Arrendamiento Bienes Muebles	96.600.724
TOTAL	9.206.760.717

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS							
						¿Cuotas contingentes?	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?	
TIPO	P N / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	SI / NO	VALOR (Gasto reconocido del período)	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Arrendamiento financiero							9.206.760.717						
Arrendamiento Operativo	PJ	860002017	CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S.A		X	No	88.512.469	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	901032096	INMOBILIARIA JULIO CASAS S.A.S		X	No	93.052.050	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900535253	GRUPO INSERV S A S		X	No	522.778.667	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900952356	A SEGURA CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y BIENES SAS		X	No	297.959.770	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900462216	INVERSIONES TODOS LOS SANTOS SAS		X	No	596.588.369	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	P N	80393394	OMAR ANGEL SALAMANCA		X	No	455.009.758	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	P N	23275630	LUZ NANCY BERNAL GIL		X	No	404.720.666	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	P N	7225457	REYES JAVIER CORREA CORREA		X	No	486.867.704	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900156656	INVERSIONES UFASA SAS		X	No	226.745.510	Si	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	P N	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL SAS		X	No	425.700.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	860033419	FAMOC DEPANEL SA		X	No	5.181.963.630	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	P N	79271879	HECTOR HERNANDO HOYOS MESA		X	No	321.300.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830072667	URBANIZACION CAMPO DAVID II ETAPA		X	No	306.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830075169	CONJUNTO RESIDENCIAL ARGO CALLE 183		X	No	370.000	No	No	No	No	No	No

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN		DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS							
						¿Cuotas contingentes?	¿Posible renovación?	¿Aplica opción de adquisición?	¿Cláusulas de revisión?	¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?	¿Tiene restricciones?	
TIPO	P N / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	SI / NO	VALOR (Gasto reconocido del período)	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Arrendamiento financiero							9.206.760.717						
Arrendamiento Operativo	PJ	830089221	EDIFICIO CAMINO DE MODELIA I		X	No	588.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830100227	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN JOSE SUR		X	No	265.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830134802	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIAL		X	No	298.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830146446	AGRUPACION DE VIVIENDA MOLINOS DE LA CARACAS		X	No	176.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900161170	AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SAN MIGUEL		X	No	570.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830118389	CONJUNTO RESIDENCIAL TINTALA II ETAPA II FASE II		X	No	1.250.200	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830060338	CONJUNTO RESIDENCIAL BELHORIZONTE PROPIEDAD HORIZONTAL		X	No	3.532.800	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830119107	AGRUPACION DE VIVIENDA LA ESMERALDA PROPIEDAD HORIZONTAL		X	No	1.511.000	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	900242326	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DEL CAMPO MANZANA		X	No	94.400	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S.	X		No	51.562.221	No	No	No	No	No	No
Arrendamiento Operativo	PJ	830049916	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	X		No	45.038.503	No	No	No	No	No	No

➤ **Secretaría Distrital de Integración Social**

En la cuenta 511118 se reconoce el valor del arrendamiento que cancela la Secretaría Distrital de Integración Social a la Promotora de Comercio Inmobiliario - Procomercio en virtud de la amortización de los pagos anticipados realizados sobre los contratos de arrendamiento de la sede administrativa de la entidad que se encuentra ubicada en la Carreta 7 No. 32-16, locales comerciales y sótano de archivo, cuyo monto a 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$5.301.099.993.00.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica)

Espacio en blanco

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Composición

Dando cumplimiento al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación; la ECP Bogotá D.C., bajo este rubro presenta las cuentas correspondientes a los instrumentos financieros caracterizados por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento; como es el caso de las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son restringidos y, por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente.

La composición del grupo Emisión y Colocación de Títulos de Deuda al final de la vigencia 2021, tiene una participación del 14.73% del total de los Pasivos de la ECP Bogotá D.C., es reconocido en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, y su composición es la siguiente:

Tabla: Detalle de la Emisión y Colocación de Títulos de Deuda

CONCEPTO	2021			2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
	215.828.248.057	3.663.131.177.475	3.878.959.425.532	141.701.370.630	2.455.593.425.445	2.597.294.796.075	
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	159.416.990.557	3.117.329.429.479	3.276.746.420.036	85.290.113.130	1.909.796.433.363	1.995.086.546.493	1.281.659.873.543
FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	56.411.257.500	545.801.747.996	602.213.005.496	56.411.257.500	545.796.992.082	602.208.249.582	4.755.914

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El grupo de emisión y colocación de títulos de deuda reflejado en el Estado de Situación Financiera de la ECP Bogotá D.C, alcanzó la suma de \$3.878.959.425.532 en el 2021, conformado por los bonos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, observándose un incremento del 49.35% por valor de \$1.281.664.629.457 con respecto al 2020, originado por la colocación de los siguientes tramos de bonos de Deceval.

Tabla: Bonos emitidos en el año 2021

CÓDIGO CONTABLE	FECHA DE COLOCACIÓN	CONCEPTO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)
222390		Otros bonos y títulos emitidos			0,00%
	25/02/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O15 5500000000005	180	25/02/2036	3,3% EA
	25/02/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O25 5500000000006	300	25/02/2046	3,3% EA
	02/12/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-O20 5500000000007	240	2/12/2041	4,53 EA%
	25/02/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D4 5620000000002	48	25/02/2025	IPC+1,30
	25/02/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D10 5620000000003	120	25/02/2031	IPC+2,70
	02/12/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-D12 5620000000004	144	2/12/2033	IPC+4,35

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

19.1. Financiamiento Interno de largo plazo

19.1.1 Otros bonos y títulos emitidos

Tabla: Detalle de Otros Bonos emitidos financiamiento interno largo plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR NOMINAL DEL TÍTULO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	COSTO EFECTIVO (Calculo sobre % E.A.)	COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	3.276.746.420.036	2.716.793.203.010					172.565.609.768	0
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	3.276.746.420.036	2.716.793.203.010					172.565.609.768	0
Otros bonos y títulos emitidos	3.276.746.420.036	2.716.793.203.010			4,06%	5,97%	172.565.609.768	0
DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-A5 550000000000	303.262.607.083	300.000.000.000	120	24/10/2024	IPC +3,70	5,93%	21.811.217.958	0
DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-D10 562000000000	304.274.208.068	300.000.000.000	60	24/10/2029	5,94%	8,18%	21.322.286.698	0
DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-020 5500000000001	431.278.702.075	399.999.385.113	240	24/10/2039	3,33%	3,32%	27.486.747.784	0
DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-029 5500000000002	430.149.955.048	399.999.385.113	348	24/10/2048	3,49%	3,49%	30.403.882.485	0
DECEVAL S.A. PEC 2020 L8-D10 5620000000001	215.332.794.673	212.550.000.000	120	21/05/2030	IPC +3,70	9,06%	17.303.497.881	0
DECEVAL S.A. PEC 2020 L8-O20 5500000000003	414.038.138.817	387.447.819.264	240	21/05/2040	3,49%	3,94%	15.619.665.281	0
DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O15 5500000000005	233.672.256.943	217.641.806.603	180	25/02/2036	3,3% EA	3,30%	6.223.531.134	0
DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O25 5500000000006	473.977.005.814	439.480.775.777	300	25/02/2046	3,3% EA	3,85%	14.655.883.409	0
DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-020 5500000000007	59.636.236.141	59.271.321.140	240	2/12/2041	4,53 EA%	4,53%	209.180.834	0
DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D4 5620000000002	246.225.609.914	240.550.000	48	25/02/2025	IPC+1,30	5,93%	12.500.253.964	0
DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D10 5620000000003	61.129.596.245	59.160.000	120	25/02/2031	IPC+2,70	7,66%	4.260.153.125	0
DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-D12 5620000000004	103.769.309.215	103.000.000	144	2/12/2033	IPC+4,35	9,81%	769.309.215	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En este rubro se registra la emisión de los doce (12) tramos del bono Int. PEC 2003 por un valor total a la fecha de colocación inicial de 2.716.793.203.010 que tiene las siguientes características: Tramo (1) constituido por 399.999.385.113 a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 3,33% anual vencida; Tramo (2) constituido por 399.999.385.113 a un plazo de 348 meses (29 años) con tasa de negociación de 3,49% anual vencida; Tramo (3) constituido por 300.000.000.000 pesos a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de IPC más 2,79% anual vencida; Tramo (4) constituido por 300.000.000.000 pesos a un plazo de 60 meses (5 años) con tasa de negociación de 5,94% anual vencida; Tramo (5) constituido por 212.550.000.000 pesos a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de IPC más 3,70%; Tramo(6) constituido por 387.447.819.264 pesos a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 3,49%; Tramo (7) constituido por

217.641.806.603 pesos a un plazo de 180 meses (15 años) con tasa de negociación de 3,3% EA; Tramo (8) constituido por 439.480.775.777 pesos a un plazo de 300 meses (25 años) con tasa de negociación de 3,3% EA; Tramo (9) constituido por 59.271.321.140 pesos a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 4,5% EA; Tramo (10) constituido por 240.550.000 pesos a un plazo de 48 meses (4 años) con tasa de negociación de IPC más 1,3%; Tramo (11) constituido por 59.160.000 pesos a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de IPC más 2,7%; Tramo (12) constituido por 103.000.000 pesos a un plazo de 144 meses (12 años) con tasa de negociación de IPC más 4,3%.

19.2. Financiamiento externo de largo plazo

19.2.1 Otros bonos y títulos emitidos

En esta subcuenta se registra la emisión del bono Externo 2028 cuyo desembolso se efectuó el 26 de julio de 2007, con Deutsche Bank Trust Company Américas por un valor inicial de 578.577.000 a un plazo de 252 meses (20 años) con tasa de negociación de 9,75% anual vencida. Su saldo al cierre de la vigencia es de \$602.213.005.496.

De conformidad con el Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación, se efectuó el cálculo del costo efectivo utilizando una tasa efectiva anual del 9,75%, valoración que se reconoció como mayor valor del instrumento financiero. Es de anotar que la tasa interna de retorno utilizada como base para obtener el costo efectivo se calculó considerando todos los flujos contractuales del bono hasta su fecha de vencimiento y los factores que dentro de la política contable puedan afectar al bono.

Al cierre de la vigencia, este rubro se representa así:

Tabla: Detalle de otros bonos y títulos emitidos

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR NOMINAL DEL TÍTULO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	COSTO EFECTIVO (Cálculo sobre % E.A.)	COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)
FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	602.208.249.582	578.577.000.000					56.416.013.414	0
Otros bonos y títulos emitidos	602.213.005.496	578.577.000.000			9,75%	9,75%	56.416.013.414	0
DEUTSCHE BANK 5500000000004	602.213.005.496	578.577.000.000	252	26/07/2028	9,75%	9,75%	56.416.013.414	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Cabe señalar que respecto a este bono no se han presentado incumplimientos, ya que la SDH tiene definidas y lleva a cabo las políticas para el adecuado cumplimiento en el pago de sus obligaciones y de este modo proteger a la ECP Bogotá D.C., de un posible detrimento patrimonial.

Espacio en blanco

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

El grupo de Préstamos por Pagar con una participación del 22.32% del total del Pasivo de la ECP Bogotá D.C., está representado por el valor de los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al Distrito de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago. Los préstamos por pagar de operaciones de crédito público se revelan atendiendo los criterios de origen, plazo pactado y operación que provee el financiamiento.

Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas.

De acuerdo con su origen se clasifican en financiamiento interno y financiamiento externo; los préstamos por pagar clasificados como de financiamiento interno corresponden a los pactados exclusivamente entre el Distrito y residentes en el territorio Nacional de conformidad con la reglamentación vigente. Por su parte, las clasificadas como de financiamiento externo corresponden a las operaciones pactadas con no residentes.

Tabla: Detalle de préstamos por pagar

CONCEPTO	2021			2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
PRÉSTAMOS POR PAGAR	1.315.759.036.536	4.562.874.842.415	5.878.633.878.951	95.004.980.762	682.951.205.038	777.956.185.800	5.100.677.693.151
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	355.000.000.000	0	355.000.000.000	0	0	0	355.000.000.000
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	839.558.646.794	3.124.662.403.858	3.964.221.050.652	18.005.317.480	327.243.224.898	345.248.542.378	3.618.972.508.274
FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	121.200.389.742	1.438.212.438.557	1.559.412.828.299	76.999.663.282	355.707.980.140	432.707.643.422	1.126.705.184.877

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El grupo de préstamos por pagar reflejado en la situación financiera de la ECP Bogotá D.C., presenta un incremento de 655.65% y se encuentra reconocido de la siguiente manera:

Entidad	2021	Participación
	5.878.633.878.951	100,00%
Sistema Integrado de Transportes de Pasajeros	3.984.903.922.055	67,79%
Secretaria Distrital de Hacienda	1.893.729.956.896	32,21%

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Para la vigencia 2021 se dio aplicación a la Resolución 226 emitida por la CGN “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores” por lo que la información contable y financiera del Sistema Integrado de Transporte Público se consolida en

la información de la E.C.P. Bogotá, lo que lleva a incrementar los valores reconocidos en las cuentas de Préstamos por pagar, por valor de \$3.984.903.922.055 y que equivale a una participación del 67.79% del total de la cuenta y que origina el incremento del pasivo.

Para el ECP SHD el grupo de préstamos por pagar presenta un saldo de \$1.893.729.956.896 que corresponde al 7.19% del total del pasivo. Los préstamos por pagar presentan un aumento del 143,4% por valor de 1.115.773.771.096 con respecto a la vigencia 2020, originada fundamentalmente por el desembolso del crédito con BBVA de España, Banca Comercial Externa, contrato 210534 del 2021 por valor de 1.000.000.000.000 pesos a un plazo de 84 meses (7 años) con tasa de negociación de 8,53%.

Las obligaciones representadas en moneda extranjera se reexpresan utilizando la Tasa Representativa del mercado – TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. En el caso del crédito existente con KFW Bankengruppe – Cooperación Financiera Alemana que está expresado en euros, se convierte previamente a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y se utiliza la tasa de cambio que rija entre las dos monedas informadas por el Banco de la República.

La diferencia entre el valor en libros de los pasivos en moneda extranjera y su valor re expresado en la fecha de actualización, representa el ajuste que se registra como un mayor o menor valor del pasivo con su contrapartida de ingresos o gastos financieros según corresponda.

Es de considerar que, con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, el cálculo del costo efectivo de los Préstamos por pagar se incluye dentro de esta cuenta como un mayor valor de la deuda. La tasa interna de retorno que es la base para obtener el costo efectivo se calcula considerando todos los flujos contractuales del préstamo hasta su fecha de vencimiento y los factores que dentro de la política contable puedan afectar al préstamo.

No se han presentado incumplimientos en los pagos, ya que la SDH tiene definidas y lleva a cabo políticas para el adecuado cumplimiento en la cancelación de sus obligaciones y de este modo proteger a la ECP Bogotá D.C., de un posible detrimento patrimonial.

20.1. Financiamiento interno de corto plazo

Tabla: Detalle de préstamos por pagar corto plazo

VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)
355.000.000.000	12	7/12/2022	NO TIENE PERIODO DE GRACIA	4,3760%	4,3760%	N/A

Fuente: Información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Presenta un saldo de \$355.000.000.000 al cierre de la vigencia 2021, el cual es reconocido por la ECP Sistema Integrado de Transporte Público-SITP. Representa el 6.04% del total de los préstamos por pagar y su registro obedece a la contabilización del valor aprobado y

desembolsado por parte de la Fiduciaria Corficolombiana S.A. para respaldar los recursos de titularización en desarrollo del proyecto Troncales Alimentadores PLMB Tramo 1., el cual se negoció con una tasa efectiva anual de 4.38%.

20.2. Financiamiento interno de largo plazo

Presenta un saldo de \$3.964.221.050.652 al cierre de la vigencia 2021, que representa el 67.43% del total de los préstamos por pagar y su incremento se origina en la aplicación de la Resolución 226 de 2020 emitida por la CGN, por lo cual se incorpora la información contable y financiera del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP, la cual se consolida en la información de la E.C.P. Bogotá y cuya participación corresponde al 91.57% del total de esta cuenta.

Los préstamos por pagar registrados por la ECP SITP, ascienden al valor de \$3.629.903.922.055, originados en los acuerdos de concesión, por pasivos que tienen los operadores de por el financiamiento obtenido, para la adquisición de la flota, para atender el servicio del sistema en la Fase III, Fase EOT y Fase V etapas I y II, valores estos que fueron incorporados a la contabilidad del sistema en el mes de diciembre de 2021.

Tabla: Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) -SITP

CONCESIONARIO	PASIVO	PAGOS	INTERESES	TASA EA	SALDO PASIVO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PAGOS	VALOR MENSUAL
TOTAL, EOT	1.405.772.570.932	118.120.562.776	284.532.811.637	-	1.287.652.008.157				
Si2018suba	147.899.213.410	11.732.081.703	-	8%	136.167.131.707	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
Masivo Bogotá	337.873.344.206	34.923.931.836	-	8%	302.949.412.370	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
Si2018 norte	224.195.692.960	22.634.397.342	120.529.499.672	8%	201.561.295.617	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
Translinea	117.293.748.041	9.786.181.129	120.529.499.672	8%	127.079.929.169	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
Si2018calle 80	133.629.090.104	13.619.489.471	43.473.812.293	8%	120.009.600.633	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
Bmp sur	444.881.482.212	44.996.843.552	-	8%	399.884.638.660	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
CONCESIONARIO	PASIVO	PAGOS	INTERESES		SALDO PASIVO				
TOTAL, FASE III	2.188.304.898.993	736.156.286.541	1.949.258.176.978		1.452.148.612.452				
EEMB	285.689.847.791	144.045.624.815	106.428.804.465	8%	141.644.222.976	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
Masivo Capital	257.151.836.293	98.069.177.005	270.541.719.465	8%	159.082.659.288	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
GMOVIL	285.783.037.265	68.725.896.834	229.770.996.382	8%	217.057.140.431	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
CONSORCIO	930.629.827.714	410.958.140.866	874.824.930.532	8%	519.671.686.848	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
ETIB	429.050.349.930	14.357.447.021	467.701.726.134	8%	414.692.902.909	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850
CONCESIONARIO	PASIVO	PAGOS	INTERESES		SALDO PASIVO				
TOTAL, FASE V ETAPA I	402.365.773.770	5.850.862.072	55.937.209.939		396.514.911.698				
Celsia	125.560.271.610	1.870.935.442	15.493.707.937	8%	123.689.336.168	30/12/2020	1/01/2036	180	1.551.749.726
Electribus Fontibón	136.488.749.040	1.843.903.098	19.025.415.821	8%	134.644.845.942	1/01/2021	1/01/2036	120	1.942.789.449
Electribus Usme	140.316.753.120	2.136.023.532	21.418.086.181	8%	138.180.729.588	1/01/2021	1/01/2036	180	2.003.623.633
CONCESIONARIO	PASIVO	PAGOS	INTERESES		SALDO PASIVO				
TOTAL, FASE V ETAPA II	504.123.467.183	10.535.077.435	33.533.389.980		493.588.389.748				
Gmasivo 10	153.182.869.487	1.860.084.274	6.451.801.666	8%	151.322.785.213	7/08/2021	7/08/2021	120	1.506.395.850
Gmasivo 16	178.180.047.804	573.374.368	7.317.143.110	8%	177.606.673.436	31/08/2021	31/08/2031	120	1.506.395.850

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CONCESIONARIO	PASIVO	PAGOS	INTERESES	TASA EA	SALDO PASIVO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PAGOS	VALOR MENSUAL
Gran Américas	172.760.549.892	8.101.618.794	19.764.445.204	8%	164.658.931.098	6/07/2021	6/02/2031	115	2.551.241.864

Fuente: Información de notas a los estados financieros SITP

El restante 8.43% del saldo de esta cuenta corresponde a lo registrado en la ECP SHD y se compone de los créditos adquiridos con los Bancos Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S A; Bancolombia; Itau Corpbanca Colombia SA (antes Helm Bank):

Tabla: Financiamiento interno de largo plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	COSTO EFECTIVO (Calculo sobre % E.A.)	COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)
PRÉSTAMOS POR PAGAR	334.317.128.597	411.403.993.404					7.952.313.816	0
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	334.317.128.597	411.403.993.404					7.952.313.816	0
Préstamos banca comercial	334.317.128.597	411.403.993.404					7.952.313.816	0
BBVA 2020-5650000000003	210.441.292.678	208.908.000.000	144	3/03/2032	IBR M.V. +0,25%	3,12%	6.444.134.932	
BBVA 190369-5650000000002	49.145.820.737	50.000.000.000	144	17/09/2031	IBR M.V. +0,25%	3,08%	1.307.852.115	
BANCOLOMBIA 160302 - 5640000000000	44.030.401.126	60.000.000.000	144	30/01/2029	DTF TA - 1,18%	1,64%	187.117.780	
BBVA 150411-5650000000001	11.513.329.684	18.375.904.693	144	26/02/2028	IBR M.V. - 1,97%	0,89%	7.757.495	
CORPBANCA - 5640000000001	10.825.122.986	64.120.088.711	144	13/06/2026	DTF TA - 2,40%	0,5%	73.554	
BANCOLOMBIA 180046-5650000000000	8.361.161.386	10.000.000.000	144	27/02/2030	IBR M.V. - 2,02%	0,59%	5.377.940	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

20.2.1. Préstamos banca comercial

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$334.317.128.597 y la operación de deuda más representativa corresponde al Crédito BBVA 2020 con el 62.95% por un valor en libros de \$ 210.441.292.678.

El saldo de los préstamos contratados con la Banca Comercial corresponde a:

- **Helm Bank (hoy Banco Itaú Corpbanca Colombia SA)**

Presenta un saldo por valor de 10.825.122.986 a 31 de diciembre de 2021 corresponde al contrato de empréstito No. 140203-0-0214 suscrito por el Distrito Capital – Secretaría Distrital de Hacienda y el Banco Helm Bank (fusionado con el Banco Corpbanca), el 27 de mayo de 2014 por valor de 64.120.088.711, con un plazo de 12 años con 2 años de gracia a capital a una tasa de interés de DTF – 2,4% T.A.

Estos recursos destinados a financiar los proyectos de infraestructura educativa de seis colegios distritales, enmarcados en el proyecto “hábitat escolar” de la Secretaría Distrital de educación – SED, que contempla la construcción y compra de colegios nuevos, así como la adecuación,

ampliación y modificación y/o reforzamiento estructural, con el aval del Ministerio de Educación Nacional.

- **Banco BBVA Colombia No. 150411-0-2015**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$11.513.329.684, con las siguientes condiciones: tasa redescuento final IBR -1.97% T.V., plazo para su pago 12 años, periodo de gracia 2 años. En aplicación norma para Entidades de Gobierno se registró el costo efectivo por valor de \$7.575.495, el cual se calculó con una tasa de interés efectiva de 0.89%

- **Banco BBVA Colombia No. 190369-0-2019**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$49.145.820.737, Crédito negociado con las siguientes condiciones: tasa IBR MV + 0.25% trimestre vencido, plazo para su pago 12 años. Durante la vigencia 2019 se realizó un desembolso por valor de \$50.000.000.000,00 teniendo el plazo final del préstamo el 17 de septiembre de 2031. En aplicación de la norma para del nuevo marco normativo contable se registró el cálculo del costo efectivo por valor de \$1.307.852.115, el cual se calculó con una tasa de interés efectiva de 3.08%

- **Bancolombia No. 160302-0-2016**

Su saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$44.030.401.126, con las siguientes condiciones: Tasa de interés de DTF +1,18 % M.V; plazo para su pago 12 años con dos años de gracia respecto del capital, contados desde la fecha del primer desembolso, es decir que tiene plazo hasta el 30 de enero de 2029. Estos recursos fueron destinados a financiar la reorganización, rediseño y modernización de las redes públicas de salud del Distrito Capital. En aplicación la Norma para Entidades de Gobierno se registró el costo efectivo por valor de \$187.117.780, la cual se calculó con una tasa de interés efectiva de 1.64%.

- **Bancolombia No. 180046-0-2017**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$8.361.161.386. Se compone de dos tramos que tienen las siguientes condiciones:

El primer tramo por valor de \$8.361.161.386, con tasa de interés de IBR MV - 2,02% T.V., plazo para su pago 12 años con dos años de gracia respecto del capital contados desde la fecha del primer desembolso, es decir que tiene plazo hasta el 27 de febrero de 2030. En aplicación de la Norma para Entidades de Gobierno se registró el costo efectivo por valor de \$5.377.940 pesos, el cual se calculó con una tasa de interés efectiva de 0.59%

El segundo Tramo fue cancelado en su totalidad el 27 de febrero de 2020.

Espacio en blanco

20.3. Financiamiento externo de largo plazo

Su saldo a diciembre 31 de 2021 es de \$1.559.412.828.299, y presentó un incremento del 260.38% por valor de \$1.126.705.184.877, originado principalmente por el desembolso en la adquisición del crédito con BBVA de España Banco Comercial Externa por valor de 1.000.000.000.000 el 30 de noviembre de 2021. Este rubro está conformado de la siguiente manera:

Tabla: Financiación externo largo plazo

NOMBRE	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %	PARTIC. %
Préstamo banca Comercial Exterior	1.000.859.034.840	0	1.000.859.034.840	100,00%	64,18%
Préstamos banca multilateral	534.913.035.936	409.462.666.932	125.450.369.004	30,64%	34,30%
Préstamos de gobiernos	13.882.004.103	13.563.525.878	318.478.225	2,35%	0,89%
Préstamos banca de fomento	9.758.753.420	9.681.450.612	77.302.808	0,80%	0,63%
TOTAL	1.559.412.828.299	432.707.643.422	1.126.705.184.877	260,38%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares) fueron convertidos a pesos aplicando la tasa representativa de mercado a diciembre 31 de 2021 de \$3.981,10, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para efectos de la presentación de estados financieros, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Tabla: Detalle los préstamos que generan financiamiento externo de largo plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MSES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	COSTO EFECTIVO (Calculo sobre % E.A.)	COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)
FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	1.559.412.828.299	1.014.046.786.524					19.423.465.380	0
Préstamos banca comercial	1.000.859.034.840	1.000.000.000.000			8,53%	1,00%	859.034.840	0
BBVA ESPAÑA 2021-552000000000	1.000.859.034.840	1.000.000.000.000	84	17/11/2028	8,53%	1,00%	859.034.840	
Préstamos banca multilateral	534.913.035.936	14.033.786.524			7,63%	4,55%	18.225.666.009	0
BIRF7365 COP-551000000000	1.155.244.969	13.673.871.914	156	15/08/2022	8,02%	7,54%	108.917.514	
IFC 39772-551000000001	76.824.980.168	20.000.000	196	15/12/2034	6,88%	7,17%	5.760.786.107	
IFC 39772 COP_2-551000000002	36.718.218.205	10.000.000	196	15/12/2034	7,70%	8,02%	1.564.823.805	
IFC 38347 COP_1-551000000003	113.684.206.214	30.000.000	196	15/12/2034	7,91%	8,23%	4.116.939.742	
CAF 4081-563000000000	53.490.882.521	50.000.000	216	26/06/2025	LIBOR + 1,45%	0,96%	248.511.855	
CAF 4536-563000000001	67.260.650.557	55.000.000	216	27/12/2025	LIBOR + 1,35%	0,68%	22.437	
IFC 26473-563000000002	42.360.823.896	45.000.000	204	15/06/2025	LIBOR + 1,31%	0,99%	703.128	

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

BID1385-5630000000003	1.938.487.915	16.000.000	240	5/04/2022	BID	2,82%	99.525.472	
BID1812-5630000000004y5	120.986.679.935	60.000.000	300	15/12/2031	BID + 4,59%	1,50%	6.325.355.727	
BIRF7365 US-5630000000006	20.492.861.556	73.914.610	156	15/08/2022	LIBOR + 0,50%	7,54%	80.222	
Préstamos banca de fomento	9.758.753.420	3.500.000			2,00%	2,01%	199.377.448	0
KFW2007-5530000000000	9.758.753.420	3.500.000	360	30/12/2037	2,00%	2,01%	199.377.448	
Préstamos de gobiernos	13.882.004.103	9.500.000			1,00%	1,01%	139.387.083	0
ICO774-5540000000000	13.882.004.103	9.500.000	360	24/02/2029	1,00%	1,01%	139.387.083	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Dentro de este rubro aparecen los más representativos que son: el crédito 210534 de 2021 con el BBVA España, el cual representa el 64.18% del total de Financiamiento externo a largo plazo y corresponde al 3.80% del total del pasivo.

20.3.1. Préstamos banca comercial externa.

Este rubro presenta un saldo de 1.000.859.034.840 para el cierre contable de 2021, por el registro del contrato crédito 210534 de 2021 que fue firmado el 17 de noviembre de ese año con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de España y desembolsado en su totalidad el 30 de noviembre de 2021, para financiar la emergencia sanitaria COVID-19 y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios salud de Bogotá, a través de los siguientes proyectos de inversión: 7790. *Fortalecimiento de la Infraestructura y Dotación del Sector Salud Bogotá*; 7835. *Fortalecimiento de la Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres en Salud 2020 - 2024*; y el 828. *Servicio: Condiciones Favorables para la Salud y la Vida Bogotá*, incluida la mitigación del impacto del COVID-19 y otros problemas de salud pública.

20.3.2. Préstamos banca multilateral

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo de 534.913.035.936, y se encuentra conformado por los siguientes créditos: con el Banco Interamericano De Desarrollo BID-1385 y 1812; con el Banco Internacional De Reconstrucción y Fomento BIRF 7365US, 7365COP; Corporación Andina De Fomento CAF 4081 y 4536; y Corporación Financiera Internacional IFC 26473, 38347 y 39772. Presento un aumento del 30,6% por valor de 125.450.369.004 originada principalmente por los desembolsos de las operaciones de crédito IFC 39772 COP_2 y IFC38347.

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral y la cooperación internacional son instrumentos que han facilitado a la ciudad financiar parte de su desarrollo y a los que se ha acudido por las ventajas que ofrecen: por una parte, asistencia y acompañamiento técnico, acceso a mejores prácticas ya experiencias exitosas en lugares del mundo con niveles de desarrollo semejante, eficacia y transparencia en

la ejecución. Por otra parte, condiciones financieras favorables, bajo interés y plazos de amortización ventajosos para la ciudad.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala o sub sectoriales.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Esta fuente resulta ventajosa en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, aunque su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y evaluación de los proyectos. De este modo el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

20.3.3. Préstamos banca de fomento

Las entidades de fomento, son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública tendientes a impulsar mediante líneas de crédito blandas algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno nacional, con la participación del sector financiero utilizando el mecanismo de redescuento, estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Con este sistema de redescuento lo que se busca es una ganancia de 3 vías: el banco comercial gana el margen existente entre lo que cobra al deudor y lo que paga a la entidad promotora; el banco de segundo piso cumple con sus objetivos de política y obtiene una rentabilidad por el diferencial entre su fondeo y la tasa de redescuento, lo que le permite sostenerse y crecer en su labor; el deudor obtiene un préstamo en muy buenas condiciones y a un plazo que excede todas las expectativas que pudiera tener del mercado de préstamos comercial.

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$9.758.753.420, el cual se encuentra conformado por el crédito con el BANKENGRUPPE – COOPERACION FINANCIERA ALEMANA KFW 2007, cuya operación se efectuó en moneda original en euros.

20.3.4. Préstamos de gobiernos

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdos entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito, mediante los cuales un

gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos, bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, para su materialización se requiere la celebración de contratos de empréstito externo que se someten a los procedimientos de celebración de operaciones de crédito público.

Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito; para este caso, los procesos deben ajustarse a lo establecido por la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación. Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo de 13.882.004.103 y se encuentra conformado por el crédito con el Instituto de Crédito Oficial España ICO-774, cuya operación se efectuó en moneda original en dólares.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El grupo de Cuentas por pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

El grupo de cuentas por pagar reflejado en el balance de la Entidad alcanzó la suma de \$2.676.556.894.066 y corresponde al 10,16% del total de los pasivos, registrando un incremento de \$635.978.326.101 equivalente al 31,17% con respecto al año anterior cuyo saldo fue \$2.040.578.567.965.

La conformación de las cuentas por pagar se presenta a continuación:

CUENTAS	dic-21			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	2.662.536.629.436	14.020.264.630	2.676.556.894.066	2.009.081.609.620	31.496.958.345	2.040.578.567.965	635.978.326.101
2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	250.469.591.356	8.443.138.306	258.912.729.662	330.156.113.072	27.592.003.597	357.748.116.669	-98.835.387.006

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

2402 - Subvenciones por Pagar	19.906.986.448		19.906.986.448	84.795.379.868		84.795.379.868	-64.888.393.420
2403 - Transferencias Por Pagar	910.538.599.248		910.538.599.248	341.686.665.327		341.686.665.327	568.851.933.921
2407 - Recursos a Favor de Terceros	395.619.695.388	5.135.493.343	400.755.188.731	316.321.759.927	3.804.895.293	320.126.655.220	80.628.533.511
2424 - Descuentos de Nómina	6.147.730.675		6.147.730.675	17.398.816.585		17.398.816.585	-11.251.085.910
2430 - Subsidios Asignados	1.078.331.135		1.078.331.135	23.016.291.088		23.016.291.088	-21.937.959.953
2436 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	62.086.384.897		62.086.384.897	60.040.417.217		60.040.417.217	2.045.967.681
2440 - Impuestos Contribuciones y Tasas	30.341.105		30.341.105	4.900.089		4.900.089	25.441.016
2445 - Impuesto al Valor Agregado - IVA	44.472.333		44.472.333	109.698.179		109.698.179	-65.225.846
2460 - Créditos Judiciales	15.399.192.755		15.399.192.755	17.118.085.015	54.796.600	17.172.881.615	-1.773.688.860
2490 - Otras Cuentas por Pagar	1.001.215.304.095	441.632.981	1.001.656.937.076	818.433.483.253	45.262.855	818.478.746.108	183.178.190.968

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

Detalle de valores y conceptos

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia		Tasa de interés efectiva anual	Vr. CxP que haya dado de baja por razones distintas al pago
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2021	2.020		
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	240.560.433.790	5.369.045.212	12.983.250.660	258.912.729.662	357.748.116.669		13.693.340.763
2402 - Subvenciones por pagar	19.906.986.448			19.906.986.448	84.795.379.868		
2403 - Transferencias por pagar	910.538.599.248			910.538.599.248	341.686.665.327		
2407 - Recursos a favor de terceros	378.905.064.368		21.850.124.363	400.755.188.731	320.126.655.220		647.269.461
2424 - Descuentos de nómina	6.147.730.675			6.147.730.675	17.398.816.585		697.190.484
2430 - Subsidios asignados	1.078.331.135			1.078.331.135	23.016.291.088		
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	60.866.777.435	505.424.434	714.183.028	62.086.384.897	60.040.417.217		174.999
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	28.032.809	2.308.296	0	30.341.105	4.900.089		
2445 - Impuesto al valor agregado IVA	44.472.333			44.472.333	109.698.179		
2460 - Créditos judiciales	15.399.192.755			15.399.192.755	17.172.881.615		1.740.094

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

2490 - Otras cuentas por pagar	998.341.437.929	1.323.931.588	1.991.567.559	1.001.656.937.076	818.478.746.108		2.001
Total, Cuentas por Pagar	2.631.817.058.926	7.200.709.530	37.539.125.610	2.676.556.894.066	2.040.578.567.965		15.039.717.802

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo de las obligaciones contraídas por Bogotá D.C., por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, necesarias para el desarrollo de su cometido estatal, alcanzó la suma de \$258.912.729.662, registrando una disminución de \$98.835.387.006 equivalente al -27,63% con respecto al saldo del año anterior por valor de \$357.748.116.669.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Bienes y Servicios	149.989.839.271	241.292.971.598	-91.303.132.327	-37,84%
Proyectos de Inversión	108.922.890.392	116.455.145.071	-7.532.254.679	-6,47%
TOTAL	258.912.729.662	357.748.116.669	-98.835.387.006	-27,63%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales, para cada concepto:

Bienes y servicios

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC.%	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC.%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	55.214.127.426	36,81%	135.180.661.465	56,02%	-79.966.534.039
Otras Entidades y Localidades	42.693.367.397	28,46%	75.595.423.027	31,33%	-32.902.055.630
Secretaría Distrital de Integración Social	30.180.645.697	20,12%	24.512.680.382	10,16%	5.667.965.315
Secretaría de Hacienda	21.901.698.751	14,60%	6.004.206.724	2,49%	15.897.492.027
TOTALES	149.989.839.271	100,00%	241.292.971.598	100,00%	-91.303.132.327

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:

El saldo de esta cuenta está reconocido por las obligaciones contraídas por la SED con proveedores de bienes y servicios, los créditos judiciales y los descuentos de impuestos, de contribuciones y saldos a favor de otros acreedores, en cumplimiento de la gestión

administrativa y social, que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido, que se reconocen en forma confiable por el valor transado, cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción, previos amparos presupuestales y de seguros.

El reconocimiento y medición posterior son al costo equivalente a los recursos de los cuales la Entidad paga como contraprestación contractual y que se incorporan como un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida por liquidación de cuenta y que por sus soportes legales es de fiable medición.

Las cuentas por pagar se encuentran en la fuente de la Tesorería Distrital y Oficina de Tesorería y Contabilidad de la SED, enviada electrónicamente y mediante oficio S-2022-1977 del 5 de enero de 2022, en concordancia con la Circular DDT No. 10 de diciembre 20 de 2019, mediante la cual se establece el proceso de cierre de operaciones de tesorería para la vigencia fiscal 2021, se remitió el listado de las cuentas por pagar de la Secretaría de Educación del Distrito a la Tesorería Distrital.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL:

En esta subcuenta se reflejan los saldos de las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos a 81 terceros, en el 2021 ascienden a \$ 30.180.645.697, de los cuales los valores más representativos son:

- El 36% de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicio son a favor de Almacenes Éxito S.A., con un saldo de \$10.744.519.935 que corresponde a dos KR-Facturas acreedores así: No. 3000980533 por la suma de \$10.481.654.595 y Orden de pago No. 300098052 por la suma de \$ 262.865.340 por concepto de adquisición y suministro de bonos canjeables por alimentos para los participantes identificados por la secretaria de integración social que por sus condiciones puedan presentar riesgo de inseguridad alimentaria.
- 8% a nombre de la Caja de Compensación Familiar CAFAM la suma de \$2.444.495.884, girada mediante el KR-Factura acreedores No. 3000980633 de acuerdo con lo estipulado en el convenio de asociación 11628/2021, cuyo objeto es “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral y la implementación del sistema distrital del cuidado a través de la modalidad creciendo juntos de la Secretaría Distrital De Integración Social”
- Un 7% a favor del Servi limpieza S.A., correspondiente a doce documentos KR-Facturas acreedores (3000980543, 3000980545, 3000980554, 3000980555, 3000980558, 3000980559, 3000980614, 3000980671, 3000980672, 3000989026 3000991223, 3000991224), que ascienden a \$2.092.085.763, por la prestación del servicio integral de aseo y cafetería por parte de los proveedores para el nivel central y las diferentes unidades operativas en donde se desarrolla la misionalidad de la SDIS.

- El 4% a favor de la Plástico MQ S.A.S., valor total causado de \$1.086.183.264, a través de siete documentos KR-Facturas acreedores Nros. 3000980618, 3000980619, 3000980620, 3000980621, 3000980622, 3000980623, 3000980636 correspondientes al pago por la adquisición y distribución de elementos de aseo personal para la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS.
- 4% a favor de Compañía De Servicios De Vigilancia Privada Portilla Y Portilla Ltda Coservipp Ltda . por valor de \$1.065.711.157 conformada por dos documentos KR-Facturas acreedores Nros. (3000978826, 3000980534) por pago de servicios de vigilancia prestado en las diferentes unidades operativas de la entidad.
- Un 3% a favor de la empresa Serviconi Limitada correspondiente a por dos documentos KR-Facturas acreedores Nros. (3000978717, 3000978826, 3000980534, 3000980544, 3000980556), que ascienden a \$973.213.663 por pago de servicios de vigilancia prestado en las diferentes unidades operativas de la entidad.

SECRETARIA DE HACIENDA:

El saldo que refleja este rubro a 31 de diciembre asciende a la suma de \$22.141.869.307 representa las obligaciones contraídas por la Secretaría de Hacienda por valor de \$20.097.856.487 y del Fondo Cuenta del Concejo por \$1.803.37.164 por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales por ejecución de los contratos y obligaciones necesarias para el desarrollo de su cometido estatal.

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Bienes y servicios	21.901.698.751	6.004.206.724	15.897.492.027	264,8
Proyectos de Inversión	240.170.556	2.976.099.628	-2.735.929.072	-91,9
TOTAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	22.141.869.307	8.980.306.352	13.161.562.955	146,6

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos).

La cuenta de adquisición de bienes y servicios se conforma por las cuentas por pagar reconocidas al 31 de diciembre de 2021, por los segmentos de Hacienda y Fondo Cuenta Concejo por valor de \$21.901.213.651, como se detalla a continuación.

En las cuentas de proyectos de inversión se registra un saldo a revelar correspondiente la legalización de licencias adquiridas a la Unión Temporal Core Tributario, cuyo valor de causación difirió respecto del pago realizado toda vez que dichos pagos fueron pactados en dólares, siendo a la fecha del pago una tasa de cambio inferior a la de la causación, generando un ingreso por diferencia en cambio de 156.316.270. Adicionalmente este saldo lo compone otra cuenta por pagar que se encontró en proceso de legalización de documentación soporte, a nombre de Observer Monitoring Online, por valor de 83.854.286.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Proyectos de Inversión

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIONABLE 31 DE 2021	PARTIC. %	SALDO ADICIONABLE 31 DE 2020	PARTIC. %	VARIACIÓN
Otras Entidades y Localidades	77.972.801.368	71,59%	96.020.052.602	82,45%	-18.047.251.234
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	19.932.672.073	18,30%	20.179.665.862	17,33%	-246.993.789
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	11.017.416.951	10,11%	255.426.607	0,22%	10.761.990.344
TOTALES	108.922.890.392	100,00%	116.455.145.071	100,00%	-7.532.254.679

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A diciembre 31 de 2021, esta subcuenta reporta un saldo de **\$19.932.672.073**, a continuación, se relacionan de las cuentas por pagar que componen dicho saldo:

NOMBRE	NIT	CONTRATO	VALOR
Carlos Arturo Vergara Negrete (2772)	79508558	1077-2018	14.611.928,00
John Jairo Guerrero Barbosa	80098951	859-2018	34.389.147,00
Nueva Era Soluciones S.A.S.	830037278	2063-2020	462.049.727,00
			212.038.493,00
			625.203.925,00
Yohan Fahir Bermúdez Parra	1077426433	1032-2019	5.685.525,00
Yohan Fahir Bermúdez Parra	1077426433	1032-2019	42.184.797,00
Grupo Empresarial Pinzón Muñoz SAS	900372215	1031-2019	52.608.831,00
Compañía De Ingenieros De Sistemas Asociados Coinsa S.A.S	800143512	1963-2020	7.866.000,00
Motorola Solutions Colombia Limitada	800235050	1078	11.837.860.355,00
Unión Temporal Mantto Bogotá 2021	901489470	1242	132.475.169,00
			334.409.747,00
			42.226.695,00
Unión Temporal Mantto Bogotá 2021	901489470	1242	1.371.316.211,00
Unión Temporal Mantenimiento Automotor Sjc	901277028	8242019	14.614.956,00
Universidad Nacional De Colombia	899999063	8692019	1.203.772,00
			9.640.000,00
		8632019	2.778.728,00
			366
Profesionales Asociados Ltda	813008120	1867	1.329.216,00
Diana Giovanna Yepes Rubio	35261900	1056	89.382.389,00
Consortio Connecta	901238158	1129	41.698.297,00
Inserel Ingeniería En Servicios Eléctricos De Comunicación Y De Gas Ltda	800221086	2050	57.945.394,00
Hyundaautos SAS-Tecnicentro Automotriz Hyu	830070987	10162019	55.797.803,00
Inversiones El Norte SAS	900710493	967	51.235.662,00
Americana Corp SAS	830029017	1789	6.445.468,00
			1.589.430.309,00
Talleres Autorizados S.A.	860519235	925	1.715.480,00
María Ximena Cardona Villada	30323869	1097	40.293.945,00
José Noé Ríos Muñoz	7496001	1580	6.118.999,00
			9.516.089,00
Néstor Javier Salamanca Sarmiento	91506912	317	13.552.148,00
Juan Carlos Angarita Castellanos	91284706	851	1.804.062,00
Consortio Interoccidente	901500597	1553	8.560.546,00
			67.847.232,00
			4.620.244,00
			311.840,00
			7.398.125,00
			66.462.363,00

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

NOMBRE	NIT	CONTRATO	VALOR
			35.308.487,00
Filadelfo Camacho Bermúdez	19219572	1391	9.175.144,00
Toyonorte Ltda	860536250	9682020	860.429,00
Helicentro SAS	860064038	11272020	201.948.374,00
Une Epm Telecomunicaciones SA	900092385	647	121.824.713,00
Autoinversiones Colombia S.A. Autoinvercol	800020006	1293	71.665.510,00
			37.852.947,00
			113.581.950,00
		1294	1.875.620,00
			5.055.855,00
			6.455.739,00
1297	56.533.936,00		
Internet Solutions SAS	830111209	1606	135.190.317,00
Consortio De Seguridad Urbana Distrito Capital	901238177	653	89.968.760,00
		683	1.259.770.460,00
Industria Colombiana De Motocicletas Yamaha S. A.	890916911	9662020	312.344.649,00
		901356766	73.006.782,00
Diseno Construccion E Ingenieria Lfg SAS	901211298	668	52.259.107,00
Civilparq Constructores SAS	900466569	668	100.897,00
			20.311.703,00
TOTAL			19.932.672.073,00

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (Cifras en pesos).

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY:

El valor reflejado al cierre de la vigencia corresponde a las obligaciones adquiridas de proyectos de inversión, que se encuentran relacionados con los proyectos específicos de inversión, el saldo al cierre de la vigencia con corte a 31 de diciembre 2021 por valor de \$11.017.416.951

21.1.2. Subvenciones por pagar

Aquí se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por el Ente, por recursos a entregar a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

A 31 de diciembre de 2021 presentó un saldo de \$19.906.986.448 registrando una disminución de \$64.888.393.420 equivalente al -76,52% con respecto al saldo del año anterior que registraba un valor de \$84.795.379.868. El valor total es reportado por la Secretaría de Hacienda.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	3.565.028.611	70.663.935.542	-67.098.906.931	-94,95%
Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	16.341.957.837	14.131.444.326	2.210.513.511	15,64%
TOTAL	19.906.986.448	84.795.379.868	-64.888.393.420	-76,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas publicas

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$3.565.028.611 que corresponde a la aprobación y giro de recursos del SGR para ejecución del proyecto denominado “*Estudios y diseños para la implementación del corredor ambiental para el río Teusacá y su área de entorno. Bogotá, La Calera*”, por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones para la Inversión Regional.

Es preciso revelar, que este saldo presenta diferencias en los valores reportados como operación recíproca con la EAB, en virtud de la diferencia de criterios en el registro del proyecto, la SDH registra el valor como un pasivo en aplicación del numeral 15, artículos transitorios 7 y 8 de la Resolución 191 de 2020 de la CGN, esto debido a que el proyecto en cuestión inició su ejecución previo a la expedición de la resolución de la CGN, por lo tanto, los proyectos que al 01 de enero de 2021 cuenten con inicio de ejecución (acto administrativo que ordene la apertura del proceso de selección o que decrete el gasto con cargo a los recursos asignados) seguirán reconociéndose con el procedimiento establecido por la Resolución 470 de 2016, es decir, como un pasivo a favor de la EAB. No obstante, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realiza su registro en cuentas de orden, en atención al numeral 4.2 de la Resolución 191 de 2020 de la CGN, controlando el proyecto en cuentas de orden y realizando el control de las retenciones que deben declarar, por lo que no se genera reciprocidad alguna entre la SDH y la Empresa por este concepto.

Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$16.341.957.837 que corresponde a la aprobación y giro de recursos del SGR para ejecución de proyectos por parte de ejecutores de naturaleza privada, con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones de Ciencia Tecnología e Innovación así:

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DIC 2021	PART IC. %	SALDO A 31 DE DIC 2020	PAR TIC. %	VARIACIÓN
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A	1.277.692.619	7,8	1.825.586.012	12,9	-547.893.393
Fundación Cardioinfantil	1.526.348.015	9,3	2.171.927.152	15,4	-645.579.137
Gencell Pharma IPS	0	0,0	481.674.808	3,4	-481.674.808
Universidad del Bosque	220.141.744	1,3	3.046.370.000	21,6	-2.826.228.256
Fundación Clínica SHAI0	161.374.694	1,0	2.438.296.313	17,3	-2.276.921.619
Pontificia Universidad Javeriana	12.683.832.765	77,6	3.977.942.041	28,1	8.705.890.724
Universidad de los Andes	472.568.000	2,9	189.648.000	1,3	282.920.000
TOTAL	16.341.957.837	100,0	14.131.444.326	100	2.210.513.511

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos).

21.1.3. Transferencias por Pagar

La cuenta presenta un saldo de \$910.538.599.248 (Saldo reportado por Secretaría de Hacienda Distrital \$935.008.630.210 menos eliminaciones por efectos de consolidación \$24.470.030.962) con un incremento de \$568.851.933.921 equivalente al 166,5% con respecto al saldo lo reporta la misma entidad y para el cierre del año 2020, correspondiente a transferencias causadas por valor de \$341.686.665.327 provenientes de la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 02, que serían giradas en la vigencia 2021.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Otras transferencias	910.538.599.248	341.686.665.327	568.851.933.921	166,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

SECRETARIA DE HACIENDA

La cuenta presenta un saldo de \$935.008.630.210 con un incremento de \$593.321.964.883 equivalente al 173,6% con respecto al 2021, originada principalmente por el reconocimiento de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, los cuales, pasaron de un saldo de 84.851.012.613 en el 2020 a un saldo de 557.658.608.435, lo que representa un incremento de 472.807.595.822.

El saldo de las transferencias relacionadas con el SGR, corresponden a los saldos causados a favor de los ejecutores de los proyectos financiados con recursos de regalías, así:

TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	PAR TIC. %	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020	PARTI C.%	VARIACIÓN
Rape Región Central	470.251.226	0,1	3.716.912.497	4,4	-3.246.661.271
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	342.378.464.688	61,4	53.135.239.825	62,6	289.243.224.863
Jardín botánico José Celestino Mutis	53.181.804	0	378.309.272	0,4	-325.127.468
Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS	4.048.973.715	0,7	7.699.864.759	9,1	-3.650.891.044
Instituto Distrital de Turismo	2.944.027.083	0,5	5.849.618.845	6,9	-2.905.591.762
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia	348.933.969	0,1	549.261.720	0,6	-200.327.751
Universidad Nacional De Colombia	8.315.199.793	1,5	4.590.693.325	5,4	3.724.506.468
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	101.311.034.583	18,2	498.333.219	0,6	100.812.701.364
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	137.749.086	0	146.910.070	0,2	-9.160.984
Instituto Nacional de Salud	1.710.870.335	0,3	2.321.869.945	2,7	-610.999.610
Instituto Superior de Educación Rural ISER	147.085.350	0	147.085.350	0,2	0
Universidad de Cundinamarca	293.840.275	0,1	293.840.275	0,3	0
Universidad Francisco de Paula Santander	66.878.625	0	286.352.189	0,3	-219.473.564

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	PAR TIC. %	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020	PARTI C. %	VARIACIÓN
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	283.874.727	0,1	283.874.727	0,3	0
Universidad Industrial de Santander	947.565.618	0,2	1.172.433.935	1,4	-224.868.317
Universidad Militar Nueva Granada	2.990.809.232	0,5	3.195.587.296	3,8	-204.778.064
UNAD- Universidad Nacional Abierta y a Distancia	274.879.340	0	294.168.592	0,3	-19.289.252
Instituto Universitario de la Paz INUPAZ	6.642.228	0	146.513.128	0,2	-139.870.900
Unidades Tecnológicas de Santander - Bucaramanga	144.143.644	0	144.143.644	0,2	0
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.223.721.812	0,4	0	0	2.223.721.812
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	11.862.339.518	2,1	0	0	11.862.339.518
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	3.296.443.962	0,6	0	0	3.296.443.962
U.A.E de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	73.401.697.822	13,2	0	0	73.401.697.822
TOTAL	557.658.608.435	100	84.851.012.613	100	472.807.595.822

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos).

La cancelación de esta cuenta por pagar se da en la medida que los ejecutores ordenan el pago al destinatario final; es decir cuándo se va realizando la ejecución de los proyectos de regalías. Por lo tanto, no existe un plazo definido para la cancelación total, ni una fecha máxima de vencimiento pues los recursos ya fueron aprobados y su cancelación depende de la ejecución real de los proyectos.

Adicionalmente a 31 de diciembre se presentan saldos de transferencias pendientes de giro a diferentes entidades relacionadas con recursos de origen diferentes a regalías por valor de 377.350.021.775, conformados así:

TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 31 2021	DETALLE
Corporación Autónoma regional de Cundinamarca	37.836.533.700	Valor causación transferencia por el IV trimestre de 2021, producto del 15% del recaudo del impuesto predial con destino a la CAR, registrada de conformidad con la Resolución 593 del 2018 de la CGN, donde establece el nuevo procedimiento para el registro de los recursos del porcentaje ambiental.
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio s.a.	243.467.893.537	Transferencia para infraestructura del SITPP
Empresa Metro de Bogotá s.a.	71.985.219.444	Transferencia por aporte ordinario por valor de 7.095.450.000 y por concepto de cofinanciación por valor de 64.889.769.444 (Registrada en virtud del reconocimiento realizado por Minhacienda al 31 de diciembre por recursos de cofinanciación a favor del Distrito, pendientes de giro a la Empresa Metro)
Secretaria distrital de movilidad	21.173.587.000	Transferencia con destino al fondo de chatarrización del SITPP
Universidad Nacional de Colombia	1.211.889.600	Valor de los recaudos por estampilla UNAL al corte de diciembre
Universidad Pedagógica Nacional	1.664.037.831	Valor de los recaudos por estampilla UPN al corte de diciembre

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 31 2021	DETALLE
Ministerio de la cultura	10.860.663	Causación por cancelación de eventos por recursos de la contribución parafiscal para el fortalecimiento de las artes escénicas, autorizados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante oficio 20211700147131, solicitudes MC22927S2020, MC01572S2021 y MC11424S2021.
TOTAL	377.350.021.775	

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos).

21.1.4. Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

La cuenta de Recursos a Favor de Terceros presenta un saldo de \$400.755.188.731, registrando un incremento de \$80.628.533.511 equivalente al 25,19% con respecto al año anterior que ascendía a \$320.126.655.220.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Deducción de impuestos	0	646.339.000	-646.339.000	-100,00%
Cobro cartera de terceros	21.669.496.547	25.730.734.304	-4.061.237.757	-15,78%
Recaudos por clasificar	197.193.012.107	285.719.117.781	-88.526.105.674	-30,98%
Estampillas	2.725.025	1.625.325	1.099.700	67,66%
Rendimientos financieros	168.752.090.657	19.819.336	168.732.271.321	851351,79%
Otros recaudos a favor de terceros	13.137.864.395	8.009.019.474	5.128.844.921	64,04%
TOTAL	400.755.188.731	320.126.655.220	80.628.533.511	25,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes públicos distritales, para cada uno de los conceptos representativos como son Recaudos por Clasificar y Rendimientos Financieros.

Recaudos por Clasificar

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC.%	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC.%	VARIACIÓN
Secretaría de Hacienda	197.192.994.666	100,00%	285.713.161.244	100,00%	- 88.520.166.578
Otras Entidades y Localidades	17.441	0,00%	5.956.537	0,00%	- 5.939.096
TOTALES	197.193.012.107	100,00%	285.719.117.781	100,00%	- 88.526.105.674

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

SECRETARIA DE HACIENDA

Los recaudos por clasificar presentan un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de 197.192.994.666, con una disminución del 31,0% respecto al saldo a 31 de diciembre de 2020, detallado así:

RECAUDOS POR CLASIFICAR	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Recomendaciones en cuenta por aplicar	7.021.371.639	6.631.579.791	389.791.848	5,9
Recaudos por aplicar	190.171.623.027	279.081.581.453	-88.909.958.426	-31,9
TOTAL	197.192.994.666	285.713.161.244	-88.520.166.578	-31,0

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos).

Las recomendaciones en cuenta por aplicar, corresponde a los procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá originados en obligaciones tributarias, por efecto de los soportes que envía la Subdirección de Defensa Judicial a la DDC para su registro previo al descargue y actualización en la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB-. Subdirección de Recaudación Cobro y Cuentas Corrientes.

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 es de 7.021.371.639, con una variación de 389.791.848 equivalente al 5,9% respecto al saldo a 31 de diciembre de 2020, correspondiente a los procesos declarados como deudas insolutas y las daciones en pago recibidas como parte de pago de los contribuyentes durante el 2021.

El saldo de recaudos por aplicar presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por 190.171.623.027 y una disminución del 31,9% respecto al año anterior, principalmente por la aplicación en cuenta de documentos pendientes por el recaudo de los diferentes impuestos por medio de declaraciones, facturas, recibo oficial de pago, esta información es suministrada por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB-.

Rendimientos Financieros

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC. %	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC. %	VARIACIÓN
Sistema Integrado de Transporte Público	168.750.316.337	100,00%	0	0,00%	168.750.316.337
Secretaria de Hacienda	1.774.320	0,00%	19.819.336	100,00%	- 18.045.016
TOTALES	168.752.090.657	100,00%	19.819.336	100,00%	168.732.271.321

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Corresponde al valor de los rendimientos financieros de los recursos entregados a la fiducia que quedaron pendientes por transferir a las entidades que han hecho las transferencias, estos recursos se deben girar los primeros días de la siguiente vigencia.

SECRETARIA DE HACIENDA

El monto de 1.774.320 con corte a 31 de diciembre de 2021 corresponde a los rendimientos financieros pendientes de giro al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estos recursos son causados de acuerdo con los rendimientos obtenidos por los recursos que permanecen en poder de Hacienda en la cuenta de ahorros Davivienda No.006000938792 y son girados al Ministerio de forma trimestral según la Circular Externa 07 del 24 de febrero de 2014.

21.1.5. Descuentos de Nómina

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Este rubro alcanzó la suma de \$6.147.730.675, registrando una disminución de \$11.251.085.910 equivalente al -64,67% con respecto al saldo del año anterior por valor de \$17.398.816.585.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Aportes a fondos pensionales	3.882.053.166	3.842.870.316	39.182.850	1,02%
Aportes a seguridad social en salud	1.970.945.024	2.555.794.696	-584.849.672	-22,88%
Sindicatos	21.128	0	21.128	100,00%
Cooperativas	29.644.847	53.051.565	-23.406.718	-44,12%
Libranzas	200.000	222.873.899	-222.673.899	-99,91%
Contratos de medicina prepagada	4.048.275	0	4.048.275	100,00%
Embargos judiciales	90.914.667	53.155.409	37.759.258	71,04%
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	155.392.468	0	155.392.468	100,00%
Otros descuentos de nómina	14.511.100	10.671.070.700	-10.656.559.600	-99,86%
TOTAL	6.147.730.675	17.398.816.585	-11.251.085.910	-64,67%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales:

Descuentos de Nómina

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTÁ	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC.%	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC.%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	5.158.214.818	83,90%	15.574.062.140	89,51%	- 10.415.847.322
Secretaría de Hacienda	366.526.322	5,96%	273.028.841	1,57%	93.497.481
Secretaría Distrital de Integración Social	347.761.526	5,66%	315.491.764	1,81%	32.269.762

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Otras Entidades y Localidades	275.228.009	4,48%	1.236.233.840	7,11%	- 961.005.831
TOTALES	6.147.730.675	100,00%	17.398.816.585	100,00%	- 11.251.085.910

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

SECRETARIA DE EDUCACION

El reconocimiento y medición posterior son al costo equivalente a los recursos de los cuales la Entidad paga como contraprestación contractual y que se incorporan como un potencial de servicio o un beneficio económico futuro; la obligación es reconocida por liquidación de cuenta y que por sus soportes legales es de fiable medición.

Esta cuenta presenta un saldo de \$5.158.214.818 con una disminución de -\$10.415.847.322 equivalente al 89,51%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$15.574.062.140 en el pago de las cuentas por cobrar por concepto de aportes a riesgos profesionales, aportes a las escuelas ind. Inst. tec. y a la ESAP, al igual que lo causado y pagado en el mes por concepto de aportes al ICBF SENA y caja de compensacion.

SECRETARIA DE HACIENDA

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2021 es de 366.526.322, con un incremento con respecto al año anterior de 34.24% generado principalmente por los descuentos realizados durante el mes de diciembre a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, por concepto de aportes a fondos pensionales, seguridad social en salud y Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) , los cuales serán cancelados en el mes siguiente, se resumen a continuación:

Descuentos de nómina	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION	VARIAC. %
Aportes a fondos pensionales	199.753.071	63.304.597	136.448.474,00	216%
Aportes a seguridad social en salud	15.653.146	133.845.496	-118.192.350	-88%
Sindicatos	21.128	0	21.128	100%
Cooperativas	6.177.878	20.082.313	-13.904.435	-69%
Libranzas	200.000	55.796.435	-55.596.435	-99,64%
Contratos de medicina prepagada	4.048.275	0	4.048.275	100%
Embargos judiciales	8.731.022	0	8.731.022	100%
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	126.570.802	0	126.570.802	100%
Otros descuentos de nomina	5.371.000	0	5.371.000	100%
Total, descuentos de nómina	366.526.322	273.028.841	93.497.481,00	34,24%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos).

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

La cuenta de descuentos de nómina presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$347.761.526, discriminado de la siguiente manera: aportes de fondos pensionales por valor de \$ 272.219.611 y de seguridad social en salud por \$75.541.915 corresponden al valor descontado a los empleados que se les cancelaron vacaciones en los meses de noviembre y diciembre y

cuyos aportes pertenecen al mes de enero de 2022. Este saldo fue conciliado frente a la información reportada por la Subdirección de Gestión y desarrollo del Talento Humano.

21.1.6. Subsidios Asignados

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas. También incluye el valor de los subsidios otorgados directamente por la entidad.

La cuenta presenta un saldo de \$1.078.331.135 para servicios de alcantarillado, el cual es reportado por la Secretaría del Hábitat con una disminución de \$21.937.959.9538 equivalente al -95.31% con respecto al saldo reportado por la Secretaría Hacienda para el cierre del año 2020,

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Subsidios Asignados	1.078.331.135	23.016.291.088	-21.937.959.953	-95,31%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

21.1.7. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

Esta cuenta presenta un saldo de \$62.086.384.897 con un incremento de 2.816.455.440 equivalente al 4.69%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$60.040.417.217.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Honorarios	2.930.177.024	3.048.700.961	-118.523.937	-3,89%
Comisiones	164.840.029	7.311.495	157.528.534	2154,53%
Servicios	3.475.300.212	2.111.055.010	1.364.245.202	64,62%
Arrendamientos	125.855.701	143.179.489	-17.323.788	-12,10%
Rendimientos financieros e intereses	160.860	73.234.072	-73.073.212	-99,78%
Compras	1.372.788.929	1.842.749.967	-469.961.038	-25,50%
Pagos o abonos en cuentas en el exterior	0	3.470.999	-3.470.999	-100,00%
Enajenación de activos fijos de personas naturales	10.879.584.000	8.482.338.144	2.397.245.856	28,26%
Rentas de trabajo	9.896.044.287	10.316.255.465	-420.211.178	-4,07%
Impuesto a las ventas retenido	3.969.449.460	4.011.110.569	-41.661.109	-1,04%
Contratos de construcción	2.003.810.004	3.317.568.896	-1.313.758.892	-39,60%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	6.042.923.360	6.333.520.453	-290.597.093	-4,59%
Impuesto solidario por el COVID 19	0	8.626.138	-8.626.138	-100,00%
Otras retenciones	21.225.451.032	20.341.295.559	884.155.473	4,35%
TOTAL	62.086.384.897	60.040.417.217	2.816.455.440	4,69%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales:

Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC. %	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC.- %	VARIACIÓN
Secretaria de Hacienda	48.710.081.472	78,46%	45.566.840.780	75,89%	3.143.240.692
Otras Entidades y Localidades	13.376.303.425	21,54%	14.473.576.437	24,11%	- 1.097.273.011
TOTALES	62.086.384.897	100,00%	60.040.417.217	100,00%	2.045.967.681

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

SECRETARIA DE HACIENDA

Representa el valor de las retenciones en la fuente, sobre los pagos o abonos en cuenta que realiza la DDT ordenados por las diferentes entidades de la Administración Central y Local, trasladados a la SDH, responsable de presentación de las declaraciones tributarias a cargo del Distrito. Al cierre de la vigencia 2021, el saldo es de 48.710.081.472, distribuidos en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIACION	VARIAC . %	PART %
Honorarios	2.164.947.670	2.044.465.238	120.482.432	5,9	4,4
Comisiones	11.198.568	6.526.857	4.671.711	71,6	0,0
Servicios	2.557.616.465	1.509.739.769	1.047.876.696	69,4	5,3
Arrendamientos	107.650.714	117.308.102	-9.657.388	-8,2	0,2
Rendimientos financieros e intereses	132.175	73.234.072	-73.101.897	-99,8	0,0
Compras	425.491.757	527.192.453	-101.700.696	-19,3	0,9
Pagos o abonos en cuentas en el exterior	0	3.470.999	-3.470.999	-100,0	0,0
Enajenación de activos fijos de personas naturales	10.879.584.000	8.482.338.144	2.397.245.856	28,3	22,3
Rentas de Trabajo	8.920.338.469	8.288.940.816	631.397.653	7,6	18,3
Impuesto a las ventas retenido	2.481.519.473	2.217.303.261	264.216.212	11,9	5,1
Contratos de construcción	1.288.049.623	2.659.584.024	-1.371.534.401	-51,6	2,6
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	4.550.170.336	4.921.051.721	-370.881.385	-7,5	9,3
Impuesto solidario por el COVID 19	0	8.626.138	-8.626.138	-100,0	0,0
Otras retenciones	15.323.382.222	14.706.479.356	616.902.866	4,2	31,5

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CONCEPTO	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIACION	VARIAC .%	PART %
TOTAL	48.710.081.472	45.566.260.950	3.143.820.522	6,9	100,0

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos).

21.1.8. Impuestos Contribuciones y Tasas

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme

Este rubro presenta un saldo por \$30.341.105, registrando un incremento de \$25.441.016 equivalente al 519,19% respecto \$4.900.089, valor correspondiente al saldo del periodo 2020.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Licencias, registro y salvoconducto	0	184.283	-184.283	-100,00%
Contribuciones	25.521.609	144.800	25.376.809	17525,42%
Estampillas	248.490	0	248.490	100,00%
Otras contribuciones y tasas	4.571.006	4.571.006	0	0,00%
TOTAL	30.341.105	4.900.089	25.441.016	519,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

21.1.9. Impuesto al Valor Agregado - IVA

Representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Este rubro registra un saldo de \$44.472.333, presenta una disminución de \$-65.225.846 equivalente al 59,46% respecto al periodo 2020 cuyo valor \$109.698.179 y es reportado por la Secretaría de Hacienda.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Venta de Servicios	44.472.333	109.698.179	-65.225.846	-59,46%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

21.1.10. Créditos Judiciales

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$15.399.192.755, respecto al periodo 2020 que fue de \$17.172.881.615 presenta una disminución de \$-1.773.688.860 equivalente al 10,33%.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Sentencias	15.386.909.431	17.172.881.615	-1.785.972.184	-10,40%
Otros Créditos Judiciales	12.283.324	0	12.283.324	100,00%
TOTAL	15.399.192.755	17.172.881.615	-1.773.688.860	-10,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

21.1.11. Otras Cuentas por Pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$1.001.656.937.076, en relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$818.478.746.108 presenta una disminución de \$183.178.190.968 equivalente al 22,38%.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Esquemas de pago	61.777.554	18.675.851	43.101.703	230,79%
Obligaciones pagadas por terceros	479.110.060	466.893.300	12.216.760	2,62%
Suscripción de acciones o participaciones	0	364.000.000	-364.000.000	-100,00%
Viáticos y gastos de viaje	0	1.009.425	-1.009.425	-100,00%
Seguros	460.934.276	315.093.712	145.840.564	46,28%
Gastos Legales	1.127.797	0	1.127.797	100,00%
Cheques no cobrados o por reclamar	270.923.276	475.226.376	-204.303.100	-42,99%
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	27.260.900	231.037.200	-203.776.300	-88,20%
Saldo a favor de contribuyentes	687.511.497.301	755.617.515.989	-68.106.018.688	-9,01%
Saldo a favor de beneficiarios	6.332.173.128	6.444.903.404	-112.730.276	-1,75%
Multas y sanciones	11.505.612	12.321.807	-816.195	-6,62%
Servicios financieros	70.776.187	423.015.757	-352.239.570	-83,27%
Aportes al ICBF y SENA	55.397.900	543.132.400	-487.734.500	-89,80%
Servicios públicos	38.117.126.544	591.529.187	37.525.597.357	6343,83%
Comisiones	535.362.803	379.594.342	155.768.461	41,04%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Honorarios	24.281.852.220	17.681.260.385	6.600.591.835	37,33%
Servicios	6.771.875.431	3.583.945.938	3.187.929.493	88,95%
Arrendamiento operativo	1.342.028.327	1.996.671.390	-654.643.063	-32,79%
Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	191.102.315.989	0	191.102.315.989	100,00%
Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	17.213.678.390	0	17.213.678.390	100,00%
Saldos - Otras cuentas por pagar	27.010.213.381	29.332.919.645	-2.322.706.264	-7,92%
TOTAL	1.001.656.937.076	818.478.746.108	183.178.190.968	22,38%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes públicos distritales, para cada uno de los conceptos representativos como son Saldos a favor de contribuyentes, Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, Servicios públicos y Saldos - Otras cuentas por pagar.

Saldos a favor de contribuyentes

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$687.511.497.301, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$755.617.515.989 presenta una disminución de \$68.106.018.688 equivalente al -9,01%.

Saldos a favor de contribuyentes

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC. %	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC. %	VARIACIÓN
Secretaría de Hacienda	687.510.684.250	100,00%	755.616.702.938	100,00%	- 68.106.018.688
Otras Entidades y Localidades	813.051	0,00%	813.051	0,00%	0,00%
TOTALES	687.511.497.301	100,00%	755.617.515.989	100,00%	- 68.106.018.688

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

SECRETARIA DE HACIENDA

SALDO A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION	
			\$	%
Sin deuda asociada	685.640.540.444	755.116.934.603	- 69.476.394.159	-9,2
Devoluciones autorizadas	1.870.143.806	499.768.335	1.370.375.471	274,2
TOTAL	687.510.684.250	755.616.702.938	- 68.106.018.688	-9,0

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos).

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de 687.510.684.250, con una disminución de 68.106.018.688 equivalentes al 9,0% en relación con el saldo a 2020. Esta subcuenta presenta dos auxiliares que reportan saldo así: 24903901- sin deuda asociada que se genera producto de

mayores valores pagados en los últimos cinco años (2016-2020), correspondientes a los impuestos Predial, Vehículos, ICA, RTE. ICA y Delineación Urbana, su saldo a 31 de diciembre es 2021 de 685.640.540.444, con una disminución de 9,2% equivalente a 69.476.394.159 en relación con el saldo a 2020; información suministrada por la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la DIB.

El otro auxiliar corresponde a devoluciones autorizadas, estas presentan un saldo a 31 de diciembre de 2021 por 1.870.143.806 por las devoluciones radicadas a favor de los contribuyentes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021.

Gestión de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo de Pasajeros

Los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) constituyen una apuesta del Gobierno colombiano para replicar la experiencia del sistema de bus rápido de Bogotá —Transmilenio— en las principales aglomeraciones urbanas del país; la mayoría con una escala que trasciende los perímetros municipales para proveer transporte a las zonas en proceso de metropolización. La ejecución de estos grandes proyectos de infraestructura demanda esquemas de gestión complejos y una fuerte articulación de actores e intereses entre entidades territoriales, entre niveles de gobierno y entre el sector público y privado.

Este rubro presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor \$191.102.315.989 y es reportado en su totalidad por el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP a partir de la vigencia 2021. La incorporación de la información obedece a la aplicación de lo indicado en la “Resolución No. 226 (29 de diciembre de 2020) emitida por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores.”

Servicios públicos

Esta cuenta presenta un saldo de \$38.117.126.544 con un incremento de \$37.525.597.357 equivalente al 6343,83%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$591.529.187.

Servicios públicos

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC.%	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC.%	VARIACIÓN
Secretaria de Hacienda	37.815.730.229	99,21%	28.278.890	4,78%	37.787.451.339
Otras Entidades y Localidades	301.396.315	0,79%	563.250.297	95,22%	- 261.853.982
TOTALES	38.117.126.544	100,00%	591.529.187	100,00%	37.525.597.357

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

SECRETARIA DE HACIENDA

En la cuenta de servicios públicos se incluye el saldo por concepto de mínimo vital, beneficio establecido a través del Decreto 064 de 2012 y consiste en otorgar 6 metros cúbicos de agua, sin

costo, para los usuarios residenciales de los Estratos 1 y 2 de la ciudad de Bogotá. El saldo de 37.814.452.429 al 31 de diciembre de 2021 fue reclasificado desde la subcuenta 240315 Otras transferencias, esta cuenta por pagar corresponde al segundo semestre de 2021 a favor de la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá.

La reclasificación se realiza en aplicación del concepto emitido por la CGN a la consulta efectuada por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante radicado No 20200010060572 el pasado 04 de noviembre de 2021, la CGN indica que se debe reconocer un pasivo en la subcuenta 249051 de la cuenta 2490 Otras cuentas por pagar y la EAAB registre en las subcuentas 131802 Servicio de acueducto y 131803 servicio de alcantarillado a nombre de Bogotá el derecho a cobrar por el consumo de agua, reflejando la realidad económica de la transacción y la reciprocidad entre las cuentas.

Otras Cuentas Por Pagar

El saldo de esta cuenta es de \$27.005.015.431 con una disminución de \$2.212.618.426 equivalente al -7,92%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$29.217.633.857.

Otras Cuentas Por Pagar

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC.%	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC.%	VARIACIÓN
Secretaria de Hacienda	25.347.283.219	93,86%	29.047.900.831	99,42%	- 3.700.617.612
Otras Entidades y Localidades	1.657.732.212	6,14%	169.733.026	0,58%	1.487.999.186
TOTALES	27.005.015.431	100,00%	29.217.633.857	100,00%	- 2.212.618.426

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

SECRETARIA DE HACIENDA

Cierra con saldo de 25.347.283.219 que corresponde al 3,38% de las otras cuentas por pagar, para la vigencia del 2021 y presenta una disminución del 12,7%.

DETALLE	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIACIÓN	VARIA %
Otras Cuentas Por Pagar	25.347.283.219	29.047.900.831	-3.700.617.612	-12,7

Fuente: Nota Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos).

Las otras cuentas por pagar, se compone principalmente por la causación del saldo del presupuesto 2021 asignado a la Universidad distrital pendiente por ejecutar, por valor de 25.344.430.944, los cuales se giran en 2022.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la ECP Bogotá D.C., proporciona a sus empleados por los servicios prestados y a sus exfuncionarios después de completar el período de empleo. A 31 de diciembre de 2021, el saldo del grupo beneficios a

los empleados corresponde a \$12.046.649.333.016, y equivale al 45,74% del total del pasivo de la ECP Bogotá D.C.

A continuación, se presenta la desagregación de la cuenta de Beneficios a los empleados, el plan de activos, su valor neto y el análisis comparativo de su comportamiento entre los años 2021 y 2020.

Tabla – Detalle Beneficios a Empleados

	DIC-2021			DIC-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	324.357.200.571	11.722.292.132.445	12.046.649.333.016	372.907.776.064	11.138.763.347.275	11.511.671.123.339	534.978.209.677
2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo	179.223.847.711	-	179.223.847.711	195.811.580.191	-	195.811.580.191	-16.587.732.480
2512 - Beneficios a los empleados a largo plazo	23.002.213.949	83.523.257.084	106.525.471.033	27.244.902.702	108.592.761.025	135.837.663.727	-29.312.192.694
2514 - Beneficios posempleo - pensiones	122.131.138.911	11.638.768.875.361	11.760.900.014.272	149.851.293.171	11.030.170.586.250	11.180.021.879.421	580.878.134.851
PLAN DE ACTIVOS	12.362.545.629	7.420.609.076.205	7.432.971.621.834	9.410.551.092	7.855.972.955.697	7.865.383.506.789	-432.411.884.955
1902 - Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	8.656.963.053	17.780.445.822	26.437.408.875	5.589.226.863	10.049.823.953	15.639.050.816	10.798.358.059
1904 - Plan de activos para beneficios posempleo	3.705.582.576	7.402.828.630.383	7.406.534.212.959	3.821.324.229	7.845.923.131.744	7.849.744.455.973	-443.210.243.014
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	311.994.654.942	4.301.683.056.240	4.613.677.711.182	363.497.224.972	3.282.790.391.578	3.646.287.616.550	967.390.094.632
A corto plazo	179.223.847.711	-	179.223.847.711	195.811.580.191	-	195.811.580.191	-16.587.732.480
A largo plazo	14.345.250.896	65.742.811.262	80.088.062.158	21.655.675.839	98.542.937.072	120.198.612.911	-40.110.550.753
Posempleo	118.425.556.335	4.235.940.244.978	4.354.365.801.313	146.029.968.942	3.184.247.454.506	3.330.277.423.448	1.024.088.377.865

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

En la ECP Bogotá D.C., los beneficios a los empleados a corto y largo plazo, se destinan a cubrir las obligaciones de los servidores públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales. No obstante, el mayor porcentaje del total de los beneficios, están destinados a cubrir las obligaciones con los exfuncionarios, como se evidencia en el cuadro anterior.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo⁷⁶.

En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte de la ECP Bogotá D.C., se encuentran regulados por la normatividad vigente, identificando como beneficios de corto plazo, los siguientes⁷⁷:

1. Asignación Básica
2. Gastos de Representación
3. Prima Técnica para los niveles Directivo, Asesor y Profesional
4. Prima de Antigüedad
5. Prima de Desgaste y Alto Riesgo Visual
6. Prima Secretarial.
7. Bonificación por Servicios Prestados
8. Reconocimiento por Coordinación
9. Prima Semestral.
10. Prima de Riesgo (Aplica para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá)
11. Auxilio de Alimentación.
12. Subsidio de Transporte.
13. Horas Extras, dominicales y festivos.
14. Viáticos.

En lo referente al saldo por pagar a título de beneficios a los empleados de corto plazo, a 31 de diciembre de 2021, el detalle de estas obligaciones se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla Detalle del Pasivo por Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

CUENTAS	DIC-21
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	179.223.847.711
251101 - Nómina por pagar	2.242.430.093

⁷⁶ Tomado del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptado mediante la Resolución No. SDH-00068 del 31 de mayo de 2018.

⁷⁷ Fuente: Análisis del Régimen Salarial de la Administración Distrital, Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital- (DASCD), Julio de 2017

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

251102 - Cesantías	64.788.889.342
251103 - Intereses sobre cesantías	7.550.050.441
251104 - Vacaciones	53.538.933.609
251105 - Prima de vacaciones	37.698.138.547
251106 - Prima de servicios	128.195.370
251107 - Prima de navidad	137.679.378
251109 - Bonificaciones	9.840.821.731
251111 - Aportes a riesgos laborales	30.527.000
251115 - Capacitación bienestar social y estímulos	139.398.018
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	144.089.150
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	241.070.268
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	1.379.865.114
251125 - Incapacidades	8.546.944
251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo	1.355.212.706

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

A continuación, se presenta un detalle de los Entes Públicos Distritales que presentan obligaciones correspondientes a beneficios a los empleados de corto plazo y los saldos correspondientes para los años 2021 y 2020, así:

Tabla Beneficios a corto plazo por Ente Público Distrital-EPD

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO 2021	% PART.	SALDO 2020	% PART.	VARIACIÓN	
					\$	%
Secretaría Distrital de Hacienda	27.841.604.967	15,53%	25.762.715.420	13,16%	2.078.889.547	8,07%
Personería Distrital de Bogotá D.C.	22.000.380.473	12,28%	22.350.471.933	11,41%	-350.091.460	-1,57%
Secretaría Distrital de Gobierno	16.813.693.502	9,38%	14.442.053.440	7,38%	2.371.640.062	16,42%
Secretaría Distrital de Integración Social	16.706.107.391	9,32%	14.649.878.865	7,48%	2.056.228.526	14,04%
Secretaría Distrital de Planeación	12.284.498.931	6,85%	11.663.277.299	5,96%	621.221.632	5,33%
Secretaría de Educación del Distrito	11.302.707.210	6,31%	9.224.326.106	4,71%	2.078.381.104	22,53%
Otros Entes Públicos Distritales	72.274.855.237	40,33%	70.019.786.930	35,76%	2.255.068.307	3,22%
Contraloría Distrital de Bogotá D.C.	0	0,00%	27.699.070.198	14,15%	-27.699.070.198	-100,00%
TOTALES	179.223.847.711	100%	195.811.580.191	100%	-16.587.732.480	-8,47%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Los entes con mayor participación en el saldo total de esta cuenta para el año 2021, son la Secretaría Distrital de Hacienda con un 15,53% por valor de \$ 27.841.604.967, y la Personería Distrital de Bogotá con un 12,28% que corresponde a \$22.000.380.473.

Así mismo, el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo entre los años 2021 y 2020, presentó una disminución de 8,47% correspondiente a \$16.587.732.480, la cual obedece principalmente a que la Contraloría Distrital de Bogotá para la vigencia 2021 no presenta saldos, ya que la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la Resolución 194 de 2020, estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales le deben reportar de manera independiente, y por tanto, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno presentó la mayor variación positiva entre los años 2021 y 2020, por valor de \$ 2.371.640.062, lo que equivale a un incremento del 16.42%., y corresponde principalmente a la ampliación de la planta de personal y los incrementos salariales.

Es importante señalar que en este pasivo, la Secretaría Distrital de Gobierno, incluye la nómina de los 20 Fondos de Desarrollo Local y la Secretaría de Educación del Distrito, la nómina de funcionarios públicos y la planta de docentes del Distrito Capital.

Para el caso de los docentes del Distrito Capital, los beneficios de corto plazo incluyen:

1. Asignación básica
2. Sobresueldo
3. Subsidio de transporte
4. Subsidio de alimentación
5. Auxilio de habitación
6. Auxilio de movilización
7. Prima especial mensual
8. Reajuste descongelado 25% 50%
9. Alimentación (INEM)
10. Alimentación porcentual
11. Doble / Triple Jornada Adicional
12. Incentivo desempeño docente rural
13. Incentivo desempeño. Docentes. Alumnos Discapacitados.
14. Incentivo gestión Directivos Docentes
15. Incentivo rural
16. Prima dedicación
17. Sobresueldo fijo
18. Prima académica
19. Incentivo difícil acceso
20. Horas extras diurnas – Docentes

21. Bonificación grado 14
22. Bonificación retiro grado 14
23. Bonificación salarial
24. Incentivo de Calidad Ministerio de Educación Nacional - MEN
25. Prima de servicios docentes
26. Prima de navidad
27. Prima de vacaciones
28. Salario vacaciones
29. Vacaciones en dinero
30. Licencia por maternidad / paternidad
31. Incapacidad enfermedad profesional accidente
32. Incapacidad enfermedad común
33. Incapacidad mayor 90 días
34. Cesantías
35. Intereses de cesantías

En lo referente a los “gastos por beneficios a los empleados de corto plazo”, están conformados por el total de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, entre otros, que deben ser pagados por la ECP Bogotá D.C., a todos sus funcionarios, y que se encuentran reconocidos en las respectivas cuentas que conforman el Grupo Gastos de Administración y Operación.

Durante la vigencia 2021 y 2020, la ECP Bogotá D.C., causó gastos por los diferentes beneficios a los empleados de corto plazo en cumplimiento a la normatividad vigente, según se detalla a continuación:

Tabla: Gasto por beneficios a los empleados de corto plazo

Concepto	SALDO	SALDO	VARIACION	
	Vigencia 2021	Vigencia 2020	\$	%
Sueldos y salarios	619.818.756.162	671.490.644.232	-51.671.888.070	-7,70%
Cesantías	67.156.370.611	79.191.806.396	-12.035.435.785	-15,20%
Intereses sobre cesantías	7.477.793.467	7.364.243.154	113.550.313	1,54%
Vacaciones	31.791.905.221	44.471.045.237	-12.679.140.016	-28,51%
Prima de vacaciones	30.475.369.704	34.680.213.799	-4.204.844.095	-12,12%
Prima de servicios	57.638.960.241	69.554.432.066	-11.915.471.825	-17,13%
Prima de navidad	61.616.529.541	64.867.689.659	-3.251.160.118	-5,01%
Bonificación especial de recreación	2.527.370.719	3.468.273.906	-940.903.187	-27,13%
Otras primas	34.609.881.837	26.506.334.746	8.103.547.091	30,57%
Cotizaciones a riesgos laborales	10.843.076.881	9.925.443.527	917.633.354	9,25%
Remuneración por servicios técnicos	0	585.493.378	-585.493.378	-100,00%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Concepto	SALDO	SALDO	VARIACION	
	Vigencia 2021	Vigencia 2020	\$	%
Capacitación, bienestar social y estímulos	17.271.729.630	11.106.221.743	6.165.507.887	55,51%
Dotación y suministro a trabajadores	6.535.432.530	3.125.081.469	3.410.351.061	109,13%
Contratos de personal temporal	8.862.036.742	6.712.870.421	2.149.166.321	32,02%
Gastos de viaje	22.096.993	33.024.160	-10.927.167	-33,09%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual	88.679.242.917	87.533.508.471	1.145.734.446	1,31%
Medicina prepagada	0	583.440	-583.440	-100,00%
Otras contribuciones efectivas	11.417.929	34.803.580	-23.385.651	-67,19%
Cotizaciones a seguridad social en salud	59.945.770.875	63.771.258.248	-3.825.487.373	-6,00%
Aportes a cajas de compensación familiar	29.709.247.912	33.223.980.198	-3.514.732.286	-10,58%
Incapacidades	1.129.020.280	934.922.011	194.098.269	20,76%
Subsidio familiar	12.965.598	13.300.056	-334.458	-2,51%
Licencias	0	97.214.621	-97.214.621	-100,00%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	199.187.358	193.475.270	5.712.088	2,95%
TOTALES	1.136.334.163.148	1.218.885.863.788	-82.551.700.640	-6,77%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El gasto por beneficios a los empleados a corto plazo entre los años 2021 y 2020, presentó una disminución de 6.77% correspondiente a \$82.551.700.640.

Durante este período, los rubros contables que tuvieron variaciones decrecientes más representativas corresponden a Sueldos y salarios con una disminución de \$51.671.888.070 que equivale al 7,70% y Vacaciones por valor de \$12.679.140.016 que corresponde a una disminución del 28.51% con relación al año 2020.

Así mismo, los rubros con las variaciones positivas más representativas son Otras Primas por valor de \$8.103.547.091 que corresponde al 30.57% y Capacitación, Bienestar social y Estímulos por valor de \$6.165.507.887 que representa un incremento del 55.51% con respecto a la vigencia 2020.

22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., proporcionan a sus empleados con vínculo laboral vigente a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago venza después

de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte de la ECP Bogotá D.C., se pueden identificar los siguientes beneficios de largo plazo:

1. Cesantías retroactivas.
2. Reconocimiento por permanencia
3. Quinquenios (aplica únicamente para los Docentes de la Secretaría de Educación del Distrito)

De conformidad con lo indicado en el numeral 5.3.3. Presentación de los Beneficios a los empleados a largo plazo de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el valor neto de estos beneficios se presenta en el Estado de Situación Financiera como una partida del pasivo, por cuanto el valor de la obligación por beneficios largo plazo es mayor al valor del plan de activos destinados para atender esta deuda.

En el siguiente cuadro, se presenta un detalle de las obligaciones y la financiación de los beneficios a los empleados de largo plazo para el año 2021:

Tabla: Detalle de beneficios a los empleados de largo plazo

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO				TOTAL	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Otros Beneficios	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	46.942.378.107	58.101.640.008	997.134.490	484.318.427	106.525.471.032	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	23.450.682.485	2.986.726.390	0	0	26.437.408.875	25%
190202 - Recursos entregados en administración a entidades distintas	126.492.354	0	0	0	126.492.354	
190204 - Encargos fiduciarios	23.324.190.131	2.986.726.390	0	0	26.310.916.521	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	23.491.695.622	55.114.913.618	997.134.429	484.318.427	80.088.062.157	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Así mismo, para el año 2021, el valor de la cuenta Beneficios a los empleados de largo plazo corresponde a \$106.525.471.032, los valores más representativos en el rubro son las subcuentas Otros beneficios a los empleados de largo plazo rubro en el cual la mayor participación le corresponde al Reconocimiento por permanencia por valor de \$58.101.640.008, seguido de la subcuenta Cesantías Retroactivas cuyo valor asciende a \$46.942.378.107. Es de anotar que en la subcuenta Otros Beneficios, los Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C, reconocen principalmente el pasivo por Reconocimiento por Permanencia y Quinquenios, este último concepto solo en la Secretaría de Educación del Distrito.

Por su parte, las obligaciones por cesantías retroactivas, se encuentran respaldadas con recursos del Plan de Activos por valor de \$26.437.408.875 que equivalen al 25% del total de la obligación. Estos recursos corresponden principalmente a los aportes del 9% que realizan los Entes Públicos y a la reserva creada en el Distrito Capital para atender esta obligación con los funcionarios con régimen de retroactividad afiliados al Fondo de Pensiones y Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

El detalle del gasto por concepto de Beneficios a los empleados de largo plazo y su variación entre los años 2021 y 2020, se presenta a continuación:

Tabla: Detalle Gastos Beneficios a los empleados de largo plazo

GASTO	Año 2021	Año 2020	Variación	
			\$	%
Cesantías retroactivas	89.332.884.736	22.530.374.949	66.802.509.787	296,50%
Otros Beneficios a los Empleados a LP	6.873.167.344	9.747.426.013	-2.874.258.669	-29,49%
Variaciones de beneficios a los empleados a LP	15.990.482.436	9.581.180.410	6.409.302.026	66,89%
Total	112.196.534.516	41.858.981.372	70.337.553.144	168,03%

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo de Bogotá Consolida (cifras en pesos).

El total de gastos por Beneficios a los empleados a largo plazo para el año 2021, presentó un incremento del 168,03% que corresponde a \$70.337.553.144. Así mismo, se observa que la subcuenta que presentó mayor variación durante este periodo; es Cesantías Retroactivas por un valor de \$66.802.509.787 que equivale a un 296,5%.

La subcuenta Otros beneficios a los empleados a LP, presentó una disminución del 29,49% que corresponde a \$2.874.258.669, y en ella se reconoce principalmente la alícuota correspondiente al servicio prestado durante el año (costo del servicio presente), por concepto del Reconocimiento por Permanencia.

Por su parte, en la subcuenta Variaciones de beneficios a los empleados de largo plazo se registra la actualización financiera del pasivo reconocido por el reconocimiento por permanencia, y las ganancias o pérdidas actuariales por efectos de los ajustes en las variables como consecuencia de nueva información.

22.2.1. Cesantías Retroactivas:

Los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., reconocen mensualmente el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, de acuerdo con la metodología interna que definen para el cálculo, aplicando las normas vigentes al momento de la causación de la obligación.

Al cierre de cada vigencia fiscal o al pago parcial, los entes deben efectuar el cálculo real del pasivo por el concepto de cesantías con régimen de retroactividad, el cual contempla el total del tiempo laborado en la entidad y los pagos parciales realizados durante este mismo período.

Si existe alguna diferencia con el valor reconocido mensualmente, esta se registra afectando el gasto y el pasivo de cesantías retroactivas de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa No. 22 del 24 de diciembre de 2020⁷⁸, por la cual se derogó la Circular Externa No. 013 del 28 de febrero de 2018.

Aporte mensual del 9%:

Los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., y tienen a cargo cesantías retroactivas administradas por FONCEP, están obligados a aportar el 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad⁷⁹, para lo cual deben efectuar el traslado mensual de los recursos a la Sociedad Fiduciaria contratada por dicho fondo para la administración de estos recursos, con el propósito de realizar su pago oportuno a los funcionarios cuando lo soliciten.

Reserva para respaldar el pasivo de cesantías:

Dado que los recursos del 9% que aportan los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales, en ocasiones no son suficientes para cubrir el pago de las cesantías parciales o definitivas de los funcionarios afiliados a este Fondo, se creó la reserva para respaldar el pasivo de las cesantías retroactivas.

Los recursos de la reserva son girados por la Tesorería Distrital a la Fiducia contratada para su administración y se reconocen en la contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH como Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, ya que corresponden a recursos destinados exclusivamente por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., para amparar el pago del pasivo correspondiente a las cesantías retroactivas.

Por su parte, el FONCEP en su función de administrador, reconoce los recursos de la reserva en las respectivas cuentas de orden, donde registra el encargo fiduciario.

A continuación, se presenta el detalle de las variaciones del rubro cesantías retroactivas a nivel de Ente Público Distrital de forma comparativa:

Tabla: Pasivo-Cesantías Retroactivas a nivel de Ente Público Distrital

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO	% PART.	SALDO	% PART.	VARIACION	
	Vigencia 2021		Vigencia 2020		\$	%
Secretaría de Educación del Distrito	21.118.599.404	44,99%	19.909.984.819	24,18%	1.208.614.585	6,07%

⁷⁸ Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales afiliados al Fondo de Pensiones y Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

⁷⁹ Art. 32 del Acuerdo 02 de 1977, por el cual se crea el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital -FAVIDI (Hoy FONCEP).

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Personería Distrital de Bogotá	8.370.463.372	17,83%	14.898.720.321	18,09%	-6.528.256.949	-43,82%
Secretaría Distrital de Hacienda	3.527.455.253	7,51%	3.759.978.907	4,57%	-232.523.654	-6,18%
Secretaría Distrital de Planeación	3.288.275.755	7,00%	3.226.999.002	3,92%	61.276.753	1,90%
Secretaría Distrital de Gobierno	1.900.673.753	4,05%	1.930.581.360	2,34%	-29.907.607	-1,55%
Otros Entes Públicos Distritales	8.736.910.570	18,61%	18.391.062.481	22,33%	-9.654.151.911	-52,49%
Contraloría Distrital de Bogotá	0	0,00%	20.226.367.096	24,56%	-20.226.367.096	-100,00%
TOTALES	46.942.378.107	100%	82.343.693.986	100%	-35.401.315.879	-42,99%

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo de Bogotá Consolida (cifras expresadas en pesos).

Para la vigencia 2021, el Ente Público Distrital con mayor participación en el total del saldo de la subcuenta cesantías retroactivas es la Secretaría de Educación con una participación del 44,99% que corresponde a \$21.118.599.404.

En lo referente a las variaciones, el pasivo por Beneficios a los Empleados a Largo Plazo - Cesantías Retroactivas durante los años 2021 y 2020 presentó disminución del 42,99% que equivale a \$35.401.315.879, la cual obedece principalmente a que la Contraloría Distrital de Bogotá para la vigencia 2021 no presenta saldos, ya que la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la Resolución 194 de 2020, estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales le deben reportar de manera independiente, y por tanto, la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

El Ente que presentó la mayor variación positiva en esta subcuenta es la Secretaría de Educación por valor de \$1.208.614.585 que corresponde a un incremento del 6.07%.

22.2.2. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

El detalle por Ente Público Distrital de la subcuenta Otros beneficios a los empleados a largo plazo, que incluye el reconocimiento por permanencia y quinquenios, estos últimos para el caso de la Secretaría de Educación del Distrito, se presenta a continuación:

Tabla: Otros Beneficios a los empleados largo plazo a nivel de Ente Público Distrital

ENTE PUBLICO DISTRITAL	SALDO		SALDO		VARIACION	
	Vigencia 2021	% PART	Vigencia 2020	% PART	\$	%
Secretaría de Educación del Distrito	16.065.219.768	26,96%	7.950.485.112	14,87%	8.114.734.656	102,07%
Personería Distrital de Bogotá	7.300.166.548	12,25%	4.132.211.416	7,73%	3.167.955.132	76,66%
Secretaría Distrital de Integración Social	7.201.159.261	12,09%	6.723.393.705	12,57%	477.765.556	7,11%
Secretaría Distrital de Hacienda	5.744.518.910	9,64%	5.689.523.863	10,64%	54.995.047	0,97%
Otros Entes Públicos Distritales	23.272.028.439	39,06%	22.530.968.221	42,13%	741.060.218	3,29%

ENTE PUBLICO DISTRITAL	SALDO		SALDO		VARIACION	
	Vigencia 2021	% PART	Vigencia 2020	% PART	\$	%
Contraloría Distrital de Bogotá	0	0,00%	6.452.713.824	12,07%	-6.452.713.824	-100,00%
TOTALES	59.583.092.926	100,00%	53.479.296.141	100,00%	6.103.796.785	11,41%

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo de Bogotá Consolida (cifras en pesos).

El Ente Público con mayor participación en el total de la subcuenta es la Secretaría de Educación del Distrito con un 26,96 % que corresponde a \$16.065.219.768. Así mismo, es el Ente que tuvo la variación más significativa la cual asciende a \$8.114.734.656 y representa un incremento del 102,07%, que se genera principalmente por la causación del derecho o la estimación de los beneficios para los empleados que ingresaron producto de la convocatoria y los ajustes a los mismos, producto del ajuste salarial, entre otras variables.

Por otra parte, la Contraloría Distrital de Bogotá para la vigencia 2021 no presenta saldos, ya que la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante la Resolución 194 de 2020, estableció que a partir del 1° de enero de 2021, las contralorías distritales le deben reportar de manera independiente ante la CGN y por tanto la Contraloría Distrital ya no forma parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Reconocimiento por permanencia:

A nivel distrital, el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como:

“... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3° del presente Acuerdo”

Este Beneficio corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual, y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento de este.

El saldo de la obligación al cierre de la vigencia 2021, se encuentra conformado por el valor de la contraprestación pendiente de pagar a los funcionarios que fueron acreedores del “reconocimiento por permanencia” y por la proyectada por cada uno de los Entes de acuerdo con la metodología definida en la “Guía para la estimación del reconocimiento por permanencia” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, cuya última versión se encuentra publicada en la Carta Circular No. 75 del 24 de agosto de 2018⁸⁰.

⁸⁰ Por la cual se emite la compilación de guías transversales de aplicación para las Entidades de Gobierno Distritales.

Esta metodología toma como referencia algunos parámetros contenidos en “el método de unidad de crédito proyectada” conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final en el tiempo requerido, es decir 5 años.

Para determinar la Unidad de Crédito Proyectada, se parte de las suposiciones actuariales que son imparciales y compatibles entre sí, e incluyen dos tipos de hipótesis que hacen referencia a las mejores estimaciones que tendrá en cuenta un Ente respecto a las variables que determinan el costo final de las prestaciones.

1. Hipótesis demográficas: hacen alusión a los empleados que en un futuro puedan recibir prestaciones de la empresa, tales como: de permanencia de los empleados, incapacidades, jubilaciones anticipadas, beneficiarios de los planes y la demanda de servicios en los planes de asistencias médica, entre otros.
2. Hipótesis financieras: están relacionadas con las tasas de interés, los salarios y sus expectativas futuras, y las tasas de rendimiento que pueden tener los activos del plan de beneficios.

En este sentido, contempla como mínimo las siguientes variables para la estimación de este beneficio:

1. Fecha de ingreso del empleado
2. Fecha de licencia no remunerada
3. Asignación básica
4. Valor estimado del incremento salarial: el ente tiene en cuenta el incremento del Índice de Precios al Consumidor IPC causado en la vigencia de acuerdo a lo certificado por el DANE, más el porcentaje adicional que determine la administración distrital.
5. Porcentaje de permanencia del personal: cada uno de los Entes Públicos Distritales debe analizar y determinar la mejor estimación del tiempo en que el empleado brindará sus servicios al ente, asociando la información por tipo de cargo (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, periodo fijo, empleos temporales) o por nivel jerárquico (directivo, asesor, profesional, técnico o asistencial), o por cualquier forma de agregación del personal, que ella determine.
6. Tasa de mercado de los TES cero cupón a cinco años: Información que es divulgada anualmente por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, y que para la vigencia 2021 fue publicada a través de la Carta Circular No. 104 del 9 de diciembre de 2021.
7. Valor del beneficio.
8. Periodo de reconocimiento: cinco (5) fracciones anuales durante los cinco (5) años en que se cause el derecho de permanencia.

Espacio en blanco

Quinquenios

Para el caso de los quinquenios aplicables a la planta de docentes distritales, estos se reconocen a través de la Secretaría de Educación del Distrito, empleando la misma metodología que se encuentra definida en la guía para la estimación del reconocimiento por permanencia.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual (No Aplica).

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.

Los beneficios posempleo comprenden todas las retribuciones que la Entidad Contable Pública-ECP Bogotá D.C. proporciona a sus empleados, después de completar su periodo de empleo, a cambio de sus servicios prestados. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

De conformidad con el artículo 65 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – (FPPB), reconoce el pasivo pensional de Bogotá D.C., así como el Plan de Activos de Beneficios Posempleo que financia el pago de pensiones de jubilación. En cumplimiento del numeral 5.2.3. Presentación de los Beneficios Posempleo de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el valor neto de estos beneficios se presenta en el Estado de Situación Financiera como una partida del pasivo, por cuanto el valor de la obligación por beneficios posempleo es mayor al valor del plan de activos destinados para atender esta deuda.

Tabla Detalle de Beneficios y Plan de Activos a los Empleados Posempleo -Diciembre 2021

CUENTA	251401 - Pensiones de jubilación patronales	251404 - Mesadas pensionales no reclamadas	251405 - Cuotas Partes de Pensiones	251406 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	251410 - Cálculo actuarial de pensiones actuales	251414 - Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	Total	% Finan
2514/15 - VALOR EN LIBROS (pasivo)	239.124.026	2.934.378.248	52.300.533.749	66.657.102.888	7.162.346.708.814	4.476.422.166.547	11.760.900.014.272	
1904 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	3.705.582.576	0	0	0	0	7.402.828.630.383	7.406.534.212.959	63%
190401 - Efectivo y equivalentes al efectivo	3.705.582.576						3.705.582.576	
190404 - Encargos fiduciarios						7.389.804.011.836	7.389.804.011.836	
190405 - Propiedades planta y equipo						12.693.906.592	12.693.906.592	
190407 - Otros activos						330.711.955	330.711.955	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	-3.466.458.550	2.934.378.248	52.300.533.749	66.657.102.888	7.162.346.708.814	-2.926.406.463.836	4.354.365.801.313	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

La relación entre los activos dispuestos para la financiación del pasivo pensional de la ECP Bogotá D.C., y el pasivo pensional asociado, presentan una cobertura del 63% para la vigencia del 2021.

El resultado neto de los beneficios al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$4.354.365.801.313, es el resultado del pasivo pensional por \$11.760.900.014.272 descontado el plan de activos para beneficios posempleo por valor de \$7.406.534.212.959.

22.4.1 Detalle del Pasivo Beneficios Posempleo

Se presenta la composición del saldo pasivo de las vigencias 2020 y 2021 de los Beneficios Posempleo, en el siguiente cuadro:

Tabla Detalle de Beneficios a los empleados de posempleo

Cuenta	Nombre	2021	PART	2020	PART	Var. Abs.	Var. %
251401	Pensiones de jubilación patronales	239.124.026	0,0%	145.306.193	0,00%	93.817.833	64,57%
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	2.934.378.248	0,0%	3.901.456.217	0,03%	-967.077.969	-24,79%
251405	Cuotas partes de pensiones	52.300.533.749	0,4%	77.988.981.723	0,70%	-25.688.447.974	-32,94%
251406	Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	66.657.102.888	0,6%	67.815.549.038	0,61%	-1.158.446.150	-1,71%
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.162.346.708.814	60,9%	6.788.335.006.969	60,72%	374.011.701.845	5,51%
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.476.422.166.547	38,1%	4.241.835.579.281	37,94%	234.586.587.266	5,53%
	Total	11.760.900.014.272	100%	11.180.021.879.421	100%	580.878.134.851	5,2 %

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Beneficios a los empleados Posempleo cierra al 31 de diciembre de 2021 con un saldo de \$11.760.900.014.272, presenta un aumento de \$580.878.134.851 con respecto a la vigencia anterior producto de la actualización del cálculo actuarial, lo que corresponde a un incremento porcentual de 5.2%.

Beneficios posempleo – Corriente

Tabla detalle Beneficios posempleo-Corriente

Cuenta	Nombre	2021	2020	Var. Abs.	Var. %
251401	Pensiones de jubilación patronales	239.124.026	145.306.193	93.817.833	64,57%
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	2.934.378.248	3.901.456.217	-967.077.969	-24,79%
251405	Cuotas partes de pensiones	52.300.533.749	77.988.981.723	-25.688.447.974	-32,94%
251406	Bonos o cuotas partes de bonos pensionales	66.657.102.888	67.815.549.038	-1.158.446.150	-1,71%
	Total	122.131.138.911	149.851.293.171	-27.720.154.260	-18,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Los beneficios a los empleados posempleo clasificados como corrientes cierran con un saldo de \$122.131.138.911 y comprenden las pensiones de jubilación \$239.124.026, mesadas pensionales no reclamadas \$2.934.378.248, cuotas partes de pensiones por pagar \$52.300.533.749 y bonos pensionales por \$66.657.102.888

La variación de \$27.720.154.260 con respecto a la vigencia 2020, se debe al pago de cuotas partes por pagar en la vigencia 2021.

➤ **Pensiones de jubilación patronales**

En este concepto se tiene registrados los valores a tener en cuenta para la liquidación mensual de la nómina de pensionados de los servidores del distrito capital, que una vez, cumplidos los requisitos para su pensión como son jubilación, sustitución, invalidez, sustitución, vejez, sanción, y otros conceptos denominados pagos únicos que contemplan entre otros auxilios funerarios, indemnizaciones sustitutivas, pagos únicos a herederos ente otros, reconocidos de acuerdo con la normatividad expedida para tal fin.

Cierra con un saldo de \$239.124.026, cuyo detalle corresponde a pagos condicionados por \$33.156.038, seguridad social \$158.442.883, cooperativas \$15.407.108 y embargos judiciales por \$32.117.997

Pagos condicionados

Bajo este concepto se detallan la actualización del estado de pensionados que, por alguno de los siguientes motivos, ha sido necesario condicionarle la mesada pensional hasta tanto se aclare la situación a la cual la entidad tiene conocimiento, algunos de los casos que se presentan por este motivo son: falta de información de la curaduría, solicitud de supervivencia actualizada, reportados como fallecidos, falta de certificado de invalidez.

➤ **Mesadas pensionales no reclamadas**

Frente al tema de mesadas pensionales no reclamadas en el proceso de depuración de saldos contables, se inició con el cruce de saldos de las cuentas de contabilidad, tesorería y las acreencias registradas en el sistema de nómina. Donde se identificaron en las cuentas de contabilidad 2.405 registros para conciliar con fecha de corte 31 de diciembre de 2.020, fue necesario unificar las bases de datos entre las tres áreas para el proceso de depuración arrojando el nuevo valor por registros individualizados de 3.116 partidas.

Como resultado se lograron depurar 1.038 registros por valor de \$827.549.763, los cuales se prescribieron mediante RESOLUCIÓN SPE - GDP N° 00086 del 22 de febrero de 2021 *“Por la cual se decretan prescritas las mesadas pensionales causadas y no cobradas constituidas como acreencias, entre los meses de enero de 2015 a diciembre de 2017”*. Se reclasificaron en la cuenta de recursos patrimonio 344 registros por valor de \$497.302.883 a través del ACTA DE RECLASIFICACION No. 01 del 29/03/2021 *“Por la cual se ordena reclasificar dentro del Patrimonio, los saldos de mesadas causadas y constituidas como acreencias y que por no tener*

el derecho causado no fueron descargadas de la cuenta de acreencias en el periodo de los años 2014 al 2017”.

A continuación, se detallan las pensiones no reclamadas o reintegradas constituidas en acreencia por vigencia.

Tabla Pensiones no Reclamadas por Vigencia

VIGENCIA	VALOR
2013	298.184.653
2014	28.755.914
2018	151.848.690
2019	550.564.475
2020	679.104.400
2021	1.214.913.291
TOTAL	2.923.371.423

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

El FPPB realizó en el 2021, dos resoluciones para prescripción de acreencias y 2 actas de reclasificación de saldos para la reserva, contribuyendo con la depuración de esta cuenta. Las acreencias activas se deben mantener hasta que prescriban. Los saldos 2013 y 2014 se encuentran en proceso de depuración

Posteriormente, para continuar con el proceso de depuración y actualización de acreencias a diciembre 31 de 2018, se retomó el proceso, con saldos al mes de abril de 2021 que presentaba la contabilidad que llegan a 1916, se procede a realizar cruce de información con el archivo de tesorería y posteriormente se cruza con el archivo generado por el sistema de nómina, donde se observó lo siguiente:

Tabla depuración mesadas pensionales no reclamadas

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
REGISTROS CONTABILIDAD	1916	2.809.198.067
REGISTROS PENDIENTES POR RECLAMACIÓN DENTRO DE LOS TIEMPOS DE LEY	931	1.453.993.735
REGISTROS A PRESCRIBIR CON RESOLUCIÓN Y ACTA	517	375.105.162
REGISTROS RECLASIFICADOS CON ACTA	271	219.528.442
REGISTROS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE DEPURACIÓN	199	674.097.238

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Es por tal razón, que se elabora proyecto de resolución de prescripción de acreencias por el periodo de enero 2015 a diciembre 2018, de 517 registros por un valor de \$375.105.162 y un acta de reclasificación con 271 registros por valor de \$219.528.442. De los cuales se está a la espera de revisión y aprobación por parte del área de tesorería y posterior envío para aprobación del Subdirector de Prestaciones económicas del FPPB.

Beneficios posempleo – No corriente

Tabla detalle Beneficios posempleo- No corriente

Nombre	2021	2020	Var. Abs.	Var. %
Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.162.346.708.814	6.788.335.006.969	374.011.701.845	5,51%
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.476.422.166.547	4.241.835.579.281	234.586.587.266	5,53%
Total	11.638.768.875.361	11.030.170.586.250	608.598.289.111	5,52%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El beneficio a los empleados posempleo no corriente cierra con un saldo de \$11.638.768.875.361 y comprende el cálculo actuarial de pensiones actuales \$7.162.346.708.814 y el cálculo actuarial de cuotas partes y bonos pensionales \$4.476.422.166.547.

La variación de \$608.598.289.111 con respecto a la vigencia 2020, se debe a la actualización del cálculo actuarial en la vigencia 2021 menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales.

Beneficios Posempleo – Total Pasivo Pensional

Tabla total pasivo pensional-Saldo no corriente y corriente

Nombre	2021	Part.	2020	Part.	Var. Abs.	Var. %
Beneficio posempleo no corriente	11.638.768.875.361	98,96%	11.030.170.586.250	98,66%	608.598.289.111	5,52%
Beneficio posempleo corriente	122.131.138.911	1,04%	149.851.293.171	1,34%	-27.720.154.260	-18,50%
Total	11.760.900.014.272	100%	11.180.021.879.421	100%	580.878.134.851	5,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El tratamiento contable dado al pasivo pensional se realizó en aplicación del Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian de Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación.

22.4.2 Plan de activos para beneficios posempleo

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el período de empleo, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual.

Al cierre de la vigencia el plan de activos cierra con un saldo de \$7.406.534.212.959, el cual está constituido por efectivo y equivalentes al efectivo \$3.705.582.576, encargos fiduciarios

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

\$7.389.804.011.836, propiedad planta y equipo por \$12.693.906.592 y otros activos \$330.711.955

A continuación, se presenta de forma detallada el Plan de activos al cierre de la vigencia del 2021, por cada uno de los conceptos que lo conforman:

Tabla Detalle Plan de activos beneficios posempleo

Cuenta	Nombre	2021	2020	Var. Abs.	Var. %
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.705.582.576	3.821.324.229	-115.741.653	-3,03%
190404	Encargos Fiduciarios	7.389.804.011.836	7.827.867.396.337	-438.063.384.501	-5,60%
190405	Propiedad, planta y equipo	12.693.906.592	17.686.621.582	-4.992.714.990	-28,23%
190407	Otros Activos	330.711.955	369.113.825	-38.401.870	-10,40%
	Total	7.406.534.212.959	7.849.744.455.973	-443.210.243.014	-5,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

➤ **Efectivo y equivalente al efectivo**

Tabla Detalle Efectivo y equivalentes al efectivo

Cuenta	Nombre	2021	2020	Var. Abs.	Var. %
19040102	Efectivo de uso restringido	3.705.582.576	3.821.324.229	-115.741.653	-3,03%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Este rubro está clasificado en cuenta corriente \$35.867.644, cuentas de ahorros \$2.152.041.833, cuenta judicial \$1.517.673.099 para un total de \$3.705.582.576

A diciembre 31 de 2021, el efectivo y equivalentes al efectivo por \$3.705.582.576, incluye el saldo de la cuenta judicial por \$ 1.517.673.099 que representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, haciéndolos de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

De igual forma el saldo del Banco BBVA incluye el valor de \$1.810.789.757 que corresponde a recaudos de cuotas partes, que una vez sea identificada la cuenta de cobro que pagaron, serán trasladados al patrimonio autónomo del FPPB.

Los embargos se reclasificaron en la cuenta 1132 de acuerdo con la versión del Catálogo general de cuentas versión 2015.12; “Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad”.

Tabla Saldos Cuentas Bancarias

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR
AGRARIO	JUDICIAL	1.517.673.099
	TOTAL CTA. JUDICIAL	1.517.673.099
DAVIVIENDA	AHORROS	340.572.026

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR
BCSC	AHORROS	603.269
BBVA	AHORROS	1.810.789.757
AGRARIO	AHORROS	76.780
	TOTAL AHORROS	2.152.041.832
AVVILLAS	CORRIENTE	65.761
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	1.027.756
POPULAR	CORRIENTE	28.212.708
OCCIDENTE	CORRIENTE	6.561.418
	TOTAL CTA. CTE.	35.867.643
TOTAL		3.705.582.574

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Partidas conciliatorias – Plan de mejoramiento

Al cierre de la vigencia se presentan partidas conciliatorias respecto al saldo en bancos, en la cuenta del Banco Popular relacionada a continuación:

Tabla Partidas Conciliatorias		
Notas debito no registradas en extracto		
FECHA	CONCEPTO	VALOR
25/11/2021	AG 1034 (11 MESADAS PENDIENTE DE COBRO NOMINA NOV/21	\$64.048.883
23/12/2021	AG 1119 (27 MESADAS PENDIENTE DE COBRO NOMINA DIC/21	\$115.067.050
	TOTAL GENERAL	\$179.115.933

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Estas partidas conciliatorias se presentan por que los pagos de mesadas pensionales por ventanilla tienen 60 días para ser reclamadas, las relacionadas en el cuadro anterior se encuentran pendientes de cobro.

Cuenta judicial

La cuenta judicial por \$1.517.673.099 representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, este rubro es de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

Tabla Detalle Cuenta Judicial

ENTIDAD	NIT	VALOR
CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA	8999990737	991.949.693
MUNICIPIO DE AGUADAS	8908011320	234.281
BARRERO YATE MARTIN	14279457	61.600

ENTIDAD	NIT	VALOR
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	8918082600	36.197.494
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	68.711.382
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8902012356	420.518.649
TOTAL CUENTA JUDICIAL		1.517.673.099

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

➤ Encargos Fiduciarios

Tabla composición saldo de encargos fiduciarios

Cuenta	Nombre	2021	2020	Var. Abs.	Var. %
19040401	Consortio FONPET	4.705.783.894.886	5.020.473.758.520	-314.689.863.634	-6,27%
19040402	Encargos Fiduciarios P.A. FIDUOCCIDENTE - Pensiones	2.684.020.116.950	2.807.393.637.816	-123.373.520.866	-4,39%
	Total	7.389.804.011.836	7.827.867.396.336	-438.063.384.500	-5,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Este rubro cierra con un valor de \$7.389.804.011.836 y está constituido por el patrimonio autónomo de FONPET por \$4.705.783.894.886 y el patrimonio autónomo de pensiones administrado por Fiduoccidente S.A. por valor de \$2.684.020.116.950.

Patrimonio autónomo FONPET

El FONPET tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Antes de que entrara en vigencia la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque estas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, las cuales, por disposición de la ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones.

El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los Departamentos, Municipios y Distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha estas debían afiliarse a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien sea del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el ISS, hoy Colpensiones, y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-.

Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus funcionarios, pensionados y retirados, con el fin de evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, para poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener claridad sobre la magnitud de este pasivo conlleva riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.

El Gobierno Nacional consciente de esa situación y a partir de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, propuso al Congreso de la República un esquema para apoyar a los Entes Territoriales, esto es, a los departamentos, distritos y municipios en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional, propuesta a partir de la cual se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el FONPET que es un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales.

El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos seguirán estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

Tabla detalle patrimonio autónomo FONPET

Concepto	31-dic-21	31-dic-20	Variación anual	
			Var. Abs.	Var. %
Consortio FONPET	4.705.783.894.886	5.020.473.758.520	-314.689.863.634	-6,27%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

La variación negativa del patrimonio autónomo de FONPET por \$314.689.863.634 frente a la vigencia anterior, corresponde principalmente a los movimientos durante la vigencia 2021, es decir, los aportes al fondo menos el efecto neto de rendimientos y pérdida por valoración de portafolio cuya cuantía al cierre de la vigencia fue de \$126.791.723.068, menos el desahorro para el pago de pensiones por valor de \$250.808.660.174. transferencia realizada de FONPET a la Dirección Distrital de Tesorería a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA, estos fondos se girarán mensualmente a la Tesorería de FONCEP para el pago de las mesadas pensionales y al pago de bonos.

Tabla detalle movimientos FONPET

	FONPET
APORTES	118.535.956.977
RENDIMIENTOS	- 126.791.723.068
TOTAL INGRESOS	- 8.255.766.091
DESAHORRO	- 250.808.660.174
PAGO DE BONOS	- 57.648.356.577
TOTAL EGRESOS	- 308.457.016.751
INGRESOS-EGRESOS	- 316.712.782.842

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

El patrimonio autónomo de FONPET por sectores a 31 de diciembre de 2021, está clasificado así:

Tabla composición por Sectores

Sector	Valor
Sector Propósito general	3.815.883.232.087
Sector Salud	863.414.646.88
Sector Educación	26.486.015.915
Total	4.705.783.894.886

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Patrimonio autónomo pensiones – Fiduoccidente

FIDUPREVISORA administró el patrimonio autónomo hasta julio de 2021, a través del contrato de Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB” constituido bajo el Contrato No. 180 de 2021 suscrito con el FONCEP, mediante el cual realizaba la administración de los recursos del FPPB, la cual, entre otros aspectos, incluye el manejo del portafolio de inversiones bajo criterios de responsabilidad, seguridad, eficiencia, oportunidad, liquidez y rentabilidad. Las inversiones se realizan en cumplimiento del Decreto 2955 de 2010, Decreto 857 de 2011, Decreto 1913 de 2018 y políticas de inversión definidas en el “Manual de Inversiones”.

El contrato No. 180 con Fiduprevisora venció en agosto de 2021, a partir de esa fecha se suscribió el contrato No. 148 de agosto de 2021 con FIDUOCCIDENTE S.A., el cual vence en diciembre de 2023.

En virtud de este último contrato, le corresponde a FIDUOCCIDENTE S.A., recibir, identificar, informar y registrar todos los ingresos que forman parte del Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB”, tales como cuotas partes pensionales y devolución de aportes, entre otros.

Para efectos de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar la ejecución del mismo, se conformó un Comité Fiduciario cuya finalidad es optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que se refiere a las políticas de inversión y administración del Encargo Fiduciario “Patrimonio Autónomo FPPB” y adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías, está integrado por los funcionarios del FONCEP designados en la Resolución No. DG – 0005 de febrero 15 de 2018: Director General o su delegado quien lo presidirá, subdirector Financiero y Administrativo, Responsable Área de Tesorería, Profesional especializado de la Subdirección Financiera – quien actuará como Secretario Técnico y por parte de la Administradora el Gerente de Inversiones y Gerente de Riesgos, estos últimos actuando con voz pero sin voto.

Espacio en blanco

Tabla Composición Patrimonio autónomo pensión- Fiduocidente

Cuenta	Nombre	2021	2020	Var. Abs.	Var. %
19040402	Aportes - Fiduocidente	2.688.573.476.225	1.967.482.685.929	721.090.790.296	36,65%
190404020304	Rendimientos Fiduocidente	-4.553.359.275	839.910.951.887	-844.464.311.162	-100,54%
	Total	2.684.020.116.950	2.807.393.637.816	- 123.373.520.866	-4,39%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

El decremento del patrimonio autónomo de pensiones por \$123.373.520.866 frente a la vigencia anterior, corresponde al resultado neto de los rendimientos generados menos la pérdida por valoración de la vigencia 2021.

Tabla Composición Patrimonios Autónomos

PATRIMONIO AUTONOMO FIDUOCIDENTE	
APORTES	5.877.843.605.237
RENDIMIENTOS	- 40.915.581.674
TOTALINGRESOS	5.836.928.023.563
DESAHORRO	-
PAGODEMESADAS	- 5.960.301.544.429
TOTAL EGRESOS	- 5.960.301.544.429
INGRESOS-EGRESOS	- 123.373.520.866

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

➤ **Propiedad, planta y equipo**

Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional están conformados por once (11) bienes en cumplimiento al Acuerdo de creación del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, la Secretaría Distrital de Hacienda, protocolizó la entrega de inmuebles para respaldar el pasivo pensional, mediante Convenio Interadministrativo de Comodato No. 11012918102013 suscrito entre Bogotá D.C.- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP en donde se recibieron los siguientes predios fiscales así:

Tabla Propiedades Planta y equipo - Detallado

Ubicación	RUPI	Matrícula	CHIP
Oficina 201 Bloque 1 Edificio Centro	2-1882	50C-48551	AAA0031XHLW
Oficina 501 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57606	AAA0031XHOE
Oficina 601 Bloque 1 Edificio Centro	2-1884	50C-57607	AAA0031XHPP
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57608	AAA0031XHRU
Oficina 301 Bloque 2 Edificio Centro	2-1885	50C-74660	AAA0031XKLF
Oficina 302 Bloque 2 Edificio Centro	2-1886	50C-74681	AAA0250FUDM
Oficina 303 Bloque 2 Edificio Centro	2-1887	50C-74680	AAA0250FUEA
Oficina 401 Bloque 2 Edificio Centro	2-1888	50C-42326	AAA0031XKMR
Oficina 701 Bloque 2 Edificio Centro	2-1899	50C-74985	AAA0031XKPA
Oficina 702 Bloque 2 Edificio Centro	2-978	50C-76522	AAA0031XKRJ

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Ubicación	RUPI	Matrícula	CHIP
Construcción Casa del Pensionado	2-1890	50C-1196075	AAA0083LASK

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Notas del FPPB. (Cifras en pesos)

Tabla Detalle Propiedades Planta y equipo

Cuenta	Nombre	2021	2020	Var. Abs.	Var. %
19040501	Terrenos	3.125.141.489	4.940.679.759	-1.815.538.270	-36,75%
19040502	Edificaciones	10.247.439.211	13.249.914.283	-3.002.475.072	-22,66%
19040503	Depreciación	-671.963.279	-503.972.460	-167.990.819	33,33%
19040504	Deterioro	-6.710.829	0	-6.710.829	100,00%
	Total	12.693.906.592	17.686.621.582	-4.992.714.990	-28,23%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Los inmuebles al cierre de la vigencia suman \$13.372.580.700, menos la depreciación \$671.963.279, menos deterioro por \$6.710.829, arroja como resultado neto al corte del 31 de diciembre \$12.693.906.592.

La variación con respecto a la vigencia anterior del -28.23%, se debe principalmente a la depreciación acumulada por \$671.963.279, la valorización por valor de \$4.824.724.171 y al reconocimiento de deterioro del inmueble identificado con placa 6155 correspondiente a la oficina 301 bloque 2 del edificio Parque Santander, esta información se obtuvo a partir de los avalúos realizados a los inmuebles por la firma Goods & Services Cía. Ltda.

Es de anotar que las Propiedades, planta y equipo clasificadas dentro del plan de activos de beneficios posemplo, por encontrarse destinadas a garantizar el pago del pasivo pensional son objeto de actualización conforme a la medición establecida en el párrafo 20, numeral 5.2.2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

➤ **Otros activos**

Tabla Detalle Otros Activos

Cuenta	Nombre	2021	2020	Var. Abs.	Var. %
190407	Deudores FPPB-Bonos	687.000	687.000	0	0,0%
190407	CxC Valores Girados Nómina	330.024.955	368.426.825	-38.401.870	-10,4%
	Total	330.711.955	369.113.825	-38.401.870	-10,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB. (Cifras en pesos)

Están compuestos por cuentas por cobrar bonos por valor de \$687.000 que corresponde a saldo por compensar del Seguro Social (hoy COLPENSIONES), de acuerdo con los soportes de fecha 19 de febrero de 2010 y a las cuentas por cobrar por valores girados pagados en el proceso de nómina de pensionados por valor de \$330.024.955, esta cuantía corresponde a los acuerdos de pago de los pensionados o de los sustitutos por concepto de un mayor valor abonado durante el proceso de nómina.

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las remuneraciones al personal directivo tanto por Beneficios a Corto Plazo, como a Largo Plazo, para la vigencia 2021.

CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-21
SUELDOS Y SALARIOS	106.684.973.930	33.254.563	106.718.228.493
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	164.135.887	0	164.135.887
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	22.329.484.834	0	22.329.484.834
APORTES SOBRE LA NÓMINA	13.886.738.738	0	13.886.738.738
PRESTACIONES SOCIALES	40.734.794.212	543.931.012	41.278.725.224
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.384.284.089	48.282.908	1.432.566.997
Total	185.184.411.690	625.468.483	185.809.880.173

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Representan los pasivos a cargo de cada uno de los Entes Públicos Distritales, que conforman la ECP Bogotá sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de Bogotá D.C., derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros y cuya probabilidad de ocurrencia es probable; hacen parte las obligaciones originadas por las garantías contractuales o legales otorgadas a terceros, generando incertidumbre de desprenderse de recursos por los pasivos en que pueda incurrir, también existen otros pasivos estimados que pueden generar salidas de recursos por conceptos diferentes.

TABLA No. 1 Composición de las Provisiones

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-2021			dic-2020			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	48.503.695.352	774.418.529.466	822.922.224.818	167.984.782.608	51.874.254.863	219.859.037.471	603.063.187.347
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	48.503.695.352	67.992.859.361	116.496.554.713	167.984.782.608	51.684.771.942	219.669.554.550	-103.172.999.837
2707 - GARANTÍAS	0	200.426.286	200.426.286	0	189.482.921	189.482.921	10.943.365
2790 - PROVISIONES DIVERSAS	0	706.225.243.819	706.225.243.819	0	0	0	706.225.243.819

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

23.1. Litigios y demandas

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO			Cantidad De Procesos	Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión
							Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años		
270103 - Administrativas	73.328.129.347	66.251.914.265	10.075.229.975	-6.475.588.654	-31.332.349.879	111.847.335.054	580.454.331	45.825.972.432	65.440.908.280	403	47.600.169
270104 - Obligaciones fiscales	3.936.503.610	0	0	0	-3.936.503.610	0	0	0	0	0	0
270105 - Laborales	1.119.016.423	650.961.162	13.898.700	-764.069.971	-242.256.985	777.549.329		576.168.985	201.380.344	17	0
270190 - Otros litigios y demandas	141.285.905.170	9.579.094.716	-2.578.926.474	-137.673.706.332	-6.740.696.750	3.871.670.330	526.514	1.552.950.494	2.318.193.322	32	0
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	219.669.554.550	76.481.970.143	7.510.202.201	-144.913.364.957	-42.251.807.224	116.496.554.713	580.980.845	47.955.091.911	67.960.481.946	452	47.600.169

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Espacio en blanco

La fuente de información para su reconocimiento contable procede, una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de los Entes que conforman la entidad Contable Pública de Bogotá D.C. o de la Secretaría Jurídica Distrital, esta última en los eventos en que representa la defensa judicial de Bogotá.

De acuerdo con el concepto No. 2019ER9095 del 28 de enero de 2019 emitido por la Secretaría Jurídica Distrital – SJD, “La Secretaría Jurídica Distrital ejerce la administración del Sistema de Información de Procesos Judiciales en cuanto al registro y actualización procesal de cada una de las demandas notificadas en las entidades, órganos y organismos del Distrito Capital, y que partiendo de la necesidad de cuantificar el impacto de las Obligaciones Judiciales en el presupuesto de cada una de las entidades distritales, se incluyó el módulo denominado “Contingente judicial” el cual fue desarrollado e implementado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina Asesora de Análisis y Control de Riesgo y la Dirección Distrital de Contabilidad.

El módulo cuenta con la metodología de valoración de las obligaciones contingentes judiciales que se compone de dos etapas: la etapa de valoración cualitativa y la etapa de valoración cuantitativa del contingente.”

A la SJD como administradora del sistema de información, le corresponde verificar la valoración cualitativa del proceso, es decir, tener en cuenta el concepto del apoderado judicial, a partir de una lista de criterios de evaluación con el fin de establecer la probabilidad de fallo en contra del Distrito Capital.

Por su parte, la Oficina Asesora de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda, efectúa la valoración cuantitativa compuesta por dos (2) partes: el cálculo de la probabilidad de fallo en contra y el cálculo del valor de la Obligación Contingente.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda, emitió la Circular Externa No 16 del 24 de julio de 2018, por la cual se actualiza el procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante la Resolución No. SDH-000397 de 2008, atendiendo los Marcos Normativos Contables emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Para llevar a cabo el reconocimiento contable, cada uno de los Entes Públicos Distritales tuvo en cuenta como mínimo la siguiente información del reporte “Marco Normativo Contable – Convergencia”, desarrollado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, en el aplicativo SIPROJ WEB:

1. ID Proceso
2. Tipo de proceso
3. Porcentaje de participación por entidad
4. Calificación del último fallo
5. Probabilidad final
6. Clasificación de la obligación

7. Valor final del contingente
8. Valor presente
9. Duración estimada
10. Gasto financiero

No obstante, los litigios y demandas en contra de la entidad que han sido notificados y valorados y presentan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o que presenten una probabilidad inferior o igual al 50% pero cuyo fallo más reciente ha sido desfavorable, se clasifican como obligaciones probables y por ende dan lugar al reconocimiento contable de la provisión por el monto de la valoración, previa cancelación del pasivo contingente reconocido inicialmente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Compilación de Guías de aplicación - Versión 1 expedida el 24 de agosto de 2018.

A 31 de diciembre de 2021, cierra con saldo de \$822.922.224.818, que representa el 3.12% del total de Pasivos; frente al saldo de \$219.859.037.471 a diciembre 31 de 2020 con participación del 1.20%; presenta un incremento del 274%.

Tabla: Participación porcentual por concepto en las provisiones

Cifras en pesos

CONCEPTO	SALDO FINAL 2021	%	SALDO FINAL 2020	%	VARIACIÓN	
					\$	%
PROVISIONES	822.922.224.818,00	100%	219.859.037.471,00	100%	603.063.187.347,00	274%
LITIGIOS Y DEMANDAS	116.496.554.713,00	14%	219.669.554.550,00	100%	-103.172.999.837,00	-47%
Administrativas	111.847.335.054,00	96%	73.328.129.347,00	33%	38.519.205.707,00	53%
Obligaciones fiscales	0,00	0%	3.936.503.610,00	2%	-3.936.503.610,00	-100%
Laborales	777.549.329,00	1%	1.119.016.423,00	1%	-341.467.094,00	-31%
Otros litigios y demandas	3.871.670.330,00	3%	141.285.905.170,00	64%	-137.414.234.840,00	-97%
GARANTÍAS	200.426.286,00	0%	189.482.921,00	0%	10.943.365,00	6%
GARANTÍAS CONTRACTUALES	200.426.286,00	100%	189.482.921,00	100%	10.943.365,00	6%
PROVISIONES DIVERSAS	706.225.243.819,00	86%	0,00	0%	706.225.243.819,00	100%
Concurrencia para el pago de pensiones	706.225.243.819,00	100%	0,00	0%	706.225.243.819,00	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada

Los principales conceptos de las provisiones corresponden a las Provisiones Diversas registradas por la Secretaría Distrital de Hacienda que para la vigencia 2021 presenta una participación mayoritaria del 86%, con una variación positiva de \$706.225.243.819 que corresponde a la provisión por concurrencia para el pago de pensiones; en 2020 este rubro no presentó ninguna participación. Por otra parte, los Litigios y Demandas participan con el 14% con saldo de \$116.496.554.713, en tanto que, la cuenta de Garantías para el periodo cerró con \$200.426.286, y su participación fue mínima con el 0.02%.

Espacio en blanco

Tabla: Participación porcentual por Ente Público Distrital en el rubro de litigios y demandas

Cifras en pesos

ENTE	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	750.156.098.567	91%	25.653.431.331	12%	724.502.667.236
SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE	9.820.790.200	1%	9.449.526.500	4%	371.263.700
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	9.020.229.113	1%	3.738.834.866	2%	5.281.394.247
OTROS EPD	53.925.106.938	7%	181.017.244.774	82%	-127.092.137.836
SUBTOTAL	822.922.224.818	100%	219.859.037.471	100%	603.063.187.347

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La mayor participación en el saldo consolidado del Rubro Provisiones la tiene la Secretaría Distrital de Hacienda con \$750.156.098.567, que representa el 91%, como resultado del incremento de \$724.502.667.236, equivalente al 2824% del saldo reportado a 2020 de \$25.653.431.331; muy distante le siguen la Secretaría Distrital de Medio Ambiente que cerró con \$9.820.790.200, equivalente al 1%, a renglón seguido esta la Secretaría Distrital De Desarrollo Económico con \$9.020.229.113, con igual participación del 1% y los Otros Entes Públicos Distritales que presentan un decremento del 82%.

23.1.1. Litigios y demandas administrativas:

A continuación, se presenta un detalle de las provisiones administrativas al cierre de 2021, por valor de \$111.847.335.054; frente al saldo a diciembre de 2020, presenta un incremento del 53% por valor de \$38.519.205.707.

A continuación, se presenta el comportamiento de los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla: Participación porcentual por Ente Público Distrital en el rubro de litigios y demandas administrativas

Cifras en pesos

EPD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN	
					\$	%
S. HACIENDA	43.930.854.748	39%	21.716.927.721	30%	22.213.927.027	102%
S. DESARROLLO ECONOMICO	9.020.229.113	8%	3.738.834.866	5%	5.281.394.247	141%
S. MEDIO AMBIENTE	9.017.193.400	8%	8.693.000.200	12%	324.193.200	4%
OTROS EPD	49.879.057.793	45%	39.179.366.560	53%	10.699.691.233	27%
SUBTOTAL	111.847.335.054	100%	73.328.129.347	100%	38.519.205.707	53%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La mayor participación en el saldo consolidado del rubro Litigios y Demandas Administrativas la tiene la Secretaría Distrital de Hacienda con \$43.930.854.748, que representa el 39%, con un incremento de \$22.213.927.027, equivalente al 102% del saldo reportado a 2020 de \$21.716.927.721, le siguen la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría de Ambiente con el 8%.

23.1.1.1 Secretaría Distrital de Hacienda

Administrativas

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$43.930.854.748 del total de los procesos registrados, este valor corresponde a procesos administrativos y procesos por obligaciones fiscales, a continuación, se detallan los procesos administrativos más relevantes:

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2013-00272	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	COLOMBIANA DE TIQUETES S.A. COLTIKETS S.A.	6.107.330.072
Mediante resoluciones 1596ddi157834 del 20-10-2012 y ddi051729 del 15-11-2012, la DIB profirió liquidación oficial de revisión a la declaración del impuesto de pobres, azar y espectáculos, correspondiente a los meses 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de 2010.				

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2019-00420	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BAVARIA S.A.	5.127.631.277,00
Solicita se declare la nulidad de la resolución No 586ddi002219 de fecha 07 02 2018, por medio del cual modificó las declaraciones privadas presentadas por Bavaria				

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2015-01701	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CONSTRUCTORA LOS HAYUELOS S.A.	3.925.769.397
Constructora Hayuelos S.A. y fiduciaria Bogotá S.A. solicita la nulidad de las resoluciones. Por medio de la cual se profiere la liquidación oficial de revisión del impuesto predial unificado de la vigencia fiscal 2012 del inmueble. En consecuencia, se declare la firmeza de la declaración del impuesto predial unificado mediante formulario No. 2012301010002939978 ante el banco BBVA el día 03 de mayo de 2012. Se declare que el demandante no adeuda suma alguna.				

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2016-00321	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ALMACENES EXITO S.A.	3.881.144.257,00
Almacenes éxito solicita la nulidad de las resoluciones, correspondientes al impuesto de industria, comercio, avisos y tableros en relación con los bimestres 4 al 6 de 2011. En consecuencia, se solicita que se restablezca en su derecho la liquidación de sus liquidaciones y se declare que no tiene que realizar ningún pago a la Dirección Distrital de Impuestos por el concepto de impuesto, sanciones e intereses moratorios en relación con los periodos gravables referidos.				

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2016-00737	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	2.850.616.174,00
El demandante solicita se declare la nulidad de los actos administrativos por medio del cual se resuelve recurso de reconsideración.				

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2017-00710	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TUYA S.A	2.420.341.157,00
Solicita se declare la nulidad de la resolución No 130ddi000415 de fecha 30 11 2015 por la cual se profiere la liquidación oficial de revisión de las liquidaciones del impuesto de industria y comercio.				

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2019-00050	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CONSUMIL SAS	1.975.616.028,00
Solicita se declare la nulidad de la resolución de la liquidación oficial de aforo No ddi040046 de fecha 13 09 2017, la que determinó oficialmente a la Sociedad Consumil SAS, los impuestos de industria y comercio de los años 2012,2013,2014				

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2015-00796	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ACTIVOS S.A	1.425.188.007,00
Activos S.A. solicita la nulidad de los actos administrativos. En consecuencia, solicita la devolución presentada por los periodos gravables 2007-5, 2007-6, 2008 los seis (6) bimestres de 2009 - 2010 del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros por pago de lo no debido. A título de restablecimiento del derecho se ordene la devolución con sus respectivos intereses moratorios.				

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2015-01565	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	QUORUM COMPUTER DE COLOMBIA S.A	1.241.415.432,00
Quorum Computer de Colombia S.A. solicita la nulidad de las resoluciones. Por medio de la cual impone sanción. En consecuencia, se solicita se restablezca al demandante y se declare que no es responsable como sujeto pasivo del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros correspondiente a los bimestres 4 a 6 de 2010 y del 1 al 6 del 2011 - 2012.				

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2014-00315	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	URBE CAPITAL S.A.	1.235.360.145,00
Urbe capital S.A. solicita la nulidad de las resoluciones. Por concepto del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros de los bimestres 2 del 2004, del 1 al 6 del 2005 al 1 al 6 del 2009 del 1 del año 2010. En consecuencia, se solicita la devolución del pago de lo debido.				

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2015-01808	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FOXTELECOLOMBIA S.A	1.024.881.645,00
<p>Foxtelocombia S.A. solicita que se liquide oficialmente las resoluciones y se declare que los ingresos declarados por el demandante bajo el código CIU9213 "actividad radio y televisión" gravadas a una tarifa del 4.14 por mil se encuentra debidamente clasificados, los ingresos declarados como exportación de servicios por el demandante no se encuentran gravados por el ICA. En consecuencia, se solicita se declare que el demandante no debe suma alguna por concepto de sanción.</p>				

Para 2021 dentro de este rubro de incluyen las obligaciones fiscales, cuyo saldo a 31 de diciembre es de \$5.123.514.167, correspondiente a los procesos judiciales susceptibles de generar erogación económica, clasificados en procesos probables en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 016 del 24 de julio de 2018. Estos procesos se registran en la cuenta de litigios y demandas administrativas en aplicación de la doctrina contable emitida por la CGN.

En virtud de lo anterior, la Dirección Jurídica de la SDH informa la relación de procesos con posible erogación que se derivan de la gestión de la cartera por conceptos tributarios y que pueden generar una erogación económica para la SDH. Por tanto, al cierre de la vigencia, de un total de 303 procesos por concepto de Nulidad y Restablecimiento del derecho registrados en SIPROJ, solamente generan una posible erogación 55 procesos y 22 tienen una calificación de probable para efectos de constituir la provisión.

23.1.2. Litigios y demandas laborales:

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de demandas laborales asciende a \$777.549.329, según se detalla a continuación

Tabla: Participación porcentual por Ente Público Distrital en el rubro de Demandas Laborales

Cifras en pesos

Cifras en pesos EPD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN	
					\$	%
FPPB	290.494.394	37%	513.086.145	46%	-222.591.751	-43%
U. BOMBEROS	231.499.081	30%	167.376.734	15%	64.122.347	38%
S. EDUCACIÓN	137.991.491	18%	119.071.178	11%	18.920.313	16%
OTROS EPD	117.564.363	15%	319.482.366	29%	-201.918.003	-63
SUBTOTAL	777.549.329	100%	1.119.016.423	100%	-341.467.094	-31%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada

Corresponde al registro de las demandas por liquidación de sueldos, salarios, horas extras, prestaciones sociales o trabajo suplementario de personal operativo y administrativo de los Entes demandados los cuales están supeditados a fallos por procesos ejecutoriados.

23.1.4. Otros litigios y demandas:

A 31 de diciembre de 2021, el saldo de Otros litigios y demandas asciende a \$3.871.670.330, equivalente al 3% del total de Litigios y Demandas, según se detalla a continuación:

Tabla: Participación porcentual por ente en los Otros litigios y demandas Cifras en pesos

EPD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN	
					\$	%
S. GOBIERNO	1.361.402.535	35%	1.001.712	0%	1.360.400.823	135808 %
S. MEDIO AMBIENTE	803.596.800	21%	756.526.300	1%	47.070.500	6%
S. PLANEACIÓN	651.831.294	17%	611.311.997	0%	40.519.297	7%
OTROS EPD	1.054.839.701	27%	139.917.065.161	99%	-138.862.225.460	-99%
SUBTOTAL	3.871.670.330	100%	141.285.905.170	100%	-137.414.234.840	-97%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada

La participación mayoritaria en el saldo consolidado de los Otros litigios y demandas la tiene la Secretaria de Gobierno con \$1.361.402.535, representa el 35%, como resultado del incremento de \$1.360.400.823 equivalentes al 135.808% del saldo reportado a 2020 de \$1.001.712; distante le sigue la Secretaria Distrital de Ambiente con un incremento del 21% por lo que cerró a 31 de diciembre de 2021 con \$803.596.800, la Secretaría Distrital de Planeación con \$651.831.294, representa el 17% y los Otros Entes Públicos Distritales que presentan un sustancial decremento del 99% por \$138.862.225.460, para cerrar con \$1.054.839.701.

Secretaria de Gobierno

El saldo de los otros litigios y demandas por \$1.361.402.535, presenta un incremento de \$1.360.400.823 con respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de 2020, aumento que corresponde a los ajustes contables por el reconocimiento de las obligaciones contingentes judiciales generadas por procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales, arbitrajes y embargos judiciales en contra de la entidad.

Espacio en blanco

23.2. Garantías contractuales

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO			Cantidad De Procesos	Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión
							Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años		
270701 - GARANTÍAS CONTRACTUALES	189.482.921	0	78.267.241	0	-67.323.926	200.426.236	200.426.236	0	0	1	0
2707 - GARANTIAS	189.482.921	0	78.267.241	0	-67.323.926	200.426.236	200.426.236	0	0	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Espacio en blanco

En desarrollo de las actividades propias de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., es necesario estimar el valor de las obligaciones originadas por garantías contractuales o legales otorgadas a terceros, por las cuales existe la probabilidad que a futuro la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos. El saldo corresponde a los registros realizados por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

Secretaria General A.M.B.

En el saldo consolidado de la cuenta de garantías contractuales la representación total está en cabeza de la Secretaría General, a continuación, se presenta el comportamiento de la cuenta.

Tabla: Participación porcentual por concepto garantías contractuales

Cifras en pesos

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2020
Garantías contractuales	189.482.921	10.943.365			200.426.286
Garantías contractuales - Concesiones	0				0
Estimación técnica del riesgo de garantías otorgadas - FNG					0
Garantías financieras otorgadas					0
TOTAL, GARANTIAS	189.482.921	10.943.365	0	0	200.426.286

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada

El saldo de esta cuenta 270701 Garantías Contractuales, asciende a \$200.426.286 comparado con el de vigencia 2020 de \$189.482.921 aumenta en \$13.933.365 que representa una variación del 7.47%

A cierre de la vigencia 2021 este valor corresponde a retención a título de garantía, aplicada al contrato de Obra por Administración Delegada del Super CADE Manitas No.737 de 2018, celebrado por la Secretaría General con la Constructora Conconcreto S.A., esto con base en lo establecido en el Parágrafo 1 “RETENCION A TITULO DE GARANTÍA SOBRE LOS HONORARIOS de la Cláusula sexta del contrato; el cual determinó: “Del valor de cada pago de los honorarios se retendrá un diez por ciento (10%) a título de retención en garantía, el cual se devolverá una vez sea suscrita el acta de liquidación del contrato. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. podrá descontar de dicha suma, si a ello hubiere lugar, las sumas que deban ser asumidas por el contratista a título de multas, sanciones, clausula penal pecuniario o cualquier otro concepto atribuible al contrato.”

Al cierre de la vigencia 2021 se efectuó pago al contratista por concepto de honorarios y se aplica la retención establecida contractualmente, este contrato se encuentra en proceso de liquidación administrativa, hasta tanto se suscriba el acta de liquidación correspondiente continua la cuenta por pagar al contratista por concepto de garantías.

Espacio en blanco

23.3. Provisiones Diversas

Cuentas	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO			Cantidad De Procesos	Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión
							Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años		
279026 - Concurrencia para el pago de pensiones	0	706.225.243.819	0	0	0	706.225.243.819	706.225.243.819	0	0	1	0
2790 - PROVISIONES DIVERSAS	0	706.225.243.819	0	0	0	706.225.243.819	706.225.243.819	0	0	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

Espacio en blanco

La provisión de la concurrencia para el pago de pensiones presenta un saldo de \$706.225.243.819 y corresponde al reconocimiento en 2021 de la provisión para concurrencia del pasivo pensional de la Universidad Distrital, la provisión del distrito corresponde al 75,80% del cálculo actuarial reportado en 2020 por la universidad. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.1.2. Entidades que reconocen obligaciones pensionales del instructivo 01 del 24/12/2021 de la CGN, que dice: ... *“Cuando la Nación o las entidades territoriales concurren para el pago de pensiones de universidades e instituciones oficiales de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de la Nación, y las entidades territoriales, en su calidad de entidades concurrentes, reconocerán una provisión por concepto de la concurrencia, con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia. Por su parte, la entidad beneficiaria de la concurrencia continuará reconociendo la obligación pensional y, adicionalmente, reconocerá un derecho por concurrencia.”*

A continuación, se presenta el cálculo de la provisión para concurrencia con la Universidad Distrital:

Entidad	Porcentaje %	Calculo
Distrito	75,8	706.225.243.819
Nación	19,3	180.189.923.687
U. Distrital	4,9	45.280.404.815
Calculo Actuarial 2020		931.695.572.320

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Al cierre de la vigencia tiene un saldo de \$1.035.992.764.336 que corresponde a 3,93% del total de pasivos y al cierre 2021 presenta una disminución de \$312.580.009.296 con respecto al saldo del 2020 que correspondía a \$1.348.572.773.632, equivalente al -23,18%

La conformación de las cuentas por pagar por concepto de otros pasivos, teniendo en cuenta que no presentó saldos no corrientes para las vigencias comparativas, se presenta a continuación:

Espacio en blanco

Tabla: Detalle de otros pasivos

CUENTAS	dic-21		dic-2020		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	1.035.992.764.336	1.035.992.764.336	1.348.572.773.632	1.348.572.773.632	-312.580.009.296
2901 - Avances y Anticipos Recibidos	1.832.316.168	1.832.316.168	1.247.698.345	1.247.698.345	584.617.823
2902 - Recursos Recibidos en Administración	814.643.766.360	814.643.766.360	1.216.683.979.442	1.216.683.979.442	-402.040.213.082
2903 - Depósitos Recibidos en Garantía	28.953.219.862	28.953.219.862	30.131.746.986	30.131.746.986	-1.178.527.124
2910 -Ingresos Recibidos por Anticipado	30.503.755.178	30.503.755.178	2.945.283.859	2.945.283.859	27.558.471.319
2917 - Retenciones y Anticipos de Impuestos	160.059.706.768	160.059.706.768	97.564.065.000	97.564.065.000	62.495.641.768

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos)

24.1. Avances y anticipos recibidos

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

El saldo de esta cuenta es de \$1.832.316.168 con un incremento de \$584.617.823 equivalente al 46,86%, respecto al saldo de la vigencia 2020 por valor de \$1.247.698.345.

Tabla: Variación de avances y anticipos recibidos

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Avances y Anticipos Recibidos	1.832.316.168	1.247.698.345	584.617.823	46,86%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales:

Tabla: Variación de avances y anticipos recibidos por EPD

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC.%	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC.%	VARIACIÓN
Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB	1.538.918.715	83,99%	999.769.292	80,13%	539.149.423

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

Otros EPD y Localidades	293.397.453	16,01%	247.929.053	19,87%	45.468.400
TOTALES	1.832.316.168	100,00%	1.247.698.345	100,00%	584.617.823

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

A continuación se detallan los aspectos más importantes del Ente más representativo del rubro:

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB

El valor registrado en el rubro avances y anticipos corresponde a la contrapartida de la cuenta judicial registrada en el rubro 190401 subcuenta 1904010203 Cuenta Judicial, cuyo saldo al cierre es de \$1.517.673.099, concierne a títulos judiciales por procesos adelantados por el Área de Jurisdicción Coactiva para el cobro de cuotas partes pensionales y anticipos recibidos por cuotas partes pensionales y a anticipos recibidos de cuotas partes pensionales por \$21.245.617

24.2. Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración.

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$814.643.766.360, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$1.216.683.979.442; presenta una disminución de \$402.040.213.082 equivalente al -33,04%.

Tabla: Variación de Recursos Recibidos en Administración

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Recursos Recibidos en Administración	814.643.766.360	1.216.683.979.442	-402.040.213.082	-33,04%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales:

Tabla: Variación de Recursos Recibidos en Administración por EP

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC. %	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC. %	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	1.685.085.338.319	206,85%	2.057.821.017.783	169,13%	-372.735.679.464
Otros EPD y Localidades	108.590.572.772	13,33%	2.758.733.999	0,23%	105.831.838.773
Eliminaciones **	-979.032.144.731	-120,18%	-843.895.772.340	-69,36%	- 135.136.372.391
TOTALES	814.643.766.360	100,00%	1.216.683.979.442	100,00%	-402.040.213.082

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

** Operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas que se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

En seguida, se detallan los aspectos más importantes por EPD representativo:

Secretaría Distrital de Hacienda

Para este Ente, este rubro representa los recursos recibidos en la Dirección Distrital de Tesorería para su administración provenientes de: Fondos de Desarrollo Local, con la finalidad de cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de ellos y otros recursos recibidos de entidades distritales para propósitos específicos de acuerdo con su objeto social. El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de 1.685.085.338.319 y representa el 91,3% de los otros pasivos:

DETALLE	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIACIÓN \$	VARIAC %	PART %
Recursos Recibidos de Terceros - FDL	707.773.918.563	833.815.554.799	-126.041.636.236	-15,1	42
Deposito Estampilla Universidad Distrital Francisco José De Caldas	211.119.418.495	192.172.781.713	18.946.636.782	9,9	12,5
Recursos recibidos de terceros - descuentos estapúblicos	19.383.163.790	15.148.249.680	4.234.914.110	28	1,2
Subred integrada de servicios de salud sur occidente ESE	5.368.682.800	5.368.682.800	0	0	0,3
Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E	180.337.582.185	94.464.295.004	85.873.287.181	90,9	10,7
Subred centro oriente - Hospital Santa Clara	250.956.694.574	109.720.009.202	141.236.685.372	128,7	14,9
Embargos secretaria de movilidad	58.460.236	76.870.042	-18.409.806	-23,9	0
Deposito enajenación vehículos abandonados -ley 1730-14	174.730.561	106.336.244	68.394.317	64,3	0
Deposito Infraestructura - Transmilenio	0	47.601.930.709	-47.601.930.709	-100	0
Deposito Troncales - Transmilenio	0	624.324.343.543	-624.324.343.543	-100	0
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	12.167.115.545	8.961.918.891	3.205.196.654	35,8	0,7
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso-Aseo	611.307.258	15.748.667.736	-15.137.360.478	-96,1	0
Depósito solidario Bogotá solidaria en casa	17.132.160.187	34.333.672.355	-17.201.512.168	-50,1	1
Ingreso mínimo garantizado	112.588.098.730	0	112.588.098.730	100	6,7
Ingreso mínimo garantizado Jóvenes reto	12.019.000.000	0	12.019.000.000	100	0,7
Depósito IMG - Gastos Financieros	3.171.327.633	0	3.171.327.633	100	0,2
Deposito Legado Julio Gómez	45.957.450	74.437.450	-28.480.000	-38,3	0
Depósitos Educación	75.219.203	75.219.203	0	0	0
Depósitos comedores comunitarios	3.917.081.437	2.841.456.513	1.075.624.924	37,9	0,2
Caja de Vivienda Popular Subsidios VURES	26.038.282.155	22.018.502.482	4.019.779.673	18,3	1,5
Depósitos Recaudos Sett Tramites No Efectuados	1.199.521.475	1.199.521.475	0	0	0,1
Depósitos Malla Vial	50.714.943.064	49.716.214.472	998.728.592	2	3

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

DETALLE	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIACIÓN \$	VARIAC %	PART %
Retención Garantía SDCRD	57.010.324	0	57.010.324	100	0
Depósito chatarrización transporte colectivo de pasajeros	50.000.000.000	0	50.000.000.000	100	3
Depósito ATENEA FFDS	20.119.226.414	0	20.119.226.414	100	1,2
Otros depósitos FICA	56.436.240	52.353.470	4.082.770	7,8	0
TOTAL	1.685.085.338.319	2.057.821.017.783	-372.735.679.464	-18,1	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

La cuenta presenta una disminución de \$372.735.679.464 originada principalmente por el traslado de recursos solicitado por Transmilenio correspondientes a los depósitos constituidos con recursos para la infraestructura y troncales del sistema de transporte público de pasajeros.

A continuación, se presentan los principales saldos:

Recursos Recibidos de Terceros -Fondos de Desarrollo Local

Presenta una variación negativa del 15,1% respecto al año anterior y cierra con un saldo de \$707.773.918.563 a favor de Tesorerías de Terceros - Fondos de Desarrollo Local; dichos recursos tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de ellos.

En el presupuesto de la Administración Central del Distrito Capital se apropiarán partidas globales para cada una de las Localidades que serán giradas al respectivo Fondo de Desarrollo Local.

La Tesorería Distrital manejará los recursos de las Localidades con estricta sujeción a las decisiones que adopte la Junta Directiva del respectivo Fondo. Estas decisiones serán comunicadas a la Tesorería Distrital por el Alcalde Local en su calidad de representante legal del Fondo.

A diciembre 31 de 2021 no presenta diferencias con la conciliación con el informe de FDL enviado por la Tesorería Distrital. Al cierre de la vigencia, el saldo a favor de los FDL quedó compuesto así:

ENTIDAD	SALDO 2021	SALDO 2020	Variación	VARIA %	PART %
FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUÉN	14.656.433.202	32.009.802.926	-17.353.369.724	-54,2	2,1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	15.180.771.692	23.359.593.824	-8.178.822.132	-35	2,1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	18.418.683.196	24.572.099.545	-6.153.416.349	-25	2,6
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTÓBAL	41.439.342.725	41.865.396.772	-426.054.047	-1	5,9
FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	45.770.619.228	55.640.382.953	-9.869.763.725	-17,7	6,5

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

ENTIDAD	SALDO 2021	SALDO 2020	Variación	VARIA %	PART %
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	21.952.106.027	30.274.713.547	-8.322.607.520	-27,5	3,1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	53.931.956.718	70.357.958.478	-16.426.001.760	-23,3	7,6
FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	80.624.820.394	87.182.511.713	-6.557.691.319	-7,5	11,4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN	46.250.666.125	50.920.710.766	-4.670.044.641	-9,2	6,5
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	34.878.370.471	40.608.612.958	-5.730.242.487	-14,1	4,9
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	67.914.943.552	83.120.743.006	-15.205.799.454	-18,3	9,6
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	13.059.999.440	19.631.849.836	-6.571.850.396	-33,5	1,8
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	21.118.563.407	22.291.769.553	-1.173.206.146	-5,3	3
FONDO DE DESARROLLO LOCAL MÁRTIRES	14.594.854.678	17.048.912.218	-2.454.057.540	-14,4	2,1
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	13.090.342.576	19.518.966.964	-6.428.624.388	-32,9	1,8
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	51.919.465.637	32.077.666.574	19.841.799.063	61,9	7,3
FONDO DE DESARROLLO LOCAL CANDELARIA	6.087.818.749	13.431.323.785	-7.343.505.036	-54,7	0,9
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	37.437.316.214	41.091.808.770	-3.654.492.556	-8,9	5,3
FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	77.562.544.752	98.470.833.583	-20.908.288.831	-21,2	11
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	31.884.299.780	30.339.897.028	1.544.402.752	5,1	4,5
TOTAL	707.773.918.563	833.815.554.799	-126.041.636.236	-15,1	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Con respecto a la conciliación de saldos con los FDL, se informa que al momento de emisión de las notas a los estados financieros de la SDH con corte a diciembre 2021, los saldos fueron verificados con la DDT y con los reportes de operaciones recíprocas de los fondos, como resultado de dicha verificación, no se presentan diferencias con los saldos de la Tesorería, en cuanto a los saldos reportados por los FDL, se evidencian diferencias solamente con 4 de los 20 fondos, las cuales se revelan a continuación:

FDL	SALDO TESORERIA	SALDO CONTABILIDAD SDH	SALDO CONTABILIDAD FDL	DIFER. CON DDT	DIFERENCIA DDC CON FDL	OBSERVACIONES
USME	45.770.619.228	45.770.619.228	48.410.655.603	0	-2.640.036.375	El FDL Usme ha presentado problemas en el proceso de cierre, debe verificar sus registros, teniendo en cuenta la información remitida por la SDH que se encuentra conciliada con la DDT
KENNEDY	80.624.820.394	80.624.820.394	80.624.910.858	0	-90.464	Registro pendiente en la DDT producto de diferencias en el registro de pagos.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

FDL	SALDO TESORERIA	SALDO CONTABILIDAD SDH	SALDO CONTABILIDAD FDL	DIFER. CON DDT	DIFERENCIA DDC CON FDL	OBSERVACIONES
SUBA	67.914.943.552	67.914.943.552	67.914.943.052		500	El FDL debe verificar sus registros, teniendo en cuenta la información remitida por la SDH que se encuentra conciliada con la DDT.
CIUDAD BOLIVAR	77.562.544.752	77.562.544.752	77.561.648.568	0	896.184	Pendiente de registro por parte del FDL, se remitió información por correo

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Depósito - Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Al cierre de la vigencia 2021, presenta una variación del 9,9% respecto al año anterior y tiene un saldo de 211.119.418.495 y los cuales fueron conciliados con el informe de ingresos y pagos estampilla universidad Francisco José de Caldas de la Dirección Distrital de Tesorería, el cual presenta la siguiente distribución:

NOMBRE	SALDO CONTABILIDAD 2021	SALDO CONTABILIDAD 2020	VARIACIÓN	VARIA %
Rendimientos financieros Estampilla Universidad Distrital 1%	15.306.549.534	14.462.906.007	843.643.527	5,8
Rendimientos financieros Estampilla Universidad Distrital 1.1%	2.365.998.013	1.784.058.352	581.939.661	32,6
Acumulado estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1%	28.075.982.764	26.866.229.164	1.209.753.600	4,5
Acumulado estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1.1%	32.023.601.621	25.357.127.422	6.666.474.199	26,3
Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1%	79.444.852.837	79.142.414.437	302.438.400	0,4
Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1.1%	24.266.749.154	17.463.011.754	6.803.737.400	39,0
Rendimientos Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1%	28.332.979.971	26.215.092.115	2.117.887.856	8,1
Rendimientos Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1.1%	1.302.704.601	881.942.462	420.762.139	47,7
TOTAL	211.119.418.495	192.172.781.713	18.946.636.782	9,9

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH.

Descuentos Establecimientos Públicos

El saldo es de \$19.383.163.790 y presenta una variación de 28% correspondiente a los descuentos de retenciones en la fuente y estampillas de los establecimientos públicos los cuales giran a los siguientes 5 días hábiles del mes siguiente, para la vigencia del 2021. Se componen de la siguiente forma:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

ENTIDAD	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIACION \$	VARIAC %	PART %
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDR D	2.071.875.827	2.777.900.390	-706.024.563	-25,4	10,7
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	11.379.458.586	7.273.206.875	4.106.251.711	56,5	58,7
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON-	402.767.207	412.551.406	-9.784.199	-2,4	2,1
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	28.009.885	58.710.841	-30.700.956	-52,3	0,1
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	221.252.442	182.932.071	38.320.371	20,9	1,1
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	532.989.105	98.730.452	434.258.653	439,8	2,7
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	78.727.229	90.406.378	-11.679.149	-12,9	0,4
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDCP	169.052.211	255.410.199	-86.357.988	-33,8	0,9
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS	343.009.138	339.911.600	3.097.538	0,9	1,8
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO IDIGER	329.691.361	236.208.518	93.482.843	39,6	1,7
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	766.683.815	250.376.317	516.307.498	206,2	4,0
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES -FONCEP	248.195.487	76.665.368	171.530.119	223,7	1,3
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	116.016.273	143.451.919	-27.435.646	-19,1	0,6
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	146.982.100	133.315.516	13.666.584	10,3	0,8
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	582.415.049	901.603.574	-319.188.525	-35,4	3,0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	1.003.367.222	1.187.047.354	-183.680.132	-15,5	5,2
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	82.577.853	63.562.072	19.015.781	29,9	0,4
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	490.540.015	426.634.375	63.905.640	15,0	2,5
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA	200.600.446	82.146.225	118.454.221	144,2	1,0
CONTRALORIA DE BOGOTÁ	188.952.539	157.478.230	31.474.309	20,0	1,0
TOTAL	19.383.163.790	15.148.249.680	4.234.914.110	28	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH.

Deposito Transmilenio Infraestructura

Presenta una disminución de los recursos asignados del 100% debido al giro de los recursos a la cuenta de Transmilenio – Infraestructura según Convenio 20-2001 a la empresa de transportes transmisiva en el mes de noviembre.

Deposito Transmilenio Troncales

Presenta una disminución del 100% por el traslado del total del saldo del depósito al encargo fiduciario constituido en el mes de marzo 2021 en la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA en cumplimiento al numeral 3.5 del acuerdo de servicios del convenio 002-2018.

Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

El saldo del Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso por valor de 12.167.115.545 corresponde a recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Para el año 2021, se da cumplimiento al artículo 40 del Acuerdo 761 de 2020, el cual establece el traslado del FSRI a la Secretaría Distrital Hábitat, por lo anterior, desde el año 2021 dicho depósito se reportar en el informe de recíprocas con la Secretaría Distrital de Hábitat:

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
Saldo Cuenta bancaria: 000-30127-5 Banco de Bogotá	14.147.143.081	Incluye los rendimientos financieros, registrados contablemente como mayor valor del depósito, la DDT realizará el registro cuando se haga el reconocimiento y traslado presupuestal.
SALDO DEPÓSITO FSRI EN LIBROS 2021	12.167.115.545	La diferencia corresponde a los rendimientos financieros registrados como mayor valor del banco cuenta 000-30127- del Banco Bogotá y pendientes de trasladar al depósito FSRI por medio de la ejecución presupuestal
SALDO DDT	12.167.115.545	
DIFERENCIA DEL SALDO BANCO – DEPOSITO DDT	1.980.027.536	

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Durante el año 2021 se efectúa conciliación mensual entre las cifras contable, Informe de Fondos de terceros y el Banco, encontrándose una diferencia por valor de \$1.980.027.536.

Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso -Aseo.

Para la administración de riesgos de desastres por parte del Distrito Capital según la ley 1523 de 2012 existe un depósito por la suma de \$611.307.258 y presenta una disminución del 96,1% una vez efectuada la conciliación mensual entre las cifras contables con el Banco, se observa una diferencia por valor de \$33.895.042, los cuales corresponden a los rendimientos financieros, que la Tesorería registra como recursos de capital mientras en contabilidad se trasladan como operación de enlace a la Secretaria Distrital de Hábitat mientras se realiza la apropiación y giro presupuestal.

Espacio en blanco

Deposito Bogotá Solidaria en Casa

De acuerdo con el artículo 2 del decreto distrital 93 de 2020 y Decreto Distrital 777 de 2019, para la vigencia 2021 el depósito Bogotá solidario en casa cuyo objeto es ayudar a familias pobres y vulnerables en la ciudad para que tengan un sustento básico para pasar la cuarentena en casa, presenta una disminución del 50,1% y cierra con un saldo de \$17.132.160.187, el saldo se detalla así:

NOMBRE	SALDO CONTABIL. 2021	SALDO CONTABIL. 2020	VARIACIÓN	VARIAC. %
DEPOSITO SISTEMA DISTRITAL BOGOTÁ SOLIDARIO EN CASA	0	5.484.857.660	-5.484.857.660	-100
DEPOSITO SBSC - SDIS - DAVIVIENDA - CONVENIO 4467-2020	0	26.294.398	-26.294.398	-100
DEPOSITO APORTES SDIS	499.117.671	15.579.836.671	-15.080.719.000	-96,8
DEPOSITO DONACIONES IDIGER	2.675.463.785	3.713.996.598	-1.038.532.813	-28
DEPOSITO ARRIENDO SOLIDARIO-HABITAT	6.931.518.866	7.306.018.866	-374.500.000	-5,1
DEPOSITO RETO A LA U - SED	1.523.451.489	2.222.668.162	-699.216.673	-31,5
Depósito SDBS recursos IDIGER-FONDIGUER	983.820.289	0	983.820.289	100
FONDIGER- SDIS- Tarjetas monedero	60	0	60	100
BSC - FONDOS DESARROLLO LOCAL	4.518.788.027	0	4.518.788.027	100
TOTAL	17.132.160.187	34.333.672.355	-17.201.512.168	-50,1

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Ingreso Mínimo Garantizado

Para el año 2021 se constituye el Ingreso Mínimo Garantizado - IMG que es una estrategia implementada por la Administración Distrital mediante la cual los hogares pobres y vulnerables de la ciudad reciben una cantidad de dinero, con el fin de ayudarlos a aumentar el ingreso que han generado a través de sus actividades productivas y cubrir parte de lo que les hace falta en términos monetarios para superar la pobreza. Cierra con un saldo de \$127.778.426.363. A continuación, se presentan los saldos por cada programa:

NOMBRE	SALDO CONTABILIDAD 2021	PART%
Depósito-IMG-jóvenes con derechos - SDIS	29.639.000.000	23,2
Depósito-IMG-pobreza oculta - SDIS	939.497.664	0,7
Depósito-IMG_SDIS_7771-1 cuidadores cuidadoras	770.000.000	0,6
Depósito-IMG_SDIS_Jefatura femenina y hogares pobres	1.472.212.440	1,2
Depósito-IMG_SDIS_7745-1 Alimentación Integral	440.000.000	0,3
Depósito-IMG_SDH_Mi ahorro mi hogar	28.543.957.815	22,3
Depósito-IMG_SDIS_7756-2 Población LGBTI	760.350.000	0,6
Depósito-IMG_SDA_Mujeres que reverdecen Bogotá	7.206.640.000	5,6
DEPOSITO-IMG-SDIS-7749-RESCATE SOCIAL	35.596.567.000	27,9

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

NOMBRE	SALDO CONTABILIDAD 2021	PART%
Depósito-IMG_JBB_Mujeres que reverdecen Bogotá	2.315.375.999	1,8
Depósito-IMG_SED_Jóvenes a la U	4.904.497.812	3,8
Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Usaquéen	391.500.000	0,3
Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Rafael Uribe Uribe	1.275.500.000	1,0
Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Usme	1.387.500.000	1,1
Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Bosa	1.863.500.000	1,5
Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Ciudad Bolívar	2.344.000.000	1,8
Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL San Cristóbal	1.334.500.000	1,0
Depósito-IMG- Jóvenes Reto- FDL Suba	1.415.000.000	1,1
Depósito-IMG- Jóvenes Reto-FDL Kennedy	2.007.500.000	1,6
Dep. IMG- Gto financiero_Bancolombia	541.761.923	0,4
Dep. IMG- Gto financiero_Banco Davivienda	1.557.858.749	1,2
Dep. IMG- Gto financiero_Movii	1.071.706.961	0,8
TOTAL	127.778.426.363	100,0

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Depósito de IMG gasto financieros

Al 31 de diciembre de 2021 se presentó una variación de \$3.171.327.633 en este rubro. La Dirección Distrital de Tesorería constituyó los depósitos para giro de cuentas por pagar que radicarán en 2022 los operadores financieros a través de los cuales se realizan las dispersiones monetarias de IMG. Estos recursos se ejecutaron presupuestalmente a través de la unidad ejecutora02 en el mes de diciembre.

Caja de Vivienda Popular -Subsidio VURES

Subsidios de vivienda otorgados por la Caja de Vivienda Popular a favor de terceros por valor de \$26.038.282.155, con un aumento de 18,3% con respecto al año inmediatamente anterior, se constituyó el depósito en la DDT para la administración de los recursos para el pago a los beneficiarios favorecidos con la adjudicación de los VUR, hasta tanto el beneficiario del derecho constituya una cuenta de ahorros.

Depósito de Chatarrización

A la vigencia del 2021, cierra con un saldo de \$50.000.000.000, el cual corresponde a la solicitud de giro del Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el DC del mes de octubre del 2021, en el marco de la aplicación del artículo 78 del Acuerdo Distrital No.645 del 2016, el cual establece: *...”se autoriza al gobierno Distrital para poder asumir las obligaciones de renta o compraventa de los vehículos del Transporte público colectivo. Para tal fin, se podrán destinar recursos del presupuesto general del Distrito, o de otras fuentes de financiación, y se podrán canalizar, entre otros, a través del Fondo cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el Distrito Capital” ...*

Fondo cuenta ATENEA

El fondo cuenta Agencia Distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología “ATENEA” se crea según el Acuerdo 810 de 2021, con el fin de promocionar y financiar la oferta educativa del nivel superior técnico, tecnológico y profesional; así como de la ciencia, tecnología e innovación y de proyectos de investigación formativa y científica de grupos de investigación.

Para el año 2021, cierra con un saldo de \$20.119.226.414 en cumplimiento al Convenio especial de cooperación para el fomento de actividades científicas y tecnologías celebrado entre FFDS y Atenea cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, científicos y financieros, para desarrollar capacidades científicas y tecnológicas de producción de biológicos en Bogotá”.

24.3. Depósitos Recibidos en Garantía

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Esta cuenta presenta un saldo al cierre 2021 de \$28.953.219.862 con una disminución de \$1.178.527.124 equivalente al -3,91% respecto al saldo del 2020 por valor de \$30.131.746.986:

Tabla: Variación de los Depósitos Recibidos en Garantía

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Depósitos Recibidos en Garantía	28.953.219.862	30.131.746.986	-1.178.527.124	-3,91%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales:

Tabla: Variación de los Depósitos Recibidos en Garantía por EPD

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC.%	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC.%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Movilidad	11.142.730.021	38,49%	10.387.569.396	34,47%	755.160.625
Otras EPD y Localidades	14.801.268.082	51,12%	17.140.076.953	56,88%	- 2.338.808.871
Fondo de Desarrollo Local Simón Bolívar	3.009.221.759	10,39%	2.604.100.637	8,64%	405.121.122
TOTALES	28.953.219.862	100,00%	30.131.746.986	100,00%	- 1.178.527.124

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Secretaría Distrital De Movilidad

Los depósitos recibidos en garantía a 31 de diciembre, corresponden al valor de las retenciones en garantía en virtud de los contratos celebrados con la Secretaria Distrital de Movilidad.

Fondo De Desarrollo Local Simón Bolívar

El saldo que muestra el Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021 en la subcuenta 290304 Depósitos sobre contratos por valor de \$3.009.221.759, corresponde a sumas retenidas a título de garantía, sobre pagos hechos a contratos principalmente de obra pública, atendiendo a lo establecido en las cláusulas contractuales. El siguiente cuadro muestra los saldos por contrato:

CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	SALDO
Consorcio CILPES	COP-121-2014	\$ 1.051.665
Consorcio Infancia	COP-178-2017	109.865.875
Consorcio Oporto	COP-403-2019	540.275.362
C & D Construcciones S.A.S.	COP-211-2015	18.470.241
Unión Temporal Asoparques 2018	COP-300-2018	396.270.996
Consultoría & Construcciones S.A.S.	COP-304-2018	1.314.067.134
Environmental and Geomechanical Solutions EGS S.A.S.	COP-305-2018	269.788.779
Consorcio Alianza CB	COP-390-2019	277.992.316
Consorcio Jardines CB	COP-392-2019	81.439.388

Fuente: Notas a los Estados Financieros FDL Simón Bolívar.

El aumento en el saldo de esta cuenta del 15,56 % corresponde al valor de los valores retenidos en cada uno de los pagos efectivos hechos a los diferentes contratos de obra, por concepto de retención en garantía que será cancelada a la liquidación del contrato. Por otro lado, se hizo una reclasificación ya que por error se había registrado una retención por garantía siendo una amortización de anticipo.

24.4. Ingresos Recibidos por Anticipado

Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la Entidad en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios.

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$30.503.755.178, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$2.945.283.859 y presenta un incremento de \$27.558.471.319 equivalente al 935,68%.

El detalle es el siguiente:

Tabla: Variación de Ingresos Recibidos por Anticipado

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Ingresos recibidos por anticipado	30.503.755.178	2.945.283.859	27.558.471.319	935,68%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada (Cifras en pesos).

El rubro más representativo es el reportado por el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP a partir de la vigencia 2021 por valor \$27.659.441.527. La incorporación de la información obedece a la aplicación de lo indicado en la Resolución No. 226 (29 de diciembre de 2020) emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores."

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales, para cada concepto:

Tabla: Variación de Ingresos Recibidos Por Anticipado por Ente

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2021	PARTIC. %	SALDO ADICIEMBRE 31 DE 2020	PARTIC. %	VARIACIÓN
Sistema Integrado de Transporte Público SITP	27.659.441.527	90,68%	-	0,00%	27.659.441.527
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogota	1.815.212.212	5,95%	2.113.372.848	71,75%	- 298.160.636
Secretaria Distrital de Ambiente	1.009.195.400	3,31%	821.044.500	27,88%	188.150.900
Otras EPD y Localidades	19.906.039	0,07%	10.866.511	0,37%	9.039.528
TOTALES	30.503.755.178	100,00%	2.945.283.859	100,00%	27.558.471.319

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada (Cifras en pesos).

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada EPD representativo del rubro:

Sistema Integrado de Transporte Público SITP

Corresponden a los ingresos recibidos producto de las validaciones de la última semana del mes de diciembre de 2021 y que se debe girar a los operadores el primer jueves del mes de enero de 2022.

Semanalmente se hace el registro de las validaciones realizadas por los usuarios del sistema , este valor más los recursos que se reciben en la cuenta de Fondo de Estabilización Tarifaria, son los que se requieren para hacer el pago de manera semanal a los operadores del sistema, el valor que aparece registrado en esta cuenta corresponden a la última semana del mes de diciembre de

2021 (27 al 31), valor que se deber ser pagado el primer jueves del mes de enero 2022, teniendo en cuenta el procedimiento de pago a los operadores.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos De Bogotá

Se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones originadas en pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo, además, los ingresos recibidos en vigencias pasadas de los establecimientos de comercio, para obtener concepto técnico, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad humana y de protección contra incendios por parte de la Unidad.

El saldo de otros pasivos (grupo 29) al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$1.815.212.212; la Unidad realiza anualmente la depuración de los saldos acumulados en este grupo, teniendo en cuenta la prescripción extintiva o liberatoria que se materializa al transcurrir el tiempo requerido para aplicación. El artículo 817 del E.T. dispone: ". Término de la prescripción. La acción de cobro de las obligaciones fiscales prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles. Los mayores valores u obligaciones determinados en actos administrativos, en el mismo término contado a partir de la fecha de ejecutoria.

Secretaría Distrital de Ambiente

Dentro de este concepto se registran los ingresos recibidos de manera anticipada, considerando que sólo se reconoce el ingreso efectivo, una vez se identifique claramente el trámite adelantado o requerido por el usuario, que entre otros puede haber servicios de evaluación y seguimiento ambiental, tasa, y otros. El saldo al cierre de vigencia se encuentra representado por 2.724 pagos pendientes de identificar, de los cuales los más representativos corresponden a trámites de Publicidad Exterior Visual por valor de \$606.203.000 y Evaluación con saldo de \$377.245.800, a continuación, el detalle por vigencia:

Tabla: Detalle ingresos recibidos por anticipado de la SDA

Detalle ingresos recibidos por anticipado	2021			2020			Variación
	Cantidad de Recibos	Valor	%	Cantidad de Recibos	Valor	%	
Multas ambientales	0	0	0%	1	170.000	0%	-100%
Compensación	9	17.426.600	2%	6	4.611.286	1%	278%
Evaluación	1001	377.245.800	37%	877	296.893.514	36%	27%
Registros elementos PEV	1.691	606.203.000	60%	1.159	514.915.034	63%	18%
Seguimiento	22	7.911.000	1%	18	4.454.666	1%	78%
Otros	1	409.000	0%	0	0	0%	100%
Total ingresos recibidos por anticipado	2.724	1.009.195.400	100%	2.061	821.044.500	100%	23%

Fuente: Auxilios Contables SDA

La mayoría de los pagos pendientes por identificar son recibidos de pagos recibidos durante la vigencia 2021 por un valor total de \$722.619.400 correspondiente a 1.805 pagos. Periódicamente se adelantan mesas de trabajo con las áreas misionales, y se solicita trimestralmente remitan los recaudos identificados con la finalidad de poder reconocer el respectivo ingreso y depurar este rubro.

Adicionalmente durante la vigencia 2021 se aprobó la depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante las siguientes resoluciones 402 del 2021, 2909 del 2021 y resolución 23 del 7 de enero de 2022.

24.5. Retenciones y anticipos de impuestos

Representa el valor que ha sido liquidado por los contribuyentes y agentes de retención, en las declaraciones tributarias que deben aplicarse por la administración de impuestos, en el momento en que se determinen los impuestos respectivos.

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$160.059.706.768, con relación al saldo del periodo 2020 que fue de \$97.564.065.000 presenta un incremento de \$62.495.641.768 equivalente al 64,06%.

El detalle es el siguiente:

Tabla: Variación de Retenciones y Anticipos de Impuestos

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Retenciones y Anticipos de Impuestos	160.059.706.768	97.564.065.000	62.495.641.768	64,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Secretaría Distrital de Hacienda

La cuenta presenta un saldo de 160.059.706.768, con un incremento en el 2021 por el 64,1% equivalente a \$62.495.641.768 y se conforma así:

RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Anticipo de impuestos de industria y comercio	59.483.489.768	48.196.637.000	11.286.852.768	23,4
Anticipo impuestos Azar	2.662.438.000	6.687.514.000	-4.025.076.000	-60,2
Delineación urbana	97.913.779.000	42.679.914.000	55.233.865.000	129,4
Total	160.059.706.768	97.564.065.000	62.495.641.768	64,1

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

El valor corresponde a la causación de las retenciones y anticipos pagadas por los agentes retenedores y que no se han aplicado a las declaraciones de dichos impuestos con corte a 31 de diciembre de 2021.

Anticipo del impuesto de industria y comercio – ICA

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$59.483.489.768, con una variación positiva de 23,4% equivalente a 11.286.852.768, correspondiente a las retenciones del Impuesto de Industria y Comercio, pagadas por los agentes retenedores y que no se han aplicado a las declaraciones del impuesto para la vigencia 2021, adicionalmente los anticipos de ICA pagados por el régimen simple de acuerdo con la normatividad vigente pendientes de aplicar a las declaraciones de los contribuyentes.

Anticipo del impuesto de azar

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$2.662.438.000 con una variación negativa del 60,2%, correspondiente al anticipo pagado del impuesto unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos y que no se han aplicado a las declaraciones de este impuesto para la vigencia 2021, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 399 de 2009.

Anticipo Delineación Urbana

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$97.913.779.000 con incremento de \$55.233.865.000, correspondiente al anticipo del 2,6% aplicable al monto total de presupuesto de obra o construcción y que no se han aplicado a las declaraciones del impuesto en la vigencia 2021, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 352 del 23 de diciembre de 2008.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los derechos contingentes de la ECP Bogotá D.C. representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de cada uno de los Entes Públicos Distritales.

La ECP Bogotá D.C., presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2021, de \$5.461.400.487.440, representado por:

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Cifras en Pesos

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	5.461.400.487.440	4.830.882.270.114	630.518.217.326
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.440.809.460.855	1.355.386.531.673	85.422.929.182
8128 - GARANTÍAS CONTRACTUALES	18.825.300	18.825.300	0
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	4.020.572.201.285	3.475.476.913.141	545.095.288.144

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La fuente de información para el reconocimiento contable de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de los Entes que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C., por tanto, se reconoce como activo contingente, los procesos iniciados a favor de la ECP Bogotá D.C. y sobre los cuales existe una medición fiable.

Por su parte, los intereses de mora y otros derechos contingentes reconocidos como activos contingentes corresponden aquellos derechos que no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, por tanto, se revelan de acuerdo con la periodicidad establecida por el Ente Público en sus políticas de operación, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Detalle de los activos contingentes a nivel de Ente Público Distrital:

Cifras en pesos

ENTIDAD PUBLICA DISTRITAL	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	5.461.400.487.440	4.830.882.270.114	630.518.217.326
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	3.555.924.409.437	2.999.083.040.341	556.841.369.096
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO – DADEP	911.332.609.261	1.064.827.468.196	-153.494.858.935
OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES	977.623.412.979	745.705.556.633	231.917.856.346
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	16.520.055.763	21.266.204.944	-4.746.149.181

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

25.1.1. Secretaria Distrital de Hacienda.

Esta cuenta cierra con saldo de \$3.555.924.409.437 y presenta una variación de 18,6% con respecto a diciembre 31 de 2020, cuya composición se revela a continuación:

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION
81	ACTIVOS CONTINGENTES			
8120	Litigios y mecanismos alternativos de conflictos	1.264.823.887.211	1.170.603.586.455	94.220.300.756
8190	Otros activos contingentes	2.291.100.522.226	1.828.479.453.886	462.621.068.340
	TOTAL	3.555.924.409.437	2.999.083.040.341	556.841.369.096

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Revelaciones generales de activos contingentes:

- **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

Representa el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales

Los registros contables están acordes con la normatividad vigente en especial la Resolución SDH – 000068 del 31 de mayo de 2018, por medio de la cual se adopta el manual de Políticas Contables para la Entidad contable Pública Bogotá D.C.

Los registros trimestrales para cada uno de los diferentes procesos iniciados se hacen con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

Los saldos de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y registrados en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentan la siguiente desagregación:

NOMBRE	Cifras en pesos			
	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	\$ VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Civiles	215.629.995	215.629.995	-	-
Laborales	381.500	381.500	-	-
Penales	40.476.736	40.476.736	-	-
Administrativos	1.205.620.549.468	31.843.076.598	1.173.777.472.870	3.686,1
Obligaciones Fiscales	590.369.272	1.080.147.541.386	- 1.079.557.172.114	- 99,9
Otros litigios y Demandas	58.356.480.240	58.356.480.240	-	-
TOTAL	1.264.823.887.211	1.170.603.586.455	94.220.300.756	8,0

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

A continuación, se presentan los conceptos más significativos de la Litigios y mecanismos alternativos de conflictos:

Administrativos

La cuenta de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por concepto de procesos administrativos presenta un aumento de 3.686,1%, generado por las actualizaciones de la aplicación del régimen sancionatorio a los bancos (impuestos); por el resultado de la conciliación de los procesos administrativos a cargos de la SDH, con base en el reporte contable procesos Iniciados Activo del aplicativo SIPROJ WEB y mayormente por el traslado de las obligaciones fiscales de impuestos a la cuenta de administrativos en aplicación de la doctrina contable emitida por la CGN, en la cual, se indica que los procesos relacionados con los impuestos se registran como procesos administrativos.

Obligaciones fiscales

Presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$590.369.272, con una variación de \$1.079.557.172.114 equivalente al 99,9%. La variación corresponde al traslado de las obligaciones fiscales de impuestos a la cuenta de administrativos según doctrina contable de la CGN.

- **Otros activos contingentes**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2021 asciende a \$2.291.100.522.226, de esta cuenta hacen parte los intereses de mora certificados como cobrables por la DIB por valor de \$2.289.929.438.000, por aplicación de la política contable de cuentas por cobrar definida por la SDH, en la cual se establece que *“Los intereses de mora de la cartera tributaria por estar sometidos a situaciones inciertas, evaluadas por el área de gestión, se revelan en Cuentas de Orden Deudoras, con base en la información actualizada por el área competente. El reconocimiento en los informes financieros y contables del derecho y el ingreso correspondiente se realiza en el momento en que se materialice la entrada de los recursos; paralelamente se disminuyen las Cuentas de Orden Deudoras Contingentes hasta concurrencia de su valor”*. Con relación a la vigencia 2020 presenta un aumento de \$462.621.068.340, los intereses de mora de las rentas de difícil recaudo se registran de acuerdo con la certificación de cartera cobrable emitida por la DIB con corte a 31 de diciembre de 2021. En las entidades liquidadas fue actualizado el proceso 516 a favor de la EDIS liquidada con los intereses reportados en oficio emitido por la Contraloría de Bogotá al 31 de diciembre. Así mismo se retiró el proceso 1662 de la extinta FONDATT en contra de Jairo Manuel Mogollón Carvajal al declararse terminado el proceso según auto 033 de noviembre de 2021.

De otra parte, en esta cuenta se registran las sentencias judiciales proveniente del proceso de reparación directa expediente # 11001333603420140020200 a nombre del señor Carlos Arturo Bejarano Echeverry, se mantiene el saldo de \$35.009.064 no presento variación alguna.

25.1.2. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

En esta denominación, se incluyen los grupos que presentan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad.

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
		2021	2020	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	911.332.609.261	1.064.827.468.196	- 153.494.858.935
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	14.748.497.732	15.236.553.356	- 488.055.624
8190	Otros activos contingentes	896.584.111.529	1.049.590.914.840	- 153.006.803.311

Fuente: Notas Estados Financieros Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

- Litigios y demandas: De acuerdo con el reporte de SIPROJ registra como activo contingente 141 procesos de los cuales siete (7) procesos civiles iniciados por la entidad contra terceros, en cuantía de \$7.898.111.733, veintidós (22) procesos administrativos por valor de \$6.850.385.999.00, ciento doce (112) procesos tienen valor de pretensión cero.
- Otros activos contingentes se tienen 441 bienes invadidos en cuantía de \$896.584.111.529.00, los cuales dando cumplimiento al concepto No 20182000024371 del 20 de abril de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación se registraron en la subcuenta 819090 otros activos contingentes. Así:

Cifras en pesos

DICIEMBRE 31 DE 2021					DICIEMBRE 31 DE 2020				
CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%	CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%
819090	Otros activos contingentes	441	896.584.111.529	100%	819090	Otros activos contingentes	459	1.049.590.914.840	100%
TOTAL		441	896.584.111.529	100%	TOTAL		459	1.049.590.914.840	100%

Fuente: Notas Estados Financieros Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

25.2. Pasivos contingentes

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no se puede estimar el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad o porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. tengan que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio.

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-21	dic-2020	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	22.263.921.625.098	24.013.746.896.205	- 1.749.825.271.107
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.285.818.888.545	1.422.541.717.027	- 136.722.828.482
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	20.978.102.736.553	22.591.205.179.178	- 1.613.102.442.625

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La ECP Bogotá D.C., registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras siempre y cuando sea posible realizar una medición fiable, presentando un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2021, de \$22.263.921.625.098 representado por:

Cifras en pesos



SECRETARÍA DE
HACIENDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

353

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	22.263.921.625.098	24.013.746.896.205	- 1.749.825.271.107
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.285.818.888.545	1.422.541.717.027	- 136.722.828.482
912001	Civiles	2.849.526.493	2.369.431.704	480.094.789
912002	Laborales	5.384.163.962	4.741.765.499	642.398.463
912004	Administrativos	970.588.085.806	1.088.498.877.146	- 117.910.791.340
912005	Obligaciones fiscales	-	5.926.412.115	- 5.926.412.115
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	306.997.112.284	321.005.230.563	- 14.008.118.279
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	20.978.102.736.553	22.591.205.179.178	- 1.613.102.442.625
919090	Otras responsabilidades contingentes	20.978.102.736.553	22.591.205.179.178	- 1.613.102.442.625

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El saldo por pasivos contingentes al cierre de la vigencia se encuentra representados por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, y otras responsabilidades fiscales.

Con respecto a los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos la fuente de información para su reconocimiento contable procede una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de los Entes que conforman la entidad Contable Pública de Bogotá D.C. o de la Secretaría Jurídica Distrital, esta última en los eventos en que representa la defensa judicial de Bogotá.

Se reconoce como pasivo contingente, las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable, representadas de la siguiente manera:

A continuación, se presenta el detalle por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a nivel de Ente Público Distrital:

Cifras en pesos			
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EMPRESA PUBLICA DISTRITAL	1.285.818.888.545	1.422.541.717.027	- 136.722.828.482
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	283.172.558.743	271.553.346.649	11.619.212.094
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	104.513.615.517	150.826.169.574	- 46.312.554.057
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	179.813.300.439	122.096.319.564	57.716.980.875
OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES	571.724.575.693	735.299.578.887	- 163.575.003.194
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	146.594.838.153	142.766.302.353	3.828.535.800

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

25.2.1. Secretaria Distrital de Planeación

A continuación, se incluye la composición de Pasivos contingentes, comparativo con el periodo anterior.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	283.172.558.743	271.553.346.649	11.619.212.094
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	283.172.558.743	271.553.346.649	11.619.212.094

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Planeación

Revelaciones generales de pasivos contingentes

A continuación, se incluyen revelaciones adicionales que permiten conocer la fuente de información y el tipo de pasivo contingente.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	
91	PASIVOS CONTINGENTES	283.172.558.743	77	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	283.172.558.743	77	
912004	Administrativos	265.213.602.988	67	SISTEMA DISTRITAL SIPROJWEB
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	17.958.955.755	10	SISTEMA DISTRITAL SIPROJWEB

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Planeación

25.2.2. Secretaria Distrital de Movilidad

En estos rubros contingentes se registró el valor que excede entre el valor reportado por SIPROJ y el fallo de primera instancia conocido por las entidades actoras.

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-21	dic-20	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	165.529.008.794	180.755.404.157	-15.226.395.363
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	104.513.615.517	150.826.169.574	-46.312.554.057
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	61.015.393.277	29.929.234.583	31.086.158.694

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Movilidad

Revelaciones generales de pasivos contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los pasivos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

Espacio en blanco

Cuentas	dic-21		Detalle de Incertidumbres Asociadas al Valor o Fecha
	Valor en Libros	Cantidad (Procesos o Casos)	
91 - Pasivos Contingentes	165.529.008.794	330	
9120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	104.513.615.517	326	
912002 - Laborales	28.498.420	10	4 Procesos sin Valor Presente en cero. El registro contable está acorde con el % de participación de la Entidad en el proceso
912004 - Administrativos	103.786.647.604	313	31 Procesos Sin Valor Presente en cero. Se registró contablemente la cifra de diferencia en la cuenta contable 2-7-01- 03 toda vez que, corresponde al caso de 21 Ángeles proceso No 2005-02127. El registro contable está acorde con el % de participación de la Entidad en el proceso.
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	698.469.493	3	32 Procesos de Acciones Constitucionales Sin Valor Presente en cero. El registro contable está acorde con el % de participación de la Entidad en el proceso.
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	61.015.393.277	4	
919090 - Otros pasivos contingentes	61.015.393.277	4	

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Movilidad

Las obligaciones contingentes judiciales, corresponden a pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras. En el caso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos se miden por su valoración o por el valor de la pretensión inicial.

25.2.3. Secretaria Distrital de Hacienda

El saldo a 31 de diciembre de 2021 es de \$179.813.300.439, representa el 0,9% de la cuenta de pasivos contingentes, correspondiente a los procesos judiciales clasificados como procesos posibles en contra de la secretaria Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 016 del 24 de julio de 2018.

Los registros contables están acordes con la normatividad vigente en especial la Resolución SDH – 000068 del 31 de mayo de 2018, por medio de la cual se adopta el manual de Políticas Contables para la Entidad contable Pública Bogotá D.C.; además de lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Los registros trimestrales se hacen con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, para cada uno de los diferentes procesos en contra de las entidades liquidadas, por parte de impuestos y de la Secretaría de Hacienda con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

Los saldos de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y registrados en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentan la siguiente desagregación:

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Cifras en pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VAR.	VAR. %
Civiles	91.046.246	0	91.046.246	
Laborales	111.635.611	118.457.184	-6.821.573	-5,8
Administrativos	179.610.616.582	116.051.450.265	63.559.166.317	54,8
Obligaciones Fiscales	0	5.926.412.115	-5.926.412.115	-100,0
TOTAL	179.813.300.439	122.096.319.564	57.716.980.875	47,3

Nota: La conciliación con SIPROJ se presenta en la Nota de PROVISIONES

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Administrativos

Del total de los procesos registrados, a continuación, se detalla los más relevantes de gestión administrativa SDH:

Proceso N° 2018-00086 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS valor \$16.726.057.168

Se solicita se declare a las entidades demandadas administrativamente responsables por los daños y perjuicios patrimoniales y demás que se llegaren a demostrar en el proceso causado a la FCM por la no transferencia de las obligaciones legales derivadas al artículo 10 de la ley 769 de 2002.

Proceso N° 2004-00202 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR valor \$49.988.860.624.

La CAR pretende la liquidación del convenio 250, celebrado entre ésta y el Distrito Capital, para el traslado de los recursos para la descontaminación del río Bogotá. que en la liquidación se declare el incumplimiento del Distrito Capital, y que, por lo tanto, se condene al Distrito Capital a devolver y que la propiedad de la planta el salitre se declare a favor de la CAR.

Proceso N° 2018-00656 COMPAÑÍA OPERADORA DE CORREDORES VIALES - CORREVIAL valor \$50.553.843.387.

Solicita se declare que las entidades demandadas a través de sus actuaciones fueron las causantes de los daños y perjuicios ocasionados a Correvial con los aspectos generales del Sistema Integrado de Transporte Publico SITP.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Incorpora los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes y cuentas

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Cifras en Pesos

Cuentas	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	5.461.400.487.440	4.830.882.270.114	630.518.217.326
83 - DEUDORAS DE CONTROL	11.890.715.745.985	11.482.479.906.562	408.235.839.423
8306 - BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		19.156.891.558	-19.156.891.558
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	975.757.233.635	1.067.649.022.328	-91.891.788.693
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	9.603.831.400.578	9.266.245.523.513	337.585.877.065
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	1.231.859.992	1.388.271.760	-156.411.768
8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	12.499.517.164	232.968.032	12.266.549.132
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	337.985.533.339	312.731.087.266	25.254.446.073
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	959.410.201.276	815.076.142.104	144.334.059.171
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-17.352.116.233.425	-16.313.362.176.676	1.038.754.056.749
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-5.461.400.487.440	-4.830.882.270.114	-630.518.217.326
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-11.890.715.745.985	-11.482.479.906.562	-408.235.839.423

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

26.1.1 Deudoras de control (83)

Para el mes de diciembre de 2021, cierra con un saldo de \$11.890.715.745.985 y presenta una variación positiva de 3,55% respecto a la vigencia anterior.

➤ BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$975.757.233.635 con una variación negativa de \$91.891.788.693, detallado así:

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	975.757.233.635	1.067.649.022.328	- 91.891.788.693
	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	851.873.352.852	955.924.450.136	- 104.051.097.284
	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	7.208.726.086	5.830.611.171	1.378.114.915
	OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES	22.910.905.519	12.058.767.630	10.852.137.889
	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	93.764.249.178	93.835.193.391	- 70.944.213

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

Siendo la **Secretaría Distrital de Hacienda** quien tiene un porcentaje de 87.3% en las Cuentas por cobrar con un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$851.873.352.852, con una variación negativa de \$104.051.097.284 equivalente al 10.9%, detallado así:

Propiedad Planta y Equipo Inservibles

Estos bienes corresponden a activos fijos bienes muebles que se dan de baja por razones de daño o por razones de no utilización dada su obsolescencia.

Al cierre 31 de diciembre de 2021, esta cuenta presenta una disminución, toda vez que en su mayoría fueron dados de baja definitivamente de los estados financieros, el valor se conforma de \$22.868.785 en el segmento Fondo Cuenta Concejo. Esta baja redundo en generar la variación negativa con relación al periodo anterior en \$14.146.242, equivalentes al -2.4%. Entre tanto, el segmento Hacienda instrumenta un crecimiento con relación al año anterior en términos absolutos de \$8.722.543.

El detalle de esta información es el siguiente:

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	% DE PARTICIP.	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
				\$	%
Propiedades planta y equipo inservibles	352.818.650	99,60%	345.561.355	7.257.295	2,1
Propiedades planta y equipo servibles no utilizables	1.465.248	0,40%	0	1.465.248	100
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INSERVIBLES-HACIENDA	354.283.898	61,60%	345.561.355	8.722.543	2,5
Propiedades planta y equipo inservibles	221.205.925	100,00%	244.074.710	-22.868.785	-9,4
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INSERVIBLES-FCCB	221.205.925	38,40%	244.074.710	-22.868.785	-9,4
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO INSERVIBLE	575.489.823	0,10%	589.636.065	-14.146.242	-2,4

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Cuentas por cobrar

Presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$851.143.197.473, correspondiente principalmente a la cartera tributaria clasificada como no cobrable, según certificación emitida por la Dirección de Impuestos de Bogotá y Subdirección de Cobro Tributario; con respecto al saldo de 2020 presenta una variación negativa de \$104.036.951.042 equivalente al 10,9%, detallada así:

Cifras en pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	\$	%
			VARIACION	VARIACION
Cartera	150.341.376.505	195.479.836.927	-45.138.460.422	-23,1
Deudores Nomina	24.261.527	0	24.261.527	0
Intereses	449.501.834.438	489.362.213.689	-39.860.379.251	-8,1
Sanciones	251.275.725.003	270.338.097.899	-19.062.372.896	-7,1
TOTAL	851.143.197.473	955.180.148.515	-104.036.951.042	-10,9

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

➤ **BIENES ENTREGADOS A TERCEROS**

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$9.603.831.400.578 con una variación positiva frente al año 2020 de \$337.585.877.065, detallado así:

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	9.603.831.400.578	9.266.245.523.513	337.585.877.065
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO – DADEP	8.774.789.891.519	8.773.911.077.532	878.813.987
	OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES	829.041.509.059	492.334.445.981	336.707.063.078

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP para el año 2021 tiene una participación del 91.37%, los bienes fueron entregados a terceros y corresponden a documentos suscritos entre el DADEP y entidades del sector descentralizado y particulares, se tienen un total de 723 bienes, en cuantía de \$8.763.014.516.042, así:

Cifras en pesos

DICIEMBRE 31 DE 2021					DICIEMBRE 31 DE 2020				
CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%	CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%
834704	Propiedades, planta y equipo	256	\$ 478.531.751.985,00	5,46%	834704	Propiedades, planta y equipo	195	\$ 437.092.016.526	4,99%
834790	Otros bienes entregados a terceros	467	\$ 8.284.482.764.057,00	94,54%	834790	Otros bienes entregados a terceros	374	\$ 8.325.043.685.529,00	95,01%
TOTAL		723	\$ 8.763.014.516.042,00	100%	TOTAL		569	\$ 8.762.135.702.055	100%

Fuente: Notas Estados Financieros Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

➤ **RESPONSABILIDADES EN PROCESO**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	337.985.533.339	312.731.087.266	25.254.446.073
	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	315.627.190.109	300.693.539.297	14.933.650.812
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO – DADEP	8.410.390.110	4.628.545.081	3.781.845.029
	OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES	11.108.018.800	5.243.976.435	5.864.042.365
	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	2.839.934.320	2.165.026.453	674.907.867

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$337.985.533.339, con una variación positiva con relación al año 2020 de \$25.254.446.073, con una mayor participación la **Secretaría Distrital de Hacienda** quien presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$315.627.190.109, con una variación de \$14.933.650.812, equivalente al 4,97%, que corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. y responsabilidades en proceso internas por posibles detrimentos patrimoniales según informe recibido de la oficina de Investigaciones Disciplinarias de la Entidad, detalladas así:

Cifras en pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Internas	34.274.756.231	19.341.105.419	14.933.650.812	77,21%
Ante autoridad competente	281.352.433.878	281.352.433.878	0	0,00%
TOTAL	315.627.190.109	300.693.539.297	14.933.650.812	5,0%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La cuenta de Responsabilidades en proceso ante autoridad competente corresponde a procesos de responsabilidades fiscales adelantados por la Contraloría Distrital en etapa probatoria que gozan de reserva legal conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1712 de 2014.

➤ **OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	959.410.201.276	815.076.142.104	144.334.059.172
	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	679.919.927.795	627.548.416.722	52.371.511.073
	OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES	279.490.273.481	187.527.725.382	91.962.548.099

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$959.410.201.276, con una variación positiva con relación al año 2020 de \$144.334.059.172, equivalente al 17.7%, con una mayor participación de la **Secretaría Distrital de Hacienda** que cierra con un saldo de \$679.919.927.795 a 31 de diciembre de 2021, presentando una variación del 8.35%, detallada así:

Cifras en pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIAC. \$	VARIAC. %
Prescripciones	6.629.814.107	6.629.814.107	0	0,00%
Otras cuentas deudoras de control	2.300.000.000		2.300.000.000	1005
En Proceso Ante Autoridad Competente	670.990.113.688	620.918.602.615	50.071.511.073	8,06%
TOTAL	679.919.927.795	627.548.416.722	52.371.511.073	8,35%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Prescripciones

Es un modo de extinguir la acción de cobro de las obligaciones relativas a los impuestos administrados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB y Dirección de Cobro por el paso del tiempo, presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$6.629.814.107. La información es suministrada trimestralmente por la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección de Impuestos de Bogotá.

En procesos ante autoridad competente

Este rubro asciende a la suma de \$670.990.113.688, corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. y responsabilidades en proceso internas por posibles detrimentos patrimoniales según informe recibido mediante correo electrónico fechado enero 13 de la Subdirección de Jurisdicción.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Cifras en Pesos

Cuentas	dic-21	dic-20	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	22.263.921.625.098	24.013.746.896.205	- 1.749.825.271.107
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	2.524.426.311.957	1.963.711.629.765	560.714.682.192
9301 - BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	914.579.225.347	419.275.489.809	495.303.735.538
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	120.711.654.354	95.085.344.768	25.626.309.586
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	159.123.955.617	2.432.156.077	156.691.799.540
9350 - PRÉSTAMOS POR RECIBIR	318.492.800.000	411.900.000.000	- 93.407.200.000
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1.011.518.676.639	1.035.018.639.111	- 23.499.962.472
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 24.788.347.937.055	- 25.977.458.525.970	1.189.110.588.915
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 22.263.921.625.098	- 24.013.746.896.205	1.749.825.271.107
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 2.524.426.311.957	- 1.963.711.629.765	- 560.714.682.192

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Las cuentas de orden acreedoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, contratos o compromisos relacionados con posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio de futuros hechos económicos.

Las cuentas de orden acreedoras a 31 de diciembre de 2021 presentan un saldo total de \$24.788.347.937.055 presentando una disminución de \$1.189.110.588.914 con relación al año 2020

26.2.1. Pasivos contingentes por contra.

Este rubro presenta un saldo a diciembre 31 de 2021 de \$22.263.921.625.098, presenta una disminución del 7.28% con respecto a la vigencia 2020, derivada de la variación del Cupo de Endeudamiento. Los pasivos contingentes se discriminan a continuación:

Cifras en Pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA	- 22.263.921.625.098	- 24.013.746.896.205	1.749.825.271.107
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 1.285.818.888.545	- 1.422.541.717.027	136.722.828.482
990590	Otras responsabilidades contingentes	- 20.978.102.736.553	- 22.591.205.179.178	1.613.102.442.625

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

A continuación, se presenta la información de las cuentas así:

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución De Conflictos

Cifras en Pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 1.285.818.888.545	- 1.422.541.717.027	136.722.828.482
	SECRETARIA DISTRITAL PLANEACION	- 283.172.558.743	- 271.553.346.649	- 11.619.212.094
	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	- 179.813.300.439	- 122.096.319.564	- 57.716.980.875
	OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES	- 676.238.191.210	- 886.125.748.461	209.887.557.251
	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	- 146.594.838.153	- 142.766.302.353	- 3.828.535.800

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La Secretaría Distrital de Planeación con una participación al cierre del año 2021 del 22.02% y de conformidad con el aplicativo SIPROJWEB, existen ochenta y nueve (146) litigios y demandas en contra de la entidad.

La Secretaría Distrital de Hacienda con una participación al cierre del año 2021 del 13.98%, el saldo refleja los procesos clasificados como posibles, que corresponde a la valoración de Obligaciones Contingentes Judiciales equivalente a 239 procesos por concepto de litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos y que tuvieron medición fiable y que tuvieron cuantía en el valor final del contingente.

Otras Responsabilidades Contingentes

Cifras en Pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
990590	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	- 20.978.102.736.553	- 22.591.205.179.178	1.613.102.442.625
	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	- 20.777.277.243.375	- 22.511.269.045.760	1.733.991.802.385
	OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES	- 200.825.493.178	- 79.936.133.418	- 120.889.359.760

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

A 31 de diciembre de 2021 este rubro asciende a \$20.978.102.736.553, presentando una disminución del 7.14%, la Secretaría Distrital de Hacienda con una participación de 99.04% y con un valor de \$20.777.277.243.375 presentando una disminución del 7.70% por valor \$1.733.991.802.385 con relación a 31 de diciembre de 2020, originado principalmente por la afectación de la adquisición de nuevos créditos y colocaciones de bonos durante la vigencia 2021. Este rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifras en Pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION	VARIAC.	PARTIC.
			\$	%	\$
Cupo de endeudamiento	13.123.726.494.018	14.715.671.953.194	-1.591.945.459.176	-10,8	63,2
Pignoración de rentas	7.653.550.749.357	7.795.597.092.566	-142.046.343.209	-1,8	36,8
TOTAL	20.777.277.243.375	22.511.269.045.760	-1.733.991.802.385	-7,7	100

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

De acuerdo con la información dada por la Dirección de Crédito Público el valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado a diciembre 31 de 2021 asciende a la suma de \$13.123.726.494.018 conforme a lo estipulado en el Acuerdo 690 de 2017, Acuerdo 781 de 2020. El acuerdo 781 de 2020, autoriza un cupo de endeudamiento global para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital en la suma de \$10.797.761.000.000, con el fin de armonizar y financiar las inversiones del Plan Distrital de Desarrollo. El saldo restante corresponde a recursos comprometidos presupuestalmente y no afectados con adquisición de deuda del Acuerdo 690 del 2017.

El rubro de Rentas Pignoradas asciende a \$7.653.550.749.357, obedece a la política financiera que en materia de Crédito Público maneja la Secretaría Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

La Pignoración de Rentas corresponde a los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Sobretasa a la Gasolina, Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2022 al 2041 así:

Cifras en Pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	11.092.714.009.000	2.247.256.076.595	20,30%
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA)	136.540.931.409.000	202.834.779.343	0,10%
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	2.266.171.712.000	16.571.030.534	0,70%
Sobretasa a la Gasolina	10.375.077.312.000	5.186.888.862.885	50,00%
TOTAL	160.274.894.442.000	7.653.550.749.357	4,80%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Para la vigencia 2021, el monto de pignoración reflejado es el de toda la vida de los créditos.

26.2.2. Acreedoras de control

Este grupo asciende a \$2.524.426.311.957 con un aumento del 28.55% por valor de \$560.714.682.193 con respecto de la vigencia 2020

Este grupo se compone de los siguientes Rubros:

				Cifras en Pesos
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
93	ACREEDORAS DE CONTROL	2.524.426.311.957	1.963.711.629.765	560.714.682.192
9301	Bienes y derechos recibidos en garantía	914.579.225.347	419.275.489.809	495.303.735.538
9306	Bienes recibidos en custodia	120.711.654.354	95.085.344.768	25.626.309.586
9308	Recursos administrados en nombre de terceros	159.123.955.617	2.432.156.077	156.691.799.540
9350	Préstamos por recibir	318.492.800.000	411.900.000.000	-93.407.200.000
9390	Otras cuentas acreedoras de control	1.011.518.676.639	1.035.018.639.111	-23.499.962.472

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Bienes y Derechos Recibidos en Garantía

La **Secretaría Distrital de Hacienda** tiene el 100% de esta cuenta, los bienes y derechos recibidos en garantía corresponden a los embargos y depósitos judiciales que son informados mensualmente por la Subdirección de cobro tributario, para el 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$914.579.225.347, con una variación positiva de \$495.303.735.538, equivalente al 118,1%, la cuenta se conforma así:

						Cifras en Pesos
NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION	VARIACION %	PARTIC. %	
Bienes	885.952.661.632	390.175.675.226	495.776.986.406	127,1	96,9	
Derechos	28.626.563.715	29.099.814.583	-473.250.868	-1,6	3,1	
TOTAL	914.579.225.347	419.275.489.809	495.303.735.538	118,1	100,0	

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La mayor variación se presenta en la cuenta de bienes con un incremento de \$495.776.986.406 equivalente al 127,1%, correspondiente al registro de embargos y desembargos informados mensualmente por la Subdirección de cobro tributario durante el año 2021.

En la cuenta de derechos se registran los depósitos judiciales del Banco Agrario discriminadas en 9 cuentas bancarias, a 31 diciembre de 2021 presenta un saldo de \$28.626.563.715.

Préstamos por recibir

La **Secretaría de Hacienda** tiene el 100% de esta cuenta, este concepto presenta un saldo de \$318.492.800.000 y corresponde al registro del contrato de deuda número 38347 firmados con la Corporación Financiera Internacional pendientes de recibir en la DDT al cierre 2021.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Cifras en Pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9350	Préstamos por recibir	318.492.800.000	411.900.000.000	-93.407.200.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Otras Cuentas Acreedoras de Control

Cifras en Pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	1.011.518.676.639	1.035.018.639.111	- 23.499.962.472
	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	971.902.797.911	999.411.062.317	- 27.508.264.406
	OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES	39.615.878.728	35.607.576.794	4.008.301.934

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Al cierre de la vigencia 2021 este rubro presenta un saldo de \$1.011.518.676.639, siendo la **Secretaría Distrital de Hacienda** el ente que presenta un mayor porcentaje de 96% en la vigencia, con un valor de \$971.902.797.911, detallado así:

Cifras en Pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION \$	VARIAC.	PARTIC.
				%	%
Convenios	4.284.442	4.284.442	0	0,00%	0,00%
Estampilla	0	39.854.371.543	-39.854.371.543	-100,00%	0,00%
Bienes vendidos pendientes de entregar	48.222.852	48.222.852	0	0,00%	0,00%
Devoluciones y compensaciones radicadas cuenta corriente	6.139.698.285	6.139.698.285	0	0,00%	0,60%
Deposito Rio Bogotá	902.823.441.945	819.109.140.274	83.714.301.671	10,20%	92,90%
Deposito SGP SED Acreedores	985.862.042	985.862.042	0	0,00%	0,10%
Depósito fondo gestión de riesgo ley 1523/12	88.636.597	87.492.236	1.144.361	1,30%	0,00%
Depósito IMG-SDH	61.812.651.748	0	61.812.651.748	0	6,40%
Otras cuentas acreedoras de control	0	133.181.990.643	-133.181.990.643	-100,00%	0,00%
TOTAL	971.902.797.911	999.411.062.317	-27.508.264.406	-2,80%	100,00%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

A continuación, se señalan las partidas más representativas:

Bienes vendidos pendientes de entregar: En este rubro se encuentran registrados los trolebuses que se encuentran bajo la responsabilidad de la Subdirección de Proyectos Especiales, los cuales están registrados en cabeza del comprador y los saldos corresponden al valor de la venta. Para la vigencia 2021 el saldo de \$48.222.852 no presenta variación alguna respecto al mismo periodo del 2020.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

Devoluciones y compensaciones radicadas cuenta corriente: Con corte a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$6.139.698.285, conformadas por las solicitudes realizadas por los contribuyentes por impuestos distrital tales como: Predial, vehículos, ICA, delineación, Plusvalía entre otros. Esto se presenta por pagos de no lo debido y pago en exceso, que han sido incorporadas por el módulo de devoluciones y de informes enviados por la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones y que está pendiente el proceso de expedición del acto administrativo de fallo para el reconocimiento del pago por parte de la Tesorería Distrital. No presento variación respecto al período anterior.

Depósito Río Bogotá: Para el año 2021, presenta un saldo de \$902.823.441.945 y corresponde al 92,9% de las otras cuentas acreedora de control, con un aumento de 10,2% por valor de \$83.714.301.671 respecto a la vigencia anterior, en dicha cuenta se registra el depósito Río Bogotá de la cuenta de ahorros No. 000-698365 del Banco de Bogotá, en el depósito se registran las transferencias de SGP agua potable y saneamiento básico, transferencias de sector eléctrico y rendimientos bancarios.

A este depósito se le efectuó mensualmente la conciliación de las cifras contables con el Informe de Fondos de terceros y Banco respectivo, observándose una diferencia por valor de \$7.606.076.756 correspondiente a los rendimientos financieros en la cuenta del Banco de Bogotá, los cuales, contablemente se registran como mayor valor del fondo al momento de la legalización del ingreso, mientras que el depósito registrado en la DDT se afecta cuando se realice la correspondiente legalización y giro presupuestal. El resumen de la conciliación del Fondo Río Bogotá es el siguiente:

Cifras en Pesos

Cuenta	Concepto	Valor	Observación
9390901000	Deposito Rio Bogotá	895.217.365.189	Saldo del depósito registrado en el Informe de Fondos de Terceros
9390901001	Deposito Rio Bogotá sin presupuestar	7.606.076.756	Rendimientos financieros, registrados contablemente como mayor valor del depósito, la DDT los registra como mayor valor del depósito e n EDT cuando se realice el reconocimiento y traslado presupuestal.
TOTAL		902.823.441.945	

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Depósito fondo gestión de riesgo ley 1523/12: Para la administración de riesgos de desastres por parte del Distrito Capital según la ley 1523 de 2012 existe un depósito por la suma de \$88.636.597, presenta un aumento de 1,4% por valor de \$1.247.364 respecto a la vigencia anterior.

Depósito IMG-SDH: Al cierre de la vigencia 2021 se presenta una variación del 100% en este rubro, al crearse en el mes de febrero el depósito de Ingreso Mínimo Garantizado el cual se incrementa con las transferencias de inversión, efectuadas desde la unidad ejecutora02 de acuerdo con lo aprobado en el comité coordinador del Sistema Distrital Bogotá Solidaria para transferencias monetarias y se disminuye con las dispersiones efectuadas desde la Dirección Distrital de Tesorería con destino a la población vulnerable del D.C. En la vigencia 2021 quedaron pendientes de dispersar un total de \$.61.812.651.748.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El Patrimonio de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. (ECP Bogotá D.C.), representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de los Entes Públicos Distritales que conforman la misma, así como las variaciones patrimoniales originadas producto del desarrollo de sus funciones y cometido estatal, al igual que ajustes por errores de hechos ocurridos en vigencias anteriores.

Adicionalmente, la ECP Bogotá D.C., reporta en el patrimonio las ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio, las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en controladas y las pérdidas por la actualización de los planes de beneficios a los empleados posempleo.

Así mismo, en este rubro. se reconoce el efecto patrimonial de la distribución de los excedentes financieros generados por los veinte (20) Fondos de Desarrollo Locales de vigencias anteriores, al corresponder a recursos no utilizados en la vigencia anterior que son distribuidos a estos mismos Fondos por el CONFIS.

El saldo consolidado del patrimonio asciende al cierre de la vigencia 2021 a \$182.385.746.158.107 presentando una disminución de \$739.044.332.159, respecto al saldo al cierre de 2020, equivalente al 0,04%. A continuación, se relaciona la composición del Patrimonio de la ECP Bogotá D.C., durante el 2021:

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	182.385.746.158.107	183.124.790.490.266	(739.044.332.159)
3105 - CAPITAL FISCAL	12.863.624.850.690	12.787.814.928.264	75.809.922.426
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	169.907.475.002.222	168.862.525.915.055	1.044.949.087.168
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	1.092.387.124.947	1.822.363.292.425	(729.976.167.478)
3146 - GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	9.341.194	9.635.665	(294.471)
3148 - GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN	948.128.856.313	966.204.230.016	(18.075.373.703)
3151 - GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	(2.425.879.017.260)	(1.314.127.511.159)	(1.111.751.506.101)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

- **Capital fiscal**

La cuenta de capital fiscal está representada por los recursos que son asignados a los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., para su creación y desarrollo. A continuación, se presenta la participación porcentual de los Entes Públicos Distritales (EPD) sobre el total de la cuenta a 2021:

Tabla Composición del Capital Fiscal

EPD	Saldo 2021	% PART	Saldo 2020	% PART	Variación
S.D. Hacienda	8.993.913.803.113	69,92%	8.981.089.970.836	70,23%	12.823.832.277
S.D. Movilidad	1.409.986.396.504	10,96%	1.409.986.396.504	10,03%	-
Fondos de Desarrollo Local	1.897.397.540.872	14,75%	1.841.599.020.076	14,40%	55.798.520.796
Otros EPD	562.327.110.202	4,37%	555.139.540.848	4,34%	7.187.569.354
Total	12.863.624.850.691	100%	12.787.814.928.264	100%	75.809.922.427

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La Secretaría Distrital de Hacienda, es el Ente público distrital con mayor participación en este rubro con el 69,92%.y su variación para el 2021 está relacionada principalmente con la cancelación de los saldos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso que pasó a ser administrado por la Secretaría Distrital de Hábitat, según lo contemplado en el Acuerdo Distrital 761 de 2020 “*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024*”. Así mismo, esta cuenta contiene el efecto de las operaciones de los entes desde su creación, los traslados que producto del régimen precedente se efectuaban desde otras cuentas patrimoniales tales como: resultados, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones, al igual que el efecto de los recursos situados a Dependencias de la Administración Central y las Operaciones de Enlace de Gobierno General.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, este rubro representa el acumulado de todos los resultados desde el año 2007, así como el acumulado de todos los recaudos y gastos de funcionamiento e inversión pagados por la Tesorería Distrital durante la vigencia del régimen precedente.

Respecto a los Fondos de Desarrollo Local – FDL, su variación se genera principalmente por el efecto de la distribución de los excedentes financieros generados en el año 2020, cuya decisión de distribución a dichos Fondos le corresponde al CONFIS.

- **Resultado del Ejercicio**

Representa el valor del resultado obtenido por cada uno de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable en cumplimiento de su cometido estatal. A continuación, se presenta un detalle del saldo a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Tabla Resultado del Ejercicio

EPD	Saldo a 2021	Saldo a 2020	Variación
Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público - DADEP	1.293.253.195.225	1.212.851.471.714	80.401.723.511
Sistema Integrado de Transporte Público - SITP	823.012.824.087	-	823.012.824.087
Secretaría Distrital de Hábitat	379.159.657.233	(19.710.328.196)	398.869.985.429
Secretaría de Educación del Distrito	98.561.067.182	164.097.444.323	(65.536.377.141)
Fondos de Desarrollo Local	82.060.677.417	52.336.796.079	29.723.881.338
Otros ECP	565.689.931.536	(564.017.152.838)	1.129.707.084.374
Secretaría Distrital de Hacienda	(2.142.561.390.841)	976.151.375.927	(3.118.712.766.768)
Subtotal	1.099.175.961.839	1.821.709.607.009	723.533.645.170
Afectación cuentas de resultado - proceso de consolidación	(6.788.836.892)	653.685.416	(7.442.522.308)
Total	1.092.387.124.947	1.822.363.292.425	(729.976.176.478)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El Ente más representativo en esta cuenta es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP con un saldo de \$1.293.253.195.225 para el 2021, y cuya variación por \$ 80.401.723.511 respecto a 2020, es originada principalmente por el traslado de los inmuebles – zonas de cesión por parte de los urbanizadores.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda, para el 2021 presentó déficit en el resultado del ejercicio por valor de \$2.142.561.390.841, lo que genera una variación negativa de \$3.118.712.766.768 respecto a la vigencia 2020. El resultado del ejercicio 2021 se ve afectado principalmente por el incremento de los gastos asociados a mayores valores en los pagos por operaciones interinstitucionales (Pagos ordenados por entidades del sector gobierno) realizadas en 2021 y por el valor la provisión para concurrencia del pago del pasivo pensional de la Universidad Distrital del año 2020.

En la Secretaría de Educación del Distrito-SED, el valor del resultado del ejercicio consolidado, reflejado en el estado de resultados, equivale al excedente del ejercicio de la SED, más el de los Fondos de Servicios Educativos a 31 de diciembre de 2021. El excedente reflejado en la administración central de la SED se origina principalmente en el reconocimiento de ingresos por operaciones interinstitucionales originadas en fondos recibidos para funcionamiento e inversión, ingresos propios de los Fondos de Servicios Educativos, rendimientos financieros de depósitos en instituciones financieras, rendimientos de recursos entregados en administración y otros ingresos diversos por recuperaciones de costos; igualmente, existen partidas no monetarias como depreciaciones, provisiones y amortizaciones de activos, que no tienen flujo monetario.

Para el caso del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP, el resultado del ejercicio, que asciende a \$823.012.824.087, es generado por el reconocimiento de la operación del Sistema, la cual incluye tanto los ingresos por pasajes validados menos los costos asociados a la misma. Sin embargo, el mayor ingreso está reflejado en el registro de los ingresos por operaciones de

enlace atribuibles a los recursos recibidos en el marco de los convenios de cofinanciación suscritos entre la Nación y el Distrito Capital durante noviembre de 2021, lo cual justifica el valor del resultado obtenido.

- **Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio**

En este rubro, de conformidad con el Marco Normativo Contable, se registran las variaciones, tanto positivas (ganancias) como negativas (pérdidas), que se presentan en el valor de mercado de las inversiones en instrumentos de patrimonio, que no se esperen negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Está representado en acciones ordinarias de compañías cuya variación acumulada se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla Resultados acumulados de compañías en las que se mantienen inversiones en instrumentos de patrimonio

ENTIDAD	VALOR		VARIACIÓN
	2021	2020	\$
Banco de Bogotá	194.298	551.299	-357.001
Coltejer S.A.	1.334.715	1.334.715	-
Valorem S.A.	7.802.717	7.802.717	-
Acerías Paz del Rio	26.916	-5.556	32.472
Textiles Fabricato- Tejicondor S.A.	-17.452	-47.510	30.058
TOTAL GANANCIA	9.341.194	9.635.665	-294.471

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor variación de la cuenta se presenta en las acciones del Banco de Bogotá. En general, estas variaciones corresponden a las fluctuaciones de los precios en bolsa por acción durante la vigencia, los cuales son ajustados mensualmente, de acuerdo con los datos de cierre obtenidos de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC.

- **Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas.**

Este rubro representa el valor correspondiente a la participación del distrito en las variaciones originadas en partidas patrimoniales diferentes a resultados. En 2021, solo una de las empresas presentó variación en el componente patrimonial, siendo este el caso de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá que presentó una variación negativa de 5,7% en la partida correspondiente a otro resultado integral del ejercicio, equivalente a \$18.075.373.703.

- **Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados**

Las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo presenta una variación negativa debido a la actualización del cálculo actuarial y al reconocimiento de los rendimientos de los portafolios autónomos menos las pérdidas por valoración de los patrimonios autónomos de FONPET y Fiduoccidente. Así las cosas, la cuenta presenta una variación negativa de

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

\$167.707.304.742 correspondientes al valor de los rendimientos generados menos las pérdidas producidas en los patrimonios; y el valor restante de la variación presentada en el rubro corresponde a la pérdida generada por la actualización del cálculo actuarial.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de ejercicios anteriores

En esta cuenta se presenta el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido. Por otro lado, los FDL registran el valor de los excedentes financieros generados objeto de redistribución por parte del CONFIS.

Así mismo, también se encuentran registradas las correcciones de errores de ejercicios anteriores, incluyendo, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables y la inadvertencia o mala interpretación de hechos. Es preciso aclarar, que la corrección de errores de ejercicios anteriores para Bogotá D.C. no representan una cifra material que implique realizar reexpresión de los Estados financieros.

Adicionalmente, producto del proceso de consolidación realizado en el aplicativo Bogotá Consolida, se realizan eliminaciones y ajustes propios en la información financiera, especialmente por operaciones recíprocas, generando unas afectaciones en la cuenta 3109- Resultados de ejercicios anteriores. A continuación, se presenta el detalle de las variaciones.

Tabla Movimiento cuenta 3109 - Resultados de Ejercicios anteriores

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Otros	2021
						Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores						168.862.525.915.055
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior						1.822.363.292.425
3109 - Distribución de excedentes financieros						-44.546.933.281
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-679.071.223	-	-	-	-31.710.296	-710.781.519
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	-	-	-	-	-308.037.742.242	-308.037.742.242
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	16.815.209.450	-43.858.252	-246.062	-43.052.999	-116.209.049.087	-99.480.996.950
14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	-	-	-	-	343.140	343.140
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	-	4.826.243	-	266.459.013	549.998	271.835.254
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	52.179.846.410	-24.858.647.476	291.537.028	-44.795.984.636	-7.967.501.480	-25.150.750.154

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Cuentas	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Otros	2021
						Movimiento Vigencia
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	-5.411.691.278	69.387.934.274	10.839.587.264	-19.772.944.598	-50.547.892.730	4.494.992.932
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	110.421.608.616	-1.925.333.451	1.078.063.820	335.786.531	-1.106.359.876.952	-996.449.751.436
22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	-	-	-	-	-	-
23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR	-	-	-	-	-	-
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	10.166.633.125	527.421.256	1.419.785.304	4.312.351.239	22.651.664.503	39.077.855.427
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	8.774.380	3.656.650.415	-4.187.785	-	-6.213.687.182	-2.552.450.172
27 - AJUSTES POR PROVISIONES	-	-	-	-	6.459.193	6.459.193
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	134.698.877	2.222.692	-	-46.096.861	785.200.621	876.025.329
3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-
Aplicación de la Resolución No. 194 de 2020 emitida por la CGN	-	-	-	-	-26.248.933.030	-26.248.933.030
Aplicación de la Resolución No. 226 de 2020 emitida por la CGN	-	-	-	-	681.036.622.253	681.036.622.253
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	183.636.008.357	46.751.215.701	13.624.539.569	-59.743.482.311	-917.135.553.292	169.907.475.002.223

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Además de los hechos anteriormente descritos, durante el año 2021, en atención a lo señalado en la Resolución No. 194 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación-CGN, se desincorporaron de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C. los activos, pasivos y patrimonio atribuibles a la Contraloría de Bogotá, reconociéndose el efecto neto en los Resultados de Ejercicios Anteriores, lo cual generó una disminución equivalente a \$26.248.933.030.

De otra parte, dando aplicación a la Resolución No. 226 de 2020, emitida por la CGN, se reconoció en la información financiera de la ECP Bogotá D.C., los hechos económicos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte, a través del EPD denominado de la misma forma (SITP), a partir de lo cual, se produjo un incremento de \$681.036.622.253 en este rubro; sin embargo, desde el punto de vista de la Secretaría Distrital de Hacienda, en aplicación de la citada norma, se generó un impacto negativo en los resultados de ejercicios anteriores por efecto del retiro de los saldos que tenía reconocidos y que correspondían a transacciones del Sistema.

La reclasificación de los excedentes financieros del ejercicio 2020 que se redistribuyeron en el 2021 de acuerdo con el CONFIS son:

Tabla Excedentes Financieros

No. Localidad	Localidad	Excedentes Financieros
10	Engativá	373.747.240
1	Usaquén	427.963.950
6	Tunjuelito	475.556.837
20	Sumapaz	676.661.459
2	Chapinero	758.779.649
13	Teusaquillo	803.531.639
4	San Cristóbal	1.026.941.091
17	La Candelaria	1.643.404.582
5	Usme	2.544.753.039
8	Kennedy	3.026.884.350
15	Antonio Nariño	3.130.998.281
14	Los Mártires	3.473.376.283
3	Santa Fe	3.485.443.811
9	Fontibón	3.599.552.062
16	Puente Aranda	3.702.455.132
18	Rafael Uribe Uribe	3.761.124.778
11	Suba	3.974.694.200
12	Barrios Unidos	4.598.328.632
7	Bosa	7.936.688.423
19	Ciudad Bolívar	15.047.406.629
Total		64.468.292.067

Fuente: Circular CONFIS No. 02 de 23 de marzo de 2021. (Cifras en pesos)

Uno de los ajustes más importantes lo presenta la Secretaría de Educación Distrital, quien realiza una corrección por valor de \$188.520.297.277 correspondiente principalmente a depuraciones ordinarias de Otras cuentas por cobrar, Propiedad, Planta y Equipo y Otros Activos como la amortización de recursos entregados en administración y legalización de construcciones de colegios del programa FFIE con el MEN, rubros que presentaron errores en la aplicación de políticas contables.

Otra de las correcciones significativas las realiza la Secretaría Distrital de Integración Social por un valor de \$31.047.006.496 en propiedad planta y equipo, que corresponden a conciliaciones realizadas con la subdirección de plantas físicas en donde se identificaron valores que debían reconocerse como Propiedad Planta y Equipo, y en vigencias anteriores se reconocieron como gastos. Adicionalmente, se retiró el valor de \$9.691.065.140 correspondiente al terreno donde funciona el Centro de Atención Transitoria-CAT, toda vez que

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

de acuerdo con mesa de trabajo realizada con el DADEP, se determinó que el inmueble esta registrado en los estados financieros de este ente.

Finalmente, dentro de los Fondos de Desarrollo Local, el ajuste más representativo lo reporta el FDL de Bosa quien realiza un ajuste que asciende a \$42.804.119.522 debido a la incorporación de activos por la ejecución de contratos de obra y parques, además de la corrección de errores aritméticos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los Ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

A continuación, se presenta la variación por cuenta de ingresos en el estado de resultados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Tabla: Detalle de valores y conceptos referentes a los ingresos

Cifras en peso

CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación	
	dic-21	dic-2020	\$	%
4 - INGRESOS	22.503.271.256.234	18.441.191.795.655	4.062.079.460.580	22%
41 - INGRESOS FISCALES	13.273.619.294.994	10.789.045.552.489	2.484.573.742.505	23%
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.198.125.302.180	4.353.171.763.883	844.953.538.298	19%
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.494.482.566	8.244.712.737	2.249.769.829	27%
48 - OTROS INGRESOS	4.021.032.176.494	3.290.729.766.546	730.302.409.948	22%

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La mayoría de los ingresos reconocidos en Bogotá D.C., corresponden a ingresos recibidos en transacciones sin contraprestación, a saber:

Tabla: Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Corte Vigencia		Saldo Corte Vigencia	Variación	
	dic-2021	Part %	dic-2020	\$	%
41 - FISCALES	13.273.619.294.994	71,82%	10.789.045.552.489	2.484.573.742.505	23%
4105 - IMPUESTOS	10.695.623.835.543	57,87%	9.809.627.073.544	885.996.761.999	9%
410502 - Impuesto de registro	147.184.080.390	0,80%	123.405.279.480	23.778.800.910	19%
410507 - Impuesto predial unificado	4.059.625.117.965	21,97%	3.973.372.697.993	86.252.419.972	2%
410508 - Impuesto de industria y comercio	4.402.887.236.297	23,82%	3.922.016.281.012	480.870.955.285	12%
410519 - Impuesto de delimitación urbana estudios y aprobación de pla	89.426.159.000	0,48%	130.314.039.640	-40.887.880.640	-31%
410522 - Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	209.160.718.846	1,13%	215.094.625.815	-5.933.906.969	-3%
410524 - Impuesto al consumo de cerveza	351.801.009.686	1,90%	313.969.525.274	37.831.484.412	12%
410533 - Impuesto sobre vehículos automotores	860.425.293.299	4,66%	819.014.952.490	41.410.340.809	5%
410535 - Sobretasa a la gasolina	358.708.372.000	1,94%	271.214.593.000	87.493.779.000	32%
410536 - Sobretasa al ACPM	47.177.390.065	0,26%	33.197.988.190	13.979.401.875	42%
410553 - Impuesto unificado de azar y espectáculos	8.570.425.303	0,05%	3.724.253.860	4.846.171.443	130%
410558 - Impuesto a publicidad exterior visual	2.038.268.890	0,01%	4.302.836.790	-2.264.567.900	-53%
410576 - Estampillas	158.619.763.802	0,86%		158.619.763.802	100%
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	-392.813.628.900	-2,13%	-200.422.330.316	-192.391.298.584	96%
419510 - Impuesto predial unificado	-330.061.477.900	-1,79%	-172.243.181.087	-157.818.296.813	92%
419511 - Impuesto de industria y comercio		0,00%	-7.946.480.229	7.946.480.229	-100%
419525 - Impuesto sobre vehículos automotores	-62.752.151.000	-0,34%	-20.179.069.000	-42.573.082.000	211%
419551 - Otros impuestos distritales		0,00%	-53.600.000	53.600.000	-100%
SALDO NETO DE IMPUESTOS	10.302.810.206.643	55,74%	9.609.204.743.228	693.605.463.415	7%
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.126.863.192.313	16,92%	1.415.307.793.949	1.711.555.398.364	121%
411001 - Tasas	166.318.689.045	0,90%	129.240.978.774	37.077.710.271	29%
411002 - Multas y Sanciones	768.542.736.594	4,16%	307.457.275.616	461.085.460.978	150%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CUENTAS	Saldo Corte Vigencia		Saldo Corte Vigencia	Variación	
	dic-2021	Part %	dic-2020	\$	%
411003 - Intereses	239.384.857.536	1,30%	68.025.782.107	171.359.075.429	252%
411004 - Sanciones		0,00%	247.243.086.590	-247.243.086.590	-100%
411015 - Inscripciones	2.518.179.400	0,01%	1.830.894.300	687.285.100	38%
411025 - Participación en el transporte por oleoductos	7.867.863	0,00%	11.086.983	-3.219.120	-29%
411027 - Estampillas		0,00%	156.279.217.692	-156.279.217.692	-100%
411032 - Publicaciones		0,00%	222.000	-222.000	-100%
411034 - Derechos de tránsito	77.594.203.757	0,42%	50.487.916.066	27.106.287.691	54%
411046 - Licencias	7.982.320.269	0,04%	5.519.570.710	2.462.749.559	45%
411059 - Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura	2.070.896.412	0,01%	1.290.713.858	780.182.554	60%
411061 - Contribuciones	146.864.624.451	0,79%	378.414.247.198	-231.549.622.747	-61%
411072 - Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	10.792.687.073	0,06%	14.390.115.122	-3.597.428.049	-25%
411075 - Participación en plusvalía	31.122.457.600	0,17%	15.813.370.483	15.309.087.117	97%
411076 - Obligaciones urbanísticas	238.071.652.266	1,29%	11.553.496.000	226.518.156.266	1961%
411080 - Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de p	1.409.099.718.478	7,62%		1.409.099.718.478	100%
411090 - Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	26.492.301.569	0,14%	27.749.820.450	-1.257.518.881	-5%
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-156.054.103.962	-0,84%	-235.466.984.688	79.412.880.726	-34%
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.970.809.088.351	16,07%	1.179.840.809.261	1.790.968.279.090	152%
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.198.125.302.180	28,12%	4.353.171.763.883	844.953.538.298	19%
4408 - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.966.761.149.697	16,05%	2.821.579.907.635	145.181.242.062	5%
440818 - Participación para educación	2.405.238.554.805	13,01%	2.378.885.306.196	26.353.248.609	1%
440819 - Participación para propósito general	267.163.868.253	1,45%	254.729.547.874	12.434.320.379	5%
440820 - Participación para pensiones - fondo nacional de pensiones d	150.898.437.155	0,82%	35.012.465.875	115.885.971.280	331%
440821 - Programas de alimentación escolar	7.899.073.561	0,04%	8.464.795.098	-565.721.537	-7%
440824 - Participación para agua potable y saneamiento básico	135.561.215.923	0,73%	144.487.792.592	-8.926.576.669	-6%
4413 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	127.911.281.225	0,69%	86.349.658.903	41.561.622.322	48%
441301 - Asignaciones directas y compensaciones en efectivo	58.797.826	0,00%	25.120.140	33.677.686	134%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CUENTAS	Saldo Corte Vigencia		Saldo Corte Vigencia	Variación	
	dic-2021	Part %	dic-2020	\$	%
441302 - Asignación para la ciencia tecnología e innovación	24.895.208.812	0,13%	13.556.095.947	11.339.112.865	84%
441303 - Asignación para la inversión regional	76.821.951.392	0,42%	63.439.569.891	13.382.381.501	21%
441305 - Para ahorro pensional territorial	26.135.323.195	0,14%	9.328.872.925	16.806.450.270	180%
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	2.103.452.871.258	11,38%	1.445.242.197.345	658.210.673.914	46%
442802 - Para proyectos de inversión	2.973.255.943	0,02%	8.608.293.053	-5.635.037.110	-65%
442803 - Para gastos de funcionamiento	4.046.413.535	0,02%	24.931.950.151	-20.885.536.616	-84%
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	1.206.747.443.308	6,53%	1.193.658.220.790	13.089.222.518	1%
442808 - Donaciones	3.085.535.324	0,02%	3.153.225.350	-67.690.026	-2%
442822 - Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masi	150.358.822.686	0,81%	153.208.236.787	-2.849.414.101	-2%
442890 - Otras transferencias	736.241.400.462	3,98%	61.682.271.214	674.559.129.248	1094%
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.494.482.566	0,06%	8.244.712.737	2.249.769.829	27%
4705 - FONDOS RECIBIDOS	4.036.270.536	0,02%	0	4.036.270.536	100%
470508 - Funcionamiento	4.036.270.536	0,02%		4.036.270.536	100%
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	6.458.212.030	0,03%	8.244.712.737	-1.786.500.707	-22%
472081 - Devoluciones de ingresos	6.458.212.030	0,03%	8.244.712.737	-1.786.500.707	-22%
TOTAL, INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	18.482.239.079.740	100%	15.150.462.029.108	3.331.777.050.632	22%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

28.1.1. Ingresos fiscales

Los ingresos fiscales de Bogotá se encuentran en su mayoría, en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, por ser éstos los responsables del reconocimiento y recaudo de los impuestos, que son la mayor fuente de ingresos de Bogotá D.C.

28.1.1.1 Impuestos

Esta cuenta se afecta por las declaraciones que los contribuyentes reportan a los bancos recaudadores, los actos que se han declarado en firme, las liquidaciones privadas, la causación de facturas emitidas en el periodo, correcciones y ajustes conforme al reporte de la cartera entregado por la Dirección de Impuestos de Bogotá –DIB con corte a 31 de diciembre de 2021.

Refleja a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$10.695.623.835.543 mostrando al Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio como los de mayor participación con un

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

38% y 41,2% del total de la cuenta de impuestos, además, del impuesto de Vehículos con un saldo \$860.425.293.299 y con una participación del 8% del total de la cuenta.

La discriminación de esta cuenta por impuesto se relaciona en el siguiente cuadro:

Tabla: Variación por tipo de impuesto

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION \$	% VARIACION	% PARTICIPACION
Impuesto de registro	147.184.080.390	123.405.279.480	23.778.800.910	19,3	1,4
Impuesto Predial Unificado	4.059.625.117.965	3.973.372.697.993	86.252.419.972	2,2	38,0
Impuesto De Industria Y Comercio	4.402.887.236.297	3.922.016.281.012	480.870.955.285	12,3	41,2
Impuesto De Delineacion Urbana, Estudios Y Aprobacion De Planos	89.426.159.000	130.314.039.640	-40.887.880.640	-31,4	0,8
Impuesto Al Consumo De Tabaco Y Cigarrillos	209.160.718.846	215.094.625.815	-5.933.906.969	-2,8	2,0
Impuesto Al Consumo De Cerveza	351.801.009.686	313.969.525.274	37.831.484.412	12,0	3,3
Impuesto Sobre Vehiculos Automotores	860.425.293.299	819.014.952.490	41.410.340.809	5,1	8,0
Sobretasa A La Gasolina	358.708.372.000	271.214.593.000	87.493.779.000	32,3	3,4
Sobretasa Al Acpm	47.177.390.065	33.197.988.190	13.979.401.875	42,1	0,4
Impuesto Unificado De Azar Y Espectaculos	8.570.425.303	3.724.253.860	4.846.171.443	130,1	0,1
Impuesto A Publicidad Exterior Visual	2.038.268.890	4.302.836.790	-2.264.567.900	-52,6	0,0
Estampillas	158.619.763.802		158.619.763.802	0,0	1,5
TOTAL	10.695.623.835.543	9.809.627.073.544	885.996.761.999	9,0	100,0

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

En los Impuestos se evidencia un aumento del 9.0% equivalente a \$885.996.761.999, observándose el mayor incremento en el impuesto de Industria y Comercio, por un valor de \$480.870.955.285.

La administración ha diseñado estrategias como la facilidad en la presentación y pago por la herramienta de la Oficina Virtual, que ha sido de utilidad para los contribuyentes que han evaluado positivamente para la presentación de sus obligaciones tributarias con Bogotá D.C.

A continuación, se presenta la discriminación de los principales ingresos tributarios y algunas referencias en cuanto a su comportamiento que explican las variaciones:

Impuesto de Registro:

Está constituido por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que, de conformidad con las disposiciones legales, deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, como en la Cámara de Comercio. Durante la vigencia 2021 se recaudaron \$147.184.080.390.

En este rubro se registra el valor correspondiente al 30% de participación del impuesto de registro que se causó en la Jurisdicción, de acuerdo con el artículo 234 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 124 del Decreto 400 de 1999. Dicho valor se recibe de la Tesorería General de Cundinamarca respecto de las declaraciones tributarias del impuesto.

El impuesto se distribuye en Registro Bogotá SDH con \$117.747.264.312 (80%) y Registro FONPET \$29.436.816.078, debido que en el momento de la causación se liquida el 20% de la participación recibida con destino a FONPET, de acuerdo con la Ley 549 de 1999 artículo 2° numeral 8.

Impuesto Predial Unificado:

Este impuesto a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo contable de \$4.059.625.117.965 originados en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, también por la facturación emitida por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB. El impuesto corresponde al gravamen sobre los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá.

El avalúo del predio, constituye la base gravable sobre la cual se calculará el impuesto a pagar para cada vigencia, que en ningún caso debe ser inferior al avalúo catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro.

El impuesto predial para esta vigencia es una de la principal fuente de registro de ingresos tributarios, contribuyendo con el 38.0% de participación en el saldo de la cuenta. A pesar del estancamiento económico en Bogotá, la dinámica del Impuesto de Predial fue influenciada positivamente por el comportamiento en el pago oportuno por parte de los contribuyentes, y con relación a la vigencia 2020 aumento la causación del ingreso en un 2,2% equivalente a \$86.252.419.972.

Impuesto de Industria y Comercio:

Presenta un saldo contable a 31 de diciembre de 2021 de \$4.402.887.236.297 con el 41,2% del total de los Impuestos, lo que se traduce en un crecimiento constante de los ingresos, dado que la base gravable del ICA está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan de la realización de actividades industriales, comerciales y de servicios en el Distrito Capital.

El Impuesto de Industria y Comercio -ICA-, sigue siendo una de las principales fuentes de ingresos tributarios de Bogotá, presentando un incremento del 12,3% en comparación con la vigencia 2020 equivalente a \$480.870.955.285.

El impuesto se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos:

A 31 de diciembre de 2021 el saldo contable de esta subcuenta disminuye a \$89.426.159.000 que representa el 0,8% del total de los Impuestos y que corresponde a los pagos por licencias de

construcción aprobadas por las diferentes curadurías urbanas en el Distrito Capital, presenta una disminución de \$40.887.880.640 con relación a la vigencia 2020.

Es importante tener en cuenta que el hecho generador de este impuesto lo constituye la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, en cualquiera de las siguientes modalidades en el Distrito Capital: Obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración.

Para actos de reconocimiento exclusivamente habitacionales desarrollados en estratos 1 y 2 el valor del anticipo es del 1%. Para ello debe atender a los costos mínimos por metro cuadrado que fije la entidad distrital de Planeación para cada año.

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos:

El hecho generador está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera, en la jurisdicción del Distrito Capital. Se encuentra excluido del impuesto al consumo de tabaco el chicote de tabaco de producción artesanal. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no pueden justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

Este impuesto presenta un saldo de 209.160.718.846, se resalta que, a partir del año 2011, su tarifa se actualiza en un porcentaje equivalente al del crecimiento del índice de precios al consumidor certificado por el DANE. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificará y publicará antes del 1° de enero de cada año las tarifas actualizadas.

El impuesto de Tabaco y Cigarrillos extranjeros se canaliza a través de FIMPROEX entidad encargada de su recaudo y posterior transferencia a la Secretaría Distrital de Hacienda, debido a las modificaciones de la Ley 1819 de 2016.

A nivel general este impuesto se presenta una disminución del 2,8% equivalente a \$5.933.906.969, con relación a la vigencia 2020, el cual se ve reflejado en las menores declaraciones por consumo de cigarrillos extranjeros por efecto de la pandemia por el COVID-19 en Bogotá D.C.

Impuesto al consumo de cerveza:

El hecho generador está constituido por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. No generan este impuesto las exportaciones y el tránsito por el territorio del Distrito Capital, de cervezas, sifones, refajos, y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. Son responsables del impuesto los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos del impuesto los transportadores y los expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden. En

el caso de productos nacionales, destinados al consumo en el Distrito Capital, el impuesto se causa en el momento en el que el productor los entregue en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a auto consumo.

El Impuesto de Consumo de Cerveza Nacional a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$344.912.275.688, mostrando un aumento de \$35.723.859.688 con respecto a la vigencia 2020.

Con relación a las rentas por Cervezas y Cigarrillos Extranjeros no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta FIMPROEX que reporta mensualmente a la SDH –Dirección de Impuestos de Bogotá- DIB- el recaudo de estos impuestos y sus respectivas novedades.

El Impuesto de consumo de cerveza Extranjera presenta a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$6.888.733.998,00 y refleja el valor reportado en las cuentas de cobro por FIMPROEX correspondiente al impuesto al consumo de cervezas extranjeras, el cual se liquida mensualmente y el pago se realiza al mes siguiente.

Impuesto sobre vehículos automotores:

El impuesto de vehículos automotores a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$860.425.293.299 y está conformado por el gravamen a la propiedad o posesión de los vehículos que se encuentren matriculados en el Distrito Capital de Bogotá, su declaración y pago es anual y su valor para 2021 se determina aplicando la tarifa definida por la Resolución⁸¹ 20203040025055 del 30 de noviembre de 2020 emitida por el Ministerio de Transporte y por la cual se establece la base gravable de vehículos para la vigencia 2021, de acuerdo con el valor comercial del vehículo.

Del total del ingreso por este impuesto, \$849.723.251.975 corresponden a los registros del impuesto de vehículos matriculados en Bogotá y \$10.702.041.324 a la participación del impuesto recibido de los departamentos.

La Participación Impuesto Vehículos Automotores corresponde a la participación por concepto del impuesto de vehículos automotores que recibe cada departamento por los vehículos que estén matriculados en su jurisdicción y cuya dirección informada en la declaración corresponda a la ciudad de Bogotá Distrito Capital. Del total recaudado por concepto del impuesto, sanciones e intereses, en su jurisdicción, al departamento le corresponde el ochenta por ciento (80%). El veinte por ciento (20%) corresponde a los municipios a que pertenezca la dirección informada en la declaración. A diciembre de 2021 la participación muestra un saldo de \$10.702.041.324 con un aumento de \$2.555.078.211.

⁸¹ Por la cual se establece la base gravable de los Vehículos Automotores para la vigencia fiscal 2021

Sobretasa a la gasolina:

Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, en la jurisdicción de Bogotá. Los responsables de la sobretasa son los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores. Además, son responsables directos del impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia del combustible que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, según el caso.

A 31 de diciembre de 2021 esta subcuenta arroja un saldo de \$358.708.372.000 que representa el 3,4% del total de ingresos tributarios de la SDH.

Entre las bombas de gasolina responsables de su pago en Bogotá D.C. se encuentran: Zeuss Petroleum S.A.S, Petróleos del Milenio S.A.S., Organización TERPEL, Petrobras Colombia Combustibles S.A., Puma Energy Colombia Combustibles S.A.S., Octano de Colombia S.A.S. en Reestructuración, BIOMAX S.A. y CHEVRON Petroleum Company.

En comparación con la vigencia 2020, la Sobretasa a la Gasolina tuvo un aumento del 32,3% equivalente a \$87.493.779.000, por el aumento en el consumo del producto en la vigencia 2021 por efecto de la reactivación económica que se ha venido presentando en la ciudad.

Sobretasa al ACPM:

El ingreso de ACPM presenta un saldo a 31 de diciembre 2021 de \$47.177.390.065 presentando un aumento del 42.1% correspondiente a \$13.979.401.875 referente a la vigencia anterior. Este tributo está regulado por el Acuerdo 26 de 1998 art. 19 y Ley 488 de 1998 art. 117 al 121, que corresponde a una participación sobre renta nacional cedida, la cual es recaudada por la nación y distribuida en un 50% a los departamentos y al Distrito Capital; el hecho generador está constituido por el consumo de ACPM nacional o importado, en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá.

Estampillas

El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2021 es de \$158.619.763.802. mediante Resolución 221 de 2020 de la CGN este rubro se clasifica como un ingreso tributario en la subcuenta 410576 -Estampillas mientras que en el 2020 se registraba como parte de la cuenta 4110 - contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. Se tiene registrado todos los conceptos por estampillas en la Secretaría Distrital de Hacienda, los cuales se detallan así:

Tabla: Participación por tipo de estampilla

Concepto	Valor	Part %
Estampilla Universidad Distrital	25.309.122.400	15,9
Estampilla Universidad Nacional	10.196.107.200	6,4

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Estampilla Universidad pedagógica	11.509.115.202	7,4
Estampilla Procultura	22.402.332.000	14,1
Estampilla Proadulto mayor	89.203.087.000	56,2
Total	158.619.763.802	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Devoluciones y descuentos por impuestos

Las devoluciones obedecen básicamente a la contrapartida de la cuenta saldo a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan los contribuyentes por pagos que corresponden a otros municipios pero que por equivocación el contribuyente los paga a Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados, así como pagos de lo no debido, cuando el contribuyente ha cancelado sumas mayores por concepto de obligaciones tributarias o ha efectuado pagos sin que exista causa legal para hacer exigible su cumplimiento, y los descuentos presentados por pronto pago en los impuestos de vehículos y predial. Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$392.813.628.900.

28.1.1.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento.

Los Entes Públicos Distritales con mayor participación en esta cuenta son el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, seguida de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital del Hábitat y otros EPD con un porcentaje considerablemente menor por este concepto, se presenta una variación del 121%, especialmente evidenciada por el Sistema Integrado de Transporte Público y la SDHT:

Tabla: Variación por Ente Público Distrital por saldos de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y porcentaje de participación sobre el total de la cuenta

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO VIGENCIA 2021	SALDO VIGENCIA 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Sistema Integrado de Transporte Público	1.409.528.499.510	0	1.409.528.499.510	100%
S. D. Hacienda	822.971.341.183	906.963.603.533	-83.992.262.350	-9%
S. D. Movilidad	524.367.482.058	447.199.537.140	77.167.944.918	17%
S. D. Hábitat	301.342.912.131	13.149.563.851	288.193.348.280	2192%
Otros EPD (Incluidos FDL)	68.652.957.431	47.995.089.425	20.657.868.006	43%
TOTAL	3.126.863.192.313	1.415.307.793.949	1.711.555.398.364	121%

Fuente: elaboración propia. Información tomada de aplicativo Bogotá Consolida

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

En aplicación de la Resolución 226 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, que incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores, el SITP se crea como Ente que, entre otros, componen a Bogotá como Ente Público Distrital para incorporar los hechos económicos producto de la operación del sistema.

Así las cosas, el SITP no presenta saldos en vigencias anteriores por este hecho, y para el 2020, esta cuenta está representada por dos rubros, el primero por valor de \$428.781.032, corresponde a las multas que se le imponen a los operadores SI18 Norte S.A.S. y SI18 Calle 80 S.A.S., por incumplimientos en los contratos de concesión relacionados con sus obligaciones en la garantía y calidad en la prestación del servicio, las cuales se recaudan mediante acuerdo mutuo, deduciéndose de la liquidación semanal; el segundo, registra en el periodo un ingreso por valor de \$1.409.099.718.478 correspondiente a los ingresos que se reciben por parte de los usuarios del sistema, mediante la validación de las tarjetas en los diferentes puntos de abordaje al sistema, tanto en troncales como en zonales. Este valor se registra de manera semanal de acuerdo con la liquidación previa que se realiza a los operadores del sistema.

Para la Secretaría Distrital de Hacienda, esta cuenta muestra a 31 de diciembre de 2021 un saldo de \$822.971.341.183, presentando una disminución del 9,3% equivalentes a \$83.992.262.350 con relación a la vigencia 2020, los cuales se evidencian por el impacto de la pandemia generada por el COVID-19 y los beneficios dados por las entidades competentes para el descuento de intereses y sanciones mientras estuvo vigente la norma que respaldaba este beneficio a los contribuyentes. Igualmente, representa el valor de los ingresos obtenidos de las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, y están sustentados en valores causados por concepto de: Contribuciones con una participación del 12,5%, multas y sanciones con el 51,6%, Intereses con el 28,3%, la Participación en Plusvalía con el 3,8%, discriminados de la siguiente forma:

NOMBRE	2020	2019	VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
			\$	%	%
Tasas	1.143.417.053	4.382.505.730	-3.239.088.677	-73.9%	0.1
Multas y sanciones	424.317.749.998	0	424.317.749.998	0.0	51.6
Intereses	233.263.360.242	62.079.701.960	171.183.658.282	275.7	28.3
Sanciones	0	245.646.406.491	-245.646.406.491	-100	0
Participación transporte por oleoductos	7.867.863	11.086.983	-3.219.120	-29	0
Estampillas	0	156.279.217.692	-156.279.217.692	-100	0
Publicaciones	0	222.000	-222.000	-100	0
Contribuciones	103.093.670.138	377.100.340.298	-274.006.670.160	-72.7	12.5
Renta del monopolio de suerte y azar	10.792.687.073	14.390.115.122	-3.597.428.049	-25	1.3
Participación en Plusvalía	31.122.457.600	15.813.370.483	15.309.087.117	96.8	3.8
Obligaciones Urbanísticas	0	11.553.496.000	-11.553.496.000	-100	0
Otros ingresos no tributarios	19.230.131.216	19.707.140.774	-477.009.558	-2.4	2.3
TOTAL	822.971.341.183	906.963.603.533	-83.992.262.350	-9.3	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Multas y sanciones:

El saldo de la subcuenta a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$424.317.749.998, presentando un incremento del 100% por la aplicación de la Resolución No. 221 de 2020 de la CGN en la cual se indica la eliminación de la cuenta 411004 Sanciones y en su reemplazo, utilizar la cuenta 411002 Multas y Sanciones.

Esta cuenta se genera cuando el contribuyente no presenta dentro del plazo máximo establecido para declarar y pagar. La sanción por extemporaneidad establecida es del 1,5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto; y del 5% por mes o fracción de mes calendario de retardo para las declaraciones extemporáneas.

Cuando los contribuyentes corrijan sus declaraciones del impuesto predial por mayor valor, es decir cuando han declarado y pagado un valor inferior al que les corresponde, la sanción por corrección es del 10% sobre la diferencia o el mayor valor a pagar entre la corrección y la declaración inicial.

En todos los casos ninguna sanción puede ser inferior a la sanción mínima aplicable de acuerdo con el artículo 3 del acuerdo 27 de 2001, con excepción del predial que se establece de acuerdo con el estrato al que pertenezcan.

Intereses:

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$233.263.360.242, mostrando un incremento del 275,7% equivalentes a \$171.183.658.282. Los intereses se generan cuando el contribuyente, no realiza el pago de la totalidad del impuesto a cargo dentro del máximo establecido para cumplir con la obligación tributaria. La liquidación de intereses se realizará por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto, contados desde el día siguiente al vencimiento de cada vigencia.

Es importante señalar que al corte de diciembre de 2021 sigue vigente el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, por medio del artículo 279 de la Ley 1819 de 2016, en el que se señaló que para efectos de las obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (vigente también para las obligaciones relacionadas con los impuestos nacionales, departamentales, municipales y distritales), el interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo menos dos (2) puntos.

Es de anotar que la tasa de interés se fija mensualmente certificada por esta superintendencia por lo que los intereses varían según el mes que cancele el contribuyente.

Contribución Especial:

Presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$103.093.670.138, evidenciando una disminución de \$274.006.670.160 con relación a vigencia 2020, la contribución especial son compensaciones pagadas con carácter obligatorio a un ente público, con ocasión de una obra realizada por éste con fines de utilidad pública pero que proporciona ventajas especiales a los particulares propietarios de bienes inmuebles.

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar:

El saldo a diciembre 31 de 2021 es de \$10.792.687.073 y corresponde al reconocimiento del Loto Único Nacional de acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Hacienda para la vigencia 2021 y a lo estipulado en la Ley 549 de 1999 en su artículo 2 numeral 10, reglamentado por el Decreto Nacional 4812 de 2011, así:

“Los ingresos que se obtengan por la explotación del Loto Único Nacional, el cual organizará el Gobierno Nacional dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. Dichos recursos se destinarán a atender el pasivo pensional del sector salud en las entidades territoriales. Inicialmente los recursos tendrán por objeto cubrir la responsabilidad de financiamiento de dicho pasivo prevista en la ley 60 de 1993, para lo cual la asignación de los recursos se distribuirá entre la nación y las entidades territoriales en la misma proporción en que deben financiarse estos pasivos pensionales, prevista por el artículo 33 de la Ley 60 de 1993 y las disposiciones que la adicionen o reformen. Una vez cubierta la responsabilidad de financiamiento compartida de acuerdo con la mencionada ley, el producto del Loto se destinará a financiar el resto del pasivo pensional del sector salud, de las entidades territoriales”.

Los recursos son recibidos por el FONCEP conforme a los contratos de concurrencia y la solicitud realizada por el ente territorial a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señalando la cuenta a la cual deben girarse; una vez recibida la solicitud y con base en la información registrada en el sistema de información del FONPET sobre el monto de los recursos acumulados por concepto del Loto en Línea, a 31 de diciembre de la vigencia anterior, autorizará la transferencia de los recursos por cuenta de cada una de las entidades territoriales, a los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios contratados para la administración de los recursos de la concurrencia para el pago de las obligaciones pensionales del sector salud, o a la entidad territorial.

Otros ingresos no tributarios de la SDH

Los otros ingresos no tributarios presentan un saldo de \$19.230.131.216 y representan el 2,4% del total de ingresos no tributarios. Corresponde al IVA cedido de licores – IDRDR con \$6.797.814.970, Participación de la contribución parafiscal cultural \$168.704.668 y delegado Rifas juegos y Espectáculos e Incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos por \$12.263.611.578.

El más representativo es el incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos, con una participación del 63,8% del total la cuenta, estos recursos serán destinados a la actividad de

aprovechamiento del servicio público de aseo para el desarrollo de infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento; desarrolladas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento y recicladores de oficio que se hayan organizado bajo la Ley 142 de 1994 para promover su formalización e inclusión social.

Ahora bien, en lo referente al tercer Ente Público Distrital más representativo para la cuenta de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, se encuentra la Secretaría Distrital de Movilidad. Para este Ente, las Tasas representan el 14,64% de los ingresos totales; en esta vigencia estos ingresos fueron de \$140.284.342.649, y corresponden a recaudo que se efectúa por semaforización, recursos que financian específicamente el mantenimiento de la red semafórica del Distrito Capital. Lo recauda inicialmente la Dirección Distrital de Impuestos Distritales, quien lo legaliza en la Dirección Distrital de Tesorería, para su posterior traslado a la Secretaria Distrital de Movilidad.

Las Multas representan el 30,8% de sus ingresos y corresponden a los ingresos por infracciones de tránsito, impuestos por la policía nacional en la ciudad de Bogotá, estas ascendieron a la suma de \$295.121.863.195 y corresponden a los ingresos más importantes de la entidad, recursos que financian los gastos.

Los ingresos por intereses corresponden al 0,51% de los ingresos totales; corresponden a intereses reportados por el sistema contravencional y tienen relación directa con la cartera de multas y comparendos, en cumplimiento a lo ordenado en el Código Nacional de Tránsito.

Los derechos de tránsito por valor de \$77.594.203.757 corresponden a los ingresos por formularios, derechos, licencias, matriculas, placas, traspasos y otros ingresos corresponden a Derechos y Servicios de tránsito.

Las Devoluciones y Descuentos corresponden en gran parte a los descuentos efectuados por las inspecciones de tránsito por concepto de exoneración y descuentos por cursos de pedagogía, estos ascendieron a \$153.266.976.227 para la vigencia.

La Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía en su mayoría efectúa las imputaciones en la cartera que la disminuyen por concepto de descuentos. En esta misma cuenta se registran las devoluciones por comparendos efectuadas por la Dirección Distrital de Tesorería.

Por último, para la SDHT, la subcuenta “411002 - Multas Reconocidas En Vigencia”, presenta un saldo de \$20.435.805.523, por concepto del registro de causación de resoluciones expedidas y ejecutoriadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, en el marco del cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas en el tema de control de vivienda a dicha dependencia.

La subcuenta “411003– Intereses de Multas y Sanciones” presenta un saldo de \$37.115.689, correspondiente al saldo de los movimientos por concepto de intereses, que se remitieron desde la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.

Las subcuentas “411061” -Contribuciones \$42.521.241.413 – y “472290– Otros Ingresos sin flujo de Efectivo” con saldo de \$34.565.613.171 Se incluyeron en el segundo semestre de la vigencia 2021 a las partidas contables del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, de acuerdo con lo reportado por la Secretaria Distrital de Hacienda mediante acta de entrega de radicado N.2021EE10655701 del 29 de junio de 2021. Para la cuenta 41106101 “Contribuciones” el saldo de corresponde a los ingresos registrados durante la vigencia 2021 por concepto de aportes de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo reportado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Acueductos veredales, Cojardin y los diferentes operadores del servicio de aseo.

La subcuenta “411076– Obligaciones Urbanísticas presenta un saldo de \$238.071.652.266 por los reconocimientos de cargas urbanísticas durante la vigencia 2021, en virtud del artículo 84 del acuerdo 271 del año 2020, este hecho es el mayor generador de la variación del Ente, por lo cual se encuentra dentro de los más representativos.

La subcuenta “47208101– Devoluciones Multas Y Sanciones” presenta un saldo de \$4.439.642, correspondiente a las devoluciones realizadas a multas pagadas por los infractores de las normas de arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles destinados a vivienda y que posteriormente pagan un valor adicional o son revocadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.

28.1.1.3 Transferencias y subvenciones

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de estos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

El movimiento de este grupo para la vigencia 2.021, se generó principalmente por ingresos recibidos por el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías (los cuales se encuentran reconocidos en Bogotá por la Secretaría Distrital de Hacienda), y Otras transferencias. Presenta un saldo para la vigencia 2.021 de \$5.198.125.302.180, y una variación de 19%, respecto a los ingresos recibidos en el 2.020 por estos conceptos.

Sistema General de Participaciones

A este rubro, corresponden las transferencias del Sistema General de Participaciones con una participación del 70.0% del total de transferencias recibidas por la SDH. Es importante resaltar que esta cuenta no incluye la transferencia para el sector salud, toda vez que, el registro de estas operaciones, están en cabeza del Fondo de Salud Territorial (Fondo Financiero Distrital de Salud).

Sistema general de participaciones - SGP

Los ingresos por Transferencias del Sistema General de Participaciones para la SDH comprenden:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2021	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	SALDO CORTE VIGENCIA 2020
4408	Sistema general de participaciones	2.966.761.149.697	2.966.761.149.697	2.821.579.907.635
440818	Participación para educación	2.405.238.554.805	2.405.238.554.805	2.378.885.306.196
440819	Participación para propósito general	267.163.868.253	267.163.868.253	254.729.547.874
440820	Participación Para Pensiones - Fondo Nacional De Pensiones De Las Entidades Territoriales	150.898.437.155	150.898.437.155	35.012.465.875
440821	Programas de alimentación escolar	7.899.073.561	7.899.073.561	8.464.795.098
440824	Participación para agua potable y saneamiento básico	135.561.215.923	135.561.215.923	144.487.792.592

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron fundamentado en los 11 documentos de Distribución números 53 al 63 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación. De acuerdo con el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realiza a través de Documentos de Distribución.

Sistema General de Participaciones – Participación para Educación

Dentro del total de los ingresos del Sistema General de Participaciones, las transferencias para educación presentan un saldo a 31 de diciembre 2020 de \$2.405.238.554.805 es el rubro más representativo con una participación del 81,1% y un crecimiento del 1,1% con respecto a 2020 por valor de 426.353.248.609 para la SDH.

A continuación, se muestra los conceptos que maneja el Sistema General de Participación para Educación:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION \$	VARIAC %	PART. %
Prestación de Servicios	1.896.811.552.180	1.891.856.540.294	4.955.011.886	0,3	78,9
Aportes docentes	116.515.745.615	113.452.670.762	3.063.074.853	2,7	4,8
Aportes Patronales	242.846.063.020	220.346.018.381	22.500.044.639	10,2	10,1
Pensión-Cancelación prestaciones sociales	53.462.370.789	53.470.025.679	-7.654.890	0,0	2,2
Calidad – Matricula	43.607.890.944	33.052.050.197	10.555.840.747	31,9	1,8
Gratuidad - Matricula	51.994.932.257	66.708.000.883	14.713.068.626	-22,1	2,2
TOTAL	2.405.238.554.805	2.378.885.306.196	26.353.248.609	1,1	100,0

Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), asignados a las entidades territoriales certificadas en Educación con el propósito de financiar la prestación del servicio educativo, se distribuyen con base en los criterios establecidos en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, el cual establece que la asignación por población atendida, es decir la matrícula efectiva del año inmediatamente anterior, deberá garantizar como mínimo los costos del personal docente, directivo y administrativo, con sus correspondientes prestaciones sociales, el componente de calidad gratuidad y de calidad matrícula de los estudiantes de los niveles de transición a educación media del sector oficial (atendiendo al criterio de equidad, establecido en el artículo mencionado de la Ley 715 de 2001).

A partir de dicha disposición y al artículo 165 de la Ley 1753 de 2015, los documentos de Distribución 53, 59, 60 y 63 realizaron la asignación y modificaciones de la doceavas de la participación para Educación.

Sistema General de Participaciones – Participación para propósito general

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta un saldo de 267.163.868.253 con una participación del 9,0 en el total de la cuenta, de acuerdo con la siguiente distribución:

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION \$	VARIAC %	PAR. %
Participación para propósito general	240.447.481.428	229.256.593.086	11.190.888.342	4,9	90,0
Recursos Fonpet Ley 863/03	26.716.386.825	25.472.954.788	1.243.432.037	4,9	10,0
TOTAL	267.163.868.253	254.729.547.874	12.434.320.379	4,9	100,0

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los documentos de distribución números 55 y 62 realizaron la asignación de las doceavas de la participación para propósito general.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, los municipios de categoría 4, 5 y 6 pueden destinar libremente hasta el 42% de los recursos de Propósito General, los demás deben orientar a inversión el 100% de su asignación. Sobre los recursos de obligatoria inversión todos los municipios y distritos deben destinar el 10% al Fonpet (excepto los que hayan sido certificados por el MHCP, respecto al cumplimiento de la provisión de su pasivo pensional y a la destinación de recursos del SGP para el cumplimiento de los acuerdos de reestructuración de pasivos o programas de saneamiento fiscal) y como mínimo el 8% a Deporte y el 6% a Cultura (de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1450 de 2011).

Sistema General de Participaciones – Participación para pensiones Fonpet

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 5,1% con un saldo de 150.898.437.155 conforme a la Asignación Especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) de acuerdo con lo determinado en el Documento de Distribución número 61 del 27 de diciembre de 2021, anexo número 61. Estos recursos son girados directamente al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, para cubrir el pasivo pensional del Distrito Capital.

Los recursos de la Asignación Especial del 2,9% del SGP para el FONPET, se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del SGP distintos de las asignaciones especiales.

Sistema General de Participaciones – Programas de alimentación escolar PAE

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones tiene una participación del 0,3% con un saldo de \$7.899.073.561.

La Ley 715 de 2001 asignó estos recursos con el propósito de contribuir a mejorar la situación alimentaria de los escolares más pobres mediante el desarrollo de programas de alimentación escolar en los establecimientos educativos en los distritos y municipios. Estos programas contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 18 años que estén en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y que cursen algún grado en establecimientos educativos oficiales. Sin perjuicio de la autonomía de las entidades territoriales consideramos oportuno proponer orientaciones para el uso de los recursos destinados a programas de alimentación escolar de que trata el parágrafo 2° del artículo

2° de la ley 715 de 2001, en concordancia con el numeral 17 del artículo 76 de la misma ley. (Directiva MinEducación 13-2002).

Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar serán destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: a) Compra de alimentos; b) Contratación de personal para la preparación de alimentos; c) Transporte de alimentos; d) Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación; e) Aseo y combustible para la preparación de los alimentos; f) Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

Los Documentos de Distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) 55 modificado con el Documento SGP 62 de 2021 realizaron la distribución de las doceavas de la participación para Alimentación Escolar.

Sistema General de Participaciones – Participación para Agua potable y Saneamiento Básico

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones, tiene una participación del 4,6% con un saldo de \$135.561.215.923 de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION \$	VAR. %	PART. %
Agua potable y saneamiento básico	108.353.381.854	118.857.205.886	-10.503.824.032	-8,8%	79,9%
Río Bogotá.	27.207.834.069	25.630.586.706	1.577.247.363	6,2%	20,1%
TOTAL	135.561.215.923	144.487.792.592	-8.926.576.669	-6,2%	100,0%

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los documentos de distribución números 55 y 62 realizaron la asignación de las doceavas del Sistema General de Participación para Agua potable y Saneamiento Básico.

Los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades:

a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley; c) Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico; d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; f) Programas de macro y micromedición; g) Programas de reducción de agua no

contabilizada; h) Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

Sistema General de Regalías - SGR

Durante la vigencia 2021 se causaron transferencias por Sistema General de Regalías (SGR) por valor de \$127.911.281.225 provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a las asignaciones realizadas al ente territorial por concepto de las Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación, Inversión Regional, Asignaciones Directas y Ahorro Pensional Territorial como se detalla a continuación:

TRANSFERENCIAS	VALOR A 31 DE DIC 2021	%	VALOR A 31 DE DIC 2020	%	VARIACIÓN
Asignaciones directas	58.797.826	0,0	25.120.140	0,0	33.677.686
Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	24.895.208.812	19,5	13.556.095.947	15,7	11.339.112.865
Para proyectos de desarrollo regional	76.821.951.392	60,1	63.439.569.891	73,5	13.382.381.501
Para ahorro pensional territorial	26.135.323.195	20,4	9.328.872.925	10,8	16.806.450.270
TOTAL	127.911.281.225	100,0	86.349.658.903	100,0	41.561.622.322

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

La causación de las transferencias y subvenciones del SGR se realizó mensualmente teniendo en cuenta la distribución realizada por el DNP y la información reportada por el MHCP, sin presentar diferencias. Por su parte la causación de los proyectos de inversión se realizó de acuerdo con el OCAD o Decreto Distrital respectivo.

Asignaciones directas

Las asignaciones directas causadas durante 2021 corresponden a 58.797.826 teniendo una participación del 0,05% al compararla con el total de transferencias del Sistema General de Regalías. Lo anterior refleja un incremento en las asignaciones directas a 31 de diciembre de 2021 de 33.677.686. En lo corrido del año se continuó a la ejecución y giro respectivo, con recursos de esta fuente, del proyecto denominado *Fortalecimiento Del Turismo De Bicicleta En La Región Central En: Bogotá, Cundinamarca*, con el ejecutor RAPE Región Central. Este rubro corresponde a los ingresos que recibe el ente territorial por la explotación de Recursos Naturales No Renovables que se adelantan en el territorio, así como el transporte de estos recursos por el distrito⁸².

Espacio en blanco

⁸² Departamento Nacional de Planeación. (2019). Guía de distribución de los recursos del Sistema General de Regalías entre fondos y beneficiarios. Bogotá D.C.

Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación

Por este concepto se causaron mensualmente los ingresos asignados a Bogotá como ente territorial beneficiario del SGR presentando un saldo de \$24.895.208.812 durante 2021, con un incremento de \$ 11.339.112.865, los cuales presentan una participación del 19,5% del total de transferencias del SGR.

Este rubro se reconoce de acuerdo con la distribución realizada por el DNP en el aplicativo SICODIS y corresponden al 10% de los ingresos de todo el sistema después de descontar recursos específicos. El dinero recibido por este fondo tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de Bogotá, mediante la asignación a proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento⁸³.

Para proyectos de desarrollo regional

Dentro de las transferencias del Sistema General de Regalías presenta una participación del 60,1% y un saldo de \$76.821.951.392 en 2021 con un incremento de \$13.382.381.501. Es el rubro más representativo dentro de los ingresos del SGR y se recibe con el objetivo de mejorar la competitividad de la economía, promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de la región.

Para ahorro pensional territorial

Este rubro presenta una participación del 20,4% y un saldo de \$26.135.323.195 para 2021, con un incremento de \$16.806.450.270. Esta transferencia se distribuye a Bogotá de acuerdo con los criterios estipulados en el artículo 2.2.4.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se maneja a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Para 2021, se registró mensualmente el monto asignado y quedó conciliado su saldo con el MHCP y con los reportes del DNP en SICODIS.

Otras transferencias de la SDH

Los ingresos por Otras transferencias ascienden a \$1.144.164.081.266 a 31 de diciembre de 2021, representan el 27,0% del total de los ingresos por transferencias,

Espacio en blanco

A continuación, se explica su composición:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2021	PART %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	SALDO CORTE VIGENCIA 2020
4428	Otras transferencias	1.144.164.081.266	100,0	1.144.164.081.266	403.565.140.705
442801	Para pago de pensiones y/o cesantías	250.808.660.174	21,9	250.808.660.174	153.959.232.836
442802	Para proyectos de inversión	2.973.255.943	0,3	2.973.255.943	8.608.293.053
442803	Para gastos de funcionamiento	4.046.413.535	0,3	4.046.413.535	24.931.950.151
442808	Donaciones	0	0,0	0	1.305.521.300
442822	Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros	150.358.822.686	3,8	150.358.822.686	153.208.236.787
442890	Otras transferencias	735.976.928.928	18,6	735.976.928.928	61.551.906.578

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

El valor más representativo corresponde al rubro 442890 Otras transferencias, generada por el registro de la asignación de recursos por parte de la nación - Ministerio de Hacienda por intermedio del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) para apoyar a las entidades territoriales a cubrir el déficit presentado en los sistemas de transporte masivo afectados por la pandemia COVID por valor de \$733.976.929.015. En segunda medida se encuentra el valor de \$250.808.560.174 que corresponde al concepto para pago de pensiones y/o cesantías, su saldo está representado de los registros efectuados por entrega de recursos por devolución del Fonpet para el pago de la nómina de pensionados.

En el rubro Cofinanciación del sistema de transporte por valor de \$150.358.822.686 se registraron las cuentas de cobro de la vigencia futura del convenio de cofinanciación Nación – Distrito en el marco de la construcción de las troncales alimentadoras cofinanciadas del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá

- Operaciones interinstitucionales de la SDH

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos recibidos por cada Ente Público Distrital en efectivo o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada, es decir, de la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada (SDH); y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Bajo el mecanismo CUD, la Secretaría Distrital de Hacienda recauda, administra, invierte, paga, traslada y/o dispone los recursos de los Organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local (FDL), y de los Establecimientos Públicos Distritales, que tienen como fuente, entre otras, los recursos del Distrito, del Sistema General de Regalías, del Sistema General de Participaciones y otros con destinación específica, para financiar las obligaciones que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de gastos e inversiones.

Este mecanismo no comprende los recursos propios de los Establecimientos Públicos Distritales que tienen tesorería propia.

Así mismo, atendiendo los lineamientos establecidos por las Resoluciones 4835 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 12829 de 2017 del Ministerio de Educación y 0857 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluye los pagos ordenados con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General; Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico; Asignación Especial para Alimentación Escolar y Asignación para la Atención Integral a la Primera Infancia, razón por la cual la Secretaría de Educación Distrital, posee la mayor participación en esta cuenta⁸⁴.

28.2. Venta de bienes y servicios

Para el consolidado de Bogotá D.C. no aplica este numeral, dado que no percibe ingresos por este concepto.

28.3. Otros ingresos

En este grupo se reconocen aquellos valores que representan el valor de los ingresos de la ECP Bogotá D.C., que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos.

A continuación, se detallan los otros ingresos registrados en las vigencias 2021 y 2020:

Tabla de otros ingresos

CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
	dic-21	dic-2020	
48 - OTROS INGRESOS	4.021.032.176.494	3.290.729.766.546	730.302.409.948
4802 - FINANCIEROS	177.765.397.955	410.962.067.257	-233.196.669.302
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	79.882.513.181	131.021.474.688	-51.138.961.507
480204 - Intereses de fondos de uso restringido	621.759.327	486.055.770	135.703.557
480206 - Ganancia por valoración de inversiones de administración de	838.335.959	40.012.178.926	-39.173.842.967

⁸⁴ Circular Externa DDC No. 014 del 28 de febrero de 2.018. Actualización Procedimiento contable "Cuenta Única Distrital - CUD" emitido mediante Circular Externa No. 010 de 2016.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
	dic-21	dic-2020	
48 - OTROS INGRESOS	4.021.032.176.494	3.290.729.766.546	730.302.409.948
480220 - Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	128.679.341	80.122.755.138	-79.994.075.797
480221 - Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	821.293	1.474.380	-653.087
480229 - Ganancia por medición inicial de títulos emitidos	217.414.492	79.129.282	138.285.210
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	21.158.922.572	16.922.181.309	4.236.741.263
480233 - Otros intereses de mora	599.259.098	510.190.505	89.068.593
480236 - Rendimiento efectivo dividendos y participaciones de invers	256.872	310.464	-53.592
480240 - Rendimientos de recursos Sistema General de Regalías	386.485.019	677.225.741	-290.740.722
480242 - Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	34.419.151.621	20.895.837.490	13.523.314.131
480290 - Otros ingresos financieros	39.511.799.180	120.233.253.565	-80.721.454.385
4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	26.090.802.788	1.375.424.790	24.715.377.998
480601 - Efectivo y equivalentes al efectivo	25.922.479.408	1.375.424.790	24.547.054.618
480690 - Otros ajustes por diferencia en cambio	168.323.380		168.323.380
4808 - INGRESOS DIVERSOS	931.382.087.976	608.060.607.413	323.321.480.563
480803 - Cuotas partes de pensiones	3.519.929.947	1.810.853.189	1.709.076.758
480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	66.132.610	951.901.528	-885.768.918
480809 - Excedentes financieros	88.776.000.000	283.494.690.000	-194.718.690.000
480815 - Fotocopias	26.523.541	20.852.456	5.671.085
480817 - Arrendamiento Operativo	263.781.062	1.728.823.445	-1.465.042.383
480825 - Sobrantes	836.977.134	1.336.942.336	-499.965.202
480826 - Recuperaciones	576.709.758.978	279.920.563.511	296.789.195.466
480827 - Aprovechamientos	3.776.057.748	1.565.471.489	2.210.586.259
480828 - Indemnizaciones	4.637.451.151	4.165.681.054	471.770.097
480829 - Responsabilidades fiscales	2.026.847.519	320.492.241	1.706.355.278
480832 - Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas	96.686.098		96.686.098
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	920.697.909	2.825.452.723	-1.904.754.814
480839 - Compensación o indemnización por deterioro perdidas o aband	164.645.114	2.691.894	161.953.220
480854 - Derechos de reembolso		11.846.574	-11.846.574
480856 - Ganancia por la liquidación final de beneficios a los emplea	6.231.720		6.231.720
480860 - Sentencias a favor de la entidad	58.356.480.240		58.356.480.240
480862 - Costas procesales a favor de la entidad	2.288.917		2.288.917
480890 - Otros ingresos diversos	191.195.598.288	29.904.344.972	161.291.253.316
4811 - GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATR	2.756.058.036.209	2.171.612.145.199	584.445.891.010
481104 - Sociedades de economía mixta	2.332.104.611.533	1.778.780.082.832	553.324.528.701

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
	dic-21	dic-2020	
48 - OTROS INGRESOS	4.021.032.176.494	3.290.729.766.546	730.302.409.948
481105 - Empresas públicas societarias	423.953.424.676	392.832.062.367	31.121.362.309
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	129.735.851.566	98.719.521.887	31.016.329.679
483002 - Cuentas por cobrar	129.488.257.735	98.616.561.023	30.871.696.712
483004 - Prestamos por Cobrar	3.396.628	11.215.745	-7.819.117
483005 - Inventarios	17.710.000	2.362.870	15.347.130
483006 - Propiedades Planta y Equipo	226.487.203	89.382.249	137.104.954

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

De estos ingresos, el EPD con mayor participación dentro del grupo es la Secretaría Distrital de Hacienda, con un 81,28% respecto al total de la Entidad Contable Pública de Bogotá, y cuyo reconocimiento en la vigencia por este concepto, asciende a 3.351.644.958.090 representando el 17,4% del total de los ingresos de la SDH; la cuenta de Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas es la más representativa del grupo con un 82,21% de participación.

Con respecto a la vigencia anterior la cuenta presentó un incremento de \$320.142.887.747 para la SDH y corresponde a un 10,6%, generada principalmente por el aumento presentado en la cuenta de ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y disminución de los ingresos financieros.

El grupo de Otros ingresos se conforma así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
48	OTROS INGRESOS	3.351.644.958.090	3.031.502.070.343	320.142.887.747	10,6
4802	Financieros	153.199.803.173	400.597.567.555	-247.397.764.382	-61,8
4806	Ajuste por diferencia en cambio	26.090.802.788	1.375.424.790	24.715.377.998	1.796,9
4808	Ingresos diversos	416.633.591.041	457.778.269.718	-41.144.678.677	-9,0
4811	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	2.755.276.989.658	2.171.225.919.442	584.051.070.216	26,9
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	443.771.430	524.888.838	-81.117.408	-15,5

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Las principales cuentas del grupo son:

- **Financieros**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION \$
4802	FINANCIEROS	153.199.803.173	400.597.567.555	- 247.397.764.382
480201	Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financieras	76.518.387.394	130.694.262.273	- 54.175.874.879

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION \$
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	838.335.959	40.012.178.926	- 39.173.842.967
480220	Ganancia Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Pagar	128.679.341	80.122.755.138	- 79.994.075.797
480229	Ganancia por medición inicial de títulos emitidos	217.414.492	79.129.282	138.285.210
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.436.292.083	9.993.256.545	- 8.556.964.462
480236	Rendimiento Efectivo, Dividendos Y Participaciones De Inversiones De Administración De Liquidez A Valor de mercado (Valor razonable) con cambio en el Patrimonio (Otro resultado Integral)	256.872	310.464	- 53.592
480240	Rendimientos De Recursos Sistema General De Regalías	386.485.019	677.225.741	- 290.740.722
480242	Rendimiento De Cuentas Por Cobrar Al Costo	34.419.151.621	20.895.837.490	13.523.314.131
480290	Otros Ingresos Financieros	39.254.800.392	118.122.611.696	- 78.867.811.304

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Los conceptos más representativos son los siguientes:

Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financieras

El saldo de \$76.518.387.394 tiene una participación del 49,9% de los Ingresos Financieros y una variación negativa de 41,5%; la disminución del ingreso se explica por la baja en los recursos disponibles en las cuentas bancarias de la DDT y las bajas tasas de interés ofrecidas por los bancos. Este ingreso corresponde a los rendimientos que se generan en las cuentas bancarias a cargo de la DDT, tal como se detalla a continuación:

DETALLE	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIACIÓN	VARIA %	PART %
Intereses Libre Destinación	39.988.540.263	96.007.674.917	-56.019.134.654	-58,3	52,3
Intereses Destinación Especifica	36.529.847.131	34.686.587.356	1.843.259.775	5,3	47,7
TOTALES	76.518.387.394	130.694.262.273	-54.175.874.879	-41,5	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Intereses Libre Destinación:

Cierra con un saldo de \$39.988.540.263 tiene una participación de 52,3% de los Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras, presenta una disminución de \$56.019.134.654 respecto año 2020, esto debido principalmente por la baja tasa de rentabilidad de las cuentas bancarias en comparación de las del año 2020 así como los menores saldos depositados en dichas cuentas.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Para la vigencia 2021 presenta saldo de \$36.529.847.131, tiene una participación de 47,7% de los Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras, presenta una variación de 5,3%. Este valor corresponde a los rendimientos financieros de las cuentas bancarias que tienen una destinación específica, a continuación, su detalle:

DETALLE	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIACIÓN	VARIA %	PART %
Otros rendimientos destinación específica	9.205.620	1.393.643.790	-1.384.438.170	-99,3	0
Rendimientos bancario río Bogotá	25.053.686.816	30.030.413.997	-4.976.727.181	-16,6	68,6
Rendimientos Valorización 724	1.179.244.098	185.489.074	993.755.024	535,7	3,2
Rendimientos medidas de atención a las mujeres víctimas – MSP	561.786	2.555.958	-1.994.172	-78	0
Rendimientos emergencia sanitaria protocolo regreso a clase – MEN	386.717.297	24.343.258	362.374.039	1488,6	1,1
Rendimientos Educación - SGP – Convenios	9.241.099	27.522.326	-18.281.227	-66,4	0
Rendimientos incentivo aprovechamiento residuos solidos	322.565.450	51.158.513	271.406.937	530,5	0,9
Rendimientos reorganización transporte colectivo	110.962.130	5.291.558	105.670.572	1997	0,3
Rendimientos explotación canteras	3.892.909	126.061	3.766.848	2988,1	0
Rendimientos c. bancarias -5% contratos obra publica	2.431.889.404	1.026.077.933	1.405.811.471	137	6,7
Artes escénicas	301.500.215	103.401.341	198.098.874	191,6	0,8
Prestación de servicio educativo	1.671.703.111	605.554.148	1.066.148.963	176,1	4,6
Cancelaciones de prestación sociales del magisterio	163.293.734	54.023.535	109.270.199	202,3	0,4
Calidad por matrícula oficial	715.995.692	126.695.636	589.300.056	465,1	2
Propósito general	182.067.198	637.529.147	-455.461.949	-71,4	0,5
Propósito general - deporte y recreación	56.206.218	4.314.088	51.892.130	1202,9	0,2
Propósito general – cultura	86.523.388	3.235.567	83.287.821	2574,1	0,2
Primera infancia	44.495.752	14.836.878	29.658.874	199,9	0,1
Alimentación escolar	267.046.028	110.268.845	156.777.183	142,2	0,7
Participación APSB	915.672.427	160.627.926	755.044.501	470,1	2,5
Propósito general - libre inversión	2.415.469.108	46.376.479	2.369.092.629	5108,4	6,6
Participación departamental	201.907.651	73.101.298	128.806.353	176,2	0,6
TOTAL	36.529.847.131	34.686.587.356	1.843.259.775	5,3	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Los principales conceptos son:

Rendimientos Bancarios Río Bogotá: Corresponde a los rendimientos financieros que se registraron en la cuenta bancaria de ahorros del Banco de Bogotá No. 8365 destinada al depósito del Río Bogotá. Cierra con saldo de \$25.053.686.816 y representa el 68,6% de los intereses de destinación específica.

Rendimiento cuenta bancaria 5% Contrato de Obra Pública: Presenta un saldo de 2.431.889.404 y corresponde al 6,7% de los intereses de destinación específica, adicional presenta un aumento de 137% respecto al año 2020. Estos rendimientos se generan en las cuentas de ahorro del Banco de Davivienda No. 8925 y Banco de Occidente 8606.

Rendimientos SGP: Cierran con un saldo de \$2.740.265.912 y representan el 7,5% de los intereses de destinación específica, los rendimientos de SGP, dichos recursos se reciben de la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 3865 y 1810, a continuación, se presenta el detalle:

DETALLE	SALDO 2021	SALDO 2020	VARIACIÓN	VARIA %	PART %
RENDIMIENTOS LIBRE DESTINACIÓN SGP	2.597.536.306	683.905.626	1.913.630.680	279,8	94,8
RENDIMIENTOS DEPORTE SGP	56.206.218	4.314.088	51.892.130	1202,9	2,1
RENDIMIENTOS CULTURA SGP	86.523.388	3.235.567	83.287.821	2574,1	3,2
TOTALES	2.740.265.912	691.455.281	2.048.810.631	296,3	100

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Ganancia Por Medición Inicial De Títulos Emitidos

A 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$217.414.492 presentado un aumento del 174,8% por valor de \$138.285.210 producto del registro de la Ganancia en la colocación de los seis tramos del Bono Int PEC 2003 legalizados en el mes de febrero de 2021 por valor de \$185.376.009 y en el mes de diciembre de 2021 por valor 32.038.483. A continuación, se señalan los tramos de bonos mencionados:

Cifras en pesos

FECHA DE COLOCACION	CONCEPTO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)
	Otros bonos y títulos emitidos			0,00%
25/02/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O15 5500000000005	180	25/02/1936	3,3% EA
25/02/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O25 5500000000006	300	25/02/1946	3,3% EA
2/12/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-O20 5500000000007	240	2/12/1941	4,53 EA
25/02/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D4 5620000000002	48	25/02/2025	IPC+1,30
25/02/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D10 5620000000003	120	25/02/2031	IPC+2,70
2/12/2021	DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-D12 5620000000004	144	2/12/2033	IPC+4,35

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

- Ajuste por diferencia en cambio

A 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$26.090.802.788, y está compuesta principalmente por el ajuste por el diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes existentes en bancos en EE. UU, particularmente en Banco Davivienda Internacional y Citibank of New York. Con respecto a la vigencia anterior presenta una variación por valor de 24.715.377.998 originada principalmente por el manejo de los recursos de las mencionadas cuentas bancarias tales como los desembolsos de las operaciones de crédito el cual presento una tasa de cambio favorable

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION \$	VARIACION %
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	26.090.802.788	1.375.424.790	24.715.377.998	100
480601	Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	25.922.479.408	1.375.424.790	24.547.054.618	99,32
480690	Otros Ajustes Por Diferencia En Cambio	168.323.380	-	168.323.380	0,68

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

- Ingresos diversos

A diciembre de 2021 presenta un saldo de \$416.633.591.041 y los conceptos más representativos son:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VARIACION \$	VARIAC. %
4808	INGRESOS DIVERSOS	416.633.591.041	457.778.269.718	-41.144.678.677	100
480809	Excedentes Financieros	88.776.000.000	283.494.690.000	-194.718.690.000	473,25
480815	Fotocopias	25.309.459	16.319.372	8.990.087	-0,02
480826	Recuperaciones	228.649.209.838	156.897.505.379	71.751.704.459	-174,39
480828	Indemnizaciones	165.000	0	165.000	0
480829	Responsabilidades fiscales	0	2.847.223	-2.847.223	0
480860	Sentencias a favor de la entidad	58.356.480.240	0	58.356.480.240	-141,83
480862	Costas procesales a favor de la entidad	931	0	931	0
480890	Otros ingresos diversos	40.826.425.573	17.366.907.744	23.459.517.829	-57,02

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Excedentes financieros

Estos excedentes reconocidos con base en el acta N° 5 del CONFIS, aprobada el 30 de abril de 2021, en la cual se estableció la distribución de excedentes Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por valor de \$83.776.000.000 a favor del distrito, cuyo giro se realizó en dos cuotas en los meses de julio y octubre.

Con base en el artículo 35 del decreto Distrital 662 de 2018 y la necesidad de recursos que requiere el Distrito en la atención de la emergencia sanitaria y los requerimientos de recursos manifestados por la EAAB. El CONFIS Distrital determinó distribución de excedentes financieros liquidados al cierre de la vigencia fiscal 2020 de la EAAB así;

Los excedentes se destinan así: \$83.276.000.000 para respaldar el gasto en el presupuesto anual del Distrito en 2021 y \$5.500.000.000 para el estudio denominado “intervención integral de la Cuenca Urbana del Rio Tunjuelo”.

Recuperaciones -Deterioro de Cartera

El deterioro de cartera presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$203.415.141.957, reflejando un incremento de \$79.421.578.594 con relación a la vigencia 2020, que corresponde al cálculo y registro de recuperación por deterioro por recaudo de impuesto y sanciones. Este cálculo se realiza con un deterioro del 47,0% (índice de deterioro del 53,0%) informado por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB- en aplicación de la metodología para cálculo de los índices de deterioro de la cartera cobrable al 31 de diciembre de 2021.

Sentencias a favor de la entidad

A la vigencia del 2021, cierra con saldo de \$58.356.480.240 y corresponde al recaudo de los recursos de falla a favor de la SDH del proceso de cobro No. OEF-2010-0643 de las Resoluciones 323 del 13 de agosto de 2010 y 438 del 29 de octubre de 2010, ambas expedidas por la SDH, dicho valor corresponde a los mayores valores girados por el concepto de impuesto predial de las vigencias 2005 a 2009 a la Corporación Autónoma Regional (CAR).

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

- Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

En concordancia con el Manual de Políticas Contables de la ECP a continuación, se presentan las inversiones que el Distrito Capital posee en las diferentes empresas y sobre las cuales ejerce control. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se actualizan por el Método de Participación Patrimonial y a diciembre 31 de 2021 presentan un saldo de \$2.755.276.989.658. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Sociedades de economía mixta	2.332.104.611.533	1.778.780.082.832	553.324.528.701	31,1
Empresas públicas societarias	423.172.378.125	392.445.836.610	30.726.541.515	7,8
TOTAL	2.755.276.989.658	2.171.225.919.442	584.051.070.216	26,9

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Esta cuenta presenta una variación de 26,9%, proveniente de la valoración de la inversión del Distrito en las diferentes empresas las cuales se discriminan a continuación:

Sociedades de economía mixta

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Grupo Energía Bogotá	2.185.995.340.767	1.778.780.082.832	407.215.257.935	122,9
Empresa de Telecomunicaciones	146.106.953.515	0	146.106.953.515	100,0
Terminal de transporte	2.317.251	0	2.317.251	100,0
TOTAL	2.332.104.611.533	1.778.780.082.832	553.324.528.701	131,1

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

La variación de 131,1%, presentada en este rubro se genera por el incremento las utilidades de las empresas en la vigencia 2021, lo cual, por actualización patrimonial de las inversiones genera un mayor ingreso para el distrito.

Los \$553,324,528,701 tienen impacto principalmente en el Grupo de Energía de Bogotá, ya que a partir del tercer trimestre de 2021 incremento las utilidades del ejercicio de manera constante. La empresa de Telecomunicaciones de Bogotá presentó una variación del 100% respecto al mismo periodo de 2020 por las utilidades generadas a partir del primer trimestre del año y finalmente la Terminal de Transporte presentó variación neta del 100% en las utilidades al cierre del ejercicio.

Empresas públicas societarias

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Canal Capital	0	313.192.154	-313.192.154	-100
Empresa Metro de Bogotá	409.086.350.695	384.595.366.945	24.490.983.750	6,4
Empresa del Tercer Milenio Transmilenio	14.086.027.430	7.537.277.511	6.548.749.919	86,9
TOTAL	423.172.378.125	392.445.836.610	30.726.541.515	7,8

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

La variación neta de 7,8%, presentada en este rubro se detalla a continuación:

Canal Capital: las ganancias por aplicación del método de participación patrimonial presentaron una variación negativa de 100%, consecuencia de la pérdida generada en el resultado del ejercicio a lo largo de la vigencia 2021.

Empresa Metro de Bogotá: el componente de resultados presenta una variación de \$24.490.983.750, producto de la utilidad generada en el resultado del ejercicio a lo largo de la vigencia 2021.

Empresa del Tercer Milenio Transmilenio: Se presenta un registro por participación en la utilidad por valor de \$409.086.350.695 con una variación de \$6.548.749.919, consecuente con las utilidades generadas por la empresa en 2021.

NOTA 29. GASTOS

En desarrollo de la actividad ordinaria de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., ésta incurrió en gastos que representan decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de los servicios prestados a lo largo del período contable, bien sea por la salida o disminución del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales afectan el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y servicios.

El Gasto total de la Entidad Contable Pública Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$17.599.671.420.362, frente a 2020 que correspondió a \$16.618.828.503.229, presentando un leve incremento del 6% por valor de \$ 980.842.917.133, como se muestra a continuación:

Cuentas	dic-2021		dic-2020		Variación	%
	Saldo Final	%	Saldo Final	%		
5 - GASTOS	17.599.671.420.362	100%	16.618.828.503.229	100%	980.842.917.133	6%
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.852.673.048.239	16,2%	2.553.201.299.597	15,4%	299.471.748.642	11,7%
52 - DE VENTAS	1.135.581.876	0,0%	725.785.821	0,0%	409.796.055	56,5%
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.844.220.450.589	10,5%	889.936.583.890	5,4%	954.283.866.699	107,2%
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.852.686.368.124	10,5%	1.728.803.484.357	10,4%	123.882.883.767	7,2%
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	6.335.584.745.676	36,0%	7.904.756.848.080	47,6%	-1.569.172.102.404	-19,9%
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.953.075.112.789	22,5%	3.052.635.695.436	18,4%	900.439.417.353	29,5%
58 - OTROS GASTOS	760.296.113.070	4,3%	488.768.806.049	2,9%	271.527.307.021	55,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

El rubro más representativo en los periodos 2021 y 2020 corresponde al Gasto Público Social con el 36% y 47.6% para el periodo respectivamente, seguido por las Operaciones

Interinstitucionales con el 22.5% y 18.4% y los Gastos de Administración y Operación con el 16.2% y 15,4% respectivamente.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Este concepto se encuentra conformado por las cuentas que componen los grupos 51 - De Administración y Operación y 52 – De ventas, como se muestra a continuación:

CUENTAS	dic-2021	dic-2020	Variación	dic-2021	
	Saldo Final	Saldo Final		En Dinero	En Especie
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2.853.808.630.115	2.553.927.085.418	299.881.544.697	2.853.808.630.115	0
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.852.673.048.239	2.553.201.299.597	299.471.748.642	2.852.673.048.239	0
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	619.818.756.162	671.490.644.233	-51.671.888.071	619.818.756.162	
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.241.260.013	3.111.766.884	-1.870.506.871	1.241.260.013	
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	189.188.756.514	194.489.577.464	-5.300.820.950	189.188.756.514	
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	37.177.233.644	40.131.874.684	-2.954.641.040	37.177.233.644	
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	389.500.233.421	362.381.839.929	27.118.393.492	389.500.233.421	
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	49.024.686.053	31.364.427.243	17.660.258.811	49.024.686.053	
5111 - GENERALES	1.566.232.370.433	1.249.936.489.485	316.295.880.948	1.566.232.370.433	
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	489.751.998	294.679.675	195.072.323	489.751.998	
52 - DE VENTAS	1.135.581.876	725.785.821	409.796.055	1.135.581.876	0
5211 - GENERALES	1.135.581.876	725.785.821	409.796.055	1.135.581.876	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

El grupo 51 corresponde a gastos de administración y operación; lo denominó así la Resolución No. 620 y sus modificatorias por la cual se incorporó en el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación, quedando como un grupo único, presenta un incremento del 12% para 2021 con respecto a 2020.

Los beneficios concedidos a los servidores a corto plazo corresponden a sueldos (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación, prima de antigüedad, prima secretarial, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos, entre otros), aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías) y bonificación por recreación. Se reconocen mensualmente cuando se consume el potencial de servicio.

Aquellos que no se pagan mensualmente o tienen alguna condición para adquirir el derecho como la prima semestral y bonificación por servicios prestados, se reconocen por un valor estimado, igualmente cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado.

La remuneración por permisos (estudio, sindicales y otros), calamidades domésticas e incapacidades hasta por dos días se encuentran incluidas en el valor del salario mensual.

La información para el registro contable proviene de las áreas responsables de talento humano, las cuales garantizan el debido flujo de información entre los entes y entidades involucradas. Los aspectos referentes a beneficios otorgados mediante créditos para la realización de estudios de postgrado en el país o en el exterior se encuentran definidos en la política de préstamos por cobrar, la cual forma parte del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, existen dos regímenes de cesantías, para funcionarios afiliados a FONCEP, es decir con régimen de retroactividad, vigente hasta antes de la expedición de la Ley 50 de 1994, los demás funcionarios de Bogotá Distrito Capital pertenecen al Régimen General de Cesantías, se encuentran afiliados en los fondos privados de pensiones. Se reconocen y pagan de acuerdo con el régimen al que pertenezca el funcionario.

29.1.1. Sueldos y salarios

El saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$671.490.644.233, discriminado por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual por concepto en el gasto de sueldos y salarios

Código contable	Nombre Cuenta	Saldo Final diciembre 2021	%	Saldo Final diciembre 2020	%
510100	SUELDOS Y SALARIOS	619.818.756.162	100%	671.490.644.233	100%
510101	Sueldos	443.926.260.557	72%	474.395.000.806	70%
510103	Horas extras y festivos	23.204.400.095	4%	22.474.043.739	3%
510105	Gastos de representación	28.386.296.966	5%	32.324.324.959	5%
510110	Prima técnica	108.998.025.424	18%	125.507.513.779	18%
510119	Bonificaciones	13.692.428.266	2%	15.116.275.529	3%
510123	Auxilio de transporte	975.220.805	0%	1.006.891.737	0%
510160	Subsidio de alimentación	636.124.049	0%	666.593.683	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Los principales conceptos de afectación de gastos administrativos en sueldos y salarios en las vigencias 2021 y 2020, corresponden a los conceptos de sueldos con el 72% y 70% respectivamente, seguidos de la prima técnica con el 18% en las dos vigencias y los Gastos de representación, que se mantienen con el 5% en los dos periodos.

Espacio en blanco

Tabla: Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto por sueldos y salarios

EPD	DICIEMBRE 2021	%	DICIEMBRE 2020	%	VARIACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	105.449.384.364	17%	103.046.623.351	15%	2.402.761.013
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	73.215.218.035	12%	70.433.184.464	10%	2.782.033.571
PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	69.356.955.446	11%	66.344.731.846	10%	3.012.223.600
OTROS EPD	371.797.198.317	60%	431.666.104.572	64%	-59.868.906.255
SUBTOTAL	619.818.756.162	100%	671.490.644.233	100%	-51.671.888.071

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En el rubro de sueldos y salarios la Secretaría de Educación del Distrito presenta la mayor participación con el 17%, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 12%, a renglón seguido está la Personería de Bogotá D.C. con el 11% y los otros EPD que presentan el 60% en 2021 y el 64% en 2020.

- **Secretaría Distrital de Educación**

La subcuenta 510101 refleja aumento del gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital.

En el año 2021 se registraron ajustes por estimación del reconocimiento de permanencia de personal administrativo y retirado por valor de \$10.482.550.246.

Su saldo contiene ajustes de variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de los funcionarios de la Secretaría de Educación del Distrito.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

En la Secretaría Distrital de Hacienda esta cuenta es la más significativa, terminó al cierre 31 de 2021 en 73.215.218.035, con un crecimiento de 2.782.033.571, equivalente al 3.9%. Este rubro únicamente ostenta movimiento en el segmento de la Secretaría de Hacienda y representa el valor de la remuneración causada en favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios. Tales como sueldos, primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, auxilios, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, entre otros.

A continuación, se detallan los saldos de este rubro:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	% DE PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
				\$	%
Sueldos	51.517.413.352	70,40%	49.469.975.854	2.047.437.498	4,1
Horas Extras Y Festivos	50.595.211	0,10%	63.544.524	-12.949.313	-20,4
Gastos de Representación	2.514.307.358	3,40%	2.403.923.733	110.383.625	4,6

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Prima Técnica	17.479.946.746	23,90%	16.828.815.113	651.131.633	3,9
Bonificaciones	1.624.695.308	2,20%	1.640.913.939	-16.218.631	-1
Auxilio De Transporte	17.281.033	0,00%	15.783.043	1.497.990	9,5
Subsidio De Alimentación	10.979.027	0,00%	10.228.258	750.769	7,3
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS -	73.215.218.035	27,60%	70.433.184.464	2.782.033.571	3,9

El total de sueldos y salarios representa un 27.6% del total de los gastos de administración y operación, con un crecimiento relativo del 3.9% con relación al periodo 2020.

El rubro más representativo dentro de grupo de sueldos y salarios corresponde a los sueldos con una participación del 70.4%, seguidamente la prima técnica ostenta una participación del 23.9%.

Las variaciones más significativas en relación con el periodo anterior corresponden a los sueldos con un incremento de 2.047.437.498, equivalente al 4.1%. Seguidamente la prima técnica presenta un incremento de 651.131.633, equivalente a un 3.9% y los gastos de representación con 110.383.625, equivalente al 4.6%.

29.1.2. Contribuciones Imputadas

Esta cuenta tiene un saldo de \$1.241.260.013 a 31 de diciembre de 2021, discriminado por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual de Contribuciones imputadas por Ente Público Distrital

EPD	DICIEMBRE 2021	%	DICIEMBRE 2020	%	VARIACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	675.322.892	54%	657.512.852	21%	17.810.040
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	132.212.343	11%	83.665.148	3%	48.547.195
PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	79.732.088	6%	65.895.067	2%	13.837.021
OTROS EPD	353.992.690	29%	2.304.693.817	74%	(1.950.701.127)
Total	1.241.260.013	100%	3.111.766.884	100%	-1.870.506.871

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Educación del Distrito con el 54% y del 21% en 2020, distante le sigue la Secretaría Distrital de Hacienda con el 11 % en 2021, la Personería presenta mínima participación con el 6% y los Otros Entes Públicos Distritales presentan una significativa disminución de \$1.950.701.127, participan con el 29% al cierre de 2021.

29.1.3. Contribuciones Efectivas

Su saldo a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$189.188.756.514, discriminado por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual de Contribuciones efectivas por Ente Público

EPD	DICIEMBRE 2021	%	DICIEMBRE 2020	%	VARIACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	22.562.405.188	12%	18.555.802.670	10%	4.006.602.518
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	21.366.427.016	11%	19.787.174.109	10%	1.579.252.907
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	14.103.557.193	7%	12.531.972.844	6%	1.571.584.349
OTROS EPD	131.156.367.117	69%	143.614.627.841	74%	(12.458.260.724)
Total	189.188.756.514	100%	194.489.577.464	100%	-5.300.820.950

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Gobierno con el 12% y 10% para los períodos 2021 y 2020 respectivamente, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 11% frente al 10% presentado en 2020, sigue la Unidad Administrativa de Bomberos con el 7% y 6% respectivamente y los Otros Entes Públicos Distritales con el 69% y 74%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social. Este rubro presenta con un saldo de 21.366.427.016 reflejando un crecimiento de 1.579.252.907, equivalente al 8.0%.

Los saldos más significativos corresponden a las cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Prima Media con 10.197.503.747, Cotizaciones A Seguridad Social En Salud con 7.242.239.489 y aportes a cajas de compensación con 3.500.438.180.

29.1.4. Aportes Sobre la Nómina

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 corresponde a \$37.177.233.644, a continuación, se presenta la discriminación por Ente Contable Público:

Tabla: Participación porcentual de Aportes Sobre la Nómina por Ente Público Distrital

Nombre entidad	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	4.384.250.400	12%	3.983.027.800	10%	401.222.600	10%
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	4.252.864.200	11%	3.965.305.600	10%	287.558.600	7%
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	3.513.550.000	9%	2.921.877.900	7%	591.672.100	20%
OTROS EPD	25.026.569.044	67%	29.261.663.384	73%	(4.235.094.340)	-14%
Total	37.177.233.644	100%	40.131.874.684	100%	-2.954.641.040	-7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría Distrital de Hacienda con el 12% y 10% para las dos vigencias respectivamente, a renglón seguido está la Personería de Bogotá con el 11% y 10%, luego está la Secretaría Distrital de Gobierno con el 9%, presenta incremento de \$591.672.100, con respecto a 2020 y los Otros Entes Públicos Distritales donde se presenta una baja del 14%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Los aportes sobre la nómina corresponden a la determinación de las apropiaciones que la Secretaría de Hacienda le calcula sobre la nómina de los empleados. El pago de estas apropiaciones se efectúa de forma mensual.

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
				\$	%
Aportes al ICBF	2.624.920.800	59,90%	2.390.392.400	234.528.400	9,8
Aportes al SENA	438.596.700	10,00%	399.053.700	39.543.000	9,9
Aportes a la ESAP	438.502.400	10,00%	398.108.800	40.393.600	10,1
Aportes A Escuelas Industriales E Institutos Técnicos	882.230.500	20,10%	795.472.900	86.757.600	10,9
TOTAL, APORTES SOBRE LA NOMINA	4.384.250.400	1,70%	3.983.027.800	401.222.600	10,1

Estas apropiaciones representan al 31 de diciembre el 1.7% del total de los gastos de administración y operación, presentando un crecimiento con relación al periodo 2020 del 10.1%, equivalente a 401.222.600. Las mayores participaciones sobre el rubro corresponden a los aportes al ICBF con un 59.9%, seguido de los aportes a las escuelas industriales e institutos técnicos con el 20.1%. Los aportes a la ESAP y al SENA representan un 10% cada una.

Las variaciones de crecimiento con relación al periodo 2020, se mantienen en un promedio del 10%.

29.1.5. Prestaciones Sociales

El valor a 31 de diciembre de 2021 de esta cuenta corresponde a \$389.500.233.421, los cuales se discriminan por Ente Contable Público de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual de Prestaciones Sociales por Ente Público Distrital

Nombre entidad	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN	
					\$	%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	124.691.129.076	32%	50.235.891.190	14%	74.455.237.886	148%
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	38.558.110.806	10%	36.211.917.377	10%	2.346.193.429	6%
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	32.281.409.772	8%	28.773.371.917	8%	3.508.037.855	12%
OTROS EPD	193.969.583.767	50%	247.160.659.445	68%	-53.191.075.678	-22%
SUBTOTAL	389.500.233.421	100%	362.381.839.929	100%	27.118.393.492	7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Educación del Distrito con el 32% y 14% en las vigencias 2021 y 2020, le sigue la Secretaría Distrital de Hacienda con el 10% en los dos periodos, a renglón seguido esta la Secretaría Distrital de Gobierno con el 8% en las dos vigencias y los Otros Entes Públicos Distritales con el 50% y 68% respectivamente.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

En este rubro se reconocen las cuentas por pagar por prestaciones sociales calculadas sobre la nómina a cada uno de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda. Estas prestaciones son calculadas sobre los porcentajes legales determinados por el Ministerio de la Protección Social para cada uno de los conceptos. A excepción de los beneficios extralegales.

Se presenta un cambio en ejecución de cuenta en el año 2021, correspondiente a la prima de servicios del año 2020, la cual se ejecuta en el año 2021 en el rubro de otras primas bajo la subcuenta prima semestral. La cual se homologa en el nombre de la cuenta.

Su detalle se presenta de la siguiente forma:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN \$
Vacaciones	5.674.050.578	14,70%	6.255.596.151	-581.545.573
Cesantías	7.390.197.058	19,20%	7.295.504.063	94.692.995
Intereses a las cesantías	850.963.097	2,20%	794.033.795	56.929.302
Prima de vacaciones	3.862.250.485	10,00%	4.505.958.385	-643.707.900
Prima de navidad	7.432.302.574	19,30%	7.057.899.566	374.403.008
Prima de servicios	7.714.734.849	20,00%	7.130.810.466	583.924.383
Bonificación especial de recreación	310.019.165	0,80%	315.672.696	-5.653.531
Cesantías retroactivas	2.466.809.622	6,40%	1.248.858.136	1.217.951.486
Otras Primas	1.550.378.881	4,00%	1.603.375.013	-52.996.132
Otras Prestaciones Sociales	1.306.404.497	3,40%	4.209.106	1.302.195.391
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	38.558.110.806	14,50%	36.211.917.377	2.346.193.429

Las prestaciones sociales terminaron al 31 de diciembre de 2021, en 38.558.110.806 y representan el 14.5% del total de los gastos de administración y operación, con un crecimiento con relación al año anterior de 2.346.193.429, equivalente al 6.5%.

Los rubros más representativos al 31 de diciembre de 2021 de las prestaciones sociales lo componen en su orden, la prima de servicios o semestral con el 20%, la prima de navidad con el 19.3%, las cesantías con el 19.2%, las vacaciones con el 14.7%, la prima de vacaciones con el 10.0% y los demás conceptos con menos del 10.0%.

De las variaciones positivas más representativas con relación al año 2020, se evidencian las otras prestaciones sociales con un crecimiento de 1.302.195.391. Este incremento obedece al reconocimiento del cálculo de estimación de la prima por permanencia al cierre 31 de diciembre de conformidad con la información recibida del área de gestión. Además, del concepto de Cesantías retroactivas con un incremento de 1.217.951.486.

29.1.6. Gastos de Personal Diversos

Esta cuenta refleja un saldo consolidado de \$ 49.024.686.053 a 31 de diciembre de 2021, discriminados por Ente Contable Público de la siguiente manera:

Tabla: Participación porcentual de Gastos de Personal Diversos por Ente Público Distrital

Nombre entidad	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN	VARIACIÓN
					\$	%
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	14.379.806.833	29%	10.029.421.462	32%	4.350.385.371	43%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	11.396.050.756	23%	2.207.633.206	7%	9.188.417.550	416%
PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.	4.992.132.366	10%	1.208.886.208	4%	3.783.246.158	313%
OTROS EPD	18.256.696.098	37%	17.918.486.367	57%	338.209.732	2%
Total	49.024.686.053	100%	31.364.427.243	100%	17.660.258.811	56%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La mayor participación la presenta la Secretaría Distrital de Hacienda con el 29%, presenta un incremento del 43% por valor de \$4.350.385.371 con respecto a 2020, donde cerró con \$10.029.421.462, le sigue la Secretaría de Educación del Distrito con un participación del 23% para 2021 frente al 7% presentado en 2020, la Personería de Bogotá participó con el 10%, y los Otros Entes Públicos Distritales participaron con el 37% para 2021 en tanto que para 2020 tuvieron participación mayoritaria del 57%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Representa los demás gastos de personal que por diferentes circunstancias no son clasificados en las cuentas anteriores pero que también cumplen con formar parte del desarrollo del objeto social estatal. Estos gastos se constituyen en capacitaciones, dotaciones, estímulos y gastos deportivos, entre otros.

A continuación, se detallan las variaciones de este rubro por segmentos:

Segmento Hacienda:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
				\$	%
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	3.456.649.504	27,90%	2.061.973.703	1.394.675.801	67,6
Dotación Y Suministro A Trabajadores	49.388.926	0,40%	81.194.463	-31.805.537	-39,2
Contratos De Personal Temporal	8.862.036.742	71,70%	6.691.276.469	2.170.760.273	32,4
Gastos De Viaje	0	0,0%	1.710.899	-1.710.899	-100
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios	0	0,0%	92.623.139	-92.623.139	-100

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

por terminación del vínculo laboral o contractual					
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS-HACIENDA	12.368.075.172	86,0%	8.928.778.673	3.439.296.499	38,5

Segmento FCCB:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	% DE PARTICIP.	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
				\$	%
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	2.011.731.661	100,0%	1.050.838.749	960.892.912	91,4
Dotación Y Suministro A Trabajadores	0	0,0%	42.221.972	-42.221.972	-100
Gastos Deportivos y de Recreación	0	0,0%	7.582.068	-7.582.068	-100
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS-FCCB	2.011.731.661	14,0%	1.100.642.789	911.088.872	82,8
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	14.379.806.833	100,0%	10.029.421.462	4.350.385.371	43,4

Estos gastos, representan el 5.4% del total de los gastos de administración y operación con una variación de crecimiento con relación al año 2020 de 4.350.385.371, equivalente al 43.4%. En los gastos por este rubro, el segmento Hacienda representa el 86.0% del total del rubro, entre tanto los gastos del Fondo Cuenta Concejo absorben el 14.0% restante.

La variación positiva más significativa en los dos segmentos es el rubro de capacitación, bienestar social y estímulos con un crecimiento en Hacienda del 67.6% y en el Fondo Cuenta del Concejo del 91.4%. De igual manera en el segmento Hacienda el rubro de contratos de personal temporal del 32.4%, correspondiente a 2.170.760.273 de incremento.

29.1.7. Gastos Generales

El saldo que refleja esta cuenta a 31 de diciembre de 2021 es de \$1.566.232.370.433, discriminados por Ente Contable Público, así:

Tabla: Participación porcentual de Gastos Generales por Ente Público Distrital

Nombre entidad	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	138.504.501.045	9%	104.545.755.489	8%	33.958.745.556	32%
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	113.211.509.093	7%	78.877.021.126	6%	34.334.487.967	44%
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SITP	89.171.968.368	6%	0	0%	89.171.968.368	100%
OTROS EPD	1.225.344.391.927	78%	1.066.513.712.870	85%	158.830.679.057	15%
Total	1.566.232.370.433	100%	1.249.936.489.485	100%	316.295.880.948	25%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En el rubro consolidado de Gastos Generales la mayor participación estuvo en cabeza de la Secretaría de Educación con el 9% y el 8% para los periodos 2021 y 2020 respectivamente, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 7% y 6% y el Sistema Integrado de Transporte Público-SITP con el 6% en 2021, y los Otros Entes Públicos Distritales que presentan la mayor participación con el 78% y 85%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Los gastos generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Secretaría de Hacienda y del Fondo Cuenta Concejo.

Al 31 de diciembre de 2021, los gastos generales culminaron con un saldo de 113.211.509.093, con una participación del total de los gastos de administración y operación del 42.7% y una variación de crecimiento en términos absolutos de 34.334.487.967 y equivalente al 43.5%.

El detalle de gastos generales del segmento Hacienda se compone así:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Vigilancia y seguridad	0	1.654.911.924	-1.654.911.924	-100,0
Materiales y suministros	764.928.787	1.348.968.946	-584.040.159	-43,3
Mantenimiento	2.362.354.749	2.607.541.910	-245.187.161	-9,4
Servicios Públicos	1.905.059.277	1.879.489.258	25.570.019	1,4
Arrendamiento Operativo	7.734.978.083	4.431.895.105	3.303.082.978	74,5
Viáticos y gastos de viaje	6.419.693	0	6.419.693	100,0
Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones	0	135.455.163	-135.455.163	-100,0
Fotocopias	0	904.928.625	-904.928.625	-100,0
Comunicaciones y transporte	890.288.860	4.812.982.711	-3.922.693.851	-81,5
Seguros Generales	4.463.857.124	3.682.315.849	781.541.275	21,2
Promoción y Divulgación	0	1.518.641.087	-1.518.641.087	-100,0
Combustibles y lubricantes	0	35.792.941	-35.792.941	-100,0
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	907.794.312	765.805.239	141.989.073	18,5
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	476.079.187	-476.079.187	-100,0
Concursos y licitaciones	959.000.000	0	959.000.000	100,0
Licencias	73.081.937	0	73.081.937	100,0
Comisiones	18.003.741	3.872.103	14.131.638	365
Honorarios	49.057.338.513	6.305.150.364	42.752.188.149	678,1
Servicios	8.747.012.770	18.574.381.175	-9.827.368.405	-52,9
Otros gastos generales	0	157.459.273	-157.459.273	-100,0
TOTAL, GASTOS GENERALES -HACIENDA	77.890.117.846	49.295.670.860	28.594.446.986	58,0

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

El rubro más representativo de los gastos generales es la cuenta de honorarios con una participación del 63.0% con relación al total del rubro que representa el 68.8% del total de total de los Gastos Generales. Así mismo, el crecimiento más significativo del rubro gastos generales, corresponde la cuenta de honorarios, la cual para el año 2021, presentó un incremento de 42.752.188.149 equivalente al 678.1%. La razón de este crecimiento obedece a los pagos por honorarios y servicios de Tecnología de la información, suministros de infraestructura de hosting y otros servicios profesionales desarrollados en su mayoría por efecto de la implementación del sistema SAP- BOGDATA.

Entre tanto la disminución más significativa corresponde a la cuenta servicios cuya ejecución en el año 2020 fue superior, generando una variación de ahorro con relación al año anterior de 9.827.368.405 y equivalente al -52.9%.

El detalle de gastos generales del segmento Fondo Cuenta Concejo se detalla a continuación:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
			\$	%
Vigilancia y seguridad	0	1.068.576.769	-1.068.576.769	-100
Materiales y suministros	882.427.998	258.167.752	624.260.246	241,8
Mantenimiento	926.405.896	535.852.807	390.553.089	72,9
Reparaciones	14.622.132	0	14.622.132	100,0
Servicios Públicos	394.657.555	307.344.721	87.312.834	28,4
Arrendamiento Operativo	4.750.783.772	60.572.751	4.690.211.021	7743,1
Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y Afiliaciones	0	4.357.200	-4.357.200	-100,0
Fotocopias	0	49.462.563	-49.462.563	-100,0
Comunicaciones y transporte	440.585.961	1.999.801.455	-1.559.215.494	-78,0
Seguros Generales	289.399.072	1.810.461.534	-1.521.062.462	-84,0
Promoción y Divulgación	0	703.740.060	-703.740.060	-100,0
Combustibles y lubricantes	0	56.488.612	-56.488.612	-100,0
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	226.239.009	221.259.049	4.979.960	2,3
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	102.866.378	-102.866.378	-100,0
Comisiones	15.474.967	77.978.086	-62.503.119	-80,2
Honorarios	23.356.128.534	18.210.577.954	5.145.550.580	28,3
Servicios	3.961.429.527	3.985.981.538	-24.552.011	-0,6
Otros gastos generales	63.236.824	127.861.037	-64.624.213	-50,5
TOTAL, GASTOS GENERALES-FCCB	35.321.391.247	29.581.350.266	5.740.040.981	19,4
TOTAL, GASTOS GENERALES	113.211.509.093	78.877.021.126	34.334.487.967	43,5

Respecto de las cuentas del rubro gastos generales del Fondo Cuenta Concejo, se materializa al terminar el año 2021 en 35.321.391.247, participando en el 31.2% del total de los gastos generales, con un crecimiento de 5.740.040.981 y equivalente al 19.4%.

Los gastos más representativos de la cuenta de gastos generales del Fondo Cuenta Concejo corresponden a arrendamiento operativo con el 13.5% de participación y los honorarios con el 66.1% de participación.

Las variaciones positivas más representativas se presentan en las cuentas de arrendamiento operativo con un crecimiento en términos absolutos de 4.690.211.021. De igual manera la cuenta de honorarios representa el segundo mayor crecimiento con relación al año anterior por valor de 5.145.550.580 y equivalentes al 28.3%.

Un aspecto relevante para tener en cuenta en el rubro de honorarios para el Fondo Cuenta Concejo es el reconocimiento adicional a los concejales del porcentaje correspondiente a pensión, riesgos laborales y cajas de compensación, fue calculado y reconocido con retroactividad desde el mes de enero de 2021, presentándose el pago definitivo en el mes de diciembre. Estos pagos adicionales, están soportados en virtud de la ley 2075 del 8 de enero de 2021, circular 0061 del 7 de octubre de 2021 y radicados 2-2021-21322 de la Secretaría Jurídica Distrital.

Las demás cuentas presentan variaciones no materiales positivas o negativas cuyo comportamiento obedece a la ejecución normal del periodo.

29.1.8. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Tabla: Participación porcentual de Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas por Ente Público Distrital

Nombre entidad	dic-2021	%	dic-2020	%	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	141.310.410	25%	60.723.105	10%	80.587.305	133%
FDL SAN CRISTOBAL	111.496.537	20%	1.567.712	0%	109.928.825	7012%
FDL CIUDAD BOLÍVAR	111.232.582	20%	42.590.000	7%	68.642.582	161%
OTROS EPC	201.759.812	36%	499.850.996	83%	-298.091.184	-60%
Total	565.799.341	100%	604.731.813	100%	-38.932.472	-6%
Eliminaciones	76.047.343	13%	310.052.138	51%		
SUBTOTAL	489.751.998		294.679.675		-50.655.104	66%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Con relación a la participación en el valor reportado, la mayor participación la tiene la Secretaría Distrital de Hacienda con el 25% para 2021 y 10% a 2020, con el 20% están el FDL de San Cristóbal y el de Ciudad Bolívar, presentan incrementos significativos el primero del 7012% y el segundo del 161% y los Otros Entes Públicos Distritales que presentan un decremento del 60% por valor de \$298.091.184.

Adicionalmente, se presentan registros de eliminación del 13% del valor de la cuenta para la vigencia 2021 y del 51% para la del 2020.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

El rubro de contribuciones y tasas refleja principalmente los gastos pagados a la Superintendencia Financiera de Colombia y Otros organismos AMV según resolución 0040 de

DGC. Y los Otros Impuestos corresponden al reconocimiento de derechos de semaforización según resolución 000932 de la DGC.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a un valor estimado de los gastos en pesos para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operativa por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, determinando los montos para cubrir las posibles pérdidas, las cuales dependen de incertidumbre en el tiempo.

Esta cuenta se encuentra segregada a 31 de diciembre de 2021, de la siguiente manera:

Cuentas	dic-21	dic-20	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.844.220.450.589	889.936.583.890	954.283.866.699
DETERIORO	785.782.851.368	593.507.441.974	192.275.409.394
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	706.842.707.536	577.688.141.323	129.154.566.213
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	75.827.747.234	606.841.282	75.220.905.952
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS	53.200.932	34.190.768	19.010.164
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.875.934.516	1.116.399.977	1.759.534.539
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	183.261.150	14.061.868.624	-13.878.607.474
DEPRECIACIÓN	236.859.927.287	229.518.281.335	7.341.645.952
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	141.866.112.609	149.061.426.541	-7.195.313.932
5362 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		242.161.271	-242.161.271
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	94.993.814.678	80.214.693.523	14.779.121.155
AMORTIZACIÓN	38.870.457.971	28.920.549.497	9.949.908.474
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	38.870.457.971	28.920.549.497	9.949.908.474
PROVISIÓN	782.707.213.962	37.990.311.083	744.716.902.879
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	76.481.970.143	37.990.311.083	38.491.659.060
5373 - PROVISIONES DIVERSAS	706.225.243.819		706.225.243.819

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

A 31 de diciembre de 2021, los activos financieros y no financieros se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Cuentas	dic-21		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO	782.670.454.770	3.112.396.598	785.782.851.368
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	706.842.707.536		706.842.707.536
534713 - Impuestos	495.040.503.831		495.040.503.831
534714 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	207.379.642.052		207.379.642.052
534790 - Otras cuentas por cobrar	4.422.561.653		4.422.561.653

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	75.827.747.234		75.827.747.234
534901 - Préstamos Concedidos	75.827.747.234		75.827.747.234
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS		53.200.932	53.200.932
535001 - BIENES PRODUCIDOS		41.273.599	41.273.599
535002 - Mercancías en existencia		11.927.333	11.927.333
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO		2.875.934.516	2.875.934.516
535101 - Terrenos		66.381.600	66.381.600
535105 - Edificaciones		1.553.730.254	1.553.730.254
535108 - Maquinaria y equipo		353.530.425	353.530.425
535110 - Muebles enseres y equipo de oficina		16.595.955	16.595.955
535111 - Equipo de comunicación y computación		272.249.830	272.249.830
535112 - Equipo de transporte tracción y elevación		606.157.334	606.157.334
535113 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería		7.289.118	7.289.118
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		183.261.150	183.261.150
535706 - Licencias		126.677.547	126.677.547
535707 - Softwares		56.583.603	56.583.603

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

29.2.1.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

El saldo de esta cuenta se encuentra compuesta por los siguientes conceptos:

Participación porcentual por concepto en el gasto por deterioro de cuentas por cobrar

CONCEPTO	2021	%
Impuestos	495.040.503.831	70%
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	207.379.642.052	29%
Otras cuentas por cobrar	4.422.561.653	1%
TOTAL	706.842.707.536	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Los Entes Públicos Distritales que tienen mayor participación en el saldo que compone este concepto son los siguientes:

Tabla Participación porcentual por EPD en el gasto por deterioro de cuentas por cobrar

NOMBRE ENTIDAD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN \$
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	655.875.137.015	93%	458.164.326.564	79%	197.710.810.451
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	33.843.027.081	5%	90.208.811.762	16%	-56.365.784.681

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

NOMBRE ENTIDAD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN \$
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	6.223.969.745	1%	3.994.434.119	1%	2.229.535.626
OTROS EPD	10.900.573.695	2%	25.320.568.878	4%	-14.419.995.183
TOTALES	706.842.707.536	100%	577.688.141.323	100%	129.154.566.213

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

En el rubro consolidado del deterioro de las cuentas por cobrar, la mayor participación estuvo en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 79% en 2020, durante 2021 presenta un incremento pasando a una participación del 93% del valor total de este concepto, seguida de la Secretaría Distrital de Movilidad con el 16% para 2020 y del 5% en 2021, presenta un decremento de \$56.365.784.681, seguida de la Secretaría Distrital del Hábitat con el 1% en los dos periodos.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

El deterioro de las cuentas por cobrar es la más representativa del grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, con una participación del 46,2% y representa la estimación de la pérdida por deterioro realizada sobre la cartera tributaria cobrable certificada por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB.

Para el cálculo del deterioro de Impuestos se realizó un ajuste por valor de 495.040.503.831 y para el deterioro ingresos no tributarios, se efectuó un ajuste por valor de 160.291.058.519 y para otras cuentas por cobrar se aplicó un deterioro de 543.574.665 para un total de 655.875.137.015 en la vigencia 2021.

Para la determinación del deterioro de impuestos y sanciones tributarias se aplicó la metodología de la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB- con corte a 31 de diciembre de 2021, la cual fue calculada sobre la cartera certificada, mediante la cual, la DIB determinó e informó un índice de recuperabilidad del 44,2% (índice de deterioro del 55,8%), así mismo, para determinar el valor del deterioro de la cartera cobrable al 31 de diciembre de 2021 se utilizó la tasa TES41 del 7,67%.

En cuanto a la variación con la vigencia anterior, se evidencio un aumento de 43,2% por valor de 197.710.810.451 en el deterioro de las cuentas por cobrar, por efecto de la actualización de este en la vigencia 2021, de acuerdo con la metodología establecida por la Dirección de Impuestos de Bogotá.

29.2.1.2. Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo

Esta Cuenta presenta un saldo consolidado de \$2.875.934.516 discriminado de la siguiente manera:

Participación porcentual por concepto en el gasto por deterioro de propiedades, planta y equipo

CONCEPTO	2021	%
Terrenos	66.381.600	2%
Edificaciones	1.553.730.254	54%
Maquinaria y equipo	353.530.425	12%
Muebles enseres y equipo de oficina	16.595.955	1%
Equipo de comunicación y computación	272.249.830	9%
Equipo de transporte tracción y elevación	606.157.334	21%
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	7.289.118	0%
TOTAL	2.875.934.516	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Dentro del grupo el concepto de mayor peso es el deterioro de las edificaciones con el 54%, a renglón seguido está el Equipo de transporte tracción y elevación con el 21% y la Maquinaria y equipo con el 12%.

Así mismo, la discriminación por Ente Contable Público se encuentra detallada de la siguiente manera:

Participación porcentual por EPD en el gasto por deterioro de propiedades, planta y equipo

NOMBRE ENTIDAD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
FDL DE ENGATIVA	1.361.223.815	47%	0	-	1.361.223.815	-
UAE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	544.199.828	19%	0	-	544.199.828	-
FDL DE USME	430.331.264	15%	0	-	430.331.264	-
OTROS EPD	540.179.609	19%	1.116.399.977	100%	-576.220.368	-52%
TOTALES	2.875.934.516	100%	1.116.399.977	100%	1.759.534.539	158%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, la mayor participación estuvo en el FDL de Engativá con el 47%, seguida de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá con el 19%, luego tenemos al FDL de Usme con el 15% y los Otros EPD con el 19%, después del fuerte decremento del 52% durante 2021.

29.2.1.3. Deterioro de activos intangibles

Esta Cuenta presenta un saldo consolidado de \$183.261.150 discriminado de la siguiente manera:

Participación porcentual por concepto en el gasto por deterioro de intangibles

CONCEPTO	2021	%
Licencias	126.677.547	69%
Softwares	56.583.603	31%
TOTAL	183.261.150	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Esta cuenta refleja la siguiente segregación por Entes Públicos Distritales:

Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto por deterioro de los activos intangibles

NOMBRE ENTIDAD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT	131.741.150	72%	15.396.472	0,11%	116.344.678	756%
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	51.520.000	28%	0	0%	51.520.000	100%
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	0	0%	14.022.808.091	99,72%	-14.022.808.091	-100%
OTROS EPD	0	0%	23.664.061	0,17%	-23.664.061	-100%
TOTALES	183.261.150	100%	14.061.868.624	100%	-13.878.607.474	-98,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Esta cuenta presenta una variación negativa del 98,7%, mayormente por el decremento presentado en la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$14.022.808.091.

29.2.1.4. Depreciación propiedades, planta y equipo

Esta cuenta refleja la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. En la siguiente tabla, se muestra la participación porcentual por Ente Público Distrital en este rubro:

NOMBRE ENTIDAD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN \$
SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO	31.735.853.402	22%	40.081.901.362	27%	-8.346.047.960
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO-DADEP	27.092.596.245	19%	25.961.639.697	17%	1.130.956.548
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	16.444.913.857	12%	17.268.125.708	12%	-823.211.851
OTROS EPD	66.592.749.105	47%	65.749.759.774	44%	842.989.331
TOTAL	141.866.112.609	100%	149.061.426.541	100%	-7.195.313.932

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En el rubro consolidado de depreciaciones de propiedades, planta y equipo, la mayor participación está en cabeza de la Secretaría de Educación del Distrito con el 22% y 27%, seguida del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con el 19% y 17%, luego la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 12% en los dos periodos y los otros Entes Públicos Distritales con participación del 47% 44% para los periodos 2021 y 2020 respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Política Contable para la ECP Bogotá, cada Ente Público Distrital determina el método de depreciación de acuerdo con la naturaleza y características de los bienes que tienen.

En la **Secretaría de Educación del Distrito**, los bienes muebles e inmuebles se depreciaron por el método de línea, así como la amortización de activos intangibles, como se explica en cada nota del activo.

El registro de depreciación de las edificaciones de la Entidad presenta un aumento en comparación con el año 2020, para este año el saldo fue de \$5.858.193.560, mientras que para el 2021 se tiene un valor de \$11.937.676.051. Lo anterior dada la incorporación de nuevas obras terminadas de Colegios, incluidos las obras del FFIE en convenio con el MEN.

El registro de depreciación de Equipos de comunicación y computación presenta una disminución en comparación con el año 2020, para este año el saldo fue de \$20.473.110.658, mientras que para el 2021 se tiene un valor de \$5.960.818.459, afectado por las bajas en equipos de cómputo aún no depreciados en su totalidad, pero con niveles de obsolescencia. En el cuarto trimestre de la vigencia 2021, el gasto por depreciación de equipos de cómputo reflejado corresponde a registros de la Secretaría de Educación del Distrito del nivel central, toda vez que los Fondos de Servicios Educativos redistribuyen este gasto en cuentas de costos de acuerdo con el impacto que tiene en cada una de las modalidades educativas brindadas por el Distrito Capital, es decir, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media.

En el **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP**, en esta denominación, incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

29.2.1.5. Depreciación de Propiedades de Inversión

En la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C., la Contraloría de Bogotá D.C., es el único Ente, que tiene incorporado en sus activos este tipo de bienes, por lo cual presenta depreciación de las edificaciones a su cargo.

29.2.1.6. Depreciación de Bienes de Uso Público en servicio

El valor calculado de la pérdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas mes a mes registra un saldo por valor de \$94.993.814.678.

Los Entes Públicos Distritales, que registran depreciación a este tipo de bienes son los siguientes:

Participación porcentual por EPD en el gasto de depreciación de BUP

NOMBRE ENTIDAD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN \$
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	19.309.772.294	20%	16.024.248.885	20%	3.285.523.409
FDLDE RAFAEL URIBE URIBE	16.395.785.185	17%	10.166.456.177	13%	6.229.329.008
FDL DE KENNEDY	11.648.814.642	12%	13.398.485.569	17%	-1.749.670.927
OTROS EPD	47.639.442.557	50%	40.625.502.892	51%	7.013.939.665
TOTALES	94.993.814.678	100%	80.214.693.523	100%	14.779.121.155

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

En el rubro de depreciación de bienes de uso público en servicio, la Secretaría Distrital de Movilidad es el ente que presenta la mayor participación con el 20% en las dos vigencias, seguida del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe con participación en 2021 del 17% frente al 13% en 2020, luego el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con una participación del 12% en 2021 y del 17% en 2020 y los otros Entes Públicos Distritales que presentan una leve baja del 1% participando con el 50%.

29.2.1.7. Provisión Litigios y Demandas

La mayor participación en el rubro consolidado de Provisión Litigios y Demandas se encuentra principalmente en la cuenta Provisiones Administrativas, la cual presenta un importante incremento del 25% por valor de \$42.747.254.647, con el 87% en 2021 y 62% en 2020; por el contrario, el rubro de Otros litigios y demandas presentan un decremento del 13% presentado en 2020 participación del 26% y en 2021 del 13%, el concepto de laborales se mantiene en el 1%, como se refleja a continuación:

Participación porcentual por concepto en el gasto por provisión de litigios y demandas

CONCEPTO	2021	%	2020	%	VARIACIÓN \$
Civiles	0	0%	12.934.025	0%	-12.934.025
Administrativas	66.251.914.265	87%	23.504.659.618	62%	42.747.254.647

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Obligaciones fiscales	0	0%	4.002.465.514	11%	-4.002.465.514
Laborales	650.961.162	1%	478.240.558	1%	172.720.604
Otros litigios y demandas	9.579.094.716	13%	9.992.011.368	26%	-412.916.652
TOTALES	76.481.970.143	100%	37.990.311.083	100%	38.491.659.060

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Por otra parte, los Entes Públicos Distritales que presentan **saldos** más representativos en esta cuenta son los siguientes:

Participación porcentual por EPD en el gasto por provisión de litigios y demandas

NOMBRE ENTIDAD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	40.935.847.161	54%	4.935.282.997	13%	36.000.564.164	729%
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	10.693.673.569	14%	1.212.475.406	3%	9.481.198.163	782%
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	5.989.994.012	8%	4.332.900.495	11%	1.657.093.517	38%
OTROS EPD	18.862.455.401	25%	27.509.652.185	72%	-8.647.196.784	-31%
TOTALES	76.481.970.143	100%	37.990.311.083	100%	38.491.659.060	101%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

De acuerdo con lo anterior, la mayor participación la tuvo la Secretaría Distrital de Hacienda con el 54% en 2021 presentando un importante incremento de 729% con participación del 13% en 2020, muy distante le sigue la Secretaría Distrital de Gobierno con el 14%, presentando un incremento del 782% con respecto a 2020, finalmente la Secretaría de Desarrollo Económico participa con el 8%, presenta un incremento del 38% frente al 2020.

En la Secretaría Distrital de Hacienda a 31 de diciembre de 2021, este rubro presenta un saldo de 40.935.847.161, evidenciando un incremento del 729.5% correspondiente a 36.000.564.164 respecto a la vigencia anterior, representa el valor estimado determinado a valor contingente de las obligaciones probables derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema SIPROJ WEB.

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN \$	% VARIACIÓN
Administrativos	40.935.847.161	924.484.777	40.011.362.384	4.328
Fiscales		4.002.465.514	-4.002.465.514	-100
Laborales		8.332.706	-8.332.706	-100
TOTALES	40.935.847.161	4.935.282.997	36.000.564.164	729

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

Para el año 2021 se realizó traslado de las provisiones litigios de demanda fiscales y laborales a administrativos dado a concepto por parte la CGN del 19 de mayo del 2021.

29.2.1.8. Provisiones Diversas

La Secretaría Distrital de Hacienda es el único ente con participación en este rubro, al cierre de 2020 no presentó saldo la cuenta inicia en 2021 con el siguiente movimiento:

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2021
279026	Concurrencia para el pago de pensiones	0	706.225.243.819	0	0	0	706.225.243.819
2790	TOTALPROVISIONES DIVERSAS	0	706.225.243.819	0	0	0	706.225.243.819

La provisión de la concurrencia para el pago de pensiones presenta un saldo de 706.225.243.819 y corresponde al reconocimiento en 2021 de la provisión para concurrencia del pasivo pensional de la Universidad Distrital, la provisión del distrito corresponde al 75,80% del cálculo actuarial reportado en 2020 por la universidad. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.1.2. Entidades que reconocen obligaciones pensionales del instructivo 01 de la CGN, que dice: ... *“Cuando la Nación o las entidades territoriales concurren para el pago de pensiones de universidades e instituciones oficiales de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de la Nación, y las entidades territoriales, en su calidad de entidades concurrentes, reconocerán una provisión por concepto de la concurrencia, con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia. Por su parte, la entidad beneficiaria de la concurrencia continuará reconociendo la obligación pensional y, adicionalmente, reconocerá un derecho por concurrencia.”*

A continuación, se presenta el cálculo de la provisión para concurrencia con la Universidad Distrital:

Entidad	Porcentaje %	Cálculo
Distrito	75,8	706.225.243.819
Nación	19,3	180.189.923.687
U. Distrital	4,9	45.280.404.815
Calculo Actuarial 2020		931.695.572.320

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

29.3. Transferencias y subvenciones

Esta cuenta cerró con un saldo a 31 de diciembre del 2021 de \$1.852.686.368.124. A continuación, se muestra el detalle del gasto por transferencias antes de eliminaciones y subvenciones:

CUENTAS	Saldo Final dic-21	Saldo Final dic-20	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.852.686.368.124	1.728.803.484.357	123.882.883.767
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	1.482.312.379.492	1.312.796.787.252	169.515.592.240
542302 - Para proyectos de inversión	61.520.482.980	70.113.009.338	-8.592.526.358

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

542303 - Para gastos de funcionamiento	16.423.367.000	15.962.272.000	461.095.000
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	478.173.213.228	351.536.073.634	126.637.139.594
542320 - Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masi	305.547.374.141	294.547.440.590	10.999.933.551
542322 - Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto	544.635.548.763	509.648.037.537	34.987.511.226
542323 - Porcentaje tasa retributiva o compensatoria	8.344.879.524	1.449.560.255	6.895.319.269
542390 - Otras transferencias	67.667.513.856	69.540.393.898	-1.872.880.042
5424 - SUBVENCIONES	370.373.988.632	416.006.697.105	-45.632.708.473
542405 - Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas	357.867.688.043	356.489.819.321	1.377.868.722
542417 - Subvención a ejecutores de naturaleza privada del recurso	8.506.300.589	17.625.177.784	-9.118.877.195
542490 - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de	4.000.000.000	41.891.700.000	-37.891.700.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

Las transferencias corresponden al valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

En este sentido, Bogotá D.C. realizó transferencias por un valor de \$1.482.312.379.492, presenta un incremento de \$169.515.592.240 con respecto al saldo reportado en 2020, que cerró con \$1.312.796.787.252.

Por otra parte, las subvenciones representan el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. En esta cuenta, se presenta un saldo por valor de \$370.373.988.632 para 2021, refleja una disminución de \$45.632.708.473 con respecto al saldo reportado en 2020 de \$416.006.697.105.

29.4. Gasto público social

Corresponde a la inversión realizada de los recursos que ordena la ley a través del presupuesto de Bogotá D.C., con el objeto de solucionar y satisfacer las necesidades básicas mínimas vitales de salud, educación, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, recreación, deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población particularmente de la vulnerable, también incluye la asignación de partidas para la realización de las obras que por su contenido social benefician a la población en general.

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos contenidos en esta cuenta:

CUENTAS	Saldo Final dic-21	Saldo Final dic-20	Variación
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	6.335.584.745.676	7.904.756.848.080	1.569.172.102.404
5501 - EDUCACIÓN	3.595.746.203.332	3.262.755.998.272	332.990.205.060
550101 - Sueldos y salarios	2.407.985.734.141	2.316.879.282.835	91.106.451.306

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CUENTAS	Saldo Final dic-21	Saldo Final dic-20	Variación
550105 - Generales	1.177.625.139.449	940.915.654.375	236.709.485.074
550106 - Asignación de bienes y servicios	10.135.329.742	4.961.061.062	5.174.268.680
5502 - SALUD	8.496.473.587	6.842.830.916	1.653.642.671
550206 - Asignación de bienes y servicios	8.496.473.587	6.806.064.886	1.690.408.701
550211 - Fortalecimiento institucional para la prestación de servicio		36.766.030	-36.766.030
5503 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	75.794.510.048	113.945.894.103	-38.151.384.055
550305 - Generales	12.106.110		12.106.110
550306 - Asignación de bienes y servicios	75.782.403.938	113.945.894.103	-38.163.490.165
5504 - VIVIENDA	110.581.580.308	89.095.844.085	21.485.736.223
550405 - Generales	109.751.967.812	89.095.844.085	20.656.123.727
550406 - Asignación de bienes y servicios	829.612.496		829.612.496
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	14.418.716.293	22.192.562.592	-7.773.846.299
550505 - Generales	593.617.439	289.015.470	304.601.969
550506 - Asignación de bienes y servicios	13.825.098.854	21.903.547.122	-8.078.448.268
5506 - CULTURA	116.386.020.552	93.929.508.513	22.456.512.039
550605 - Generales	102.454.525.182	87.882.379.406	14.572.145.776
550606 - Asignación de bienes y servicios	13.931.495.370	6.047.129.107	7.884.366.263
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1.982.145.524.451	3.682.545.295.094	1.700.399.770.643
550701 - Sueldos y salarios	106.440.370.192	111.481.109.048	-5.040.738.856
550703 - Contribuciones efectivas	21.497.534.418	19.127.281.514	2.370.252.904
550704 - Aportes sobre la nómina	4.597.600.000	4.547.634.500	49.965.500
550705 - Generales	1.467.273.595.545	1.218.321.801.877	248.951.793.668
550706 - Asignación de bienes y servicios	381.469.888.204	2.327.294.236.031	1.945.824.347.827
550707 - Prestaciones Sociales	843.807.778	1.572.428.718	-728.620.940
550708 - Gastos de personal diversos	22.728.314	200.803.406	-178.075.092
5508 - MEDIO AMBIENTE	22.324.182.205	26.562.909.767	-4.238.727.562
550801 - Actividades de conservación	2.977.271.975	5.093.590.952	-2.116.318.977
550802 - Actividades de recuperación	7.342.581.740	6.651.739.020	690.842.720
550803 - Actividades de adecuación	5.599.937.346	3.040.782.741	2.559.154.605
550805 - Educación capacitación y divulgación ambiental	2.207.230.836	8.233.352.497	-6.026.121.661
550806 - Estudios y proyectos	2.591.826.724	1.148.297.041	1.443.529.683
550807 - Asistencia técnica	546.875.960	51.838.479	495.037.481
550890 - Otros gastos en medio ambiente	1.058.457.624	2.343.309.037	-1.284.851.413

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CUENTAS	Saldo Final dic-21	Saldo Final dic-20	Variación
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	409.691.534.900	606.886.004.738	-197.194.469.838
555001 - Para vivienda	23.469.201.320		23.469.201.320
555002 - Para educación	136.159.341.104	141.751.815.410	-5.592.474.306
555003 - Para asistencia social	28.073.048.243	19.997.795.638	8.075.252.605
555009 - Servicio de acueducto	67.700.076.689	163.535.678.771	-95.835.602.082
555010 - Servicio de alcantarillado	55.774.039.640	143.839.945.237	-88.065.905.597
555011 - Servicio de aseo	98.515.827.904	112.920.403.282	-14.404.575.378
555090 - Otros subsidios		24.840.366.400	-24.840.366.400

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

Para estos propósitos Bogotá D.C. presenta en el rubro de Gasto Público Social un valor de \$6.335.584.745.676 para 2021, presentando un decremento de \$1.569.172.102.404 con respecto al saldo reportado en 2020, que cerró con \$7.904.756.848.080.

Porcentaje de participación por rubro de Inversión Social

Cifras en pesos

RUBRO	dic-21	%	dic-2020	%	Variación
5501 - EDUCACIÓN	3.595.746.203.332	57%	3.262.755.998.272	41%	332.990.205.060
5502 - SALUD	8.496.473.587	0%	6.842.830.916	0%	1.653.642.671
5503 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	75.794.510.048	1%	113.945.894.103	1%	-38.151.384.055
5504 - VIVIENDA	110.581.580.308	2%	89.095.844.085	1%	21.485.736.223
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	14.418.716.293	0%	22.192.562.592	0%	-7.773.846.299
5506 - CULTURA	116.386.020.552	2%	93.929.508.513	1%	22.456.512.039
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	1.982.145.524.451	31%	3.682.545.295.094	47%	-1.700.399.770.643
5508 - MEDIO AMBIENTE	22.324.182.205	0%	26.562.909.767	0%	-4.238.727.562
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	409.691.534.900	6%	606.886.004.738	8%	-197.194.469.838
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	6.335.584.745.676	100%	7.904.756.848.080	100%	-1.569.172.102.404

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

El rubro de mayor representatividad para 2021 corresponde al Sector de Educación con el 57% cerró con \$3.595.746.203.332, presentó incremento de \$332.990.205.060 frente a 2020, cuyo saldo fue de \$3.262.755.998.272. Le sigue el Sector de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social con el 31%, cerró con \$1.982.145.524.451, presenta un decremento de \$1.700.399.770.643 frente a 2020, cuyo saldo fue de \$3.682.545.295.094.

29.5. Operaciones interinstitucionales

Comprende los recursos entregados a los entes de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., para el desarrollo de las funciones relacionadas con el cometido estatal de cada uno.

Incluye los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de fondos, que se da entre entidades para cancelar derechos y obligaciones.

Su discriminación está dada de la siguiente manera:

CUENTAS	dic-2021	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.953.075.112.789	3.052.635.695.436	900.439.417.353
5705 - FONDOS ENTREGADOS	3.854.679.864.036	2.943.070.566.864	911.609.297.172
570508 - Funcionamiento	977.318.102.393	836.209.835.854	141.108.266.539
570510 - Inversión	2.877.361.761.643	2.106.860.731.010	770.501.030.633
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	98.395.248.753	109.565.128.572	-11.169.879.819
572290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	98.395.248.753	109.565.128.572	-11.169.879.819

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

Por otra parte, cada Ente Público Distrital, presenta el siguiente saldo:

EPD	Valor Reportado 2021	%	Valor eliminado 2021	%	Valor no eliminado
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	16.413.948.410.525	96,50%	12.460.873.297.736	95%	3.953.075.112.789
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	354.315.024.100	2,10%	354.315.024.100	3%	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	83.008.831.445	0,50%	83.008.831.445	1%	
OTROS E.P.D.	159.798.362.854	0,90%	159.798.362.854	1%	
TOTALES	17.011.070.628.924	100%	13.057.995.516.135	100%	3.953.075.112.789

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

Los entes de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., participaron en las operaciones interinstitucionales con transferencias por valor de **\$17.011.070.628.924**, en el proceso de consolidación se eliminó el 95% del valor reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda, el 3% del valor reportado por la Secretaría Distrital de Movilidad y el 1% del valor reportado por la Secretaría de Educación del Distrito para un valor total eliminado de **\$13.057.995.516.135**, cuyo resultado arroja un saldo neto de \$3.953.075.112.789.

La mayor participación en el valor reportado la presentó la Secretaría Distrital de Hacienda con el 96,5%, le sigue con mínima participación la Secretaría Distrital de Movilidad con el 2,1%, seguida de la Secretaría de Educación del Distrito con el 0.5% y los otros Entes Públicos que participaron con el 0.9%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

En la Secretaría Distrital de Hacienda el saldo de este rubro asciende a 16.413.948.410.525, equivalente al 76,5% del total de los gastos y presenta un incremento de 5.788.584.302.928 equivalente al 54,5% con respecto al 2020. El saldo corresponde al traslado de recursos realizado por la Secretaría Distrital de Hacienda para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, por medio de la Cuenta Única Distrital -CUD, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, la Resolución Reglamentaria CUD expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 014 del 28 de Febrero de 2018 de la DDC, que determina los registros y procedimientos contables.

La Cuenta Única Distrital CUD es el mecanismo mediante el cual la SDH, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería-DDT, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital y de los Fondos de Desarrollo Local; no comprende los recursos propios de los Establecimientos Públicos Distritales que tienen tesorería propia.

Así mismo, atendiendo los lineamientos establecidos por las Resoluciones 4835 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 12829 de 2017 del Ministerio de Educación y 0857 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluye los pagos ordenados con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General; Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico; Asignación Especial para Alimentación Escolar y Asignación para la Atención Integral a la Primera Infancia

La composición del grupo de Operaciones interinstitucionales al final del período es la siguiente:

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN \$	VARIAC %
Fondos entregados	16.278.556.624.428	10.511.731.258.107	5.766.825.366.321	54,90%
Operaciones de Enlace	1.788.999.260	390.367.460	1.398.631.800	358,30%
Operaciones sin flujo de efectivo	133.602.786.837	113.242.482.030	20.360.304.807	18,00%
TOTAL	16.413.948.410.525	10.625.364.107.597	5.788.584.302.928	54,50%

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

En la Secretaría de Movilidad las operaciones interinstitucionales saldaron a 31 de diciembre de 2021 con \$354.315.024.100, presentan un incremento respecto de 2020 de \$48.205.046.828, periodo donde cerró con \$306.109.977.272. Corresponde al saldo de cuentas de enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda con ocasión al reconocimiento del recaudo por concepto de multas y comparendos, intereses, sanciones, derechos de tránsito, concesiones y responsabilidades fiscales, a través de la Tesorería Distrital.

• **Secretaría de Educación del Distrito**

Cuentas	dic-21	dic-20	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	83.008.831.445	13.358.710.149	69.650.121.296
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	83.008.831.445	13.358.710.149	69.650.121.296
572080 - Recaudos	69.906.239.187	4.600.320.507	65.305.918.680
572081 - Devoluciones de ingresos	13.102.592.258	8.758.389.642	4.344.202.616

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación del Distrito. (Cifras en pesos)

La Operaciones Interinstitucionales de la SED están conformadas por las operaciones de enlace adelantadas con la Dirección Distrital de Tesorería por los ingresos que esta recibe en nombre de la Entidad por diferentes conceptos entre los cuales los más representativos son reintegros por convenio y órdenes de compra, rendimientos financieros, mayores valores pagados, incapacidades, sanciones y multas. Otros rubros por los cuales se perciben tales ingresos, aunque menos representativos son responsabilidades, revocatorias, servicios públicos, entre otros.

Una de las variaciones más representativas se dio porque en la vigencia 2021 se percibieron \$63.745.158.026 por los desembolsos realizados por parte de los Fondos de Desarrollo Local a la SED con ocasión del Convenio Interadministrativo No.2267 del 28 de junio de 2021 (Programa Jóvenes a la U).

Así mismo en 2021 se evidenció un recaudo importante con ocasión de los recobros por concepto de incapacidades Fiduprevisora por valor de \$12.430.866.371.

29.5.1. Fondos entregados

La Secretaría Distrital de Hacienda, presenta un saldo de 16.278.556.624.428 el cual se distribuye en: gastos de funcionamiento 2.301.067.493.040, servicio de la deuda 75.402.600.000 y gastos de inversión 13.902.086.531.388. los fondos entregados para inversión se conforman de un total de 13.892.717.577.041 fuente distrito y 9.368.954.347 correspondientes a fuente de recursos del SGCR.

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN \$	VARIAC %
Funcionamiento	2.301.067.493.040	2.095.476.482.237	205.591.010.803	9,8%
Servicio de la deuda	75.402.600.000	24.974.621.000	50.427.979.000	201,9%
Inversión	13.902.086.531.388	8.391.280.154.870	5.510.806.376.518	65,7%
TOTAL	16.278.556.624.428	10.511.731.258.107	5.766.825.366.321	54,9%

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Los saldos de las operaciones de enlace con recursos del presupuesto o fuente distrito por pagos ordenados por los Establecimientos públicos son:

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	CUENTAS	
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	14.026.738.656,00	49.592.197.407,00
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -FFDS-	149.684.321,00	1.191.923.128.898,00
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	16.985.291.884,00	21.064.731.016,00
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	65.892.833.038,00	667.651.188.423,00
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES -FONCEP	20.551.759.157,00	4.386.354.097,00
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	12.550.362.744,00	76.613.330.745,00
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRDR	34.353.627.256,00	258.600.463.831,00
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDCP	6.951.527.444,00	26.725.920.597,00
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON-	15.372.822.212,00	63.242.307.943,00
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	4.691.264.369,00	10.676.020.625,00
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	28.625.984.901,00	32.513.463.716,00
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS	8.052.582.437,00	46.904.321.845,00
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	6.326.152.390,00	4.578.032.261,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	15.229.071.777,00	24.003.055.085,00
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	7.498.135.415,00	22.148.616.404,00
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-	12.854.689.859,00	116.056.332.264,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	51.549.009.420,00	14.183.619.311,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	22.194.196.188,00	123.671.716.301,00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	201.032.466.873,00	90.810.883.736,00
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA	5.879.319.205,00	21.690.471.636,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	260.140.653.962,00	0,00
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	165.779.212.029,00	10.325.605.502,00
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	630.716.856,00	0,00
TOTALES	977.318.102.393,00	2.877.361.761.643,00

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

Teniendo en cuenta que estas entidades tienen fecha de cierre diferente a la fecha de cierre de la SDH, se informa que al momento de la emisión de las notas a los estados financieros los saldos estaban conciliados al 100% con todos los establecimientos públicos, por lo tanto, no se revelan diferencias al corte de diciembre 2021.

Los saldos de las operaciones de enlace con recursos del presupuesto o fuente distrito por pagos ordenados por los Entes contables de la Administración Central son:

ENTIDADES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	CUENTAS		
	FUNCIONAM.	SERVICIO DEUDA	INVERSIÓN
CONCEJO DE BOGOTÁ	73.995.473.265	0	0
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C	162.638.814.695	0	5.376.190.953

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

ENTIDADES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	CUENTAS		
	FUNCIONAM.	SERVICIO DEUDA	INVERSIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	97.774.589.802	0	95.516.356.373
VEEDURÍA DISTRITAL	20.004.821.589	0	1.854.921.656
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	112.808.520.217	0	57.677.318.879
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	108.510.630.442	0	4.217.213.964.338
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	96.662.027.110	0	483.292.114.270
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	70.333.238.207	0	0
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	25.735.463.999	0	136.340.076.423
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	19.958.006.257	0	421.254.454.263
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	23.379.176.987	0	117.862.715.657
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	77.260.155.579	0	38.060.172.843
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	19.873.590.060	0	71.441.810.622
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	31.210.194.103	0	1.160.222.186.389
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL -DASCD-	11.209.087.937	0	4.260.481.303
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	28.675.719.000	0	144.628.226.760
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP	11.022.402.594	0	25.608.948.043
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	77.009.123.052	0	49.471.879.301
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	22.662.812.436	0	9.656.213.509
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	77.039.663.481	0	325.271.991.379
FONDO PUBLICO DE PENSIONES DE BOGOTÁ	155.985.879.835	75.402.600.000	0
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DISTRITAL – TRANSMILENIO S.A	0	0	3.650.345.792.437
TOTALES	1.323.749.390.647	75.402.600.000	11.015.355.815.398

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

Con respecto a la conciliación de saldos con los entes contables de la Administración Central, al momento de la emisión de las notas a los estados financieros de la SDH, no se presentaban diferencias al corte de diciembre 2021 con dichos entes.

Los saldos de las operaciones de enlace con recursos del presupuesto o fuente SGR por pagos ordenados por los Entes contables de la Administración Central se describen a continuación:

Las operaciones de enlace por recursos de Inversión financiados con fuente del Sistema General de Regalías alcanzaron la suma de 9.368.954.347 con corte a 31 de diciembre de 2021 corresponde a los giros realizados a los ejecutores Entidades de la administración central por la ejecución de los proyectos del SGR.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ordenó giros a la SDH por valor de 70.947.458, estos recursos de regalías corresponden a proyectos aprobados con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto 2190 de 2016, es decir aquellos proyectos que no se manejan con giro directo desde el MHCP a los beneficiarios finales; sino aquellos pagos que son realizados directamente desde las cuentas bancaria donde la SDH maneja recursos SGR.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DIC 2021	%	VALOR A 31 DE DIC 2020	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SGR	70.947.458	100,0%	42.000.000	100,0%	28.947.458
Total	70.947.458	100,0%	42.000.000	100,0%	28.947.458

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

Con respecto a pagos con recursos del Sistema general de regalías - SDH Procedimiento 2, se registra un saldo de 9.298.006.889, estos corresponden a los giros realizados a las entidades que manejan recursos de regalías con proyectos posteriores a la entrada en vigor del Decreto 2190 de 2016, es decir aquellos proyectos que operan con giro directo desde el MHCP a los beneficiarios finales.

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DIC 2021	%	VALOR A 31 DE DIC 2020	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Desarrollo	4.252.865.439	45,7	1.235.378.666	4,9	3.017.486.773
Secretaría Distrital de Planeación SGR	3.234.580.637	34,8	12.523.720.404	49,5	-9.289.139.767
Secretaría Distrital de Ambiente SGR	36.974.340	0,4	7.692.309.078	30,4	-7.655.334.738
Secretaría Distrital de Educación SGR	753.809.516	8,1	3.297.332.474	13	-2.543.522.958
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	922.583.063	9,9	283.765.500	1,1	638.817.563
Secretaría Distrital del Hábitat	97.193.894	1	283.765.501	1,1	-186.571.607
TOTAL	9.298.006.889	100	25.316.271.623	100	-16.018.264.734

Fuente: Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

Con respecto a los saldos relacionados con el SGR, al momento de la emisión de las notas a los estados financieros de la SDH no se presentaban diferencias al corte de diciembre 2021 con dichos entes.

Los proyectos financiados con recursos SGR son:

- Secretaría Distrital de Ambiente SGR. Desde el mes de mayo de 2018 se encuentra ejecutando el proyecto *Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre de Bogotá*.
- Secretaría Distrital de Educación SGR. Desde el mes de agosto de 2018 se encuentra ejecutando el proyecto *Fortalecimiento del centro interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C. Y en julio de 2019 se comenzó la ejecución del proyecto de competencias tecnológicas donde el beneficiario es la Universidad Nacional de Colombia*.
- Secretaría Distrital de Planeación SGR. Desde 2018 y 2019 ha ejecutado siete proyectos con los recursos de Regalías detallados así:

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Proyecto SGR	Fondo
Elaboración de la encuesta multipropósito 2017, Bogotá – Cundinamarca	FDR
Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.	FDR
Estudios y diseños para la Estrategia de intervención integral del área de influencia del aeropuerto El Dorado, Bogotá D.C.	FDR
Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá	FDR
Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo calle 80 de ciudad río y obras complementarias, Bogotá	FDR
Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	FDR
Simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.	FCTI

Fuente: Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 Secretaría Distrital de Hacienda. (Cifras en pesos)

- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SGR. Mediante acuerdo 72 del 13 de febrero de 2019, se encuentra ejecutando el proyecto *Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.*
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SGR se encuentra ejecutando los siguientes proyectos: Acuerdo 75 del 17 de mayo de 2019, *Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: innovación más país;* Acuerdo 11 del 18 de octubre de 2013, *Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá, para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines;* Acuerdo 094 del 10 de octubre de 2019 Fortalecimiento capacidades productivas mediante ejercicios de transformación digital de MiPymes en Bogotá.

- **Operaciones de Enlace**

Esta cuenta presenta un saldo de 1.788.999.620 conformado así:

ENTIDAD	VALOR
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	1.075.822
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	174.409.273
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1.289.861.181
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	15.168.946
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	4.439.642
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	1.540.721
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	4.290.758
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	29.808.735
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	164.026.868
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	89.831.254
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	14.546.060
TOTALES	1.788.999.260

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

29.5.2. Operaciones sin flujo efectivo

Tabla variación de las operaciones sin flujo de efectivo

CUENTAS	dic-21	dic-20	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	98.395.248.753	109.565.128.572	-11.169.879.819
572290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	98.395.248.753	109.565.128.572	-11.169.879.819
Eliminaciones	46.672.668.182	3.677.353.458	
TOTALES	145.067.916.935	113.242.482.030	31.825.434.905

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

El total reportado por los entes de la Entidad Contable Pública de Bogotá corresponde \$145.067.916.935 en 2021, presenta un importante incremento del 28% por valor de \$31.825.434.905 frente al saldo reportado en 2020 que cerró con \$113.242.482.030. Este valor se encuentra afectado por las eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación.

Participación de los Entes Públicos Distritales en las operaciones sin flujo de efectivo

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DIC 2021	%	VALOR A 31 DE DIC 2020	%	VARIACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	133.602.786.837	92%	113.242.482.030	100%	20.360.304.807
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	11.465.130.098	8%			11.465.130.098
TOTAL	145.067.916.935	100%	113.242.482.030	100%	31.825.434.905

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida (Cifras en pesos)

La participación mayoritaria está en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 92%, en tanto, que la Secretaría Distrital de Movilidad tiene una mínima participación del 8% para 2021 y no participa en 2020.

La Secretaría Distrital de Hacienda presenta un saldo de \$133.602.786.837 con una variación de 18% equivalente a \$20.360.304.807, correspondiente a la incorporación de los traslados de recursos para pago de cesantías parciales y/o definitivas, informados en el extracto financiero de la reserva en los cuales el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, debita de la reserva del patrimonio autónomo los valores a favor de los diferentes establecimientos públicos del sector central y descentralizado sin que exista flujo de efectivo. Además, por los registros sistema general de participación-salud, la cual es la partida más significativa

29.6. Otros gastos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los gastos de la Entidad, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos de carácter extraordinario.

Su discriminación y variación frente al año inmediatamente anterior, está dado de la siguiente manera:

CUENTAS	dic-2021	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	760.296.113.070	488.768.806.049	271.527.307.021
5802 - COMISIONES	51.422.788.390	8.556.301.248	42.866.487.142
580206 - Adquisición de bienes y servicios	41.095.581.412	1.323.071.997	39.772.509.415
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	3.056.911.351	683.731.937	2.373.179.414
580240 - Comisiones servicios financieros	6.233.997.692	3.333.075.512	2.900.922.180
580290 - Otras comisiones	1.036.297.935	3.216.421.802	-2.180.123.867
5803 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	58.753.511.405	29.991.619.928	28.761.891.477
580301 - Efectivo y equivalentes al efectivo	6.466.112.598	7.089.250.268	-623.137.670
580345 - Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	52.287.398.807	22.902.369.660	29.385.029.147
5804 - FINANCIEROS	419.089.203.800	162.244.300.843	256.844.902.957
580401 - Actualización financiera de provisiones	9.565.457.200	25.272.387.270	-15.706.930.070
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	57.450.993.691	6.331.185.171	51.119.808.520
580429 - Costo efectivo de títulos emitidos - financiamiento interno	172.565.609.768	39.776.765.488	132.788.844.280
580431 - Costo efectivo de títulos emitidos - Financiamiento externo	54.859.365.397	56.509.965.576	-1.650.600.179
580435 - Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento inter	7.952.313.816	8.428.493.739	-476.179.923
580437 - Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento exter	19.423.465.380	13.605.914.218	5.817.551.162
580439 - Otros intereses de mora	6.429.162	698.513	5.730.649
580447 - Intereses de sentencias	509.176.520		509.176.520
580452 - Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatal	737.411.614	814.247.284	-76.835.670
580490 - Otros gastos financieros	96.018.981.251	11.504.643.583	84.514.337.668
5811 - PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	1.620.217.367	60.333.364.854	-58.713.147.487
581104 - Sociedades de Economía Mixta		60.333.364.854	-60.333.364.854
581105 - Empresas públicas societarias	1.620.217.367		1.620.217.367
5890 - GASTOS DIVERSOS	224.211.077.609	106.029.984.071	118.181.093.538
589009 - Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas s	8.763.367.426	8.771.840.373	-8.472.947
589012 - Sentencias	6.298.726.452	14.130.069.279	-7.831.342.827
589013 - Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	17.216.347.489	145.703.902	17.070.643.587
589016 - Ajustes o mermas sin responsabilidad		285.469.115	-285.469.115
589017 - Pérdidas en siniestros	144.467.337	358.050.335	-213.582.998

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

589018 - PÉRDIDA EN ESCISIONES		2.431.000	-2.431.000
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	138.224.795.147	49.450.209.912	88.774.585.236
589021 - Desembolso intangibles durante la fase de investigación	2.059.800		2.059.800
589025 - Multas y sanciones	675.479.632	303.676.106	371.803.526
589035 - Pérdida por Derechos en Fideicomiso	1.229.475.224		1.229.475.224
589090 - Otros gastos diversos	51.656.359.102	32.582.534.049	19.073.825.053
5893 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	5.199.314.499	121.613.235.105	-116.413.920.606
589301 - Ingresos no tributarios	1.697.803.368	383.998.438	1.313.804.930
589308 - Impuesto predial unificado		37.972.694.537	-37.972.694.537
589309 - Impuesto de Industria y Comercio		81.142.459.435	-81.142.459.435
589315 - Impuesto de delimitación urbana estudios y aprobación de pla		16.359.000	-16.359.000
589323 - Impuesto sobre vehículos automotores		2.097.723.695	-2.097.723.695
589361 - Estampillas	3.501.511.131		3.501.511.131

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC. (Cifras en pesos)

La discriminación por Entidad Pública Distrital es la siguiente manera:

Tabla Participación de los Entes Públicos Distritales

EPD	dic-21	%	dic-20	%	VARIACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	527.412.348.154	61%	379.094.624.017	61%	148.317.724.137
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO-DADEP	118.508.601.314	14%	43.418.029.114	7%	75.090.572.200
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	97.761.710.796	11%	44.801.564.696	7%	52.960.146.100
OTROS E.P.D.	119.414.248.603	14%	152.389.686.267	25%	(32.975.437.664)
TOTAL REPORTADO POR ENTES	863.096.908.867	100%	619.703.904.094	100%	243.393.004.773
Eliminaciones al debe	383.372.969		516.348		
Eliminaciones al haber	(103.184.168.766)		(130.935.614.393)		
TOTALES	760.296.113.070		488.768.806.049		271.527.307.021

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El total reportado por los entes de la Entidad Contable Pública de Bogotá corresponde \$863.096.908.867 presenta incremento de \$243.393.004.773 frente al saldo reportado en 2020 que cerró con \$619.703.904.094. Este valor se encuentra afectado por las eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación, quedando como saldo en esta cuenta el valor de \$760.296.113.070 para 2021 en tanto, que en 2020 fue de \$488.768.806.049.

El saldo más relevante lo presenta la Secretaría Distrital de Hacienda con \$527.412.348.154 y participación del 61 % del total de los Otros gastos; presenta un incremento de \$148.317.724.137, equivalente al 39% con respecto al 2020.

De acuerdo con lo anterior, se presenta la descripción de la cuenta Otros gastos que registra la Secretaría Distrital de Hacienda.

➤ **Secretaría Distrital de Hacienda:**

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los gastos de la Entidad, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos de carácter extraordinario.

El saldo de este grupo asciende a 527.412.348.154, con una participación del 2,4% del total de los gastos; presenta un incremento de 148.317.724.137, equivalente al 39,1% con respecto al 2020.

La composición del grupo de Otros gastos al final del período es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	527.412.348.154	379.094.624.017	148.317.724.137
5802	COMISIONES	47.290.214.403	7.228.135.805	40.062.078.598
580206	Adquisición de bienes y servicios	41.089.883.281	1.323.071.997	39.766.811.284
580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración	12.654.169	13.671.152	- 1.016.983
580240	Comisiones servicios financieros	6.184.390.702	3.307.863.894	2.876.526.808
580290	Otras Comisiones	3.286.251	2.583.528.762	- 2.580.242.511
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	58.753.511.405	29.991.619.928	28.761.891.477
580301	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6.466.112.598	7.089.250.268	-623.137.670
580345	Financiamiento Externo de Largo Plazo en Prestamos por Pagar	52.287.398.807	22.902.369.660	29.385.029.147
5804	FINANCIEROS	398.683.689.460	155.481.268.504	243.202.420.956
580401	Actualización Financiera de Provisiones	45.931.422	22.344.421.972	- 22.298.490.550
580423	Perdida Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Cobrar	52.998.513.218	2.561.663.111	50.436.850.107
580429	Costo Efectivo De Títulos Emitidos - Financiamiento Interno De Largo Plazo	172.565.609.768	39.776.765.488	132.788.844.280
580431	Costo Efectivo De Títulos Emitidos - Financiamiento Externo De Largo Plazo	54.859.365.397	56.509.965.576	- 1.650.600.179
580435	Costo Efectivo De Prestamos Por Pagar - Financiamiento Interno De Largo Plazo	7.952.313.816	8.428.493.739	-476.179.923
580437	Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo	19.423.465.380	13.605.914.218	5.817.551.162
580452	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación	737.411.614	814.247.284	- 76.835.670
580490	Otros gastos Financieros	90.101.078.845	11.439.797.116	78.661.281.729
5811	PERDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION	1.620.217.367	60.333.364.854	- 58.713.147.487

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
	PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS			
581104	Sociedades de Economía Mixta	0	60.333.364.854	- 60.333.364.854
581105	Empresas públicas societarias	1.620.217.367	0	1.620.217.367
5890	GASTOS DIVERSOS	17.563.204.388	4.787.325.638	12.775.878.750
589012	Sentencias	2.566.863	103.898.365	-101.331.502
589017	Perdidas en siniestros	12.726.631	2.483.848	10.242.783
589019	Perdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.287.977.449	105.520.464	1.182.456.985
589025	Multas y sanciones	189.439.000	0	189.439.000
589090	Otros gastos diversos	16.070.494.445	4.575.422.961	11.495.071.484
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	3.501.511.131	121.272.909.288	-117.771.398.157
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	43.672.621	- 43.672.621
589308	Impuesto predial unificado	0	37.972.694.537	- 37.972.694.537
589309	Impuesto de industria y comercio	0	81.142.459.435	- 81.142.459.435
589315	Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	0	16.359.000	- 16.359.000
589323	Impuesto sobre vehículos automotores	0	2.097.723.695	- 2.097.723.695
589361	Estampillas	3.501.511.131	0	3.501.511.131

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

Las principales subcuentas se describen a continuación:

- **Comisiones**

Esta cuenta representa el 9,0% del total del grupo Otros Gastos; a 31 de diciembre de 2021, presenta saldo por este concepto de 47.290.214.403, los conceptos más representativos se presentan y detallan a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
5802	COMISIONES	47.290.214.403	7.228.135.805	40.062.078.598
580206	Adquisición de bienes y servicios	41.089.883.281	1.323.071.997	39.766.811.284
580237	Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración	12.654.169	13.671.152	- 1.016.983
580240	Comisiones servicios financieros	6.184.390.702	3.307.863.894	2.876.526.808
580290	Otras Comisiones	3.286.251	2.583.528.762	- 2.580.242.511

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

Adquisición de Bienes y Servicios

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de 41.089.883.281 y está constituido por las comisiones generadas por los créditos de deuda pública tales como amortización del pago de las calificadoras de riesgo, pagos a la Bolsa de valores de Colombia por concepto de subasta, de sostenimiento, de derechos de inscripción y de derechos de oferta pública.

Esta cuenta presento un aumento por valor de 39.766.811.284 generado principalmente por comisiones pagadas para la adquisición del crédito de Banca Comercial Externa con BBVA y pago de comisiones a la Bolsa de valores de Colombia de la colocación de los seis tramos del Bono Int. PEC2003

Comisiones Servicios Financieros

Al cierre de la vigencia de 2021 presenta un saldo de 6.184.390.702 y presento un aumento de 87,0% por valor de 2.876.526.808, originado en primera instancia por la causación de la comisión de compromiso por valores no desembolsado de la operación de crédito público con la Corporación Financiera Internacional que ascienden a 1.815.552.469, y en segunda instancia, por la causación para el pago de las comisiones por convenios efectuados con Davivienda, Bancolombia, Móvil S.A, Bancamía entre las más importantes, por valor de 4.368.838.233.

- **Ajuste por diferencia en cambio:**

Este grupo representa el 11,1% del total de la cuenta; a 31 de diciembre de 2021 presenta saldo por este concepto de 58.753.511.405 y los rubros más significativos se detallan a continuación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	58.753.511.405	29.991.619.928	28.761.891.477
580301	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6.466.112.598	7.089.250.268	-623.137.670
580345	Financiamiento Externo de Largo Plazo en Prestamos por Pagar	52.287.398.807	22.902.369.660	29.385.029.147

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

Efectivo y equivalentes al efectivo:

Este concepto presenta un saldo de 6.466.112.598 y corresponde al ajuste en diferencia al cambio de las operaciones bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería para la vigencia 2021.

Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar

A 31 de diciembre de 2021 este rubro presenta un saldo por valor de 52.287.398.807 generado del diferencial cambiario de las operaciones de crédito público en moneda extranjera.

Presento un aumento por valor de 29.385.029.147, debido a la variación de la tasa de cambio que paso de 3.432,5 por dólar a 31 de diciembre de 2020 a 3.981,1 por dólar a 31 de diciembre de 2021, por lo cual muestra la dinámica de los ajustes por diferencial cambiario para la vigencia 2021.

Espacio en blanco

- **Financieros**

Al cierre de la vigencia 2021 su saldo es de 398.683.689.460, representando el 75,6% del total de la cuenta, con un aumento en el periodo de 156,4% por 243.202.420.956, originado principalmente por los aumentos en los rubros de Costo efectivo de títulos emitidos – Financiamiento interno y externo de largo plazo, otros gastos financieros y la pérdida por baja en cuentas por cobrar.

A continuación, se detalla la composición de los gastos financieros describiendo los rubros más representativos:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
5804	FINANCIEROS	398.683.689.460	155.481.268.504	243.202.420.956
580401	Actualización Financiera de Provisiones	45.931.422	22.344.421.972	-22.298.490.550
580423	Perdida Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Cobrar	52.998.513.218	2.561.663.111	50.436.850.107
580429	Costo Efectivo De Títulos Emitidos - Financiamiento Interno De Largo Plazo	172.565.609.768	39.776.765.488	132.788.844.280
580431	Costo Efectivo De Títulos Emitidos - Financiamiento Externo De Largo Plazo	54.859.365.397	56.509.965.576	- 1.650.600.179
580435	Costo Efectivo De Prestamos Por Pagar - Financiamiento Interno De Largo Plazo	7.952.313.816	8.428.493.739	- 476.179.923
580437	Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo	19.423.465.380	13.605.914.218	5.817.551.162
580452	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación	737.411.614	814.247.284	- 76.835.670
580490	Otros gastos Financieros	90.101.078.845	11.439.797.116	78.661.281.729

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

Los conceptos más significativos son:

Costo efectivo de títulos emitidos - Financiamiento interno de largo plazo

A 31 de diciembre de 2021 este rubro presenta un saldo por valor de 172.565.609.768 representa el 43,3% de los gastos financieros. Se compone del cálculo del acumulado del costo efectivo mensual del bono Int. PEC 2003 contrato firmado con el Banco Itaú S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

El costo efectivo resulta de multiplicar el costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo.

Espacio en blanco

Costo efectivo de títulos emitidos - Financiamiento externo de largo plazo

A 31 de diciembre de 2021 este rubro presenta un saldo por valor de 54.859.365.397 representa el 13,8% de los gastos financieros. Se compone del cálculo acumulado del costo efectivo mensual del bono externo 2028 contrato firmado Deutsche Bank Trust Company Américas que para el cierre de la vigencia se calculó sobre la tasa efectiva de 9,75%.

Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo

A 31 de diciembre de 2021 este rubro presenta un saldo por valor de 7.952.313.816 representa el 2,0% de los gastos financieros. Se compone del cálculo del acumulado del costo efectivo mensual de la deuda pública interna que para la vigencia 2021 que se tiene con los Bancos ITAU Corpbanca Colombia, Bancolombia y Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A-BBVA.

Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo

A 31 de diciembre de 2021 este rubro presenta un saldo por valor de 19.423.465.380, representa el 4,9% de los gastos financieros. Se compone del cálculo del acumulado del costo efectivo mensual de la deuda pública externa que para la vigencia 2021 se tiene con Banco Interamericano De Desarrollo – BID; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF; Corporación Andina de Fomento – CAF y Corporación Financiera Internacional -IFC.

Otros Gastos financieros

A 31 de diciembre de 2021 este rubro presenta un saldo por valor de 90.100.077.442 representa el 22,6% del grupo de gastos financieros. Se compone del cálculo de la actualización de los bonos Int. PEC 2003 en UVR acumulado para la vigencia 2021

- **Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**

El saldo de este rubro es de 1.620.217.367 con variación negativa de 97,3, respecto del periodo de 2020, dicho saldo se produce como consecuencia de la aplicación del método de participación patrimonial en la actualización de las inversiones que posee el Distrito en las diferentes Empresas.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
5811	PERDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	1.620.217.367	60.333.364.854	-58.713.147.487
581104	Sociedades de Economía Mixta	0	60.333.364.854	- 60.333.364.854
581105	Empresas públicas societarias	1.620.217.367	0	1.620.217.367

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

En el 2021, solo Canal Capital genero pérdidas en el resultado del ejercicio.

La variación neta de 1.620.217.367 se presenta como consecuencia de las pérdidas generadas y reportadas en 2021.

- **Gastos diversos**

El saldo de este rubro es de 17.563.304.388 equivalente al 3.3% del total de la cuenta de Otros Gastos y presenta una variación neta de 12.775.878.750, respecto del mismo periodo de 2020, como se muestra a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
5890	GASTOS DIVERSOS	17.563.204.388	4.787.325.638	12.775.878.750
589012	Sentencias	2.566.863	103.898.365	- 101.331.502
589017	Perdidas en siniestros	12.726.631	2.483.848	10.242.783
589019	Perdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.287.977.449	105.520.464	1.182.456.985
589025	Multas y sanciones	189.439.000	0	189.439.000
589090	Otros gastos diversos	16.070.494.445	4.575.422.961	11.495.071.484

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

Los conceptos más significativos son:

Perdida por baja en cuentas de activos no financieros

La cuenta de baja de activos no financieros se presenta por el reconocimiento o la incorporación de gastos que instrumentan pérdidas por efecto del traslado de bienes muebles a inservibles por deterioros significativos, para remates o diferentes conceptos que ameritan el no uso del bien mueble.

Al 31 de diciembre la cuenta presenta un saldo de 1.287.977.449, con un crecimiento de 1.182.456.985, las bajas por segmentos corresponden principalmente al segmento Hacienda en el total de la cuenta es del 91.5%, y su variación con relación al periodo anterior fue de 1.074.979.133.

Entre tanto, el segmento Fondo Cuenta Concejo instrumenta una participación del 8.5% del total de la cuenta, con un crecimiento en términos absolutos de 107.477.852.

Los bienes muebles que sufrieron bajas durante el año 2021 en el segmento Hacienda, en su mayoría fueron bajas de muebles y enseres y equipo de oficina con un 36.7% de ejecución en el segmento. Seguido de los equipos de computación y comunicación con el 35.0% y activos intangibles con el 27.5%.

Así mismo, en el segmento Fondo cuenta Concejo su mayor baja esta instrumentada en el rubro maquinaria y equipo con una participación del 52.5%, seguida de los Equipos de computación y comunicación con el 37.8%.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

El detalle de esta información es la siguiente:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	% DE PARTICIP.	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
				\$	%
Maquinaria y Equipo	9.886.063	0,80%	0	9.886.063	100
Muebles, enseres y equipo de oficina	432.639.543	36,70%	0	432.639.543	100
Equipos de comunicación y computación	412.097.833	35,00%	103.904.218	308.193.615	296,6
Activos Intangibles	324.259.912	27,50%	0	324.259.912	100
TOTAL, PERDIDA POR BAJA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS - HACIENDA	1.178.883.351	91,50%	103.904.218	1.074.979.133	1034,6

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	% DE PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN	
				\$	%
Maquinaria y Equipo	57.268.971	52,50%	0	57.268.971	100
Muebles, enseres y equipo de oficina	485.140	0,40%	0	485.140	100
Equipos de comunicación y computación	41.239.594	37,80%	1.616.246	39.623.348	2451,6
Equipos de transporte, tracción y elevación	10.100.393	9,30%	0	10.100.393	100
TOTAL, PERDIDA POR BAJA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS - FCCB	109.094.098	8,50%	1.616.246	107.477.852	6649,8
TOTAL, PERDIDA POR BAJA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.287.977.449	7,30%	105.520.464	1.182.456.985	1120,6

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

Otros gastos diversos

Otros gastos extraordinarios tesorería

Este concepto presenta un saldo de 11.553.496.000, producto de la reclasificación efectuada en la vigencia 2021 de la transferencia de inversión sin situación de fondos 2020. Esta ejecución presupuestal con origen en la unidad ejecutora 02, fue registrada inicialmente en la cuenta de gasto diferido por transferencias condicionadas del rubro presupuestal aporte ordinario para cargas urbanísticas a favor de la Empresa de Renovación Urbana.

Otros gastos diversos - Otros gastos diversos administrativos

A diciembre 2021 presenta un saldo de 4.516.998.410 y corresponde al registro de los ajustes a la cuenta técnica que compensa los registros entre los segmentos de las entidades de la Administración Central, Fondos de Desarrollo Local, Establecimientos Públicos y la Secretaría de Hacienda, por estabilización de la salida a producción del sistema BOGDATA, a partir del 1 de octubre 2020, el cual integra por medio de los diferentes módulos del ERP con la gestión de las diferentes áreas de la SDH que generan información susceptible de registro, incluido el CORE tributario.

- **Devoluciones y descuentos ingresos fiscales**

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	3.501.511.131	121.272.909.288	-117.771.398.157

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.021	2.020	VALOR VARIACIÓN
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	43.672.621	-43.672.621
589308	Impuesto predial unificado	0	37.972.694.537	-37.972.694.537
589309	Impuesto de industria y comercio	0	81.142.459.435	-81.142.459.435
589315	Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	0	16.359.000	-16.359.000
589323	Impuesto sobre vehículos automotores	0	2.097.723.695	-2.097.723.695
589361	Estampillas	3.501.511.131	0	3.501.511.131

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda (Cifras en pesos)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 3.501.511.131 correspondiente al registro de los ajustes a la cuenta técnica por concepto de las devoluciones de estampillas, que compensa los registros entre los segmentos de las entidades de la Administración Central, Fondos de Desarrollo Local, Establecimientos Públicos y la Secretaría de Hacienda, por estabilización de la salida a producción del sistema BOGDATA, a partir del 1 de octubre 2020, el cual integra por medio de los diferentes módulos del ERP con la gestión de las diferentes áreas de la SDH que generan información susceptible de registro.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

En la ciudad de Bogotá se estructuró el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, en busca de la organización de las diferentes formas de movilidad en torno a un modelo de ciudad liderado por la Administración Distrital, coordinado con lo establecido en los instrumentos urbanísticos, como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes Maestros de equipamientos y servicios.

La demanda de recursos del erario distrital para la operación del sistema de transporte público de la ciudad se ha hecho cada vez más trascendente, a pesar de lo reciente. Lo que se refleja en el flujo de transferencias de la Administración Central al ente gestor Transmilenio S.A., movimientos presupuestales que tienen la finalidad esencial de cubrir diferenciales entre el costo total de la operación y el cobro a los usuarios.

Este movimiento financiero de los costos en que se incurre por la prestación de servicios de transporte vendidos durante el periodo contable se refleja contablemente a través de la cuenta de costo de ventas de servicios.

El Costo total de la Entidad Contable Pública Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2021 ascendió a \$3.710.559.710.925, para el cierre a 2020 esta cuenta no presentó saldo, como se muestra en la siguiente tabla:

Espacio en blanco

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

CUENTAS	dic-2021		dic-2020		Variación	%
	Saldo Final	%	Saldo Final	%		
6 - COSTOS	3.710.559.710.925	100%	0	0%	3.710.559.710.925	100%
63 - COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	3.710.559.710.925	100,0%	0	0,0%	3.710.559.710.925	100,0%
634202 - Servicio de transporte terrestre	3.710.559.710.925	100,0%	0	0,0%	3.710.559.710.925	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

Tabla: Participación porcentual por Ente Público Distrital en el Costo de ventas

EPD	DICIEMBRE 2021	%	DICIEMBRE 2020	%	VARIACIÓN
SITP	3.710.559.710.925	100%	0	0%	3.710.559.710.925
TOTAL	3.710.559.710.925	100%	0	100%	3.710.559.710.925

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolidada. (Cifras en pesos)

En el rubro costo de ventas de servicios de transporte terrestre el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP presenta participación mayoritaria con el 100%, al interior de la Entidad Contable Pública Bogotá Distrito Capital.

El total de este rubro cerró para la vigencia 2021 con \$3.811.212.710.925, de los cuales hace parte el valor de \$3.710.549.710.925,0. que corresponde a los pagos efectuados a los operadores del sistema mediante las liquidaciones semanales que se hacen por parte del Patrimonio Autónomo Fidupopular de acuerdo con las instrucciones y revisión que realiza Transmilenio S.A. El valor de \$100.663.000.000 corresponde a la causación de los gastos generados en cumplimiento del Decreto 557 de 2021, donde se define que el Sistema debe hacer un pago a los operadores del sistema por el concepto de anexo técnico, estos valores serán cancelados mediante la liquidación semanal durante el mes de marzo de 2022.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Un acuerdo de concesión es un contrato o acuerdo vinculante, entre los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., que actúan como concedentes y un concesionario, en el que este último utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para proporcionar un servicio en nombre de la concedente, o para desarrollar una actividad reservada a esta última, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, por los servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión, aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la concedente. También se

consideran acuerdos de concesión aquellos contratos o acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para uso privado.

Composición:

Tabla composición detalle Acuerdos de concesión

Cuentas	Dic-2021	Dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	4.517.382.309.926	15.329.606.316	4.502.052.703.610
168516 – Depreciación acumulada-Propiedades planta y equipo en concesión	-1.324.748.875.585	-4.918.695.303	-1.319.830.180.282
Valor en libros PPE en Concesión	3.192.633.434.342	10.410.911.014	3.182.222.523.328
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	22.650.556.571	22.650.556.571	0
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	-11.340.792.362	-5.678.153.221	-5.662.639.141
Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	11.309.764.209	16.972.403.350	-5.662.639.141
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	3.203.943.198.551	27.383.314.364	3.176.559.884.187
231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)	3.629.903.922.055	0	3.629.903.922.055
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	3.629.903.922.055	0	3.629.903.922.055
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	-425.960.723.504	27.383.314.364	-453.344.037.868

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC (Cifras en pesos).

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

➤ Propiedades, Planta y Equipo en Concesión

Tabla Detalle a nivel de subcuenta Propiedades, planta y equipo en Concesión

Código contable	Nombre Cuenta	Saldo Final diciembre 2021	Saldo Final diciembre 2020	Variación	
				En pesos	%
168300	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	4.517.382.309.926	15.329.606.316	4.502.052.703.610	29368%
168304	Redes, líneas y cables	50.794.260	55.903.664	-5.109.404	-9,14%
168305	Maquinaria y Equipo	612.580.875	612.580.875	0	0,00%
168306	Equipo médico y científico	256.632.143	256.632.143	0	0,00%

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

Código contable	Nombre Cuenta	Saldo Final diciembre 2021	Saldo Final diciembre 2020	Variación	
				En pesos	%
168307	Muebles, enseres y equipo de oficina	283.807.700	307.716.098	-23.908.398	-7,77%
168308	Equipos de comunicación y computación	2.083.226.177	2.191.216.534	-107.990.357	-4,93%
168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	4.500.566.710.879	0	4.500.566.710.879	100,00%
168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	13.528.557.892	11.905.557.002	1.623.000.890	13,63%

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

La variación de \$4.502.052.703.610 en la cuenta Propiedades, planta y equipo en concesión se generó principalmente por la incorporación de la flota del Sistema Integrado de Transporte Público -SITP, como se explica más adelante. Es de anotar que la contabilidad del SITP fue incorporada en la contabilidad de la ECP Bogotá D.C., en el tercer trimestre de 2021, en atención a lo señalado en la Resolución No. 226 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Los Entes Públicos Distritales que presentan en su información financiera Propiedades, planta y equipo en concesión son:

Tabla Propiedades, planta y equipo en concesión por Ente Público Distrital

Ente Público Distrital	Diciembre 2021	Participación	Diciembre 2020	Participación	Variación	
					En pesos	Porcentual
SITP	4.500.566.710.879	99,63%	0	0,00%	4.500.566.710.879	100%
S. CULTURA	13.526.330.692	0,30%	11.901.116.706	77,63%	1.625.213.986	13,66%
S. EDUCACIÓN	3.287.041.155	0,07%	3.287.041.155	21,44%	0	0%
S. MOVILIDAD	2.227.200	0,00%	141.448.455	0,92%	-139.221.255	-98,43%
Total	4.517.382.309.926	100%	15.329.606.316	100%	4.502.052.703.610	29368%

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Sistema Integrado de Transporte Público -SITP

Tabla composición detalle Propiedades, planta y equipo

CUENTAS	dic-21	dic-20	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	4.500.566.710.879	0	4.500.566.710.879

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

168516 - Depreciación Acum-Propiedades planta y equipo en concesión	-1.317.917.481.630	0	-1.317.917.481.630
Valor en libros PPE en Concesión	3.182.649.229.249	0	3.182.649.229.249
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	3.182.649.229.249	0	3.182.649.229.249
231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)	3.629.903.922.055	0	3.629.903.922.055
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	3.629.903.922.055	0	3.629.903.922.055
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	-447.254.692.806	0	-447.254.692.806

En cumplimiento de la Resolución No. 226 de diciembre de 2020 “*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores*”, emitida por la Contaduría General de la Nación, en el mes de diciembre se incorporó a la contabilidad del SITP como activo fijo, la flota de los contratos de concesión de la operación del sistema, celebrados entre los operadores del sistema y Transmilenio S.A.

El valor de la flota incorporada asciende a la suma de \$4.500.566.720.879, la cual corresponde a 47 contratos de concesión de operación del sistema, que se dividen en cuatro fases así, Fase EOT, Fase III, Fase V Etapa I y Fase V Etapa II, los cuales se describen así:

Tabla Detalle Flota incorporada del SITP

FASE	CONCESIONARIO	Valor del Activo
FASE EOT	SI2018SUBA	\$ 147.899.213.410
FASE EOT	MASIVO BOGOTA	\$ 337.873.344.206
FASE EOT	SI2018 NORTE	\$ 224.195.692.960
FASE EOT	TRANSINOVA	\$ 117.293.748.041
FASE EOT	SI2018CALLE 80	\$ 133.629.090.104
FASE EOT	BMP SUR	\$ 444.881.482.212
FASE III	EEMB	\$ 285.689.847.791
FASE III	MASIVO CAPITAL	\$ 257.151.836.293
FASE III	GMOVIL	\$ 285.783.037.265
FASE III	CONSORCIO	\$ 930.629.837.714
FASE III	ETIB	\$ 429.050.349.930
FASE V ETAPA I	CELSIA	\$ 125.560.271.610
FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS FONTIBON	\$ 136.488.749.040
FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS USME	\$ 140.316.753.120
FASE V ETAPA II	GMASIVO 10	\$ 153.182.869.487
FASE V ETAPA II	GMASIVO 16	\$ 178.180.047.804
FASE V ETAPA II	GRAN AMERICAS	\$ 172.760.549.892
TOTAL		\$ 4.500.566.720.879

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Algunos de los contratos de concesión son:

		Número de Contrato		768 DE 2019	
No.	Cuenta	Revelación	Detalle		Observaciones
1		Tipo de concesión	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		PROVISION DE FLOTA
2		Nombre del Concesionario	VGMOBILITY FONTIBON		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público — SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 2, Fontibón I		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato para la provisión de flota en la Fase V, Etapa III en el componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II		
5		Plazo total de la concesión	15	AÑOS Y 6 SEIS MESES	
6		Plazo por ejecutar	13	AÑOS	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo.	Cláusula de prórroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.021	2.020
14		En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los			

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

		concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		125.560.271.610	0
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		125.560.271.610	0
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		125.560.271.610	
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
1683		Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	125.560.271.610	0
168309		Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	125.560.271.610	

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato	CONTRATO Nro. 03-2010.
			Detalle	Observaciones
1		Tipo de concesión	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	
2		Nombre del Concesionario	ETIB S.A.S	
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 6 Fontibón III, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo; y (ii) el suministro de la Infraestructura de Soporte terminada para la misma Unidad Funcional, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección.	
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte	
5		Plazo total de la concesión	24	AÑOS
6		Plazo por ejecutar	7	AÑOS Y 8 MESES
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A	
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota	
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Cláusula de prórroga	

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A	
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente.	N/A	
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha se han revelado pasivos contingentes por concepto de litigios	
			2.021	2.020
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:	429.050.349.930	0
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	429.050.349.930	0
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)	429.050.349.930	
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento		
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	429.050.349.930	0
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	429.050.349.930	
		Transporte de pasajeros de servicio público		

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato Detalle	CONTRATO Nro. 03-2020. Observaciones
1		Tipo de concesión	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	
2		Nombre del Concesionario	GMASIVO 16 S.A.S.	

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

3	Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 16, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada.		
4	Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte		
5	Plazo total de la concesión	11	AÑOS	
6	Plazo por ejecutar	3	AÑOS Y 7 MESES	
7	Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8	Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9	Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10	Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Cláusula de prórroga		
11	Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12	Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente.	N/A		
13	Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
			2.021	2.020
15	En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		178.180.047.804	0
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		178.180.047.804	0

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		178.180.047.804	
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	178.180.047.804	0
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	178.180.047.804	

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato	008 de 2010 / 009 de 2010
		Detalle	Observaciones	
1		Tipo de concesión	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	OPERACIÓN ZONAL
2		Nombre del Concesionario	SOCIEDAD CONSORCIO EXPRESS S.A.S.	
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación del servicio público de transporte terrestre automotor urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá - SITP.	
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato de concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte Público de Pasajeros en sus componentes de Provisión y operación de Flota del Sistema Transmilenio.	
5		Plazo total de la concesión	25	AÑOS
6		Plazo por ejecutar	13	AÑOS
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC	
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A	
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota	
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Cláusula de prórroga	
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A	
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no	N/A	

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

		materiales, que no están reconocidos contablemente.		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha se han revelado pasivos contingentes por concepto de litigios	
			2.021	2.020
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:		
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:	930.629.827.714	0
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	930.629.827.714	0
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)	930.629.827.714	
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento		
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	930.629.837.714
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	930.629.837.714
	168310	Construcciones en curso		

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Tabla composición PPYE en concesión

CUENTAS	dic-21	dic-20	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	13.526.330.692	11.901.116.706	1.625.213.986
168516 - Depreciación Acum-Propiedades planta y equipo en concesión	-6.172.698.027	-4.272.229.261	-1.900.468.766
Valor en libros PPE en Concesión	7.353.632.665	7.628.887.445	-275.254.780
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	7.353.632.665	7.628.887.445	-275.254.780
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	0	0	0

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	7.353.632.665	7.628.887.445	-275.254.780
-----------------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Distrital 037 de 2017.

En 2013 la SCRCD asumió la dirección y administración del Programa Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá D.C.-BibloRed- y para su gestión y la de los programas de lectura y escritura de la ciudad se creó dentro de su estructura la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

El Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2016-2020 "Bogotá Mejor Para Todos", aprobado mediante Acuerdo N° 645 del 9 de junio de 2016 del Concejo de Bogotá, en su Capítulo 1 establecía como objetivo "propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad".

En el marco del mismo, se formuló el Plan Distrital de Lectura y Escritura "Leer es volar", liderado por las Secretarías de Educación y Cultura, que tenía como objetivo promover las capacidades y el gusto por la lectura, la escritura y el conocimiento mediante el desarrollo de programas de fomento y formación, el acceso a los libros y otras fuentes de conocimiento y cultura y la disposición de entornos tecnológicos y de espacios físicos adecuados para uso de los habitantes de la ciudad.

Por su parte, el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", aprobado mediante Acuerdo No.761 del 11 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, en su artículo 15 formuló el programa Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad: "Leer para la vida". El cual busca formar y desarrollar capacidades de lectura, escritura y oralidad, que favorezcan la comprensión y conlleven al mejoramiento de los niveles de lectura, la generación de estrategias que permitan garantizar a los habitantes de la ciudad, el acceso en condiciones de igualdad a la lectura, la escritura, el libro y las bibliotecas a través de herramientas tanto presenciales como virtuales para motivar el uso y apropiación de la lectura y la escritura como prácticas que permean todos los ámbitos de la vida. En consecuencia y atendiendo a que la SCRCD no cuenta con la capacidad necesaria para prestar este servicio, fue necesario contratar su operación.

En el año 2021 finalizó el contrato de concesión No. 212 con la Fundación para el Fomento de la Lectura - Fundalectura cuyo objeto era la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BibloRed, y se suscribió el contrato No. 275 con la entidad CONSORCIO BIBLORED CINDE PROYECTAMOS, cuyo objeto es operar la red distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BIBLORED, con una duración de 8 meses y 10 días. El día 30 de diciembre se suscribe modificación del contrato hasta el 14 de enero de 2022.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Los detalles del contrato son:

			Número de Contrato	212 / 2020
No.	Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones
1		Tipo de concesión	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de estos (Contrato de operación y mantenimiento)	
2		Nombre del Concesionario	Fundación para el fomento de la lectura - Fundalectura	
3		Objeto de la Concesión	Otorgar la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas BiblioRed.	
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Otorgar la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas BiblioRed.	
5		Plazo total de la concesión	19/03/2021	
6		Plazo por ejecutar	6 Meses	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	La SDCRD define las condiciones de registro y almacenamiento de los bienes y de la información de BiblioRed para su conservación y reversión al término del contrato. El Concesionario es responsable de la protección y debido cuidado de los Bienes entregados por la SDCRD.	
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	<p>1. Operar la Red Distrital de Bibliotecas Públicas BiblioRed--, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría.</p> <p>2. Garantizar la continuidad del servicio de BiblioRed que se presta en las bibliotecas públicas de la red y en los espacios no convencionales en los días y horarios establecidos por LA SECRETARÍA.</p> <p>3. Someter a aprobación de LA SECRETARÍA y ejecutar cuando estén aprobados, los planes operativos y la malla de programación para todos los espacios en los que se preste el servicio.</p> <p>4. Constituir un contrato de encargo fiduciario para la gestión de todos los recursos del programa BiblioRed de acuerdo con lo indicado por LA SECRETARÍA.</p> <p>5. Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que requiera la operación, con base en los planes operativos previamente aprobados por LA SECRETARÍA.</p> <p>6. Gestionar con personas naturales o jurídicas, alianzas que puedan ofrecer valor agregado o beneficios adicionales a la operación de BiblioRed y los servicios que a través de la misma se ofrecen a la comunidad.</p> <p>7. Conservar la información relacionada con la prestación del servicio en los términos y condiciones definidos por LA SECRETARÍA para hacer la reversión de la memoria institucional, así como la de todos los bienes recibidos para la operación, al término del contrato.</p>	
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	Durante la vigencia 2020 se presentó 1 adición hasta el 14 de enero de 2022	
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente.		

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	
----	--	---	--

			2021	2020
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:		
		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:	0	0
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	0	0
15	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente		
16	Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	13.526.330.692	11.901.116.706
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	13.526.330.692	11.901.116.706

Fuente: Notas a los Estados financieros de la SCRD.(Cifras en pesos).

Elementos en Concesión:

Tabla detalle elementos en concesión

Descripción del activo	Saldo dic.31 de 2021	Saldo dic.31 de 2020
Elementos deportivos	905.055	905.055
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	24.823.801	24.823.801
Equipo de oficina	108.877.821	103.998.821
Equipo médico y científico	45.006.570	45.006.570
Equipos de computo	5.512.470.437	5.019.151.492
Equipos de comunicación	399.368.232	389.805.556
Equipos para sonido	223.160.972	222.101.872
Equipos para video y proyección	440.195.723	425.979.053
Herramientas, repuestos y accesorios	165.221.373	163.364.973
Licencias	668.806.757	523.935.069

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Descripción del activo	Saldo dic.31 de 2021	Saldo dic.31 de 2020
Maquinaria industrial	368.163.390	175.805.932
Modulares	1.168.561.481	1.104.811.159
Muebles y enseres	4.030.365.784	3.336.086.318
Música	350.000	350.000
Sistema de seguridad	91.738.720	87.723.660
Software	6.665.182	6.665.182
Transporte	270.467.195	270.467.195
Elementos de concha acústica	1.182.200	135.000
Totales	13.526.330.692	11.901.116.706

Fuente: Tomado de las notas a los Estados financieros de la SCR.D.(Cifras en pesos).

Secretaría Distrital de Educación

En virtud del Decreto Reglamentario 1851 del 16 de septiembre de 2015, las entidades territoriales certificadas en educación pueden contratar la prestación del servicio educativo con entidades privadas cuando quiera que exista insuficiencia y limitaciones; por lo tanto, la Secretaría de Educación del Distrito, adelantó contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida trayectoria e idoneidad, velando por la cobertura e infraestructura en los servicios educativos estatales.

En este sentido, el valor descrito está constituido por contratos de concesión (hoy contratos de asociación) suscritos con Colegios Privados sobre los bienes muebles entregados por la Secretaría de Educación del Distrito-SED, con el propósito de administrar el servicio educativo en instituciones educativas oficiales distritales, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación.

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) entrega por diez (10) años en administración la institución educativa oficial relacionada en este contrato, incluyendo la infraestructura física de su propiedad donde funciona la mencionada institución, la cual es incluida y revelada por el DADEP en sus estados financieros; sin embargo, los equipos. que hacen parte de la infraestructura, así como la dotación que se relaciona como anexo del contrato, son incorporadas y reveladas por la SED.

Anualmente la SED suministra la matrícula oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media que será atendida en dicha institución en virtud del contrato de Concesión (hoy contrato de Asociación).

Igualmente, la SED se obliga a suministrar la alimentación escolar para los alumnos de la institución educativa oficial entregada en administración según se trate de institución educativa que funcione en jornada completa o jornada única.

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

Por su parte, el concesionario se obliga a la ampliación del tiempo de los estudiantes dedicado al aprendizaje; ofrecer a los estudiantes educación de calidad; mantener buenos resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, pruebas académicas y desarrollo personal y social de los niños y jóvenes, en un ambiente escolar pertinente; conservar y usar adecuadamente los bienes devolutivos y dotación que le entregue la SED, cumpliendo con la obligación de responder por el deterioro o pérdida imputables.

Los detalles del contrato son:

	NÚMERO DE CONTRATO	4140
REVELACION	DETALLE	VALOR
Descripción del acuerdo de concesión	Administrar el servicio educativo en las instituciones educativas oficiales distritales, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación.	3.287.041.155
Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros.	Ninguno	N/A
Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados.	La Secretaría de Educación del Distrito (SED) entregará por diez (10) años en administración la institución educativa oficial relacionada en este contrato, incluyendo la infraestructura física de su propiedad donde funciona la mencionada institución, los equipos. que hacen parte de la infraestructura, así como la dotación que se relacionará como anexo del contrato y anualmente suministrará la matrícula oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media que será atendida en dicha institución. Igualmente, la SED se obliga a suministrar la alimentación escolar para los alumnos de la institución educativa oficial entregada en administración según se trate de institución educativa que funcione en Jornada completa o Jornada única.	N/A
Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	La ampliación del tiempo de los estudiantes dedicado al aprendizaje; Ofrecer a los estudiantes educación de calidad; Mantener buenos resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, pruebas académicas y desarrollo personal y social de los niños y jóvenes, en un ambiente escolar pertinente; conservar y usar adecuadamente los bienes devolutivos y dotación que le entregue la SED, cumpliendo con la obligación de responder por el deterioro o pérdida imputables.	N/A
Activos reconocidos como activos en concesión.		
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Redes, líneas y cables	50.794.260
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Maquinaria y Equipo	612.580.875
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Equipo médico y científico	256.632.143

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Muebles, enseres y equipo de oficina	283.807.700
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Equipos de comunicación y computación	2.083.226.177
Alternativas de renovación y cese del acuerdo	El contrato de concesión se dará por terminado por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la SECRETARIA, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento o de las obligaciones contractuales y por declaración de caducidad o terminación unilateral, en los términos previstos en los artículos 17 y 17 de la Ley 80 de 1983. 3. Por vencimiento del plazo. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.	N/A
Cambios del acuerdo de concesión durante el período	Ninguno	

Fuente: Notas Estados Financieros de la SED. (Cifras en pesos)

Secretaría Distrital de Movilidad:

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, planta y equipo en concesión presentados en el Estado de Situación Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, a 31 de diciembre de 2021:

Tabla composición PPYE en concesión

CUENTAS	dic-21	dic-20	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	2.227.200	141.448.455	-139.221.255
168516 – Depreciación Acum. Propiedades planta y equipo en concesión	-32.865.670	-20.635.784	-12.229.886
Valor en libros PPE en Concesión	-30.638.470	120.812.671	-151.451.141
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	-30.638.470	120.812.671	-151.451.141
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	0	0	0
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	-30.638.470	120.812.671	-151.451.141

Fuente: Notas Estados Financieros de la SDM. (Cifras en pesos)

Los detalles del contrato son:

		Número de Contrato	071-2007
Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones
	Tipo de concesión	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	
	Nombre del Concesionario	Contrato de Concesión No 071 de 2007 - SIM	

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

	Objeto de la Concesión	Prestación de los servicios administrativos de los registros distrital automotor de conductores y tarjetas de operación de la entidad Secretaría Distrital de Movilidad, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos de oportunidad y conveniencia, el pliego de condiciones y de la licitación pública SDM-LP-006-2007 y sus adendas.		
	Descripción breve del acuerdo de concesión	El Concesionario asume por su cuenta y riesgo la prestación de los servicios administrativos de los registros distrital automotor de conductores y tarjetas de operación de la entidad secretaria distrital de movilidad, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos de oportunidad y conveniencia, el pliego de condiciones y de la licitación pública SDM-LP-006-2007 y sus adendas.		
	Plazo total de la concesión	12		
	Plazo por ejecutar	7		
	Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
			2021	2020
1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	2.227.200	141.448.455
168304	Redes, líneas y cables		0	5.109.404
168307	Muebles, enseres y equipo de oficina		0	23.908.398
168308	Equipos de comunicación y computación		0	107.990.357
168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	Caja de luz, multiplexor, ampliación cent	2.227.200	4.440.296

Fuente: Notas Estados Financieros de la SDM. (Cifras en pesos)

➤ **Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones:**

Composición:

El saldo a 31 de dic 2021 por valor de \$22.650.556.571, en la ECP Bogotá D.C., fue reportado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, quien refiere lo siguiente:

En la vigencia 2020 se suscribió el contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 entre el Departamento de Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia SAS, en cuyo objeto: *“El concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro la instalación, a actualización el mantenimiento, la operación el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C.”*

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC
A diciembre 31 de 2021

Tabla Detalle a nivel de cuenta Bienes de Uso Público en Concesión

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO- CONCESIONES	22.650.556.571	22.650.556.571	0
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-	-11.340.792.362	-5.678.153.221	-5.662.639.141
Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	11.309.764.209	16.972.403.350	-5.662.639.141
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	11.309.764.209	16.972.403.350	-5.662.639.141
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	11.309.764.209	16.972.403.350	-5.662.639.141

Fuente: Notas Estados Financieros del DADEP. (Cifras en pesos)

Los detalles del contrato son:

No.	Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones
			Número de Contrato	Contrato de Concesión 110-00129-186-0-2020
1		Tipo de concesión	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de estos (Contrato de operación y mantenimiento)	Incluye instalación de mobiliario nuevo y reposición del existente.
2		Nombre del Concesionario	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S- EUCOL S.A.S	
3		Objeto de la Concesión	El Concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C., así como su financiación.	
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	<p>El objeto contractual incluye actividades de ejecución progresiva, divididas en las siguientes etapas:</p> <p>i. Etapa preliminar: será de trece (13) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, esto es, el 12 de junio de 2020, y culminará el día 12 de julio de 2021, etapa en la cual el concesionario deberá (i) elaborar los estudios y diseños del Mobiliario Urbano (ii) obtener la aprobación de éstos por parte de la Autoridad Gubernamental competente y (iii) elaborar los prototipos a escala real. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el mobiliario existente.</p> <p>ii. Etapa de instalación: se extenderá desde la culminación de la Etapa Preliminar hasta la finalización del plazo de ejecución. En dicha etapa el Concesionario deberá cumplir con una programación específica anual de instalación del mobiliario urbano, de conformidad con lo establecido en los</p>	

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

			<p>Anexos Técnico y Financiero. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.</p> <p>iii. Etapa de Reversión: Se inicia cinco (5) meses antes de la finalización del plazo de ejecución del Contrato a fin de llevar a cabo las actividades descritas, tanto en las CLÁUSULAS VIGÉSIMA SEGUNDA y VIGÉSIMA TERCERA del Contrato, como las contenidas en el Anexo Técnico con su correspondiente actualización, en los parámetros previstos en el artículo 19 de la Ley 80 de 1993, igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.</p>	
5		Plazo total de la concesión	15	AÑOS
6		Plazo por ejecutar	13,45	AÑOS
7		<p>Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)</p>	<p>Otrosí 4: Fondeo Programa de Cultura Ciudadana: Se modifica el artículo primero del otrosí No. 2, mediante el cual se modificó el Anexo Financiero en su numeral 3 (c) del contrato de Concesión 186 de 2020. Plazos pagos fondeo Subcuenta Programa de Cultura Ciudadana por \$3.850.000 en cuatro cuotas:</p> <p>16 de Diciembre 2020 = \$487.748.000 30 de marzo de 2022 = \$780.397.000 30 de diciembre de 2022 = \$1.170.595.000 30 de septiembre de 2023 = \$1.411.260.000</p> <p>Se indexarán los valores de acuerdo con el IPC vigente en el momento del pago, asimismo, el Concesionario reconocerá los intereses generados mensualmente sobre los dineros de las cuotas cuyo pago se programan en el otrosí, de acuerdo a la tasa de rentabilidad del Fondo de inversión colectiva FIDUBOG, donde se administran los recursos del Fideicomiso por la Fiducia, a partir del 16 de diciembre de 2020.</p> <p>Los intereses serán consignados mensualmente en la subcuenta Programa de Cultura Ciudadana.</p> <p>Otrosí 5: El pasado 29 de diciembre de 2021 se suscribió el otrosí No.5 del contrato 186 de 2020, que en cláusula segunda se estableció las fechas para la instalación del nuevo mobiliario</p>	
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	<p>El Concesionario recibirá como remuneración el derecho a explotar la publicidad, la gestión de información y en general las modalidades de explotación comercial legal como alojamiento de equipos tic y demás. En los diferentes elementos de mobiliario urbano, en los términos y condiciones previstos en el anexo técnico y cumpliendo con la normatividad vigente. Por lo tanto, la consecución, contratación, venta y recaudo por concepto de esta publicidad corre por cuenta, riesgo y responsabilidad exclusivas del Concesionario, razón por la cual no habrá lugar a desembolso o compensación alguna por parte del DADEP o del Distrito durante la ejecución de la concesión.</p>	
9		Aspectos pactados en torno a lo que	<p>RETRIBUCIÓN A FAVOR DEL DADEP - El Concesionario pagará a favor del DADEP las sumas dinerarias por los conceptos que a continuación se indican:</p>	

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

		<p>se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.</p>	<p>Retribución Total=(%Ofertado de Retribución*Ventas Brutas Anuales)</p> <p>La retribución resulta del porcentaje ofertado que se calculará sobre el total de las ventas brutas anuales del Concesionario, retribución que en ningún caso podrá ser inferior a dos mil ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$ 2.157.000.000) de junio de 2019, suma que es entendida como la retribución mínima.</p> <p>Nota: Las ventas anuales serán aquellas reportadas y auditadas durante cada año contractual, es decir, doce (12) meses contados a partir del día de inicio del Contrato y así subsecuentemente hasta agotar la vigencia de este.</p> <p>•Inversión: La inversión estimada a realizar por el Concesionario es de \$112.308.252.627.</p> <p>Desarrollo del programa de cultura ciudadana por \$3.850.000.000 y la instalación de 350 Tótem Informativos adicionales a los exigidos en el anexo técnico, una bolsa para traslados de \$2.684.000.000, el pago del contrato de interventoría durante los 15 años de duración de la concesión, así como los gastos fiduciarios en donde se encuentran los fondeos de los pagos a la interventoría y el valor ofertado para el programa de cultura ciudadana, pago de la comisión de éxito al estructurador del proceso.</p> <p>•Mobiliario objeto de fabricación, suministro, instalación, reposición y mantenimiento: De acuerdo con lo establecido en el contrato, se actualizarán o instalarán 6.393 elementos del mobiliario urbano, destacando que, de estos, 3.091 elementos contarán con innovaciones tecnológicas que permitirán al Distrito transmitir información institucional eficientemente y en tiempo real.</p> <p>•Espacios publicitarios Distrito: Adicional a los 3.091 elementos para la transmisión de información institucional, el Distrito tiene derecho al 15% de espacios en medio impreso y el 15% en medio digital (información mediante conexión wifi).</p> <p>•Sostenibilidad del mobiliario: El concesionario realizará el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario mensualmente durante los 15 años de la ejecución, así como la actualización, traslado y sostenibilidad.</p>
10		<p>Alternativas de renovación y cese del acuerdo</p>	<p>El Concesionario sólo podrá ceder el Contrato con la autorización previa, expresa y escrita del DADEP, cuando el pretendido cesionario acredite iguales o mejores condiciones jurídicas, técnicas y financieras que demostró el Concesionario cedente para el proceso de selección. Los anteriores criterios se aplican igualmente en los eventos en que el Concesionario sea una unión temporal o un consorcio y uno de sus integrantes desee ceder a terceros su participación en el contratante plural. No obstante, lo anterior, es decir, que el cesionario cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras, el DADEP podrá rechazar la solicitud de cesión.</p> <p>RENOVACIÓN: EL contrato no estima cláusulas para renovación de contrato.</p>
11		<p>Cambios significativos del acuerdo de</p>	<p>Otrosí 4: Fondeo Programa de Cultura Ciudadana Otrosí 5: instalación del nuevo mobiliario</p>

SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS BOGOTÁ DC

A diciembre 31 de 2021

		concesión respecto al año anterior			
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente.	NO EXISTEN		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	NO EXISTEN		
				2.021	2.020
16	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones	Paraderos y Paneles Publicitarios	22.650.556.571	22.650.556.571

Fuente: Notas Estados Financieros del DADEP. (Cifras en pesos)

➤ **Pasivo Financiero por acuerdos de Concesión:**

De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la entidad concedente reconoce un pasivo financiero cuando tiene la obligación incondicional de realizar pagos al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), esto es cuando se ha comprometido a desembolsar valores específicos o cuantificables durante el plazo del acuerdo de concesión por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión. Este

pasivo se clasifica como un Préstamo por pagar, y su medición se debe efectuar de acuerdo con la categoría de costo amortizado.

Sistema Integrado de Transporte Público -SITP

Tabla Pasivo Financiero por acuerdo de concesión-SITP

CUENTA	2021	2020	Variación
231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)	3.629.903.922.055	0	3.629.903.922.055

A 31 de diciembre de 2021, el pasivo financiero por acuerdos de concesión reconocido en las cuentas de préstamos por pagar asciende a \$3.629.903.922.055, y corresponde en su totalidad a las obligaciones derivadas de los contratos de concesión de operación del SITP, que se dividen en cuatro fases así, Fase EOT, Fase III, Fase V Etapa I y Fase V Etapa II,

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

Para la vigencia 2021, el ajuste por diferencial cambiario tuvo su mayor afectación en el gasto debido a la volatilidad del dólar, lo cual afectó de manera directa los saldos de las cuentas bancarias y los préstamos por pagar en moneda extranjera de la ECP Bogotá D.C.

Tabla Efectos variaciones tasa de cambio

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-32.662.708.617	-28.616.195.138	-4.046.513.479
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	26.090.802.788	1.375.424.790	24.715.377.998
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	58.753.511.405	29.991.619.928	28.761.891.477

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Como se observa el efecto de la emergencia sanitaria, generó que se presentará una variación negativa por valor de \$32.662.708.617, producto principalmente por las actualizaciones de las operaciones de crédito en moneda extranjera.

Los incrementos se originan principalmente en la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras, por las operaciones realizadas en las cuentas corrientes existentes en bancos en EE. UU, particularmente en el Banco Davivienda Internacional y Citibank of New York.

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Tabla Efectos Conciliación ajustes diferencia en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO		
	VIGENCIA ACTUAL (2021)		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	26.090.802.788	58.753.511.405	-32.662.708.617
Efectivo y equivalentes al efectivo	25.922.479.408	6.466.112.598	19.456.366.810
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	0	52.287.398.807	-52.287.398.807
Otros Ajustes Por Diferencia En Cambio	168.323.380	0	168.323.380

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (No aplica)

El Estado de Flujos de Efectivo para la ECP Bogotá D.C., se encuentra en construcción con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación en el parágrafo 1 del artículo 1° de la Resolución No. 033 del 10 de febrero de 2020, que indica:

“ARTÍCULO 1°. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023...”

Así mismo, la ECP Bogotá D.C., se encuentra trabajando en el análisis de cada una de las transacciones de recaudos y pagos por medio de Efectivo y equivalentes al efectivo, para la adecuada clasificación en actividades de Operación, Inversión y Financiación, desarrollando un modelo de Estado de Flujos de Efectivo a través de SAP Enterprise Resource Planning (ERP) y Business Planning and Consolidation (BPC) de BOG DATA.

ANEXOS

Espacio en blanco